

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Sí... Marcamos la DIFERENCIA

Leonardo Donoso Ruiz
ALCALDE

INFORME DE GESTIÓN 2016 – septiembre 2019

Sí… Marcamos la Diferencia
Alcaldía de Chia
Chia, septiembre de 2019

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde de Chia

JORGE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación

ELENA PATRICIA ALDANA TORRES
Directora de Planificación del Desarrollo

EQUIPO TÉCNICO PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Viviana del Carmen Contreras Vega
Wilmar Andrés Rodríguez Sánchez
Ginette Urrego Orozco
Cesar Pinzón López
Yanibe Guzmán Buitrago
Luz Mery Muñeton Bueno
Carlos Castillo Orduña
Edgar Vargas Correa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Wilmer Fabian Triana Pulgarín

FOTOGRAFÍA PORTADA
Archivo Alcaldía de Chia

Gabinete Municipal

Leonardo Donoso R
Alcalde Municipal

Sector Gobierno y Administración Pública
Jorge Enrique Ramírez Hernández
Secretario de Planeación

María de los Ángeles Castro V
Secretaria de Hacienda

Elizabeth Rodríguez
Secretaria General

Coronel (R) José William Arias García
Secretario de Gobierno

Jaime Muñoz Vera
Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Sector Social
María Ximena Galvis Ramos
Secretaria Desarrollo Social

Luis Fernando Delgado
Secretario de Educación

María Cristina Barbosa
Secretaria de Salud

Alejandro José Garzón
Secretario Medio Ambiente

Sector Productividad y Competitividad
Edwin Torres Poveda
Secretario Desarrollo Económico

Jorge Iván de Castro
Secretario de Movilidad

Jorge Torres
Secretario de Obras Públicas

Despacho Alcalde
Luz Aurora Espinoza
Asesora Jurídica

Ricardo Sánchez
Jefe Oficina Control Interno

Jorge Iván Ortiz
Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Catalina Uribe Barreto
Jefe Oficina de Prensa y Protocolo

Oscar Cárdenas Parra
Jefe Oficina de Contratación

Directores
Elena Patricia Aldana Torres
Directora Planificación del Desarrollo

Orlando Hernández Cholo
Director Sistemas de Información y estadística

Hilda Alfonso
Directora de Ordenamiento Territorial

Héctor Orlando Ruiz
Director de Urbanismo

Oscar Harvey Rojas Carrillo
Director Financiero

Tomás Alirio Tovar Vera
Director de Rentas

Oscar Rodríguez
Director de Atención al Ciudadano

Clara Maritza Riveros
Directora Función Pública (C)

Leonardo Campos
Director Servicios Administrativos

Claudia Patricia Bernal
Directora Acción Social

Mario Delgado Arana
Director de Cultura

Liliana Villalobos
Directora Gestión Educativa

Harold Ramírez Álvarez
Director Administrativa y Financiera

Miguel Ignacio Rodríguez
Director Salud Pública

Carlos José Parra Neira
Director Vigilancia y Control

Jaime Sánchez
Director Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Paola Muñoz
Directora de Turismo

Gilberto Cifuentes
Director de Educación y Seguridad Vial

Néstor Alejandro Hoyos
Director de Infraestructura

Milton Suárez Arévalo
Director de Programación

Milton Fernando Garzón
Director de Valorización

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de gráficos **6**

tablas **7**

TABLA DE IMÁGENES **11**

INTRODUCCIÓN 16

CAPITULO 1. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 17

Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 18

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 28

SECTOR EDUCACIÓN **28**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 57

Recomendaciones al nuevo mandatario 67

SECTOR SALUD **69**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 93

Recomendaciones al nuevo mandatario 98

SECTOR DESARROLLO SOCIAL **100**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 126

Recomendaciones al nuevo mandatario 128

SECTOR CULTURA **129**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 164

Recomendaciones al nuevo mandatario 171

SECTOR DEPORTE **172**

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO **174**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 192

Recomendaciones al nuevo mandatario 194

SECTOR TURISMO **195**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 231

Recomendaciones al nuevo mandatario 233

SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL **235**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 272

Recomendaciones al nuevo mandatario 274

SECTOR MOVILIDAD **278**

Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 310

Recomendaciones al nuevo mandatario 313
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA **316**
SECTOR DESARROLLO REGIONAL **317**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 321
Recomendaciones al nuevo mandatario 322
SECTOR MEDIO AMBIENTE **323**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 348
Recomendaciones al nuevo mandatario 353
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO **355**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 366
Recomendaciones al nuevo mandatario 369
SECTOR BUEN GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA **370**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 405
Recomendaciones al nuevo mandatario 409
SECTOR BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO **411**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 434
Recomendaciones al nuevo mandatario 442
SECTOR BUEN GOBIERNO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL **444**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 452
Recomendaciones al nuevo mandatario 464
SECTOR BUEN GOBIERNO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA **466**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 486
Recomendaciones al nuevo mandatario 489
SECTOR BUEN GOBIERNO HACIENDA PÚBLICA **491**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 512
Recomendaciones al nuevo mandatario 515
SECTOR BUEN GOBIERNO PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE **518**
Aporte de las políticas de Gestión y Desempeño 554
Recomendaciones al nuevo mandatario 564
Capitulo 2. Políticas estratégicas y temas transversales 568
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN **568**
Planeación Institucional 568
Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 572

Talento Humano 575
Integridad 579
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 580
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 582
Servicio al ciudadano 585
Participación ciudadana en la gestión pública 589
Racionalización de trámites 592
Gestión documental 595
Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea 598
Seguridad Digital 600
Defensa jurídica 600
Gestión del conocimiento y la innovación 602
Control Interno 603
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 610
Mejora Normativa 612
GESTIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL **613**

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. ESTRUCTURA-PLAN DE DESARROLLO "SÍ… MARCAMOS LA DIFERENCIA" 2016-2019 17
GRÁFICO 2. AVANCE Y CUMPLIMIENTO AÑO A AÑO DEL PLAN DE DESARROLLO 18
GRÁFICO 3. AVANCE FÍSICO DEL PLAN DE DESARROLLO POR DIMENSIÓN, 2016 – 2019 19
GRÁFICO 4. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 1. DESARROLLO INTEGRAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019 21
GRÁFICO 5. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 2. REGIONAL Y LOCAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019 22
GRÁFICO 6. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 3. AMBIENTE NATURAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019 24
GRÁFICO 7. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 3. AMBIENTE NATURAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019 25
GRÁFICO 8. NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LAS IEO CHÍA 2019 30
GRÁFICO 9. BENEFICIARIOS FONDO EDUCACIÓN SUPERIOR FOES 2016-2019 40
GRÁFICO 10. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018 44

GRÁFICO 11. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018 45
GRÁFICO 12. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018 47
GRÁFICO 13. ESTUDIANTES EN MODELOS FLEXIBLES POR CURSO DE VIDA 51
GRÁFICO 14. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL EN EL SECTOR OFICIAL CHÍA 52
GRÁFICO 15. ORGANIGRAMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 62
GRÁFICO 16. CADENA DE VALOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 62
GRAFICA 17. COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO 2016 – JUNIO 2019 70
GRAFICA 18. TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR AÑO FAMILIAS EN ACCIÓN 122
GRAFICA 19. POLÍTICA PUBLICA HABITANTE CALLE 124
GRÁFICA 20. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR SECTOR Y CICLO VITAL -2016 130
GRÁFICA 21. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2017 131
GRÁFICA 22. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2018 132
GRÁFICA 23. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2019 133
GRÁFICA 24. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2016 146
GRÁFICA 25. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017 147
GRÁFICA 26. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2018 148
GRAFICA 27. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2019 149
GRAFICA 28. ESPECIES VENALES 2016 – AGOSTO 2019 293
GRAFICA 29. TARJETAS DE OPERACIÓN POR MESES 2016-2019 294
GRAFICA 30. TARJETAS DE OPERACIÓN POR TIPO 2016-2019 294
GRAFICA 31. CERTIFICADOS DE TRADICIÓN 2016-2019 295
GRAFICA 32. COMPARENDOS DIGITALIZADOS 2016-2019 295
GRAFICA 33. COMPARENDOS DIGITALIZADOS 2016-2019 296
GRAFICA 34. DERECHOS DE TRAMITES 2016-2019 296
GRAFICA 35. REGISTROS INICIALES 2016-2019 297
GRAFICA 36. MULTAS Y COMPARENDOS 2016-2019 297
GRAFICA 37. RECAUDO TOTAL 2016-2019 299
GRAFICA 38. SINIESTROS VIALES POR AÑO 301
GRAFICA 39. MEDIOS DE MOVILIZARSE 302
GRAFICA 40. TOTA INGRESOS DE CONDUCIDOS POR GÉNERO Y AÑO 377
GRAFICA 41. CONSOLIDADO CARACTERIZACIÓN 2014-2019 FUENTES: RNI 402

TABLAS

TABLA 1. INVERSIÓN EN MILES DE PESOS SEGÚN DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO "SÍ… MARCAMOS LA DIFERENCIA", PERIODO 2016- CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 20
TABLA 2: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 1, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 22
TABLA 3: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 2, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 23

TABLA 4: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 3, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 24
TABLA 5: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 4, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 26
TABLA 6: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019 27
TABLA 7. VARIABLES GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 28
TABLA 7. CONVENIOS UNIVERSITARIOS 41
TABLA 8. COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO 2016 – JUNIO 2019 70
TABLA 9. MATRIZ DOFA AFILIACIÓN AL SGSSS 72
TABLA 10. JARDINES SOCIALES 105
TABLA 11. BENEFICIARIOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 106
TABLA 12. ATENCIÓN GESTANTES Y MENORES DE CINCO AÑOS 106
TABLA 13. BENEFICIARIOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR 113
TABLA 14. GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD 116
TABLA 15. BENEFICIARIOS 118
TABLA 16. BENEFICIARIOS FAMILIAS EN ACCIÓN 122
TABLA 17. INSCRITOS FAMILIAS EN ACCIÓN 123
TABLA 18. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR Y CICLO VITAL -2016 130
TABLA 19. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR SECTOR Y CICLO VITAL -2017 131
TABLA 20. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POR SECTOR Y CICLO DE VIDA VIGENCIA 2018 132
TABLA 21. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POR SECTOR Y CICLO DE VIDA VIGENCIA 2019 133
TABLA 22. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017 146
TABLA 23. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017 147
TABLA 24. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2018 148
TABLA 25. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2019 149
TABLA 26. TALENTO HUMANO ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 165
TABLA 27. FOCOS DE NEGOCIO IDENTIFICADOS 175
TABLA 28. PRESUPUESTO DESAGREGADO SECTOR TURISMO 2016-2019 195
TABLA 29. VENTAS SECTOR ARTESANAL POR EVENTO 2017-2019 196
TABLA 30. CONSOLIDADO VENTAS TOTALES FERIA CHÍA GASTRONÓMICA 2018 207
TABLA 31. TOTAL ATENCIÓN USUARIOS PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA 213
TABLA 32. RELACIÓN TEMAS DE CAPACITACIÓN 2016-2017 - 2018 – 2019 229
TABLA 33. INVENTARIO DE EDIFICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA. 236
TABLA 34. FUENTES FINANCIACIÓN - -CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM. 240
TABLA 35. RELACIÓN DE KILÓMETROS VÍAS CON MANTENIMIENTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO. 242

TABLA 36. RELACIÓN DE KILÓMETROS VÍAS CON MANTENIMIENTO, A TRAVÉS DEL BANCO DE MATERIALES, BANCO DE MAQUINARIA Y PERSONAL OPERARIO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 245
TABLA 37. KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DURANTE EL CUATRIENIO 2016 -2019 247
TABLA 38. KILÓMETROS DE VÍAS CONSTRUIDAS CON EL BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO 249
TABLA 39. RELACIÓN KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA CON: BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO 250
TABLA 39. KILÓMETROS DE CICLO RUTAS CONSTRUIDA CON BANCO DE MATERIALES, BANCO DE MAQUINARIA Y PERSONAL OPERARIO 251
TABLA 40. PROYECCIÓN UBICACIÓN PUENTES PEATONALES SOBRE LA AMPLIACIÓN AUTOPISTA NORTE DESDE LA CALLE 245 A LA CARO 271
TABLA 41. LICENCIAS EXPEDIDAS 293
TABLA 42. INGRESOS POR MULTAS Y PATIOS 298
TABLA43. BASE DE DATOS INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (IPAT) 301
TABLA 44. ESTUDIANTES CAPACITADOS 319
TABLA 45. ACTIVIDADES SECRETARIA MEDIO AMBIENTE 324
TABLA 46. ECAS ASOCIACIÓN ASORECIKLAR 330
TABLA 47. PROYECTOS POR DESARROLLAR 339
TABLA 48. ESPECIES FORESTALES 341
TABLA 49. PRODUCTOS ENTREGADOS 343
TABLA 50. BENEFICIARIOS 347
TABLA 51. CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P 357
TABLA 52. CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P 358
TABLA 53. CONVENIO CELEBRADO ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA CAR PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO HACIA LA PTAR CHÍA II 359
TABLA 54. BENEFICIARIOS PROGRAMA MÍNIMO VITAL 361
TABLA 55. RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS 362
TABLA 56. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES 363
TABLA 57. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES 364
TABLA 58. APORTE MUNICIPIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ 379
TABLA 59. PROCESOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA 382
TABLA 60. ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2019 382
TABLA 61. ATENCIÓN PSICOSOCIAL: COMISARÍAS DE FAMILIA. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. VIGENCIAS 2016-2019 384
TABLA 62. CASOS ATENDIDOS EN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN DERECHO Y EQUIDAD 2016- MAYO 2019 386
TABLA 63. BALANCE JORNADAS DE CONCILIACIÓN 387
TABLA 64. PROCESOS EN PRIMERA INSTANCIA EN ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS 388
TABLA 65. SOCIALIZACIONES PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 394

TABLA 66. FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DEL MUNICIPIO 400
TABLA 67. RUTA METODOLÓGICA 2016 - 2018 414
TABLA 68. TOTA PARTICIPANTES VIGENCIAS 2016 – 2018 414
TABLA 69. POBLACIÓN BENEFICIADA META 198, SEGÚN SEXO 419
TABLA 70. POBLACIÓN BENEFICIADA META 198 SEGÚN CICLO DE VIDA. 419
TABLA 71. MECANISMOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN 420
TABLA 72. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2016. 422
TABLA 73. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2017. 422
TABLA 74. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2018. 422
TABLA 75. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA PERIODO ENERO – AGOSTO 2019. 423
TABLA 76. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA PERIODO ENERO – AGOSTO 2019. 425
TABLA 76. PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA. 428
TABLA 77. DESCRIPCIÓN TALLERES PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA 429
TABLA 78. ACCIONES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN 430
TABLA 79. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 431
TABLA 80. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 431
TABLA 81. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 432
TABLA 82. VISITAS A LA PÁGINA WEB DURANTE CADA AÑO 433
TABLA 83. ÍNDICE GOBIERNO ABIERTO 446
TABLA 84 REPORTE DE INCIDENTES 476
TABLA 85. PROCESOS VENTANILLA UNICA VIRTUAL 478
TABLA 86. MODIFICACIONES A LA NORMA 493
TABLA 87. SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS 500
TABLA 88. PROCESOS COBRO COACTIVO 501
TABLA 89. SIG 529
TABLA 90. FUNCIONES SIG 530
TABLA 91. PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL 533
TABLA 92. POBLACION POR NIVELES 539
TABLA 93. FICHAS DIGITALIZADAS EN EL APLICATIVO SISBENNET 2016-2019 539
TABLA 94. REGISTROS EXCLUIDOS 540
TABLA 95. INQUILINATOS 540
TABLA 96. SOLICITUDES ESTRATIFICACIÓN 542
TABLA 97. LOCALIZACIÓN 546
TABLA 98. REGLAMENTACIÓN 548
TABLA 99. PLANES PARCIALES 550
TABLA 100. LEGALIZACION ASENTAMIENTOS 551
TABLA 101. PREDIOS DECRETO 62 DE 2018 551

TABLA 102. NOTIFICACIONES 552
TABLA 103. ESTADO TRÁMITES QUE DEBEN SER REGISTRADOS EN EL SUIT 593
TABLA 104. RESPONSABLES REGISTRO TRAMITES SUIT 594
TABLA 105 PROCESOS DEFENSA JUDICIAL 601
TABLA 106 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 614
TABLA 107 CLASIFICACIÓN DE SUELOS POT 615

TABLA DE IMÁGENES

IMAGEN 1. ZONAS VERDES EXTERIORES COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y ZONAS ALEDAÑAS 55
IMAGEN 2. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA 56
IMAGEN 3. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAGUA 56
IMAGEN 4. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER DELICIAS 56
IMAGEN 5. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA FONQUETA 56
IMAGEN 6. ESTRATEGIA AIEPI EN JARDINES Y HOGARES INFANTILES 73
IMAGEN 7. FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI 76
IMAGEN 8. FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI 76
IMAGEN 9. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI 78
IMAGEN 10. ACTIVIDADES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 79
IMAGEN 11. SENSIBILIZACIÓN ADOLESCENTES DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 80
IMAGEN 12. PROMOCIÓN LACTANCIA MATERNA 81
IMAGEN 13. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES EN EMPRESAS Y COLEGIOS 82
IMAGEN 14. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES EN EMPRESAS Y COLEGIOS 84
IMAGEN 15. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES PARA EL BIENESTAR INTEGRAL 84
IMAGEN 16. ESTRATEGIAS DE APOYO A LA MUJER GESTANTE 85
IMAGEN 17. ESTRATEGIAS DE APOYO A LA MUJER GESTANTE 85
IMAGEN 18. JARDÍN SOCIAL FAGUA 101
IMAGEN 19. JARDÍN SOCIAL FAGUA 102
IMAGEN 20. PRIMERA INFANCIA JARDINES SOCIALES 103
IMAGEN 21. JARDINES SOCIALES 104
IMAGEN 22. UBICACIÓN JARDINES SOCIALES 104
IMAGEN 23. PRIMERA INFANCIA 108
IMAGEN 24. INMUEBLE CASA DE JUVENTUD 110
IMAGEN 25. GRADUACIÓN ADULTOS MAYORES PRODUCTIVOS 111
IMAGEN 26. PROGRAMAS ADULTO MAYOR 111
IMAGEN 27. UBICACIÓN CENTROS ATENCIÓN ADULTO MAYOR 112
IMAGEN 28. ACTIVIDADES ADULTO MAYOR 113
IMAGEN 29. ATENCIÓN ADULTO MAYOR 114
IMAGEN 30. FOTO REFERENCIA 115
IMAGEN 31. ACTIVIDADES INCLUSIÓN SOCIAL 117
IMAGEN 32. CAPACITACIÓN MUJERES 119
IMAGEN 33. ACTIVIDADES RESGUARDO INDÍGENA 121
IMAGEN 34. CASONA VILLA LUCRECIA 135

IMAGEN 35. PLAZOLETA CULTURAL HOQABIGA 136
IMAGEN 36. ENSAMBLE SINFÓNICO DE EXTENSIÓN "MESTIZAJE" 139
IMAGEN 37. INTERCAMBIO CULTURAL DE COROS AUDITORIO ZEA MAYS - JUNIO 2018 139
IMAGEN 38. RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES 145
IMAGEN 39. XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS 151
IMAGEN 40. CONCIERTO DE PIANO JULIO BOHÓRQUEZ 152
IMAGEN 41. ENSAMBLE BANDA SINFÓNICA ESPECIAL E INVITADOS INTERNACIONALES 153
IMAGEN 42. XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA POR PAREJA - MARZO 2018 154
IMAGEN 43. PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CORNO FRANCÉS – ABRIL DE 2018 154
IMAGEN 44. PROYECTO MURALES COMUNITARIOS 161
IMAGEN 45. VEREDA LA BALSA 161
IMAGEN 47 VEREDA FONQUETA 161
IMAGEN 49. PIEZAS INFORMATIVAS CAMPAÑA "CERO INDIFERENCIA SOCIAL" 162
IMAGEN 50. POLIDEPORTIVO "PREDIO EL PINO". VEREDA TIQUIZA / SECTOR SUB ESTACIÓN CODENSA. ÁREA LOTE 2.030,29 M2 173
IMAGEN 51. RENDER POLIDEPORTIVO TIQUIZA 173
IMAGEN 52. ACTIVIDADES SEMILLEROS Y MODELOS DE EMPRENDIMIENTO 175
IMAGEN 53. ACCIONES FORTALECIMIENTO ECONÓMICO 177
IMAGEN 54. MUESTRA DE LA INICIATIVA "CHÍA EMPRENDE" 179
IMAGEN 55. ACTIVIDAD INVERNADERO DE HIDROPONÍA 180
IMAGEN 56. PROYECTO TIENDA COMUNITARIA 181
IMAGEN 57. ACTIVIDADES ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA 182
IMAGEN 58. HUERTAS URBANAS 183
IMAGEN 59. PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES 184
IMAGEN 60. APROVECHAMIENTO MATERIAL ORGÁNICO 186
IMAGEN 61. MEJORAS INFRAESTRUCTURA PLAZA DE MERCADO 187
IMAGEN 62. ACTIVIDADES CON EL PERSONAL DE LA PLAZA DE MERCADO 188
IMAGEN 63. PLANTA DE SACRIFICIO 189
IMAGEN 64. VIVERO MUNICIPAL 190
IMAGEN 65. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO 190
IMAGEN 66. ACTIVIDADES PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL 191
IMAGEN 67. FERIAS ARTESANALES 197
IMAGEN 68. EXPOARTESANÍAS 2018 198
IMAGEN 69. ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS 4 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 202 202
IMAGEN 70. ACTIVIDADES FERIA CHÍA GASTRONÓMICA 207
IMAGEN 71. PIEZAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN 212
IMAGEN 72. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN FORTALECIMIENTO DEL TURISMO 212
IMAGEN 73. IMPLEMENTACIÓN MARCA CHÍA 223
IMAGEN 74. PERSPECTIVA DE LA ESQUINA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 9 239
IMAGEN 75. PERSPECTIVA INTERIOR DESDE EL CENTRO ADMINISTRATIVO (PRIMER PISO). 240
IMAGEN 76. MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL BARRIO SAN LUIS, CONTRATO NO 426 DEL 2018 243 243
IMAGEN 77. MANTENIMIENTO AVENIDA CHILACOS, CONTRATO NO 426 DEL 2018 243

IMAGEN 78. MANTENIMIENTO DE VÍAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CONTRATOS DE OBRA NO 393 DE 2016, 449 DE 2017 Y 536 DE 2018 244
IMAGEN 79. CAMINO EL DARIÉN (CARRERA 9 - CARRERA 11) 246
IMAGEN 80. VEREDA BALSA - CARRERA 4 (CALLE 1 SUR - LA VIRGEN) 246
IMAGEN 81. SLURRY 1RA CAPA CRA 5 DE AV PRADILLA HACIA LA CALLE 19. SECTOR PATACOS. (257MT) 246
IMAGEN 82. CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CONTRATO DE OBRA NO 501 DE 2016 248
IMAGEN 83. MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA: CARRERA 9 ENTRE CAMINO PUENTE PERALTA Y PARQUE OSPINA 250
IMAGEN 84. SECTOR LA LUCERNA (DE RIO FRIO A CRUCE LA LUCERNA) 251
IMAGEN 85. CONSTRUCCIÓN CICLO RUTA VÍA GUAYMARAL DE CALLA 2 SUR A ENTRADA SUR SECTOR JUNTAS 252
IMAGEN 86. MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS 257
IMAGEN 87. CERRAMIENTO CANCHAS NUEVO MILENIO 264
IMAGEN 88. CERRAMIENTO JARDÍN INFANTIL NUEVO MILENIO 265
IMAGEN 89. CERRAMIENTO PARQUE DEL CONCEJO 265
IMAGEN 90. CERRAMIENTO PARQUE EL PARAÍSO 265
IMAGEN 91. CERRAMIENTO PARQUE EL REFUGIO – INESITA 265
IMAGEN 92. CERRAMIENTO PREDIO COLEGIO FONQUETA 266
IMAGEN 93. CERRAMIENTO PREDIO EL BOSQUE BOJACA 266
IMAGEN 94. CERRAMIENTO PREDIO TERMINAL 266
IMAGEN 95. CARRERA 10 ENTRE CALLES 13 Y 15 POR LOS DOS COSTADOS 267
IMAGEN 96. CARRERA 8 ENTRE CALLES 15 Y 17 267
IMAGEN 97. CARRERA 16 A ENTRE CARRERAS 8 Y 8ª 267
IMAGEN 98. CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 14 HASTA EL INGRESO AL CEMENTERIO POR LOS DOS COSTADOS 268
IMAGEN 98. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 17; CALLE 14 ENTRE CARRERA 10 Y 11, CONTRATO DE OBRA NO 596 DE 2017 268
IMAGEN 99. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 17; CALLE 14 ENTRE CARRERA 10 Y 11, CONTRATO DE OBRA NO 596 DE 2017 268
IMAGEN 100. CONSTRUCCIÓN ZONA DE ANDEN FRENTE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIQUIZA, CON BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO 269
IMAGEN 101. CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN FRENTE AL POLIDEPORTIVO EL NISPERO, CON BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO 269
IMAGEN 102. COMPONENTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL OBJETO DEL CONTRATO NO 466 DE 2017 270
IMAGEN 103. PROYECCIÓN 281
IMAGEN 104. REUNIÓN TRANSPORTADORES 283
IMAGEN 105. REUNIÓN COMITÉ SABANA NORTE- ACCENORTE 285
IMAGEN 106. CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL U. EL BOSQUE 285
IMAGEN 107. DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 286
IMAGEN 108. PROPUESTA DISEÑO PEATONALIZACIÓN CALLE INGLESA 288

IMAGEN 109. PARQUE TEMÁTICO DE CHÍA 289
IMAGEN 110. SOCIALIZACIÓN POLÍTICA PUBLICA DE LA BICICLETA 303
IMAGEN 111. DEMARCACIÓN VIAL 304
IMAGEN 112. CICLO RUTAS 305
IMAGEN 113. SEMANA DE MOVILIDAD 307
IMAGEN 114. SEMANA DE MOVILIDAD 308
IMAGEN 115. ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE 318
IMAGEN 116. ACTIVIDADES SECRETARIA MEDIO AMBIENTE 332
IMAGEN 117. PREDIO PARA PRUEBA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 336
IMAGEN 118. PROCESOS TRATAMIENTO DE SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES 337
IMAGEN 119. JARDINES SOCIALES 338
IMAGEN 120. CERCAS VIVAS 342
IMAGEN 121. CAPACITACIÓN DE LIDERES 347
IMAGEN 122. CONSTRUCCIÓN COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO A LA PTAR SEGUNDA ETAPA CHÍA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE 359
IMAGEN 123. CONSTRUCCIÓN COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO A LA PTAR II. 360
IMAGEN 124. ENTREGA DE CANECAS 365
IMAGEN 125. PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 371
IMAGEN 126. RECUPERACIÓN DE FACHADAS 372
IMAGEN 126. ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN BARRAS DE EQUIPOS 372
IMAGEN 127. OPERATIVOS SEGURIDAD 373
IMAGEN 128. CAPACITACIÓN TEMAS DE SEGURIDAD 375
IMAGEN 129. RED DE APOYO CIUDADANO 375
IMAGEN 130. CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA 380
IMAGEN 131. MANTENIMIENTO DE CÁMARAS 381
IMAGEN 132. APOYO PSICOSOCIAL 383
IMAGEN 133. CAPACITACIONES 383
IMAGEN 134. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA 384
IMAGEN 135. CAMPAÑAS CÍVICAS 386
IMAGEN 136. VERIFICACIÓN REQUISITOS PARQUE TERRA MÁGICA 390
IMAGEN 137. SIMULACRO DE EVACUACIÓN OCTUBRE 2019 392
IMAGEN 138. SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) 393
IMAGEN 139. SOCIALIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 394
IMAGEN 140. ACTIVIDADES BOMBEROS 395
IMAGEN 141. UBICACIÓN POBLACIÓN DESPLAZAMIENTO 399
IMAGEN 142. CONSOLIDADO 403
IMAGEN 143. ACTIVIDADES TEJIDO SOCIAL 404
IMAGEN 144. MENÚ REPORTES BANCO DE PROYECTOS 520
IMAGEN 145. TABLERO DE CONTROL AVANCE AL PLAN DE ACCIÓN SITESIGO 521
IMAGEN 146. PANTALLA DE INGRESO MÓDULO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SITESIGO 521
IMAGEN 147. ESTADÍSTICAS POBLACIONALES 2018-2019 MÓDULO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SITESIGO 522
IMAGEN 148. PARTICIPACIÓN CTP 526
IMAGEN 149. CARTOGRAFÍA 528

IMAGEN 150. CARTOGRAFÍA 530
IMAGEN 151. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES SEGÚN PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA ACTUAL CON RESPECTO AL DE HACE 5 AÑOS. FUENTE DANE EM 2017 532
IMAGEN 152. EMPRESAS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. FUENTE DANE, EM 2017 532
IMAGEN 153. GEORREFERENCIACIÓN SISBEN 541
IMAGEN 154. GEOREFERENCIACION USUARIOS 545
IMAGEN 155. GEORREFERENCIACIÓN CODENSA 545
IMAGEN 156. CENSO RECICLADORES 546

INTRODUCCIÓN

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son la carta de navegación y la principal herramienta de planeación para su desarrollo integral. Son un instrumento político y técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, por lo tanto, son el más importante instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991.

El Municipio de Chia mediante el acuerdo No 97 del 3 de junio del 2016, adoptó el Plan de Desarrollo "SÍ…MARCAMOS LA DIFERENCIA" para vigencia 2016 – 2019, documento que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y políticas que guiaron la articulación de la accionar del municipio para el periodo.

El informe de gestión del Municipio de Chia da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, y a partir de las metas del Plan de Desarrollo, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar el período de gobierno.

Se presenta un informe que muestra los avances de la administración en materia de resultados del desarrollo del territorio y de la población, los compromisos y los logros alcanzados, así como los pendientes que hay en cada sector, además de las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de cada dependencia para el cumplimiento de las metas estratégicas del territorio.

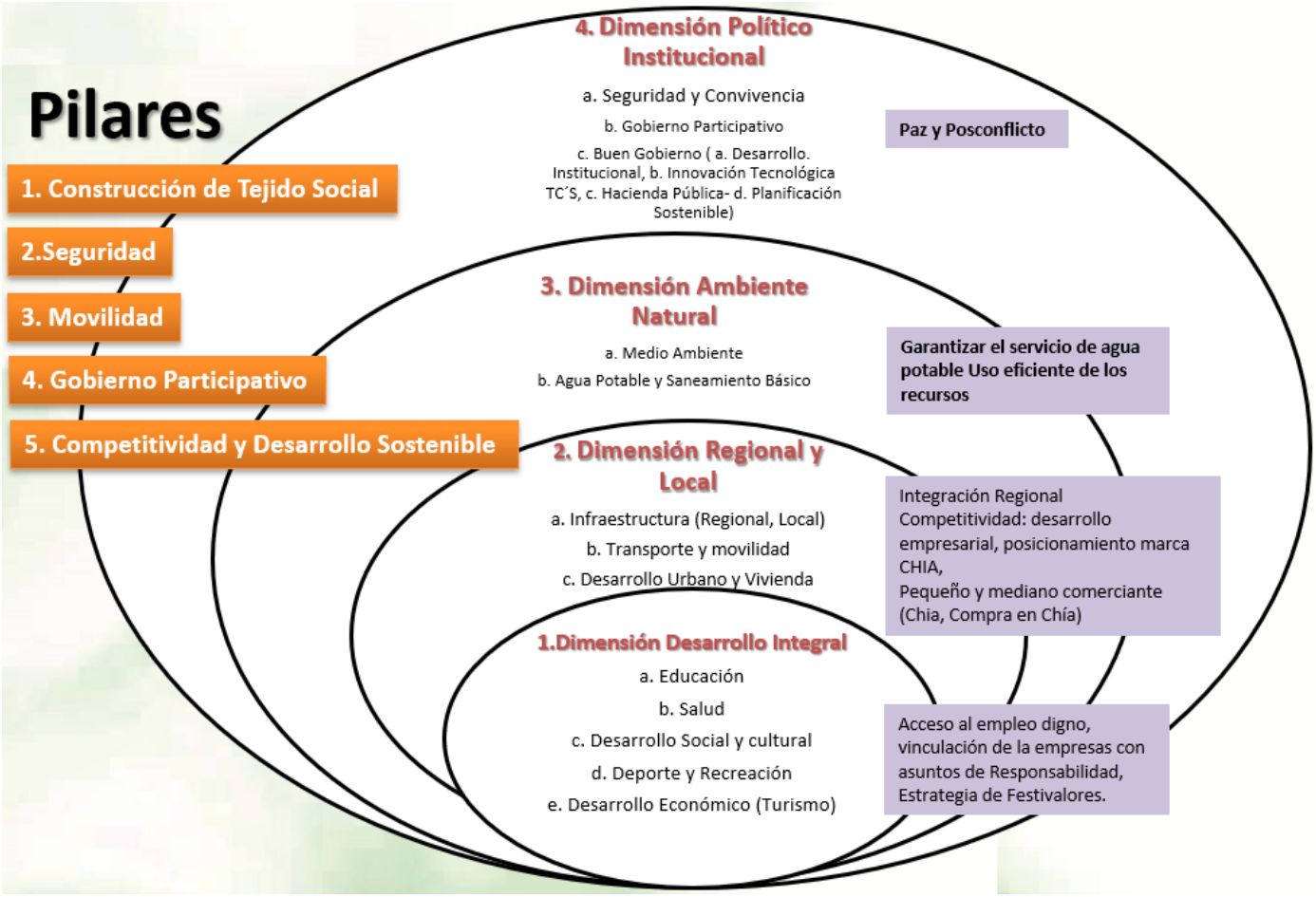
El informe aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional, así como del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del municipio de Chia, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo territorial.

CAPITULO 1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el plan de desarrollo 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la diferencia", el Municipio de Chia definió como objetivo avanzar en la construcción colectiva de un nuevo modelo de ciudad, cuyas principales características se acentuarán en la transición hacia una ciudad moderna, incluyente, solidaria y comprometida con la protección y conservación del medio ambiente, fortaleciendo el territorio rural integrado por la equidad en su desarrollo social, con gestión pública efectiva, transparente, con seguridad jurídica que conlleve a generar confianza al inversionista nacional y/o extranjero y caracterizado por la participación ciudadana.

De este modo, y para el logro de estos objetivos, el plan de desarrollo 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la diferencia" planteó una estructura compuesta por 5 pilares y 4 dimensiones, descritos en el gráfico 1, que se presenta a continuación.

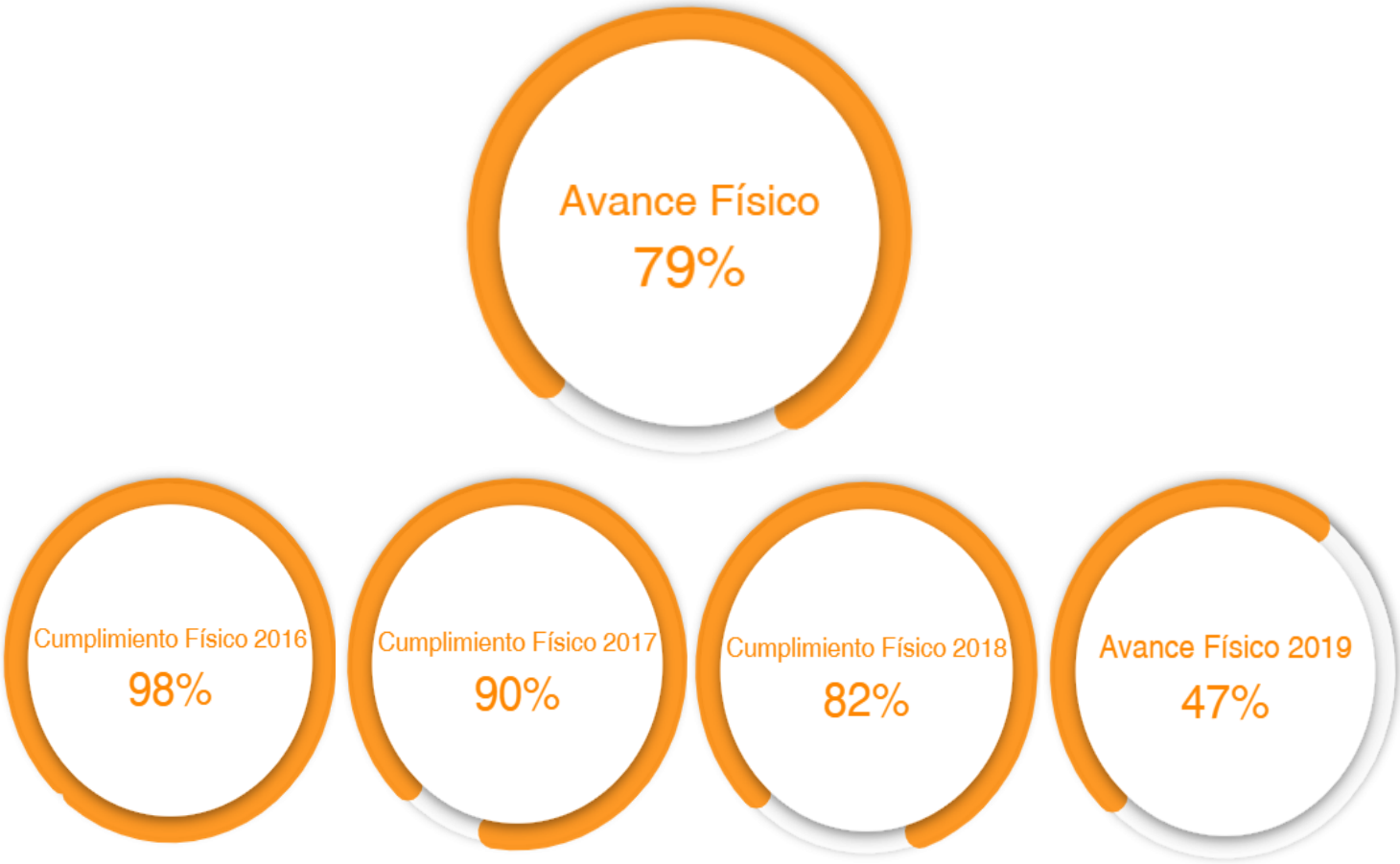
GRÁFICO 1. ESTRUCTURA-PLAN DE DESARROLLO "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" 2016-2019



AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019

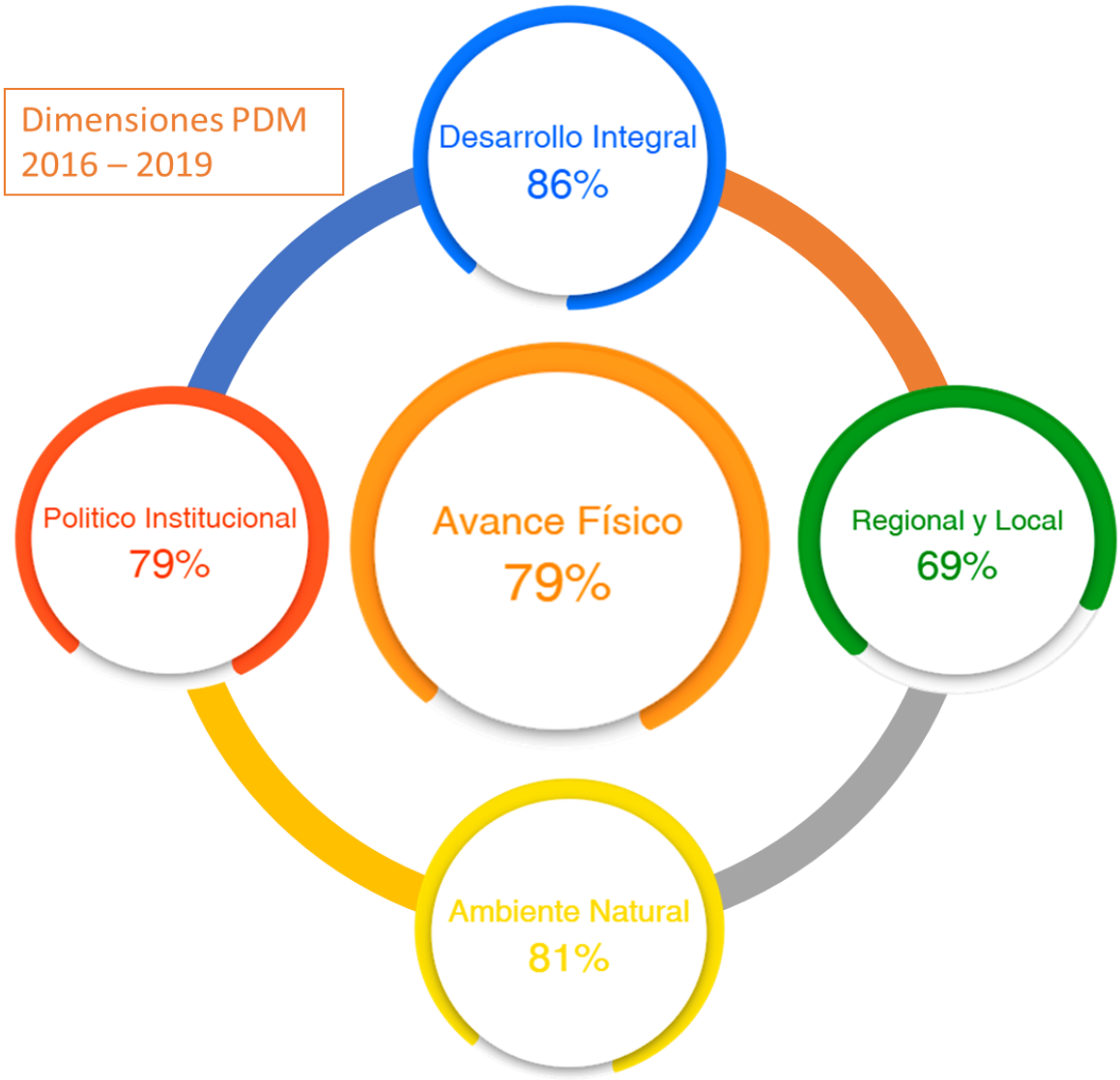
Gracias a la ejecución de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo "*Sí… Marcamos la Diferencia*" 2016-2019, orientados a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, durante los cuatro años de gobierno, al corte septiembre de 2019 alcanzamos un avance del 79% cercano a la meta programada de conformidad con lo previsto para los 230 indicadores de producto y los 58 indicadores de resultado, a través de los cuales se mide el desempeño municipal en términos de las metas del Plan de desarrollo. De tal modo que para el cierre de la vigencia 2019, se espera alcanzar un cumplimiento cercano al 100%.

GRÁFICO 2. AVANCE Y CUMPLIMIENTO AÑO A AÑO DEL PLAN DE DESARROLLO



Las Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo 2016-2019 "*Sí… Marcamos la Diferencia*" que registraron mayor avance físico durante el periodo 2016 – septiembre 2019, de gestión, fueron la dimensión Desarrollo Integral y Ambiente Natural con un 86%, y 81%, respetivamente.

GRÁFICO 3. AVANCE FÍSICO DEL PLAN DE DESARROLLO POR DIMENSIÓN, 2016 – 2019



Con respecto al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, para el periodo de gobierno, al corte septiembre de 2019, es del 79%, el cual está asociado a la inversión realizada por la Administración Municipal durante los tres

primeros años de gobierno y lo ejecutado al corte parcial del mes de septiembre de 2019, la cual ascendió a $642.157 millones, distribuida en las dimensiones del Plan, como se ilustra en la siguiente tabla.

TABLA 1. INVERSIÓN EN MILES DE PESOS SEGÚN DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", PERIODO 2016- CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto Definitivo 2016 - Sep 2019	Compromisos 2016 - Sep 2019	Inversión en %
1. Desarrollo Intregral	**468,414,821**	**501,776,798**	**418,479,057**	**64.5%**
2. Regional y Local	**363,700,258**	**238,803,754**	**146,506,084**	**22.6%**
3. Ambiente Natural	**112,587,384**	**49,726,458**	**31,547,864**	**4.9%**
4. Político Institucional	**61,158,270**	**75,546,595**	**49,057,102**	**7.6%**
Presupuesto Participativo	15,161,808	10,404,408	3,524,354	0.5%
TOTALES	**$ 1,021,022,541**	**$ 876,258,013**	**$ 649,114,461**	**100%**

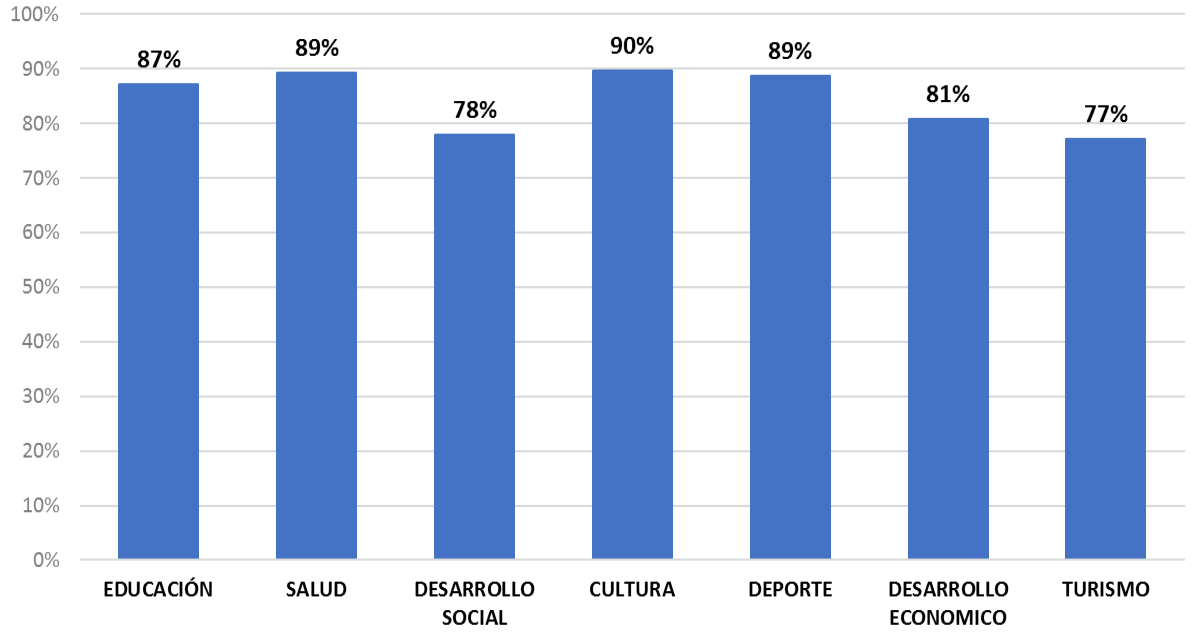
Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019.
Observaciones: Cifras expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo que comprende los tres primeros años de gobierno y corte parcial del mes de septiembre de 2019, la inversión realizada ha sido de $648.567 millones, siendo la dimensión uno "Desarrollo Integral" la de mayor inversión con $418.479 millones equivalentes al 64,5%, seguida de la dimensión dos "Regional y Local" con una inversión de $146.506 millones equivalente al 22,6% la inversión. Las dimensiones tres "Ambiente Natural" y cuatro "Político Institucional", fueron las que tuvieron una menor inversión con 4,9% y 7,6%, representadas en $49.057 y $31.548 millones de pesos respectivamente.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PARA CADA UNA DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016 – SEPTIEMBRE 2019:

Dimensión 1 "*Desarrollo Integral*", alcanzó un avance físico del 86%, se destaca el aporte del sector Cultura un avance del 90%, y de los sectores Salud y Deporte que obtuvieron un 89%.

GRÁFICO 4. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 1. DESARROLLO INTEGRAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019



Fuente: Dirección de Planificación del Desarrollo, Secretaría de Planeación, con base en los resultados del Seguimiento al Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2019.

La inversión más representativa del Plan de Desarrollo se concentra en esta dimensión, al finalizar el tercer año de gobierno y al corte parcial del mes de septiembre de 2019, los recursos invertidos ascendieron a $418.479 millones, de los cuales $237.252 millones se destinaron al sector *Educación*, representando el 56,7% lo que evidencia claramente la prioridad que la administración municipal ha otorgado a la educación en el municipio; le siguen en proporción de inversión los sectores *Salud* y *Deporte y Recreación* con un 12,9% y 11,5%, respectivamente, los cuales representan para el municipio de Chia inversiones por valor de $53.929 millones y $47.966 millones; por su parte el sector *Desarrollo Social* fue de $36.667 millones, equivalente al 8,8%, el sector *Cultura* de $28.026 millones con el 6,7%, y finalmente los sectores de *Desarrollo Económico* con un 2,1% la inversión por $8.703 millones, y *Turismo* con el 1,4% por un valor de $5.937 millones.

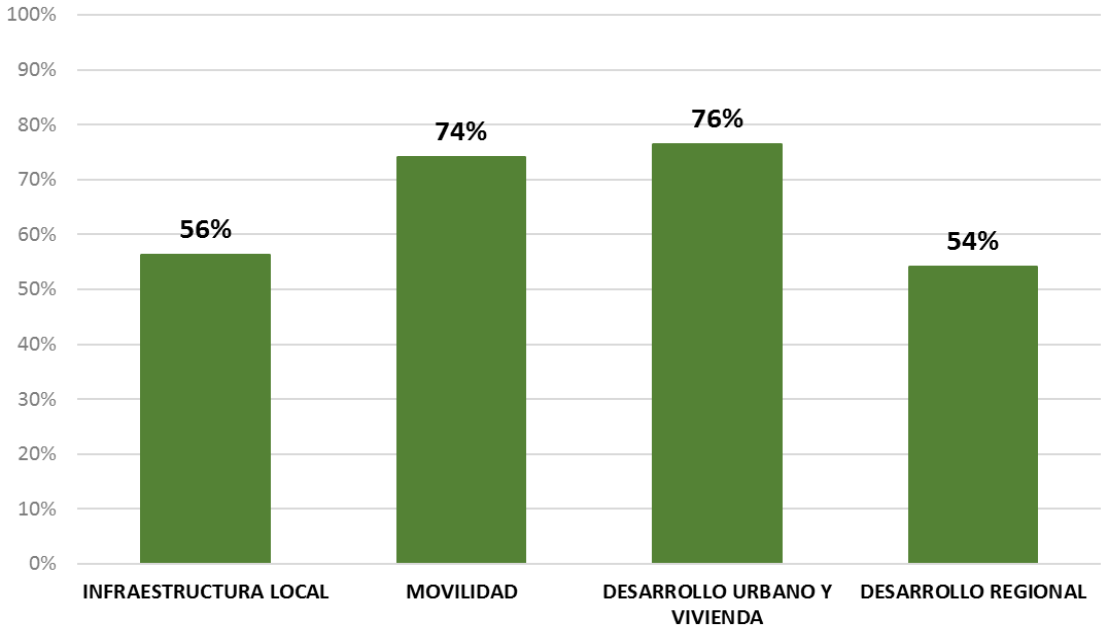
TABLA 2: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 1, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto Definitivo 2016 - Sep 2019	Compromisos 2016 - Sep 2019
1. Desarrollo Integral	**468,414,821**	**501,776,798**	**418,479,057**
Educación	220,182,810	259,813,163	237,251,893
Salud	63,645,812	74,354,048	53,928,665
Desarrollo Social	42,225,373	42,913,954	36,666,796
Cultura	25,311,041	44,396,877	28,026,021
Deporte y Recreación	46,291,886	61,373,975	47,966,076
Desarrollo Económico	64,326,116	9,895,889	8,702,706
Turismo	6,431,782	9,028,892	5,936,900

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019.
Observaciones: Cifras Expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 2 "*Regional y Local*", esta dimensión presentó un avance de 69% para el periodo comprendido entre los tres primeros años de gestión y al mes de septiembre de 2019, destacándose el sector Desarrollo Urbano y Vivienda con un avance del 76%, y el sector de Movilidad con un avance del 74%.

GRÁFICO 5. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 2. REGIONAL Y LOCAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019



Fuente: Secretaría de Planeación, Dirección de Planificación del Desarrollo, con base en los resultados del Seguimiento al Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2019.

La apuesta de la actual administración por el mejoramiento de la infraestructura y la movilidad se evidencia en la inversión realizada en el periodo 2016 – septiembre 2019, la cual asciende a $146.506 millones, destacándose la inversión registrada en el sector *Infraestructura Local* por un valor de $107.316 millones, la cual representa el 73,3% del total de la inversión en esta dimensión, por su parte en el sector *Desarrollo Urbano y Vivienda* se invirtió el 20,9% de los recursos por valor de $30.558 millones, mientras que en el sector *Movilidad* ejecutó recursos por $8.159 millones, equivalentes al 5,6% del total invertido en la dimensión 2 del Plan de Desarrollo.

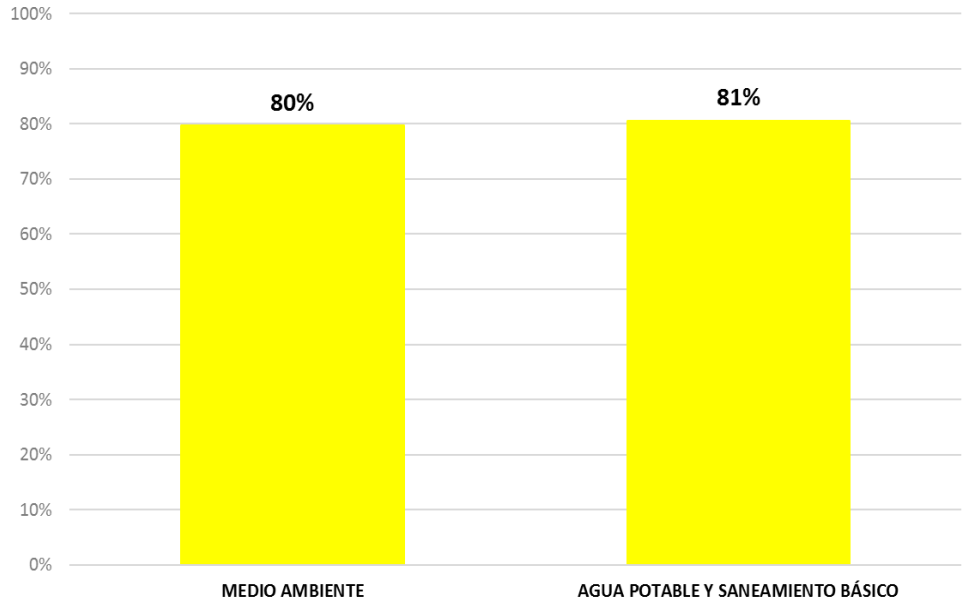
TABLA 3: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 2, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto Definitivo 2016 - Sep 2019	Compromisos 2016 - Sep 2019
2. Regional y Local	**363,700,258**	**238,803,754**	**146,506,084**
Infraestructura (Regional, Local)	138,139,167	138,243,191	107,316,284
Transporte y Movilidad	5,630,763	13,106,763	8,158,734
Desarrollo Urbano y Vivienda	52,310,328	85,843,964	30,558,060
Desarrollo Regional	167,620,000	1,609,837	473,006

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019.
Observaciones: Cifras Expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 3 "*Ambiente Natural*", alcanzó un avance físico de 81%, para los tres primeros años de gestión y al corte septiembre de 2019. Los sectores Agua Potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente obtuvieron un avance del 81% y del 80%, respetivamente.

GRÁFICO 6. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 3. AMBIENTE NATURAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019



Fuente: Secretaría de Planeación, Dirección de Planificación del Desarrollo, con base en los resultados del Seguimiento al Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2019.

En esta dimensión, la inversión para los tres primeros años de gobierno y al corte parcial de septiembre 2019, ascendió a $31.548 millones, de estos recursos $28.010 millones se concentran en el sector *Agua Potable y Saneamiento Básico* representando la mayor inversión con 88,8%, mientras que en el sector *Medio Ambiente* ejecutamos recursos por valor de $3.538 millones, equivalentes al 11,2% de lo invertido en la dimensión 3 del Plan de Desarrollo.

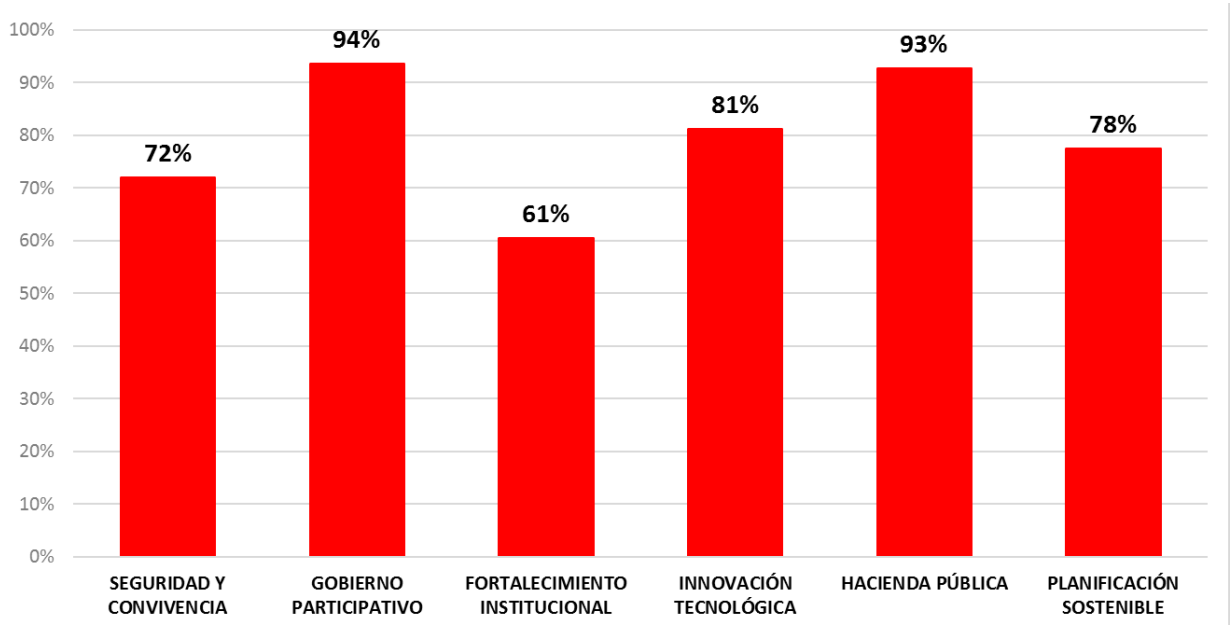
TABLA 4: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 3, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto Definitivo 2016 - Sep 2019	Compromisos 2016 - Sep 2019
3. Ambiente Natural	**112,587,384**	**49,726,458**	**31,547,864**
Medio Ambiente	4,243,361	4,728,172	3,537,897
Agua Potable y Saneamiento Básico	108,344,022	44,998,286	28,009,967

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019.
Observaciones: Cifras Expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 4 "*Político Institucional*", durante esta administración, al corte parcial del mes de septiembre de 2019, se ha alcanzado un avance físico de 79%, destacándose los sectores Seguridad y Convivencia y Hacienda Pública los cuales obtuvieron un 94% y 93 % respectivamente. El sector Fortalecimiento Institucional fue el que presentó el menor avance con 61%.

GRÁFICO 7. AVANCE FÍSICO DIMENSIÓN 3. AMBIENTE NATURAL, PERIODO 2016 – SEPT 2019



Fuente: Secretaría de Planeación, Dirección de Planificación del Desarrollo, con base en los resultados del Seguimiento al Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2019.

Durante el periodo 2016 – septiembre 2019 se invirtieron en esta dimensión recursos por un valor de $49.057 millones de pesos, siendo la más representativa el sector *Seguridad y Convivencia* con un 55,8% equivalente a $27.359 millones; seguida del sector de Buen Gobierno, que incluyen *Hacienda Pública*, *Innovación Tecnológica TIC´S*, *Planificación Sostenible* y *Desarrollo Institucional*, y el sector *Gobierno Participativo,* con recursos que ascienden a $15.711 millones y $5.987 millones, los cuales equivalen al 32,0% y al 12,2% respectivamente. Los sectores *Hacienda Pública* e *Innovación Tecnológica TIC´S* reportaron inversiones equivalentes al 11,9% y al 10,9%, las cuales representan recursos por valor de $5.838 millones y $5.350 millones respectivamente.

Finalmente se encuentran los sectores *Planificación Sostenible* y *Desarrollo Institucional* cuya inversión fue de $2.804 millones y $1.709 millones, equivalentes al 5,7%, y 3,5% de la inversión de esta dimensión.

TABLA 5: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE LA DIMENSIÓN 4, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto Definitivo 2016 - Sep 2019	Compromisos 2016 - Sep 2019
4. Político Institucional	**61,158,270**	**75,546,595**	**49,057,102**
Seguridad y Convivencia	34,216,130	48,626,270	27,359,211
Gobierno Participativo	6,030,800	7,044,938	5,987,273
Buen Gobierno			
a. Desarrollo Institucional	2,669,000	2,561,253	1,718,892
b. Innovación Tecnológica TIC´S	7,104,459	6,055,119	5,349,534
c. Hacienda Pública	5,486,090	6,257,702	5,838,211
d. Planificación Sostenible	5,651,791	5,001,313	2,803,982

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019.
Observaciones: Cifras Expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Por otra parte, según los Acuerdos 68 de 2014 y 148 de 2018, para el Presupuesto participativo para la segunda y tercera vigencia de cada periodo de gobierno se destina una partida de los ingresos corrientes de libre destinación equivalente al 6,5% del presupuesto municipal, como recursos de inversión, para que sean priorizados por los habitantes de cada zona. Así al corte septiembre de 2019, se han apropiado recursos por la suma de $6.221 millones de pesos, y se han comprometido recursos por valor de $3.524 millones de pesos, siendo los Sectores de Presupuesto participativo *SECTOR 12 – Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio*, y *SECTOR 3 – Vereda Tiquiza,* los de mayor inversión con un peso porcentual sobre el total de los recursos apropiados, del 20% y el 16%, respectivamente.

Lo anterior de debe a que los sectores *SECTOR 12 – Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio*, y *SECTOR 3 – Vereda Tiquiza,* fueron los sectores piloto en la vigencia 2016, a los cuales se les asignó recurso en el 2017, únicamente.

De este modo y excluyendo los recursos asignados en 2017 a los sectores piloto, los Sectores de Presupuesto participativo de mayor inversión sobre el total de los

recursos apropiados, son el *SECTOR 6 – Siata, Los zipas, Nuestra Señora*, y el *SECTOR 7 – El Cairo, San Jorge, 20 de Julio, Las Margaritas, con el 13% y el 12%, respectivamente.*

TABLA 6: INVERSIÓN EN MILES DE PESOS EN LOS SECTORES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PERIODO 2016 – CORTE PARCIAL SEPTIEMBRE 2019

Sectores Presupuesto Participativo	2017		2018		2019 Compromisos	Recursos asignados por Sector
	Apropiado	Rp	Apropiado	Rp		
1 - Vereda Cerca de Piedra			544,403	29,453		544,403
2 - Vereda Fonqueta						-
3 - Vereda Tiquiza	547,958	547,958	441,489	440,204		989,447
4 - Vereda Fagua			30,000	30,000	153,273	30,000
5 - Vereda La Balsa			393,046	-	335,461	393,046
6 - Siata, Los zipas, Nuestra Señora			657,301	657,300		657,301
7 - El Cairo, San Jorge, 20 de Julio, Las Margaritas			590,486	-	44,965	590,486
8 - Acacias, Zona Historica, etc			327,314	-	54,799	327,314
9 - La Primavera, Sta Maria del Lago, El Osorio, Bachue			335,710	37,572	24,787	335,710
10 - Sta Rita, Chilacos, Vivir mejor, Las Delicias, San Fco			336,108	233,341	96,872	336,108
11 - Vereda Bojaca			298,826	-	111,952	298,826
12 - Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio	682,302	-	543,447	-	106,265	1,225,749
13 - Vereda Yerbabuena			177,649	170,182	160,293	177,649
14 - Vereda Fusca / Fusca y Yerbabuena			315,438	289,678		315,438
Total Recursos Apropiados	**$ 1,230,260**		**$ 4,991,217**		**$ -**	**$ 6,221,477**
Total Recursos comprometidos	**$ 547,958**		**$ 1,887,730**		**$ 1,088,666**	**$ 3,524,354**

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera, ejecución pasiva HAS.NET corte parcial septiembre 2019. **Observaciones: *** Cifras Expresadas en miles de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos. *** *** La abreviatura Rp, corresponde a los Registros Presupuestales, es decir los recursos comprometidos. *** * *** En la vigencia 2019 solamente se muestran los valores comprometidos, por cuanto en esta vigencia n hubo nueva asignación de recursos dada la modificación del Acuerdo 68 de 2014, mediante el Acuerdo 148 de 2018.

Cane mencionar que los recursos apropiados y comprometidos para los proyectos piloto de la vigencia 2017, para el *SECTOR 3 – Vereda Tiquiza* ascendieron a $1.604 millones, de los cuales con recursos de libre destinación del presupuesto se financiaron $1.066 millones. Y para el *SECTOR 12 – Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio* se apropiaron recursos por valor de $894 millones de los cuales con recursos de libre destinación del presupuesto se financiaron $212 millones.

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECTOR EDUCACIÓN

TABLA 7. VARIABLES GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tasa de cobertura bruta en transición.	91,23%
Tasa de cobertura bruta en educación básica Primaria.	107,07%
Tasa de cobertura bruta en educación básica Secundaria	122,02%
Tasa de cobertura bruta en educación media.	104,89%
Tasa de cobertura en educación superior.	167,66%
Tasa de analfabetismo.	0,97%
Tasa de deserción escolar intra-anual.	4,81%
Resultados de pruebas SABER 11. matemáticas	56,17 Pts
Resultados de pruebas SABER 11. Español	57,63 pts
Porcentaje de establecimientos educativos según categoría de desempeño en la prueba Saber11.	A+ 8% A 58% B 33%
Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia.	100,00%
Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.	15.048

Alimentación Escolar:

Porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE.	100% de los estudiantes de los grados transición a grado 11
¿Cuál es el valor de recursos territoriales destinados a la operación del PAE?	$ 7.543.674.679
Dentro del valor total de implementación del PAE en su territorio, ¿qué porcentaje representa la cofinanciación territorial?	81%
Número de días de operación del PAE en el calendario escolar de la vigencia	182

PROGRAMA "DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE"

Meta resultado: Mantener 3 Instituciones educativas oficiales en nivel A+ de las pruebas saber 11 durante el periodo de gobierno.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció el quinto eje temático Si… marcamos la diferencia en Educación, el cual fue traducido en el plan de desarrollo municipal a través de la Dimensión de Desarrollo Integral, Sector Educación, Programa Con Educación de calidad, marcamos la diferencia y la meta de resultado Mantener 3 Instituciones educativas oficiales en nivel A+ de las pruebas saber 11 durante el periodo de gobierno.

Respecto al avance en el cumplimiento de dicha meta, durante la administración municipal, una institución educativa oficial se encuentra clasificada como A+ en las pruebas saber 11 para la vigencia 2018 de acuerdo al reporte remitido por el ICFES, sin embargo, es importante señalar que durante el periodo de gobierno cuatro instituciones mejoraron su clasificación, pasando de B en 2015 al nivel A en 2018, mientras que las demás permanecieron estables en su clasificación, en comparación con el año de base del análisis.

Meta 1. Atender durante el cuatrienio 300 estudiantes con necesidades especiales y con talento excepcional.

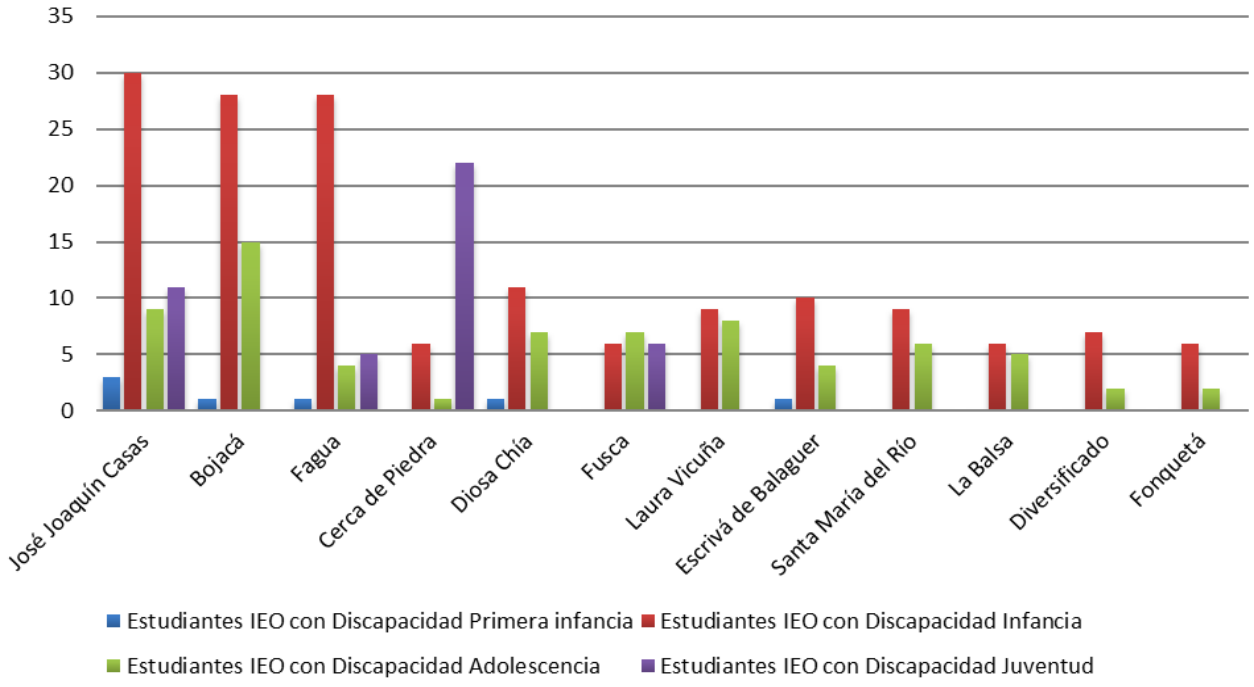
La meta ha avanzado en cumplimiento atendiendo al 100% de los estudiantes con discapacidad identificados en el sistema de información de matrícula a través del equipo interdisciplinario de inclusión escolar que interviene y apoya a las 12 instituciones educativas oficiales del municipio.

Durante la presente Administración entre 2016 y 2019 la Secretaria de Educación implementó acciones tendientes a garantizar la atención incluyente y con calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales y con talento excepcional a través de la vinculación de un equipo interdisciplinario que brinda el acompañamiento y la orientación psicosocial y pedagógica a las Instituciones

Educativas Oficiales y los niños, niñas y adolescentes identificados siguiendo los principios de pertinencia, integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad y equilibrio y soporte específico lo cual se busca con un trabajo articulado desde las áreas de la Secretaria de Educación, los profesionales del equipo de inclusión; las Instituciones educativas Oficiales y padres de familias.

De 14.827 estudiantes matriculados en el sector público a julio de 2019, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, 277 presentan alguna condición de discapacidad, representando el 1,8% del total. El mayor número de esta población se encuentra estudiando en las I.E.O José Joaquín Casas, Bojaca, Fagua y Cerca de Piedra.

GRÁFICO 8. NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LAS IEO CHÍA 2019



Fuente: Secretaría de Educación de Chía, SIMAT corte julio 2019

En este proceso, la Secretaría de Educación Municipal mejoró la inclusión efectiva en aula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes diagnosticados con discapacidad a través de capacitación docente para identificación de necesidades educativas especiales, la gestión para adelantar la valoración pedagógica a estudiantes con

discapacidad y la generación de espacios de reflexión y diálogo para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Se implementó en la Institución Educativa Bojaca el modelo Reto para Gigantes y Caminar en Secundaria, dirigidos a niños y niñas con discapacidad bajo una modalidad intrahospitalaria.

Adicionalmente, para garantizar el acceso a la educación, se adelantaron inversiones en infraestructura educativa como: Estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural, accesibilidad para personas con discapacidad en las edificaciones de las instituciones educativas oficiales Diversificado sede principal, José Joaquín Casas sede principal y La Balsa, del municipio de Chía.

Meta 2. Capacitar a 571 docentes y directivos docentes de las IEO en procesos de formación y/o actualización.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció como metas Articular y gestionar en programas de capacitación y actualización en temáticas como: Desarrollo educativo (decreto 1075 de 2015), Gestión municipal y Gestión Humana; Capacitar a nuestros docentes del municipio, a nivel metodológico y pedagógico en busca de generar una calidad en educación y formación en nuestros estudiantes de manera integral; Generar un plan de incentivos a los docentes mediante una escala y metas por sus desempeños, buscando con esto que la educación sea un sistema integrado logrando un bienestar común para nuestros estudiantes mediante la calidad y permanencia de una calidad verdadera en educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo estableció la meta Capacitar a 571 docentes y directivos docentes de las IEO en procesos de formación y/o actualización, la cual se logró al 100% a través de convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para adelantar procesos de formación docente, asistencia técnica y acompañamiento, bilingüismo, escuela de coordinadores, modelos de evaluación gamificada y proyecto de inmersión.

La Administración Municipal, durante el cuatrienio adelantó procesos de formación permanente en diferentes áreas, dirigidas a los 571 docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales. Se hizo énfasis en acciones y programas de formación en lengua extranjera inglés, TIC en la educación, emprendimiento, liderazgo y desarrollo profesional, información y sensibilización en el marco de la "Educación Inclusiva" desarrollada en una fase inicial.

Otra estrategia para capacitar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Chía fue la articulación al programa de liderazgo escolar, "elementos de éxitos de la escuela del distrito escolar Ottawa Carleton District school Board (OCDSB) de la provincia de Ontario, uc Berkley, Silicon Valley, Universidad de Stanford y colegio privados" de Canadá y Estados Unidos, el cual tenía como propósito, incidir sobre la calidad de la educación con énfasis en el mejoramiento de resultados.

Buscando el continuo mejoramiento de la calidad educativa se contribuyó con la formación académica a nivel de maestrías de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales a través de convenios con los siguientes establecimientos de educación superior: Universidad Manuela Beltrán con la maestría "Proyectos Educativos Mediados Por TIC" modalidad virtual, Universidad de la Sabana con la maestría "Tecnologías Digitales Aplicadas A La Educación" modalidad virtual y Universidad Militar Nueva Granada con la maestría en Educación modalidad presencial para un total de 60 docentes formados.

Meta 3. Implementar en el cuatrienio la Catedra ciudad de la Luna.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la implementación de los valores y la creación de la cátedra de la Ciudad de la Luna que se impulsará desde la alcaldía y se dirigirá a los empleados de las empresas, instituciones educativas y a la familia, y mediante el aprendizaje de los valores lograremos una cultura ciudadana.

A corte de julio de 2019 se tiene un avance del 75% de cumplimiento de la meta y se tiene proyectado el cumplimiento del 100% para el final de la vigencia 2019, hasta el momento se adelantaron las siguientes acciones:

- Formulación de lineamientos y guía metodológica para la implementación de la Cátedra Ciudad de la Luna para la Paz y la Convivencia en las 12 instituciones educativas oficiales durante las vigencias 2017 y 2018.
- Acompañamiento y formación para implementación de la cátedra en las 12 instituciones educativas, dirigida a docentes, estudiantes y padres de familia.
- Implementación de espacios de formación de acuerdo a las necesidades institucionales, a través de: fortalecimiento a los manuales de convivencia, motivando a los docentes a aplicar prácticas que mejoren la convivencia y prevengan la violencia escolar desde las asignaturas que dirigen, a la luz de la Cátedra Ciudad de la Luna para la Paz y la Convivencia, orientación para el ejercicio de los Comités de Convivencia, fortaleciendo su función como espacio de generación de propuestas pedagógicas en torno a competencias ciudadanas, escuela como ambiente protegido, reconocimiento y valoración de la diversidad y prevención de la violencia escolar, capacitación para el fortalecimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar con estudiantes, padres y docentes y directivos docentes, haciendo ejercicios prácticos de la aplicabilidad de las mismas, de acuerdo a los parámetros y temáticas establecidas en la Cátedra Ciudad de la Luna para la Paz y la Convivencia, con algunos énfasis requeridos por las instituciones como prevención de consumo, violencia escolar, entre otras.
- Proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional en 380 docentes de las instituciones educativas oficiales, proceso de sensibilización y herramientas para el fomento de la cátedra ciudad de la luna para la paz y la convivencia con 521 padres de familia y proceso de formación y capacitación a estudiantes en convivencia escolar y cátedra ciudad de la luna para la paz con la participación de 1.210 estudiantes de las 12 instituciones educativas oficiales, de los cuales el 49,4% son niñas y el 50,6% son niños, así mismo, el 68,5% se encuentran en el curso de vida de adolescencia y el restante 31,5% se encuentran en infancia.

Meta 4. Beneficiar durante el cuatrienio las 12 IEO, en la generación de proyectos educativos innovadores (Ciencia y Tecnología).

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la creación de una nueva herramienta pedagógica a nivel tecnológico mediante la propuesta piloto del aula innovadora, donde se logre una alianza de la tecnología y la educación, buscando el fomento de estas para el desarrollo integral de nuestros jóvenes y la generación de emprendimiento digital y tecnología a nivel de las instituciones educativas oficial y privada.

Durante la presente Administración se logró el cumplimiento del 100% de esta meta teniendo en cuenta que en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Municipal "Si… marcamos la diferencia" la Secretaría de Educación de Chía benefició al 100% de las instituciones educativas oficiales a través de estrategias de acompañamiento y asesoría en la revisión de planes de estudio, mallas curriculares, educación por proyectos, modelos educativos innovadores, definición de lineamientos y criterios para fortalecer el horizonte institucional y estrategias pedagógicas innovadoras, mediante la sistematización de experiencias de proyectos, transferencia de conocimiento y evaluación del proceso para alcanzar el norte propuesto por la Institución.

Uno de los avances importantes en el cuatrienio por parte de la Administración Municipal fue la definición, consolidación y articulación del modelo pedagógico de cada Institución Educativa cuyo acompañamiento y asistencia técnica fue orientado desde la Universidad Javeriana en convenio con la Alcaldía Municipal, mejorando aspectos como diseño pedagógico, prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico.

Otro avance significativo fue el fortalecimiento de los programas de bilingüismo, dirigido a estudiantes de las instituciones educativas oficiales; herramientas metodológicas para el aprestamiento o desarrollo de competencias lingüísticas del Inglés en estudiantes de transición y primaria, fortalecimiento del dominio de Inglés y elementos para la implementación del currículo sugerido, socialización de la página web que contiene herramientas para la enseñanza del Inglés en transición

como plan de estudios, planeaciones de sesiones de clase para un año lectivo y realizar un ciclo de talleres metodológicos que permiten el uso, aplicación, y apropiación del Método Respuesta Física Total para el aprestamiento de inglés en transición. Esta estrategia contó con la participación de 76 docentes.

El proyecto de bilingüismo propuso que estudiantes de la Institución Educativa Fusca aprendieran inglés como segunda lengua de forma que puedan comunicarse apropiadamente en este idioma, en diversas situaciones de la vida cotidiana y también promover el desarrollo de valores como el respeto, la equidad y la solidaridad. Esta iniciativa fue una forma de acercamiento a la comunidad y es una oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños que asisten a clases en el colegio Rochester, lo cual dio cumplimiento a uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuesto por la ONU (2015): "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Entre los años 2018 y 2019 se beneficiaron con este proceso 48 estudiantes de la Institución Educativa Oficial Fusca, donde se duplican los beneficiarios en el año 2019 pasando de 24 a 48 con relación a la vigencia 2018.

Meta 5. Formular e implementar el Plan Educativo Municipal (PEM) durante el cuatrienio.

Durante las vigencias 2017 y 2018 la administración municipal adelantó el proceso de formulación participativa del Plan Educativo Municipal con la realización de 35 mesas de trabajo y la participación de más de 1.700 personas de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, que a través de diversas metodologías de trabajo aportaron a la construcción de un plan educativo de acuerdo a sus necesidades, perspectivas y expectativas, bajo el marco normativo vigente en la materia.

Como resultado de este proceso se consolidó y presentó ante el Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo que adopta formalmente el Plan para el municipio de Chía durante una vigencia de 10 años, el cual se encuentra cursando para 2019 el trámite

respectivo de aprobación en la corporación. Por lo anterior, la meta se encuentra en un nivel de ejecución del 72% a corte de septiembre de 2019.

Meta 6. Dotar con mobiliario escolar básico y conectividad a internet las 12 IEO durante el período de gobierno.

Durante la presente Administración se logró el cumplimiento del 100% de la meta. Con el fin de brindar herramientas pedagógicas y garantizar la dotación necesaria para un proceso de educación y formación dinámico e interactivo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía, beneficiando a niños, niñas y adolescentes, la Administración realizó la dotación en mobiliario escolar básico y conectividad, como se describe a continuación:

Se adelantó el suministro e instalación de un sistema integral de telecomunicaciones WIFI 100% administrable en la nube para las 12 instituciones educativas oficiales del municipio, provisión de herramientas tecnológicas y equipos para laboratorio de muestras químicas, mobiliario, materias primas e insumos, para el desarrollo de PEI en las Instituciones Bojaca, Cerca de Piedra, Fagua, Fusca, San Josemaría Escrivá de Balaguer y Santa María del Rio, se realizó suministro, instalación, configuración y funcionamiento del aula integral en tecnología para el centro de idiomas de la Institución San Josemaría Escrivá de Balaguer.

Se avanzó en la adecuación y ampliación de la red de fibra óptica, para mejorar la conectividad de las 12 instituciones educativas, dotación de material didáctico para escuela de padres, fortalecimiento de medias técnicas en dibujo técnico (IEO Diversificado) desarrollo de actividades para apropiación y estímulo de la investigación y la creatividad enfocado en aulas gamificadas para estudiantes y docentes de básica primaria de IEO La Balsa, Fonquetá y Bojaca. Dotación de aulas para operación de grado transición con atención integral en IEO José Joaquín Casas, adquisición de mobiliario escolar para aulas y salas de docentes de las 12 instituciones educativas y dotación de herramientas tecnológicas para áreas técnicas de la IEO Diversificado.

Adquisición de tableros interactivos digitales para aulas de sistemas de IEO Diversificado y Fonquetá, adquisición de kits lúdico-didácticos para fortalecimiento de comportamientos sociales y afectivos de adolescentes de las 12 IEO, adquisición de textos educativos que fortalecen competencias de las áreas básicas de conocimiento, desarrollo personal y ejercicio de la ciudadanía en las 12 IEO.

Para dar cumplimiento al cierre de brechas tecnológicas en la enseñanza – aprendizaje, la Secretaria de Educación para el cierre de la vigencia 2019 completará la dotación de herramientas tecnológicas para las IEO faltantes y la dotación de talleres de instituciones con educación media técnica con ambientes de aprendizajes diseñados a través de simuladores que constituyen una herramienta para la formación de conceptos y construcción de conocimientos, así como para la aplicación de éstos a nuevos contextos.

Meta 7. Implementar en el cuatrienio 3 procesos de modelo de gestión de la educación inicial.

Esta meta se encuentra en gestión durante la vigencia 2019 y se cumplirá al 100% en el cuarto trimestre de la misma, de acuerdo a los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, con quien se adelantaron acciones de fortalecimiento de la capacidad institucional en la Secretaría de Educación Municipal referente al modelo de gestión de educación inicial, atención integral en preescolar y sistemas de información que permitan implementar el proceso de educación inicial de acuerdo a los parámetros del nivel nacional, contribuyendo así a la construcción de una propuesta de articulación entre los grados del nivel preescolar con la educación básica primaria en torno a modelos de gestión de la educación inicial de la Secretaria de Educación Municipal, para garantizar el desarrollo integral de niñas y niños.

Como resultado de este proceso, se adelantó la revisión y validación del mapa de procesos y estructura organizacional definido en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía Municipal para la implementación del modelo de gestión de educación inicial en el marco del Convenio No. 059 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Se adelanta la concertación para el proceso de fomento de la educación inicial y sus tres sub procesos:

- Estado de la educación inicial.
- Gestión de los referentes técnicos de educación inicial.
- Acompañamiento técnico en educación inicial

El proceso de cobertura de la educación inicial, cuenta con un subproceso denominado estrategias de acceso y permanencia en la educación inicial.

Meta 8. Atender en el cuatrienio a 22128 estudiantes en programas técnico pedagógicos y preparatorios – pruebas saber.

Durante el período de gobierno de la presente Administración se han beneficiado 16.537 niños, niñas y adolescentes con corte a 2018 a través de simulacros de pruebas tipo SABER a estudiantes de grado 11° y 10°, talleres para docentes con el fin de brindar estrategias para la presentación de pruebas saber 11°, planes de mejoramiento por cada Institución Educativa Oficial con base en los resultados obtenidos, talleres de refuerzo en las áreas de lectura comprensiva y crítica y aplicación de simulacro único tipo saber a los estudiantes de grado 3°, 5°, 7° y 9° de cada Institución.

Con el desarrollo de este programa se establecen acciones específicas de mejoramiento de los resultados de las pruebas externas (SABER), a través del programa "Con educación de calidad, si marcamos la diferencia" donde se ha establecido como objetivo y estrategia prioritaria aumentar el número de jóvenes de grados 3°, 5°, 7, 9°, 10° y 11° capacitados en técnicas para aplicar la prueba, mejorar la calidad educativa y los resultados en las pruebas SABER. Se tiene proyectado el cumplimiento del 100% de la meta para el final de la vigencia.

Meta 9. Capacitar 24 docentes durante el cuatrienio en inglés en nivel B1 según el marco común europeo (MCER).

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la implementación del

bilingüismo desde los docentes de las instituciones educativas oficiales y desde aquí generar un proceso de bilingüismo a nuestros estudiantes, adoptando los PIE (Plan Integrado de Educación) para esta meta.

La meta se cumplió al 100%, dando alcance en la formación de 49 docentes que avanzaron al nivel B1 o superior a través de un ente avalado como el British Council, y como consta en los certificados expedidos ya sea del curso virtual "Learn English Pathways" y la Prueba APTIS for TEACHERS, entre las vigencias 2016 y 2018, a quienes se realiza seguimiento durante la vigencia 2019 para garantizar y acompañar el proceso de formación.

Esta meta se logró a través de la participación y certificación en el curso de fortalecimiento de la enseñanza del inglés (TPETT) dirigido a docentes de transición y primaria, llevado a cabo por el British Council, cursos abiertos masivos y a distancia con el British Council y un proceso de formación en inglés, el cual tiene como objetivo que alcancen el Nivel B1.

Meta 10. Beneficiar con Becas, subsidios y/o créditos a 2825 estudiantes de educación superior, técnica y tecnológica durante el cuatrienio.

Para promover el acceso y permanencia a la educación superior, la Administración Municipal apoyó a adolescentes y jóvenes con apoyos y créditos educativos para el sostenimiento de sus carreras profesionales en reconocidas universidades, logrando cumplir al 100% la meta propuesta en el Plan Municipal de Desarrollo.

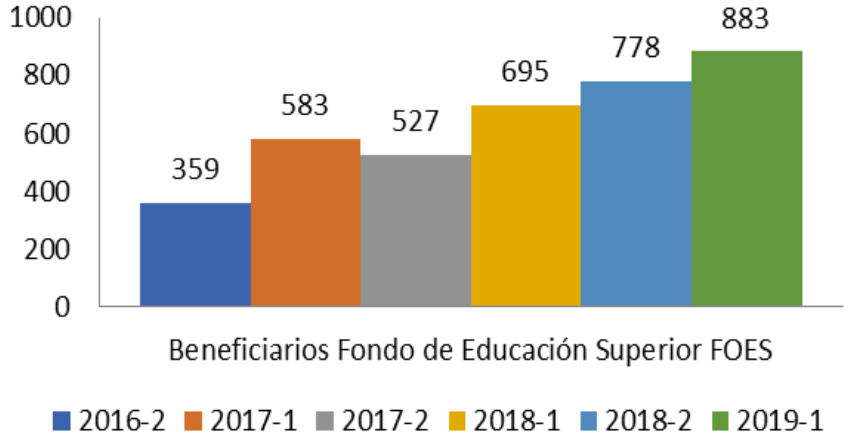
Durante la gestión entre 2017 y 2019 se logró el incremento de los convenios suscritos con instituciones de educación superior, pasando de 17 convenios y 495 beneficiarios en 2016 a 29 convenios y 883 beneficiarios en el primer semestre de 2019, para lograr este avance, la administración implementó cuatro estrategias financiadas mediante el Fondo de Educación Superior FOES:

- Estrategia 1: Apoyos educativos
- Estrategia 2: Créditos Educativos
- Estrategia 3: Subsidio a Mejor Saber Once
- Estrategia 4: Subsidio de Sostenimiento Universidades Públicas

Durante la Administración se crearon las estrategias 3 y 4 de subsidio que han beneficiado entre 2018 -2 y 2019 -1 a 102 adolescentes y jóvenes del municipio. En cuanto a la implementación de la Estrategia 1, la administración incrementó los beneficiarios pasando de 495 de 2016 a 812 en el primer semestre 2019 y en lo referente a la estrategia 2, se han asignado 542 créditos para cursar educación superior entre 2016 y 2019, de los cuales 126 son nuevos beneficiarios de la presente administración y 416 son créditos renovados.

En resumen, a continuación, se presenta una gráfica con el incremento en la población joven beneficiaria de los diferentes convenios financiados a través del programa FOES, durante la presente administración.

GRÁFICO 9. BENEFICIARIOS FONDO EDUCACIÓN SUPERIOR FOES 2016-2019



Fuente: Secretaría de Educación de Chía, SIMAT corte julio 2019

Meta 11. Gestionar dos (2) Convenios para el acceso a la educación superior, durante el cuatrienio.

Para promover el acceso y permanencia a la educación superior, la Administración Municipal apoyó a adolescentes y jóvenes con apoyos y créditos educativos para el sostenimiento de sus carreras profesionales en reconocidas universidades, logrando cumplir al 100% la meta propuesta en el Plan Municipal de Desarrollo.

Durante la gestión entre 2017 y 2019 se logró el incremento de los convenios suscritos con instituciones de educación superior, pasando de 17 convenios y 495 beneficiarios en 2016 a 27 convenios y 883 beneficiarios en el primer semestre de 2019.

Actualmente se encuentran vigentes los siguientes convenios:

TABLA 7. CONVENIOS UNIVERSITARIOS

NO.	UNIVERSIDADES
1	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
2	FUNDACION SAN JOSE
3	CORPORACION TALLER CINCO
4	CORPORACION UNITEC
5	UNIVERSIDAD UDCA
6	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
7	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIEROS
h	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA
9	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC
10	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
11	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
12	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
13	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
14	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"
15	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CUN
16	GRANADA
17	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
18	UNIAGUSTINIANA
19	UNIVERSIDAD EAN
20	FUNDACIÓN DEL AREA ANDINA
21	UNIVERSIDAD ECCI
22	FUNDACIÓN CAFAM
23	CORPORACIÓN IBEROAMERICANA
24	FUNDACION COLOMBO GERMANA
25	UNICERVANTES
26	ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIE
27	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE

Meta 12. Atender las 12 IEO con procesos de mejoramiento en los componentes de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales con acompañamiento institucional en el cuatrienio.

De acuerdo a lo establecido en la meta de sostenimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de forma anual se desarrollaron acciones de mejoramiento de los componentes de gestión de las instituciones educativas oficiales de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación, donde se adelantó la asistencia técnica en sistema de evaluación institucional (SIE) y en las prácticas evaluativas de docentes y directivos docentes, lo que generó como resultado la valoración del SIE, los mecanismos de articulación, los aportes y orientaciones para su reconstrucción.

También se realizó de forma anual el Foro Educativo Municipal con participación de docentes y directivos docentes de las 12 IEO Municipales, donde la comunidad educativa pudo hacer recomendaciones a la Secretaria de Educación para mejorar la calidad y la cobertura de la educación, así como la equidad en la distribución de los recursos disponibles. Por otra parte, se realizó seguimiento de las IEO a través de la estructuración de la ruta del mejoramiento institucional, la cual consistió en una revisión del estado actual de la calidad de las IEO y una posterior planeación hacia el mejoramiento de todas las áreas de gestión.

Se adelantaron acciones de gestión y coordinación con las instituciones educativas oficiales, para focalizar los grupos en los cuales se realizó el trabajo de acompañamiento psicopedagógico para fortalecimiento de habilidades para la vida, que son una herramienta de prevención de: la ideación suicida, el síndrome de self cutting, riesgos de las redes sociales como sexting, bullying u otras alteraciones comportamentales en el aula, bajo un modelo de psico-educación que busca el bienestar estudiantil y la calidad de vida de la comunidad.

Meta 13. Mantener en 4 los procesos de fortalecimiento institucional para la secretaría de educación y las instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.

La meta se ha cumplido al 100% durante la presente administración a través de la certificación en calidad de los cuatro macro-procesos correspondientes a la Secretaria de Educación; gestión de la cobertura del servicio educativo, gestión de

la calidad del servicio educativo, atención al ciudadano y gestión del talento humano, cumpliendo con los requisitos del Instituto Colombiano de Normas Técnicas, de manera que se implementaron acciones de mejora continua y efectiva al interior de la entidad. Por lo anterior, se realizaron actividades de medición y análisis de indicadores, actualización de normograma, identificación y tratamiento de producto no conforme, actualización y seguimiento a mapas de riesgo, documentación y seguimiento de acciones de mejora

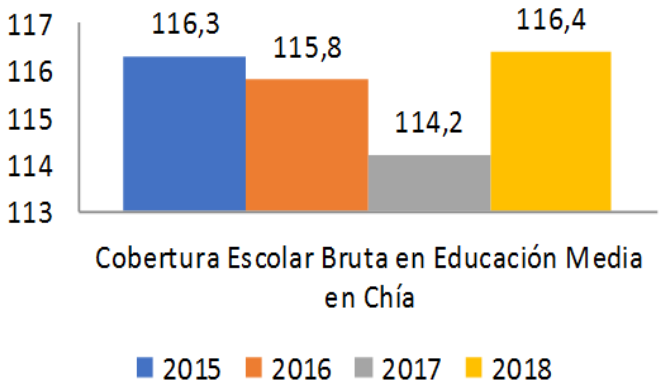
PROGRAMA "CON ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN, MARCAMOS LA DIFERENCIA"

Meta resultado: Mantener la Tasa de cobertura bruta en media en el 100% durante el periodo de gobierno.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció el quinto eje temático Si… marcamos la diferencia en Educación, el cual fue traducido en el plan de desarrollo municipal a través de la Dimensión de Desarrollo Integral, Sector Educación, Programa Con Acceso y Permanencia en la educación, marcamos la diferencia y la meta de resultado Mantener la tasa de cobertura bruta en media en el 100%.

Respecto al avance en el cumplimiento de dicha meta, durante la administración municipal la cobertura bruta en educación media se ha mantenido sobre el 100% cumpliéndola a cabalidad, situación que fue reforzada a través de la inversión en infraestructura educativa en el sector oficial, sin embargo, es importante tener en cuenta que la cobertura supera el 100% debido a la oferta de educación en establecimientos privados, que atiende a población de municipios aledaños y de la ciudad de Bogotá, por lo cual el número de estudiantes matriculados es mayor al número de adolescentes en edad escolar, resientes en el municipio de Chía.

GRÁFICO 10. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Chía, con datos de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25175 y https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=82efa6f84b3545189c36665d23bcea95

Meta 14. Atender 14000 estudiantes con matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales anualmente.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció el aumento de la oferta escolar en educación pública: Preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional en nuestro municipio llegando a cumplir con una Chía educada.

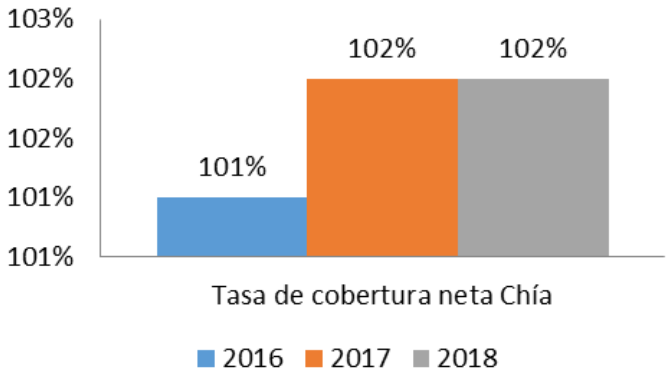
La meta de sostenimiento se ha cumplido al 100% durante el periodo de gobierno de la presente administración a través de estrategias de fomento a la calidad y permanencia que se plantearon en otras metas del plan de desarrollo como transporte escolar, alimentación escolar, así como mejoramiento de la infraestructura educativa, mantenimiento de la infraestructura existente y garantía de las acciones de cuidado, protección y talento humano necesario para garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales. Lo anterior ha contribuido al incremento de la cobertura en educación preescolar, básica y media pasando de 14.107 estudiantes matriculados en 2016 a 14.827 a julio de 2019.

Meta resultado: Mantener la Tasa de cobertura neta en el 100% durante el periodo de gobierno.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció el quinto eje temático Si… marcamos la diferencia en Educación, el cual fue traducido en el plan de desarrollo municipal a través de la Dimensión de Desarrollo Integral, Sector Educación, Programa Con Acceso y Permanencia en la educación, marcamos la diferencia y la meta de resultado mantener la tasa de cobertura neta en el 100% durante el período de gobierno.

Como se evidencia en la siguiente gráfica, durante la presente administración se cumplió la meta con tasas de cobertura neta en educación por encima del 100%, situación que fue reforzada a través de la inversión en infraestructura educativa en el sector oficial, sin embargo, es importante tener en cuenta que la cobertura supera el 100% debido a la oferta educativa privada, se encuentran matriculados en establecimientos del municipio niños, niñas y adolescentes de otros municipios y de la ciudad de Bogotá, lo que implica que la matrícula se encuentre por encima del número de niños y niñas en edad para el grado que cursan.

GRÁFICO 11. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Chía, con datos de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25175 y http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-cobertura-neta-x-municipio

Meta 15. Atender a 19998 estudiantes de las IEO, con complementos alimentarios durante el cuatrienio.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la necesidad de implementar estrategias educativas que minimicen el impacto en el porcentaje de la deserción escolar, buscando suplir las necesidades que se tienen.

La Administración logró la ampliación en la cobertura del programa durante los cuatro años de gestión, pasando de 4.572 beneficiarios en 2015 a 10.252 en 2019 con un incremento de 124%, beneficiando en el cuatrienio a 24.868 niños, niñas y adolescentes. La meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo se cumplió al 100% y los 4.870 estudiantes adicionales han sido cubiertos a través de acciones y esfuerzos institucionales de gestión por parte de la Administración Municipal. A octubre de 2019 se cuenta con una cobertura del 69% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.

Uno de los objetivos de desarrollo sostenible plantea la eliminación del hambre y el acceso de toda la población a una alimentación sana y suficiente, poniendo fin a todas las formas de malnutrición. Encaminado al logro de este objetivo, la Administración Municipal fortaleció el Programa de Alimentación Escolar PAE- mediante la prestación del servicio de alimentación escolar, a través del cual se brindan 11.632 raciones alimentarias diarias a 10.252 niños, niñas y adolescentes (corte a junio de 2019) durante la jornada escolar de las instituciones educativas oficiales de acuerdo con los lineamientos técnico administrativos del programa, emitidos desde el Ministerio de Educación Nacional.

Del total de beneficiarios el 85,7% corresponde a jornada regular, a quienes se les entrega una ración correspondiente al 20% de los requerimientos nutricionales y el restante 14.3% corresponde a jornada única, quienes reciben dos raciones correspondientes al 50% de los requerimientos nutricionales en las Instituciones de Fagua y José Joaquín Casas. Para lograr la implementación de jornada única, la Administración Municipal entregó la remodelación de la cocina de la IE José Joaquín Casas para garantizar la entrega de complementos alimentarios preparados en sitio durante la vigencia 2017.

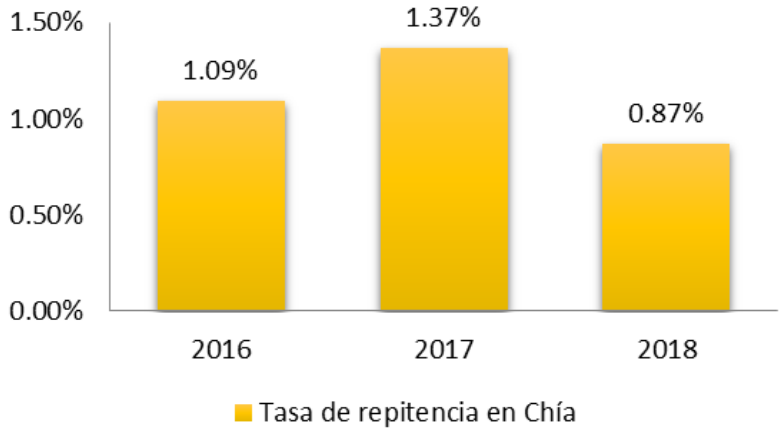
Durante el cuarto trimestre de 2019 se logrará una cobertura del 100% de los estudiantes de educación regular preescolar, básica y media, vinculados en Instituciones Educativas Oficiales con programa de alimentación escolar.

Meta resultado: Reducir del 4% al 2% la Tasa de repitencia escolar.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció el quinto eje temático Si… marcamos la diferencia en Educación, el cual fue traducido en el plan de desarrollo municipal a través de la Dimensión de Desarrollo Integral, Sector Educación, Programa Con Acceso y Permanencia en la educación, marcamos la diferencia y la meta de resultado reducir la tasa de repitencia escolar a 2%.

Teniendo en cuenta la siguiente gráfica, se puede evidenciar el logro de la meta al 100% logrando durante la presente Administración, con una reducción de la tasa de repitencia por debajo del 1%, lo que demuestra el impacto positivo de las estrategias y programas de mejoramiento de la calidad educativa implementadas por la Secretaría de Educación Municipal.

GRÁFICO 12. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EDUCACIÓN MEDIA 2015-2018



Fuente: Secretaría de Educación de Chía, con datos de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25175 y http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-cobertura-neta-x-municipio

Meta 16. Beneficiar a 11400 estudiantes con los subsidios de Transporte Escolar y mecanismos alternativos de transporte "al Cole en Bici" durante el cuatrienio.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la necesidad de implementar estrategias educativas que minimicen el impacto en el porcentaje de la deserción escolar, buscando suplir las necesidades que se tienen.

Teniendo en cuenta lo anterior, se fijó la meta de realizar la entrega de 11.400 subsidios y mecanismos alternativos de transporte "al cole en bici" para promover el transporte escolar. Esta meta se cumplió al 100% durante la presente Administración, adelantando acciones como la adopción de la Resolución 188 de enero de 2018 que reglamentó el procedimiento de subsidio para el programa "Transporte Escolar" condicionados a la asistencia escolar, el cual establece las estrategias, requisitos para acceder, criterios de asignación, el proceso de administración, valor y entrega a los beneficiarios, la obligación de asistencia de los estudiantes beneficiarios y las responsabilidades de cada uno de los actores en el proceso de implementación del programa. Se benefició a la población de estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, la cual tiene cobertura en las 12 instituciones educativas oficiales del municipio. Entre 2016 y 2019 se ha beneficiado a 13.084 estudiantes con subsidios de transporte.

Durante el cuatrienio se dio inicio al programa al Cole en Bici mediante convenio con la Corporación Autónoma Regional con la adquisición de 100 bicicletas las cuales serán asignadas en comodato a los estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas posterior a la generación y reglamentación del uso y entrega de las mismas.

Meta 17. Beneficiar a 4200 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el programa de jornada única durante el periodo de gobierno.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se establecieron tres estrategias a) Implementar la Jornada Única educativa mediante condiciones claras para la operación permanente y sostenida de la jornada en la educación primaria,

secundaria básica y media, garantizando la cobertura y mejora en la calidad de la educación de acuerdo a los parámetros del Ministerio y Plan de Desarrollo Nacional, b) A través de las estrategias planteadas se generará un desarrollo integral de nuestra juventud, mediante la combinación de la educación con calidad, la cultura y el deporte buscando ampliar estas en cátedra de Educación Física y Artes y el bilingüismo, para alejar a la niñez y a la juventud de la violencia y la drogadicción y c) Gestionar recursos para la construcción de colegios en aras de la implementación de la jornada única.

La meta se ha cumplido al 100% teniendo en cuenta que la Administración Municipal inició la implementación de la jornada única en dos Instituciones Educativas Oficiales: José Joaquín Casas con 1.247 estudiantes que corresponden al 82,2% del total y la Institución Fagua con 269 estudiantes ubicados en las sedes educativas Tíquiza y Fagua, logrando así que el 10,22% de los estudiantes matriculados en el sector oficial se beneficien con las actividades pedagógicas de la jornada única.

Actualmente se desarrollan en dicha jornada actividades de fortalecimiento académico en las áreas de lenguaje, matemáticas, inglés, arte y música para educación básica primaria y secundaria y programa de promoción de competencias comunicativas y laborales en el nivel de educación media, establecidas mediante Resolución 3033 de 2016.

Para la implementación de la jornada única se realizaron inversiones en los siguientes componentes:

- *Componente pedagógico*: Acompañamiento y asistencia técnica para ajuste de Proyectos Educativos Institucionales en las I.E.O. donde se implementa la jornada única.
- *Componente de recurso humano docente*: Se ha fortalecido la asignación de docentes a la implementación de la jornada única a través de la autorización de 171 horas extras semanales a 101 docentes de las Instituciones José Joaquín Casas y Fagua.
- *Componente de infraestructura educativa*: I.E.O. Fagua Sede Tíquiza. Se construyeron 6 aulas, baterías de baños y adecuación de cocina y comedor. Área construida: 1.039 m2. I.E.O. Fagua, Sede principal. Se encuentra en construcción

12 aulas, y 10 espacios complementarios, baterías de baños, cocina, comedor, área administrativa y biblioteca. Área construida: 2.224 m2. I.E.O Fusca Sede El Cerro. Se construyeron 8 aulas, baterías de baños, cocina, comedor, área administrativa biblioteca. Área construida: 1.120 m2. I.E.O. Bojaca. Se encuentra en construcción 8 aulas, baterías sanitarias, laboratorio integrado, comedor y cocina. Área construida: 980 m2. Estos proyectos implicaron la construcción de un total de 18.667 m2 para la implementación de la jornada única escolar, con 97 aulas donde el Ministerio de Educación Nacional cofinancia el 70 % de estos recursos y el municipio de Chía el 30%.

- *Componente de alimentación escolar*: ampliación de cobertura con el 100% de niños, niñas y niñas vinculado a jornada única beneficiario del componente nutricional entregado mediante PAE.

Meta 18. Beneficiar a 1424 estudiantes en modelos educativos (ciclos, educación flexible, extra edad o aceleración) durante el cuatrienio

Se cumplió la meta al 100% durante la presente Administración, con el fin de promover el acceso a la educación a toda la población de Chía, en cinco Instituciones Educativas Oficiales se brinda la modalidad de educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos establecida en el Decreto 3011 (José Joaquín Casas, Tíquiza, Cerca de Piedra, Bojaca y Fusca). Para 2019 (SIMAT, corte julio) se vincularon 717 estudiantes, lo que corresponde al 4.8% del total de la matrícula en instituciones oficiales. De esta población el 49,5% son adolescentes y el 50,5% restante son jóvenes, del total de estudiantes el 54.2% son hombres y el restante 45.8% corresponde a mujeres. El 84.5% de la matrícula se encuentra concentrada en los ciclos 3, 4 y 5.

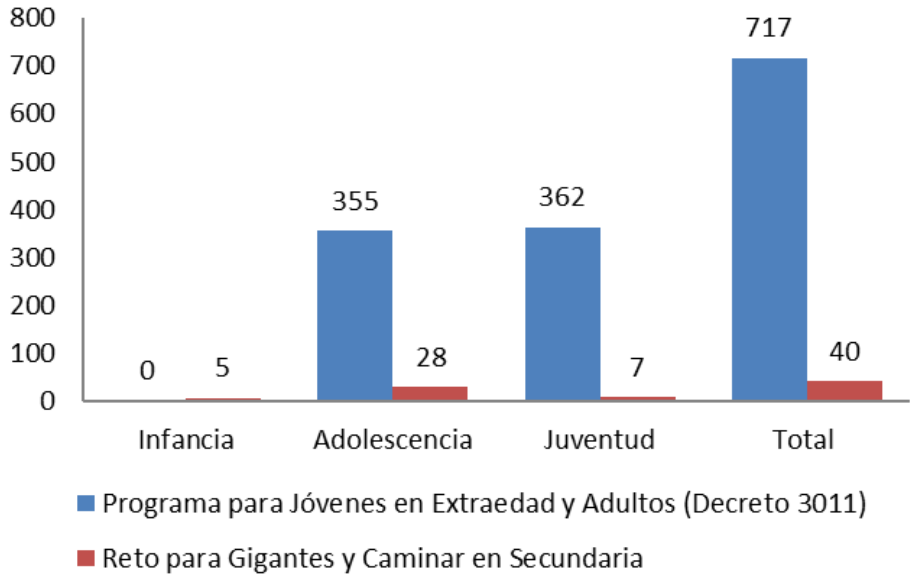
El comportamiento de la matrícula en esta modalidad ha sido variable en los últimos tres años, ocasionado principalmente por la vinculación de población joven que migra por causa del trabajo.

Otro modelo flexible implementado en la Institución Educativa Oficial Bojaca se denomina Reto para Gigantes y Caminar en Secundaria, al cual se vincularon 40 estudiantes, principalmente en el curso de vida adolescencia. En el caso de Reto

para gigantes, en el cual se encuentran vinculados 24 estudiantes, el objetivo es implementar una estrategia, diseñada por el Ministerio de Educación Nacional, para estudiantes de transición a quinto grado, que, por razones de enfermedad, accidentes o convalecencia, permanecen largos periodos de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular.

En el caso del modelo de Caminar en Secundaria, se vincularon 16 estudiantes, y el objetivo principal es facilitar el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad.

GRÁFICO 13. ESTUDIANTES EN MODELOS FLEXIBLES POR CURSO DE VIDA



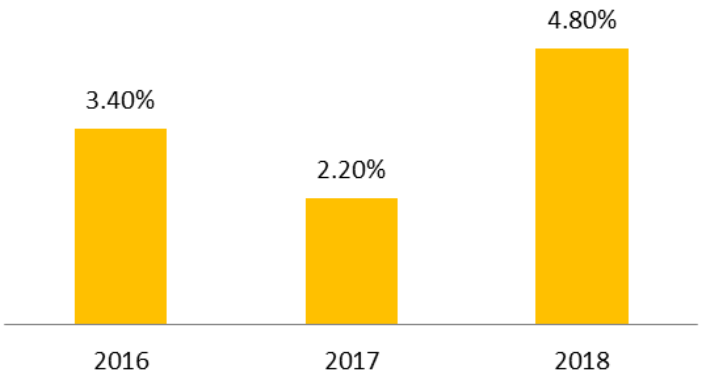
Fuente: Secretaría de Educación Municipal, SIMAT con corte a julio de 2019

Meta resultado: Reducir de 3% al 2% la Tasa de deserción escolar.

En el Plan Municipal de Desarrollo el Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 fijó como meta la reducción de la tasa de deserción escolar en un punto porcentual, sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados a través de las estrategias de permanencia implementadas en las instituciones de educación oficial como la ampliación significativa de cobertura en

el programa de alimentación escolar, para la vigencia 2018 se presentó un incremento en un punto porcentual de la tasa, comparados con 2016 de acuerdo al reporte del Ministerio de Educación Nacional, situación que está en proceso de verificación y revisión por parte de la Secretaría Municipal de Educación.

GRÁFICO 14. TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL EN EL SECTOR OFICIAL CHÍA



Fuente: Secretaría de Educación Municipal con datos tomados de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25175

Meta 19. Construir 6366 M2 de aulas educativas acordes a lineamientos de la jornada única durante los dos primeros años de la administración.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la necesidad de gestionar la infraestructura requerida en las instituciones educativas para cubrir la nueva demanda educativa debido a la implementación de la jornada única de acuerdo a los parámetros del Plan de Desarrollo Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Plan Municipal de Desarrolló se planteó la meta de construir 6.366 m2 de aulas educativas con el ánimo de mejorar los ambientes escolares, incrementar el acceso a la educación, optimizar la calidad de la infraestructura educativa y así reducir riesgos de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, docentes y administrativos. Para cumplir con esta meta se llevaron a cabo los proyectos de infraestructura en cofinanciación con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). La Secretaría de Educación

postuló en el año 2016 los proyectos de ampliación de Infraestructura Educativa para la implementación de jornada única, proceso en el cual fueron viabilizadas 4 sedes educativas; IEO Fagua Sede Principal y Sede Tíquiza, IEO Fusca Sede El Cerro e IEO Bojaca. Con estos proyectos se construyeron un total de 18.667 m2 de espacios educativos entre aulas, laboratorios, comedores, cocinas, baterías de baño, bibliotecas y áreas administrativas, dependiendo de cada Institución para la implementación de la jornada única escolar, con un total de 97 aulas.

La meta se cumplió al 100% durante la ejecución de la presente administración con la construcción de las obras mencionadas, aunque deben hacerse las siguientes salvedades a dicho cumplimiento: la obra de la Institución Fagua sede principal se encuentra a corte de julio de 2019 en un avance de ejecución del 75% cuya proyección a 31 de diciembre se estima al 100%; 3 sedes de instituciones educativas (Bojaca, Fusca y Fagua sede principal) han finalizado la construcción pero la entrega para puesta en funcionamiento se proyecta posterior a la presente vigencia teniendo en cuenta que se está adelantando la ejecución de la obra de subestación eléctrica que garantiza el funcionamiento de las instalaciones, para lo cual la administración municipal ha realizado la transferencia de los recursos al Fondo del nivel nacional, entidad encargada del proceso contractual.

Meta 20. Realizar estudios, diseños y construcción de la IEO San José María Escrivá de Balaguer, Diversificado, General Santander durante el cuatrienio.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la necesidad de gestionar la infraestructura requerida en las instituciones educativas para cubrir la nueva demanda educativa debido a la implementación de la jornada única de acuerdo a los parámetros del Plan de Desarrollo Nacional.

En cumplimiento de la presente meta, el municipio de Chía, obedeciendo a las Normas Técnicas Colombianas NTC 4595 y NTC 4596, identificó la necesidad de construir la nueva sede de las Instituciones Educativas Oficiales -IEO José Joaquín Casas sede General Santander, IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer e IEO Santa María del Río.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantó el proceso en 2017 y 2018 con la contratación y ejecución de estudios y diseños de las obras, las cuales iniciaron su construcción en la vigencia 2019 con los siguientes avances:

- IEO Josemaría Escrivá de Balaguer, 9. 453 m2 construidos en 25.287 m2 del área de lote, 18.000 m2 de áreas libres de uso deportivo con 1.300 estudiantes beneficiados. En total se tiene establecido la entrega de; 36 Aulas, 2 Laboratorios de Ciencias, 4 aulas de Tecnología, 2 aulas Polivalentes, 3 laboratorios Integrados, 2 laboratorios de Ciencias, 3 canchas múltiples, biblioteca – Aula de Bilingüismo, especialidad Agroindustria, especialidad Diseño de Modas, especialidad Hotelería y Turismo, especialidad Electricidad y Electrónica y aula múltiple – restaurante y cocina. Este proyecto se encuentra en un porcentaje de Avance 7.43% a junio de 2019 y fue aprobado por Concejo municipal como proyecto de importancia estratégica, por lo cual traspasará el periodo de la actual administración para garantizar su culminación en 2020.
- IEO José Joaquín Casas, 3.741 m2 construidos en 7.000 m2 del área de lote, 3.000 m2 de áreas libres de uso deportivo con 825 estudiantes beneficiados. En total se tiene establecido la entrega de; 24 aulas, 1 aula de Tecnología, 2 laboratorios de Ciencias, 1 aula taller de expresión, 1 aula multisensorial, 1 aula de Audiovisuales, 1 aula de Música, área administrativa, aula Múltiple, comedor, cocina, áreas de recreación, área de Servicios y biblioteca – Aula de Bilingüismo. Este proyecto se encuentra en un porcentaje de Avance 15.35% a junio de 2019. Se estima su culminación al 100% en diciembre de 2019.
- IEO Santa María del Rio, 4.338 m2 construidos en 6.109 m2 del área de lote, 1.100 m2 de áreas libres de uso deportivo con 735 estudiantes beneficiados. En total se tiene establecido la entrega de; 21 aulas, 2 aulas de Tecnología, 2 aulas Polivalentes, 1 aula de Música, biblioteca Aula de Bilingüismo, especialidad Eventos, área Administrativa, aula Múltiple, cocina, áreas de recreación pasiva y área de servicios. Este proyecto se encuentra en un porcentaje de Avance 26.47% a junio de 2019. Se estima su culminación al 100% en diciembre de 2019.

Con estos proyectos se construyeron 15.000 m2 para la implementación de la jornada única escolar, con un total de 70 aulas.

Meta 21. Realizar en las 21 sedes de las IEO, mantenimiento y/o adecuaciones durante el cuatrienio.

En el marco del plan de gobierno propuesto por el Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz para el período de Gobierno 2016-2019 se estableció la necesidad de gestionar la infraestructura requerida en las instituciones educativas para cubrir la nueva demanda educativa debido a la implementación de la jornada única de acuerdo a los parámetros del Plan de Desarrollo Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Plan Municipal de Desarrollo se estableció la presente meta, la cual se logró en un cumplimiento del 100% a través de la suscripción de contratos anuales de mantenimiento y/o adecuación en las 21 sedes de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio, en las cuales se adelantaron las siguientes acciones:

- Mantenimiento de cubiertas de las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía
- Estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural, accesibilidad para personas con discapacidad y ajustes a redes eléctricas que cumplan norma retie y retilap, de las edificaciones de las instituciones educativas oficiales Diversificado sede principal, José Joaquín Casas sede principal y La Balsa.
- Adecuación y embellecimiento de zonas exteriores institucionales oficiales.
- Mantenimiento de cerramientos Instituciones Educativas Oficiales.

IMAGEN 1. ZONAS VERDES EXTERIORES COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y ZONAS ALEDAÑAS



IMAGEN 2. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA



IMAGEN 3. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAGUA



IMAGEN 4. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER DELICIAS



IMAGEN 5. ZONAS VERDES INSTITUCIÓN EDUCATIVA FONQUETA.



APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano: La Secretaría de Educación ha implementado lo establecido en el decreto 1278 de 2002, "por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente". Es así que se posesionaron 64 docentes provenientes de listas de elegibles de concursos de méritos de la comisión nacional de servicio civil, entre el periodo 2016-2019. Asimismo, para proveer vacantes temporales se ha implementado el uso de la plataforma del Banco de la excelencia del Ministerio de Educación Nacional.

La secretaría de educación tiene un plan de Bienestar para los docentes, así como Plan de capacitación, en el periodo se realizó re inducción al 100% de los docentes; capacitándolos en los temas de la ley 1474, prestaciones sociales, jornadas laborales y escolares, planificación territorial. En estas re inducciones se realizan encuesta de satisfacción.

En cuanto a formación docente, se realizan convenios con universidades para programas de maestría, donde se beneficiaron 111 docentes, buscando el continuo mejoramiento de la calidad educativa y la formación académica a nivel de posgrado de docentes y directivos docentes de las IEO, lo que brinda oportunidades de reubicación y ascenso en el escalafón docente mejorando los ingresos de los docentes.

En cuanto al plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector educativo, es importante resaltar que esta debe ser coordinado por la Secretaría de Educación y la Fiduprevisiora e implementado por esta última entidad, de acuerdo a lo reglamentado en el decreto 1655 del 2015, sin embargo, la Secretaría ha realizado informes al comité regional de prestaciones sociales y solicitudes para su implementación y la Fiduprevisora no dado respuesta frente al tema.

En la secretaría de educación se presenta baja deserción del personal docente, por el contrario, se entiende una alta población de docentes en edad de pre-pensión (mayores de 65 años); 4 directivos docentes y con 107 docentes en edad entre los 60 y 67 años y corresponden a los que se acercan a la edad de retiro forzoso (Ley

1821 del 30 de diciembre de 2016, a los 70 años). La Secretaría de Educación realiza anualmente un taller de pre-pensionados.

Política de Integridad: Con el fin de desarrollar habilidades de liderazgo y coaching, se realizó un taller de planeación estratégica dirigido a 35 directivos docentes de las IEO. La Secretaría de Educación ha establecido como sus principios el de Competitividad, Trabajo en equipo, proactividad y los valores de Responsabilidad, Respeto, Honestidad para lo cual se han realizado ejercicios participativos para la divulgación y apropiación, sin embargo, se requiere mayo socialización y apropiación del código de integridad.

Política de Planeación institucional: La Secretaría de Educación de Chía tiene como misión garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, jóvenes y adultos de Chía, a un sistema educativo caracterizado por la calidad, eficiencia y pertinencia social, que forme ciudadanos comprometidos con su Municipio y su País, para la construcción de una sociedad democrática, incluyente, productiva y en paz.

Como visión se tiene que en el año 2026 ser la mejor Secretaría de Educación de los municipios intermedios del país en Gestión educativa, generando transformación social en el municipio de Chía.

Teniendo como objetivos garantizar la Cobertura y calidad Educativa mediante la eficiente y adecuada administración de los recursos asignados al sector educativo; Promover la mejora y fortalecimiento de infraestructura física, dotación mobiliaria y tecnológica, que permitan mayor cobertura bajo la modalidad de jornada única; Satisfacer oportuna y efectivamente a los requerimientos realizados por la comunidad educativa; Desarrollar alternativas de transporte de los estudiantes de las IEO, que aporten a una mayor permanencia educativa; Contribuir a la permanencia de las niñas, niños, jóvenes y adultos al sistema educativo, mediante la ampliación del programa de alimentación escolar; Fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes y directivos docentes, que redunden en un mayor liderazgo y mejora continua; Desarrollar estrategias enfocadas a mejorar y aumentar la cobertura de estudiantes beneficiarios en programas técnico-pedagógicos y preparatorios, pruebas saber; Contribuir al acceso de jóvenes y

adultos a la educación superior o terciaria mediante apoyos y créditos educativos-FOES-.

La Secretaría de Educación tiene un plan de acción por sector y vigencia, el cual tiene 5 metas resultado y 21 metas producto con sus respectivas actividades, así mismo tiene indicadores de gestión para las metas del plan de desarrollo y el sistema de gestión de calidad. Anualmente desarrolla un estudio técnico de planta, el cual es elaborado junto con los Directivos de las Instituciones Educativas Oficiales, donde se establece la distribución de docentes, así como la necesidad de ampliación de planta, que de ser necesaria se solicita ante Ministerio de Educación

Así mismo, anualmente se diseña e implementa un plan de capacitaciones destinado a los docentes, el cual tiene como insumo la evaluación de desempeño docente. También es de resaltar que la Secretaría se encuentra en proceso de actualización del Plan Territorial de Formación Docente.

La Secretaría de Educación asume el Plan de Atención Ciudadana de la Alcaldía municipal de Chía y adicionalmente implementa desde el año 2010 el Sistema de Atención al Ciudadana -SAC, del Ministerio de Educación, el cual fue cedido a las secretarías certificadas y es exclusivo para requerimientos del sector educativo. Es de señalar que este sistema de información es adicional al utilizado por la administración municipal, corrycom.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: La secretaría de educación realiza un presupuesto anual POAI, que se viabiliza en la Dirección de Planificación para el desarrollo, atendiendo a los programas, proyectos, componentes y subcomponentes, donde se asigna el presupuesto de cada uno que debe estar articulada con el Plan Anualizado de Caja – PAC, del Ministerio de Educación.

El programa con educación de calidad, marcamos la diferencia, tiene como proyectos:

- Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa
- Proyecto Adecuación y dotación de Aula Integral y Tecnológica para Idiomas IEO José María Escrivá de Balaguer

- Proyecto Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliación en la educación terciaria
- Proyecto Diseño e implementación de la Cátedra de la Luna
- Proyecto Desarrollo y seguimiento del Plan Educativo Municipal

Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia, tiene como proyectos:

- Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo
- Proyecto Optimización en la gestión del tiempo escolar
- Proyecto Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las plantas físicas de las IEO
- Proyecto Estudios, Diseños y Construcción de las IEO San José María Escriva de Balaguer, Diversificado, General Santander y Diosa Chía
- Proyecto Estudios Diseños, Construcción Ampliación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas en el Municipio
- Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer
- Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas sede General Santander
- Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial Santa María del Rio

Dentro de la vigencia se realizan modificaciones al plan de acción relacionadas a adiciones, reducciones y traslados de acuerdo a la dinámica del ejercicio de la nómina. Como sistemas de información la Secretaría utiliza HASNET, tanto el de la administración central como el de los fondos de servicios educativos al que tiene acceso las Instituciones educativas.

También se utiliza el SITESIGO, donde se hace seguimiento a la planeación y ejecución de los proyectos y metas de la secretaría. Así mismo el SINEB, sistema que verifica que la nómina sea acorde con lo pagado mensualmente, con el fin de que el Ministerio de Educación programe el desembolso. Y mediante el FUT del Ministerio de Hacienda, se verifica trimestralmente que los pagos de nómina correspondan con lo efectivamente causado. En este mismo sistema de información se puede verificar la programación y ejecución presupuestal por componente.

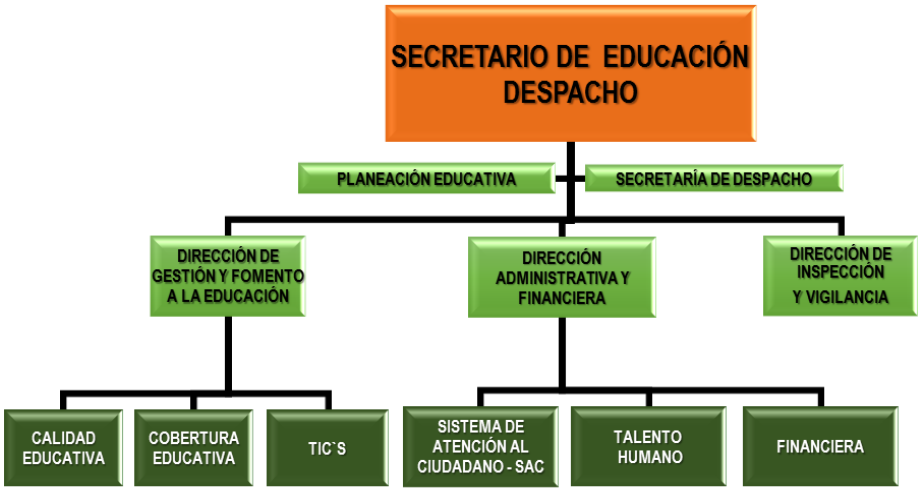
Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: En desarrollo del Proceso de Certificación ordenado en la ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 9100 del 23 de noviembre de 2009, reconoce el cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio de Chía para asumir la Administración del Servicio Educativo. Es así como mediante actas, el Departamento de Cundinamarca, efectuó la entrega del personal docente, directivos docentes y administrativos, bienes inmuebles, bienes muebles, sistemas de información físico y en medio magnético a partir del 1 de enero de 2010. Concordante con ello, El Municipio de Chía mediante decretos 122 y 123 de diciembre de 2009 adoptó e incorporó la planta de personal docente directivo docente y administrativo a la Administración Municipal. Durante el año 2010, el Ministerio de Educación Nacional, inició el proceso de acompañamiento e implementación del proceso modernización de la Secretaría es así que la SEM se encuentra Certificada en los procesos de cobertura del servicio educativo, atención al ciudadano, gestión de recurso humano, gestión de la calidad del servicio educativo.

Para el año 2015 se realizó el proceso de modernización de la Alcaldía Municipal de Chía, mediante el decreto 17 del 16 de junio de 2015, “Por El Cual Se Establece La Estructura Organizacional Interna De La Administración Central Del Municipio De Chía” capítulo III SECTOR SOCIAL articulo 32 donde la Secretaria de Educación integra el sector Social y en el Artículo 37. Donde se define la Organización interna de la Secretaría de Educación. La organización interna de la Secretaría de Educación, es la siguiente: 3.2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 3.2.1. Dirección de Gestión Educativa 3.2.2. Dirección Administrativa y Financiera. En el decreto 18 de 16 de junio de 2015 “por el cual establece la planta de personal de la alcaldía del nivel central de la administración municipal de Chía” y mediante resolución 1805 de 16 de junio de 2015, "Por el cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Nivel Central del Municipio de Chía – Cundinamarca".

A través de la resolución 2952 de 2019 “Por la cual se adiciona el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal

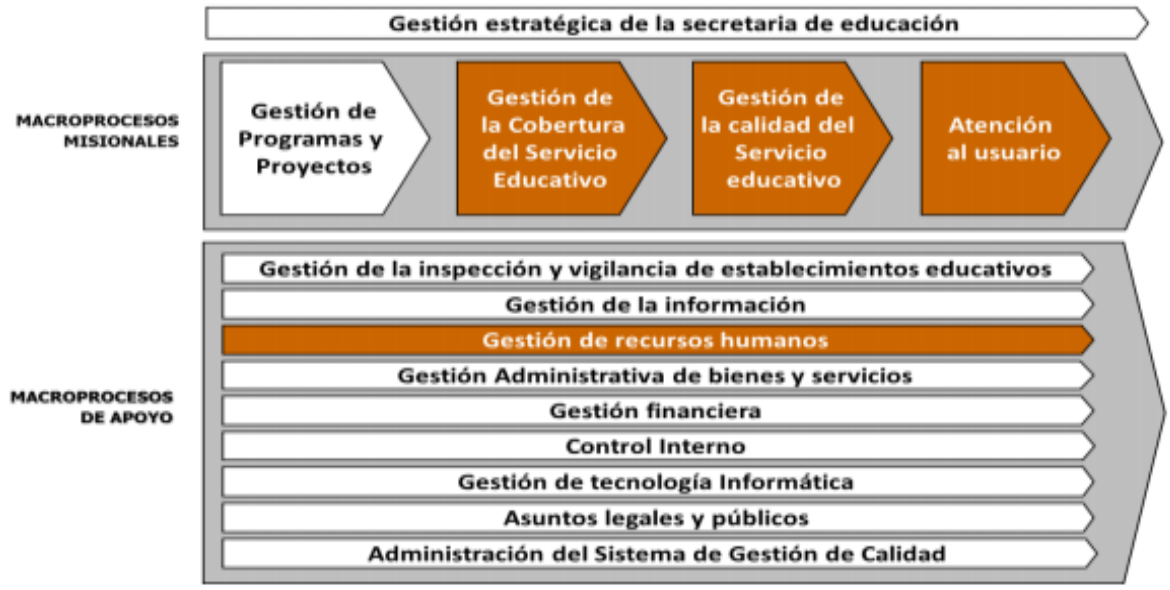
de la administración central del municipio de Chía" se crea la dirección de Inspección y vigilancia.

GRÁFICO 15. ORGANIGRAMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



La estructura, es la forma de organización de las áreas necesarias para la ejecución de todos los macro procesos diseñados para la administración del servicio educativo en una Secretaría certificada, con personal cualificado para asumir la ejecución de cada uno de los macroprocesos. El modelo presenta una organización balanceada de las áreas misionales y las de apoyo.

GRÁFICO 16. CADENA DE VALOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Política Gobierno Digital: La Secretaría de Educación ha diseñado en la página web de la alcaldía, el link http://seceducacion.chia-cundinamarca.gov.co/. Cabe destacar que el sector educación maneja sistemas de información exclusivos como los son:

- DUE (Directorio Único de Establecimientos educativos)
- SIGCE (Sistema de Gestión y Calidad Educativa)
- HUMANO
- SAC 2 (Sistema de Atención al Ciudadano)
- SIMAT (Sistema de Matrícula)
- SGCF: Sistema de Gestión y Control Financiero
- SINEB (Sistema Nacional de Educación básica)
- SICIED (Sistema Interactivo de Infraestructura Educativa

Además, la Secretaría de educación es una dependencia multicanal en razón a que se utilizan como canales de comunicación y transaccionales con sus usuarios: correos electrónicos, teléfono, el SAC, la página web y la ventanilla única.

En la actualidad la Secretaría de Educación tiene dispuesto en la ventanilla única los siguientes trámites:

- Solicitud de apoyo Fondo de Educación Superior –FOES
- Solicitud apoyo mejor Saber 11
- Solicitud crédito Fondo de Educación Superior –FOES
- Solicitud de renovación apoyo Fondo de Educación Superior –FOES
- Solicitud de renovación apoyo mejor Saber 11
- Solicitud de transporte escolar
- Solicitud subsidio de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas
- Solicitud renovación subsidio de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas
- Asenso escalafón docente
- Inscripción a escalafón docente

Política de Seguridad Digital: La Alcaldía de Chía y por ende de la Secretaría de educación, ha implementado la política de seguridad y privacidad de la información con el fin de dar cumplimiento a la directiva 010 de 2019 de la procuraduría en la

ley habeas data, la Secretaría de educación adelanta acciones para antes del 31 de octubre realizar el registro nacional de base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.

Política de Defensa Jurídica: La Secretaría de Educación cuenta con abogados dentro de su planta, así como con asesores jurídicos externos, con el fin de ejercer su misión y objetivos acorde al Estado Social de Derecho y de ser necesario ejercer la defensa jurídica, junto con la Dirección de Defensa jurídica de la Alcaldía de Chía.

Política de Servicio al ciudadano: La Secretaría de Educación tiene un área dentro de su organización administrativa encargada del Sistema de Atención al Ciudadano, la cual tiene como funciones: Tramitar la correspondencia recibida a todas las áreas de la SEM, Orientar a la ciudadanía, Atender notificaciones, Identificar y radicar en el SAC (Sistema de Atención al Ciudadano), atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes y Recibir PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos).

La Secretaría de educación ha implementado y fortalecido los canales tradicionales de comunicación; como lo son el presencial y el telefónico, además ha implementado los correos institucionales, el Sistema de Atención al Ciudadano y la ventanilla única. Así mismo, la secretaría se encuentra en proceso de diseño de la página web de dependencia en el portal de la Alcaldía Municipal de Chía. http://seceducacion.chia-cundinamarca.gov.co/.

Es importante destacar que la Secretaría de Educación implementa el sistema de correspondencia SAC, herramienta del Ministerio de Educación que permite a los ciudadanos registrar sus PQRSD a través de los diferentes canales de atención y realizar seguimiento a los estados de dichos requerimientos. Con el fin de fortalecer esta política, se ha implementado un lenguaje claro en sus comunicaciones y se viene realizando un seguimiento a las respuestas de la entidad para contestar oportunamente y con veracidad las PQRS de los usuarios.

Política de Racionalización de trámites: En la actualidad la Secretaría de educación, luego de un proceso de racionalización y caracterización está en proceso de publicar en el SUIT (Sistema Único de Trámites) los siguientes trámites:

- Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado

- Cambió de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado
- Cambio de sede de un establecimiento educativo
- Registro de firmas de rectores directores y secretarios de establecimientos educativos
- Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares con el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
- Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano
- Licencia de funcionamiento para establecimiento educativos promovidos por particulares que prestan servicio educativo en los niveles de preescolar básica y media
- Licencia de funcionamiento instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
- Cierre temporal o definitivo programas de educación para el trabajo y desarrollo humano autorización de calendario académico especial

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: En la actualidad no se encuentra un estudio diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en el sector educativo. Sin embargo, anualmente las Instituciones Educativas oficiales realizan proceso de rendiciones de cuentas ante sus comunidades académicas. En cuanto a la gestión del sector educativo este es integrado a la rendición de cuentas que anualmente realiza la Alcaldía al igual que se incluye en el informe de gestión de cada vigencia.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Para el seguimiento y evaluación del desempeño del sector educativo, la secretaría establece un área de Planeación Educativa adscrita al despacho cuyo líder es un profesional especializado, el área de Planeación educativa se encarga de Planear, Diseñar y formular las políticas y estrategias del Sector Educativo, especificando los fines, objetivos y metas del Sector, priorizando la inversión de los recursos. Teniendo como objetivos:

- Orientar y Asesorar en presentación de programas y proyectos

- Consolidar y brindar Información sobre programas y proyectos
- Definir Plan de Inversiones, Plan Indicativo, Plan de Acción y POAI
- Coordinar la formulación del Plan de Desarrollo del Sector

Esta área es la encargada de revisar y actualizar los indicadores establecidos en el sistema de gestión de Calidad a través del sistema de información KAWAK y los indicadores establecidos en el Plan de desarrollo a través del sistema de información SITESIGO. Este sistema permite realizar seguimiento a la eficiencia y eficacia en cada una de las metas con el cual, el área de planeación educativa mensualmente genera un informe de avance.

Con el fin de evaluar la gestión del riesgo en la dependencia se tiene un comité de riesgos y se establecieron unos indicadores, a los cuales se les realiza un seguimiento según a la frecuencia establecida para cada indicador. Asimismo, para evaluar la percepción de los grupos de valor se realiza una encuesta, la cual se anexa al presente informe.

Con el fin de documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento, la Secretaría de Educación realiza el Informe mensual de seguimiento al plan de acción, Informe de gestión meta por meta del plan de desarrollo, informe del área de calidad, plan estadístico de la secretaría, plan de cobertura, plan de infraestructura, informes de rendición de cuentas, Boletín Estadístico 2017, Informe de avance del Plan de acción y Plan de acción por cada vigencia.

Política de Gestión Documental: La secretaría de educación se encuentra implementando estrategias para el mejoramiento de la gestión de documentos y administración de archivos, como lo indica la ley general de archivos 594 de 2000, en el título IV. La Secretaría de educación no ha implementado la digitalización de documentos, la política de seguridad de la información y la interoperabilidad de la gestión documental y administración de archivos.

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: La Secretaría de educación divulga circulares, resoluciones y sus procesos de convocatoria a través de la página web y la cartelera del sistema Atención al ciudadano. Así mismo atiente las solicitudes de sus usuarios a través del Sistema de atencional Ciudadano SAC, de manera veraz, oportuna y gratuita.

Gestión del conocimiento y la innovación: La Secretaría de educación, así como la administración municipal en general viene en proceso de renovación de su personal a causa del concurso de Méritos de la Comisión nacional de Servicio Civil, los cuales se encuentra en periodo de prueba, por lo anterior no se ha podido establecer el grupo de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas como lo propone MIPG.

Lo que se pudo evidenciar en los procesos de entrega es que no existe un protocolo de organización, sistematización del archivo digital de información de la entidad. Así mismo se requiere implementar escenarios de interacción entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje y de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

Control interno: La Secretaría de Educación se encuentra certificada en la gestión de calidad por el Icontec, además cumple con los estándares de los macroprocesos de modernización del Ministerio de Educación y se implementan acciones como:

- Comité de riesgo e indicadores
- Auditorías internas
- Se realiza revisión de las respuestas a las PQRS para que sean pertinentes y oportunas
- Se tiene una estructura administrativa de acuerdo al proceso de modernización establecidos por el ministerio de educación.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Retos

- La implementación de los procesos del modelo de gestión en educación inicial que fue adoptada por la Administración Municipal mediante Resolución 4746 de 2019.
- La generación e implementación de proyectos de inversión en calidad educativa para el diseño y formación sobre modelos flexibles en extraedad que contribuya a la disminución de las tasas de deserción del municipio.

- La construcción participativa e implementación del plan de acción del Plan Educativo Municipal.

Recomendaciones

- Es importante establecer estrategias y acciones contractuales que permitan la garantía en la prestación de los servicios de alimentación escolar, vigilancia y aseo de las instituciones educativas oficiales.
- Se recomienda el uso y continuidad de las plataformas digitales para fortalecer los trámites que se adelantan en línea para los programas FOES, transporte escolar, inscripción docente y ascenso en escalafón docente.
- Teniendo en cuenta el avance adelantado por la presente administración respecto a la infraestructura educativa del municipio, se considera importante que la próxima administración adelante los procesos necesarios para garantizar la dotación completa de las instituciones educativas de Fagua, Bojaca, José Joaquín Casas, Josemaría Escrivá de Balaguer y Santa María del Rio, ya que se garantizaría el funcionamiento de las instalaciones a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Lecciones aprendidas

- Una de las principales lecciones aprendidas es la importancia de promover la participación ciudadana en los procesos del sector educativo, lo que ha permitido conocer y dar respuesta asertiva a las necesidades de la comunidad educativa.
- Se ha evidenciado durante el cuatrienio que el fortalecimiento de las relaciones con entidades del tercer sector, entidades privadas sin ánimo de lucro ha permitido mejorar procesos y fortalecer la capacidad formativa de docentes, directivos docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

SECTOR SALUD

PROGRAMA "TODOS ASEGURADOS EN SALUD, SI MARCAMOS LA DIFERENCIA"

Meta Resultado: Mantener en 93% la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El programa de gobierno en el sector salud contempló "Ampliar la cobertura de afiliados en régimen subsidiado."

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó Mantener en 93% la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, meta que se ha superado satisfactoriamente cumpliendo las expectativas nacionales que pretenden la universalización del aseguramiento en salud.

Es así que con corte 30 de septiembre de 2019[1], se tiene una cobertura total en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 96.78% de la población proyectada por el DANE (2005).

Meta 22. Afiliar al Régimen Subsidiado en Salud a 15.362 personas, durante el cuatrienio.

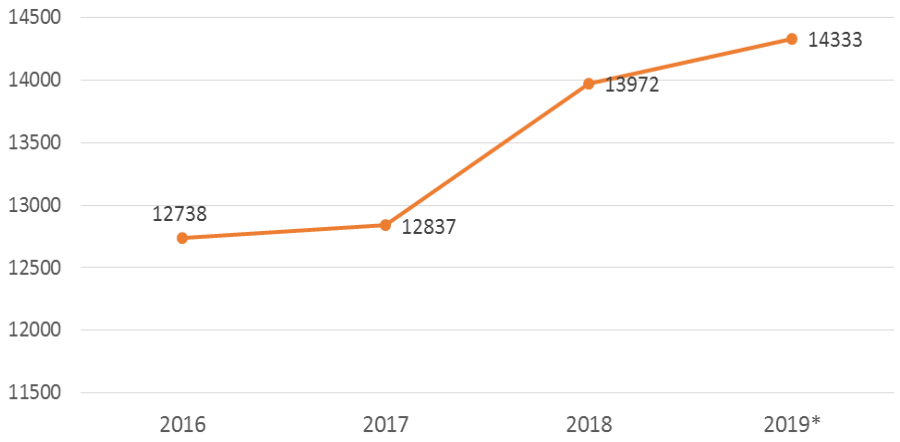
La afiliación en salud a través del régimen subsidiado garantiza que la población más pobre, vulnerable y sin capacidad de pago residente en el Municipio de Chía acceda a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud cubriendo de este modo los costos financieros elevados en que tiene que incurrir la población frente al riesgo de enfermedad. Al mes de junio de 2019, se registraron 14333[2] personas que cumplen los requisitos para mantener la afiliación al régimen subsidiado en salud, a quienes se les garantiza la continuidad en dicho régimen.

[1] FUENTE: Archivos 25-175MCS0029092019 y 25-175MS0029092019.

[2] Información obtenida de la Base de Datos Única de Afiliados con corte 30 de junio de 2019 (25-175MS0030062019).

A continuación, se presenta la cobertura del régimen subsidiado en salud en el Municipio de Chía durante el periodo 2016 –junio 2019.

GRAFICA 17. COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO 2016 – JUNIO 2019



Fuente: Información obtenida de la Base de Datos Única de Afiliados con corte 30 de junio de 2019 (25-175MS0030062019)

TABLA 8. COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO 2016 – JUNIO 2019

	2016	2017	2018	2019*
SGP SSF	3.995.303.906,00	3.977.281.940,00	3.953.965.508,00	1.079.954.498,05
RTOS SGP RS	37.280.542,00	-	-	-
SSF COLJUEGOS	644.246.568,00	688.947.098,00	833.509.423,76	657.165.820,00
RENTAS CEDIDAS -DEPTO SSF	2.016.084.316,08	353.858.453,00	1.741.945.827,80	1.461.269.304,86
PGN -ADRES SSF	2.561.859.491,88	1.521.512.809,16	1.813.049.120,31	-
R.B. CTA MAESTRA REG. SUB.	-	2.740.218.752,00	472.687.736,00	355.148.341,00
FONPET SSF	-	711.783.000,00	2.483.426.657,15	6.197.500.912,00
TOTAL	**9.254.774.823,96**	**9.993.602.052,16**	**11.298.584.273,01**	**9.751.038.875,91**

* Ejecutado a septiembre de 2019

SSF: Sin Situación de Fondos

La Ley 1438 de 2011, derogó el numeral 44.2.3 del Artículo 44 de la Ley 715 de 2001, el cual establecía para la administración municipal la obligación de celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y

vulnerable. Es así que el inciso primero del Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 estableció que "Los entes territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios".

Es así que el Artículo 1° del Decreto 3830 de 2011, el cual modifica el Artículo 7° del Decreto 971 de 2011 establece que "Para efectos del giro directo por parte del Ministerio de la Protección Social de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS en nombre de las Entidades Territoriales y a los prestadores de servicios de salud, este generará la Liquidación Mensual de Afiliados con fundamento en la información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), del mes inmediatamente anterior, suministrada por las EPS y validada por las entidades territoriales.

La Liquidación Mensual de Afiliados determinará el número de afiliados por los que se liquida la Unidad de Pago por Capitación; el detalle de los descuentos a realizar por aplicación de las novedades registradas en la Base de Datos Única de Afiliados; las deducciones por los giros de lo no debido, conforme al artículo 17 del presente decreto y el monto a girar a cada EPS por fuente de financiación para cada entidad territorial. (…)". En consecuencia y conforme lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011, los recursos de destinación específica para el Régimen Subsidiado en Salud, son incorporados al Presupuesto Municipal de cada vigencia sin situación de fondos, y la ejecución de los mismos corresponde a esta condición.

Como esta respuesta es igual para las metas de resultado que involucran las metas de producto de la 22 y 23, se incluirá la misma después de la meta N° 23.

Meta 23. Realizar 4 procesos anuales de Seguimiento y monitoreos a las EPS-S e IPS públicas.

La Alcaldía Municipal de Chía en cumplimiento de las disposiciones normativas durante el periodo 2016 -2019 realizó el seguimiento a los procesos del Régimen Subsidiado en salud verificando el cumplimiento de requisitos por parte de las Aseguradoras en áreas como la afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de servicios de salud, el

suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de los servicios, la prestación en los servicios de promoción y prevención así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $175.857.847.

Finalmente, en la búsqueda del objetivo de afiliación al SGSSS del total de la población residente en el Municipio de Chía se tiene lo siguiente:

TABLA 9. MATRIZ DOFA AFILIACIÓN AL SGSSS

Debilidades	Oportunidades
Falta de claridad normativa respecto a los procesos de afiliación en salud de población identificada a través de listados censales como son los menores en centros de protección a cargo del ICBF y centros y fundaciones privadas con menores en estado de abandono, población indígena, entre otros.	Cumplimiento y aplicación de los procesos de movilidad entre regímenes ordenados mediante el Decreto 780 de 2016.
Fortalezas	**Amenazas**
Equipo de trabajo capacitado en los procesos del aseguramiento en salud tanto en el régimen subsidiado como en el régimen contributivo para la atención a demanda en la oficina de atención al usuario de la Secretaría de Salud.	Alta movilidad al interior del territorio municipal que dificulta la canalización individual de las personas y las familias no vinculadas al SGSSS para su afiliación. Alta migración de la población fuera del territorio que impide la canalización individual de las personas y las familias no afiliadas al SGSSS para su afiliación.
Desarrollo de actividades para la canalización individual de personas identificadas como población pobre no afiliada en salud (gestoras en salud, referentes municipales para población especial)	Potenciales desplazamientos forzados hacia el Municipio de Chía que incremente la población pobre y vulnerable objeto de afiliación al régimen subsidiado en salud.

Meta Resultado: Mantener en 0 el número de casos de muerte en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda (EDA).

- Implementar programas de asistencia domiciliaria como apoyo preventivo en las zonas de población vulnerable en el municipio y en las veredas
- Crear un programa de salud integral en las Instituciones educativas desarrollando la promoción de la salud y prevención de enfermedades; en

salud mental, educación sexual reproductiva, salud oral, hábitos sanitarios y prevención del maltrato y del trabajo infantil, mediante la utilización integral del tiempo.

El indicador se encuentra en "0", toda vez que la Secretaria de Salud a través del grupo de salud pública realizó actividades de promoción de salud direccionando al autocuidado, teniendo hábitos sanos de alimentación, vivienda saludable, manejo del agua, consumo de alimentos procesados entre otros para evitar problemas de intoxicaciones y/o enfermedades que afecten la población infantil; las actividades se realizaron con los profesores y padres de los niños y niñas de los jardines y hogares infantiles.

Meta 24. Beneficiar durante el cuatrienio a 4.000 niños, niñas menores de 5 años con acciones de la estrategia Atención integral a las enfermedades prevalentes en la Infancia – AIEPI.

IMAGEN 6. ESTRATEGIA AIEPI EN JARDINES Y HOGARES INFANTILES



El indicador está en 2872 niños y niñas, de modo que la Secretaria de salud a través del grupo de salud pública desarrollo actividades lúdicas direccionadas a los niños y niñas de los jardines y hogares infantiles donde con la representación de títeres fomentaban hábitos de higiene, prevención de Infecciones respiratorias, lavado de manos, importancia de las vacunas, forma correcta de toser y estornudar con el ángulo del brazo, se incluyó la parte musical en las actividades para que los niños interactuaran.

Gracias al fortalecimiento de la educación brindada a padres de familia en jardines, cuidadores, agentes educativos y población general sobre la identificación de signos de alarma, peligro y/o muerte, así como la prevención de la deshidratación, durante el cuatrienio, se presentó una notable disminución de los casos de Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años

La secretaría de Salud realizó un proceso con la participación de la mesa de trabajo de infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y la Secretaría de Desarrollo Social, instancias definidas para establecer las rutas de atención a este grupo poblacional.

Como resultado del consenso y la articulación institucional, la secretaría de Salud ha diseñado las siguientes rutas:

- Acceso a la vacunación.
- Acceso a la recreación y el deporte.
- Seguimiento a la maternidad responsable, gestantes de alto riesgo y seguimiento al recién nacido.
- Acceso a la consulta odontológica.
- Aseguramiento en salud.
- Menores en condición de discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo.

Las mencionadas rutas son esenciales para lograr la estructuración integral desde cada uno de los sectores que prestan servicios a los niños y niñas menores de 5 años.

En gestión del riesgo se hace verificación al Plan de Contingencia en las Instituciones prestadoras de Salud (IPS), para prevención de Infección Respiratoria aguda, con el fin de efectuar estrategias municipales para el fortalecimiento y vigilancia de las salas (ERA), y llevar a cabo la caracterización de la morbilidad en menores de 5 años; comprobando la calidad, accesibilidad y oportunidad en la atención.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $332.316.517 de los cuales se invirtieron $ 202.450.908 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 129.865.609 de recursos Propios.

Meta Resultado: Disminuir a 0 los casos de muerte en menores de cinco años por enfermedad respiratoria aguda (ERA).

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades, pese a esto se presentaron en el cuatrienio dos mortalidades no evitables en menor de 5 años.

Meta 25. Capacitar durante el cuatrienio a 4.000 personas en prevención y signos de alarma para enfermedad respiratoria aguda (ERA).

Entendiendo que los niños y niñas menores de 5 años son el grupo más vulnerable del curso de vida, desde la Secretaría de Salud se realizó educación a padres y cuidadores, quienes son los formadores y moldeadores de hábitos saludables en la primera infancia. Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se realizó en jardines infantiles y brigadas de salud, educación para la prevención de enfermedades prevalentes en la infancia como: la enfermedad respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda. Durante el mes de mayo en la Vereda Fonquetá se realizó visita casa a casa, con el fin de educar a las familias de niños menores de 5 años en signos y síntomas de enfermedades respiratorias.

Desde el área de Gestión del Riesgo y Gestión de Salud Pública se realizó seguimiento a las salas de atención a las enfermedades respiratorias (salas ERA) habilitadas en el Municipio, con el fin de garantizar oportunidad y calidad de atención para los niños y niñas menores de 6 años residentes en el Municipio de Chía. Así mismo con el apoyo de las Gestoras de Bienestar (GEBIS) que realizan acompañamiento a las familias vulnerables del Municipio, se canalizan menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda hacia los servicios de salud.

Con el grupo de salud pública se realizó seguimiento a los niños menores de cinco años que acudieron al servicio de urgencias y/o a la consulta externa con diagnóstico de infección respiratoria aguda para prevenir que estos niños sean los mismos usuarios repetitivos en el sistema de atención en salud y así mismo buscando los posibles factores causantes de la enfermedad para lograr evitarlos y/o controlarlos.

Se fortaleció la estrategia de AIEPI (atención integral en enfermedades prevalentes de la infancia) a nivel institucional para mejorar la atención de los menores de cinco años.

IMAGEN 7. FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI



De acuerdo al indicador se han capacitada a 2800 personas con corte a 30 de septiembre de 2019. La Secretaría de Salud en el cuatrienio realizó brigadas comunitarias donde se manejó la estrategia de los tres mensajes del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA: ¿cómo evitar que su hijo o hija se enferme?, ¿cómo cuidar lo/en la casa? ¿Cuándo se debe consultar al servicio de salud?). Y, a través del grupo de enfermeras de la estrategia AIEPI (atención integral en enfermedades prevalentes de la infancia) realizó talleres a padres de familia en los jardines y hogares infantiles donde sse capacitaron a los padres a través de herramientas lúdicas como: carteleras, folletos e imágenes sobre signos y síntomas de la IRA, se les hablo sobre los signos y síntomas de alarma frente a la Infección respiratoria aguda; además se les dio recomendaciones del manejo de la alimentación y cuidados en la enfermedad.

IMAGEN 8. FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI





Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $336.575.914 de los cuales se invirtieron $ 178.909.478 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 157.666.436 de recursos Propios.

Meta Resultado: Aumentar al 95% la Cobertura de vacunación DPT.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

El indicador se encuentra en el 95% Coberturas útiles, toda vez que la Secretaria de Salud coordinó las brigadas nacionales con los correspondientes lineamientos, dando cubrimiento a la población objeto del programa (niños y niñas de 18 meses y cinco años cumplidos).

Meta 26. Atender 1.976 niños y niñas menores de 5 años con esquemas completos de vacunación

El indicador está en el 95% coberturas útiles. (1976 niños y niñas), ya que El Municipio recibió el beneficio ofrecido por la Organización Mundial de la Salud OMS, que articuló con el Departamento acciones transversales con el fin de incrementar las coberturas de vacunación; como resultado de este convenio, 700 familias fueron visitadas y 109 niños menores de 5 años fueron vacunados, completando así sus esquemas de vacunación.

Con el apoyo del Departamento de Cundinamarca, el municipio fue beneficiario de un barrido casa a casa con personal certificado ante la norma técnica del Plan

Ampliado de Inmunizaciones, que intervino cerca de 3.200 hogares en las veredas: La Balsa, Samaria, Fagua, Tíquiza, Cerca de Piedra y Fonquetá, dando como resultado la canalización de 1826 menores de cinco años completando el esquema de vacunas de acuerdo a su edad. (Discriminado por género Niñas: 928; Niños 898)

La Secretaría de Salud realizó actividades de seguimiento a la vacunación en los jardines infantiles (sociales y privados) verificando niños con esquemas completos e identificando los que no para canalizarlos a sus correspondiente IPS y así protegerlos contra las posibles enfermedades prevenibles, también se llevaron a cabo Jornadas nacionales de vacunación y se mantuvo activo el Comité PAI Municipal. Se implementaron nuevas estrategias para fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y lograr coberturas útiles de vacunación, con actividades de promoción de la vacunación en diferentes sectores del municipio, brigadas en empresas, barridos casa a casa y en Centros de Desarrollo Integral, con el objeto de canalizar menores hacia las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), quienes son los encargados de aplicar los biológicos a la población.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $347.726.084 de los cuales se invirtieron $ 204.068.775 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 143.657.309 de recursos Propios.

IMAGEN 9. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI



Meta Resultado: Disminuir al 13,50 el porcentaje de embarazos en adolescentes.

Implementar programas para evitar embarazos en adolescentes y apoyo a madres gestantes.

El indicador se encuentra en 13,5; dado que la Secretaria de Salud a través del grupo de salud pública logró disminuir el embarazo en adolescentes durante el cuatrienio, con la realización de actividades desde la política de salud sexual y reproductiva donde se manejaron estrategias como la de instituciones amigas de los adolescentes, charlas, foros y conversatorios donde se tocaron temas como salud sexual responsable, proyecto de vida y autoestima en las instituciones educativas oficiales y con la comunidad en los diferentes sectores del municipio.

Las enfermeras de gestión del riesgo realizaron seguimiento en terreno a todas las gestantes identificadas en los diferentes sectores y veredas, haciendo visita domiciliaria con mayor frecuencia a las menores de edad y las gestantes que presentaban algún riesgo para su continuo apoyo y acompañamiento previniendo problemas y/o enfermedades.

IMAGEN 10. ACTIVIDADES SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



FORO EDUCATIVO IE LAURA VICUÑA



Meta 27. Capacitar 2.200 adolescentes con la estrategia salud sexual y reproductiva durante el periodo de gobierno.

El indicador está en 1620 adolescentes, puesto que la Secretaría de salud a través del grupo de salud pública realizó actividades con los adolescentes de las diferentes instituciones educativas y con la comunidad en temas de proyecto de vida,

responsabilidad en la salud sexual y reproductiva, métodos de planificación familiar, prevención en enfermedades de transmisión sexual.

Con el objeto de mantener en menos del 15% el embarazo en adolescentes que es la meta nacional, se trabajó de manera articulada con las instituciones educativas, sensibilizando a los adolescentes en deberes y derechos sexuales y reproductivos, específicamente en temas de: prevención del embarazo, autoestima, autocuidado, anticoncepción, identidad de género, proyecto de vida, violencia de género y enfermedades de transmisión sexual. De esta manera se fortaleció la construcción de ciudadanas y ciudadanos responsables de su sexualidad, sana y placentera.

Así mismo se realizó asesoría grupal focalizada a menores de 18 años de instituciones educativas, con el fin de prevenir los embarazos en adolescentes y canalizar a los servicios amigables de salud. Se mantienen activos los jóvenes líderes positivos de las instituciones educativas y jóvenes del Gobierno Estudiantil, quienes son multiplicadores de buenas prácticas de salud sexual.

IMAGEN 11. SENSIBILIZACIÓN ADOLESCENTES DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

CAMPAÑA EDUCATIVA IE FAGUA TIQUIZA



ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS IE FONQUETA:



Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $327.144.629 de los cuales se invirtieron $ 200.726.945 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 126.417.684 de recursos Propios.

Meta Resultado: Disminuir en 0,1% la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades. El indicador se disminuyó en el cuatrienio un 0,2% toda vez que la Secretaría de salud a través del grupo de salud pública (nutricionistas) trabajo con los jardines y hogares infantiles en diferentes actividades con temáticas de alimentación y nutrición dirigidos a los padres, profesores y niños, orientando hacia una alimentación equilibrada y a la realización de la actividad física.

Las nutricionistas de salud pública realizaron la promoción de la técnica de la lactancia materna con las mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas en los diferentes sectores y veredas buscando mejorar la cobertura de esta técnica en la población con el fin de mejorar el estado nutricional de los menores de edad y prevenir enfermedades.

IMAGEN 12. PROMOCIÓN LACTANCIA MATERNA



Meta 28. Beneficiar 1.500 niños y niñas con acciones de intervención para promover la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos), durante el periodo de gobierno.

El indicador está en 1500 niños y niñas, puesto que la Secretaria de Salud a través de la Política de seguridad alimentaria y nutricional y coordinando el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizó actividades articuladas con otros sectores (desarrollo económico, desarrollo social, educación y salud) promoviendo la técnica de la lactancia materna, hábitos sanos de alimentación, huertas caseras

y escolares, protección del consumidor, actividad física, complementación nutricional, educación en salud y seguimiento y vigilancia de la preparación, distribución, transporte y comercialización de alimentos. En las instituciones educativas se promocionaron las cacetas escolares con la oferta de alimentos nutritivos y evitando el consumo de bebidas gaseosas.

IMAGEN 13. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES EN EMPRESAS Y COLEGIOS



Se ha logrado mantener el indicador por las diferentes actividades de prevención en enfermedades crónicas no transmisibles en empresas, fundaciones de adulto mayor y comunidad en general. La Secretaría de Salud realizó actividades orientando hábitos sanos de alimentación prevención de enfermedades crónicas, actividad física, prevención de enfermedades transmitidas por alimentos en las diferentes brigadas y actividades con la comunidad en los diferentes sectores del municipio, en las empresas y en las fundaciones y hogares geriátricos.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $393.624.204 de los cuales se invirtieron $235.702.622 del Sistema General de Participaciones SGP, y $157.921.582 de recursos Propios.

Meta Resultado: Mantener en 26 los casos de menores de 18 años trabajadores – Estrategia Nacional para Erradicar las peores formas de Trabajo Infantil. (ENETI) – con acompañamiento y seguimiento.

Crear un programa de salud integral en las Instituciones educativas desarrollando la promoción de la salud y prevención de enfermedades; en salud mental, educación

sexual reproductiva, salud oral, hábitos sanitarios y prevención del maltrato y del trabajo infantil, mediante la utilización integral del tiempo.

El indicador se presentó el último año en "0", puesto que la Secretaria de Salud desde la política de salud laboral lideró el Comité de erradicación del trabajo infantil "CETI" con los diferentes actores y respondientes de la problemática en el municipio de Chía. En el comité se trató la problemática de menores en semáforos y la mendicidad; en estos comités se manejó la información y se socializo con el ICBF los datos para dar curso a la ruta de atención correspondiente.

Meta 29. Beneficiar en el cuatrienio a 6.300 menores, con acciones e intervenciones en la prevención del trabajo infantil.

El indicador está en 4650, toda vez que la Secretaria de Salud a través de la referente de salud laboral realizó visitas en las instituciones educativas realizando charlas orientadas a prevenir el trabajo infantil. En la emisora se ha socializado la problemática del menor trabajador y se han explicado las diferentes acciones para prevenir el trabajo infantil. Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $393.624.204 de los cuales se invirtieron $235.702.622 del Sistema General de Participaciones SGP, y $157.921.582 de recursos Propios.

Meta Resultado: Mantener en un 58% la tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón.

Fomentar prácticas de estilo de vida saludables para disminuir la incidencia de enfermedades.

El indicador se mantiene en un 58%, la Secretaria de Salud logró mantener el indicador en el cuatrienio por las diferentes actividades y brigadas con la comunidad promocionando estilos de vida saludable; además los profesionales de salud pública y las gestoras de salud realizan seguimiento a las personas con enfermedades crónicas buscando la canalización de estas personas a sus IPS y fortaleciendo la adherencia a los correspondientes tratamientos.

IMAGEN 14. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES EN EMPRESAS Y COLEGIOS



Meta 30. Aumentar en 10.000 las personas con acciones de promoción y cultura de la salud y prevención de la enfermedad – Estilos de vida saludable, durante el periodo de gobierno.

Se tiene un cubrimiento de 7500 personas, debido a que la Secretaria de Salud ha realizado actividades con la comunidad promocionando estilos de vida saludable con hábitos sanos de alimentación, actividad física, salud mental buscando el bienestar integral de la población y así evitar el aumento de enfermedades prevenibles.

IMAGEN 15. PROMOCIÓN HÁBITOS SALUDABLES PARA EL BIENESTAR INTEGRAL



Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $1.357.491.814 de los cuales se invirtieron $510.503.141 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 846.988.673 de recursos Propios.

Meta Resultado: Mantener en 0 la razón de mortalidad materna.

Implementar programas para evitar embarazos en adolescentes y apoyo a madres gestantes. El indicador para el cuatrienio fue de 2 mortalidades en el periodo, pese a que la Secretaria de Salud a través de la estrategia del Plan de choque busca proteger las gestantes dándoles prioridad en la atención en los servicios de salud.

IMAGEN 16. ESTRATEGIAS DE APOYO A LA MUJER GESTANTE



Meta 31. Intervenir 1.180 Gestantes con actividades para mejorar la salud y promover el acceso a servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva Valor programado 2019: 370 gestantes.

El indicador está en 810 gestantes, puesto que las enfermeras de la política de salud sexual y reproductiva y las gestoras de salud realizan un seguimiento exhaustivo de las gestantes buscando la forma de proteger a la madre y el hijo con acciones de acompañamiento y vigilancia para lograr un feliz término de la gestación; además se realizan actividades lúdico recreativas con las gestantes y puérperas sobre preparación de la maternidad, signos y síntomas de alarma gestacional, lactancia materna y cuidados del recién nacido.

IMAGEN 17. ESTRATEGIAS DE APOYO A LA MUJER GESTANTE



Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $358.175.954 de los cuales se invirtieron $ 200.726.945 del Sistema General de Participaciones SGP, y $157.449.009 de recursos Propios.

Meta Resultado: Disminuir a 0 los casos de morbilidad asociada al medio ambiente y entorno saludables.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Meta 32. Desarrollar 3 estrategias: inspección, vigilancia y control durante el periodo de gobierno para prevenir enfermedades transmitidas por vectores y contaminación del medio ambiente.

Contratación para fumigación y vacunación, jornadas de esterilización y vacunación antirrábica. En cuanto a las estrategias para prevenir enfermedades transmitidas por vectores, se ha realizado el contrato de fumigación el cual lleva un avance del 53%. Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $367.219.930 de los cuales se invirtieron $ 55.240.750 del Sistema General de Participaciones SGP, y $311.979.180 de recursos Propios.

Meta 33. Vigilar a 3.300 establecimientos de preparación, comercialización y transporte de alimentos, durante el periodo de gobierno.

Alimentos / factores de riesgo para la salud y normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979: Manual de IVC dado por el Invima, contratación para charlas en Buenas prácticas de manipulación de alimentos, contratación para realizar vistas de IVC a todos y cada uno de los establecimientos de comercio existentes en el Municipio con miras a la expedición del Concepto Sanitario.

Para el cuatrienio se programó realizar 3.300 visitas, La Secretaria de Salud ha realizado actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos abiertos al público de preparación, comercialización y/o transporte de alimentos y bebidas, expendio de bebidas alcohólicas, expendio de cárnicos y derivados.

Las actividades se dividen en:

- Preparación: Actividades realizadas a establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, tales como: Restaurantes, cafeterías, panaderías, fruterías, restaurantes escolares, Programas de alimentación escolar (PAE).
- Comercialización: Actividades realizadas a Expendios de alimentos y bebidas incluyendo bebidas alcohólicas, tales como: expendios en plaza de mercado, bares, licoreras, casetas escolares, estacionarios, supermercados, grandes superficies, Expendio de carnes y derivados cárnico.
- Transporte: IVC a Vehículos de transporte de alimentos y bebidas, transporte de carnes y derivados cárnicos inspeccionados por la Dirección vigilancia y control, actividades realizadas a demanda.

Para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2016 -2019, se ha realizado la contratación de 5 profesionales de diferentes áreas del conocimiento que son quienes realizan las diferentes visitas a los establecimientos de comercio. Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $270.314.105 de los cuales se invirtieron $37.365.750 del Sistema General de Participaciones SGP, y $232.948.355 de recursos Propios.

Meta Resultado: Mantener en 0 la tasa de mortalidad por rabia humana.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Meta 34. Realizar en el periodo de gobierno 24.200 vacunaciones antirrábicas en caninos y felinos.

La meta anual de acuerdo al Plan de Desarrollo 2016- 2019 "Si… Marcamos la Diferencia" es vacunar 6050 caninos y/o felinos. Para la actual vigencia, se ha realizado un avance del 64% lo que corresponde a 3.882 caninos y felinos vacunados a corte 30 de septiembre de 2019.

Con miras a alcanzar dicha meta, se definieron diversas estrategias, como aumentar el número de brigadas, vacunación en punto fijo en la Dirección de Vigilancia y

Control – Edificio El Curubito y adicionalmente, se realizan jornadas a lo largo del Municipio por sectores y veredas. En el segundo semestre se instauró la estrategia vacunación casa a casa, teniendo en cuenta que la Dirección de Vigilancia y Control, actualmente cuenta con un veterinario más y con la contratación de un profesional en veterinaria para efectuar el monitoreo permanente a las coberturas de vacunación antirrábica.

En cuanto a vacunación antirrábica canina y felina se tiene como prioridad aumentar la cobertura actual, con el fin de lograr una inmunización efectiva en todo el territorio municipal. Como resultado destacable de este proceso se encuentra que se ha dado cumplimento satisfactorio a lo planeado en el plan de desarrollo municipal y con las estrategias anteriormente mencionadas ha aumentado el total de caninos y felinos inmunizados de manera contundente.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $99.979.625 de los cuales se invirtieron $11.374.950 del Sistema General de Participaciones SGP, y $ 88.604.675 de recursos Propios.

Meta 35. Realizar 3.000 esterilizaciones caninas y felinas durante el período de gobierno.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Esterilización para perros y gatos. La Dirección de Vigilancia y Control, con el objetivo de mitigar el crecimiento de la población canina y felina del municipio, cuenta con el programa de esterilización para dichas especies.

Para la actual vigencia se tienen programadas 800 esterilizaciones, de las cuales se han realizado 457 que representan el 57%, lo cual ha sido desarrollado mediante el Contrato No. 2019-CT- 437 y son ejecutadas en la Unidad de Zoonosis Municipal.

Tenencia de animales domésticos. Para el año 2019 se tiene programado realizar 35 charlas sobre tenencia responsable de animales, como reaccionar en caso de agresión por animal posible transmisor de rabia y proceso de inscripción de caninos en el censo de perros potencialmente peligrosos; en lo que va corrido del año, se

han realizado 29 charlas en los diferentes sectores y veredas del municipio, para lo cual, la Alcaldía de Chía suscribió el contrato No. CT-2019-255; apuntando a generar conciencia y de esa manera evitar el abandono de animales. Adicionalmente, se han atendido casos de maltrato animal, en particular, contra especies menores, a demanda, donde se realiza verificación de las condiciones de tenencia y se emite informe técnico al ente competente (Inspecciones de Policía y Fiscalía), según corresponda.

Con relación a este tema se ha determinado como población objetivo para los talleres y charlas, niños y jóvenes, puesto que se busca generar mayor grado de consciencia con relación a la adecuada tenencia de mascotas. Adicionalmente se ha realizado acompañamiento a las juntas de acción comunal y administraciones de conjuntos en la resolución de conflictos ocasionados por comportamientos que afectan la convivencia, por el mal manejo de mascotas.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $ 138.939.000 de los cuales la totalidad corresponde a recursos propios.

PROGRAMA "ADMINISTRACIÓN FORTALECIDA MEJORES RESULTADOS"

Meta Resultado: Capacitar a 1000 personas en temas de deberes y derechos en salud.

Realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Meta 36. Realizar 4 acciones institucionales durante el periodo de gobierno para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

- El indicador para el periodo de gobierno está en 93.75%
- El indicador en N° de Acciones está en 3.75.

Dentro del proyecto de Empoderamiento Institucional y Liderazgo en la gestión de la salud, se realizan acciones que permiten el cumplimiento de políticas que

facilitan a la comunidad el acceso oportuno a los programas y proyectos, promoviendo y mejorando los entornos y condiciones de vida.

A la fecha por medio de un grupo profesional interdisciplinario, se fortaleció la autoridad sanitaria, mediante las siguientes actividades:

- Información, educación y comunicación a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Continuidad en la caracterización de población con enfermedad huérfana, incapacitantes y crónicas.
- Educación a la comunidad dentro del sistema de emergencias médicas, programa de primer respondiente.
- Estructuración, desarrollo e implementación de los modelos de salud en el marco del componente cuidado de la salud del SISPI (sistema indígena de salud propia e intercultural) para el resguardo indígena del municipio y desarrollar acciones encaminadas dirigidas a la población con enfoque diferencial buscando el reconocimiento de la multiculturalidad y la garantía de sus derechos como población victima dentro del municipio de chía.
- En asocio con el Centro de Atención e Investigación Médica "CAIMED" Se realizó la implementación de la Ficha Familiar de manera electrónica, que antes se diligenciaba de manera manual, lo cual permite un manejo más adecuado de la información en salud, generando así la necesidad imperiosa de desarrollar un sistema integral de información en salud que esté articulado con las demás secretarías y dependencias de la administración municipal, para que se pueda optimizar el uso y análisis adecuado e integral de la información epidemiológica del municipio.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $ 1.732.255.366 de los cuales la totalidad corresponde a recursos propios.

Meta 37. Aumentar en 140 elementos de salud el banco social, en el periodo de gobierno.

- El indicador para el periodo de gobierno está en 100%

- El indicador en 2019 en N° de elementos adquiridos está en 35 elementos para la vigencia y en 140 elementos adquiridos en el periodo de gobierno.

Con el fin de fortalecer el Banco social de Ortésicos del municipio de Chía, la secretaría de salud adquirió 35 elementos dando así el cumplimiento al 100% de la meta establecida para la vigencia.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $ 83 613 454 de los cuales la totalidad corresponde a recursos propios.

Meta 38. Brindar asesoría jurídica a los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para 104 casos que se presenten durante el cuatrienio.

- El indicador se presentó el último año (2019) en "76 casos atendidos" con corte a 30 de septiembre de 2019.

Desde la Secretaría de Salud se realiza apoyo jurídico para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante asesorías a usuarios en los diferentes regímenes, que se encuentran con alguna omisión por parte de las Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios (EAPB), representada en la realización y estructuración de Tutelas y derechos de Petición.

Es una meta de gestión en la que se atienden el 100% de los casos que llegan a solicitar el servicio.

Esta meta no tiene recursos asignados de manera directa, ya que se trata de una meta de gestión y es atendida por los diferentes abogados de planta de la secretaría.

Meta 39. Identificar 200 familias con casos de consumo de sustancias psicoactivas, durante el periodo de gobierno.

- El indicador para el periodo de gobierno está en 37.5%%
- El indicador a 2019 en N° de familias identificadas está en 65 Familias.

Para el año 2019 se pretende realizar el programa de familias con sentido, identificando casos asociados a consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, con la realizar campañas permanentes de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $ 114.170.000 de los cuales la totalidad corresponde a recursos propios.

Meta 40. Efectuar en el periodo de gobierno 2 acciones institucionales para el fortalecimiento, mejoramiento y/o adecuación de la ESE Hospital San Antonio de Chía.

- Valor programado para el periodo de gobierno realizar 2 acciones de fortalecimiento del La E.S.E.

El indicador para el periodo de gobierno está en el 100% de cumplimiento de las acciones programadas para el periodo de gobierno.

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital San Antonio de Chía, es la IPS que atiende la población afiliada al régimen subsidiado del municipio, en el periodo de gobierno, se destinaron $2.782 millones que se invirtieron en el mejoramiento de la dotación de equipos y dispositivos biomédicos e industriales, lo que permitirá que la institución dé cumplimiento a mejores estándares para la prestación de servicios de mediana complejidad en las áreas de cirugía y hospitalización.

Esta inyección de capital mejorará progresivamente la oferta y venta de servicios de la ESE y subsanará las barreras de acceso al servicio en salud para la población allí atendida.

Durante el cuatrienio la inversión en esta actividad ascendió a $2.781.697.291 de los cuales la totalidad corresponde a recursos propios.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En cuanto a las acciones de las políticas de gestión y desempeño desarrolladas en las metas 36 a la 40, se encuentran las siguientes:

Planeación Institucional: Se socializa con los contratistas los diferentes Planes que tiene la Secretaría de Salud:

- Plan territorial de Salud.
- Plan Anticorrupción.
- Plan Indicativo Anual
- Plan de Acción Proyectado y Ejecutado.
- Plan de Adquisiciones.

Se han visitado diferentes establecimientos de comercio a efectos de expedir el respectivo Concepto Sanitario, haciendo las observaciones o requerimientos, según el caso. A diario se adelantan jornadas de vacunación antirrábica en las instalaciones de la Dirección de Vigilancia y Control y también se programan estas jornadas de manera periódica en diferentes lugares del Municipio, y se han desarrollado jornadas de esterilización de caninos y felinos todos los meses.

Se suscribió un contrato para la fumigación de zonas consideradas puntos críticos, las cuales se detallan en el respectivo contrato. Asimismo, se atendieron las diferentes quejas presentadas por la comunidad referentes a temas de salubridad, haciendo los requerimientos u observaciones del caso e informando a la Inspección de Policía respectiva para lo de su cargo.

Participación en las mesas de trabajo y Elaboración del Plan Territorial de Salud, participación en la elaboración del Plan de acción, Plan Indicativo anual de Salud y Plan de Adquisiciones.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Hay un Plan de Adquisiciones 2019. Se realiza gestión para la Asignación de los Recursos de la UPC de SGP del Régimen subsidiado en el presupuesto anual, seguimiento y soporte de los planes de cofinanciación del régimen subsidiado.

La Dirección de Vigilancia y Control cuenta con 16 contratistas que apoyan de manera profesional y oportuna todas las funciones asignadas a dicha dependencia.

Talento Humano: Por parte de la Dirección de Función Pública se ha recibido información sobre lo que significa el ser servidor público, las clases de permisos que existen y la forma de solicitarlos, así mismo, la Entidad cuenta con la plataforma Kawak en donde se encuentran los diferentes formatos que son requeridos para los procesos de ingreso, permanencia y retiro de la Alcaldía, de otro lado, la Dirección de Vigilancia y control cuenta con 10 funcionarios de planta, capacitados en diferentes áreas del conocimiento.

- Plan de Capacitación: Se coordinan capacitaciones (sin costo) a nivel del departamento y otros sectores para los contratistas.
- Plan de Bienestar e Incentivos: Se realizan actividades internas de la secretaría de salud y se comparte con los contratistas.
- Evaluación del Desempeño: Existe una entrega de informe mensual con soporte de actividades como actas y fotos.
- Proceso de Inducción, Reinducción y Retiro: De acuerdo a lineamientos nacionales, departamentales se hace la socialización de los Planes anuales de salud. Existe un tipo de contratación a término fijo.
- Destinación de 4 personas para la gestión operativa del área de Aseguramiento, inducción del personal asignado al área y capacitación al personal del Área en Aseguramiento en Salud con fines de actualización.

Integridad: Con la expedición del Decreto Municipal 40 de 2019, por el cual se establece el Manual Básico de la Administración Municipal, el cual establece en el artículo 4° que se adopta el Código de Integridad, se ha socializado dicha normativa para el conocimiento y aplicación de todos los funcionarios públicos.

Se realiza la socialización del Código de Ética vigente al personal del área.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se realiza Rendición de cuentas y sus evidencias en la web, las actividades realizadas se socializan en prensa y en la emisora, se socializa la información de las diferentes actividades en los comités de COPACO y CONSEJO TERRITORIAL SEGURIDAD SOCIAL

EN SALUD y por último se socializa con la comunidad a través de charlas sobre las diferentes actividades ejecutadas.

Socialización del Plan Anticorrupción del municipio, capacitación en Código Único disciplinario vigente al personal del área, presentación de informes de seguimiento del plan anticorrupción, presentación de informes de gestión y Rendición de cuentas.

La Dirección de Vigilancia y Control atiende de manera oportuna y clara, la totalidad de las peticiones, quejas o reclamos que eleva la comunidad sobre asuntos de su competencia, dando respuesta de fondo a los solicitantes. De igual forma y dado el caso, remite a la autoridad competente las peticiones que no sean de su resorte informando igualmente al peticionario.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Actualización y ajuste de los trámites a cargar en SUIT, diseño e implementación de ficha familiar electrónica para atención y optimización en la obtención de información, uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQRS e implementación de trámites en línea vía web para los usuarios.

Se han adelantado gestiones tendientes a demarcar los procesos a cargo de la Oficina con el fin de minimizar al máximo los trámites innecesarios.

Servicio al ciudadano: Se realizan brigadas de atención a la comunidad en diferentes aspectos relacionados con el aseguramiento en salud a través de la atención en la ventanilla y por el personal asignado al área para apoyo y asesoría sobre el sistema de seguridad social en salud.

Existen evidencias de actividades con la Comunidad a través de las acciones del PIC, Visitas domiciliarias, Ficha Familiar y acciones desde la secretaria de salud con la Asesoría Jurídica, los Comodatos de Sillas de Ruedas, respuestas PQRS CORRYCOM y semaforización de PQRS, evidencias sobre apoyo al Hospital San Antonio para su fortalecimiento para mejorar servicios de salud en el municipio y otras varias actividades de Ventanilla hacia Afuera.

La Dirección de Vigilancia y Control atiende la totalidad de las solicitudes que son de su competencia y que son radicadas en la Dirección Centro de Atención al Ciudadano, así como las que se reciben al correo electrónico de la dependencia y vía telefónica. De igual manera, se atienden las dudas e inquietudes que directamente presentan los ciudadanos en la Oficina donde funciona la Dirección.

Participación ciudadana en la gestión pública: Realización de informes de gestión y rendiciones de cuentas con la comunidad, existen actividades con la comunidad, por ejemplo, PIC, Visitas domiciliarias, Ficha Familiar, Asesoría Jurídica, Comodatos de Sillas de Ruedas, respuestas PQRS CORRYCOM y Semaforización de PQRS, evidencias sobre apoyo a HSA para su fortalecimiento y avance a II Nivel para mejorar servicios de salud en el municipio.

La Dirección de Vigilancia y Control participa en todas y cada una de las jornadas de rendición de cuentas que son programadas, exponiendo las gestiones realizadas.

Racionalización de trámites: Existen evidencias sobre trámites realizados en SUIT y en KAWAK.

Se han adelantado gestiones para delimitar los procesos que son de competencia de la Dirección, eliminando cualquier paso que no tenga soporte legal y que implique una carga para el ciudadano.

Gestión documental: Se tiene un registro de las actividades realizadas dentro del programa de Gestión Documental de la Alcaldía, existen evidencias del archivo activo, se evidencia la conservación de archivo de contratación, ejecución contractual, soportes de actividades de capacitación y realización de congresos, Gestión Documental CORRYCOM.

Mantenimiento del archivo de gestión del área de acuerdo con la normatividad vigente. Toda la documentación que emite la Oficina, se archiva en las respectivas carpetas de acuerdo a las diferentes actividades de los establecimientos de comercio a fin de dar cumplimiento al PAS, el cual es un lineamiento dado por la Gobernación de Cundinamarca. Igualmente, se está empezando a escanear los diferentes documentos que se producen para su posterior consulta.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se cuenta con Ficha Familiar Electrónica, trámites en línea disponibles para los Usuarios, funcionamiento de la plataforma digital CORRYCOM, sección de salud en la página web de la Alcaldía, un programa radial con temas de salud a través de la Red Social Facebook Oficial de la Alcaldía.

Diseño e implementación de ficha familiar electrónica para atención y optimización en la obtención de información, uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQRS. Se han recibido charlas con miras a sensibilizar a los diferentes funcionarios a fin de hacer un uso más profundo del correo institucional. De igual forma, se atienden las solicitudes que son recibidas vía correo electrónico.

Seguridad Digital: Se cuenta con una Política de Seguridad de la Información de la Alcaldía Municipal, documentos Política de Administración Riesgos de Seguridad Informática, Plataforma CORRYCOM para la gestión Documental, correos de resolución y cierre de casos de mesa de ayuda TIC´s, evidencias de soporte de BackUp de Bases de Datos y correos con temas de seguridad digital enviados por la oficina de TIC´s de la administración central.

Defensa jurídica: Realización de comités preventivos, unidades de análisis y de seguimiento a casos generadores de riesgo jurídico para mantenimiento de indemnidad de la administración, con evidencias de algunos Comités (preventivos) de la Alcaldía que dirige, coordina o participa la Secretaría de Salud, un Plan Anticorrupción con sus informes de seguimiento y evidencias correspondientes las cuales se socializan periódicamente y se ha realizado actualización en temas relacionados con el Código Único Disciplinario vigente.

No se han recibido requerimientos por parte de la Oficina de Defensa Judicial ni de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Gestión del conocimiento y la innovación: Existe transmisión del conocimiento en Actas de Comités y Actas de entrega de cargos que han salido en 2019 y se realizó el paso de una ficha familiar manual a una ficha familiar electrónica.

Diseño e implementación de ficha familiar electrónica para atención y optimización en la obtención de información. Se han realizado capacitaciones al personal de la oficina en los siguientes temas: Inspección, vigilancia y control en temas de

alimentos, trámite del proceso sancionatorio, simposio sobre el virus de la rabia, entre otros.

Control Interno: Se socializa el código de Ética y actas de Supervisión de Contratos.

Auditoría y seguimiento al proceso de aseguramiento y atención en salud en el hospital y las EPS subsidiadas. Se han recibido diferentes capacitaciones en el tema de MIPG: Qué es, sus objetivos y acciones a emprender.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Realización de unidades de análisis y comités de gestión para evaluación y seguimiento de las actividades del área para la presentación de informes de gestión y rendiciones de cuentas, informes de gestión, con sus evidencias, se realizan rendiciones de cuentas y cargue de información en diferentes plataformas sobre la gestión del área (SISPRO, SITESIGO), entre otras.

Se rinden informes sobre los resultados de la gestión a la Gobernación de Cundinamarca y entes de control que lo requieran.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Retos

Desde la secretaría de Salud Municipal, Se genera la necesidad imperiosa de desarrollar un sistema integral de información en salud que esté articulado con las demás secretarías y dependencias de la administración municipal, para que se pueda optimizar el uso y análisis adecuado e integral de la información demográfica y epidemiológica del municipio.

Dirección de salud pública.

- Actualizar y/o reformular la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional que está vigente hasta el año 2020.
- Formular la política pública Municipal de Salud Mental durante el siguiente período de gobierno.

Dirección de Vigilancia y Control.

- Uno de los retos de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, es censar el 100% de los establecimientos de comercio abiertos al público, que existen en el Municipio.
- Formular la Política pública de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres de acuerdo con lo estipulado en el PDN vigente en acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Económico, que a través del Decreto N° 40 de 2019 quedó como responsable de esta política.
- Realizar el acompañamiento de acuerdo con las competencias, a la secretaría de Desarrollo económico, en el desarrollo y construcción del Coso municipal en el siguiente periodo de gobierno.

Lecciones Aprendidas

Se aprendió que, con un trabajo en equipo compuesto por personal capacitado y teniendo unos objetivos claros, se pueden lograr las metas propuestas con el único fin de proteger y velar por el mantenimiento y conservación de la salud humana, ya que siempre debe partirse del principio según el cual prima el interés general sobre el particular.

Igualmente se aprendió que los trámites que ofrece la Secretaría de Salud deben subirse al SUIT y estos deben estar completamente enmarcados en la normatividad vigente. Lo cual nos permitió realizar ajustes, actualizaciones de los trámites existentes y la inclusión de algunos trámites que no se tenían.

SECTOR DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA "FAMILIA INCLUYENTE QUE SÍ MARCA LA DIFERENCIA"

Meta Resultado: Aumentar a 14917 el número de personas beneficiadas por las actividades y programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social.

En el Plan de Gobierno del año 2016 Sí… Marcamos la DIFERENCIA, estaba consignado crear la Casa de La Juventud, un espacio donde los jóvenes del Municipio de Chía pudieran contar con infraestructura y elementos adecuados para el desarrollo de sus actividades o talleres productivos, igualmente los jóvenes tendrían una celebración a final de cada año denominada Festival de Juventudes.

Se contempló la construcción por gestión de un Centro de Discapacidad destinado a atender población en condición de discapacidad leve, moderada y severa, donde la mencionada población contara con espacios adecuados para el desarrollo de actividades, como talleres productivos, Centro de Vida Sensorial, elementos para ayudas terapéuticas, atención diaria donde la población beneficiada contara con servicios de alimentación y desarrollo de talleres de acuerdo a las condiciones de los usuarios.

La atención de los diferentes grupos poblacionales como discapacidad, adulto mayor y primera infancia, iba a ser por medio de convenios con fundaciones sin ánimo de lucro o empresas aplicando la responsabilidad social a la población vulnerable, desarrollando talleres productivos. Fortalecer el acompañamiento de profesionales mediante visitas domiciliarias para verificar las condiciones de las personas vulnerables en los diferentes programas sociales, y promover capacitaciones de mujeres frente a la igualdad social y realizar campañas contra la violencia de género.

Respecto a la atención de la población vulnerable del Municipio de Chía, en las diferentes modalidades y programas sociales, se invirtió un total de $25.939'124.577 para lograr atender un total de 32.105 personas como avance

físico del cumplimiento de la meta resultado en la Secretaría de Desarrollo Social como parte de la ejecución del proyecto "Atención y apoyo a la población vulnerable" radicado en la Dirección de Planificación para el Desarrollo.

Meta 41. Terminar la construcción de 660 M2 en el Jardín social de Fagua.

En el plan de gobierno la administración planteó la "Gestión de alianzas público privadas para la construcción de jardines infantiles en veredas y zonas urbanas con población vulnerable" por tanto, en la creación del plan de desarrollo se estableció la meta 41 "TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE 660 M2 EN EL JARDÍN SOCIAL DE FAGUA." La cual se ejecutó mediante contrato 2016-CT-509 celebrado entre el Municipio de Chía e INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

Con una inversión de $1.849'929.943, entre el año 2016 y el año 2018 en trabajo conjunto con la Secretaría de Obras Públicas, se terminó la construcción de la nueva infraestructura del Jardín Social Fagua, con el contrato de obra celebrado entre el Municipio de Chía e INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. Lo anterior con el fin de contar mejores espacios para el desarrollo de los niños en sus primeras etapas de vida, así las cosas, aparte de contar con más espacio, es posible aumentar la cobertura de atención a 90 menores de 5 años de la vereda Fagua y recibir educación, cuidado, refrigerios y almuerzo.

IMAGEN 18. JARDÍN SOCIAL FAGUA



La construcción del jardín contempló 660 mts2 y cuenta con todos los espacios adecuados y acordes a la normatividad vigente para la atención de los beneficiarios

del mismo, de igual manera el incremento de la cobertura de atención aportó en el cumplimiento de la meta resultado "Aumentar a 14.917 el número de personas beneficiadas por las actividades y programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social."

IMAGEN 19. JARDÍN SOCIAL FAGUA



Meta 42. Realizar los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción del jardín social el Cairo.

En el plan de gobierno la administración planteó la "Gestión de alianzas público privadas para la construcción de jardines infantiles en veredas y zonas urbanas con población vulnerable" por tanto, en el cumplimiento de esta meta por recursos de gestión, no fue posible la construcción del jardín, debido que no se tuvieron alianzas público – privadas para la construcción del mismo.

Meta 43. Ampliar en 100 metros cuadrados la infraestructura del Jardín Social Nuevo Milenio, durante el cuatrienio.

En el plan de gobierno la administración planteó la "Gestión de alianzas público privadas para la construcción de jardines infantiles en veredas y zonas urbanas con población vulnerable", sin embargo, el avance que se tuvo en el cumplimiento de esta meta, fue la compra del terreno por parte del IDUVI, quedando pendiente la ejecución de la obra ampliando la infraestructura del jardín.

Meta 44. Atender a 1600 niños y niñas de cero a cinco años con atención integral y garantía de derechos a través de la vinculación a CDI, hogares sociales, alimentación y actividades de promoción y prevención. Proceso transitorio.

En cumplimiento al plan de gobierno en lo concerniente a "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales". La Secretaría de Desarrollo Social ejecutó actividades mediante convenios de asociación con el fin de mitigar la vulnerabilidad de los menores de 5 años del Municipio, de manera que se pudo dar apoyo en las necesidades básicas de cuidado en la primera etapa de la vida.

Durante el cuatrienio se atendieron en promedio 1600 niños por cada vigencia, en los cuales se incluyen los Hogares Sociales Semillitas de Alegría, Hogar Social Fagua, Jardín Social CAFAM y los CDI`s Sol y Luna, Mundo Mágico, Aprendiendo a Jugar, Nuevo Milenio, Taller Artesanal, éstos últimos operados directamente por el ICBF con el apoyo de infraestructura por parte del Municipio de Chía.

IMAGEN 20. PRIMERA INFANCIA JARDINES SOCIALES



La población del programa de primera infancia estuvo beneficiada por un convenio de asociación con el fin de brindar atención integral a 80 niños menores de 5 años en el Hogar Social Fagua y 150 en el Hogar Social Semillitas de Alegría respectivamente, quienes reciben cuidado, nutrición y educación durante 5 días a la semana y 8 horas diarias. Como parte de los beneficios en este programa,

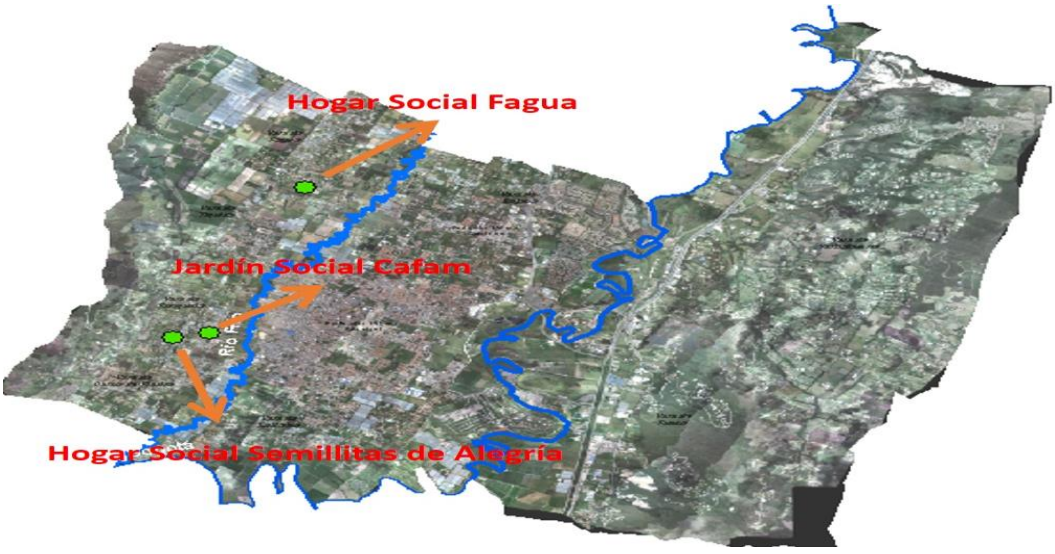
también se cuenta con el componente familiar para 134 usuarios quienes participan en encuentros educativos grupales en temáticas pedagógicas y 190 usuarios en el componente comunitario quienes realizan acciones educativas, de promoción de la salud y nutrición dirigidos por un equipo psicosocial.

IMAGEN 21. JARDINES SOCIALES



Adicionalmente a partir del año 2017 se invirtieron recursos para la atención de los niños en el Jardín Social Chía, en convenio con la Caja de Compensación CAFAM, dónde se ofreció atención integral mediante entrega de material didáctico, suministro nutricional según el ciclo de menú y ejecución del modelo pedagógico a 250 menores de 5 años.

IMAGEN 22. UBICACIÓN JARDINES SOCIALES



Los recursos invertidos fueron $5.452'993.940 de los cuales $42'078.896 provinieron de SGP y el valor restante fue financiado por recursos de Libre Asignación.

Atención en Primera infancia 2016 – 2019. En concordancia con el programa de Plan de Desarrollo Municipal "Familias incluyentes que Sí marcan la diferencia, la Secretaria de Desarrollo en atención al programa de Primera Infancia, durante el periodo 2.016 – 2.019, dio continuidad a los convenios en el funcionamiento de los jardines sociales y Centros de Desarrollo Integral (CDI), donde se atendieron integralmente y con garantía de derechos de niños y niñas de primera infancia.

Para el año 2.016 se atendieron 1.080 niños y niñas, para el año 2.017 se atendieron a 1.118 niños y niñas, para el año 2.018 se atendieron 1.037 niños y niñas, y para el año 2.019 se atienden 1.044 niños y niñas de primera infancia. En la siguiente tabla se relaciona el número de niños y atendidos por año, hogar social y en CDI's.

TABLA 10. JARDINES SOCIALES

Hogares y CDI	2.016	2.017	2.018	2.019
Hogar social semillitas de alegría	150	150	150	150
Hogar social Fagua	80	80	80	90
Jardín Social Cafam	250	250	250	250
CDI's	600	638	557	554
Total	**1.080**	**1.118**	**1.037**	**1.044**

La Secretaría de Desarrollo durante el periodo 2016 – 2019 atendió a mujeres gestantes, lactantes y niños y niñas de primera infancia. Para el año 2016 se beneficiaron 90 mujeres gestantes, lactantes y menores de 2 años que no pertenecían a ningún programa estatal y que asistían a talleres grupales donde se tenía como objetivo desarrollar hábitos y estilos saludables que favorecieran el cuidado, nutrición, bienestar físico- emocional y cultural de niños y niñas menores de 5 años. Para el año 2017 mediante el componente familiar se entregaron 300 paquetes alimentarios mensuales a madres lactantes, gestantes y a niños menores de dos años, y se realizaron actividades que permitieran la construcción de vínculo

madre e hijo(a) con el objetivo de promover un entorno familiar seguro, protector, promotor de desarrollo infantil. Para el año 2018 mediante el componente familiar beneficio 134 usuarios quienes participaban en encuentros educativos grupales en temáticas pedagógicas y 190 usuarios en el componente comunitario quienes realizaban acciones educativas de promoción de la salud y nutrición dirigidos por un equipo psicosocial. Y para el año 2019 mediante el componente familiar se han atendido 134 niños y niñas menores de dos años y mujeres gestantes y lactantes mediante la realización de encuentros educativos grupales que abordan temáticas pedagógicas de familia, salud y nutrición los cuales son dirigidos por un equipo psicosocial, de salud y docente; además se les entrega un paquete alimentario mensual.

A través del componente comunitario se han atendido a 190 niños y niñas menores de cinco años mediante la realización de acciones educativas de promoción de la salud y estilos de vida saludable y nutrición los cuales son dirigidos por un equipo psicosocial, de salud y docente; además se les entrega un paquete alimentario mensual. En la siguiente tabla se relaciona el número de beneficiarios por año y modalidad.

TABLA 11. BENEFICIARIOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Modalidad	2016	2017	2018	2019
Mujeres gestantes, lactantes y menores de 2 años	90	300		
Componente familiar y componente comunitario			324	324
Total	**90**	**300**	**324**	**324**

Teniendo en cuenta la atención que hubo de niños y niñas en los jardines y a mujeres gestantes, lactantes y menores de cinco años, para el periodo 2016 – 2019, se tiene que la atención total en primera infancia para el año 2.016 fue 1.098, para el año 2.017 fue 1.418, para el año fue 2.018 1.361 y para año 2.019 1.368.

TABLA 12. ATENCIÓN GESTANTES Y MENORES DE CINCO AÑOS

Modalidad	2016	2017	2018	2019
Jardines	1.080	1.118	1.037	1.044
Mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 5 años	90	300	324	324

Modalidad	2016	2017	2018	2019
Total	1.098	1.418	1.361	1.368

Meta 45. Atender 2500 niños, niñas y adolescentes en el periodo de gobierno que participan en la estrategia de atención a infancia y adolescencia con garantía de derechos.

En el plan de gobierno se prometió "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales", para dar cumplimiento a lo prometido se ejecutaron diferentes actividades recreativas y talleres dirigidas a infantes y adolescentes, dentro de esas actividades se contaron con talleres de robótica, plastilina, caricatura, entre otros. De esta manera se ocupan los menores evitando así posibles casos de consumo de psicoactivos, tabaquismo, alcoholismo, se propende por fortalecer la educación recibida en los respectivos colegios.

Para beneficiar a la población de infantes y adolescentes, la Administración Municipal realizó actividades de formación para el buen manejo del tiempo libre y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, donde participaron 400 infantes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales, juntas de acción comunal y diversos sectores del Municipio. De igual manera, cerca de 2500 infantes y adolescentes participaron en las celebraciones del Día del Niño en cada vigencia, cuya programación estuvo enmarcada dentro de la política de convivencia, pedagogía y juego, como la "conciliatón" infantil, conciertos, festival de rondas, show central de fantasía, luces y personajes animados, actividades lúdico-recreativas y atracciones entre inflables, saltarines, juegos tradicionales, cinedomo, pista de hielo y show de baile.

Cada 31 de octubre se celebró el día dulce en el Parque Principal o Coliseo de la Luna, actividades dónde se divirtieron aproximadamente 2500 niños quienes además de disfrutar los artistas, recibieron algodones de azúcar, calabazas con dulces y obsequios, esta actividad tuvo el fin de fortalecer el lazo familiar logrando el acompañamiento de padres de familia con los niños del Municipio.

IMAGEN 23. PRIMERA INFANCIA



Meta 46. Incrementar en 1700 los jóvenes que participan en las actividades de promoción de los derechos a través de la estrategia "Jóvenes que marcan la diferencia" (Ley 1622 de 2013), durante el periodo de gobierno.

En el desarrollo de la promesa “Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales”. Del plan de gobierno, se dio apoyo y atención a los jóvenes del Municipio de Chía, quienes reciben incentivos por parte del programa nacional Jóvenes en Acción, y se hizo acompañamiento a los jóvenes emprendedores del programa Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social.

En concordancia con los lineamientos del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) se atendieron los jóvenes del Programa Jóvenes en Acción, donde la Administración Municipal garantizó el enlace municipal que contribuye al compromiso de los beneficiarios en el cumplimiento de los requisitos para la entrega de las transferencias condicionadas del nivel nacional, que tienen como objetivo primordial, la materialización del proyecto de vida y el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los participantes, además de contribuir en el mejoramiento de sus competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, y con esto lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. El resultado de este trabajo, se vio reflejado en el reconocimiento que hizo el DPS al Municipio de

Chía como Modelo en la Región en el año 2017, debido a que los beneficiarios que empiezan su vida universitaria, no sólo acceden a ayudas económicas, sino también a un acompañamiento psicológico y de emprendimiento. De igual manera, en la implementación del Programa de la Casa de la Juventud, participaron 415 jóvenes en talleres de autoestima, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, buen uso del tiempo libre, mediante los cuales se promueven condiciones favorables para el mejoramiento de su calidad de vida. Además, se realizó acompañamiento a los integrantes de la plataforma de juventudes, quienes tuvieron la oportunidad de participar en diferentes actividades de la Administración Municipal. Adicionalmente se brindó un incentivo monetario a 8 colectivos integrantes de la plataforma de juventudes, quienes desarrollaron su proyecto con la comunidad en diferentes sectores del Municipio; así mismo se realizó acompañamiento al gabinete juvenil, quienes tuvieron acompañamiento del coordinador de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otra parte, el festival de juventudes fue el escenario para que una gran cantidad de jóvenes del Municipio de Chía se reunieran en torno a la recreación y a la sana convivencia en el mes de octubre de cada vigencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Gobierno del año 2016 Sí… Marcamos la DIFERENCIA.

Jóvenes en Acción es un Programa de Gobierno Nacional que está a cargo del Departamento de Prosperidad Social bajo la Resolución 1970 del 21 de noviembre de 2012 dirigido a jóvenes que estudian en el SENA, y de la Universidad de la Sabana Por Pilo Paga tienen una edad entre 16 a 24 años y hacen parte de alguna de las siguientes poblaciones:

- Jóvenes en Situación de Desplazamiento
- Jóvenes Indígenas
- Red Unidos
- Jóvenes con medida de Protección del ICBF
- SISBEN de 0- 51.57

Con una inversión durante el cuatrienio de $512’608.804 financiados con recursos de libre asignación, se logró atender la población de jóvenes del Municipio.

Meta 47. Implementar el programa de la casa de la juventud durante el periodo de gobierno.

Dando cumplimiento a lo prometido en el plan de Gobierno en las estrategias "Gestionar la creación de la Casa de la Juventud, donde se requiere programas, para que se dé un verdadero desarrollo en las áreas de la cultura y deporte mediante estrategias donde el joven se encuentre en su entorno, buscando prevenir el consumo de drogas, focos de violencia, y desempleo juvenil." A la vez "Promover un espacio de participación en donde los jóvenes se puedan sentirse representados." A partir del año 2019 según Decreto 45 del 21 de mayo se creó la Dirección de Ciudadanía Juvenil con personal de planta destinado a la dirección del grupo poblacional juventud, apoyado por contratos de prestación de servicios para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Gobierno del año 2016 Sí… Marcamos la DIFERENCIA.

A partir del año 2017 se celebra un contrato de arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la casa de la juventud, dicho inmueble fue dotado con diferentes elementos para que los jóvenes tengan un espacio adecuado para disfrutar y/o aprovechar el tiempo libre, mediante el desarrollo de sus proyectos. Con grandes expectativas se avanza en la presentación física de Casa de Juventud, ubicada en la Calle 15 No 9-56 de Chía Cundinamarca.

IMAGEN 24. INMUEBLE CASA DE JUVENTUD



Cabe resaltar que en la casa de la Juventud se llevan a cabo los talleres de Habilidades para la Vida que brinda el DPS por parte de Jóvenes en Acción, además se dan capacitaciones dirigidas a los Jóvenes del Municipio.

Meta 48. Atender a 7728 adultos mayores que participan en las actividades de la estrategia integral de promoción de los derechos durante el periodo de gobierno.

En la elaboración de cada uno de los convenios se ejecutaron actividades relacionadas con los adultos mayores productivos, quienes elaboran diferentes tipos de productos, para ello y dando cumplimiento al apoyo de los adultos mayores productivos, se adquirieron elementos como hornos, laminadoras de masa, y se mejoró la cocina para que ellos participen en los talleres dictados dentro de las obligaciones contractuales por parte del operador. Igualmente, dentro de las obligaciones de cada uno de los convenios se especificó la atención domiciliaria, la cual constaba de visitas a los adultos mayores por parte de profesionales para apoyarlos en terapias, apoyo psicosocial y entrega de mercados.

IMAGEN 25. GRADUACIÓN ADULTOS MAYORES PRODUCTIVOS



La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social ha trabajado diferentes modalidades con el fin de promover la inclusión social, laboral y económica de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad de Chía, con una inversión total de $7.506’398.731 recursos propios y destinación específica Estampilla Tercera Edad.

IMAGEN 26. PROGRAMAS ADULTO MAYOR



Entre estas modalidades se encuentran: la atención integral en Casa Fagua donde 336 adultos mayores reciben talleres de martes a viernes brindándoles los materiales, servicio de ruta por paraderos, y alimentación, además cuentan con actividades lúdicas. La modalidad de descentralización consiste en llevar los servicios a diferentes sectores del Municipio para lograr una mayor participación, y se benefician 350 adultos mayores, la modalidad domiciliaria tiene una cobertura para 350 adultos que no tienen capacidad de desplazamiento y a los cuales se les realiza una valoración inicial por profesionales en diferentes áreas, luego se les hace un acompañamiento en casa, y dependiendo de las necesidades se entregan planes de tratamiento a la familia. Igualmente se entrega un apoyo alimentario mensual con un kit básico que también incluye elementos de aseo. En la modalidad centro día se brinda atención a 20 adultos mayores de lunes a viernes en donde reciben talleres de alimentación saludable y realizan actividades básicas cotidianas para recuperar funcionalidad motriz, cognitiva y sensorial, adicionalmente a partir del año 2017 se entregaron almuerzos a todos los adultos mayores participantes del programa. Por otra parte, dentro de la ejecución de cada convenio se crearon grupos de proyectos productivos como se encuentra consignado en el Plan de Gobierno del año 2016 Sí… Marcamos la DIFERENCIA.

IMAGEN 27. UBICACIÓN CENTROS ATENCIÓN ADULTO MAYOR



Como parte de esta estrategia hacía los adultos mayores, también se les entregaron en las diferentes vigencias, elementos de dotación como máquinas para gimnasio,

maletines, canchas de tejo, juegos de mesa, kits de habitabilidad (colchón, juego de sábanas y cobijas). Al finalizar cada año en los meses de octubre se celebró la semana del adulto mayor dirigida a todos los adultos mayores de Chía, donde se desarrollaron actividades culturales, deportivas y lúdicas, que responden directamente al objetivo planteado de lograr que los adultos mayores tengan una participación efectiva en sus entornos sociales y económicos.

IMAGEN 28. ACTIVIDADES ADULTO MAYOR



Finalmente se llevaron a cabo salidas recreativas a Melgar, Paipa y Cartagena con un promedio de 800 adultos quienes disfrutaron de un momento de esparcimiento y servicio de alimentación en cada uno de los paseos. Lo anterior cumpliendo las orientaciones a las Entidades Territoriales sobre estampilla para el bienestar del Adulto Mayor del Ministerio de Salud, el cual contiene los programas que se requieren para su atención, entre ellos cultura, deportes y recreación.

TABLA 13. BENEFICIARIOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR

Modalidad del programa	Total
Beneficencia de Cundinamarca	8
Hogar San Rafael	55
Centro de Atención Integral del Adulto Mayor (Fagua)	336
Atención Descentralizada	336
Atención domiciliaria	340
Atención Prioritaria (La Balsa)	20

Meta 49. Atender 274 adultos mayores en estado de abandono o vulnerabilidad, con atención institucional y garantía de derechos en el periodo de gobierno.

Se creó esta meta en el Plan de Desarrollo Territorial para "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales." La atención de los beneficiarios fue mediante institucionalización en Hogares Geriátricos de índole privado y público los cuales están de manera permanente en cada uno de los hogares.

El programa de protección social mediante institucionalización, tiene 64 beneficiarios de los cuales 9 están a cargo de la Beneficencia de Cundinamarca y 55 a cargo del Hogar San Rafael. En dichas modalidades de atención se presenta continuidad, es decir se establecen procesos que responden a necesidades de la población de manera diferencial y buscan generar cambios positivos de acuerdo a ellas.

IMAGEN 29. ATENCIÓN ADULTO MAYOR



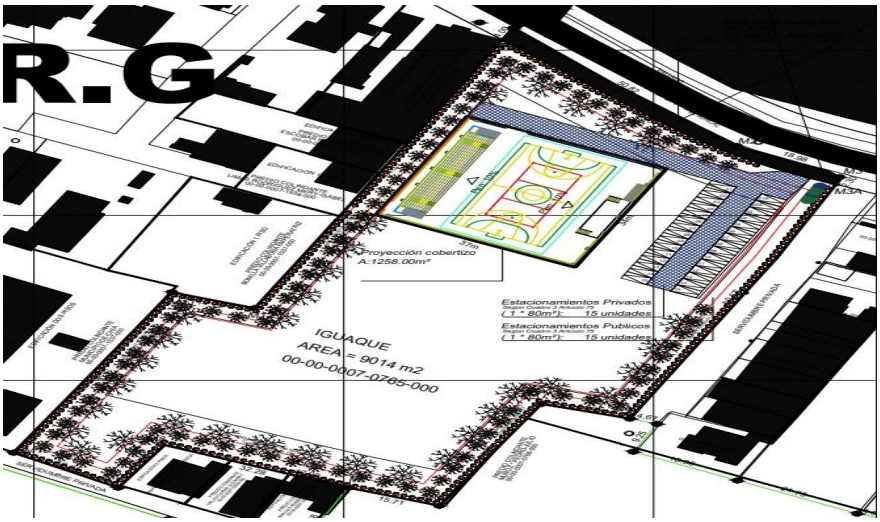
Cada una de las personas institucionalizadas cuentan con un servicio integral de atención que incluye hospedaje, cuidados por parte de equipo psicosocial y de salud, alimentación, pañales, medicinas, con el fin de dar cubrimiento a casos de abandono por parte de las familias de algunos adultos mayores. Para esta modalidad el Municipio tuvo una inversión total de $2.026'774.707 en el cuatrienio,

con recursos de libre asignación y destinación específica Estampilla Tercera Edad, también tuvo una inversión de talento humano con el supervisor de cada contrato, quien hacía un riguroso seguimiento a las obligaciones por parte del operador, bien sea Hogar San Rafael o Beneficencia de Cundinamarca.

Meta 50. Realizar estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción del centro de inclusión social para personas en situación atención a personas en condición de discapacidad y con enfermedades huérfanas "concejal José Ignacio Poveda", "Resplandeciendo sin límites". Parque inclusivo (Gestión).

Frente a la promesa de "Gestionar la construcción de un Centro Especializado para discapacitados en el municipio en sus tres modalidades, atención a discapacidad severa, programa leve y moderado, para llegar a una verdadera inclusión y fortalecer acompañamiento de cuidadores con universidades." Se realizaron los diseños preliminares mediante gestión de la Secretaría de Obras Públicas. Aunque la meta no se logró queda la opción de presentarlos a la próxima administración para que decida si se materializa el proyecto.

IMAGEN 30. FOTO REFERENCIA



Meta 51. Atender a 2500 personas en condición de discapacidad en las actividades de la estrategia de promoción de los derechos "Resplandeciendo sin límites" centro de vida sensorial, convenios y/o centro día, durante el periodo de gobierno.

De acuerdo a las necesidades de las personas en condición de discapacidad y dando cumplimiento a la promesa del plan de gobierno “Fortalecer el acompañamiento de profesionales mediante visitas domiciliarias para los adultos mayores y discapacitados, logrando un impacto en la comunidad más afectada” se incluyeron actividades como visitas domiciliarias por parte de profesionales con apoyo de terapias en casa, apoyo psicosocial y entrega de mercados a los participantes de la modalidad.

En cuanto a la promesa “Realizar alianzas o convenios con empresas y fundaciones que apoyan proyectos para los discapacitados y adulto mayor y población vulnerable, mediante responsabilidad social”, se llevó a cabo la modalidad de inclusión laboral mediante convenio de asociación con el fin de acompañar y gestionar la contratación de personas en condición de discapacidad por parte de empresas del sector privado.

TABLA 14. GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD

Categorías de discapacidad	1. de 0 a 4	2. de 5 a 9	3. de 10 a 14	4. de 15 a 44	5. de 45 a 59	Sin Información	Total
1. Movilidad	13	16	21	85	54	75	**264**
10. Enanismo			1				**1**
11. No la sabe nombrar	2	1	3	9	4	5	**24**
12. Múltiple	5	10	6	19	4	6	**50**
2. Sensorial Auditiva	2	10	8	24	5	3	**52**
3. Sensorial Visual		2	6	24	12	12	**56**
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto		1		1			**2**
5. Sistémica		10	5	10	4	20	**49**
6. Mental Cognitivo	7	32	43	159	33	52	**326**
7. Mental Psicosocial		3	4	30	5	6	**48**
8. Voz y Habla.		4	3	7	3		**17**
-Sin Información	1	1	6	33	2	5	**48**
Total	**30**	**90**	**106**	**401**	**126**	**184**	**937**

Mediante convenio de asociación en cada vigencia se atiende un total de 535 usuarios en las modalidades de inclusión laboral (35), unidades productivas (40), centro de vida sensorial (160), Centro Día (120) y atención domiciliaria y/o apoyo nutricional (180) quienes en la mayoría de casos presentan doble grado de vulnerabilidad por su condición de discapacidad. Los beneficiarios de este programa acceden a talleres de capacitación a padres de familia o cuidadores, orientación terapéutica, apoyo psicosocial, formación en actividades productivas, realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, fortalecimiento nutricional, formación en actividades ocupacionales y actividades de capacitación y formación para el trabajo.

Dentro de las obligaciones del convenio celebrado en el año 2016, se realizó un Foro de Inclusión Escolar, y posteriormente las entidades involucradas en la inclusión, contaron las experiencias significativas en la vigencia 2017. En la Fundación para el Niño Sordo ICAL, se atiende un total de 60 usuarios quienes reciben apoyo en emprendimiento, psicosocial, transporte, educación formal desde pre-jardín hasta grado once de bachillerato. Sumado a lo anterior, el municipio de Chía atiende 5 personas con enfermedad mental en los Centros de Protección Social de la Beneficencia de Cundinamarca, mediante convenio interadministrativo celebrado, para que los beneficiarios que allí se encuentran, reciban atención especializada y de manera continua.

IMAGEN 31. ACTIVIDADES INCLUSIÓN SOCIAL



Se adquirieron 43 kits de habitabilidad (Colchón, juego de sábanas y cobija) para ser entregados a las personas en condición de discapacidad con doble condición de vulnerabilidad, quienes no tienen como suplir las necesidades básicas como los elementos mencionados para dormir.

En los años 2016 y 2018 se entregaron elementos de dotación para la banda musical Sin Reserva beneficiando los usuarios atendidos en las modalidades severa y moderada; quienes tendrán la posibilidad de continuar desarrollando sus habilidades, mejorar su calidad de vida y el reconocimiento de esta valiosa actividad; entre los elementos entregados se encuentran cabinas de audio, mezcladores, congas, teclado, platillos para batería, micrófonos alámbricos, entre otros.

Igualmente, en el mes de noviembre de cada vigencia se realizó la celebración del Día Blanco, en el que se resaltan las cualidades e importancia de las personas con habilidades diversas, tanto de Chía como de Municipios de Sabana Centro, en cada celebración participaron cerca de 450 personas quienes disfrutaron de actividades culturales, reconocimientos y refrigerios.

TABLA 15. BENEFICIARIOS

Modalidad	Beneficiarios
Centro de Vida Sensorial	160
Atención domiciliaria	180
Centro Día Finca Villa Laura	120
Iniciativas de generación de ingresos	40
Inclusión laboral	35
Protección Beneficencia de Cundinamarca	3
Fundación ICAL	60

En la ejecución de este programa se invirtieron $5.880’328.503 provenientes de fuentes de libre asignación, destinados a mitigar las problemáticas de la población en condición de discapacidad residente en el Municipio de Chía.

Meta 52. Beneficiar a 8240 personas en actividades de estrategia de equidad y diversidad de género. (Cultura de no violencia, condiciones de igualdad entre hombres, mujeres, población LGBTI, paz en comunidad y en la familia para el goce de los derechos, Política Mujer y género). (Ley 1257 de 2008), durante el periodo de gobierno.

Se creó la presente meta en Plan de Desarrollo Territorial dando cumplimiento a la promesa "*Promover programas que sensibilicen y capaciten a las mujeres de Chía en cuanto al conocimiento de sus derechos en busca de una igualdad social*", la cual vela por el acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales, con el fin de generar la conciencia del respeto frente a las posibles diferencias entre las personas.

IMAGEN 32. CAPACITACIÓN MUJERES



Para el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de padres y madres cabezas de familia, se realizaron talleres a 280 personas sobre creación de empresas, diseño de proyectos productivos y prevención de violencia. Además, se efectuó instrucción en artesanías, gastronomía, belleza, bilingüismo, tejidos, cocina, postres, bisutería, arreglos navideños, manualidades, porcelanicron, arte country, globoflexia y tejidos.

La Administración Municipal celebró el día del padre y de la madre con participación de 2040 personas aproximadamente que disfrutaron de música, comedia y una gran variedad de actividades en cada una de las vigencias.

Se realizaron actividades de fortalecimiento familiar, psicosocial y en derechos, deberes y participación, en donde un grupo de profesionales en las áreas jurídicas y sociales, socializan protocolos, rutas de atención y orientan a las familias según las problemáticas identificadas. En octubre de cada vigencia se lleva a cabo el foro de fortalecimiento familiar y la feria de emprendimiento, dónde participan 300 personas; de esta manera se viene realizando atención a los diferentes grupos poblacionales del municipio, favoreciendo la integralidad y el trabajo transversal. Para el cumplimiento de esta meta la Administración Municipal ejecutó $817'264.609 de libre asignación para dar la cobertura y calidad en cada una de las actividades desarrolladas.

Meta 53. Brindar atención a 200 personas en actividades de la estrategia dirigida a los grupos étnicos (Resguardo indígena, Raizales, Afro descendientes, etc.), durante el periodo de gobierno.

Para dar cumplimiento a las promesas "*Implementación y puesta en marcha del Consejo Étnico de Comunidades para que desde este mecanismo busquemos un verdadero acercamiento con nuestra población diversa*." Y "*Generar una Política en Chía tendiente a fortalecer la libertad de cultos, la inclusión de diversidad de géneros de grupos étnicos y culturales*", en el Plan de Desarrollo Territorial se creó la presente meta y se crearon actividades promoviendo la importancia y preservación de la cultura raizal. La estrategia dirigida a Grupos étnicos, pretende dar a conocer la cultura, costumbres y evitar cualquier tipo de discriminación, mediante actividades como: Sketch de teatro a través de los cuales se sensibiliza a la comunidad frente a la cultura, costumbres y forma de vida de los diferentes grupos étnicos presentes en el municipio, donde se tuvo una participación de 50 personas.

Es así que con la asesoría de representantes de estos grupos étnicos se trabajó en el diseño y elaboración de un "paquete viajero" que contendrá dos juegos didácticos

y una historieta, enfocados en las costumbres y tradiciones de las diferentes etnias; dichos juegos estuvieron elaborados en cartón reciclado y se distribuyeron a la comunidad en general.

IMAGEN 33. ACTIVIDADES RESGUARDO INDÍGENA



En atención a esta población, se vienen realizando talleres productivos, capacitaciones en artesanías sobre diseño y elementos culturales propios, así como actividades que fortalecen su identidad étnica como salidas culturales en las que se apreciaron historia indígena y el arraigo cultural.

Como parte del desarrollo del programa con la población indígena en las diferentes vigencias, se ha logrado atender 181 familias que pertenecen al Resguardo indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra inscritas al programa Más Familias en Acción, de igual forma se han implementado las estrategias complementarias tales como:

- La jornada de vacunación de las Américas
- Talleres de nutrición para la prevención de una mal nutrición en los menores entre 0 y 6 años, los cuales se encontraron al realizar un cruce con el sistema MANGO de la Secretaria de Salud.
- Programación de mesas temáticas de salud y educación para detectar e implementar estrategias con las entidades correspondientes frente a las diversas problemáticas, identificadas tanto en salud como en educación.
- Implementación de encuesta diagnóstica para medir el uso del incentivo de los menores en educación que estudian en las diferentes instituciones Oficiales y privadas con las que se cruza el programa en el municipio de Chía.
- Reunión comités Discapacidad y PAI.

Se contó además con capacitaciones en temas de autonomía económica, desarrollo de proyectos productivos y creación de empresa, producción de huertas caseras de plantas medicinales y ornamentales.

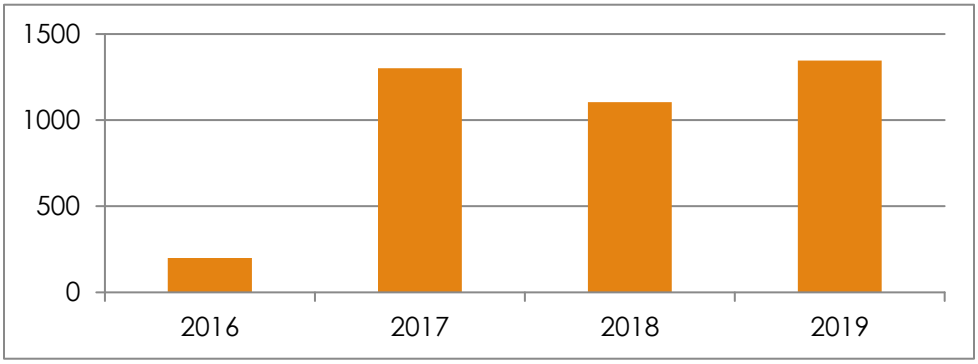
Meta 54. Beneficiar a 15134 personas durante el periodo de gobierno en las actividades y subsidios de la estrategia para grupos vulnerables y de pobreza extrema. (Ley 1532 de 2012).

Para cumplir con la promesa "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales.", la Secretaría de Desarrollo Social ejecutó actividades de acompañamiento en la superación de la pobreza extrema, es decir, se colaboró con ayudas para suplir las necesidades básicas de la población vulnerable a manera de acompañamiento con responsabilidad social.

TABLA 16. BENEFICIARIOS FAMILIAS EN ACCIÓN

TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR AÑO FAMILIAS EN ACCION		AÑO			
		2016	2017	2018	2019
		200	1302	1104	1346
ATENCION A PUBLICO MES	ENERO	200		133	223
	FEBRERO		82	148	205
	MARZO		80	100	108
	ABRIL		100	129	190
	MAYO		294	98	169
	JUNIO		119	104	148
	JULIO		100	143	123
	AGOSTO		82	110	93
	SEPTIEMBRE		94	112	87
	OCTUBRE		100	27	
	NOVIEMBRE		152		
	DICIEMBRE		99		

GRAFICA 18. TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR AÑO FAMILIAS EN ACCIÓN



En el programa Más Familias en Acción se cuenta con el apoyo a la gestión para dar la información pertinente y clara del programa, con respecto a la actualización de pagos, verificaciones, novedades, suspendidos y brindar información de los programas que se manejan en la dirección de Acción Social, que entrega a familias vulnerables un incentivo monetario condicionado para promover la educación y la salud, especialmente a beneficiarios entre los 0 y 20 años que estén cursando hasta grado 11° de básica secundaria, lo que coadyuvaría al cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo Sostenible: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo".

TABLA 17. INSCRITOS FAMILIAS EN ACCIÓN

Año	2016	2017	2018	2019
FAMILIAS INSCRITAS AÑO FAMILIAS EN ACCIÓN	3491	3589	3591	3632

Esta población cuenta con el apoyo de tres contratistas que son las encargadas de brindar toda la información y pasar novedades al sistema de este programa, La administración se esmera en brindar la mejor atención a la población del programa. Se celebraron contratos con el fin de dar a la población vulnerable un total de 1.191 mercados, los cuales son suministrados mensualmente en la Dirección de Acción Social, igualmente se adquirieron 7100 refrigerios en el cuatrienio, para suministrar a los beneficiarios del Programa Más Familias en Acción en los diferentes encuentros que se realizan. Para el cumplimiento de las actividades programadas en esta meta se ejecutaron un total de $435'442.686 en el cuatrienio con el fin de mitigar los casos de pobreza extrema en el Municipio de Chía.

Meta 55. Formular la Política Pública del habitante de calle bajo los lineamientos de la (Ley 1641/2013), en el periodo de gobierno.

Para los casos de habitabilidad en calle y dando cumplimiento a "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales." La Secretaría de Desarrollo Social implementó la meta de Formulación de la Política Pública, para

indagar sobre las condiciones de habitantes de calle en el Municipio y mitigar la propagación de los casos.

Con un avance de 0.20% y una inversión de $4'622.500, el Municipio implemento la siguiente ruta de atención al habitante de calle "persona sin distinción de sexo, raza o edad que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria". Ley 1641 de 2013.

GRAFICA 19. POLÍTICA PUBLICA HABITANTE CALLE



Meta 56. Vincular 1950 familias en la estrategia de apoyo y fortalecimiento al tejido social - "familias que Sí marcan la diferencia", durante el periodo de gobierno.

En el plan de Gobierno de la actual Administración, se propuso "Implementar estrategias de atención integral para mitigar las condiciones de vulnerabilidad de población en riesgo de pobreza en los diferentes programas sociales.", lo cual quedó plasmado en el plan de Desarrollo "Sí… Marcamos la DIFERENCIA" 2016 - 2019, el apoyo al fortalecimiento del tejido social direccionado a las familias, para que por medio de talleres y la celebración de fechas con carácter que generan acercamiento en el núcleo básico de la sociedad como lo es el día de la familia, se genere cohesión, emprendimiento y prosperidad. A diferencia de las otras metas relacionadas con esta promesa encaminadas al aspecto económico, esta se encamina más por el aspecto emocional y reflexivo.

Objetivo del programa: Promover a la familia como el centro de la vida afectiva, e impulsar espacios para la convivencia a través del aprendizaje de valores, del conocimiento de una sexualidad responsable, y la integración de la sociedad en la construcción de los nuevos conceptos y reflexiones de la misma.

Objetivos específicos:

- Formación permanente a la familia como parte de crianza.
- Promoción de buenas prácticas de convivencia que induzcan a una dinámica familiar funcional.

Como parte de la celebración del Día de la Familia, la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social brindaron actividades lúdico recreativas en las instalaciones de la Concha Acústica contando con la presencia de 1950 personas aproximadamente, espacios en donde se busca integral a la familia desde actividades que se realizan no solamente un día, sino también de aquellas que se realizan a lo largo del año en los diferentes programas de atención. Cabe resaltar también que en los diferentes programas sociales del Municipio se realizan capacitaciones y charlas familiares en temas de pautas de crianza, uso adecuado del tiempo libre y fortalecimiento a la red familiar.

Con una ejecución de $307'913.803, durante las vigencias 2016, 2017 y 2019 se vincularon cerca de 1950 familias en talleres para el fortalecimiento de la interacción familiar, pautas de crianza, promoción de valores, cuidado, crecimiento y restauración de las relaciones familiares, manejo de la economía familiar, y resolución de conflictos.

También se realizó el primer Foro de Fortalecimiento Familiar que contó con la asistencia de 200 familias de instituciones educativas oficiales y privadas, quienes con el apoyo de la Universidad de la Sabana recibieron sensibilización en temas de autoestima, amor y empoderamiento de los padres frente a la construcción de familia.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: La Secretaría de Desarrollo Social elaboró el proyecto "Estudios, diseños, construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de programas sociales" y se radicó en la Dirección de planificación del desarrollo el día 28 de Septiembre de 2016 teniendo así un diagnóstico de las necesidades de niños menores de 5 años en condición de vulnerabilidad del Municipio, para que a su vez la Secretaría de Obras Públicas como dependencia ejecutora lograra culminar con la construcción del Jardín Social.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: La inversión durante el cuatrienio para el cumplimiento de las metas, en dónde cada una de las actividades fue elaborada y ejecutada por los profesionales universitarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes se encargaron de elaborar toda la etapa contractual según normatividad vigente de contratación pública y a su vez fue asignado un supervisor para hacer seguimiento a cada una de las obligaciones contractuales respectivamente.

Talento Humano: Se utilizó personal tanto de la Secretaría de Desarrollo Social como de la Secretaría de Obras Públicas para lograr consolidar la construcción en beneficio de los niños del Municipio, cada persona estuvo involucrada de acuerdo a su competencia en beneficio del Servicio al Ciudadano mejorando la cobertura de la población beneficiaria. Se destinó un coordinador encargado de velar por el seguimiento a todas las obligaciones contractuales de los operadores, igualmente era quien suministraba la información necesaria para planear las modalidades de los convenios en cada vigencia, y la atención al público en la Dirección de Acción Social para direccionar cada uno de los casos de la población.

Se celebraron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de promover espacios de participación donde los jóvenes puedan sentirse representados. Los recursos destinados al arrendamiento del predio para el funcionamiento de la casa de la juventud fueron de $58’800.000, sin embargo, también se aplicó la política Talento Humano con servidores tanto de la planta global de la Administración Municipal como contratistas OPS’s quienes se encargan

de dirigir y/o coordinar todas las actividades de los jóvenes participantes del programa.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se generaron informes con los soportes necesarios para cada uno de los pagos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, en los cuales se cuentan con listas de asistencia y servicios recibidos de acuerdo al convenio y cantidad de beneficiarios atendidos. Se cuenta con un servidor que se encarga de supervisar y coordinar las actividades propias, velar por la correcta ejecución de los diferentes contratos, y recibir las sugerencias o encuestas de satisfacción para tomar las medidas respectivas, en aras de mejorar la calidad de vida de los participantes del programa.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Mediante la implementación de la ruta de habitante de calle, de manera que quien recibiera el caso, lo remite a la dependencia pertinente bien sea Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Dirección de Acción Social o Secretaría de Desarrollo Económico. De igual forma se está ejecutando acciones para realizar el diagnóstico y ajuste al plan de implementación de la política pública del habitante de calle bajo los lineamientos de la (ley 1641/2013).

Servicio al ciudadano: Se contó con personal de la planta global de la administración y contratos de apoyo a la gestión para trabajar de la mano con el enlace del programa Más Familias en Acción, seguimiento y coordinación de cada uno de los beneficiarios del programa.

Se tuvo una atención inclusiva tanto de las actividades realizadas como en la atención al público en la Dirección de Acción Social.

Gestión documental: El operador cuenta con una carpeta por cada usuario donde reposan los documentos personales y médicos de cada uno de ellos con la respectiva reserva que amerita.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: El programa Más Familias en Acción cuenta con el aplicativo CIFA encargado de consolidar la base de datos y novedades de cada uno de los beneficiarios.

Gestión del conocimiento y la innovación: Con los talleres de robótica se incentivaron a los estudiantes a participar en temáticas nuevas para la administración municipal y actuales acorde a los avances tecnológicos.

Control Interno: Se designaron servidores públicos para la vigilancia y seguimiento de las obligaciones contractuales en cada uno de los contratos ejecutados por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un servidor público encargado de recolectar la información de los avances mensuales para subir las evidencias a la plataforma SITESIGO, implementada por la Dirección de Planificación del Desarrollo

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

En cada uno de los sectores y metas ejecutadas se pudo evidenciar que la población vulnerable del Municipio es muy relativa de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, en el caso de programas como Adulto Mayor, Primera Infancia y Discapacidad se puede evidenciar los cambios que se tienen en cada una de las modalidades de las diferentes vigencias, hay usuarios que cambian de modalidad cada año en los programas, lo que puede llegar a dificultar la planeación de los convenios antes de ser ejecutados.

El reto para la planeación de cada vigencia es dar el servicio, atención y cobertura adecuada para la totalidad de los usuarios, de manera que los recursos que se invierten sean aprovechados con eficiencia ayudando a cubrir necesidades básicas de la población atendida en la Secretaría de Desarrollo Social.

Frente a las recomendaciones es muy importante tener la información actualizada de las personas que asisten y solicitan ingresar a las modalidades de los programas, de manera tal, que sea un poco más fácil planear los recursos, actividades y cobertura con antelación para la elaboración y ejecución de los convenios de los grupos poblacionales del Municipio de Chía.

SECTOR CULTURA

PROGRAMA "FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL"

Meta Resultado: Cumplir al 45% el plan decenal de cultura.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó Cumplir en 45% el Plan Decenal de Cultura y de acuerdo con lo establecido en el mismo, que fue adoptado por el Acuerdo 83 de 2015, la Administración Municipal estipula una serie de metas que se deben cumplir en un término de 10 años, así las cosas, el 100% se cumplirá en su totalidad en julio de 2024 y cada año tendrá un avance del 10% de tal manera que se cumple en el término establecido de los 10 años. La línea base inicial es de 5 % que corresponde a la mitad del 10% de ejecución para el año 2015, toda vez que se implementó en la mitad del mencionado año 2015. Para el año 2016 se avanzó en el 10%, más el 5% que venía del año 2015, es decir que para el año 2016, el avance acumulado y realizado fue del 15%, para el año 2017 el avance acumulado y realizado fue del 25%, para el año 2018 será del 35% y al término de esta administración el avance acumulado será del 45%.

El Plan decenal de cultura 2015-2024 está formulado para establecer acciones que posibiliten el desarrollo sostenible del Municipio, mediante la planeación, formulación, gestión y evaluación de procesos artísticos y culturales que involucren la relación con otros sectores y la participación activa tanto de la comunidad como de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel municipal.

Al final de septiembre se tiene un acumulado de 40% debido a que se encuentran algunas actividades en procesos pre-contractuales.

Meta 57. Beneficiar a 29.000 personas en los programas de la escuela de formación artística y cultural durante el periodo de gobierno.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló el Fortalecimiento de la Semana Cultural de Chía mediante programas efectivos de trascendencia regional

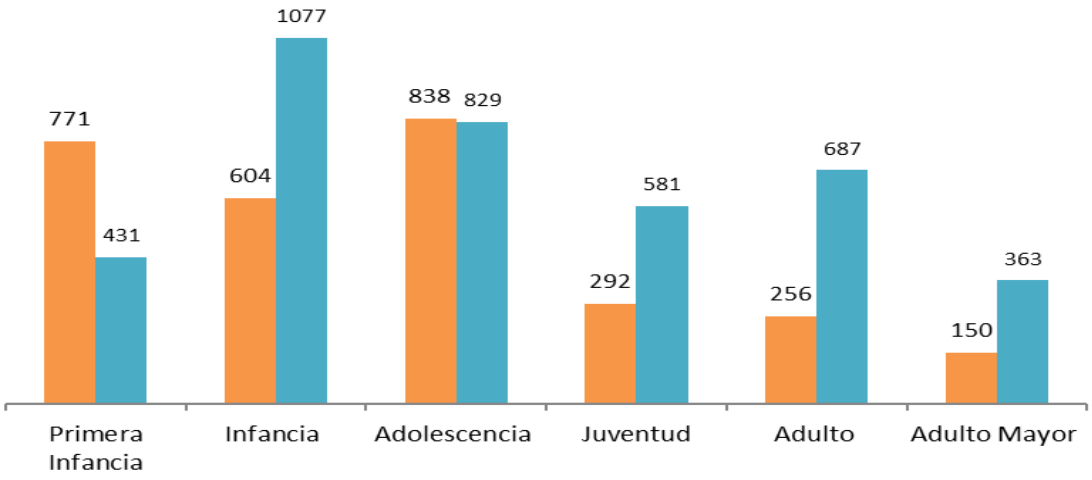
y nacional. En concordancia con las políticas nacionales inscritas en la Ruta Especializada Sector Cultura del Kit Territorial del DNP, se destaca el cumplimiento del objetivo del programa del Plan de Desarrollo Municipal: "Fomento artístico y cultural", donde la Dirección de Cultura a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural impulsa en la población del Municipio, las prácticas musicales, escénicas, plásticas, literarias y expresiones culturales tradicionales, cumpliendo de esta manera lo establecido en los Acuerdos 55 de 2014 y 83 de 2015.

Para la vigencia 2016-2019 se han atendido en la Escuela de Formación Artística y Cultural a 28.769 personas, con un recurso de $4.157.730.795.00 para lo cual se detalla el cumplimiento por año. Para la vigencia 2016 se logró un cubrimiento para 6.879 personas, de las cuales 3.968 pertenecen a la zona urbana (57,7%) y 2.911 a la zona rural (42,3%) de la población total atendida, sobrepasando la proyección para esta vigencia en 379 beneficiarios.

TABLA 18. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR Y CICLO VITAL -2016

POBLACIÓN ATENDIDA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
URBANA	771	604	838	292	256	150	2911
RURAL	431	1077	829	581	687	363	3968
TOTAL	1202	1681	1667	873	943	513	6879

GRÁFICA 20. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR SECTOR Y CICLO VITAL -2016

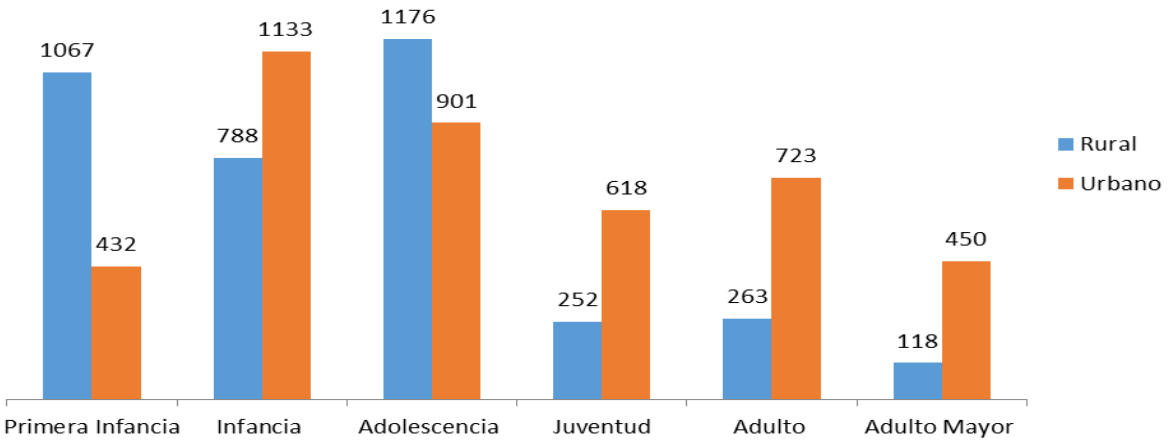


Para la vigencia 2017 del total de beneficiarios de la Escuela de Formación Artística y Cultural, se evidencia que el 53.74% pertenece a la zona urbana (4.257 personas) y el 46.26% a la zona rural del municipio (3.664 personas), También es importante presentar en el siguiente gráfico, la desagregación de la población por ciclo de vida y género, donde se resalta que el 43.17% (3.420) son menores de edad, el 26.22% (2.077) son adolescentes y el 10.99% (870) son jóvenes y el 19.62% corresponde a adultos y adultos mayores que asisten a los procesos instructivos en la Escuela de Formación Artística y Cultural.

TABLA 19. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR SECTOR Y CICLO VITAL - 2017

POBLACIÓN ATENDIDA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
URBANA	432	1133	901	618	723	450	4257
RURAL	1067	788	1176	252	263	118	3664
TOTAL	1499	1921	2077	870	986	568	7921

GRÁFICA 21. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2017



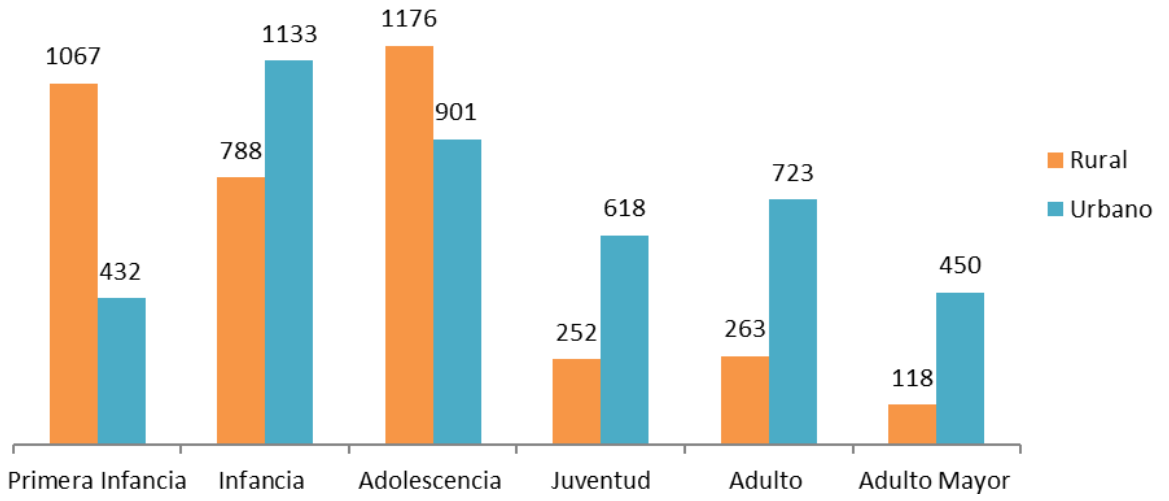
Para la vigencia 2018, se atendieron en el Sector Rural 3.619 personas y en el Urbano 3881, para un total de 7.547 según lo establecido en el Plan de Desarrollo para este año 2018.

También es importante presentar en el siguiente gráfico, la desagregación de la población por ciclo de vida y género, donde se resalta que el 42.67% (3.200) son menores de edad, el 25.71% (1928) son adolescentes y el 10.59% (794) son jóvenes y el 21.67% corresponde a adultos y adultos mayores (1.625) que asisten a los procesos instructivos en la Escuela de Formación Artística y Cultural.

TABLA 20. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POR SECTOR Y CICLO DE VIDA VIGENCIA 2018

POBLACIÓN ATENDIDA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
URBANA	507	910	862	425	532	383	3619
RURAL	1010	773	1066	369	430	280	3928
TOTAL	1517	1683	1928	794	962	663	7547

GRÁFICA 22. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2018



Para la vigencia 2019, se han atendido en el Sector Rural 2.949 personas y en el Urbano 3.473, para un total de 6.422 hasta septiembre 30 del presente, se espera terminar la meta de 8.00o personas según lo establecido en el Plan de Desarrollo para este año 2019.

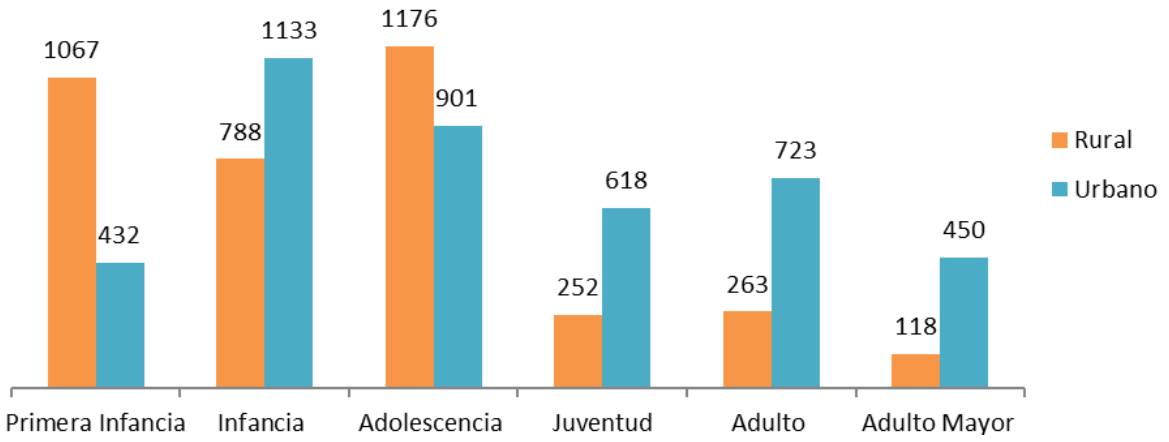
También es importante presentar en el siguiente gráfico, la desagregación de la población por ciclo de vida y género, donde se resalta que el 40.43% (2.597) son

menores de edad, el 22.15% (1.423) son adolescentes y el 11.11% (714) son jóvenes y el 16.88% corresponde a adultos y adultos mayores (1.042) que asisten a los procesos instructivos en la Escuela de Formación Artística y Cultural.

TABLA 21. POBLACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POR SECTOR Y CICLO DE VIDA VIGENCIA 2019

POBLACIÓN ATENDIDA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
URBANA	329	1001	712	394	593	444	3473
RURAL	452	815	711	320	449	202	2949
TOTAL	781	1816	1423	714	1042	646	6422

GRÁFICA 23. ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, POBLACIÓN URBANA Y RURAL, CICLO DE VIDA Y GÉNERO - VIGENCIA 2019



Meta 58. Terminar la Construcción de 4 Escenarios culturales y/o artísticos. (Terminación escenario Jumbo, teatrino – Biblioteca Pública Municipal HOQABIGA, Auditorio Municipal y Otros).

En cuanto a la Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural, se dio por terminado el Escenario Artístico Integral Especializado en el sector rural, con el fin de ampliar la cobertura de atención a la población que se encuentra en las afueras del Municipio y brindar así una infraestructura cultural de calidad atendiendo las necesidades artísticas y culturales. De igual manera y con el fin de optimizar los servicios ofrecidos en los programas artísticos y culturales,

la Administración Municipal culminó la construcción de dos (2) escenarios que fueron entregados para el uso de la comunidad. El primero de ellos fue el Teatrino de la Biblioteca Hoqabiga, que ahora cuenta con cubierta, sonido profesional y otras adecuaciones, que permiten al público infantil disfrutar de danza, teatro, títeres y marionetas, con presentaciones especiales para este ciclo de vida. El segundo escenario entregado fue el Auditorio "Zea Mays", que cuenta con un área aproximada de 1000 m2, encontrando en el primer piso: plazoleta de eventos, las zonas peatonales con accesos para personas en condición de discapacidad, una sala múltiple y área de cargue y descargue. En el segundo piso está la sala de música, zona de café, zona de aireación y una segunda entrada para el auditorio, que tiene capacidad para 712 personas. Se resalta la dotación de luces y el sonido de última tecnología, que lo convierten en uno de los auditorios más grandes de la región.

Teniendo en cuenta que se obtuvieron recursos generados por la Ley de Espectáculos cuyos dineros están orientados a la inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas y que mediante Decreto No. 37 de v2014, el alcalde estableció los lineamientos para la administración, asignación, ejecución y seguimiento de dichos recursos. El Comité Municipal de la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas determinó en sesión extraordinaria realizada el día 6 de diciembre del año 2017, sobre los porcentajes establecidos por la Dirección de Cultura para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015, destinando el 100% de los recursos de la contribución parafiscal a los escenarios de naturaleza pública y en el último Comité Municipal de la Contribución Parafiscal realizada el día13 de diciembre, se tomó la decisión de redistribuir los recursos que se encontraban pendientes de ejecutar del año 2015, teniendo en cuenta que se requiere adecuar el escenario artístico cultural rural ubicado en el Sector Delicias Norte denominado "Jumbo", con el objetivo de brindar oportunidades de formación, creación e interpretación musical artística, específicamente para el desarrollo de las áreas contempladas dentro de las Artes Escénicas las cuales son definidas como "las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus

posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano, que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico. De igual manera, se realizó la consultoría e interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental para la elaboración de los estudios y diseños técnicos para el mejoramiento, el ajuste y la adecuación de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública, denominados: Plazoleta Cultural Hoqabiga, Casona Santa Rita, Casona Villa Lucrecia, Escenario Artístico y Cultural Laura vicuña ubicadas en el municipio de Chía.

A la fecha se está realizando el mejoramiento, terminación y construcción de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública, denominados: Plazoleta Cultural Hoqabiga, Casona Santa Rita, Casona Villa Lucrecia; proyecto que impactará las artes en el municipio de Chía ya que se contará con escenarios adicionales de espacio múltiple para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Artística y Cultural del municipio Chía "EFAC Chía", donde se ofrecen programas de formación en el campo artístico y cultural, con el objetivo de brindar oportunidades de formación, creación e interpretación musical – artística, con programas dirigidos a la atención de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diversas". Para la vigencia 2016-2019 se han terminado y adecuado 2 escenarios, a la fecha están proceso dos escenarios más dadas las necesidades de la población con un recurso de $4.342.686.225.

IMAGEN 34. CASONA VILLA LUCRECIA



IMAGEN 35. PLAZOLETA CULTURAL HOQABIGA



Meta 59. Realizar acciones de apoyo para 13 agrupaciones artísticas entre: grupos musicales y orquestas de mayores, juveniles e infantiles, anualmente.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Generar un plan de incentivos para nuestros artistas con el objetivo de rescatar a los artistas de Chía que transforman la cultura en vida. La Dirección de Cultura tiene dentro de sus metas el apoyo a 13 agrupaciones artísticas, grupos musicales y orquestas de mayores, juveniles e infantiles, brindando así el apoyo logístico para su traslado, alimentación y hospedaje para las participaciones que se realicen a nivel regional, nacional e internacional, para lo cual se ha cumplido a cabalidad durante el cuatrienio el apoyo a las agrupaciones que representan y dejan en alto el buen nombre del Municipio. A la fecha se han utilizado recursos por valor de $1.810.765.952.00 hasta el 30 de septiembre del presente año.

Dentro de estos apoyos se pueden mencionar: la presentación del coro infantil y de la banda sinfónica infantil, juvenil y de mayores, beneficiando un total de 230 personas, de los cuales la mayoría (54,2%) corresponde a población juvenil, seguida de un 38,6% de adolescentes.

Para el año 2016 se resalta el cuarto lugar que ocupó la Banda Sinfónica Infantil en el XI Concurso Nacional de Bandas Infantiles de Música en Viterbo (Caldas). De igual manera, durante el zonal de Bandas desarrollado en el Municipio de Villeta, se logró el aval para participar en el Concurso Nacional de Bandas en el Municipio de Guatavita donde obtuvieron los siguientes premios: Mejor flautista Santiago Acosta, Mejor Obra instrumental Juana María compuesta por el maestro David Pachón y 3er puesto en la categoría Banda Sinfónica Infantil. El Coro Adultos participó en el mes

de octubre en el encuentro de Coros Regional realizado en el Municipio de Girardot – Cundinamarca, en este evento se tuvieron presentaciones y talleres con los maestros participantes.

A nivel del área de Danzas, se destaca el apoyo a las agrupaciones representativas Luna Creciente y Adulto Mayor en el Encuentro Cultural de Danzas en honor a las ferias y fiestas de los reyes magos, en la Inspección de Capellanía – Municipio de Fúquene. De otra parte, se apoyó la participación activa en el Festival Internacional de Danza llevado a cabo en Chorreras- Panamá, recibiendo dotación de uniformes para la agrupación por parte del instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT. Este tipo de salidas busca fortalecer el intercambio cultural y mostrar la calidad de los procesos que se llevan a cabo en nuestro Municipio. La agrupación Luna Creciente infantil participó del Festival de Danza Folclórica realizado en el Municipio de Quípama en el Departamento de Boyacá, donde se incorporaron cuadros de danza del folclor latinoamericano. El Grupo Representativo de Teatro de Adultos bajo la Dirección del maestro Alberto León Jaramillo fue el invitado especial a la celebración teatral que se realizó en el marco de la Semana Cultural 2016 llevada a cabo en el Municipio de Sopó, demostrando así el desarrollo y crecimiento de un proceso con los adultos mayores de nuestro territorio.

La Dirección de Cultura realizó en el mes de octubre una toma artística en el parque Principal de nuestro Municipio en la que se integraron todas las áreas de la Escuela de Formación con una puesta en escena en formato “Flashmob” que sorprendió gratamente a los espectadores transeúntes y visitantes del Parque Santander, en donde pudieron apreciar, teatro, música, danza, yoga, audiovisuales, artes plásticas y literatura. Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Cultura, el Municipio se une todos los años al evento nacional Celebra la Música realizado en el mes de noviembre, contando con la participación de todas las agrupaciones representativas de la Escuela de Formación Artística y Cultural en la Plazoleta de la Biblioteca Pública Municipal HOQABIGA.

Las agrupaciones Corales durante el mes de noviembre participaron de los encuentros Pedagógicos de Coros “ATono” organizados por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca con el fin de fortalecer estos procesos. Los jueves Culturales fueron una propuesta del Director de Cultura el Lic.

Mario Ernesto Delgado Arana, como una propuesta de tener una Casa de la Cultura de puertas abiertas, es así como desde el mes de junio se realizaron todos los jueves muestras culturales de los artistas de nuestro Municipio en las instalaciones del auditorio Suatí, así como de los procesos propios de la Escuela de Formación Artística y Cultural, integrando los espacios físicos con la esencia de las artes en sus diferentes manifestaciones.

Para el año 2017 y a propósito del proceso de formación artística con el grupo de infantes, se destaca la iniciación de la Banda Sinfónica Infantil conformada por 45 niños y niñas, quienes después de dos años de ensayo, hicieron su debut ante más de 200 invitados en el Auditorio Suatí. La agrupación representativa de Flautas participó en el X Festival de Flautas 2017 en San José de Costa Rica que contó con la participación de 22 artistas internacionales de la flauta con más de 24 clases magistrales y conferencias, 6 recitales de profesores, 14 conciertos de música de cámara, flash mobs y un concierto final con la orquesta de flautas con más de 100 integrantes. De igual manera, la Banda Sinfónica Especial de Chía ganó el Ollero de Oro como la mejor banda del XII concurso Nacional del Bambuco y los 39 integrantes del Coro Suasí realizaron varias presentaciones en la República Checa, logrando un intercambio cultural en este país.

También se apoyó a la delegación de la IE Cerca de Piedra para participar en el VI Concurso Nacional de Bandas de Marcha de Colombia y Latinoamérica Cartagena una sola escuela – escenario de paz y en el Encuentro Nacional de Coros Infantiles y Juveniles desarrollado en Buga-Valle del Cauca. Asimismo, la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil se presentó en el Festival de Orquestas Ciudad Musical en Ibagué-Tolima. La Banda Sinfónica Especial participó en uno de los eventos artísticos y pedagógicos más importantes a nivel mundial en el campo de la música de Banda y Orquesta llamado "The Midwest Clinic" en la ciudad de Chicago lo cual representó una oportunidad de enriquecimiento musical, pedagógico y profesional para los integrantes de la Banda, de esta forma se buscó fortalecer las habilidades artísticas de los estudiantes de la escuela que hacen parte de la agrupación y les permitió afianzar conocimientos y herramientas pedagógicas a los maestros de la escuela sinfónica, quienes multiplican los conocimientos en los procesos de formación de la Escuela de Formación Artística y Cultural. Entre los resultados de este trabajo, se

encuentra el segundo lugar obtenido por el grupo de ballet infantil que participó en la competencia nacional 'All Dance Colombia' que le abrió las puertas para participar en 'All Dance Internacional desarrollado en Orlando-Florida.

De otra parte, se creó el Ensamble sinfónico de extensión el cual cuenta con los estudiantes más destacados de los programas musicales de extensión y proyección social, interpretando instrumentos de Percusión, guitarra, así como el acompañamiento del Coro y como complemento de la puesta en escena está el grupo de danzas quien también hace parte del programa de Extensión.

IMAGEN 36. ENSAMBLE SINFÓNICO DE EXTENSIÓN "MESTIZAJE"




Para el año 2018 se realizó el intercambio cultural con el Coro Quantum Beat de Cancún, CoralCun Arte Vocal de México y las agrupaciones Corales de la Escuela de Formación Artística y Cultural en el marco del Festival de Arte Estudiantil realizado en el vecino municipio de Tabio, así como una presentación magistral en el auditorio Zea Mays. De igual manera se dio apoyo logístico al grupo representativo de teatro quien estuvo dejando en alto al Municipio en las festividades propias de Nemocón.

IMAGEN 37. INTERCAMBIO CULTURAL DE COROS AUDITORIO ZEA MAYS - JUNIO 2018







La Banda Sinfónica Infantil obtuvo el aval para participar en el Concurso Nacional de Bandas en el Municipio de Villeta durante el zonal de bandas desarrollado en el Municipio de Fusagasugá organizado por el IDECUT. A finales del mes de septiembre se llevó a cabo el Concierto de Intercambio Cultural con el Coro Gimnazium de la ciudad de Decin – República Checa en conjunto con la Agrupación Coral Juvenil Suasí y la Banda Sinfónica Especial del Municipio. De igual manera se brindó el apoyo logístico necesario para el traslado, alimentación y hospedaje de los integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del municipio de Chía que participaron en el II Encuentro Nacional de Orquestas en el municipio de Ibagué – Tolima, así como lo necesario para el traslado, alimentación y hospedaje de los integrantes de las Bandas Sinfónica Juvenil e Infantil del municipio de Chía que participarán en el XLIII Festival Departamental de Bandas realizado en el municipio de Villeta – Cundinamarca.

Se dio apoyo logístico necesario para la participación de la agrupación representativa Luna Creciente Adulto Mayor en el III y IV festival nacional e internacional de adulto mayor de danzas y bailes del mundo "Expresión Colombia en Paz", a realizarse en la ciudad de Pasto y municipios del departamento de Nariño (Colombia), así como a Villanueva al grupo de Representativo de Danza Juvenil. Se realizaron compras de tiquetes aéreos para el apoyo a la agrupación artística y

musical "Verde Monte" del municipio de Chía para su participación en el III Festival de Música Tradicional "Al son de las olas", a realizarse en el municipio de Chapala-Jalisco (México), de igual manera a la agrupación representativa de ballet – infantil y juvenil de la Escuela de Formación Artística y Cultural del municipio de Chía, para su participación en el torneo All Dance 2.018 realizado en la ciudad de Cali – Valle del Cauca (Colombia) y luego para su participación en el torneo All Dance World Orlando 2018 en la ciudad de Orlando – Florida (Estados Unidos).

Meta 60. Capacitar a 200 Gestores, creadores y organizaciones culturales en procesos de gestión y emprendimiento cultural durante el periodo de gobierno.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Generar un plan de incentivos para nuestros artistas con el objetivo de rescatar a los artistas de Chía que transforman la cultura en vida.

Teniendo en cuenta que, dentro de lo establecido en Plan de Desarrollo Municipal, se capacitaron 50 gestores, creadores y organizaciones culturales en procesos de gestión y emprendimiento cultural, a la fecha se han utilizado $91.333.950.00, es decir se capacitaron más de 200 personas a lo largo del cuatrienio.

Para el año 2016 y con miras al fomento y desarrollo cultural en el municipio, y teniendo en cuenta que dentro de las metas establecidas está la de gestores y organizaciones culturales capacitados en procesos de gestión y emprendimiento cultural, se organizó el Encuentro de Saberes y el Diplomado en Gestión y Emprendimiento Cultural, donde participaron más de 50 gestores culturales que adquirieron herramientas para la creación e implementación de estrategias para la promoción de las organizaciones culturales.

En el año 2017, se realizó el Taller "Estrategias en Pedagogía Artística" que contribuyó a la dinámica de democratización de los procesos artísticos y culturales, promoviendo así el debate, la concertación, la participación y el consenso mediante la apreciación de sus experiencias y conocimientos, de igual manera se brindaron estrategias y herramientas productivas para el óptimo desarrollo en los procesos artísticos y culturales que redundarán en la población del Municipio. Y en el año 2018 y en miras al fomento y desarrollo cultural en el Municipio, se realizó en el

mes de noviembre el II Encuentro Académico, Investigativo y Artístico para el Intercambio de Saberes, así como de experiencias significativas, donde participaron más de 50 gestores culturales quienes adoptaron herramientas para la creación e implementación de estrategias para la promoción de las organizaciones culturales, en cumplimiento del Plan Decenal de Cultural. Este evento está centrado en reconocer aquellas prácticas exitosas de formación a través del arte.

Meta 61. Ampliar a 18 los programas de extensión y proyección social en la zona rural para la formación artística y cultural durante el periodo de gobierno.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Fortalecer los centros interactivos veredales mediante la creación de un programa a través del cual encontremos talento "CHÍA CREE Y CREA".

Teniendo en cuenta que dentro de lo establecido en Plan de Desarrollo Municipal se deben Ampliar a 18 los programas de extensión y proyección social en la zona rural para la formación artística y cultural y que para el año 2016 se contaba con 6 Programas de extensión y proyección social en la zona rural para la formación artística y cultural que funcionan en las veredas Fagua, Tíquiza, Yerbabuena, Bojacá, Fusca y lugar población de Fonquetá, Cerca de Piedra y La Balsa. Para el año 2019 se cuenta con más de 18 programas ubicados y se han utilizado $736.886.030.00 hasta septiembre 30 de 2019.

En el año 2018 y con el ánimo de dar a conocer a la comunidad del Municipio los diferentes programas y agrupaciones representativas con las que cuenta la Dirección de Cultura, se realizó una actividad denominada "Giras Artísticas Veredales" en nueve parroquias de nuestro Territorio en las diferentes veredas donde también se busca acercar las artes y las culturas al sector rural, se visitaron las veredas de: Fonquetá, Bojacá, La Balsa, Yerbabuena, Tíquiza y Cerca de Piedra con más de 18 agrupaciones diferentes movilizando más 200 artistas a las diferentes presentaciones.

Se creó el ensamble sinfónico de extensión el cual cuenta con los estudiantes más destacados de los programas musicales de extensión y proyección social,

interpretando instrumentos de percusión, guitarra, así como el acompañamiento del coro y como complemento de la puesta en escena está el grupo de danzas quien también hace parte del programa de Extensión.

Cine valores JAC es un programa que está llegando a todos los sectores del municipio (Juntas de Acción Comunal, veredas), viendo la necesidad de toda la comunidad al no tener la posibilidad de asistir a una sala de cine por los altos costos que acarrea para una familia. Esta proyección se realiza el día a viernes de 6:30 de la tarde a 8:45 de la noche dos veces al mes. Algunos de los sitios que lo ha implementado: Bachué y Bochica, Barrio Nuestra Señora del Rosario, Vereda Fagua, Vereda Fonquetá "Tienda Artesanal", Vereda Bojacá Centro, Resguardo "Casa Indígena", Vereda Samaria, con un promedio de asistencia de 75 personas por función.

Meta 62. Beneficiar 4500 personas que participen en los programas que fomenten las prácticas lectoras y escritoras en el Municipio durante el periodo de gobierno.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Gestionar recursos encaminados a fortalecer la Biblioteca Municipal, buscando el apoyo de la Red Nacional de Bibliotecas.

Mediante la Red de Bibliotecas Públicas Municipales que funcionan en Hoqabiga, IE Yerbabuena, IE La Balsa, IE Fagua, se han fomentado las prácticas lectoras y escritoras, a la fecha se han utilizado $914.341.123.00 y se logró ampliar a 8 la red de bibliotecas, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. Con el fin de ampliar la Red Municipal de Bibliotecas Públicas se dio inicio a la creación de la Biblioteca Pública de ubicada en el Resguardo Indígena, para beneficio de la comunidad de ese sector y de la vereda de Cerca de Piedra y la sede ubicada en la Balsa fueron reconocidas dentro de la Red Nacional de Bibliotecas lo cual permite fortalecer las prácticas lectoras y escritoras del Municipio.

Para el año 2016, en el área de Literatura se garantizó la permanencia del "Taller de Narrativa La Tinaja" en la Red Nacional de Escritura Creativa RELATA adscrita al Ministerio de Cultura, por cuarto año consecutivo. Dicha "membresía" se obtuvo gracias a la presentación del proyecto respectivo al Ministerio de Cultura por parte

de la coordinación de área, también se adelantaron conversaciones para la realización del Encuentro Nacional de RELATA y la conmemoración de sus 10 años en asocio con el Ministerio de Cultura, el Instituto Caro y Cuervo y la Dirección de Cultura, participación del Taller de Narrativa La Tinaja en el marco de la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO de Bogotá con la presentación de la Tercera Antología de Cuento La Tinaja: Vasija Natural de Historias. Conversatorio con el escritor y periodista ALBERTO SALCEDO RAMOS, con el apoyo de RELATA y el Taller de Narrativa La Tinaja. En el año 2017 y reconociendo que los buenos hábitos de lectura, pueden promover el desarrollo educativo, cultural e incluso social en las personas que los practican, se ha procurado incentivar este ejercicio en las Bibliotecas Municipales adscritas a la Red Nacional2, donde además de contar con material literario dirigido a todos los ciclos de vida, se ha dado especial énfasis a la población menor de edad con salas infantiles acondicionadas exclusivamente a crear ambientes agradables para ellos.

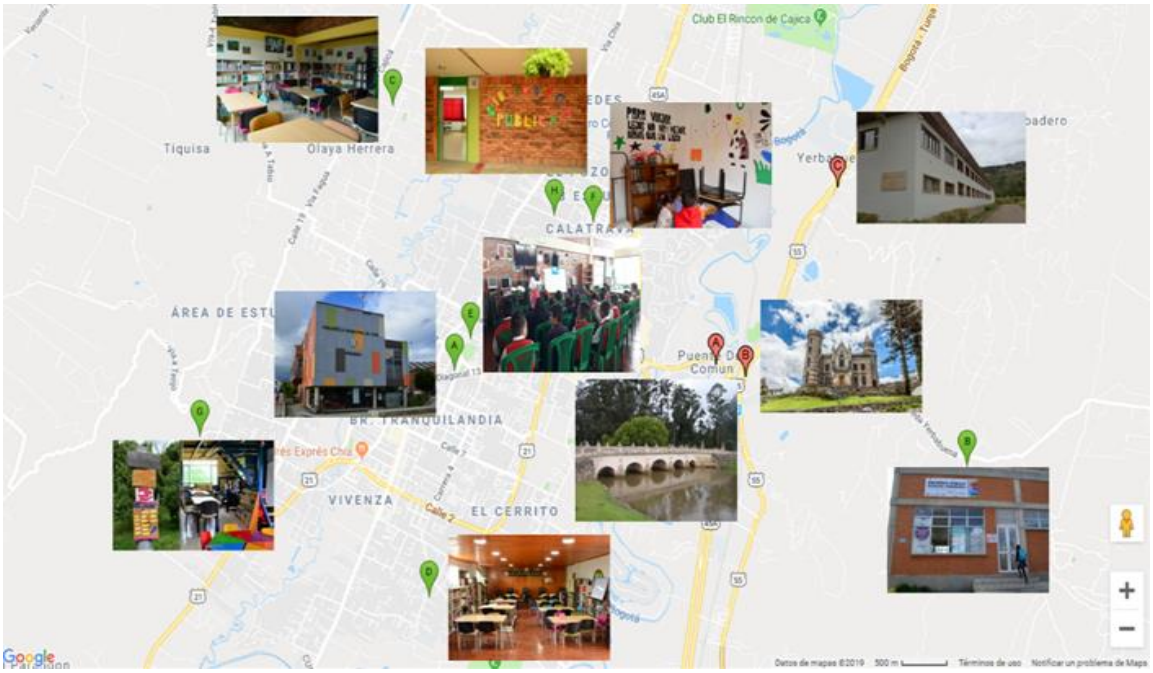
También se desarrollaron actividades para la promoción de lectura en los Hogares Sociales, instituciones educativas oficiales, fundaciones y con padres de familia, quienes participaron en charlas sobre la importancia de compartir espacios de lectura desde los hogares, con los niños y las niñas. De igual manera en el marco de la celebración del Día del Idioma, se realizó la Gran 'Lecturatón' donde se dispuso de novelas y cuentos a la comunidad participante, como medio para promocionar la lectura en ellos. En el año 2018 se adelantó la formulación del plan municipal de lectura, escritura, investigación y tecnología para la red de bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales del Municipio.

Meta 63. Crear y/o Impulsar en el periodo de gobierno 8 Bibliotecas Públicas Municipales, a través de la red a nivel nacional (la Balsa, El Cerro, Fagua y Hoqabiga, Bojacá -Mercedes de Calahorra, Cerca de Piedra, Fusca y Fonquetá).

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Gestionar recursos encaminados a fortalecer la Biblioteca Municipal, buscando el apoyo de la Red Nacional de Bibliotecas. De acuerdo a lo establecido en el PDM y a los requerimientos exigidos por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se dio inicio con la Red de Bibliotecas Públicas Municipales teniendo como nodo principal a

Hoqabiga, y se aceptaron dentro de la red las ubicadas en las IE Yerbabuena, La Balsa y Fagua. Se han utilizado $325.413.319.00 a corte de septiembre 30 de 2019. En las diferentes sedes de la Red, se han venido realizado entre otras, las siguientes actividades: La hora del cuento, Comprensión de lectura, Mi voz en Poesía, Creamos el Cuento, Caracterización del cuento: Quijote de la Mancha. Se realizó la Celebración del día de la madre con una cobertura de 2.413 usuarios de diferentes grupos etarios, los cuales son estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del sector, así como los usuarios que frecuentan la biblioteca en los diferentes servicios.

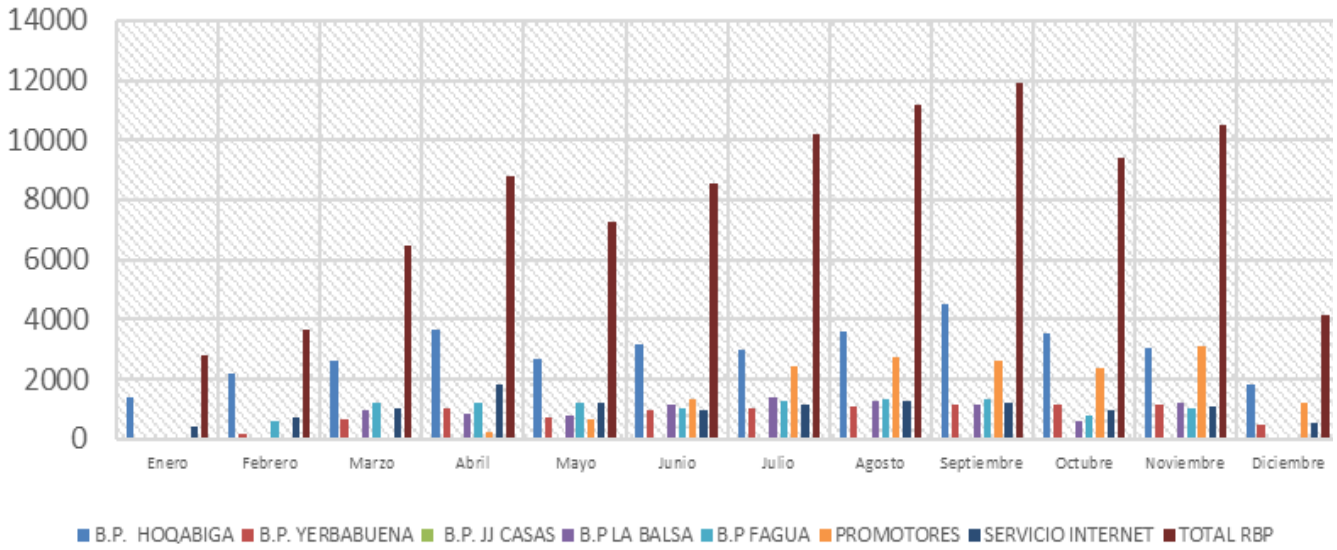
IMAGEN 38. RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES



A la fecha, la Red de Biblioteca Públicas de Chía está conformada por ocho Bibliotecas para el disfrute de la comunidad: Hoqabiga, Yerbabuena, Fagua, La Balsa, José Joaquín Casas, Mercedes de Calahorra, Resguardo Indígena y Bojacá.

En año 2016, la Biblioteca Pública Municipal Fagua inició actividades en el mes de febrero y durante este tiempo se han desarrollado entre otras, las siguientes actividades: Hora del cuento, Talleres de comprensión de lectura, Cine Foro, Talleres de Biología y Exposición Literaria.

GRÁFICA 24. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2016

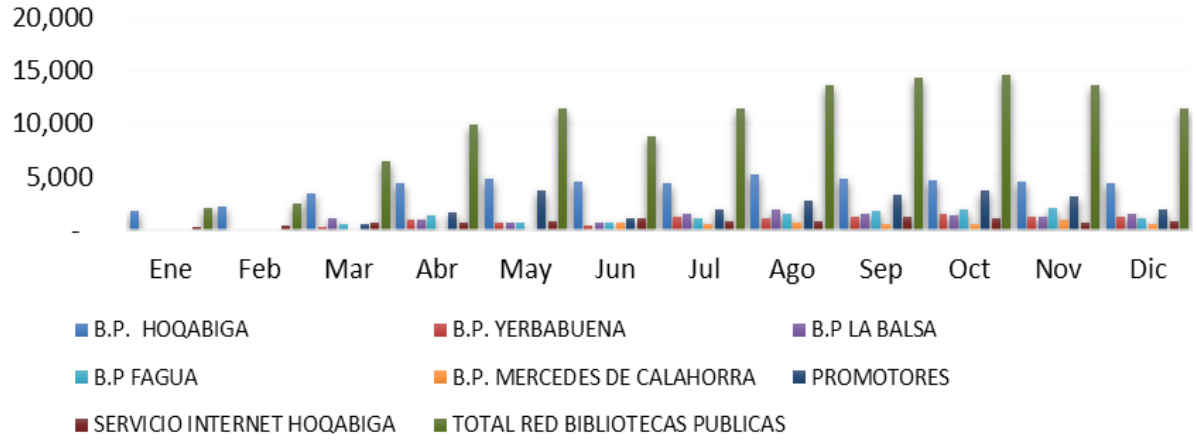


En el año 2017 la Biblioteca Pública Municipal La Balsa dio inicio a las actividades en el mes de marzo, debido a que realizó el traslado de la sede para el primer piso del colegio, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con las siguientes actividades: Hora de Comer cuento, Adivinanzas, Lecto-Escritura, Actividades de emprendimiento. Actividades de Comprensión de lectura.

TABLA 22. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017

BIBLIOTECA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
B.P. HOQABIGA	1381	2194	2623	3668	2654	3167	2987	3560	4505	3525	3036	1839	35139
B.P. YERBABUENA	0	153	668	1020	735	949	1010	1076	1125	1157	1110	463	9466
B.P LA BALSA	0	0	933	856	787	1119	1415	1266	1110	583	1194	63	9326
B.P FAGUA	0	587	1185	1208	1225	1014	1251	1300	1354	763	1030	22	10939
PROMOTORES	0	0		226	642	1354	2422	2718	2606	2365	3071	1225	16629
SERVICIO INTERNET	414	731	1031	1792	1232	961	1123	1255	1232	982	1087	534	12374
TOTAL RBP	**2806**	**3665**	**6440**	**8770**	**7275**	**8564**	**10208**	**11175**	**11932**	**9375**	**10528**	**4146**	**94884**

GRÁFICA 25. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017



Para el año 2018, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y con el fin de ampliar anualmente la Red Municipal de Bibliotecas Públicas, se dio continuidad a la Biblioteca Pública ubicada en el Resguardo Indígena para beneficio de la comunidad de ese sector y de la vereda de Cerca de Piedra y para el siguiente año se ubicó en la Vereda de Bojacá.

TABLA 23. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2017

RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
B.P. HOQABIGA	1.779	2.110	3.442	4.318	4.847	4.558	4.413	5.229	4.844	4.618	4.518	4.413	49.089
B.P. YERBABUENA			258	918	662	423	1.263	994	1.189	1.429	1.267	1.263	9.666
B.P LA BALSA			997	944	714	594	1.440	1.836	1.455	1.383	1.167	1.440	11.970
B.P FAGUA			553	1.376	660	580	1.060	1.453	1.746	1.845	2.037	1.060	12.370
B.P. MERCEDES DE CALAHORRA				-	-	609	476	673	557	557	934	476	4.282
PROMOTORES			498	1.657	3.724	1.005	1.925	2.688	3.256	3.694	3.119	1.925	23.491
SERVICIO INTERNET HOQABIGA	198	379	655	709	749	1.071	780	732	1.236	1.032	609	780	8.930
TOTAL RED	1.977	2.489	6.403	9.922	11.356	8.840	11.357	13.605	14.283	14.558	13.651	11.357	119.798

GRÁFICA 26. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2018

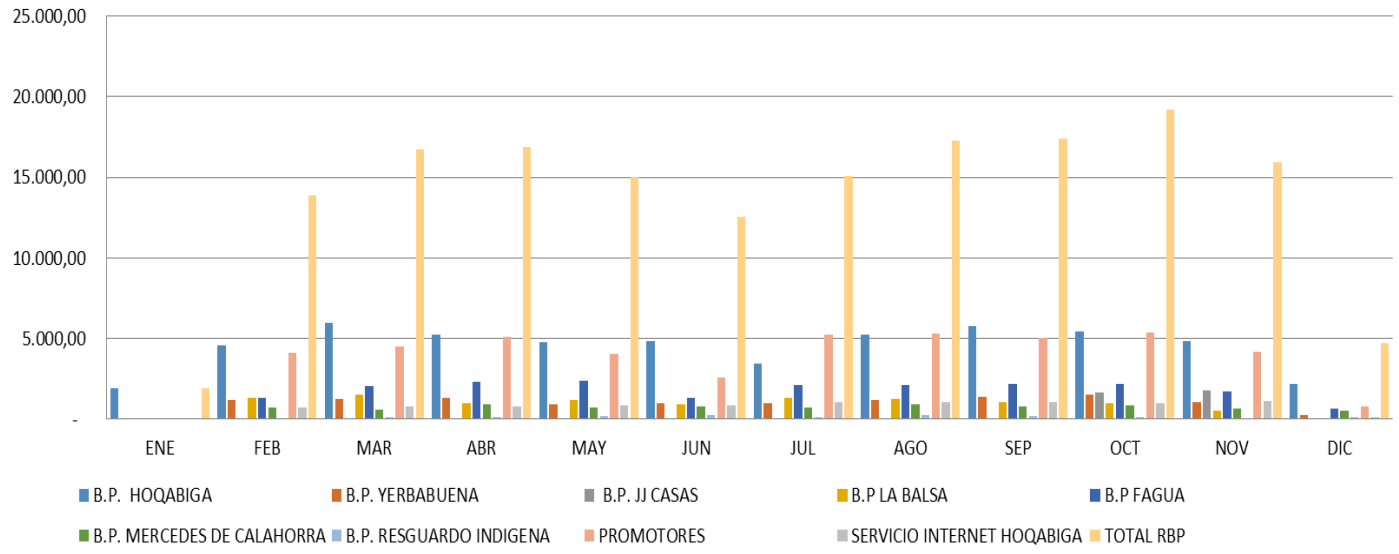


TABLA 24. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2018

BIBLIOTECA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL AÑO
B.P. HOQABIGA	1.905,00	4.544,00	5.965,00	5.217,00	4.781,00	4.837,00	3.469,00	5.228,00	5.792,00	5.427,00	4.849,00	2.158,00	54.172,00
B.P. YERBABUENA	-	1.208,00	1.252,00	1.344,00	892,00	1.000,00	992,00	1.187,00	1.360,00	1.550,00	1.025,00	248,00	12.058,00
B.P. JJ CASAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.666,00	1.814,00	-	3.480,00
B.P LA BALSA	-	1.295,00	1.550,00	995,00	1.167,00	929,00	1.330,00	1.246,00	1.039,00	1.014,00	494,00	60,00	11.119,00
B.P FAGUA	-	1.303,00	2.025,00	2.346,00	2.393,00	1.287,00	2.101,00	2.129,00	2.157,00	2.214,00	1.745,00	651,00	20.351,00
B.P. MERCEDES DE CALAHORRA	-	694,00	572,00	905,00	721,00	795,00	691,00	904,00	760,00	831,00	664,00	531,00	8.068,00
B.P. RESGUARDO INDIGENA	-	-	89,00	152,00	165,00	226,00	148,00	256,00	194,00	100,00	66,00	124,00	1.520,00
PROMOTORES	-	4.082,00	4.478,00	5.102,00	4.062,00	2.593,00	5.271,00	5.308,00	5.034,00	5.367,00	4.197,00	791,00	46.285,00
SERVICIO INTERNET HOQABIGA	-	735,00	784,00	798,00	858,00	856,00	1.070,00	1.031,00	1.055,00	1.000,00	1.086,00	115,00	9.388,00
TOTAL RBP	**1.905,00**	**13.861,00**	**16.715,00**	**16.859,00**	**15.039,00**	**12.523,00**	**15.072,00**	**17.289,00**	**17.391,00**	**19.169,00**	**15.940,00**	**4.678,00**	**166.441,00**

Vale la pena mencionar el incremento de la población atendida a lo largo de los cuatro años de esta administración donde se evidencia que la apertura de las nuevas sedes de la Red ha permitido atender cada vez más personas que asisten a las Bibliotecas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas.

GRAFICA 27. ESTADÍSTICA RED DE BIBLIOTECAS 2019

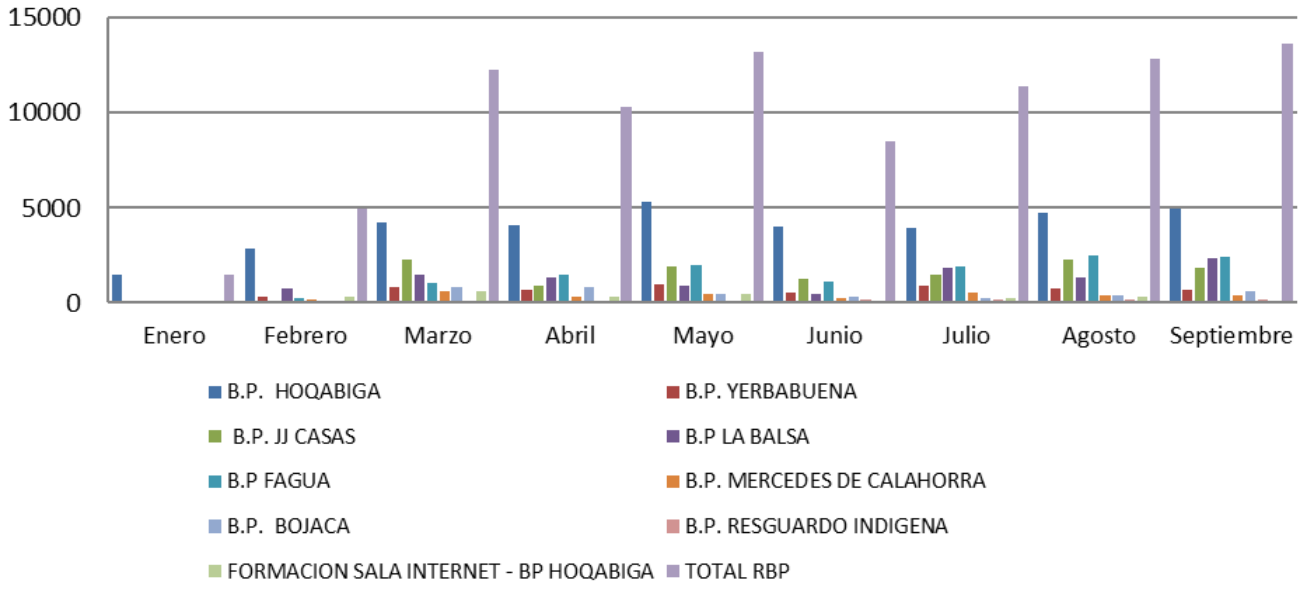


TABLA 25. POBLACIÓN ATENDIDA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES VIGENCIA 2019

Población atendida Red de Bibliotecas Año 2019									
BIBLIOTECA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
B.P. HOQABIGA	1465	2826	4219	4113	5334	3998	3921	4712	4987
FORMACION SALA INTERNET - BP HOQABIGA	0	326	637	313	458	47	250	317	80
SERVICIO INTERNET BP HOQABIGA	0	151	198	235	499	320	113	38	103
B.P. JJ CASAS	0	0	2306	888	1939	1277	1469	2246	1870
B.P. YERBABUENA	0	347	836	707	968	521	885	725	713
B.P LA BALSA	0	777	1452	1338	933	486	1875	1313	2326
B.P FAGUA	0	266	1053	1501	2015	1151	1908	2499	2393
B.P. MERCEDES DE CALAHORRA	0	183	634	302	464	265	503	400	419
B.P. BOJACA	0	0	842	847	449	307	241	407	603
B.P. RESGUARDO INDIGENA	0	60	102	82	132	143	201	154	160
TOTAL RBP	1465	4936	12279	10326	13191	8515	11366	12811	13654

Meta 64. Realizar anualmente 13 eventos para la promoción artística y cultural.

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Crear la Feria del Comercio de la Cultura en donde se presente lo que se desarrolla en CREA impulsando nuestra cultura, así como el Fortalecimiento de la Semana Cultural de Chía mediante programas efectivos de trascendencia regional y nacional. En lo relacionado con el fomento de expresiones culturales tradicionales, se efectuaron 13 eventos anualmente dirigidos a la comunidad en general, que fortalecen el arte y la cultura

en el municipio de Chía, entre los que se encuentran: XI Festival de Arte Estudiantil, Celebración Semana Santa, Celebración día 20 de julio, XI Festival de Cuentería y Día de las Artes (que incluye día del teatro, día de la danza, día la poesía y día de las artes plásticas). Se han utilizado a septiembre 30 del presente $3.621.860.157.00 millones de pesos y se han realizado 10 eventos de los 13 establecidos, los restantes se encuentran en etapa pre y contractual.

En el año 2016, se llevó a cabo la celebración del Día del Idioma en el cual se realizó el Desfile de comparsas en el que participaron las Instituciones Educativas Oficiales: Yerbabuena-Fusca; Fagua- Tíquiza; José María Escrivá de Balaguer; La Balsa; José Joaquín Casas. El desfile fue encabezado por la banda marcial de la I.E.O. Bojacá, el recorrido se hizo desde el parque Principal Santander, hasta el I.E.O. José Joaquín Casas. Para el festival de Danzas, se contó con la participación de más de 700 artistas en tarima y se contó con la presencia internacional de agrupaciones de México, Perú, Paraguay, Ecuador y Panamá, con la visita de departamentos como Antioquia, Meta, y adicional a esto el municipio de Chía, fue sede del Décimo Sexto Simposio "Los Niños de América Bailan en Pareja" bajo la dirección del maestro Cesar Monroy, así mismo se contó con eventos descentralizados para toda la comunidad del Municipio. De igual manera en el mes de agosto el grupo representativo "Luna Creciente Infantil" participó en el concurso nacional de danza andina en Nemocón dejando muy en alto los procesos de danza folclórica de nuestro Municipio.

Para el año 2017, la Dirección de Cultura siguió promoviendo las expresiones artísticas y culturales mediante la realización de eventos como la Semana Santa, que con procesiones y actos litúrgicos permitieron la participación de aproximadamente 5000 personas. De igual manera, se realizaron los siguientes eventos a lo largo del año: Día de las Artes: Día del Idioma, Día de la Danza, Día del Teatro, Día de la Poesía, Festival De Cuentería, "Al Aire Libro" donde participaron poetas como José Luis Díaz Granados y Álvaro Miranda de Santa Marta, Federico Díaz Granados de Bogotá. Salón de Arte Popular y Salón de Artistas Premio Bernardo Páramo celebrado en el mes de octubre. La Semana del Patrimonio realizada en el mes de septiembre enmarcada en el mes del Patrimonio que se celebra a nivel nacional por parte del Ministerio de Cultura. Así mismo se realizó el XXII Festival de

Danza con participación aproximada de 6000 personas, que tuvo como país invitado a México con la agrupación Ballet Folclórico Sotavento Veracruz y contó con la presentación de grupos del Valle del Cauca con la agrupación Herencias Folclóricas, Chocó con su agrupación Rocío de Oro y Santander "Corporación Jizca Danza" así como agrupaciones de danza municipales en los diferentes encuentros realizados de Danza Infantil, Juvenil y adultos mayores. En este marco del festival, se realizaron dos talleres intensivos de seis (6) horas, así: Taller de Danza "Espacios no Convencionales con el reconocido Tallerista y Bailarín Jomber Chinchilla" y el Taller "La Danza en la Escuela" para docentes y gestores artísticos con la Maestra Asleidy González, la Semana Cultural y VIII Festival de Tunas Liliana Parra Neira.

IMAGEN 39. XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS



También se celebraron los 30 años de creación de la Casa de la Cultura, que ha recibido reconocimientos por parte del Ministerio de Cultura a lo largo de su funcionamiento, por tener la mejor gestión cultural territorial del país o contar con más recursos invertidos de la Ley de Espectáculos Públicos para las artes escénicas.

Otro evento a destacar es el Festival de Arte Estudiantil donde aproximadamente 3000 estudiantes de Chía pudieron mostrar su talento mediante la construcción de expresiones de arte. También participaron delegaciones de municipios vecinos como Cajicá, Tocancipá, Cogua, Tenjo y de dos colegios de Bogotá. En cuanto al Festival de Teatro, se resalta la participación de 30 agrupaciones locales, nacionales e internacionales, en 15 escenarios descentralizados, con encuentros de Escuelas de Teatro de Sabana Centro en la que participaron Funza, Cajicá y Tocancipá, todas las participaciones fueron gratuitas y la comunidad pudo disfrutar de lo mejor del Arte Escénico en nuestro Municipio.

La Dirección de Cultura ha promovido las expresiones artísticas y culturales mediante la realización de eventos como el Concierto de Piano Julio Bohorquez, la Semana Santa, que con procesiones y actos litúrgicos permitieron la participación de aproximadamente 5000 personas la cual se ha venido organizando por gestión y apoyo de los grupos participantes, sin la utilización de recursos, la Exposición de Arte Religioso.

IMAGEN 40. CONCIERTO DE PIANO JULIO BOHÓRQUEZ



Para el año 2019 De igual manera, se han realizado los siguientes eventos a lo largo del año: Apertura de la Escuela de Formación, así como la celebración de los 42 años de fundación del Sector Mercedes de Calahorra del municipio de Chía. En el mes de marzo se realizó un intercambio sinfónico sin precedentes la Banda Sinfónica de la Universidad de Vanderbilt desde Nashville – Tennessee (EE. UU) visitó nuestro municipio ofreciendo talleres y un concierto que contó con un gran ensamble entre nuestra Banda Sinfónica Especial y los invitados internacionales, este evento fue realizado por gestión.

IMAGEN 41. ENSAMBLE BANDA SINFÓNICA ESPECIAL E INVITADOS INTERNACIONALES



El coro Suasí de Chía Invitado especial al Festival Nacional "Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana" en Ibagué. Primer Encuentro de Coros Universitarios Ciudad de la Luna: Este es el primer festival que nace como iniciativa propia desde la Dirección de Cultura y contó con la presencia de más de 8 coros universitarios de Sabana Centro y Bogotá.

De igual manera y dando continuidad se desarrolló el XII Festival Internacional de Danza por Pareja: Chía fue por segundo año consecutivo la sede de este importante evento que reúne la cultura de varios países a través de la danza en un solo escenario. Se realizó el XXIII Festival de Danza, Día de las Artes, Picnic Literario y Al Aire Libro a efectuarse en el municipio de Chía.

IMAGEN 42. XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA POR PAREJA - MARZO 2018



Primer Encuentro Internacional de Corno Francés que reunió alrededor de 50 cornistas de la EFAC y municipios aledaños, un evento de gran altura con maestros internacionales y organizados en alianza con unas de las más grandes empresas en mantenimiento y venta de instrumentos de metales y cornos franceses como lo son casa buffet Crampon y Hans Hoyer. Evento realizado por gestión.

IMAGEN 43. PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CORNO FRANCÉS – ABRIL DE 2018



Meta 65. Ampliar el Portafolio de estímulos a 8, para la creación, investigación y circulación de productos artísticos (Convocatoria para gestores y organizaciones culturales del municipio) durante el periodo de gobierno).

Generar un plan de incentivos para nuestros artistas con el objetivo de rescatar a los artistas de Chía que transforman la cultura en vida. Ampliar el Portafolio de estímulos a 8, para la creación, investigación y circulación de productos artísticos (Convocatoria para gestores y organizaciones culturales del municipio) durante el periodo de gobierno se asignaron $783.342.267.00 para el cumplimiento de la meta de acuerdo con el PDM. Es prioridad para la Administración Municipal Proyectar a los artistas y al municipio de Chía como agentes dinamizadores de la cultura, no solo en el ámbito regional, departamental y nacional, sino también a nivel internacional, razón por la cual en el año 2016 se realizó el Portafolio de estímulos para la creación, investigación y circulación de productos artísticos (convocatoria para gestores y organizaciones culturales del municipio). Las líneas de acción que se tuvieron en cuenta fueron: formación, circulación, investigación, creación, y circulación-creación, clasificados en 27 categorías y para un total 28 estímulos entregados, por valor de $130.000.00.

Para el año 2017 y en el marco del programa de Estímulos, se diseñaron dos portafolios que permitieron realizar dos convocatorias diigidas a gestores y organizaciones culturales, para hacer entrega de $230 millones a las mejores propuestas. Lo anterior permitió incentivar la creación, investigación, circulación, formación y gestión artística y cultural a la población del Municipio, fortaleciendo los procesos que se han venido adelantando de manera exitosa incentivando el arte y la cultura. Para el año 2018, se diseñaron dos portafolios que permitieron realizar dos convocatorias realizadas a gestores y organizaciones culturales, para hacer entrega de $140 millones a las mejores propuestas, en el primer semestre se entregaron 19 estímulos en 9 categorías. De igual manera se realizó la segunda convocatoria donde se entregaron $80.000.000.00 distribuidos en 8 áreas artísticas: gestión cultural, danza, artesanías, artes plásticas y visuales, literarias, teatro y circo y por último patrimonio; se adjudicaron a 11 creadores y gestores culturales con la finalidad de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los habitantes del Municipio en igualdad de oportunidades para fortalecer las

diversas manifestaciones artísticas y culturales. Y para el año 2019 se diseñó un portafolio que permite realizar dos convocatorias dirigidas a gestores y organizaciones culturales, para hacer entrega de $150,000,000.00 millones a las mejores propuestas y así poder seguir fortaleciendo las buenas prácticas artísticas y culturales del Municipio.

PROGRAMA "PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL"

Meta 66. Implementar 4 estrategias en el cuatrienio para la protección del patrimonio y fortalecimiento de la identidad (1. Vigías del patrimonio, 2. Política pública de conservación y protección de monumentos y ornatos públicos, 3. Institucionalización del gentilicio y de la fecha de fundación, 4. museo municipal).

Gestionar nuestro gentilicio ante la Academia Real de la Lengua. A la fecha se tiene el proyecto de acuerdo pendiente por aprobación en el Concejo Municipal donde se sancionará la fecha de hispanidad o descubrimiento, así como del gentilicio para los habitantes del Municipio. El valor asignado es de $150.199.993.00 millones de pesos.

El municipio de Chía cuenta con un grupo destinado únicamente a labores del patrimonio. Este grupo ha venido funcionando desde el mes de abril de 2014 y se formalizó mediante el Decreto Nº 56 del 29 de noviembre del 2015 "por el cual se adopta el programa de vigías del patrimonio cultural y natural en el municipio de Chía, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones". Actualmente se están desarrollando ejercicios enfocados en la identificación y registro de prácticas de patrimonio inmaterial, esfuerzos que se están implementado según los lineamientos propuestos por el Ministerio de Cultura con los que se espera contar con una lista completa de bienes de patrimonio inmaterial.

Para el año 2017 la Administración Municipal realizó seguimiento a la ejecución del Plan Decenal de Cultura y a la dinamización del Sistema Municipal de Cultura cuyos lineamientos, además de promover el ejercicio de los derechos culturales, impulsan la protección del patrimonio, entendida como el conjunto de bienes y valores culturales que son expresión propia del municipio. Entre éstas se encuentra la

celebración del San Pedro Mhuysca realizada en el mes de julio, que se ha constituido en una tradición de la población indígena residente en el Municipio, donde se exponen comidas, bebidas, danzas y música tradicional. También se fortaleció el grupo de Vigías del Patrimonio mediante capacitaciones y socializaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial del municipio y se celebró el mes del patrimonio en noviembre.

Meta 67. Realizar el inventario de los bienes de interés cultural (material, inmaterial-oral y natural) en el periodo de gobierno.

Realizar un inventario del patrimonio cultural, mediante un plan especial de salvaguarda, capacitando a los vigías del patrimonio, ubicando a Chía como una de las más representativas a nivel de la sabana.

Siguiendo la línea de la protección y salvaguardia del patrimonio municipal, se realizó inventario del "patrimonio natural" (flora y fauna) estableciendo que el grado de riesgo en la mayoría de sus especies es alto y su estado de conservación es malo. Se realizó el inventario de posibles bienes de interés cultural con un listado de aproximadamente 100 ítems, que fueron clasificados dentro de las categorías: histórico, simbólico, arquitectónico, pictográfico, gastronómico, manifestación oral, religiosa, cultural, entre otras. Diagnóstico del estado actual del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Municipio. A la fecha se han destinado $150.199.993.00 millones para el cumplimiento de la meta. La estrategia de la identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial se inició con una caracterización del contexto del Municipio, en el que se observan las dinámicas institucionales, sociales, organizativas, culturales y cotidianas, permitiendo convocar a actores locales al proceso de Patrimonio Cultural. Las herramientas participativas para la identificación se fundamentan en la construcción social de conocimiento, en el que se privilegian los contenidos formales y la posibilidad de construir significado a partir de las experiencias de vida de los actores sociales.

El diagnóstico de patrimonio cultural del centro histórico de Chía contribuirá a que la población se acerque al patrimonio cultural que posee, incentivando la apropiación de la identidad cultural del Municipio y fortaleciendo el sentido de

pertenencia hacia su territorio. De esta manera se contribuirá a la apropiación social del patrimonio cultural del mismo, empoderando a la población sobre su riqueza cultural, propiciando que la protejan y conserven para que generaciones futuras puedan aprender y disfrutar de la misma.

En el 2018, con la estrategia de la identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial se inició con una caracterización del contexto del Municipio, en el que se observan las dinámicas institucionales, sociales, organizativas, culturales y cotidianas, permitiendo convocar a actores locales al proceso de Patrimonio Cultural. Las herramientas participativas para la identificación se fundamentan en la construcción social de conocimiento, en el que se privilegian los contenidos formales y la posibilidad de construir significado a partir de las experiencias de vida de los actores sociales. Y para el año 2019 se realizará la restauración de la obra artística "en homenaje al maíz", ubicada en la diagonal 17 No. 7-44 Sede Casa de la Cultura del municipio de Chía.

PROGRAMA "DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL"

Meta Resultado: Disminuir a 21,60% la tasa de eventos de violencia intrafamiliar durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó Disminuir a 21,60% la tasa de eventos de violencia intrafamiliar durante el período de gobierno. Teniendo en cuenta que en nuestro municipio no estamos exentos de los problemas que aquejan al común de las sociedades y que las personas de la comunidad son nuestra principal riqueza, la Administración Municipal a través de la Dirección de Cultura considera de vital importancia desarrollar un proyecto piloto encaminado a contribuir al mejoramiento de la convivencia, seguridad y cultura ciudadana en los sectores donde se ha evidenciado un alto número de conflictos entre los miembros de la comunidad, mediante la realización de actividades artísticas, lúdicas y culturales como una estrategia para acercar a los ciudadanos a temas claves como el civismo, la tolerancia, la seguridad, la convivencia, la cultura y la participación ciudadana, contribuyendo a mejorar notablemente nuestro Municipio. La cultura ciudadana exige motivar la conciencia individual sobre el buen

actuar en favor del bien común; el autocuidado de la vida propia, la de los demás y los demás elementos del entorno; el conocimiento y apropiación de la normativa jurídica; la acción efectiva y transparente de los servidores públicos. Se trata de transformar la cultura desde la educación para potenciar las bondades de la democracia desde la ciudadanía activa, categoría que engloba tanto al sector público como privado en el mejoramiento de situaciones y contextos de miedo. El camino que plantea la Alcaldía Municipal es sin lugar a dudas El Arte y la Cultura como estrategia para lograr una convivencia pacífica entre los habitantes del municipio; inculcar valores cívicos que lleven al niño, al joven, al adulto, al adulto mayor, a la persona en condición de discapacidad, al visitante, en fin a todos, a amar la ciudad, a tener sentido de pertenencia, a irradiar mentalidad comunitaria (olvidando sus propios intereses), a sentir dolor por los atropellos y abusos, a buscar desarrollo no entendido sólo en lo material sino ante todo en lo personal. Para lo cual se evidenció la disminución de violencia intrafamiliar reportada en el Municipio.

Meta 68. Implementar 4 estrategias para fomentar la convivencia, seguridad y cultura ciudadana del Municipio en el cuatrienio (1. Vecino 10, 2. Chía cree y crea, 3. Familias generadoras de paz: temple familiar y visión digital, 4. Juguemos para ayudar).

El programa de gobierno en el sector Cultura contempló Generar una Política de Cultura que llegue a todos nuestros habitantes con espectáculos que motiven la cultura, el arte y esparcimiento en familia junto con la vinculación del comercio y Realizar campañas cívicas que mejoren la convivencia y movilidad. A la fecha se han utilizado $711.201.000.00 millones de pesos en cada una de las estrategias desarrolladas a lo largo del cuatrienio. Una vez que el proyecto se pretende realizar sensibilización a la comunidad con personal idóneo con la puesta en marcha de procesos artísticos y culturales que permitan fortalecer e incrementar los niveles de tolerancia, así como los valores éticos, morales, de protección y promoción de derechos en la comunidad. Se trata de transformar la cultura ciudadana desde la educación para así potenciar las bondades de la democracia desde la ciudadanía activa, categoría que engloba tanto al sector público como privado en el

mejoramiento de situaciones y contextos de miedo, de convivencia pacífica entre los habitantes del sector; inculcar valores cívicos que lleven al niño, al joven, al adulto, al adulto mayor, a la persona en condición de discapacidad, al visitante, en fin a todos, a amar la ciudad, a tener sentido de pertenencia, a irradiar mentalidad comunitaria (olvidando sus propios intereses), a sentir dolor por los atropellos y abusos, a buscar desarrollo no entendido sólo en lo material sino ante todo en lo personal.

Se realizó un proyecto piloto encaminado a contribuir al mejoramiento de la convivencia, seguridad y cultura ciudadana en el sector Mercedes de Calahorra, pues mediante el arte y la cultura se puede lograr el sentido de pertenencia, la tolerancia, la concertación, el vínculo de cada persona con su entorno, una adecuada conducta en espacios públicos y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que conciernen a los intereses comunitarios. Teniendo en cuenta que en esta administración se pretende fortalecer la convivencia y mejorar la Cultura Ciudadana, se creó el programa Cine Valores JAC: Es un programa novedoso el cual está llegando a todos los sectores del Municipio (Juntas de Acción Comunal y sector rural, donde se presentaron películas de lunes a viernes de 6:30 de la tarde a 8:45 de la noche con un promedio de asistencia de 75 personas por función para un total de 24 funciones presentadas, gracias a la gestión realizada, se les ofrece una bebida y palomitas de maíz para el deleite de toda la familia, con el ánimo de unir y fortalecer la integración en los hogares del sector rural especialmente.

En el año 2017 y como una estrategia más para fomentar la convivencia, seguridad y cultura ciudadana, así como una forma de promover la cohesión y la inclusión social, incentivar sentido de pertenencia, participación y cuidado hacia el territorio y ampliar los espacios para la autoexpresión de los ciudadanos se realizaron murales dentro del concepto de arte urbano en seis (6) barrios y veredas del municipio de Chía, con el concurso efectivo de las respectivas comunidades. Se ofrecieron talleres de formación, así como orientación y acompañamiento continúo teniendo como participantes, miembros de la comunidad ubicados en Villa Olímpica, La Balsa, sector sabana, Mercedes de Calahorra, La primavera, Tíquiza y Fonquetá, con especial énfasis en los niños y jóvenes.

IMAGEN 44. PROYECTO MURALES COMUNITARIOS

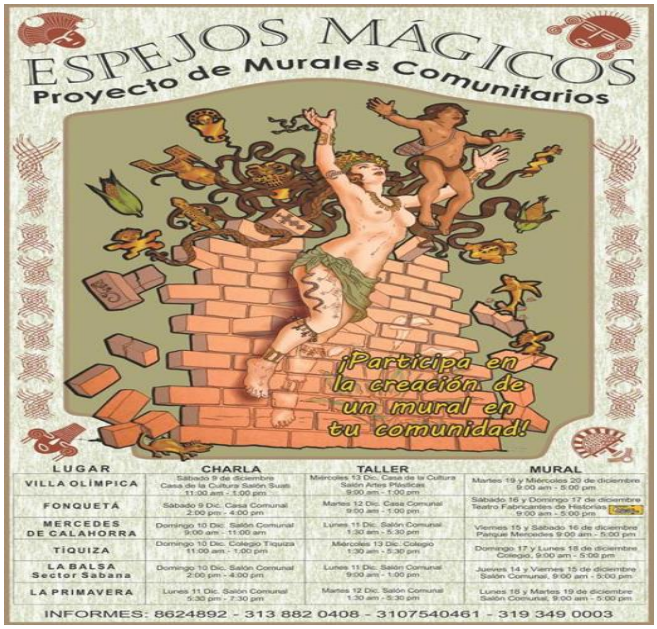


IMAGEN 45. VEREDA LA BALSA

IMAGEN 46. BARRIO MERCEDES DE Calahorra





IMAGEN 47 VEREDA FONQUETA

IMAGEN 48. VEREDA TIQUIZA





Para el año 2018 Como una estrategia se implementó en el segundo semestre la campaña "Cero Indiferencia Social" en el sector número 6 en el municipio de Chía (Siatá, Ibaros, Santa Lucia, Los Zipas, La Pradera, La Lorena, El Rosario, entre otros) por valor de $657,300,557.00. El principal objetivo de esta campaña fue generar propuestas, acciones y estrategias que ayuden a mejorar los ambientes cotidianos del sector. Como toda iniciativa comunitaria de este tipo, la campaña "Cero Indiferencia Social" integra el trabajo articulado de los habitantes del sector, las autoridades locales y la guía de un grupo de profesionales preocupados por una serie problemáticas particulares, identificadas por la propia comunidad, que se convirtieron en las líneas de trabajo: movilidad, seguridad, familia y medio ambiente.

IMAGEN 49. PIEZAS INFORMATIVAS CAMPAÑA "CERO INDIFERENCIA SOCIAL"





La metodología que se utilizó para la identificación de los problemas que afectan la convivencia en el sector fue cualitativa y se concentró en la observación participativa a través de una serie de recorridos de campo, encuestas y talleres que abordaron las dificultades en cada una de las líneas de trabajo establecidas. Precedidos por una jornada de expectativa que se llevó a cabo en la Plaza de Mercado el Cacique, punto de encuentro dominical de los habitantes, se realizaron unos recorridos de campo, cuyo objetivo era que el grupo de trabajo hiciera parte de la realidad que se estaba viviendo en el sector y de esta manera identificar, desde

otra perspectiva, las problemáticas que lo afectan. Allí encontramos que las dificultades no son exclusivas de sus residentes, sino que aquejan a los visitantes ocasionales y tienen un impacto territorial que tampoco se limita al municipio, sino que se extiende hasta la ciudad capital y la región. Los hallazgos encontrados sirvieron para diseñar los talleres y contextualizar al grupo de trabajo sobre las realidades particulares del Sector 6.

Los doce talleres que se realizaron permitieron realizar un acercamiento dirigido y programado con la comunidad, encaminado a conocer de primera mano los inconvenientes que afectan la vida cotidiana de los habitantes y proponer algunas soluciones para mejorarlos. En términos generales, los talleres buscaron generar espacios de participación ciudadana donde los habitantes del sector pudieran intervenir de manera voluntaria con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. Para ejecutarlos, no se encontró un mejor lugar que los Salones Comunales de los diferentes barrios que comprenden el Sector 6, ya que desde hace mucho tiempo vienen consolidándose como espacios comunitarios donde se busca el consenso y la integración. Algunos de los planes de trabajo que se desarrollaron en los talleres comprendían actividades de observación, construcción gráficos de análisis como árbol de problemas, cartografías sociales, juegos de roles, dinámicas de participación, entre otras.

Finalmente se aplicó un instrumento estadístico que sirvió para confrontar la información y análisis que surgieron de los talleres. Esto puso en términos más concretos las causas y consecuencias de los problemas que afectan al Sector 6 y en la mayoría de los casos reafirmó lo que se había encontrado en los recorridos de campo y los talleres. Se espera que los resultados de estas actividades de investigación que son el producto del trabajo comunitario y del sentir popular, sirvan como valiosos insumos para diseñar las políticas públicas en materia de seguridad, educación, tránsito, regulación de las actividades económicas, ambiente, programas sociales, etc.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Se han venido desarrollando los programas artísticos y culturales teniendo en cuenta la razón de ser de la Dirección de Cultura. de acuerdo con lo señalado en el PDM se estableció terminar la construcción de escenarios adecuados para el desarrollo de las actividades de formación artística y cultural. Se cumplió con lo planeado de apoyar a trece agrupaciones artísticas vinculadas al Municipio dentro de los programas artísticos y culturales durante el cuatrienio. Se han capacitado a los 200 gestores y creadores del municipio que tienen interés por participar en los diferentes procesos de gestión y emprendimiento cultural. Se revisaron los sectores con mayor cantidad de población para ampliar a 18 los programas de extensión y proyección social de forma descentralizada. Se han realizado programas que fomentan las prácticas lectoras y escritoras del municipio de Chía, conforme a la identificación y atención de potenciales beneficiarios.

Durante el período de gobierno se impulsó la creación de las ocho bibliotecas públicas en los sectores identificados con población potencialmente beneficiada, conforme a lo planeado se han realizado anualmente los 13 eventos programados para la promoción artística y cultural, y se han ampliado a 8 el portafolio de estímulos para la creación, investigación y circulación de productos artísticos. A la fecha se han implementado 3 de las estrategias programadas. Está en proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal el gentilicio y la fecha de hispanidad o descubrimiento del Municipio. Y, Se realizó de manera detallada el inventario de los bienes de interés cultural (material, inmaterial-oral y natural). Se Implementaron las 4 estrategias para fomentar la convivencia, seguridad y cultura ciudadana del Municipio: Vecino 10, Chía cree y crea, Familias generadoras de paz: temple familiar y visión digital, Juguemos para ayudar).

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Se han utilizado los recursos de manera eficiente para la contratación de los instructores de la Escuela de Formación Artística y Cultural de acuerdo con la asignación de los mismos y a las fuentes de financiación. Para una eficiente ejecución del gasto público se ha ejercido un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones de distribución de recursos por parte de la LEP.

Los recursos asignados para el apoyo a las agrupaciones artísticas se distribuyeron teniendo en cuenta los acuerdos marco de precios existentes para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en cuanto a dotaciones y compra de tiquetes. Se destinaron los recursos de acuerdo con las necesidades de capacitación de los gestores y creadores del Municipio. Para beneficiar a las 4500 personas a través de los programas de fomento de las prácticas lectoras y escritoras se ejecutaron los recursos asignados conforme a lo previsto presupuestalmente.

Talento Humano: Se realizó la selección de personal idóneo y con la experticia necesaria para llevar a feliz término los procesos de formación artística y cultural.

TABLA 26. TALENTO HUMANO ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

VIGENCIA	CONTRATISTAS	PERSONAL PLANTA
2016	102	14
2017	117	16
2018	124	15
2019	133	21

Para la terminación de los cuatro escenarios culturales se realizó la caracterización del personal a contratar de acuerdo con la naturaleza propia de las construcciones a realizar, teniendo en cuenta los resultados que arrojó la consultoría e interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental para la elaboración de los estudios y diseños técnicos para el mejoramiento, el ajuste y la adecuación de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas de naturaleza pública. Se promueven acciones de apoyo a las agrupaciones artísticas, el talento humano contratado para el desarrollo de las capacitaciones de los gestores, creadores y organizaciones, cumplió con los criterios de idoneidad y experticia requeridos para su desarrollo.

Para la ampliación de los programas de extensión y proyección social en la zona rural se contrató al talento humano artístico y cultural requerido en cada uno de los ellos garantizando la idoneidad y experticia requerida para la prestación del servicio. Para el desarrollo de los programas que fomentaron las prácticas lectoras y escritoras en el municipio de Chía para beneficiar a 4500, se contempló la contratación del talento humano pertinente y necesario para su cubrimiento. Se

contrató al personal requerido para la creación y puesta en funcionamiento de las 8 Bibliotecas Públicas Municipales.

Integridad: Se publicaron de manera oportuna los procesos de inscripción y matrículas a los programas de formación artística y Cultural, así como el manual de convivencia de la Escuela, y sobre el proceso de terminación y construcción de los 4 escenarios culturales y/o artísticos. Se garantizó la prestación del servicio de apoyo a las agrupaciones artísticas bajo criterios de calidad e integridad, se indagó con los Gestores, creadores y organizaciones culturales acerca de sus necesidades de capacitación, y se socializó con la comunidad la ampliación de los programas de extensión y proyección social para su ampliación, y se caracterizaron las necesidades para el fomento de las prácticas lectoras y escritoras para beneficio de la comunidad.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se publicó de manera oportuna la información correspondiente al calendario académico de la Escuela de Formación la cual fue trasmitida en leguaje claro y adecuado para su entendimiento a la comunidad. Presentación de informes de gestión y Rendición de cuentas. Socialización del Plan Anticorrupción del municipio. Presentación de informes de seguimiento del plan anticorrupción. Se establecen los canales de comunicación apropiados con la información pertinente para el otorgamiento de los apoyos a las agrupaciones artísticas, se divulgó el proceso de convocatoria de capacitación para los Gestores, creadores y organizaciones culturales en procesos de gestión y emprendimiento cultural. Se transmitió la información de manera oportuna la ampliación de los programas de extensión y proyección social en las zonas rurales del municipio promoviendo la transparencia en la gestión. Presentación de informes de gestión y Rendición de cuentas. Socialización del Plan Anticorrupción del municipio, Presentación de informes de seguimiento del plan anticorrupción. Con la creación de las 8 bibliotecas públicas se implementó un Sistema de información denominado La Llave del Saber, que permite monitorear periódicamente la gestión de la entidad y realizar los ajustes necesarios, para alcanzar los resultados esperados a nivel municipal.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Para la atención que se presta en la Escuela de Formación se tienen establecidos los insumos, procesos

y actividades requeridas para ejecutar lo planeado. Actualización y ajuste de los trámites a cargar en SUIT. Uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQRS. Implementación de trámites en línea vía web. Se realizó un ejercicio de diseño en el cual se reconocen los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo para la terminación de la construcción de los escenarios, se recopiló la información necesaria para identificar los puntos críticos para la adecuada entrega de productos y servicios sintonizados con las necesidades de los ciudadanos. Con la capacitación de los gestores, creadores y organizaciones culturales fue posible identificar y resolver las tensiones y actividades necesarias para lograr un real fortalecimiento organizacional. Se han venido desarrollando sistemas de seguimiento y evaluación, de información estadística, así como evaluaciones del desempeño de la gestión realizada por los instructores que atienden los programas de proyección y extensión social.

Servicio al ciudadano: Se han tenido en cuenta a los ciudadanos en términos de documentación, mejora y racionalización de trámites, procesos y procedimientos relacionados con la matrícula de la Escuela de Formación Artística y Cultural y poder así minimizar los trámites. Para la terminación de la construcción eficiente se ha ejercido un permanente y efectivo control en las comunicaciones con la comunidad, así como seguimiento y evaluación, para soportar decisiones tomadas con las obras. Se establecen canales de comunicación apropiados con la información pertinente para la asignación de los apoyos a las agrupaciones artísticas, y se han dispuesto formatos, instructivos y otra documentación, que permite precisar y estandarizar la actuación de la Dirección en su interacción con los gestores, creadores y organizaciones culturales.

La Dirección ha identificado las necesidades de oferta de los programas de extensión, así como las alternativas más efectivas para entregar información y trámites, con el fin de planificar e implementar los canales de atención idóneos. Con el beneficio que se presta a las personas que asisten a los programas de fomento en las prácticas lectoras y escritoras, se propende por el desarrollo de habilidades que permiten mejorar el desempeño en la interacción con los ciudadanos que asisten a las Bibliotecas.

Participación ciudadana en la gestión pública: Los ciudadanos se han tenido en cuenta para optimizar los procesos y procedimientos relacionados con la matrícula de la Escuela de Formación Artística y Cultural. Realización de informes de gestión y rendiciones de cuentas con la comunidad. Dentro de los espacios de participación se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas para la terminación de la construcción de los 4 escenarios. Para la asignación de los apoyos a las agrupaciones artísticas se incluyen dentro de los espacios de participación aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana. Para llevar a feliz término la capacitación e interacción con los gestores, creadores y organizaciones culturales se han realizado socializaciones permanentes con la comunidad.

Racionalización de trámites: Con el ánimo de minimizar los trámites se han tenido en cuenta a los ciudadanos en términos de documentación, mejora y racionalización de los mismos en cuanto a trámites, procesos y procedimientos relacionados con la matrícula de la Escuela de Formación Artística y Cultural. Actualización y ajuste de los trámites a cargar en SUIT. Para la terminación de los cuatro escenarios culturales se divulgó el proceso de contratación en los medios establecidos por la entidad para tal fin. Se han Identificado trámites de alto impacto a racionalizar con el ánimo de apoyar las 13 agrupaciones artísticas de cara a la ciudadanía, en la oferta de capacitaciones a gestores, creadores y organizaciones culturales, y en procesos de inscripción en los programas de proyección y extensión social.

Se realiza de manera electrónica el acceso a las Bibliotecas, así como préstamo inter-bibliotecario para así simplificar, estandarizar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la Dirección.

Gestión documental: Se han realizado actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística implementando un esquema sencillo.

Se han establecido formatos dentro del sistema de gestión de calidad lo que permite que la terminación de los 4 escenarios culturales se lleve a feliz término con la trazabilidad requerida. Y se han elaborado planillas que permiten la planeación y organización para el apoyo a las 13 agrupaciones artísticas incluidas dentro del sistema de gestión de calidad. Con el ánimo de precisar y estandarizar la actuación de la Dirección en su interacción con los gestores, creadores y organizaciones culturales se han dispuesto formatos, instructivos y otra documentación requerida. Y con el objeto de facilitar la utilización y conservación de documentos se han establecidos mecanismos que minimizan el archivo de los mismos.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se publicó de manera oportuna la información correspondiente al calendario académico de la Escuela de Formación la cual fue trasmitida en leguaje claro y adecuado para su entendimiento a la comunidad. Uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQR´s.

Se establecen los canales de comunicación oficiales con la información pertinente para el otorgamiento de los apoyos a las agrupaciones artísticas. Se divulgó el proceso de convocatoria de capacitación para los Gestores, creadores y organizaciones culturales en procesos de gestión y emprendimiento cultural y la información de la ampliación de los programas de extensión y proyección social en las zonas rurales del municipio promoviendo la transparencia en la gestión.

Con la creación de las 8 bibliotecas públicas se implementó un Sistema de información denominado La Llave del Saber, que permite monitorear periódicamente la gestión de la entidad y realizar los ajustes necesarios, para alcanzar los resultados esperados a nivel municipal.

Seguridad Digital: La implementación de la política, se hará a través de la adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, que será desarrollado y socializado por MinTic. Uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQRS. Se realiza backup de los equipos que están a cargo de la Dirección. Se socializan temas de seguridad digital vía correo electrónico enviados por la oficina de TIC´s de la administración central.

Defensa jurídica: Para esta política el criterio diferencial se define desde su marco normativo. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE. Socialización

del plan anticorrupción y actualización en temas relacionados con Contratación. Socialización del plan anticorrupción y actualización en temas relacionados con Código disciplinario y contratación estatal.

Gestión del conocimiento y la innovación: Se tienen los resultados de la gestión de la Dirección con la información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora en la oferta institucional. Se ha recurrido a la memoria institucional recopilada en el Municipio la cual se encuentra disponible para consulta y análisis para el inventario de los bienes de interés cultural. Se han realizado Alianzas estratégicas con el IDECUT donde se han revisado experiencias exitosas generando mejora en los procesos y resultados en las agrupaciones del Municipio. El conocimiento en las entidades es su activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión artística y cultural. Se han realizado Alianzas estratégicas con las bibliotecas de la red donde se revisen sus experiencias y se compartan con otros, generando mejora en los programas que fomenten las prácticas lectoras.

Control Interno: Esta dimensión se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y el SGC, así como la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Se han revisado y actualizado los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos para el cumplimiento en el cuatrienio.

Se ha evaluado de manera permanente el logro de los resultados obtenidos durante el cuatrienio, cargue de información en plataformas SITESIGO sobre la gestión del Sector y los avances al PDM, y el logro de los resultados producto de estas capacitaciones a gestores, creadores y organizaciones. Se ha definido un servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación para cada uno de los programas que fomentan las prácticas lectoras.

Mejora Normativa: Los contenidos de esta nueva política de MIPG no se han establecido y dicha instancia definirá directrices y lineamientos que requieran las entidades para dar cumplimiento eficiente y efectivo a esta Política.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Retos

Continuar con el seguimiento al Plan Decenal de Cultura 2015-2024 el cual está formulado para establecer acciones que posibiliten el desarrollo sostenible del Municipio, mediante la planeación, formulación, gestión y evaluación de procesos artísticos y culturales que involucren la relación con otros sectores y la participación activa tanto de la comunidad como de las instituciones u organizaciones públicas y privadas a nivel municipal, departamental.

Lecciones Aprendidas

Planear los eventos, salidas y dotaciones con tiempo suficiente para poder llevar a feliz término los procesos contractuales.

Recomendaciones

Adecuar y ampliar la infraestructura artística y cultural toda vez que la actual no es suficiente para el desarrollo de las actividades propias de la Escuela de Formación Artística y Cultural, salones insonorizados, pisos adecuados, con luces y sonido para incentivar y fomentar las prácticas artísticas y culturales en el Municipio.

Diseñar e implementar estrategias para trabajar transversalmente con las demás secretarias y dependencias de la administración pública para una mejor sinergia del sector cultural.

Realizar capacitaciones a las personas que ingresan a la administración por medio de los procesos de modernización y concurso de méritos, toda vez que refleja el beneficio de los mismos y en llevar a feliz término las metas propuestas y poder obtener los resultados esperados al final del ejercicio.

SECTOR DEPORTE

Las metas Producto del Sector Deporte 69, 70, 71, 72, 73, 75 y 76 del Programa "CON DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO, SÍ MARCAMOS LA DIFERENCIA", así como las metas 77, 78, 79 y 80 del Programa "CON RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, MARCAMOS LA DIFERENCIA", son ejecutadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), razón por la cual el detalle de su ejecución, se anexa en el informe de gestión del IMRD.

PROGRAMA "CON DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO, SÍ MARCAMOS LA DIFERENCIA"

Meta 74. Realizar al 100% la revisión, ajuste de diseños y construcción de 15.000 M2 de infraestructura recreativa y deportiva, durante el periodo de gobierno.

La Secretaria de Obras públicas de manera mancomunada con el Instituto de Recreación y Deporte de Chía, realizaron esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar un ambiente lúdico, de esparcimiento, deportivo y recreativo, que no interrumpa los espacios Institucionales, sino que los proteja para el goce de la comunidad en general. Así mismo se busca la participación constante de la comunidad en los eventos y actividades que se desarrolla para el disfrute, la vivencia participativa y las acciones que propicien el sano esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Durante este cuatrienio 2016 – 2019 se construyeron cuatro (4) Polideportivos, en sectores que no contaban con espacios apropiados para la práctica deportiva, recreativa y de esparcimiento. Los polideportivos se construyeron en las veredas: Tiquiza, la Balsa, Cerca de Piedra y Fagua.

Se mejoró el polideportivo del sector Mercedes de Calahorra con la construcción de la Cubierta.

IMAGEN 50. POLIDEPORTIVO "PREDIO EL PINO". VEREDA TIQUIZA / SECTOR SUB ESTACIÓN CODENSA. ÁREA LOTE 2.030,29 M2

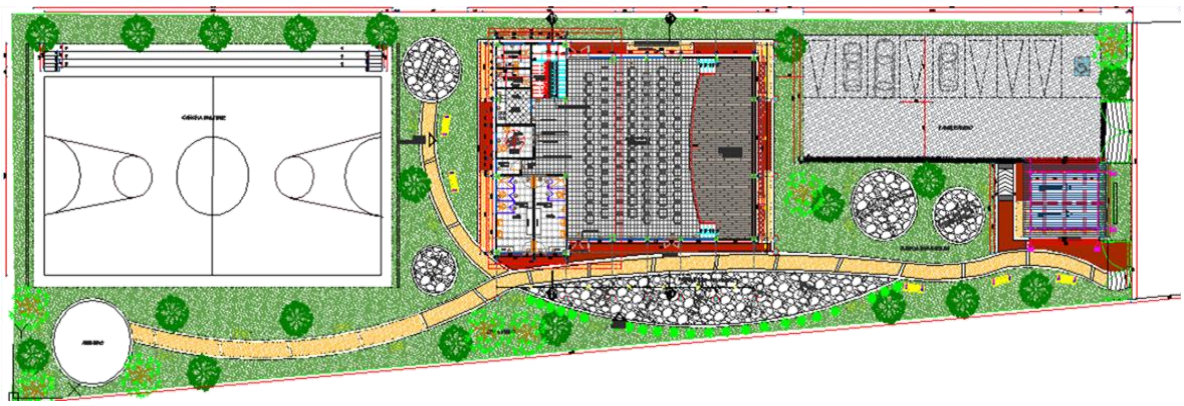


IMAGEN 51. RENDER POLIDEPORTIVO TIQUIZA



SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA "DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE"

Meta Resultado. Aumentar a 2646204 Inversión de recursos en el sector (en miles de pesos).

La meta planteada en el Plan de Gobierno era Apoyar a las madres cabeza de hogar jóvenes, adulto mayor y personas en discapacidad mediante programas de capacitación integral generando unidades de negocio sostenibles que se puedan empoderar en el mercado. Frente a esta, se planteó una meta resultado en términos del incremento de los recursos de inversión, atado al cumplimiento de metas puntuales, que contribuyen al desarrollo económico del municipio, donde se gestionaron acciones para apoyar a semilleros y modelos de emprendimiento, y se realizaron acciones para la implementación de la Política Pública del Trabajo Decente. La meta resultado correspondiente, fue planteada en términos de incremento de semilleros apoyados, y en acciones adelantadas para la implementación de la Política Pública del trabajo Decente y del Observatorio de competitividad y empleo, con articulación de todos los sectores económicos del municipio. En tal sentido, los logros alcanzados fueron: 8 semilleros y modelos de emprendimiento apoyados, 60% de la Política Pública del trabajo decente implementada y 60% del cumplimiento de las actividades programadas, para la implementación del Observatorio de competitividad y empleo en un 60%.

Meta 81. Implementar 10 semilleros en modelos de emprendimiento dirigido a madres cabeza de hogar, jóvenes, adulto mayor y personas en condición de discapacidad, resguardo Indígena.

El avance físico financiero, es decir, los recursos ejecutados a la fecha en cumplimiento de esta meta son: $876.450.000.

Un tema importante para resaltar en el año 2017 fue la realización de un estudio de campo, donde mediante la utilización de un aplicativo especializado, avalado por la universidad Autónoma de Zacatecas en México, se obtuvo un diagnóstico de la población, que permitió identificar los 10 focos posibles de negocio que se pueden trabajar bajo la modalidad de semillero de emprendimiento, dando como resultado lo siguiente:

TABLA 27. FOCOS DE NEGOCIO IDENTIFICADOS

No	DESCRIPCIÓN
1	Servicios profesionales para atender la demanda de la gran empresa.
2	Servicios profesionales administrativos para atender la demanda de pequeña y mediana empresa.
3	Servicios agropecuarios de innovación y sostenibilidad.
4	Empresa de productos de aseo para el hogar.
5	Empresa de alimentos tradicionales, típicos de la región.
6	Empresa de confección y alta costura.
7	Empresa de Confección y servicios de satélite.
8	Empresa de mercadeo y publicidad con visión y acompañamiento a mercados externos.
9	Centro de acopio de productos de origen agropecuario para la exportación.
10	Empresa de fabricación de útiles escolares con factores diferenciadores.

Otro de los principales logros alcanzados en esta meta fue el apoyo a los 10 semilleros y modelos de emprendimiento programados en el PDM, mediante procesos de capacitación y de atención permanente, mediante la ventanilla de atención al emprendedor y en alianza con diferentes instituciones de educación superior, el SENA y la Cámara de Comercio.

IMAGEN 52. ACTIVIDADES SEMILLEROS Y MODELOS DE EMPRENDIMIENTO



Como consecuencia de estas acciones, fueron beneficiadas durante el cuatrienio 14 familias de jóvenes barristas, 750 personas capacitadas en cursos de orientados a en diferentes temáticas de apoyo y fortalecimiento a sus ideas de negocio, y unidades productivas.

Meta 82. Implementar la Política del trabajo decente (generación de empleo, erradicación del trabajo infantil, formalización laboral, la protección de los trabajadores). Articulo 74 Ley 1753/2015.

Durante el cuatrienio el avance físico y financiero alcanzado fue por un valor de $644.650.716. En ejecución de esta meta, se logró beneficiar en promedio 650 personas al año, mediante colocaciones en empleos formales gestionados mediante el Banco de empleo municipal, dado que se incrementaron las convocatorias de empleo, pasando de 1 cada dos meses, a 2 mensuales. Dentro de las acciones a destacar en esta meta, se encuentra el apoyo a 35 vendedores del comercio informal, que fueron reubicados en la Plaza de Mercado El Cacique mediante la entrega gratuita de locales comerciales, permitiéndoles de esta manera, vender de forma legal sus productos y garantizando a la vez el inicio del proceso de formalización por parte de estos comerciantes. Adicionalmente se les brindó a estos comerciantes, acceso a educación técnica formal del Sena y se brindó apoyo teórico y académico en el establecimiento y ejecución de proyectos productivos.

Mediante un desarrollo de un programa integral de competitividad, empleabilidad, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento empresarial, se realizaron importantes campañas de socialización de la Política Pública del Trabajo Decente, en el sector empresarial del municipio, logrando intervenir y comprometer a 200 empresas, en el proceso de colocación de nuevos empleos. Adicionalmente la Administración municipal mantuvo la contratación de profesionales interdisciplinarios, para dar cumplimiento a esta meta, entre ellos, administradores de empresas, contadores, financieros entre otros. Se creó la Fan Page, donde los ciudadanos pueden diariamente tener acceso a las publicaciones de vacantes que nos reporta el sector empresarial.

Meta 83. Implementar el Observatorio de Competitividad y Empleo con articulación de los actores económicos Municipales (hogares, Administración Municipal, empresarios, academia) con alcance Regional.

Durante la actual administración, a través de esta meta se ha alcanzado un avance físico financiero por valor de $933.763.007. Como un importante logro alcanzado mediante la ejecución de esta meta, está el estudio de PROSPECTIVA 2037, adelantado durante las vigencias 2017 y 2018, el cual dio como resultado un mapa de ruta, mediante el cual se proyectó el municipio para los próximos 20 años, y se priorizaron sectores y pilares fundamentales de desarrollo en materia de conectividad, calidad de vida, actividades que serán las más representativas en generación de riqueza para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Dicho estudio está siendo elevado a proyecto de acuerdo, con el fin de que sea tenido en cuenta por las futuras administraciones, en espacios de formulación de planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

IMAGEN 53. ACCIONES FORTALECIMIENTO ECONÓMICO



Con el fin de dar inicio al proceso de Observatorio, se contrató la creación de una plataforma virtual que permita realizar observación de procesos económicos y de empleo en tiempo real, a donde serán migrados los datos del sistema público de empleo, datos de los usuarios atendidos en asistencias técnicas, datos generales de los usuarios, procesos de carnetización para efecto de goce de derechos y beneficios en proyectos productivos, aplicativo móvil que permita el ingreso de datos en tiempo real por parte de los profesionales de terreno, sobre las acciones adelantadas con los usuarios.

De otra parte, en el programa de Gobierno para la actual Administración, se propuso el fortalecimiento de las asociaciones de campesinos y la red de abastecimiento en tiendas para recuperar el valor de los mercados populares, reduciendo la intermediación. (AGROMERCADOS).

Meta 84. Aumentar a 80 Mipymes en innovación, productividad, competitividad, desarrollo empresarial y cadenas de valor (Chía compra Chía).

Esta meta se alcanzó un avance físico financiero de $933.763.007.

En el año 2017, con gran éxito en el territorio municipal se llevó a cabo el evento Expocundinamarca 2017, el cual convocó representación de todos los municipios del Departamento, en donde el Municipio de Chía en calidad de anfitrión contó con un stand autóctono, donde artesanos y agricultores dieron a conocer sus productos y fueron parte importante de esta feria, permitiendo la comercialización de sus productos y adicionalmente, tuvieron ocasión de establecer contactos comerciales, que les han permitido proyectar sus negocios en mercados locales y regionales.

Asimismo, con miras a desarrollar iniciativas productivas y comerciales se abrió un espacio denominado Agromercado Saludable “Chía compra Chía” el cual ha tenido una gran acogida por parte de los productores agropecuarios y empresariales del municipio y se ha convertido en una vitrina comercial exitosa.

Otro proyecto importante para destacar es “Chía Emprende”, donde 40 ideas de negocio tuvieron lugar en las diferentes ferias organizadas por la Administración Municipal, permitiendo la apertura de mercado.

En desarrollo de esta meta, se logró beneficiar en promedio 80 unidades productivas, que iniciaron con la participación en pequeñas vitrinas comerciales, y que hoy después de un arduo proceso de capacitación y fortalecimiento empresarial, son participantes activos en ferias no solo locales sino del nivel territorial y se han convertido en un modelo de negocio itinerante, que ha sido copiado por otros municipios y empresas privadas.

IMAGEN 54. MUESTRA DE LA INICIATIVA "CHÍA EMPRENDE"





También, se contó con participación en ferias medinate Mercados Campesinos de la Gobernación de Cundinamarca en dos ocasiones, con la CAR en dos ocasiones y con los municipios de Zipaquirá (3), Cajicá (2), Cota (2), en los centros comerciales en la ciudad de Bogotá BIMA (2), Colina (2) y actualmente se está gestando la participación en el centro Comercial Hacienda Santa Bárbara. A nivel local, se proyecta participación en el Centro Comercial Vivenza (1), Fontanar (1) y el los eventos organizados por la Emisora Luna Estéreo y en el evento liderado por la Gobernación a vuelo de Cóndor.

Meta 85. Apoyar a dos (2) Aglomeraciones económicas existentes en los sectores de educación y salud, durante el cuatrienio.

Esta meta no describe avance físico financiero, dado que fue programada por gestión desde la formulación del Plan de Desarrollo.

A partir de esta meta se dio avance al compromiso en el PG que referencia generar emprendimiento de innovación, mediante la gestión de un Centro de Emprendimiento Municipal con un observatorio e incubadoras de empresas de base tecnológica que identifiquen proyectos nuevos y sostenibles, para acompañarlos hasta la obtención de su punto de equilibrio, capacitando a nuestros emprendedores no solo empresariales sino de todas las áreas logrando de esta manera un desarrollo real para mi Chía.

Meta 86. Realizar 1 Estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la construcción del Centro de Emprendimiento.

Para el cumplimiento de esta meta, se adelantaron gestiones en Alianza con la Gobernación de Cundinamarca, mediante procesos denominados CIPUEDO, programa de la secretaria de competitividad. Sin embargo, al ser aprobada la construcción del nuevo Centro Administrativo Municipal, se dejará el espacio para el dentro de emprendimiento dentro de la misma infraestructura, de esta manera se optimiza la inversión de los recursos públicos.

Meta 87. Implementar 4 proyectos productivos para el auto sostenimiento y la estabilización socioeconómica dirigida a personas que han sido víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado (Generación de ingresos).

En atención a esta meta, se han llevado a cabo el desarrollo de dos proyectos productivos así:

Invernadero de Hidroponía, implementado en las instalaciones del vivero municipal, el cual tiene una capacidad máxima de 3.600 unidades por cada ciclo, en diferentes técnicas de producción. Durante la presente vigencia, se han realizado cuatro cosechas, cuyos procesos han estado a cargo del equipo profesional de la Dirección. Para la quinta cosecha, se ha logrado consolidar un grupo de personas en condición de Víctimas, a quienes se les ha capacitado en el proceso y se les ha realizado articulación para efectos de la comercialización, con el objetivo de generar apropiación del proyecto, y determinar la finalidad de los recursos obtenidos.

IMAGEN 55. ACTIVIDAD INVERNADERO DE HIDROPONÍA



Proyecto Tienda Comunitaria: En el marco del desarrollo de acciones del Comité de Justicia Transicional, se convocó a las asociaciones de víctimas presentes en el municipio, con asistencia permanente de la Personería Municipal, con el fin de que ellos presentaran proyectos productivos, para ser estudiados y viabilizados en primera instancia por formuladores de proyectos de la dependencia, y posteriormente avalados por el mismo Comité de JT.

IMAGEN 56. PROYECTO TIENDA COMUNITARIA



Para la vigencia 2019, se dará cumplimiento al total programado en esta meta, con el apoyo a microproyectos productivos que han sido presentados por esta población y fueron sometidos a un proceso de evaluación y calificación realizado por el SENA, cuyo producto será entregado durante el mes de noviembre de la presente vigencia.

El avance financiero alcanzado en esta meta es por valor de $262.322.800.

PROGRAMA "DESARROLLO AGROPECUARIO EN CADENAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES"

A partir de esta meta, nace el segundo programa a cargo de la Secretaría para el Desarrollo Económico denominado Desarrollo Agropecuario en cadenas productivas sostenibles, mediante el cual se logró rescatar procesos de ruralidad del municipio, como respuesta al cambio climático, seguridad alimentaria y la necesidad de generar proyectos productivos a familias rurales del municipio que les permitieron percibir ingresos adicionales que contribuyeron a mejorar su

calidad de vida, así como tamebin les abrieron caminos importantes para el desarrollo agropecuario a través de cadena productivas.

Meta 88. Beneficiar 300 Productores agropecuarios de los programas de asistencia técnica productiva, durante el periodo de gobierno.

IMAGEN 57. ACTIVIDADES ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA



Actualmente se aprecia un avance financiero alcanzado, correspondiente al valor de $375.259.171 y se adelantan las gestiones necesarias para terminar la ejecución programada durante la presente vigencia. En este programa durante el cuatrienio se han beneficiado 991 personas de Asistencia Técnica Agrícola (Extensión Rural), y 866 personas de Asistencia Técnica Pecuaria, siendo muchas de ellas atendidas en más de una ocasión.

En el año 2017 se implementó en la zona rural, el Proyecto Emprendedor con el Corredor Tecnológico, que tuvo participación de 33 usuarios, a quienes se les entregó insumos e implementos orgánicos para sus cosechas, promoviendo el uso de las buenas prácticas agrícolas. Se ha realizado una labor de atención diferencial y especializada, lo cual ha redundado en la recuperación de la ruralidad en el municipio, teniendo en cuenta que muchos usuarios han retomado las buenas

prácticas agrícolas, como medio para preservar el suelo y generar ingresos a la economía familiar. De igual forma se dio inicio a un proceso de apoyo para los agricultores, con el fin de implementar procesos de agricultura limpia y orgánica, cuya finalidad es otorgar un sello de participación de garantías que contribuya a la certificación de los cultivos, con el fin de facilitar proceso de comercialización y que genere un valor agregado que mejorando el precio de venta.

La Administración mantuvo las contrataciones de los profesionales necesarios para atender la demanda de servicios, entre los cuales se encuentran Ingenieros agrícolas, agrónomos, zootecnistas y administradores de empresas agropecuarias, con el fin de brindar una atención integral y complementaria al usuario.

Meta 89. Beneficiar 500 personas en el programa "Huertas urbanas" como contribución a la seguridad alimentaria CONPES 113/2008. Mitigación del Cambio Climático durante el periodo de gobierno.

Mediante la ejecución de esta meta, se alcanzó un avance financiero de $141.530.325 y frente a lo programado en términos de usuarios atendidos, se encuentra cumplido al 100%; además de las 500 huertas implementadas, se ha logrado avanzar con 46 más.

IMAGEN 58. HUERTAS URBANAS



Se atendió de manera diferencial a Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, y se logró realizar la implementación de la huerta como un proyecto productivo educativo, que involucró no solo a los estudiantes sino a sus familias.

Meta 90. Implementar 9 proyectos productivos sostenibles (Agrícola, pecuario, agroindustrial). Plan Operativo Anual.

IMAGEN 59. PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES





En desarrollo de esta meta, se ha alcanzado un avance físico financiero de $482.388.507 y se han adelantado acciones que permitieron la consolidación de los 7 proyectos productivos como son: apícola, aves de corral, bovinos, caprinos, cotornicultura, cunícola, hidroponía. Mediante estos proyectos se han beneficiado a 54 familias del área rural del municipio. En el año 2017 se destacan la implementación de tres proyectos productivos que buscan el mejoramiento y la generación de ingresos a las familias de los beneficiarios. Estos proyectos son bovinos, avícola (gallinas) y agricultura (arveja), este último orientado población víctima del conflicto armado. Dentro de los más destacados en el año 2018 se encuentran:

Apicultura: se implementó en la Zona del Resguardo Indígena y en la vereda Yerbabuena. Es un proyecto que nació a partir del proceso del Agromercado y que brinda a los usuarios capacitación en la implementación y aprovechamiento productivo de la miel y sus derivados, para la generación de ingresos de quienes lo reciben.

Cunicultura: se implementaron unidades productivas, a quienes les ha sido entregado pie de cría. Estas unidades productivas están siendo vinculadas a un proyecto de gastronomía que busca incentivar la cría y desarrollar la línea de consumo de carne de conejo en el municipio. Se realizó además un encadenamiento productivo que se llevó al festival gastronómico.

Caprinos: se adelantó asesoría en producción de cabras buscando además la constitución de una asociación caprina en el municipio. Se capacitó a los interesados en procesos de crianza, alimentación, mejoramiento genético y cadena productiva láctea de esta especie. Se hizo intercambio de conocimiento con experiencias adelantadas en otros municipios y se buscó la adquisición de pie de cría para entregarlos a los usuarios capacitados.

Mejoramiento genético en bovinos: se realizó un curso de capacitación a 20 usuarios que cumplieron con algunas condiciones de vulnerabilidad y una vez concluida, les fue entregada una hembra en etapa productiva. Posteriormente fue realizado el proceso de inseminación artificial y seguimiento del proceso reproductivo, con el fin de generar mejoramiento genético y facilitar una cadena productiva láctea que aporte ingresos adicionales a los participantes. Al finalizar la vigencia, habían nacido tres crías y las demás estaban cursando proceso de gestación.

Coturnicultura: en alianza con la asociación ASOPACUN se adelantó un proceso de cría de codornices para la producción y comercialización de huevos. Allí fue instalado el equipamiento apto para la producción y se fue entregando paulatinamente a población vulnerable y víctima, a medida que se fueron capacitando en el proceso.

Avicultura: fue capacitado un grupo de 100 usuarios en manejo adecuado de granja de gallinas y se adelantó un contrato para la adquisición de pie de cría, que fue entregado como apoyo al fortalecimiento de sus unidades productivas.

Meta 91. Mantener 1 proyecto de transformación de residuos sólidos y líquidos Planta de compostaje.

Las acciones adelantadas a través de esta meta, han generado un avance físico financiero de $221.344.034. En las instalaciones del vivero municipal se implementó el proceso de transformación de residuos en donde se realiza el aprovechamiento del material ruminal procedente de la planta de sacrificio que opera en el territorio municipal, así como de los insumos orgánicos obtenidos con la separación en la fuente realizada en la Plaza de Mercado y el material de podas del espacio público, beneficiándose en promedio 310 usuarios, de los productos transformados y entregados de manera gratuita para el mejoramiento de los procesos agrícolas que desarrollan en sus predios. Mediante el mantenimiento de este proyecto, se procesan mensualmente en promedio 25 toneladas de material orgánico, procedente de la Planta de Sacrificio, de la Plaza de Mercado y de las podas en espacio público.

IMAGEN 60. APROVECHAMIENTO MATERIAL ORGÁNICO



Meta 92. Realizar 2 Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la reubicación de la Planta de Sacrificio y Faenado (PSF) y Plaza de Mercado.

Para el cumplimiento de esta meta, se realizaron diferentes gestiones ante las dependencias y entes competentes. Sin embargo, no fue posible dar viabilidad a los estudios toda vez que el Instituto de Vivienda Urbana – IDUVI, luego de realizar las consultas pertinentes, confirmó mediante oficio, la no existencia en el territorio

municipal de predios que reúnan las condiciones requeridas para la implementación de este tipo de establecimientos públicos.

Meta 93. Mantener en funcionamiento la plaza de Mercado y sus instalaciones durante el cuatrienio.

Durante la presente administración, se ha alcanzado un avance financiero de $1.439.060.527, con ocasión de las mejoras realizadas a la infraestructura de la Plaza, en donde no solamente se beneficia a los usuarios- comerciantes, sino a todo usuario visitante que haga uso de los servicios de la misma.

IMAGEN 61. MEJORAS INFRAESTRUCTURA PLAZA DE MERCADO



Durante la presente administración, la Plaza de Mercado ha sido objeto de adecuaciones en planta física, y en personal que realiza labores de administración para la coordinación y el correcto funcionamiento de la misma como establecimiento público. Se ha realizado una labor ardua en el seguimiento de los procesos de recuperación de cartera, y se ha dado inicio al manejo de estadísticas de productos ingresados y comercializados en plaza, con el fin de determinar indicadores que muestren el avance en la implementación de un modelo administrativo eficiente. Se ha implementado paulatinamente el proceso de separación en la fuente de residuos, como un manejo responsable que reduzca el impacto socio-ambiental, y que genere apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario, dado que el producto del material orgánico recaudado se lleva a la planta de compostaje y se transforma en abonos orgánicos que son entregados a los productores del municipio.

IMAGEN 62. ACTIVIDADES CON EL PERSONAL DE LA PLAZA DE MERCADO



Se realizó la segunda fase de mantenimiento a la infraestructura de la Plaza, adecuando los parqueaderos, la zona de cocinas y la adecuación de nuevos locales y bodegas por el costado norte, de tal manera que a final de la presente administración se haga entrega de un establecimiento público mucho más acorde a los lineamientos de la comercialización de alimentos de Chía y la región.

Actualmente la plaza de mercado cuenta con 224 usuarios – comerciantes, y en promedio cada fin de semana 3.000 usuarios visitan el establecimiento, para realizar la compra de productos alimenticios agrícolas y pecuarios.

Meta 94. Mantener en funcionamiento la Planta de Sacrificio y Faenado actual. Proceso transitorio.

Para el caso de esta meta, el avance físico financiero alcanzado es de $807.668.875. Se ha logrado mantener en funcionamiento la Planta, dando cumplimiento a los requerimientos en materia de inspección oficial de procesos y se ha logrado dar paulatinamente avance al plan gradual de cumplimiento suscribo con el INVIMA, para mantenerla en funcionamiento. Adicionalmente en cumplimiento de la normativa vigente, se mantuvieron los contratos de los profesionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la PSF, garantizando el cumplimiento de los procesos administrativos y de los requerimientos fitosanitarios de ley.

La planta de sacrificio ha sido viabilizada con licencia de funcionamiento provisional otorgada por el INVIMA, hasta el año 2019. Se han realizado inversiones que han

mejorado la infraestructura, la maquinaria y los procesos que allí se realizan en torno al sacrificio y faenado. Para mantenerla en funcionamiento y contribuir a los procesos de mejoramiento, se realizan permanentemente campañas de aseo y desinfección, operativos de control y vigilancia en articulación la secretaria de salud, y para control de riesgos, se implementó un sistema de cámaras de video vigilancia controlado vía remoto, lo cual reduce la probabilidad de ocurrencia de perdida de material.

IMAGEN 63. PLANTA DE SACRIFICIO







Meta 95. Mantener en funcionamiento el Vivero Municipal.

El avance financiero alcanzado con esta meta, es por un valor de $561.486.623. El Vivero municipal, ha sido transformado en un centro de investigación y transferencia de tecnología, donde se han implementado procesos de propagación, plantación y generación de especies nativas, que han sido parte fundamental en la realización de ornato en los espacios públicos priorizados, en parques y espacios institucionales.

Adicionalmente es el centro de acopio, a donde los usuarios acuden a solicitar semillas, plántulas, abonos e incluso a recibir capacitación en procesos agrícolas y

pecuarios. Se plantulan en promedio 25.000 especies al mes y a través del vivero se realiza control de entrega de insumos, semillas, medicamentos veterinarios y material de abonos.

IMAGEN 64. VIVERO MUNICIPAL





Mediante estos proyectos se obtuvo el material vegetal que fue utilizado en la educación de parques y espacios públicos que contribuyen a la mejora de la imagen del municipio.

Como son: Parque Santander, Parque Ospina, el Raund Point de Jumbo, La intersección de Andrés Carne de Res, Separador avenida Padilla, Parque 20 de Julio y Parque Tranquilandia.

IMAGEN 65. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO



La presente administración, adoptó dentro de sus compromisos de Programa de Gobierno, la Creación del COSO municipal, un centro de bienestar animal, que tenga como funciones el albergue municipal, clínica veterinaria, creando un voluntariado como el plan padrino para animales en abandono, generando de esta manera una cultura de proteger a nuestros animales y donde los niños y jóvenes aprenden a respetarlos y cuidarlos.

Meta 96. Realizar anualmente 3 actividades de protección y cuidado animal. Ley 5 de 1972/ (COSO municipal especies mayores y día del buen trato animal Ley 1774 de 2016).

Esta meta alcanzó un avance físico financiero de $ 117.137.440, y para lograr su ejecución, se mantuvieron anualmente los contratos de los profesionales idóneos para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección y cuidado responsable de animales.

IMAGEN 66. ACTIVIDADES PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL



Anualmente se realizó la jornada del "Día del buen trato animal" atendiendo la Ordenanza 135 de 2012, en donde de manera transversal, articulados con la secretaría de salud y de Gobierno, se atendió de manera integral a los usuarios que tienen mascotas en el territorio municipal.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación institucional: Se realizaron Se realizaron mesas de trabajo para la formulación de los planes programas y proyectos del PDM mediante la MGA se formuló el proyecto Promoción del Emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del municipio, donde están incluidas todas las acciones que le dan avance a esta meta y, anualmente se radico y actualizó en debida forma, ante la dirección de planificación.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Mediante la herramienta HASS NET, se llevó control de presupuesto asignado y vía supervisor, se verificó que se cumpliera con la documentación requerida en todos los procesos que ejecutan recursos, Anualmente se realiza revisión y preparación del presupuesto de la dependencia, y se presenta para aprobación al Concejo Municipal.

Talento humano: Por concurso de carrera administrativa, fueron provistos los cargos que actualmente se encuentra cursando el periodo de prueba, de igual manera se incorporó un equipo de pasantes de último semestre de universidad, vinculados mediante contrato de pasantía.

Integridad: El equipo de trabajo, realiza constantemente jornadas extraordinarias de trabajo, con el fin de apoyar los procesos de los usuarios que tienen ideas de negocios y desean consolidar proyectos productivos, actuando siempre con compromiso, conforme al código de Integridad

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: En atención a la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se articulan acciones de Transparencia pasiva: realizando publicación en el SECOP de todos los procesos contractuales que adelanta la Dependencia y en transparencia activa: se trabajó una iniciativa para implementar una APP, mediante la cual los usuarios pudieran agilizar sus solicitudes.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Con ocasión de la modernización fue implementada durante la presente vigencia, la incorporación del personal de carrera administrativa, se entraron a revisar los procesos y

procedimientos de la dependencia con el fin de actualizarlos, para determinar cuáles pueden ser reorientados y simplificados.

Servicio al ciudadano: Como aporte de este tema, se implementó la ventanilla de orientación al emprendedor, para facilitar la orientación a las ideas de negocio que presentan los usuarios.

Participación ciudadana en la gestión pública: Se consolidó participación con la ciudadanía, mediante mesas de trabajo que se realizaron para tomar el diagnóstico inicial de la formulación del Plan de Desarrollo.

Racionalización de trámites y gestión documental: En atención a la política de gestión documental, se viene adelantando con la oficina líder del proceso de actualización de trámites y OPAS, para actualización de las tablas de gestión documental.

Gobierno Digital y Seguridad Digital: Mediante la aplicación de los principios de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea y seguridad digital se generó la base de datos de empresarios, y se hace uso exclusivo de correos institucionales en ambiente google, para comunicaciones oficiales. De igual manera se implementó el uso de la nube, drive, backups se restringió el uso de USB, y los reportes mensuales de avance a los procesos se realizaron mediante los aplicativos dispuestos para tal fin. (SITESIGO, SIGEO, CORRYECOM).

Gestión del conocimiento y la innovación: Se realizaron capacitaciones en Innovación, orientadas a emprendedores, convenios con instituciones de educación superior, el SENA, la Cámara de Comercio entre otros, para transferencia de conocimiento y tecnología.

Control Interno: Como ejercicio permanente, se atendieron las auditorías internas y externas programadas por la oficina de Control Interno, se realizaron mapas de riesgos en cada uno de los procesos de contratación, se creó y realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. En todos los procesos contractuales, se realizaron los formatos de solicitud de bancos de proyectos, solicitudes de CDP, los cuales pasaron por revisión y firma de Gerente de Meta, Líder Financiero, Líder de Proceso, director y secretario. Se realizaron planes de mejoramiento en Plaza de

Mercado y Planta de Sacrificio y se realizó el respectivo seguimiento y cierre de los hallazgos. Se realiza proceso de supervisión en las fases precontractual, contractual y pos contractual, dando cumplimiento a la ley 80 y sus decretos reglamentarios.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Como acción de seguimiento a través del aplicativo SITESIGO, se lleva el control de las acciones y se mide mensualmente el cumplimiento. Se realiza seguimiento mensual a los contratistas que ejecutaron sus actividades en el marco del desarrollo de la meta. Se cursó el proceso de nombramiento de personal en periodo de prueba, como resultado del concurso de cargos de la CNSC, y mensualmente se realiza seguimiento de sus gestiones, mediante la evaluación de desempeño.

Mejora Normativa: Por último, se inició el proceso de revisión de la norma de gestión documental para poder actualizar los trámites y las OPAS y así reformular las TRD de la Dependencia.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Como las más importantes lecciones aprendidas, está la importancia de la participación de la ciudadanía en todos los procesos de formulación de proyectos, así como el estricto control que se debe realizar al interior de la Dependencia, de los procesos presupuestales, de contratación, y el seguimiento y medición del impacto de las acciones adelantadas en beneficio de la comunidad. Así mismo vale la pena resaltar la importancia que reviste contar con un banco de información que debe ser alimentada en tiempo real, de todas las acciones adelantadas y sus principales efectos, con el fin de poder contar con la misma a la hora de la toma de decisiones y de la elaboración de planes de acción que permitan redireccionar procesos en favor de los habitantes y visitantes del municipio.

SECTOR TURISMO

PROGRAMA "COMPETITIVIDAD TURÍSTICA"

Meta Resultado: Aumentar a 3795569 los recursos asignados al sector turismo.

En relación con el sector turístico, en la definición del Plan de Gobierno, este destaca la importancia de la creación de la marca turística para el municipio, mencionando de manera general la existencia del sector turístico en el municipio.

A nivel de resultados se plantea el aumento de recursos al sector en $3.796 millones para el cuatrienio, una meta cumplida ampliamente por parte de la administración, quien consiente del crecimiento de la actividad turística y el potencial del municipio de Chía como destino turístico logro tener un total de recursos financieros utilizados a 2019 de $7.767.239.343, desagregados de la siguiente manera:

TABLA 28. PRESUPUESTO DESAGREGADO SECTOR TURISMO 2016-2019

PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA SECTOR TURISMO				
	INVERSIÓN 2016	INVERSIÓN 2017	INVERSIÓN 2018	INVERSIÓN* 2019
Recursos de inversión	1.382.753.901	1.757.294.906	2.332.732.143	2.294.458.393
Recursos de gestión	0	463.243.200	44.996.000	60.000.000
TOTAL POR AÑO	1.382.753.901	2.220.538.106	2.759.574.237	2.924.458.393
TOTAL CUATRIENIO INVERSIÓN				7.767.239.343
TOTAL CUATRIENIO GESTIÓN				568.239.200

*Inversión estimada para el año de acuerdo a las actividades programadas.

Así mismo, se enaltece la consecución de recursos por gestión de 568.239.200, permitiendo generar eventos masivos y jornadas de capacitación acordes a la actualidad del sector.

Meta 97. Implementar 1 estrategia de promoción y fortalecimiento al grupo de artesanos del municipio.

La promoción y fortalecimiento de los artesanos como grupo de interés relacionado a la economía naranja y el turismo cultural, se ha logrado gracias a acciones de mejoramiento de producto y visibilización de estos en espacios culturales y comerciales, a través de acciones puntuales a saber:

- Adquisición de 21 carpas para la participación de los artesanos en eventos al aire libre.
- Apoyo en la conformación de la "Asociación Chía artesanos" como un proceso de asociatividad tendiente al fortalecimiento de este sub sector relacionado con el turismo
- Organización y participación en eventos como plataformas de promoción y comercialización de productos artesanales, donde se destacan la exposición "Leyenda del maíz (2016)", La Feria Chía con Amor (2016,2017,2018,2019), La Feria Artesanal Diosa Chía (2017,2018,2019), "Mercados Verdes y Artesanales de Chía para el Mundo" (2017), Feria del Hogar (2017), "Feria Artesanal L´Artigiano in Fiera Milano" (2017), Feria Expo Cundinamarca (2017,2018), Expoartesanias (2017, 2018, 2019), Semana Santa (2018), Festival Chía Gastronómica (2018)
- Entrega de 34 chalecos distintivos
- Jornadas de formación y capacitación en innovación de producto, derechos de autor, diseño, innovación con el apoyo de Artesanías de Colombia.

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtieron recursos propios permitiendo dar avance en su totalidad en la definición de una (1) estrategia de promoción y fortalecimiento al sector artesanal. Así mismo el impacto generado respecto a la participación del sector artesanal en los eventos, se tienen unas ventas aproximadas de $659.848.700.

TABLA 29. VENTAS SECTOR ARTESANAL POR EVENTO 2017-2019

INFORME DE GESTIÓN / AÑO	2017	2018	2019
Feria Artesanal Chía con Amor	$ 11.178.500	$ 28.000.000	

INFORME DE GESTIÓN / AÑO	2017	2018	2019
Feria Artesanal Diosa Chía	$ 35.000.000	$ 42.000.000	$ 24.850.500
Mercados Verdes y Artesanales de Chía para el Mundo- Centro comercial fontanar	$ 12.100.000		
Semana Santa	$ 4.200.000	$ 5.523.000	$ 4.536.500
Festival Chía Gastronómica	$ 1.906.000	$ 2.500.000	
Expoartesanías y ExpoCundinamarca 2018		$ 134.512.200	
Feria del hogar	$ 10.000.000		
feria L´Artigiano- Italia	$ 11.300.000		
Expoartesanias	$ 202.730.000	$ 129.512.000	
TOTAL AÑO A AÑO	**$ 288.414.500**	**$ 342.047.200**	**$ 29.387.000**
TOTAL CUATRIENIO		**$ 659.848.700**	

IMAGEN 67. FERIAS ARTESANALES





IMAGEN 68. EXPOARTESANÍAS 2018



En cuanto al uso de las políticas, herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, se tiene que como grupo de valor el sector artesanal participó activamente en los procesos de planificación relacionados con la Dirección, logrando identificar sus necesidades y plasmarlas en la definición de metas del Plan de Desarrollo. Así mismo se establece el mecanismo para la caracterización de los talleres artesanales y sus necesidades a través del formato GDE-FT-28-V1.

Para la asignación de recursos la Dirección se ha vinculado a los procesos de gestión presupuestal de la entidad, generando los requerimientos presupuestales de acuerdo a las necesidades identificadas. Dando seguimiento a través de la Gerencia Financiera de la dirección de las Disponibilidades Presupuestales necesarias para la planeación y ejecución de los contratos. Por otra parte, la Dirección de acuerdo a su necesidad, procedió a la caracterización de los empleos requeridos con el fin de

ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia. Para esto solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y Hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos a través de la vinculación de personal idóneo. Es así como a través del ingreso del personal de carrera se enriqueció el producto relacionado con artesanos respecto al apoyo de los mismos en la identificación clara de su papel en la cadena productiva del turismo del municipio. En la búsqueda de la prestación de un servicio ágil, amable y de calidad se procede a la asignación de un funcionario específico para la atención del grupo de artesanos, encargado de consolidar la base de datos de artesanos del municipio dando manejo de la información en medios seguros (drive), así mismo se da respuesta a las peticiones puntuales del sub sector implementando las actividades de control definidas en el Plan Anticorrupción de la Alcaldía Municipal.

La Dirección ha identificado y actualizado los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, actualizando periódicamente la información disponible en el aplicativo KAWAK, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, quedando en el caso del sector artesanal asociado al proceso de Gestión y planificación del destino. Por otra parte, el funcionario asignado al programa se encarga de la atención del servicio necesario para todos los canales de atención dispuestos para los artesanos, para esto se maneja: Correo electrónico, atención telefónica y atención directa. Se destaca también la medición de satisfacción y el impacto de los servicios ofrecidos a esta población a través de encuestas de satisfacción, permitiendo así la generación de la información oportuna para los espacios de rendición de cuentas de la entidad, así mismo, la dirección ha apoyado las iniciativas de asociatividad de los artesanos (Asociación Chía Artesanos) forjando espacios de concertación, revisión y veeduría de los proyectos ejecutados por la dirección.

En relación con el mejoramiento de procesos, se ha procedido a identificar los productos y/o servicios que entrega a los diferentes grupos de valor concluyendo que la dirección no cuenta con el manejo de trámites, sino de otros procesos administrativos- OPA, dándolos a conocer a través de los diferentes espacios de socialización. El sector artesanal no cuenta a la fecha con ningún OPA directo, involucrándolos como participantes de la ciudadanía en general. A partir de la

gestión de archivo de acuerdo a los procesos de la dirección, a través del "Programa apoyo a artesanos", se ha propendido por la normalización documental, la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa. Así mismo se utiliza la ventanilla única de correspondencia, con su respectivo radicado, como medio de gestión de ingreso al Sistema de Información, garantizando la trazabilidad para la dependencia y de cara al ciudadano, a través del uso del aplicativo Corrycom.

La dirección realizó la caracterización preliminar básica del sector artesanal como grupo de interés comunicando los diferentes medios de consulta electrónica, así mismo la dirección diseña e implementa estrategias de promoción, a través de correo electrónico, la página web y de manera presencial, de los trámites y servicios disponibles, de acuerdo con la caracterización de usuarios. La dependencia ha estado atenta a la implementación del Conpes 3854 de 2016 de acuerdo a las directrices del Comité de Gestión y Desempeño, con respecto al sector artesanal, a través del funcionario asignado a este programa, se ha consolidado la base de datos del sector, solicitando la autorización de datos para el envío de información de la alcaldía a través del formato de asistencia CE-FT-02-V3. Se destaca también, el uso de antecedentes por parte de los profesionales de contratación de la dirección en el proceso de definición de los estudios previos reconociendo además la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública, permitiendo además en la fase pre contractual identificar los riesgos y las posibles acciones a partir de casos anteriores.

En relación con el sector artesanal, se realiza gestión de conocimiento a través del establecimiento de un Convenio con Artesanías de Colombia, como entidad abanderada en el fortalecimiento de las artesanías en el país, permitiendo transmitir los aprendizajes de los profesionales de esta entidad hacia los artesanos del municipio en temas como innovación y diseño de producto. En cuanto al control interno se tiene al profesional asignado a este programa como la primera línea de defensa en la autogestión eficiente de las acciones requeridas para el cumplimiento de esta meta. Así mismo se da respuesta efectiva a los planes de mejoramiento relacionados con los eventos organizados en el marco de este sub sector.

Finalmente, se destaca el seguimiento juicioso realizado a esta meta asociada al Plan de Desarrollo Territorial a través de la aplicación SITESIGO, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta, permitiendo tener evidencias sobre los avances y retos de la gestión de la dirección y la alcaldía frente a la ciudadanía; destacando la medición de satisfacción a través de encuestas y la elaboración de Informes Técnicos para la consolidación de evidencias como información esencial en el momento de definir los indicadores realizados por el apoyo técnico asignado al programa apoyo a artesanos.

Meta 98. Realizar 4 Convenios interinstitucionales público – privado para fortalecer los sitios y sus componentes turísticos (presentación, promoción y autoconsumo).

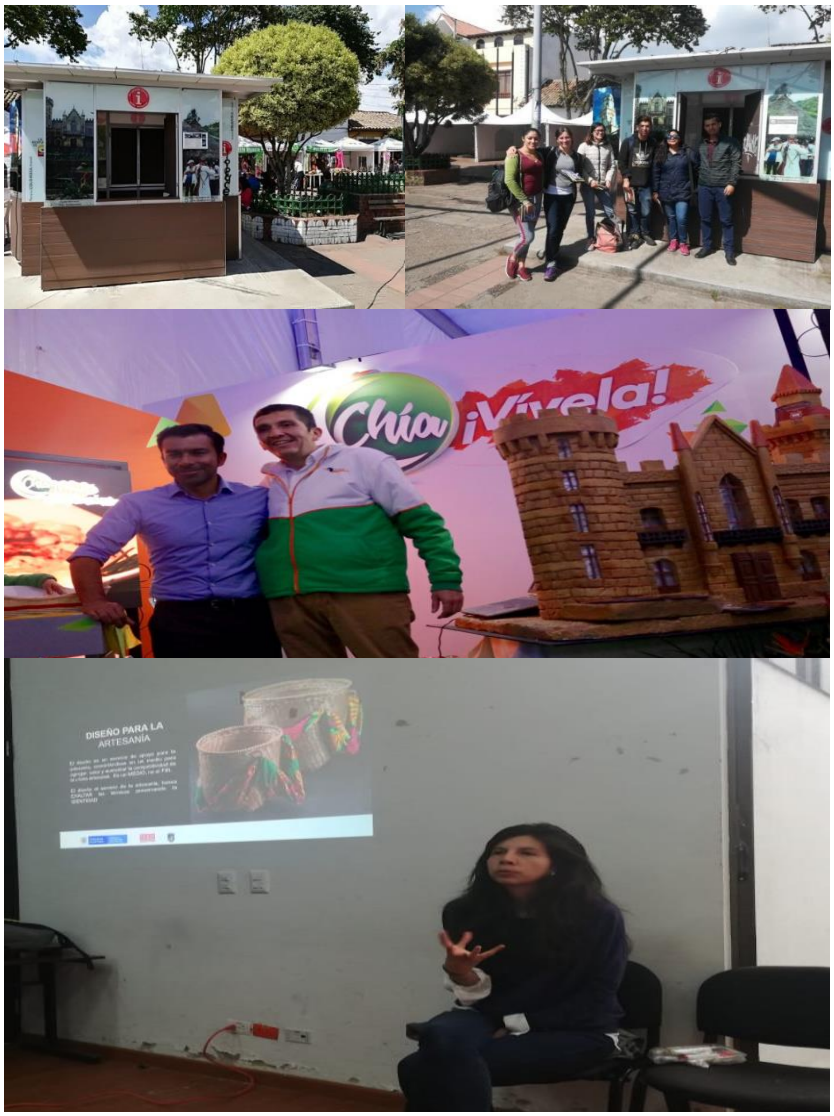
Teniendo en cuenta la importancia de la generación de alianzas para el fortalecimiento de los destinos, se establecieron convenios interinstitucionales que propendieran por el mejoramiento del sector turístico en el municipio, a través de la integración con entidades de orden nacional y regional, dichos convenios son:

1. FNT-068-2017- Convenio de cooperación entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.-FIDUCOLDEX. Vocera del departamento autónomo-Fondo Nacional de Turismo FONTUR y el Municipio de Chía, para la operación del Punto de Información Turística como plataforma de promoción del destino.
2. Convenio interadministrativo No. 01 de 2017 Municipios de Sabana Centro, ASOCENTRO, Catedral de Sal de Zipaquirá, La Mina EIC., establecido con el fin de fortalecer el producto turístico regional aprovechando la vitrina turística establecida en Expo Cundinamarca.
3. Convenio ADC-2019-267 Artesanías de Colombia establecido con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, humanos y logísticos para la ejecución del proyecto "Fomento de la actividad productiva artesanal de los artesanos del municipio de Chía".
4. Acuerdo de voluntades con la empresa Speed Net Courier Ltda y el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, para la recepción de un aprendiz del tecnólogo de Guianza Turística para el apoyo de la dirección de turismo.

De igual manera, en relación con la existencia de convenios interinstitucionales, se destacan las alianzas realizadas a través de la gestión de la dirección como la vinculación del municipio a la Ruta La Leyenda del Dorado con el Instituto Distrital de Turismo- IDT, Programa de Bilingüismo con el IDECUT- SENA, Inscripción de la Feria Chía Gastronómica a la Red de eventos gastronómicos de Colombia- REGCO del Viceministerio de Turismo.

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de 28.347.500 de recursos propios complementados con la gestión de la dirección, permitiendo dar avance en su totalidad en la realización de cuatro (4) convenios interinstitucionales.

IMAGEN 69. ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS 4 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES



Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, a través de la identificación del entorno interno y externo consolidado a través de DOFA, se determina la necesidad de generar espacios de integración y cooperación con entidades locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento del sector. A partir del análisis del Sector Turístico y en pro de la eficiencia del recurso, se adelantó un proceso de cooperación financiera, técnica y administrativa con otras entidades. Esta cooperación se dio a través de la evaluación financiera y capacidad presupuestal de las partes, fijando así, los porcentajes de participación económica. Habiendo realizado la caracterización de los empleos requeridos acorde a las necesidades de la dirección, con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso, se solicitó el requerimiento académico de Administración turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dependencia con el personal idóneo, brindando para esta meta producto soporte en la identificación de las entidades nacionales y regionales relacionados con el sector para la generación de convenios interinstitucionales. Se propende por el uso responsable de los recursos públicos, a través de la generación de convenios interinstitucionales, destacando además la proactividad en la consecución de oportunidades a través de la gestión de la dirección permitiendo la formación de acuerdos con otras instituciones como la Policía de turismo, la REGCO, la CCB, Asocentro, el IDT y el SENA principalmente.

La dirección adelanta la implementación de las actividades de control definidas en el Plan Anticorrupción de la Alcaldía Municipal y las entidades involucradas, publicando en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, según el caso, la información generada dentro de los procesos de contratación. En la búsqueda de identificar los recursos disponibles, adicional a los económicos, para la generación de convenios interinstitucionales se realiza una gestión de los recursos físicos de la dirección para la prestación del servicio, en lo referente a la gestión de inventarios, notificando los requerimientos de apoyo de profesionales adicionales condensados a través de la reestructuración administrativa. Permitiendo brindar apoyo adicional a los procesos de contratación, así como la conexión con entidades públicas y privadas.

Con el objetivo de obtener información confiable y actualizada, como insumo de los procedimientos de vigilancia y control de los prestadores de servicios turísticos, se gestiona con Cámara de Comercio la transmisión de datos con el fin de optimizar tiempos de revisión en términos de cumplimiento de la solicitud y actualización del Registro Nacional de Turismo. Como complemento, la dirección de turismo ha generado la información oportuna para los espacios de rendición de cuentas de la entidad consolidando los resultados asociados a la ejecución de los convenios establecidos.Se ha realizado la identificación de los productos y servicios que la dirección entrega a los diferentes grupos de valor concluyendo que no cuenta con el manejo de trámites, sino de Otros procesos administrativos- OPA, dándolos a conocer a través de los diferentes espacios de socialización. En relación con los convenios interadministrativos, a través de la acciones de gestión, se han mantenido abiertos los canales de comunicación con otras dependencias y entidades de índole regional y nacional que manejan trámites relacionados con el sector turístico, requeridos para la operación (Hacienda, Dirección de Vigilancia y Control, IDECUT, Cámara de Comercio, FONTUR, Viceministerio de Turismo), con el fin de tener claros los procesos frente a esas entidades y comunicarlos eficientemente a la ciudadanía.

Con respecto a los convenios interadministrativos, desde la dirección se han generado las comunicaciones requeridas según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa. Así mismo se utiliza la ventanilla única de correspondencia, con su respectivo radicado, como medio de gestión de ingreso al Sistema de Información, garantizando la trazabilidad para la dependencia, a través del uso del aplicativo Corrycom, así mismo, se hace énfasis a los servidores que intervienen en estos procesos que como servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos, que se generen en cada uno de los convenios.

La dirección realiza la caracterización preliminar de los grupos de interés comunicando los diferentes medios de consulta electrónica, así mismo la dirección diseña e implementa estrategias de promoción, a través de correo electrónico, la página web y de manera presencial, de los trámites y servicios disponibles, de

acuerdo con la caracterización de los visitantes. Con relación con los Convenios Interinstitucionales, destaca el acceso a la plataforma de captura de información de la Red de Puntos de Información Turística de Colombia de FONTUR, a través de la cual se consolidan las consultas realizadas en el PIT, permitiendo condensar los datos necesarios para caracterizar el perfil del visitante, de todos los destinos que conforman la red. Dicha información se analiza por parte de la dirección a través de un informe mensual realizado por el informador en el cual adjunta además las bases de datos en formato Excel descargada directamente del portal mencionado.

Respecto a la defensa jurídica, la dependencia procede al reconocimiento de la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública, particularmente en la relacionada con Convenios Interinstitucionales, permitiendo en la fase pre contractual identificar los riesgos y las posibles acciones para hacerles frente. A través de la gestión de la dirección se establecen alianzas con entidades educativas como el SENA y el Colegio Mayor de Cundinamarca desarrollando espacios de interacción entre los estudiantes, docentes y profesionales de la dirección, permitiendo la creación de redes de enseñanza-aprendizaje entre la academia y la alcaldía municipal. Entre los resultados conseguidos de esta interacción es la Caracterización del Sector Gastronómico del Municipio de Chía y el Estudio de capacidades de turismo de bienestar en el municipio de Chía.

Por otra parte, en la búsqueda de generar un control de riesgos internos, la dirección definen 3 profesionales líderes de diferentes procesos: Líder de Meta- Encargado de la revisión, validación y consolidación de los avances físicos de las metas; Líder financiero: Encargada de los procedimientos relacionadas con la ejecución presupuestal; y el Líder de calidad- encargado de apoyar los procesos del mantenimiento del Sistema de Gestión Calidad su sinergia con la estructuración de MIPG, Control Interno y los tramites en SUIT. Esta estructuración facilita la identificación de posibles riesgos de formulación y ejecución de proyectos a la luz del cumplimiento del plan anticorrupción, siendo una primera línea de defensa.

Finalmente, a través de la aplicación SITESIGO se hace un seguimiento juicioso del cumplimiento de esta meta asociada en el Plan de Desarrollo Territorial, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta, permitiendo tener evidencias sobre los avances y retos de la gestión

de la dirección y la alcaldía frente a la ciudadanía. Así mismo se destaca la medición de satisfacción a través de encuestas y la elaboración de Informes Técnicos para la consolidación de evidencias como información esencial en el momento de definir los indicadores realizados por el apoyo técnico asignado o el informador turístico, según sea el caso.

Meta 99. Realizar anualmente 8 eventos turísticos que promocionen y fortalezcan el posicionamiento de Chía.

Conscientes de la importancia del sector eventos en el municipio y su gran valor para la atracción de visitantes, así como la disminución de la estacionalidad en el destino, la Dirección institucionalizó, organizó, gestionó y ejecutó 32 eventos en el cuatrienio a saber:

- Celebración de la solemne Semana Santa (versiones 2016-2017-2018-2019) adoptada mediante Acuerdo 95 de 2016.
- Homenaje a la labor de comerciantes de la Plaza de Mercado El Cacique (versiones 2016-2017-2018-2019)
- Día Mundial del turismo (versiones 2016-2017-2018) Celebrado en 2019 con el Encuentro regional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sabana Centro.
- Festival de la Luna la Leyenda y el Maíz (versiones 2016-2017-2018-2019)
- Día del campesino (versiones 2016-2017-20182019) y concurso de la receta del maíz (versiones 2017-20182019)
- Feria artesanal Chía con Amor (versiones 2016-2017-2018-2019)
- Feria Chía Gastronómica (versiones 2016-2017-2018-2019)
- Festival de Navidad (versiones 2016-2017-2018-2019)

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de 4.121.521.589 de recursos propios complementados con la gestión de la dirección, permitiendo dar avance en su totalidad en la realización de treinta y dos (32) eventos. Se destaca así mismo el impacto en término de ingresos para los participantes a los diversos eventos, destacando al sector artesanal, como se evidencio anteriormente, así como

los establecimientos gastronómicos, que en el caso de la versión XVII de la Feria Chía gastronómica del 2018, obtuvieron ventas aproximadas de $212.230.000.

TABLA 30. CONSOLIDADO VENTAS TOTALES FERIA CHÍA GASTRONÓMICA 2018

TIPO DE PARTICIPANTE	VENTAS DIA 1	VENTAS DIA 2	TOTAL
RESTAURANTE	$ 80.963.000	$ 101.960.000	$ 182.923.000
RECETA DEL MAÍZ	$ 2.760.000	$ 3.410.000	$ 6.170.000
POSTRES	$ 10.617.000	$ 12.520.000	$ 23.137.000
TOTAL	**$ 94.340.000**	**$ 117.890.000**	**$ 212.230.000**

IMAGEN 70. ACTIVIDADES FERIA CHÍA GASTRONÓMICA



Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, con el fin de llevar a cabo eficientemente la planeación de los eventos, se realizan los respectivos flujogramas de procesos con el fin de establecer las etapas de planificación y ejecución de los mismos en pro de la optimización de recursos. Así mismo se realiza la identificación de los asistentes y la medición de satisfacción de los asistentes en la Feria Chía Gastronómica, con el fin de establecer un antecedente para la mejora de las próximas versiones. Una vez dado el proceso de planeación y procurando la eficiencia del recurso, la dirección dio cumplimiento a la meta a través de gestión y de inversión; la inversión se adelantó a través de procesos contractuales con diferentes modalidades, buscando siempre darle alcance a la meta.

Como resultado de la caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo. Generando además espacios para la capacitación del nuevo personal en temas como gestión del riesgo, plan de emergencias, primer respondiente, tendiente a la prevención de riesgos y atención oportuna en los diferentes eventos organizados. Con el fin de garantizar la participación de todos los interesados a los diferentes eventos que organiza la dirección, se brinda información confiable a los ciudadanos respecto a los procesos y requisitos para su la inscripción, así mismo se garantiza una comunicación asertiva y disponibilidad de atención por parte de los funcionarios en las diferentes etapas de planeación y ejecución de los eventos.

Teniendo en cuenta la importancia de la organización de eventos para la dirección y los riesgos asociados a estos, se participa activamente en el Comité de conocimiento de eventos masivos y no masivos, con el fin de prevenir tanto riesgos de corrupción, como emergencias en la ejecución de estos. Así mismo, dado los altos montos asociados a estos se realizan las respectivas aclaraciones según los tiempos definidos, audiencias de cierre con presencia de los participantes, de igual manera se deberá publicar el formato y al acta de cierre, en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP.

Con el fin de simplificar internamente el proceso y procedimientos internos derivados de la organización de eventos la dirección procedió a revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos, a través del recorte de pasos y requisitos, para la participación de eventos. Medición del índice del impacto del evento y satisfacción ciudadana a través de encuestas de satisfacción tanto a los empresarios participantes como a los comensales visitantes en la Feria Chía Gastronómica. Así mismo se publica en la página web http://turismo.chia-cundinamarca.gov.co/ información general de los eventos y el proceso de inscripción, la cual deben realizar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano capacitando desde la dirección a las personas de esta oficina para la recepción de documentos y la revisión de los formularios de inscripción.

En el proceso de definición de los eventos masivos organizados por la Dirección, ésta realiza la respectiva publicación y socialización de los reglamentos, a través de reuniones convocadas de manera masiva por los diferentes canales de comunicación utilizados con los sectores de interés. En el proceso de actualización del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- se han identificado que en la dirección de turismo existen dos (2) Otros procesos administrativos- OPAs, que están identificados, documentados y en proceso de entrega para aprobación por parte del comité evaluador, para su posterior publicación en SUIT, estos son, la inscripción al Evento de Carrozas y Comparsas, así como la Inscripción a la Feria Chía Gastronómica, difundidos a través de los diferentes canales de comunicación, así como en las respectivas socializaciones. A partir de la gestión de archivo de acuerdo a los procesos de la dirección, a través del "Apoyo a eventos", se ha propendido por la normalización documental, la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa, a través de la radicación de documentos como los planes de emergencia, reglamentos para su conversión en resoluciones municipales, invitaciones de apoyo a entidades de vigilancia y control, entre otras.

Así mismo se han realizado charlas de sensibilización con los funcionarios que realizan la actividad de recepción de documentos para las OPAs de inscripción al evento Carrozas y Comparsas y la Feria Chía Gastronómica, articulando además el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención, permitiendo dar respuesta oportuna a sus solicitudes. La dirección cuenta su propia página web a través de la cual publica información relevante del sector informando a los usuarios sobre los resultados de su gestión a través de sus canales electrónicos con piezas de comunicación llamativas. Para difundir las convocatorias a los eventos, como parte de las estrategias de promoción, se publican los formatos de inscripción, reglamentos con las condiciones de participación, e instructivos para los interesados; así mismo se difunden los contenidos a través de redes sociales institucionales, emisora virtual de la alcaldía y sitio web de la dirección, principalmente.

Con respecto a la planeación y ejecución de eventos, gracias al trabajo del equipo de la Dirección se han consolidado las bases de datos de los interesados en participar en los diferentes eventos, solicitando la autorización de datos para el envío de información de la alcaldía a través del formato de asistencia CE-FT-02-V3. Así mismo se actualizan los formatos de inscripción a los eventos, solicitando autorización del manejo de información personal, uso de material fotográfico e información comercial. Por otra parte, como acción preliminar la dirección gestiona el uso de la herramienta de captura "Métrica Urbana", a través de una prueba piloto en la Feria Chía Gastronómica, con el fin de digitalizar el proceso de captura de las encuestas realizadas para la caracterización del visitante y el impacto del evento en los participantes, esta aplicación cuenta con certificado SSL. Dicha información se ha analizado por la dirección consolidando los cuadros de salida en la nube a través del uso del Drive de los profesionales de la dependencia. Con relación al estudio del marco normativo aplicado al sector eventos, con especial énfasis en la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública permitiendo en la fase pre contractual identificar los riesgos, a través del estudio de antecedentes por parte de los profesionales de contratación de la dirección en el proceso de definición de los estudios previos. Entre las acciones destacables de la dirección se encuentra el fomento de la cultura de la medición y análisis de la gestión

institucional, a través de los procesos de captura y análisis de la información de los niveles de satisfacción de los participantes en los principales eventos, prestadores y operadores y visitantes del destino, aplicando herramientas formales entre las cuales se destacan, el Censo de Prestadores de Servicios Turísticos, la Encuesta de percepción turística, Encuesta perfil de Visitante Festival Chía Gastronómica, Encuesta de Satisfacción, entre otras. Además de la estructura de líderes por proceso, teniendo en cuenta los riesgos asociados a los eventos, se realizan las respectivas audiencias de identificación de riesgos, así mismo en la etapa precontractual se alinea el personal de contratación con el cumplimiento del plan anticorrupción. Una vez planeado y ejecutado el evento se hace un seguimiento juicioso de esta meta a través de la aplicación SITESIGO, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta, permitiendo tener evidencias sobre los avances y retos de la gestión de la dirección y la alcaldía frente a la ciudadanía. Así mismo se destaca la medición de satisfacción a través de encuestas y la elaboración de Informes Técnicos para la consolidación de evidencias como información esencial en el momento de definir los indicadores realizados por el apoyo técnico asignado.

Meta 100. Implementar 4 medios de promoción y comunicación (PITS y ferias) que fortalezcan el turismo.

Como complemento a las acciones de fortalecimiento de producto, se establecieron medios de promoción y comunicación que permitiera posicionar al destino en diferentes mercados, dichas acciones son:

- Participación en eventos por parte de Prestadores y oferta complementaria (2016: Feria Equina, Vuelta a Colombia, Feria de las Colonias, Semana Cultural de la Gobernación de Cundinamarca, Feria en el Municipio de Tocancipá, Feria en el Congreso Nacional “Mujer Rural”, Expo Chía, Festilana “Cucunubá”, Feria del Artesano “Medellín” y Feria Empresarial en la Universidad de Cundinamarca 2017-2018: Expocundinamarca 2019: Encuentro regional de Prestadores de Sabana Centro, Expoartesanias).
- Atención en el Punto de Información Turística (2017 al 2019).

- Recorridos turísticos peatonales gratuitos por Zonas de Interés del municipio, dirigido a población en general, pero con especial énfasis a estudiantes.
- Diseño y entrega de piezas informativas y promocionales ("Guía Vuelta a Chía en 24 horas", mapa turístico y Almanaque caricaturizado con imágenes de los sitios de interés turístico).
- Inclusión del destino en productos turísticos nacionales y regionales (Ruta Leyenda del Dorado- IDT, BiciRegion -IDECUT, Red de Eventos Gastronómicos- REGCO- MINCIT).

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de $ 461.411.543 de recursos propios complementados con la gestión de la Dirección, permitiendo dar avance en su totalidad en implementación de cuatro (4) medios de promoción y comunicación implementados.

IMAGEN 71. PIEZAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN



IMAGEN 72. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN FORTALECIMIENTO DEL TURISMO













TABLA 31. TOTAL ATENCIÓN USUARIOS PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

MES	2017	2018	2019
Enero		40	
Febrero		73	6
Marzo		47	32
Abril		48	32
Mayo	58	53	40
Junio	55	33	29
Julio	45	45	36
Agosto	87	47	39
Septiembre	100	42	30
Octubre	97	32	

MES	2017	2018	2019
Noviembre	72	34	
Diciembre	40	30	
Total registros año	554	524	244
Total atención convenio	1322		

Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, se logra caracterizar al usuario del PIT a través de la implementación del aplicativo de PITs Colombia, así mismo se establecen reuniones con el fin de generar planes de mejora para ampliar su cobertura. Los procesos contractuales desarrollados en el cumplimiento de la meta, se dieron a través de varias herramientas de planificación de la inversión: plan anual de adquisiciones, banco municipal de programas y proyectos, Certificado de disponibilidad Presupuestal, entre otros.

Una vez realizada la respectiva caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo, permitiendo gracias a esto, obtener un apoyo técnico específico para la definición de estrategias de promoción y comunicación eficientes para el posicionamiento del destino. Se avanza en el mejoramiento de la atención y direccionamiento eficiente de las inquietudes de los usuarios que realizan consultas en el PIT dando el trato debido a la información recolectada a través de los diferentes espacios de promoción. Con el fin de caracterizar los visitantes al destino y sus requerimientos, se mejoran los canales de información internos y externos, a través del fortalecimiento de los medios disponibles en el PIT, con bases de información de interés del destino; así como la creación de la página web de turismo (en construcción) resultando en el mejoramiento de los procesos de gestión de la entidad como resultado de la producción y análisis de la Información captada en los diferentes medios de promoción y comunicación. En la búsqueda de visibilizar la importancia de la promoción para el destino, este se configura como un proceso

misional denominado "Promoción Turística del Destino", definido a través de la documentación y formalización de los procesos de la dirección identificando el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión de la dependencia.

Por otra parte, se establece el Punto de Información Turística, como un centro de recepción de inquietudes relacionadas con el turismo, aquí se brinda información directa personalizada, así como por correo electrónico a través del e mail pitchia@pitscolombia.com.co, enviando información de interés a los visitantes. Así mismo se entregan cartillas y guías turísticas de Chía y del país como piezas comunicativas traducidas en lenguaje claro en español e inglés, atención bilingüe complementada con la existencia de un técnico operativo bilingüe como complemento del equipo de servicio necesario para todos los canales de atención. La dirección de turismo ha generado la información oportuna para los espacios de rendición de cuentas de la entidad consolidando los resultados asociados a la ejecución de las acciones de promoción y comunicación turística ejecutadas. Teniendo en cuenta la función del Punto de Información Turística, se realiza capacitación al informador de los productos y servicios que entrega la dirección a cada uno de los grupos de valor, haciendo especial énfasis en los Otros procesos administrativos- OPAs, que están identificados, documentados y en proceso de entrega para aprobación por parte del comité evaluador, para su posterior publicación en SUIT, estos son, la inscripción al Evento de Carrozas y Comparsas, así como la Inscripción a la Feria Chía Gastronómica, con el fin de poder comunicar desde el PIT los procesos efectivamente a los ciudadanos interesados en participar.

Con relación con la documentación generada a través de los diferentes medios de promoción y comunicación dispuestos, desde la dirección se han generado las comunicaciones requeridas según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa. Así mismo se utiliza la ventanilla única de correspondencia, con su respectivo radicado, como medio de gestión de ingreso al Sistema de Información, garantizando la trazabilidad para la dependencia, a través del uso del aplicativo Corrycom, igualmente, se hace énfasis a los servidores que intervienen en estos procesos que como servidores públicos

son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos, que se generen.

Como medios de comunicación y promoción se destaca la información actualizada del destino, disponible a través del sitio web, así mismo la dirección suministra información turística del municipio a entidades como el IDT, IDECUT y FONTUR, con el fin de ser visibilizadas en diferentes espacios como las páginas web de promoción turística de las entidades (Ruta leyenda del dorado, Bicitravesias, Biciregion, Red Nacional de Puntos de Información Turística). En relación con los medios de promoción y comunicación implementados, destaca el acceso a la plataforma de captura de información de la Red de Puntos de Información Turística de Colombia de FONTUR, a través de la cual se consolidan las consultas realizadas en el PIT, permitiendo condensar los datos necesarios para caracterizar el perfil del visitante, de todos los destinos que conforman la red. Dicha información se analiza por parte de la dirección a través de un informe mensual realizado por el informador en el cual adjunta además las bases de datos en formato Excel descargada directamente del portal mencionado. Así mismo se han consolidado datos de los participantes en las ferias solicitando la autorización de datos para el envío de información de la alcaldía a través del formato de asistencia CE-FT-02-V3.

Entre las acciones destacables de la dirección se encuentra el fomento de la cultura de la medición y análisis de datos, a través de los procesos de captura y análisis de la información de los niveles de satisfacción de los visitantes a través de la Encuesta de percepción turística aplicada desde el PIT y los grandes eventos. Como línea preliminar de defensa, se establecen responsabilidades para cada profesional de la dirección de acuerdo a las actividades, con el fin de identificar y prevenir posibles riesgos en la planificación y ejecución contractual. A través de la aplicación SITESIGO se hace un seguimiento juicioso del cumplimiento de esta meta asociadas en el Plan de Desarrollo Territorial, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta, permitiendo tener evidencias sobre los avances y retos de la gestión de la dirección y la alcaldía frente a la ciudadanía. Así mismo se destaca la medición de satisfacción a través de encuestas y la elaboración de Informes Técnicos para la consolidación de evidencias como información esencial en el momento de definir los indicadores realizados por el apoyo técnico asignado o el informador turístico, según sea el caso.

Meta 101. Formular el Plan de desarrollo turístico.

La planificación turística del municipio como destino turístico es esencial para la toma eficiente de acciones tendientes a la sostenibilidad, conscientes de esto la Dirección en conjunto con un equipo consultor, realizo el Plan de desarrollo Turístico del Municipio de Chía 2018-2028 a través de una metodología participativa, tomando como antecedente la formulación 2012-2020. Como resultado de esto se obtuvo la formulación de un diagnóstico del destino que permitió la definición del Plan Estratégico Decenal. Una vez obtenido este, se procedió a la preparación del Proyecto de Acuerdo para la presentación al Honorable Concejo Municipal Radicando el proyecto de acuerdo No. 11 de 2018 el 02 de abril de ese año, haciendo la presentación en primer debate el 14 de abril, seguida de la presentación de segundo debate el 05 de junio y su continuación el 13 del mismo mes. A pesar de atender las solicitudes del honorable Concejo Municipal, no se obtuvo la aprobación en el año 2018, por lo cual se presentó el Proyecto de Acuerdo 02 de 2019 el 18 de enero de este año, presentándolo por parte de la Dirección en primer debate el 28 de enero de 2019.

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de $ 91.969.150 de recursos propios, permitiendo dar avance en 30% de la meta, dado que el porcentaje faltante está ligado a la aprobación de este plan por parte del Concejo Municipal. En la búsqueda de la planificación turística sostenible del destino, como resultado de la caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera permitiendo una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo, con habilidades de gestión turística y administrativa. Es así como desde la dirección se ha apoyado a los funcionarios en la consecución de oportunidades de formación profesional y complementaria a través de becas e incentivos con entidades externas. Se establecen además mecanismos de diálogo y concertación en las mesas de trabajo para la Planificación Turística del destino, complementada con un diagnóstico para la toma de decisiones informada y objetiva basada en evidencias y datos confiables, facilitando el acceso a la información pública para la aceptación

por parte de los actores interesados y el Concejo Municipal. Ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés, a través de mecanismos de socialización, destacando la creación del Consejo Municipal de Turismo y las mesas de trabajo para la identificación de necesidades de actores a la luz de la Planificación turística del destino. Brindando la información adicional requerida para la aclaración del diagnóstico y el plan estratégico definido.

Se destaca el uso de la información conseguida a través del ejercicio diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico en la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor, plasmadas en la actualización de los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión de la dirección. Para la recepción de inquietudes asociadas a la formulación del Plan de Desarrollo Turístico, se genera la cuenta proyectoturisticochia@chia.gov.co para el recibimiento de solicitudes o inquietudes relacionadas con el proceso, así mismo se dispuso el equipo de servicio necesario para la atención a los ciudadanos para todos los canales de atención. Se garantizó la participación de la ciudadanía a partir de convocatorias abiertas a las mesas de trabajo a través de invitaciones publicadas en redes sociales oficiales, página web y correo electrónico; generando además un espacio de interacción a través de la emisora virtual de Facebook brindando un espacio de preguntas y respuestas entre la comunidad y la directora.

En el proceso de actualización del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- la dirección ha procedido a identificar los productos y servicios que entrega a los diferentes grupos de valor concluyendo que no cuenta con el manejo de trámites, sino de Otros procesos administrativos- OPA, los cuales se encuentran debidamente caracterizados y documentados, dándolos a conocer a través de los diferentes espacios de socialización para su posterior publicación en SUIT. Además de la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa se realiza la gestión de documentos y administración de archivos, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la dependencia, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar la utilización y conservación. Disponiendo de la documentación organizada, en tal forma que la

información generada en este proceso de Planificación sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de información confiable para la toma de decisiones, reiterando la importancia de los servidores públicos como responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

A través de la participación de la dirección en la emisora virtual se da un espacio de consulta a la ciudadanía para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los diferentes temas tratados. Así mismo, en el proceso de aprobación del Plan de Desarrollo Turístico frente al Concejo Municipal, los respectivos proyectos de acuerdo fueron publicados en la página web del Concejo para su consulta pública. Respecto a la seguridad digital en el marco de la definición del PDT, destaca la captura de la información relacionada con la fase diagnóstica, en la cual se definieron los formatos de captura de información, los cuales en su encabezado manifiestan que la información será manejada solamente para fines estadísticos en pro de la definición del plan estratégico del sector turístico del municipio. Se identifica la normatividad aplicable a los procesos de planificación turística, así como la identificación de antecedentes en la dirección, previniendo la existencia de posibles conflictos y tomando como referencia los aprendizajes obtenidos de ejercicios anteriores, generando así mismo un blindaje normativo juicioso de las acciones establecidas en el plan.

La Dirección es consciente de la importancia de tener servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas, por lo que, en la búsqueda de fortalecer los argumentos para el proceso de Planificación y gestión turística del destino, apoya a sus profesionales en la consecución de espacios académicos que permitan desarrollar sus habilidades, destacando la oportunidad de hacer parte del grupo de profesionales que integren el curso denominado TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO LOCAL EN ÁREAS RURALES liderado por la Organización de Estados Americanos- OEA. Dado el alto riesgo asociado a la definición de acciones a diez años para el sector turístico del municipio, se vincula a todo el personal de la Dirección en los espacios de formulación del plan de desarrollo turístico. Así mismo, se vincula a la Dirección en

el Consejo de Cultura, Consejo de Patrimonio, así como en el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA, con el fin de manifestar las transversalidades que el turismo tiene con estos temas, y así mismo evidenciarlos en el PDT. A través de la aplicación SITESIGO se hace un seguimiento juicioso del cumplimiento de esta meta asociadas en el Plan de Desarrollo Territorial, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta. Así mismo el plan estratégico definido en Plan de Desarrollo Turístico, se complementa a través del establecimiento de indicadores de medición para la ejecución de cada una de las actividades formuladas.

Meta 102. Conformar y aprobar el Concejo Municipal de Turismo, durante el cuatrienio.

Acorde a la normativa turística vigente se conforma el Consejo Municipal de Turismo a través del Acuerdo 104 de 2016, con la presencia de seis (6) subsectores, obteniendo así la oportunidad de participar activamente como organismo asesor para el impulso, desarrollo, promoción y competitividad del sector. Se logró su conformación para el periodo 2017-2019, logrando así una postura activa en la definición del Plan de Desarrollo Turístico, el Inventario de atractivos turísticos, la definición de producto turístico y el Censo de Prestadores de Servicios Turísticos. Para la ejecución de las acciones mencionadas no se invirtieron recursos financieros, se aprovecharon recursos técnicos propios de la dirección, permitiendo dar avance de la conformación de un (1) Consejo Municipal de Turismo. Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, se adelanta la caracterización de los prestadores y operadores que por su importancia deben conformar el Consejo Municipal de Turismo- CMT, clasificándolos por sub sectores, así como aquellos que cuentan con RNT o no. Se consolida el CMT como un espacio de participación e identificación de necesidades de los grupos de interés para la dirección. La creación y puesta en marcha del Consejo Municipal de turismo se dio a través de la maximización del uso de los recursos de la dirección, gracias a la gestión eficiente de los profesionales de la planta de personal, quienes desde sus diversos cargos impulsaron las acciones necesarias para dar alcance a este proyecto.

De acuerdo a los resultados de la caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera permitiendo una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo, con habilidades que permita a los integrantes de los diferentes sub sectores del turismo obtener un apoyo técnico especializado en el diagnóstico, formulación y ejecución de proyectos desde la dirección. Así mismo, la conformación del consejo municipal de turismo como un mecanismo de diálogo y concertación, en busca de la igualdad para los diferentes sub sectores del turismo y su integración en la toma de decisiones, fomentando así los espacios de participación para el sector. Se asigna un funcionario de la dirección para la atención del servicio necesario para todos los canales de atención dispuestos para los consejeros y las personas interesadas en este proyecto. Para esto se maneja: Correo electrónico, atención telefónica, atención directa y un espacio en la página web http://turismo.chia-cundinamarca.gov.co exclusivo con información del Consejo Municipal de Turismo.

Como organismo asesor en temas turísticos, el Consejo Municipal de Turismo, efectúa una participación ciudadana activa a través, no solo de sus mesas de trabajo, sino la presentación de su informe de gestión al Concejo Municipal. En el proceso de actualización del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- la dirección ha procedido a identificar los productos y servicios que entrega a los diferentes grupos de valor concluyendo que no cuenta con el manejo de trámites, sino de Otros procesos administrativos- OPA, los cuales se encuentran debidamente caracterizados y documentados, dándolos a conocer a cada uno de los Consejeros de Turismo través de los diferentes espacios de socialización para ser replicados por ellos en cada uno de sus sectores. A partir de la gestión de archivo de acuerdo a los procesos de la dirección, a través del "Consejo de Turismo", ha propendido por la normalización documental, la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa. Así mismo se utiliza la ventanilla única de correspondencia, con su respectivo radicado, como medio de

gestión de ingreso al Sistema de Información, garantizando la trazabilidad para la dependencia y de cara al ciudadano, a través del uso del aplicativo Corrycom.

La Dirección realiza la caracterización preliminar de los sectores integrantes del Consejo Municipal de turismo por grupos de interés comunicando los diferentes medios de consulta electrónica, así mismo la dirección diseña e implementa estrategias de promoción, a través de correo electrónico, la página web y de manera presencial, de los trámites y servicios disponibles, de acuerdo con la caracterización de usuarios. Destacando el espacio específico disponible en el sitio web de la dirección para la información relacionada con este proyecto. Así como la presentación de resultados de la gestión de la dirección en las mesas de trabajo con el Concejo. La dirección ha estado atenta a la implementación del Conpes 3854 de 2016 de acuerdo a las directrices del Comité de Gestión y Desempeño, con respecto al Consejo de Turismo, a través del funcionario asignado a este proyecto, se ha consolidado la base de datos de cada uno de los sectores, así como el directorio de los consejeros, solicitando la autorización de datos para el envío de información de la alcaldía a través del formato de asistencia CE-FT-02-V3.

Se establece la normatividad aplicable al proceso de creación del Consejo Municipal de turismo, reconociendo además la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública que pueda llegar a afectar el desarrollo de las acciones de este organismo, previniendo la posible aparición de conflictos. Como apoyo para la estructuración de los proyectos derivados del Consejo Municipal de turismo, la dirección consciente de la importancia de tener servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas, apoya a sus profesionales en la consecución de espacios académicos que permitan desarrollar sus habilidades, destacando la oportunidad de hacer parte del grupo de profesionales que integren el curso denominado TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO LOCAL EN ÁREAS RURALES liderado por la Organización de Estados Americanos- OEA. Se asigna un profesional de la dirección a cargo del apoyo al Consejo Municipal de Turismo, con el fin de establecer una primera línea de defensa en la autogestión eficiente de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos del mismo. También destaca las mesas de trabajo realizadas para la revisión de los avances de las metas de la dirección, en especial la definición y

aprobación del Plan de Desarrollo Turístico-PDT y el levantamiento del Inventario Turístico. A través de la aplicación SITESIGO se hace un seguimiento juicioso del cumplimiento de esta meta asociadas en el Plan de Desarrollo Territorial, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta y el profesional asignado a este proceso.

Meta 103. Diseñar e implementar la marca chía durante el cuatrienio.

Desde el plan de gobierno se estableció la implementación de la Marca Chía, para mejorar la competitividad económica y empresarial y desde esta generar empleo. Para promocionar el turismo en el Municipio de Chía se realizó una consultoría con el fin de establecer el diseño e implementación de una estrategia publicitaria para desarrollar la marca destino, La marca es un producto que adquiere una identidad por sí misma; ofrece cualidades esenciales que la diferencian y la hacen sobresalir. Una marca debe crearse y desarrollarse basada en una oferta de valor diferente. Ésta debe contar historias sobre nuestro lugar en la cultura, sobre quiénes somos y dónde hemos estado, y también es el paso para descubrir hacia dónde vamos. La marca destino de Chía llamada "Chía Vívela" es construir alrededor del concepto unos valores a nivel turístico, de seguridad, recreativo y cultural que resalten las fortalezas del Municipio para hacerlas visibles mediante las estrategias de posicionamiento que creamos.

Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de $ 499.605.654 de recursos propios, permitiendo dar avance en su totalidad en el diseño e implementación de una (1) marca Chía.

IMAGEN 73. IMPLEMENTACIÓN MARCA CHÍA



Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, la dirección participó en las mesas de trabajo para la definición de marca, teniendo en cuenta que este fue un proceso liderado y coordinado desde la Secretaría de Desarrollo Económico. La asignación del recurso y la ejecución presupuestal de esta meta se desarrolla en conjunto con la Secretaría de desarrollo económico, quienes aunando esfuerzos planificaron financieramente la inversión durante el cuatreño para impulsar la marca chía a través de los contratos 2016-CT-459 y 2018-CT-425. Una vez realizada la respectiva caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo, permitiendo gracias a esto, obtener un apoyo técnico específico para la definición de estrategias de promoción y comunicación eficientes para el posicionamiento del destino.

Manejo de información confiable para la definición de la marca, así como la divulgación de la misma. En el marco del diseño, socialización y posicionamiento de la marca Chía se diseñaron piezas comunicativas en español e inglés, suministradas a los Prestadores de Servicios Turísticos y Visitantes, a través del Punto de Información Turística y visitas puerta a puerta. La dirección de turismo ha generado la información oportuna para los espacios de rendición de cuentas de la entidad consolidando los resultados asociados a la ejecución de las acciones de promoción y comunicación turística ejecutadas. Además de la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa se realiza la gestión de documentos y administración de archivos, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la dependencia, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar la utilización y conservación. Disponiendo de la documentación organizada, en tal forma que la información generada en este proceso de Planificación sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de información confiable para la toma de decisiones,

reiterando la importancia de los servidores públicos como responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

Como herramienta de divulgación de los elementos característicos del destino, se involucra la marca Chía en los diferentes espacios de comunicación electrónica, disponibles en la Dirección, dado que a través de las acciones ejecutadas en esta meta se ha fortalecido el material promocional del destino. Para la definición de la Marca Chía se establecen los elementos básicos para la seguridad digital de los diferentes eventos y espacios web donde se utiliza la marca.

Uso de antecedentes por parte de los profesionales de contratación de la dirección en el proceso de definición de los estudios previos reconociendo además la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública, permitiendo además en la fase pre contractual identificar los riesgos y las posibles acciones a partir de casos anteriores, similares al objeto contractual. En el proceso de creación de marca, se establecieron grupos de trabajo como espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del resultado de este proyecto.

Dado el impacto de la creación de la marca Chía, la línea de defensa inicial se lidera desde la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la encargada de autogestionar y mitigar los riesgos de la ejecución de los contratos asociados en el marco del cumplimiento del Plan Anticorrupción. Se hace un seguimiento juicioso de las metas asociadas en el Plan de Desarrollo Territorial a través de la aplicación SITESIGO, coordinando el cargue de evidencias y generando los respectivos informes desde el líder de meta, permitiendo tener evidencias sobre los avances y retos de la gestión de la dirección y la alcaldía frente a la ciudadanía. Así mismo se destaca la elaboración de Informes Técnicos para la consolidación de evidencias como información esencial en el momento de definir los indicadores realizados por el apoyo técnico asignado al proyecto.

Meta 104. Realizar 1 inventario de componentes turísticos.

Como eje fundamental para el proceso de gestión turística del municipio, se encuentra la identificación de los recursos y atractivos según las metodologías dispuestas para tal fin por el MINCIT. Es por esto que, a través de la contratación

de una firma consultora, se obtuvo el Inventario Turístico del Municipio, compuesto por 52 bienes aprovechables para el turismo, insumo elemental para el Plan de Desarrollo Turístico- PDT. Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de $ 91.969.150 de recursos propios, permitiendo dar avance en su totalidad a la realización de un (1) Inventario de componentes turísticos. Respecto al uso de las políticas y herramientas de gestión y desempeño institucional para el cumplimiento de la meta producto, Mesas de trabajo con la ciudadanía y los actores de interés para definir aquellos elementos que se consideran atractivos para el aprovechamiento turístico.

Dada la importancia en el cumplimiento de esta meta, se le dio alcance a través del proceso contractual CT-010-2017, no sin antes hacer un análisis de conveniencia y oportunidad, buscando la eficiencia de los recursos existentes. Tomando como referencia la caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo, permitiendo gracias a esto, obtener un apoyo técnico específico para la identificación, planificación y gestión de recursos y atractivos turísticos. La construcción del inventario se realizó a través de un diagnóstico multidisciplinar como insumo para la toma de decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables, sometiéndolo a validación por parte del Consejo Municipal de Turismo y la comunidad en general. Se desarrollaron, además, ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés, a través de mecanismos de socialización, destacando la creación del Consejo Municipal de Turismo y las mesas de trabajo para la identificación y validación de atractivos, recursos y productos turísticos del destino de acuerdo al imaginario de los diferentes actores.

Se procedió a la gestión de los recursos físicos de la dirección para el ejercicio de consolidación del Inventario y Censo de Prestadores de Servicios Turísticos a través de la gestión de inventarios y una permanente comunicación con la dependencia de almacén general, vinculándolo al proceso de Gestión y planificación del destino definiendo la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso para

la actualización de datos. Para la recepción de inquietudes asociadas a la identificación y validación del Inventario y el Censo Turístico, se genera la cuenta proyectoturisticochia@chia.gov.co para la recepción de solicitudes o inquietudes relacionados con el proceso, así mismo se dispuso el equipo de servicio necesario para la atención a los ciudadanos para todos los canales de atención y un espacio en la página web http://turismo.chia-cundinamarca.gov.co/exclusivo con información del Consejo Municipal de Turismo.

Se garantizó la participación de la ciudadanía a partir de convocatorias abiertas a las mesas de trabajo a través de invitaciones publicadas en redes sociales oficiales, página web y correo electrónico; generando además un espacio de interacción a través de la emisora virtual de Facebook brindando un espacio de preguntas y respuestas entre la comunidad y la directora.

A través de la participación de la dirección en la emisora virtual se da un espacio de consulta a la ciudadanía para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a la identificación y aprobación de los componentes del inventario turístico. Así mismo, como resultado de este ejercicio, se consolida en el sitio web de la dirección los sitios de interés para la consulta por parte de posibles visitantes y residentes. Respecto a la seguridad digital en el marco del levantamiento del inventario turístico, destaca la captura de la información relacionada con la identificación y visita de los diferentes lugares, para esto se definieron los formatos de captura de información, los cuales en su encabezado manifiestan que la información será manejada solamente para fines estadísticos en pro de la identificación de los atractivos y recursos turísticos, requeridos para la definición del plan estratégico del sector turístico del municipio.

Respecto al Inventario Turístico, posterior a su elaboración, este ha servido de insumo para las investigaciones coordinadas con la academia, así como las mesas de trabajo realizadas con las agencias de viajes operadoras para la creación de producto, condensada a través de la definición de rutas turísticas culturales, naturales y gastronómicas.

Meta 105. Realizar mantenimiento y adecuación a 1 activo turístico existente.

Como factor estratégico para la atracción de visitantes al destino, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura turística es esencial, la adecuación de los factores de atracción de los destinos, es decir los atractivos. Consientes de esto, la Dirección de turismo ha apoyado las acciones para las obras requeridas en la adecuación y mejoramiento del parque principal y zona histórica del Municipio de Chía, toda vez, que según el inventario turístico del municipio, de acuerdo a los puntajes obtenidos en las fichas de atractivos dentro del componente de significado, el 54% son considerados como recurso turístico por su reconocimiento a nivel local, catalogado entonces el Centro Histórico del Municipio, como un recurso turístico que puede ser sometido a acciones de mejoramiento y promoción para ser incluido dentro de la cadena productiva turística; siendo la necesidad de mantenimiento por la presencia de manchas por pintura en aerosol en sus portales y muros, una de las principales acciones de adecuación requeridas. (Alcaldia municipal de Chia- Black Pepper Food and Design, 2017). Es por lo anterior, que en relación con las obras requeridas se destaca el mantenimiento de los portales; lavado, desmanche y sellado del piso de acceso al parque principal; la adecuación del piso del portal Santa Lucia; nivelación y adecuación del piso de la Calle 12, entre carreras 10 y 11; mejoramiento del piso del parque principal, limpieza y encerramiento de la fuente de agua del monumento de la Raza Chibcha, principalmente. Estas acciones se traducen además del mejoramiento de un espacio de atracción para el visitante, un punto de encuentro para el local y un importante lugar para la organización de eventos del municipio, como es el caso de la Feria Chía Gastronómica, permitiendo avanzar en esta meta con el mantenimiento y adecuación de un (1) activo existente.

Meta 106. Capacitar 400 Personas en formación integral, bilingüismo, lenguaje de señas y promoción de turismo.

Siendo el capital humano esencial para la prestación del servicio y la percepción de calidad generada del mismo, desde la Dirección se desarrollaron espacios de capacitación tendientes a fortalecer los diferentes actores vinculados al sector, cumpliendo con la meta pactada a través de procesos contractuales, así como de

gestión, en temas cómo marketing gastronómico, diseño de producto turístico, principios de operación hotelera y revenue management, sostenibilidad turística, prevención de la ESCNNA, bilingüismo, lenguaje de señas, turismo comunitario, principalmente teniendo como resultado 1.223 personas capacitadas entre jornadas de formación por gestión y contractuales. Para la ejecución de las acciones mencionadas se invirtió un total de $ 139.723.450 de recursos propios, permitiendo dar avance en su totalidad a (400) Personas capacitadas en formación integral, bilingüismo, lenguaje de señas y promoción de turismo.

TABLA 32. RELACIÓN TEMAS DE CAPACITACIÓN 2016-2017 - 2018 – 2019

NO.	TEMA	PERSONAS CAPACITADAS	MES	CONTRATO ASOCIADO
1	capacitación y asesoría en el proyecto fomento de la actividad productiva artesanal para el Departamento De Cundinamarca	40	19 de febrero al 30 de Julio de 2016	Gestión
2	Conferencia de Planificación del Turismo Gastronómico Sostenible	80	30 de agosto 2016	Gestión
3	Manipulación de Alimentos	75	15 al 21 noviembre 2016	2016-CT-392
4	Cocina Ancestral	39	28 noviembre a 02 de diciembre 2016	2016-CT-392
5	Sostenibilidad Turística, ESCNNA Calidad Turística t RNT	24	05 al 07 diciembre 2016	2016-CT-392
6	Formalización, Legislación Turística y Capacitación RNT	33	Febrero 2017	Gestión
7	Fomento en Actividad Productiva Artesanal	76	Marzo 2017	Gestión
8	Normas de Sostenibilidad	26	Mayo 2017	Gestión
9	Programa de Bilingüismo	83	Junio 2017	Gestión
10	Turismo Comunitario	44	Julio 2017	Gestión
11	Servicio al Cliente	20	Julio 2017	Gestión

NO.	TEMA	PERSONAS CAPACITADAS	MES	CONTRATO ASOCIADO
12	Jornada de Formalización Empresarial en Turismo	22	Agosto 2017	Gestión
13	Servicio el Cliente	14	Agosto 2017	Gestión
14	Etiqueta y Protocolo	12	Octubre de 2017	Gestión
15	Certificación Guía Turística	9	Noviembre 2017	2018-CT-539
16	Bilingüismo Turístico	14	Noviembre 2017	2018-CT-539
17	Comida Típica de Semana Santa	9	Noviembre 2017	2018-CT-539
18	Etiqueta y Protocolo	9	Noviembre 2017	2018-CT-539
19	Diseño de Planificación Estratégica de Turismo	9	Noviembre 2017	2018-CT-539
20	Lenguaje De Señas	7	Noviembre 2017	2018-CT-539
21	Capacitadas En Formación Integral, Bilingüismo, Lenguaje De Señas Y Promoción De Turismo	96	Octubre - diciembre 2017	2018-CT-539
22	Prestación de servicios para procesos de formación y fortalecimiento a operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio de chia, en registro nacional de turismo (RNT) y normas técnicas sectoriales de turismo	100	Noviembre - diciembre 2018	2018-CT-544
23	Programa de Bilingüismo	148	Junio 2018	Gestión
24	Emprendedor en Desarrollo De Actividades Turísticas en Espacio Natural"	30	Marzo - noviembre 2019	Gestión
25	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, humanos y logísticos para la ejecución del proyecto ¨fomento de la actividad productiva artesanal de los artesanos del municipio de Chia¨ Fase 2019	40	Julio- noviembre 2019	ADC-2019-267

NO.	TEMA	PERSONAS CAPACITADAS	MES	CONTRATO ASOCIADO
26	Capacitación en Mercadeo Gastronómico	40	Septiembre de 2019	Gestión
27	Capacitación Diseño de Producto Turístico	18	Septiembre de 2019	Gestión
28	Capacitación Operación Hotelera	6	Octubre de 2019	Gestión
29	Desarrollar Procesos De Capacitación En Normas Técnicas Sectoriales En Turismo Sostenible, Dirigido A Operadores Y Prestadores De Servicios Turísticos Del Municipio De Chía	100	Noviembre de 2019	059-2019
	Total Capacitaciones Gestión e Inversión	**1223**		

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

De acuerdo a la identificación de requerimientos de nuestros grupos de valor se identifican temáticas de interés para ellos, retroalimentando la idoneidad a través de encuestas de satisfacción. En la constante búsqueda de la idoneidad de la inversión y la calidad del servicio, se generaron procesos de oferta pública, donde los oferentes a partir de las necesidades del servicio ofertado por el Municipio, presentaron sus ofertas basadas en la mayor calidad con el menor precio; así el municipio dio cumplimiento al 100% de la meta con el recurso programado. Como resultado de la caracterización de los empleos requeridos con el fin de ser tenidos en cuenta en el proceso de aprovisionamiento de los empleos de carrera por concurso para la dependencia, se solicitó el requerimiento académico de Administración Turística y hotelera en la búsqueda de una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la dirección a través de la vinculación del personal idóneo; fortaleciendo para el cumplimiento de la meta producto, la implementación de acciones de etiqueta y protocolo para la organización de jornadas de capacitación. Con el fin de garantizar la participación de todos los interesados a las diferentes jornadas de capacitación que organiza la dirección, se brinda información confiable

a los ciudadanos respecto a los procesos y requisitos para su inscripción, así mismo se garantiza una comunicación asertiva y disponibilidad de atención por parte de los funcionarios en las diferentes etapas del proceso. Con respecto al proceso de fortalecimiento de prestadores y operadores, se propende por tener la información de inscripción y memorias de los espacios de capacitación disponible en lenguaje claro y sencillo. La gestión de los recursos físicos de la dirección para la prestación del servicio a través de la gestión de inventarios y una permanente comunicación con la dependencia de almacén general, realizando los requerimientos de papelería para la ejecución de las diferentes jornadas de capacitación. Se asigna el equipo de servicio necesario para la atención de todos los canales para la inscripción a las jornadas de capacitación, así mismo se mide el índice de satisfacción ciudadana a través de encuestas de satisfacción.

La dirección de turismo ha generado la información oportuna para los espacios de rendición de cuentas de la entidad consolidando los resultados asociados a la ejecución de las acciones de promoción y comunicación turística ejecutadas. En el proceso de actualización del Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- la dirección ha procedido a identificar los productos y servicios que entrega a los diferentes grupos de valor concluyendo que no cuenta con el manejo de trámites, sino de Otros procesos administrativos- OPA, los cuales se encuentran debidamente caracterizados y documentados, dándolos a conocer a través de los diferentes espacios de capacitación de los sectores interesados. Además de la generación de oficios y comunicados en general según las directrices dadas en el Programa de Gestión Documental- PGD, cumpliendo con la estructura definida en el Sistema de Gestión de Calidad, respetando el uso de la imagen corporativa respecto al proceso de “programa de apoyo a operadores turísticos “ se disponen los recursos técnicos y humanos necesarios para la recepción, producción, gestión, trámite, transferencia y disposición final de los documentos, que permita a la ciudadanía tener acceso a la información pública de manera ágil y oportuna según lineamientos dados por el Archivo General de la Nación.

Respecto a las convocatorias de las diferentes jornadas de capacitación la dirección como estrategia de promoción de sus productos y servicios, publica a través de la página web oficial del municipio y la de la dirección banners informativos con los

procesos de inscripción y las fechas de interés para participar en las diferentes jornadas; especificando además los canales de comunicación para la aclaración de inquietudes. La dirección ha estado atenta a la implementación del CONPES 3854 de 2016 de acuerdo a las directrices del Comité de Gestión y Desempeño, con respecto al manejo de la información, a través de los técnicos operativos y el administrativo, se han consolidado las bases de datos de los participantes, solicitando la autorización de datos para el envío de información de la alcaldía a través del formato de asistencia CE-FT-02-V3.

Uso de antecedentes por parte de los profesionales de contratación de la dirección en el proceso de definición de los estudios previos reconociendo además la jurisprudencia aplicable en contra de la administración pública, permitiendo además en la fase pre contractual identificar los riesgos y las posibles acciones a partir de casos anteriores; previniendo la aparición de posibles conflictos.

A través de la gestión de la Dirección, se han generado alianzas estratégicas con entidades privadas y grupos de investigación de instituciones académicas, donde se han revisado experiencias de éxito y se comparten entre los asistentes, generando mejora en los procesos y resultados tanto de la entidad, como de los asistentes. Destaca así, la organización del Primer Encuentro Regional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sabana Centro, brindando un espacio de Networking, presentación de experiencias relacionados con economía naranja, buenas prácticas empresariales de sostenibilidad; así como un espacio de interacción de los empresarios con entidades como FONTUR, COTELCO, ASOBARES, Viceministerio de Turismo, entre otros, para aprovechar sus servicios.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Retos

Llevar a cabo la puesta en marcha del plan de desarrollo turístico de tal manera que la oferta de bienes y servicios del sector se convierta en un motor de desarrollo económico para el municipio

Lecciones aprendidas

Deficiencias de organización, atraso y falta de planificación del sector ha generado que el turismo no ocupe un renglón importante y destacado como parte del desarrollo económico del municipio.

Recomendaciones

- Generar una cultura Turística en el municipio
- Desarrollar dentro de la estrategia orgánica del tejido social y la educción turística para la implementación de productos, bines y servicios de forma idónea, correcta y eficiente esto debe generar una cultura del buen servicio y el buen trato que permitirá el desarrollo del sector.
- Crear el gremio de prestadores, operadores, productores del sector turístico desde la industria privada como componente de la estructura orgánica para el desarrollo del sector.
- Diseñar e implementar estrategias para trabajar transversalmente con las demás secretarias y dependencias de la administración pública para una mejor sinergia del sector turístico.

SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL

PROGRAMA "INFRAESTRUCTURA FÍSICA"

Meta Resultado: Mantener con estado de conservación el 100% de la infraestructura física local.

La administración municipal estructuró el proyecto Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de Uso Público Comunitario, en las cuales se ha adelantado las siguientes gestiones contractuales durante las vigencias 2016 – 2019, conducentes al mantenimiento, mejoramiento y adecuación de cada uno de los edificios públicos institucionales y de uso público comunitario.

En cumplimiento de la meta referida, la Secretaría de Obras Públicas, gestionó la celebración y ejecución de contratos de obras por un valor total de $ 6.051.055.479 durante el cuatrienio 2016 – 2019. La mayor inversión se presenta en la vigencia 2016, al alcanzar la inversión el valor de $ 4.138.178.298. Esta incidencia se refleja en la adición y prorroga al contrato No 355 de 2015, por un valor de $3.003.464.100, para la terminación construcción del auditorio del municipio de Chía y en la adición y prórroga del contrato No 328 de 2015, por un valor de $94.500.000 para la interventoría de la terminación construcción del auditorio del municipio de Chía.

Meta 107. Realizar mantenimiento a 38 Edificios públicos institucionales y de uso público comunitario durante el cuatrienio.

Dentro de los objetos contractuales se incluye el mantenimiento de los edificios públicos institucionales, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura de estos edificios como pintura, mantenimiento a las cubiertas, mantenimiento de redes hidroneumáticas, lavado de tanques, entre otros, pudiéndose atender en cada una de las vigencias los edificios públicos

institucionales que requerían de conservación y preservación, en aras mantener los espacios físicos en condiciones aptas para la prestación de servicio, tanto para los usuarios internos como externos de la administración municipal.

La relación de los 38 edificios de propiedad del Municipio de Chía, se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA 33. INVENTARIO DE EDIFICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

INVENTARIO EDIFICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES, SALONES COMUNALES Y CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO (CDI´s)	
No.	**EDIFICIOS INSTITUCIONALES**
1	BIBLIOTECA MUNICIPAL HOQABIGA
2	CASA DE LA CULTURA
3	EDIFICIO LA CASONA
4	CASA DE JUSTICIA SEDE CENTRO
5	CASA DE JUSTICIA SEDE MERCEDES DE CALAHORRA
6	EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALACALDIA
7	EDIFICIO SEDE ALTERNA DE LA ALCALDIA
8	EDIFICIO DEL ADULTO MAYOR
9	EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, SECTOR CAIRO
10	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL IDUVI
11	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL GOT
12	EDIFCIO DONDE FUNDIONA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
13	EDIFICIO DEL PARQUE EL MIRADOR VEREDA DE TIQUIZA
14	EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ALMACEN GENERAL (SENA)
15	EDIFICIO FINCA LA CHAVELA

INVENTARIO EDIFICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES, SALONES COMUNALES Y CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO (CDI´s)	
16	EDIFICIO DEL LOTE LA HERRADURA
17	EDIFICIO SANTA RITA
	SALONES COMUNALES Y CDI´s
1	SALON COMUNAL 20 DE JULIO
2	SALON COMUNAL DE SIATA
3	SALON COMUNAL DE YERBABUENA
4	SALON COMUNAL LAS ACACIAS
5	SALON COMUNAL SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA
6	SALON COMUNAL SABANETA
7	SALON COMUNAL VEREDA SAMARIA
8	SALON COMUNAL SAN JORGE
9	SALON COMUNAL DE LOS ZIPAS
10	SALON COMUNAL LOS CHILACOS
11	SALON COMUNAL SECTOR MADEROS
12	SALON COMUNAL LA PRIMAVERA
13	SALON COMUNAL SECTOR RESGUARDO INDIGINA
14	SALON COMUNAL VEREDA DE FAGUA
15	SALON COMUNAL SECTOR EL CAIRO
16	SALON COMUNAL EL ROSARIO
17	JARDIN INFANTIL SEDE APRENDIENDO A JUGAR

INVENTARIO EDIFICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONALES, SALONES COMUNALES Y CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL TEMPRANO (CDI´s)	
18	JARDIN INFANTIL SEDE NUEVO MILENIO
19	JARDIN INFANTIL MUNDO MAGICO VEREDA LA BALSA
20	JARDIN INFANTIL SAMARIA
21	JARDIN INFANTIL DE CAFAM VEREDA FONQUETA

Meta 108. Realizar 1 Estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la construcción del (Centro Administrativo Municipal – CAM) durante el cuatrienio.

Para lograr el producto, la Secretaría de Obras Públicas dio cumplimiento a lo programado en el Plan indicativo y a generar un impacto positivo en el bienestar de la comunidad, por otra parte, se coordinaron los procesos contractuales para lograr el producto propuesto cumpliendo con la Misión principal de la Secretaria de Obras Públicas. En la etapa de estructuración del proyecto se evaluó el número de empleados de la alcaldía municipal de Chía, sus necesidades, la intensidad de atención al público, sus funciones, la capacidad de archivo requerida. Información que le fue suministrada al equipo de arquitectos, los cuales depuraron la información relacionada con el cuadro de áreas y necesidades.

En la vigencia 2017, la Secretaría de Obras públicas gestiona la celebración y ejecución de los contratos de consultoría Nos 452 para los diseños técnicos y coordinación REVIT (BIM3D) del proyecto centro administrativo municipal Chía – Cundinamarca y el No 455 para la interventoría de los diseños del Centro Administrativo Municipal CAM. Estos contratos quedan ejecutados en la vigencia 2018, por consiguiente, se cumple con la meta producto de adelantar un estudio de factibilidad, técnica, económica y financiera para la construcción del CAM.

Meta 108.1 Construir el Centro Administrativo Municipal – CAM).

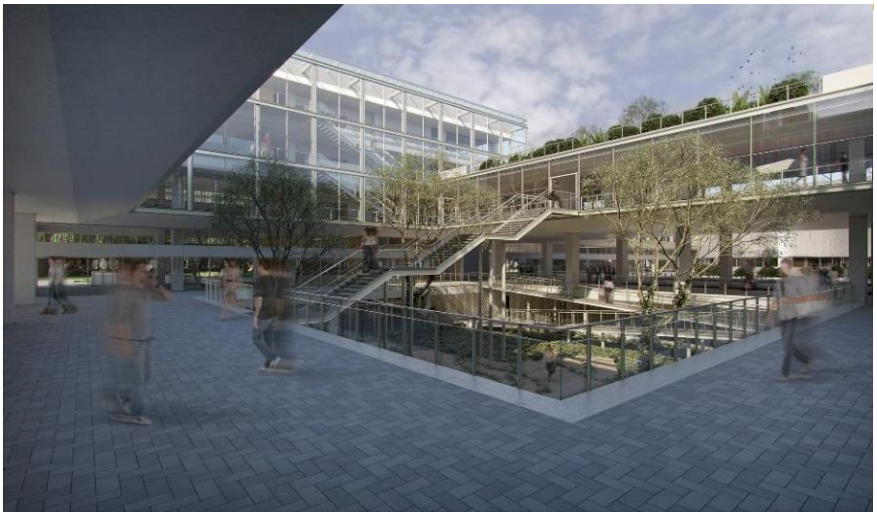
Con base en los productos entregados, de la ejecución de los contratos de consultoría Nos 452 y 455 del 2017, la Secretaria de Obra Públicas gestiona la incorporación de la meta producto Construcción del Centro Administrativo Municipal CAM en el programa Infraestructura física. Esta gestión se materializa en el Acuerdo No 142 del 30 de agosto del 2018, por el cual modifica parcialmente el Acuerdo No 97 del 2016 por el cual adopta el Plan de Desarrollo "Sí…Marcamos la Diferencia".

Con base en lo descrito, se adelantan los procesos pre contractual y contractual para la celebración del contrato de obra No 366 para la Construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Chía – Cundinamarca y el contrato de consultoría No 367 para la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del centro administrativo municipal CAM del municipio de Chía Cundinamarca. Aunque a la fecha los contratos de obra y de interventoría en mención se encuentran en sus etapas iniciales de ejecución, la Secretaría de Obras Públicas está dando cumplimiento a la meta producto incorporado al sector de infraestructura, mediante el Acuerdo No 142 de 2018.

IMAGEN 74. PERSPECTIVA DE LA ESQUINA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 9



IMAGEN 75. PERSPECTIVA INTERIOR DESDE EL CENTRO ADMINISTRATIVO (PRIMER PISO).



El artículo 4 del acuerdo No 142 del 30 de agosto del 2018, incorpora al artículo 33 del acuerdo No 97 del 2016, la financiación de inversión de la construcción del Centro Administrativo Municipal CAM. Los recursos financieros que quedan asignados y comprometidos en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, mediante el Acuerdo No 150 del 16 de noviembre del 2018, por el cual se autoriza al señor alcalde comprometer vigencias futuras ordinarias, como se muestra a continuación:

TABLA 34. FUENTES FINANCIACIÓN - -CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM.

FUENTES DE FINANCIACIÓN – CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM					
FUENTE	**VIGENCIAS**				**TOTAL**
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	
CREDITO	10.000.000.000	27.700.000.000	11.000.000.000	4.000.000.000	**50.200.000.000**
PROPIOS		800.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	**7.800.000.000**
SGP		1.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	**12.000.000.000**
Otros Sectores					
SUB TOTAL	**10.000.000.000**	**30.000.000.000**	**18.000.000.000**	**12.000.000.000**	**70.000.000.000**

Fuente: Acuerdo No 150 del 16 de noviembre del 2018, Se autoriza al alcalde comprometer vigencias futuras ordinarias. Pág. 2.

Meta 109. Mantener en funcionamiento el Banco de materiales.

Mediante Acuerdo Municipal No. 11 del 5 de septiembre de 2008, se crea el Banco de Materiales como una política estratégica en obras y mantenimientos de inversión pública en cuanto a colegios, edificios públicos, vías y saneamiento básico.

La gestión de la Secretaría de Obras Públicas como proceso misional que conlleva al cumplimiento de los objetivos esenciales de la Administración Municipal, se encarga tanto de los estudios y diseños como de las construcciones y mantenimientos de obras, siendo en este punto donde interviene el Banco de Materiales, en cuanto a la entrada y salida de elementos necesarios para el desarrollo de dichas labores. La adquisición y transporte de material asfaltita, arena preparada para Slurry, material de cantera y de río, materiales de construcción, eléctricos y de ferretería, gestionado por la Secretaría de Obras Públicas para el Banco de Materiales, obedece al material requerido en la planeación y programación establecida por esta Secretaría para el mantenimiento y construcción de vías, andenes y ciclorrutas, Instituciones Educativas Oficiales, edificios públicos y demás obras de inversión pública del municipio de Chía, en cada una de las vigencias 2016 a 2019. Acciones que son ejecutadas por parte del personal operario y maquinaria adscrita a la Secretaria de Obras Públicas. Se aclara que los contratos celebrados en la vigencia 2019, aún se encuentran en ejecución y/o suministro de los materiales relacionados en cada uno de los objetos de los contratos relacionados en el cuadro de la vigencia 2019.

Se mantuvo actualizado el inventario del Banco de Materiales mediante la implementación del código de barras en los elementos que forman parte del stock, sumado a la instalación y capacitación del módulo HASS NET en los computadores de los funcionarios de la Secretaria de Obras Públicas, con el fin de contar con una relación precisa de los insumos existentes en tiempo ejecutado. Esto permitió la adquisición oportuna de los materiales requeridos para las obras de inversión pública, evitando retrasos en los tiempos de entrega de las obras. La Secretaría de Obras Públicas ha conservado un control total y seguimiento a todos los elementos que están bajo su responsabilidad. El control de entrada se realiza de acuerdo a los contratos de suministro efectuados y a los reconteos físicos de inventario. Como política de control y manejo se tiene establecido realizar como mínimo una vez al

año el inventario físico. Y da cumplimiento a la meta producto de mantener en funcionamiento el Banco de Materiales, al asignársele recursos financieros para asegurar la disposición de material requerido para el mantenimiento y/o construcción de vías, andenes y ciclorrutas, instituciones educativas oficiales, edificios públicos y demás obras de inversión pública del municipio de Chía.

PROGRAMA "VÍAS"

Meta Resultado: Mantener en estado de conservación el 100% de la malla vial.

Anualmente la malla vial presenta agrietamientos de tipo piel de cocodrilo, depresiones, distorsiones, ahuellamientos localizados y fallas en los bordes del pavimento asfáltico, así como zonas muy deterioradas de pavimentos rígidos, reparcheo, cajeo, sello de fisuras, debido factores como el clima, tráfico frecuente, tráfico pesado y paso del tiempo.

Meta 110. Realizar mantenimiento rutinario anual a 120 km de Vías urbanas y rurales.

La administración municipal estructuró el proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías; Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Chía. Los kilómetros de mantenimiento de vías urbanas y rurales ejecutados, mediante los contratos celebrados por la administración municipal a todo costo, durante las vigencias 2016 – 2019, se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 35. RELACIÓN DE KILÓMETROS VÍAS CON MANTENIMIENTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO.

CONTRATO No	CONTRATISTA	VÍAS	
		URBANO (KM)	RURAL (KM)
389 de 2016	Consorcio Chía 2016		2,22
426 de 2018	Consorcio Vial Urbano	12,91	

CONTRATO No	CONTRATISTA	VÍAS	
		URBANO (KM)	RURAL (KM)
443 de 2018	Consorcio la Balsa		9,49
	SUB TOTAL	**12,91**	**11,71**

IMAGEN 76. MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL BARRIO SAN LUIS, CONTRATO NO 426 DEL 2018



IMAGEN 77. MANTENIMIENTO AVENIDA CHILACOS, CONTRATO NO 426 DEL 2018







IMAGEN 78. MANTENIMIENTO DE VÍAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CONTRATOS DE OBRA NO 393 DE 2016, 449 DE 2017 Y 536 DE 2018



A los kilómetros registrados en la tabla anterior, se adiciona los kilómetros de mantenimiento y adecuación de vías ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas,

tanto en el área urbana como rural, con el banco de maquinaria, el banco de materiales y el personal adscrito a esta dependencia. La relación de kilómetros de vías antes anotado, se describe en el siguiente cuadro:

TABLA 36. RELACIÓN DE KILÓMETROS VÍAS CON MANTENIMIENTO, A TRAVÉS DEL BANCO DE MATERIALES, BANCO DE MAQUINARIA Y PERSONAL OPERARIO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCEPTO	VIGENCIAS				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Mantenimiento vial reparcheo con asfalto en caliente (MDC-2)	15,758	21,355	17.966	4,26	**59.34**
Mantenimiento de vías en asfaltita con maquinaria y personal adscrito a SOP	10,763	40,538	7,122	6,94	**65.36**
Repavimentación con asfalto (mezcla densa en caliente (MDC-2) urbana	0,21		0,816		**1.03**
Mantenimiento en SLURRY con maquinaria y personal adscrito a SOP	11,863	30,011	7,38	10,857	**60.11**
Mantenimiento de vías en recebo con maquinaria y personal adscrito a SOP	15,811	39,997	27,00	10,768	**93.58**
Mantenimiento vías adoquinadas con personal adscrito a SOP	0,08	0,031	0,14	0,423	**0.67**
Mantenimiento de vías en fresado con maquinaria y personal SOP rural y urbana	0,645			8,77	**9.42**
Mantenimiento de vías estabilizadas con cemento		0,340		0,143	**0.48**
Sello de fisuras con emulsión asfáltica y arena		0,15			**0.15**
Mantenimiento limpieza de vías	1,9			1,573	**3.47**
Mantenimiento de vías limpieza de andenes y bermas			2,26		**2.26**
Estabilización de vías			0,62		**0.62**
Reductor de velocidad	0,047	0.008			**0.05**
SUB TOTAL	**57.08**	**132.43**	**63.30**	**43.73**	**296.54**

La Secretaría de Obras Públicas con su personal operario, banco de maquinaria y banco de materiales, durante el cuatrienio 2016 – 2019, ejecutaron los mayores kilómetros de mantenimiento de vías con recebo, Asfáltita, SLURRY y asfalto en caliente (MDC-2).

IMAGEN 79. CAMINO EL DARIÉN (CARRERA 9 - CARRERA 11)



IMAGEN 80. VEREDA BALSA - CARRERA 4 (CALLE 1 SUR - LA VIRGEN)



IMAGEN 81. SLURRY 1RA CAPA CRA 5 DE AV PRADILLA HACIA LA CALLE 19. SECTOR PATACOS. (257MT)



Uniendo los valores registrados en la tabla de mantenimiento de vías con contratos a todo costo, con los valores del cuadro Mantenimiento de Vías, con Banco

Materiales, Banco Maquinaria y Personal Operario, se obtienen los siguientes resultados por cada vigencia.

TABLA 37. KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DURANTE EL CUATRIENIO 2016 -2019

CONCEPTO	VIGENCIAS				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Contratos celebrados a todo costo	2,22		22,40		**24,62**
Banco Materiales, Banco Maquinaria y Personal Operario	57.08	132.43	63.30	43.73	**296.54**
SUB TOTAL	**59.3**	**132.43**	**85.70**	**43.73**	**321.16**

Por medio de la ejecución de contratos y con el personal operativo, banco de maquinaria y banco de materiales de la Secretaria de Obras Públicas se realiza el mantenimiento de las vías tanto urbanas como rurales en todos los sectores del municipio, logrando mantener en buen estado los 321,16 kilómetros de vías de todo el municipio. Los mantenimientos son programados anualmente por sectores donde se requiere adelantar este tipo de trabajo, por consiguiente, un tramo intervenido en una determinada vigencia no se incluye en la siguiente vigencia, a medida que se vaya avanzando en estos trabajos el mantenimiento vial se va reduciendo de una vigencia a la otra, comportamiento que se observa a partir del año 2017.

Exceptuando la vigencia 2017, donde se registra un mantenimiento de 132,43 kilómetros de vías, la Secretaría de Obras Públicas considera que la meta producto de mantenimiento anual de 120 Km de vías urbanas y rurales, fue establecida ambiciosamente desde el Plan de Desarrollo “SÍ… MARCAMOS LA DIFERENCIA”. Como resultado de la gestión de la Secretaría de Obras Públicas, ante la Gobernación de Cundinamarca, se realizaron obras en la variante Chía-Cota que tuvieron un costo aproximado de $2.390 millones, que corresponden a la ampliación de la intersección vial en el sector SHAPELLI Chilacos y la construcción de dos paraderos con ingreso a una zona de bahía vehicular lateral, en los sectores de PARMALAT y LAVAFANTE.

- Inicio: 22 de abril de 2019
- Plazo de ejecución: 3.5 meses
- Finalización: 5 agosto de 2019
- Longitud intervenida con MDC-2: 740 ml

Meta 111. Construir 1 Km de Vías públicas urbanas y rurales.

La administración municipal estructuró el proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías; Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Chía. La construcción de vías nuevas mejoró la movilidad, garantizó la accesibilidad, la conectividad y la seguridad vial eficiente dentro del Municipio. A través de los contratos Nos 501 y 511 del 2016, se realizaron la construcción y apertura de 0.095 km de vía urbana nueva en la calle 15 entre carreras 8 y 9, la cual actuó como conexión rápida para descongestionar el paso por el Parque Ospina Pérez.

IMAGEN 82. CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CONTRATO DE OBRA NO 501 DE 2016



A los kilómetros registrados en la ejecución de los contratos No. 501 y 511 del 2016, se adiciona los kilómetros de construcción de vías ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas, tanto en el área urbana como rural, con el banco de maquinaria, el banco de materiales y el personal adscrito a esta dependencia. La relación de kilómetros de vías antes anotado, se describe en el siguiente cuadro:

TABLA 38. KILÓMETROS DE VÍAS CONSTRUIDAS CON EL BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO

Apertura de Vías, con Banco Materiales, Banco Maquinaria y Personal Operario					
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Apertura de vías		0,14			**0.14**
SUB TOTAL		**0.14**			**0.14**

En la programación establecida por la Secretaria de Obras para la apertura y construcción de vías nuevas, se encontró el inconveniente de la falta de disponibilidad de terrenos y la apropiación suficiente de recursos financieros para ejecutar la totalidad de los kilómetros proyectados en esta meta, de ahí el no cumplimiento de la meta producto de construir 1 Kilómetro de vías públicas (urbano y rural) durante el cuatrienio en mención.

Meta 112. Realizar mantenimiento a 15 Km de Ciclo ruta urbana y rural.

Las ciclo rutas son corredores viales construidos para proveer un método de transporte alternativo para la ciudad; son el sistema de préstamo y uso compartido de bicicletas, impulsando la movilidad de las personas que se desplazan por estas para llegar a su trabajo, sus áreas residenciales, educativas o simplemente como áreas deportivas o de esparcimiento brindándoles confort y seguridad vial.

Los contratos relacionados durante la vigencia 2017, estuvieron dirigidos a la consultoría de los estudios y diseños que incluyen el componente ciclo ruta. El producto de estos contratos no se materializa en kilómetros de mantenimiento de ciclo rutas, sólo se da cuando este producto sirva de insumo para adelantar el proceso contractual dirigido a la construcción de ciclo rutas. Los kilómetros de mantenimiento de ciclo ruta ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas, con: banco de materiales, banco de maquinaria y personal operario adscrito a esta dependencia, se describe en el siguiente cuadro:

TABLA 39. RELACIÓN KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA CON: BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO

Mantenimiento Ciclo ruta, con Banco Materiales, Banco Maquinaria y Personal Operario	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Ciclo ruta carrera 9 entre avenida Chilacos y calle 29				1,13	**1,13**
Cra 9 entre Camino Puente Peralta y Parque Ospina			2, 40		**2, 40**
Cra 9 entre Camino Puente Peralta y Parque Ospina			1,1		**1,1**
Cra 9 entre camino puente Peralta y calle 17 (anillo vial)			3,15		**3,15**
Cra 9 de camino puente Peralta a calle 17			1, 45		**1, 45**
Ciclo ruta carrera 2 este de 3 esquinas hasta avenida Pradilla (MAC DONALDS)			1, 65		**1, 65**
Ciclo ruta sector la Lucerna (de Av. Chilacos a cruce la Lucerna)			0,22		**0,22**
Sector la Lucerna (de rio Frio a cruce la Lucerna)			0, 41		**0, 41**
SUB TOTAL			**10,38**	**1,13**	**11.51**

La Secretaría de Obras Públicas durante el cuatrienio 2016 – 2019 ha ejecutado el mantenimiento de 11,51 kilómetros de Ciclo ruta, con obras de limpieza, demarcación y señalización vial. Lo anterior significa que se cumplió con el 76,73% de la meta producto, establecida en el Plan de Desarrollo.

IMAGEN 83. MANTENIMIENTO DE CICLO RUTA: CARRERA 9 ENTRE CAMINO PUENTE PERALTA Y PARQUE OSPINA



IMAGEN 84. SECTOR LA LUCERNA (DE RIO FRIO A CRUCE LA LUCERNA)



Meta 113. Construir 4 km de ciclo ruta urbana y rural.

La administración municipal estructuró el proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías; Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Chía. Los contratos celebrados en la vigencia 2019, aún se encuentran en ejecución de obra y/o suministro de material. Respecto del contrato No 500 de 2016 se construyeron 0,31 kilómetros de ciclo ruta en la calle 2 sur entrada sur sector las juntas y a través del contrato No 368 del 2019 se construyeron 1,10 kilómetros de ciclo ruta en el mismo sector de Guaymaral. Los contratos de suministro de material se articulan con el banco de maquinaria y el personal operario adscrito a la Secretaría de Obras Públicas para construir más kilómetros de ciclo rutas.

TABLA 39. KILÓMETROS DE CICLO RUTAS CONSTRUIDA CON BANCO DE MATERIALES, BANCO DE MAQUINARIA Y PERSONAL OPERARIO

Construcción Ciclo ruta, con Banco Materiales, Banco Maquinaria y Personal Operario	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Construcción ciclo ruta calle 10 entre Cras. 12 y 13, Calle 11 entre Cras. 12 y 13	0,46				**0,46**
SUB TOTAL	**0,46**				**0,46**

Las acciones descritas anteriormente por parte de la Secretaría de Obras Públicas, demuestra la construcción de 1,87 kilómetros de ciclo ruta, es decir se da cumplimiento al 46,8% de la meta producto fijada en el Plan de Desarrollo. La Secretaría de Obras públicas, planeó y ejecutó la construcción de ciclo rutas en las Avenidas y Calles donde el alto flujo vehicular lo requería, en aras de garantizar la seguridad de los usuarios que transitan por estas avenidas utilizando la bicicleta como medio de transporte.

IMAGEN 85. CONSTRUCCIÓN CICLO RUTA VÍA GUAYMARAL DE CALLA 2 SUR A ENTRADA SUR SECTOR JUNTAS



Meta 114. Mantener en funcionamiento el Alumbrado público.

La administración municipal estructuró el proyecto Mantenimiento y expansión del servicio de Alumbrado Público. La meta producto indica que se debe mantener en funcionamiento el alumbrado público en el municipio de Chía. Se entiende por alumbrado público la iluminación de las vías, parques públicos y de más espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades vehiculares como peatonales. También se incluyen los sistemas de semaforización

y los relojes electrónicos instalados por el municipio. Por consiguiente, es competencia de la administración del municipio de Chía, prestar el servicio de alumbrado público dentro el perímetro urbano y el área rural, comprendidos en su jurisdicción. Igualmente le corresponde al municipio, desarrollar el sistema de expansión del alumbrado público. Para su cumplimiento por parte de la Secretaría de Obras Públicas, durante el cuatrienio 2016 – 2019, es necesario abordar los convenios interadministrativos celebrados por la administración Municipal con la empresa CODENSA S.A ESP:

El 10 de abril del 2003 se suscribe el convenio para el diseño, suministro y ejecución de la obra civil de las ducterías eléctricas, cajas de inspección, diseño, suministro y tendido de la nueva red subterránea para los usuarios del área histórica. El 12 de junio del año 2003, se suscribe el convenio para el arrendamiento – uso – de infraestructura de alumbrado público de propiedad de CODENSA SA ESP, por un valor de $77.775.692,00 mensual estimado para el mantenimiento, modernización (repotenciación) y expansión de las redes de alumbrado público. Dentro de las obligaciones adquiridas por CODENSA SA ESP, está la de establecer la base de datos para la prestación del servicio de alumbrado público, de tal forma que permita al municipio realizar el seguimiento y control de la calidad del servicio, control de la facturación mensual y al usuario contar con un canal de comunicación para reportar quejas o reclamos. Por su parte el municipio se compromete a cancelar oportunamente los valores que CODENSA SA ESP, le facture por la prestación del servicio de Alumbrado Público. Se pacta un plazo de ejecución de 15 años, es decir el convenio tiene vigencia hasta el 12 de junio de 2018. Las obras priorizadas para la prestación del servicio son: Avenida Chilacos, Puente Peralta, Puente Guanata y Guaymaral.

En el desarrollo del convenio suscrito con CODENSA SA ESP, el 12 de junio del año 2003, la administración municipal teniendo en cuenta que las actividades predominantes son la comercial y la de servicios, que representan uno de los principales ingresos que tiene el municipio y en aras de aumentar la afluencia de visitantes y turistas al Municipio, que acceden a los centros comerciales y a los restaurantes, especialmente los fines de semana y en la temporada de fin de año y en procura de mejorar la economía local, se tramita y se adiciona el alcance de la

cláusula segunda del convenio, a través de un OTROSI con el fin de incluir la actividad complementaria del alumbrado público para navidad; el cual incluye la instalación y suministro de elementos navideños, aunar esfuerzos conducentes al embellecimiento del Municipio con el Alumbrado Navideño, de manera que se convierta en un lugar atractivo para visitar en la temporada de fin de año.

El 8 de junio del 2018 se suscribe la Prórroga No 1 al convenio, por un plazo adicional de tres (3) meses, contados a partir del 13 de junio del 2018. El 18 de junio del 2009, la administración municipal mediante Resolución No 532, modifica unilateralmente el convenio celebrado entre el municipio de Chía y CODENSA S.A. ESP, bajo el entendido de que el Municipio de Chía no se encuentra obligado a cancelar el valor del convenio en cuanto concierne al alumbrado público en las vías concesionadas a partir de la entrada en vigencia del Decreto 2424 de 2006. El 6 de septiembre del 2018 se suscribe la Prórroga No 2 al convenio, por un plazo adicional de cuatro (4) meses, contados a partir del 13 de septiembre del 2018. Tiempo que se estima conveniente para la administración, con el fin adelantar los procesos precontractuales y contractuales destinados al nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público que incluya el suministro de energía eléctrica, así como la operación, administración, mantenimiento, modernización y/o expansión del sistema de alumbrado público, junto con sus respectivas interventorías.

De acuerdo a lo expuesto, la administración municipal, adelanta el proceso de licitación No 028 de 2018, consistente en la CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y/O EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA. Mediante Resolución No 5402 del 22 de diciembre de 2018 adjudica el proceso licitatorio al proponente PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S., Integrada por SOLUCIONES PLANIFICADAS S.A.S. NIT. 800.209.95-0 e ILUMINACIONES ESPECIALIZADAS DEL NORTE S.A. NIT. 823.004.340-3, por el valor CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.766.934.737).

El 28 de diciembre de 2018, la administración municipal suscribe el contrato No 635 de 2018, con el concesionario PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S, por el término de 30 años, contado a partir de la firma del acta de iniciación. El 1 de marzo de 2019, la interventoría UNION TEMPORAL TECNOCHIA suscribe con el concesionario PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S, el acta e inicio del contrato No 6 35 de 2018.

Paralelo al proceso de licitación No 028 de 2018, la administración municipal, también adelanta el proceso Concurso de Méritos Abierto No 025 de 2018, consistente en la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN El MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA. Mediante Resolución No 5401 del 22 de diciembre de 2018, adjudica el proceso a la UNION TEMPORAL TECNOCHIA, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (S 577.378.956).

El 28 de diciembre de 2018, la administración municipal suscribe el contrato de interventoría No 636 de 2018, con la UNION TEMPORAL TECNOCHIA, por el término de 30 años, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato de concesión. El 1 de marzo de 2019, la Dirección de Programación, Estudios y Diseños de la Secretaría de Obras Públicas del municipio, como supervisor del contrato de consultoría No 636 del 2018, suscribe con la UNION TEMPORAL TECNOCHIA, el acta de inicio. Con las acciones descritas, la Secretaría de Obras Públicas da cumplimiento a la meta producto plasmado en el Plan de Desarrollo, en lo concerniente a Mantener en Funcionamiento el Alumbrado Público en el municipio de Chía.

Meta 115. Mantener las 26 máquinas adscritas al Banco de Maquinaria en mantenimiento.

El Banco de Maquinaria del Municipio de Chía se creó mediante Acuerdo Municipal No. 17 de fecha 11 de septiembre de 2008, con el cual se pretende facilitar la

eficiente y oportuna administración y control de los recursos técnicos de equipos y maquinaria del Municipio de Chía en todo lo relacionado con la operación, mantenimiento, reparación, adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes necesarios para su funcionamiento.

La administración municipal estructuró el proyecto Compra y Mantenimiento de maquinaria y equipos menores del banco de maquinaria.

En las vigencias 2016 a 2019, se han adelantado procesos de licitación para el mantenimiento preventivo y correctivo, eléctrico y mecánico, de maquinaria y equipos menores del banco de maquinaria de la alcaldía municipal de Chía. Igualmente se adelanta procesos para garantizar la adquisición de combustible con destino a la maquinaria y equipos menores del banco de maquinaria de la alcaldía municipal de Chía, lo que permite tenerlos preparados en el momento de requerir su uso.

En general, las actividades relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura requieren que la maquinaria utilizada se encuentre en óptimas condiciones, en este sentido la Dirección de Banco de Maquinaria gestionó el desarrollo de los contratos de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico y mecánico a las 24 máquinas y equipos menores, logrando un adecuado estado de los equipos. De igual manera se garantizó el suministro de combustible a estos equipos mediante la gestión del contrato correspondiente, lo que permitió tenerlos preparados y disponibles en el momento de requerir su uso.

Las gestiones adelantadas por la Secretaría de Obras Públicas, se reflejan en el estado de funcionalidad que se encuentran las veinticinco (25) máquinas que hacen parte del banco de maquinaria. En el cuadro siguiente se relaciona las características de cada una de las máquinas que hacen parte del inventario del banco de maquinaria y su estado de funcionalidad.

IMAGEN 86. MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

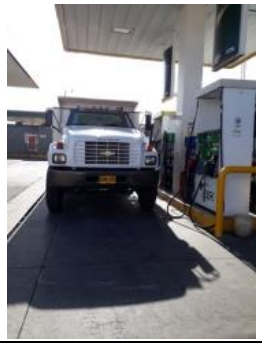
ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
1	 Motoniveladora	CATERPILLAR	120G
2	 Motoniveladora	CATERPILLAR	120K
3	 Motoniveladora	KOMATSU	GD-611
4	 Excavadora	JCB	JS330

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
5	 Excavadora	JCB	JS220
6	 Retroexcavadora	JCB	3C
7	 Retroexcavadora	JCB	214E
8	 Retroexcavadora	CATERPILLAR	416

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
9	 Mini retro excavadora	JCB	1CX
10	 Recicladora	BOMAG	MPH-100
11	 Vibro compactador	BOMAG	172AD-2
12	 Vibro compactador	JCB	VM75

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
13	 Vibro compactador	JCB	VMT260-100
14	 Vibro compactador	CATERPILLAR	CS 433 E
15	 Mini cargador	JCB	ROBOT 190
16	 Mini cargador	CATERPILAR	236D

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
17	 Camión de bacheo	KODIAK	OSM 033
18	 Equipo SLURRY	KODIAK	NO TIENE
19	 Torre grúa	MAZDA	OIL-239
20	 Volqueta doble troque	KODIAK	OSM-036

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
21	 Volqueta	KODIAK	OSM-035
22	 Volqueta	KODIAK	OSM-034
23	 Volqueta	KODIAK	OSM037
24	 Volqueta	CHEVROLET	OSM095

ITEM	MAQUINA	MARCA	MODELO
25	 Camión	JMC	OSM 074

Meta 116. Adquirir 2 máquinas durante el periodo de gobierno para fortalecer el banco de maquinaria.

La administración municipal estructuró el proyecto Compra y Mantenimiento de maquinaria y equipos menores del banco de maquinaria. La Administración Municipal en cabeza de la Dirección de Banco de Maquinaria adquirió un mini cargador y un sistema martillo mecanizado, para así fortalecer los servicios y la capacidad de acción de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía.

Imagen 79. Mini cargador y un sistema de martillo, adquirido para el Banco de Maquinaria



La Secretaría de Obras Públicas a la fecha le ha dado cumplimiento al 50% de la meta producto fijado en el Plan de desarrollo "SI…MARCAMOS LA DIFERENCIA". Sin embargo, es conveniente precisar que esta Secretaría se encuentra estructurando el proceso precontractual para la compra de una máquina liviana CORTADORA DE

ASFALTO Y CONCRETO, para el fortalecimiento del banco de maquinaria del municipio de Chía.

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO"

El objetivo del programa de Equipamiento y Espacio Público busca conservar, diseñar, implementar y construir, nuevos espacios públicos con calidad urbanística, que motiven a la población a realizar actividades de socialización que generen sentido de pertenencia.

Meta resultado: Mantener con estado de conservación el 100% del equipamiento público.

Meta 117. Mantener 45500 metros cuadrados de espacio público (parques, jardines, paisajismo, zonas verdes) durante el cuatrienio.

La Administración Municipal realizó mantenimiento a 45.500 m2 de espacio público, entre los que se encuentran la limpieza permanente del espejo de agua y pila central del parque Ospina Pérez; la limpieza, aseo y mantenimiento al monumento de la Diosa Chía, piedra laja y jardines centrales del monumento a la raza chibcha del parque General Santander.

IMAGEN 87. CERRAMIENTO CANCHAS NUEVO MILENIO



IMAGEN 88. CERRAMIENTO JARDÍN INFANTIL NUEVO MILENIO



IMAGEN 89. CERRAMIENTO PARQUE DEL CONCEJO



IMAGEN 90. CERRAMIENTO PARQUE EL PARAÍSO



IMAGEN 91. CERRAMIENTO PARQUE EL REFUGIO – INESITA



IMAGEN 92. CERRAMIENTO PREDIO COLEGIO FONQUETA



IMAGEN 93. CERRAMIENTO PREDIO EL BOSQUE BOJACA



IMAGEN 94. CERRAMIENTO PREDIO TERMINAL



La Secretaría de Obras Públicas da cumplimiento a meta producto, de hacer mantenimiento, durante el cuatrienio 2016 – 2019, a 45.500 metros cuadrados de espacio público, incluyendo parques, zonas verdes entre otros.

Meta 118. Realizar mantenimiento a 6.574 metros cuadrados de andenes urbanos y rurales con acciones de mejoramiento, rehabilitación y/o adecuación.

La administración municipal estructuró el proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público. La importancia de la movilidad peatonal en el espacio público del municipio, se realizó mediante la acción adelantada por la Secretaría de Obras Públicas de construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o adecuación de andenes, con la siguiente ubicación:

IMAGEN 95. CARRERA 10 ENTRE CALLES 13 Y 15 POR LOS DOS COSTADOS



IMAGEN 96. CARRERA 8 ENTRE CALLES 15 Y 17



IMAGEN 97. CARRERA 16 A ENTRE CARRERAS 8 Y 8ª



IMAGEN 98. CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 14 HASTA EL INGRESO AL CEMENTERIO POR LOS DOS COSTADOS



IMAGEN 98. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 17; CALLE 14 ENTRE CARRERA 10 Y 11, CONTRATO DE OBRA NO 596 DE 2017



IMAGEN 99. CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 17; CALLE 14 ENTRE CARRERA 10 Y 11, CONTRATO DE OBRA NO 596 DE 2017



La Secretaría de Obras Públicas da cumplimiento de la meta producto, de hacer mantenimiento, durante el cuatrienio 2016 – 2019, a 6.57 4 metros cuadrados de andenes urbanos y rurales.

IMAGEN 100. CONSTRUCCIÓN ZONA DE ANDEN FRENTE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIQUIZA, CON BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO



IMAGEN 101. CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN FRENTE AL POLIDEPORTIVO EL NISPERO, CON BANCO DE MAQUINARIA, BANCO DE MATERIALES Y PERSONAL OPERARIO



Meta 119. Realizar los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la construcción de la calle 29 entre cra 2 Este y la Cra 9 // Cra 2Este entre Av. Pradilla y Tres Esquinas, durante el periodo de gobierno.

La Secretaría de Obras Públicas da cumplimiento a las metas productos, Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción de la calle 29 entre cra 2 Este y la cra 29 y cra 2 Este entre Av. Pradilla y Tres Esquinas y Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción del puente.

IMAGEN 102. COMPONENTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL OBJETO DEL CONTRATO NO 466 DE 2017





Meta 120. Realizar el estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción del Puente peatonal de Jumbo. Y **Meta 121**. Realizar 22 convenios para la construcción de puentes peatonales sobre los corredores viales, durante el periodo de gobierno.

Las gestiones adelantadas por la Administración Municipal – Secretaría de Obras Públicas, se reflejan en la suscripción del Contrato de Concesión No 01 del 10 de enero de 2017, entre la Sociedad ACCESNORTE S.A.S y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. Como parte de las obras a ejecutar en la ampliación de la Autopista Norte desde la calle 245 a la Caro, se incluye la construcción de cinco (5) puentes peatonales.

TABLA 40. PROYECCIÓN UBICACIÓN PUENTES PEATONALES SOBRE LA AMPLIACIÓN AUTOPISTA NORTE DESDE LA CALLE 245 A LA CARO

PUENTE	UBICACIÓN	NOMBRE
PP01	K0+369 AL K0+425	COLSUBSIDIO (BÁSCULA)
PP02	K1+507 AL K1+538	CUERNAVACA
PP03	K2+127 AL K2+140	CENTRO DE EVENTOS (TALLER 5)
PP04	K3+025 AL K3+056	UNICOC
PP05	K3+513 AL K3+543	OLIMPICA

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Para lograr el producto, la Secretaría de Obras Públicas dio cumplimiento a las funciones asignadas en el año 2015 mediante las Resoluciones 18056 y 3508 de 2015. De igual manera se dio cumplimiento a lo estipulado en el año 2019 a través del Decreto 40 de 2019 (16 de mayo de 2019), que establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del municipio de Chía. Por otra parte, se coordinaron y controlaron los procesos relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento público, saneamiento básico y vías cumpliendo con la Misión principal de la Secretaría de Obras Públicas, la ejecución de las obras satisfaciendo necesidades de la población reformando los espacios públicos con lo cual se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes del municipio. Así, las acciones realizadas se encaminaron a dar cumplimiento a lo programado en el Plan indicativo y a generar un impacto positivo en el bienestar de la comunidad.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: La secretaría de obras públicas desarrolla las actividades cumpliendo con lo programado presupuestalmente en los instrumentos financieros como son el POAI, Plan Indicativo, Plan de Acción.

En el artículo 33 Plan Plurianual de Inversiones, del Acuerdo No 97 del 2016, proyectan para el sector de infraestructura local destinar recursos financieros por el orden de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($138.139´167.00) para el cuatrienio 2016 – 2019. Inversión que se distribuye en los programas infraestructura física, vías, equipamiento y espacio público, con la financiación de Recursos Ordinarios (recursos propios de libre inversión y destinación específica, otros recursos de destinación específica como lo son transferencias, SGP, Recursos de Capital (Recursos del balance y del crédito), fondos especiales y los establecimientos públicos como el IDUVI) y Recursos no Ordinarios (Otras estrategias de Inversión).

Talento Humano: Se hace selección del personal idóneo según el perfil para realizar los trabajos requeridos. La empresa de Gas natural VANTI realizó capacitación al

personal de la Secretaría en temas de Plan de Patrulla con el fin de dar herramientas para la prevención de daños a la tubería de gas en las obras de infraestructura.

El funcionario responsable del Proceso de Banco de Materiales, cuenta con el perfil, teniendo el conocimiento y la experiencia para darle el manejo correcto al Banco y garantizar el correcto funcionamiento. Se realizó el proceso de vinculación al cargo de la persona que ingresó por Carrera Administrativa, resultado del concurso de méritos de la CNSC.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se cuenta con una matriz de riesgo aplicada a cada uno de los procesos, con el fin de tener una gestión transparente y dar cumplimiento al Plan Anticorrupción

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Los procesos se encuentran caracterizados en el aplicativo KAWAK y se documentan por medio de los formatos validados en el sistema.

Servicio al ciudadano: La secretaría gestiona las peticiones recibidas por parte de los ciudadanos, dando respuestas oportunas y soluciones en los casos en los que se puede realizar alguna acción para atender sus necesidades.

Participación ciudadana en la gestión pública: Se formularon proyectos de presupuesto participativo, en donde la comunidad participó de manera activa tanto en la decisión de inversión como en la formulación de los proyectos. Participación ciudadana en socializaciones y rendición de cuentas.

Gestión documental: Se organiza la documentación en físico producida y recibida en físico y digital desde su origen para facilitar su utilización.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: La Secretaría comunica y socializa a la comunidad las actividades que va a ejecutar por medio de la Pagina Web de la alcaldía y a través de las redes sociales.

Defensa jurídica: La Secretaría cuenta con un profesional en el área de Derecho el cual está encargado de dar trámite oportuno a los requerimientos de tipo legal que se reciben en el ejercicio de las funciones asignadas a la Secretaría.

Gestión del conocimiento y la innovación: Se asiste al plan de capacitaciones programadas por Función Pública que sean dirigidas a los funcionarios.

Control Interno: Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Participación en las Auditorias tanto internas como externas. Implementación y seguimiento a los Planes de mejoramiento. Seguimiento a la matriz de riesgo de la Secretaría.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Indicadores del KAWAK, se hace la medición y el seguimiento del cumplimiento físico de la meta a través de los indicadores integrados en el aplicativo KAWAK.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- **Capacidades de Ejecución**: Hace mención a las características del equipo de implementación, las capacidades, los mecanismos y esquemas de toma de decisiones. Se identifican entre las recomendaciones la capacitación de personal, la documentación de los procesos, así como la toma de medidas para propiciar la estabilidad laboral, continuar con la implementación de comités de obra y definir de manera consensuada los planes de mitigación de riesgos y de seguimiento para la gestión de cada uno de los proyectos adelantados por la Secretaría de Obras Públicas.
- **Gestión Presupuestaria del Proyecto**: Dificultades para la estimación de los costos de servicios, productos y materiales e inconvenientes para disponer de los recursos de contrapartida (nacional o local) o retraso en los desembolsos.

  En relación al presupuesto del proyecto, se recomienda el ajuste continuo de la planificación del proyecto (frente a los techos presupuestales y límites fiscales) y/o actualización de estudios de precios referenciales (para la adecuada gestión financiera), la consideración de potenciales condiciones

adversas desde la elaboración de los pliegos de licitación (ante retos por el costo de los materiales y servicios) y la inclusión de contingencias.

- **Temas Institucionales y Actores Públicos**: Los proyectos son acciones del estado para resolver problemas de las comunidades en particular o la sociedad en general. Es importante que la Secretaría de Obras Públicas continúen generando espacios y encuentro presenciales para socializar la estructuración y ejecución de un proyecto, complementando estas acciones con espacios virtuales.

  Es transcendental al generar estos espacios, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, definir siempre los procedimientos y metodologías claras de los Espacios de diálogo y/o participación para que la ciudadanía sepa:
  Sobre qué se va tratar?
  ¿Cuándo lo van a realizar?
  ¿En dónde?
  ¿Cómo pueden participar?
- **Planificación, Monitoreo, y Evaluación**: Es primordial para la Secretaría de Obras Públicas continuar con el monitoreo y control de los proyectos que quedan en ejecución en aras de hacer una continua verificación si el proyecto va marchando según lo planificado, en aras de reducir las diferencias entre la planificación o formulación de los proyectos y la realidad y por consiguiente soportar los procesos de toma de decisiones.

El actual Secretario de Obras Públicas y los Directores Técnicos de las direcciones de Valorización, Infraestructura y Programación, Estudios y Diseños sugieren a la nueva administración continuar con el fortalecimiento y/o ejecución y/o seguimiento a las siguientes metas productos del sector infraestructura:

- Mantenimiento permanente y continuo a los 38 Edificios públicos institucionales y de uso público comunitario, para conservar los espacios físicos en condiciones aptas para la prestación de servicio, tanto para los usuarios internos como externos de la administración municipal.
- Continuar con Construcción del Centro Administrativo Municipal CAM, generando un impacto positivo en el bienestar de la comunidad y una infraestructura física apta que responda: al número de empleados de la

alcaldía municipal de Chía, sus necesidades, la intensidad de atención al público, sus funciones, la capacidad de archivo requerida, entre otras.

- Se siga fortaleciendo el banco de materiales, para la adquisición oportuna de los materiales requeridos para las obras de inversión pública y ejercer un control total y seguimiento a todos los elementos que están bajo su responsabilidad.
- Se continúe con los trabajos de mantenimiento de vías urbanas como rurales, al presentar todos los años la malla vial, agrietamientos de tipo piel de cocodrilo, depresiones, distorsiones, ahuellamientos localizados y fallas en los bordes del pavimento asfáltico, así como zonas muy deterioradas de pavimentos rígidos, reparcheo, cajeo, sello de fisuras, debido a factores como el clima, trafico frecuente, tráfico pesado y paso del tiempo.
- Hacer mantenimiento periódico al ciclo rutas construidas, por tratarse de corredores viales construidos para proveer un método de transporte alternativo para la ciudad, a través de la bicicleta, impulsando la movilidad de las personas que se desplazan por estas para llegar a su punto de trabajo, residencial y educativa entre otros, con confort y seguridad vial.
- En el tema de Alumbrado Público, continuar la Secretaria de Obras Públicas a través de la Dirección de Programación, Estudios y Diseños, ejerciendo la supervisión del contrato de interventoría No 3 del 2018, conducente a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN El MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
- Se continué con el fortalecimiento del Banco de Maquinaria, para facilitar la eficiente y oportuna administración y control de los recursos técnicos de equipos y maquinaria en todo lo relacionado con la operación, mantenimiento, reparación, adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes necesarios para su funcionamiento.
- Se hagan de manera constante el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos, que motiven a la población a realizar actividades de socialización que generen sentido de pertenencia.

- Se amplié la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o rehabilitación de andenes, siendo este un elemento importante de la movilidad peatonal en el espacio público del municipio.
- Se apropien los recursos financieros, para dar inicio a la etapa constructiva, del producto entregado a través del contrato de consultoría No 466 de 2017, de objeto contractual: Estudios y diseños para la adecuación de vías urbanas y rurales, andenes, ciclo rutas, espacio público, incluyendo un ciclo puente peatonal sobre la avenida Pradilla con carrera 2e, sector centro comercial sabana norte, en el municipio de Chía.
- Se ejerza seguimiento, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, para garantizar la construcción de los cinco (5) puentes peatonales en el municipio de Chía e incluidos en la suscripción del Contrato de Concesión No 01 del 10 de enero de 2017, entre la Sociedad ACCESNORTE S.A.S y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

SECTOR MOVILIDAD

PROGRAMA "MOVILIDAD ORGANIZADA, DINÁMICA Y SEGURA"

Meta resultado: Disminuir a 5 casos de muertes en accidente de tránsito 2015.

El programa de gobierno "Si…marcamos la diferencia", para el desarrollo de las acciones determinantes para el periodo 2016-2019, incorporó como eje temático número 7 el denominado "Si…Marcamos la DIFERENCIA en Movilidad Organizando la Ciudad", cuyo objetivo es "Mejorar la movilidad de nuestro municipio de manera organizada y dinámica, apuntando al crecimiento prospectivo que involucre no solo el crecimiento en número de habitantes si no el crecimiento económico, ambiental y de infraestructura, apuntando a una ciudad en constante desarrollo. Si…marcamos la diferencia en una ciudad con movilidad organizada y proyectada".

Para asegurar el cumplimiento de tal objetivo, se establecieron varias acciones dentro de las cuales se incorporó "Gestión para la construcción de la nueva variante de Chía en la zona sur y la zona norte ", "Ampliación y modificación de los horarios y rutas urbanas y veredales", "Exigencia de la implementación de taxímetros en los vehículos que prestan este servicio", "Revisión de las tarifas de transporte público", "Articular la política pública de transporte masivo mediante el proyecto del tren de cercanías como una opción de transporte para nuestros habitantes" y Ampliación de ciclo rutas y espacio público". Por lo cual en el Plan de Desarrollo Municipal "Si… marcamos la diferencia" en el Sector Movilidad se estableció la meta de resultado: "Disminuir a 5 casos de muertes en accidente de tránsito 2015 ", la cual involucra todas las acciones tendientes a garantizar tanto una infraestructura vial adecuada, el cumplimiento y acatamiento por parte de los actores viales de las directrices legales vigentes en materia de movilidad, como el equipamiento por parte del Municipio en recursos humanos, técnicos y tecnológicos para lograr un adecuado control del tránsito que garantice una movilidad adecuada, dinámica y segura al interior de nuestro municipio.

Por lo anterior y para el cumplimiento de la meta "Disminuir a 5 casos de muertes en accidente de tránsito 2015", establecida en el Plan de Desarrollo Municipal Si… Marcamos la Diferencia, se partió de una línea base de 20 casos fatales, con un indicador de resultado asociado denominado "número de muertes en accidentes de tránsito" con una meta propuesta de tan solo 5 eventos.

Avance físico de los resultados del Plan de Desarrollo

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Si…marcamos la diferencia", se logró la disminución de muertos en vía, dado que, según información arrojada por el Observatorio de la Movilidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en 2016 se presentaron 23 accidentes fatales, en el año 2017 se presentaron 17 accidentes fatales, en 2018 se presentaron 14 y a octubre de 2019 se presentaron 8 accidentes fatales, lo que significa un porcentaje acumulado del 34.78% a la fecha.

Dentro de las acciones que facilitaron el alcance de los resultados contemplamos:

- La definición clara de las acciones conducentes al cumplimiento de la meta de resultado, tales como: Plan de Seguridad Vial Local, zonas cargue y descargue, zonas amarillas, paraderos, zonas azules, sentidos viales, regulación del servicio de transporte público, Parque Temático, semaforización, observatorio de movilidad, Planes de manejo de tránsito PMT y estudio de tránsito, Política Pública de la bicicleta, ciclorruta y señalización vial horizontal y vertical.
- La suscripción de los contratos facilitó el logro de la meta de resultado propuesto.
- La disponibilidad de recursos económicos para atender la necesidad.

Dificultades para alcanzarlos:

- Contar con información confiable y actualizada del territorio.
- Aplazamiento temporal de la formulación del plan, debido a la adopción del acuerdo municipal 100 de 2016 POT como documento estratégico de ordenamiento del municipio e insumo esencial para la formulación del plan local.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para la consecución de la meta Resultado se fijaron ocho metas producto dentro de Sector de Movilidad, las cuales dan cuenta de las diferentes acciones ejecutadas por parte de la Secretaría de Movilidad durante el periodo de Gobierno 2016-2019, tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos tal y como se evidencia a continuación

Meta 122. Formular un Plan de seguridad vial local durante el periodo de gobierno.

El Programa de Gobierno, en su eje temático número 7 denominado "Si…Marcamos la DIFERENCIA en Movilidad Organizando la Ciudad" uno de los compromisos fue: "Gestión para la construcción de la nueva variante de Chía en la zona sur y la zona norte". Otro de los compromisos del Programa de Gobierno, en su eje temático número 7 denominado "Si…Marcamos la DIFERENCIA en Movilidad Organizando la Ciudad" fue "Exigencia de la implementación de taxímetros en los vehículos que prestan este servicio". El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $246.078.375,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios.

Para la construcción de la nueva variante de Chía en la zona sur y la zona norte". esta propuesta se redefinió en la meta producto 122 a través de la formulación de un plan de seguridad vial local durante el periodo de gobierno, ya que en su pilar de infraestructura se buscó reducir la siniestralidad vial a través de la construcción y mejoramiento de las vías del municipio, como la Variante Chía-Cota, Avenida Pradilla y Avenida Chilacos, entre otras, a través de señalización horizontal y vertical, demarcación, y construcción y adecuación de ciclorrutas. Durante el año 2016 se realizó la gestión administrativa para la formulación del plan de seguridad vial local, lo cual fue consolidado en el año 2017 con adopción de la Resolución 5029 de 2017 "Por la cual se conforma el Comité Local de Seguridad vial del Municipio de Chía", en donde las funciones del comité y de cada uno de sus integrantes. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transporte en la Resolución No. 2273 de 2014, por la cual se adoptó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.

La conformación del Comité Plan Local de Seguridad Vial, contó con la participación de cada una de las secretarías, desarrollando las siguientes actividades:

- Socialización Plan local de Seguridad Vial
- Conformación del comité de Seguridad vial local
- Socialización funciones participantes que conforman el comité de Seguridad
- Firma de conformación

IMAGEN 103. PROYECCIÓN



Para la formulación y creación del Plan Local de Seguridad Vial se suscribió proceso contractual de consultoría con la firma Movilidad Sostenible Ltda., mediante contrato número 2016-CT-423, donde a partir de un diagnóstico de la seguridad vial del municipio, la caracterización de los pilares de acción de acuerdo con el Plan Nacional de Seguridad Vial, análisis de accidentalidad e identificación de puntos críticos de mayor incidencia de ésta, se realizó la formulación del mismo, con el único fin de promover entre los actores viales del municipio de Chía, una cultura ciudadana para la prevención de los accidentes de tránsito en las vías, logrando la reducción en las muertes y lesiones, y propendiendo por una movilidad segura en la región y el territorio, en el marco de la política pública de la seguridad vial, construyendo progresivamente un sistema de seguridad vial que ofrezca una movilidad segura a todos los usuarios, motivando el compromiso ciudadano, adoptando reglas de conducta con autoridad y dentro de un espacio público apropiado para una circulación eficiente y sostenible, que proteja la vida e integridad física de la población.

Con respecto a la propuesta "Exigencia de la implementación de taxímetros en los vehículos que prestan este servicio", realizada dentro del Plan de Gobierno, en su eje temático número 7 denominado "Si…Marcamos la DIFERENCIA en Movilidad Organizando la Ciudad", la cual fue también redefinida en la meta producto 122 "formular un plan de seguridad vial local durante el periodo de gobierno" del Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de garantizar un servicio de transporte público de calidad se suscribió el contrato 2016-CT-267, a través del cual se realizaron las revisiones técnicas preventivas a los taxímetros de las empresas de servicio individual del municipio verificando el funcionamiento adecuado de éstos.

Para la formulación y creación del Plan Local de Seguridad Vial se suscribió proceso contractual de consultoría con la firma Movilidad Sostenible Ltda., donde a partir de un diagnóstico de la seguridad vial del municipio, la caracterización de los pilares de acción de acuerdo con el Plan Nacional de Seguridad Vial, análisis de accidentalidad e identificación de puntos críticos de mayor incidencia de ésta, se realizó la formulación del mismo, con el único fin de promover entre los actores viales del municipio de Chía, una cultura ciudadana para la prevención de los accidentes de tránsito en las vías, logrando la reducción en las muertes y lesiones, y propendiendo por una movilidad segura en la región y el territorio, en el marco de la política pública de la seguridad vial, construyendo progresivamente un sistema de seguridad vial que ofrezca una movilidad segura a todos los usuarios, motivando el compromiso ciudadano, adoptando reglas de conducta con autoridad y dentro de un espacio público apropiado para una circulación eficiente y sostenible, que proteja la vida e integridad física de la población. Razón por la cual se viene adelantando un proceso de verificación, seguimiento y retroalimentación de las actividades realizadas en el marco del Plan Local de Seguridad vial y demás componentes tales como: planes de tránsito y otros medios de transporte del Municipio de Chía con el fin de garantizar una movilidad adecuada y segura para todos los actores viales del Municipio de Chía.

Meta 123. Actualizar 1 componente del plan de tránsito y otros medios de transporte (zonas cargue y descargue, zonas amarillas, paraderos, zonas azules y otros).

Lo que quedo del Programa de gobierno:

- Ampliación y modificación de los horarios y rutas urbanas y veredales
- Revisión de las tarifas de transporte público
- Articular la política pública de transporte masivo mediante el proyecto del tren de cercanías como una opción de transporte para nuestros habitantes

Propuestas que fueron redefinidas en la meta 123 "actualizar 1 componente del plan de tránsito y otros medios de transporte (zonas cargue y descargue, zonas amarillas, paraderos, zonas azules y otros)". El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $118.186.689 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios.

Con respecto a la Ampliación y modificación de los horarios y rutas urbanas y veredales podemos destacar que en los años 2016 y 2018 a través de los contratos 2016-CT-423 y 2018-CT-535 se realizó el estudio de las rutas y frecuencias del transporte público colectivo de pasajeros y se adoptó la modificación de las rutas que operarían en la zona urbana y rural del municipio.

IMAGEN 104. REUNIÓN TRANSPORTADORES



En cuanto a la revisión de las tarifas de transporte público, se puede destacar que, a través del proceso contractual, consultoría 423 de 2016, se adelantó el estudio de oferta y demanda del transporte público colectivo urbano y veredal en el Municipio, realizando la caracterización del parque automotor, diagnóstico de la situación actual y construcción de la línea base de transporte público colectivo y propuesta operacional, legal y financiera tarifaria.

Como resultado de este proceso la Administración Municipal emitió los siguientes actos administrativos:

- Decreto 18 de 2017 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 42 del 04 de noviembre de 2015, donde se adopta la medida de regulación y se fija la tarifa para el servicio público individual de pasajeros en vehículos clase taxi en el Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones.
- Decreto número 19 de 2017 "Por medio del cual se fija la tarifa para el servicio público de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de servicio colectivo en el Municipio de Chía Cundinamarca ".

De igual manera y con respecto a la articulación de la política pública de transporte masivo mediante el proyecto del tren de cercanías como una opción de transporte para nuestros habitantes, se contempló como inicio de articulación de la política, en su fase preliminar, la reorganización de las frecuencias y rutas de transporte público de pasajeros y la modificación de los sentidos viales en diferentes puntos del municipio. Y, se promovieron espacios de integración regional, a través de la conformación de los comités de Sabana Centro y Occidente, con la participación de los municipios de Chía , Cajicá , Zipaquirá, Tocancipá y Sopó con un total de 20.767 actores viales sensibilizados (Motociclistas, ciclistas, conductores de servicio público y usuarios del transporte; conformación del Comité Sabana Centro con la participación de los Municipios de Chía, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá, con un total de 11.522 actores viales sensibilizados (Motociclistas, ciclistas, conductores de servicio público y usuarios del transporte con el objetivo de reducir la accidentalidad de los corredores viales comunes, apoyados por las concesiones ACCENORTE, DEVISAB Y LA POLICIA NACIONAL, donde además se estableció la necesidad y conveniencia de la implementación del tren de cercanías, el cual favorecerá la movilidad de los habitantes de los municipios de la región.

IMAGEN 105. REUNIÓN COMITÉ SABANA NORTE- ACCENORTE



IMAGEN 106. CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL U. EL BOSQUE



Por otro lado, y para el cumplimiento de la meta 123, se adelantó la elaboración técnica de nuevos componentes, para la articulación del plan vial, plan de transporte público, plan de tránsito y la formulación del PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, el cual es un documento Técnico, Legal y de Política orientado a crear o promover las condiciones sociales, institucionales, técnicas y financieras, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mejorar el ambiente y promover la actividad económica local mediante la conformación de un Sistema de Movilidad Sostenible en el Municipio en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Maestro de Movilidad será un instrumento que establece la visión y políticas de Movilidad Sostenible para el Municipio de Chía, orienta y regula la producción y transformación integral del espacio vial urbano y la movilidad, identifica las estrategias y acciones prioritarias requeridas, define los criterios para su

armonización con el POT y otros planes y proyectos locales afines y establece los medios para el seguimiento y evaluación de estas acciones en función de los objetivos iniciales planteados. El Plan Maestro de Movilidad, se plantea como la estrategia para pasar de un modelo de movilidad no sostenible a otro sostenible, en interdependencia y armonía con las disposiciones vigentes nacionales y regionales, el Plan de Ordenamiento Territorial y el actual Plan de Desarrollo Municipal.

El nuevo enfoque para el desarrollo del Plan Maestro de Movilidad del Municipio de Chía, estará basado en principios de accesibilidad y calidad de vida con objetivos de promover a través de la movilidad la equidad social y calidad ambiental. Los Ejes Estratégicos son las principales líneas de acción que prevé el Plan Maestro de Movilidad, para lograr la materialización de sus objetivos previstos y se activarán en forma simultánea durante la vigencia de este:

IMAGEN 107. DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL



Desarrollo Físico – Espacial: Este eje se refiere a las acciones e intervenciones en el territorio para la superación del déficit cuantitativo y cualitativo del espacio vial municipal y los requerimientos de intermodalidad de los Subsistemas de Movilidad. La función de este eje es la de identificar, formular y ejecutar las acciones en el plano físico – espacial, conforme a los requerimientos y objetivos de cambio previstos por este Plan y por lo tanto le corresponde la tarea de lograr materializar todos los proyectos previstos por este Plan. Cubre los siguientes momentos: Planeación, Diseño, Construcción y Mantenimiento.

Gestión Institucional fortalecimiento institucional: Este eje trata del fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas, administrativas y de gestión de recursos humanos, físicos, fiscales y económicos requeridos para conducir el proceso de cambio y regular la movilidad municipal. Tiene la función de orientar, instrumentar y empoderar a la Administración Municipal con los medios técnicos, normativos, y de gestión, idóneos y necesarios para formular, regular la producción y apropiación de las estructuras físicas, construir y mantenerlas acorde con requerimientos de demanda, uso y durabilidad. De igual manera, está relacionada con la mejora integral del Subsistema de Transporte tanto físico como operativo de estos e incluye los siguientes componentes.

Participación y Construcción de Cultura Ciudadana: Promoción de la participación y la cultura ciudadana. Este eje se refiere a la creación de los canales idóneos para asegurar la participación directa, real y efectiva en la toma de decisiones que afecten visiblemente la movilidad local. Se propone involucrar a la ciudadanía de manera real y efectiva en la toma de decisiones cruciales durante el proceso de transformación previsto por el Plan, de manera tal que su apropiación derive en un mayor consenso, en torno a las prioridades e idoneidad de los cambios y se obtenga una mejor respuesta del espacio físico vial a los requerimientos del usuario, sus expresiones y valores.

Desarrolla de igual manera estrategias y acciones dirigidas a ampliar la participación ciudadana en los procesos descritos para acompañar y ejercer la veeduría al proceso de cambio propuesto, afianzando el sentido de pertenencia y promoviendo alianzas exitosas con diversos actores sociales, gremiales, institucionales o económicos. Igualmente comprende las acciones de sensibilización, motivación e información que propendan por la construcción de actitudes y valores sociales relacionados con el uso, apropiación, mantenimiento y regulación del uso en el espacio vial municipal, como también, la promoción del buen comportamiento en el uso de los diferentes modos de transporte, que estimulen la convivencia pacífica y la inclusión social favorezcan su apropiación y disfrute, la promoción de valores como la inclusión, el respeto y la solidaridad y afiance factores de identidad reconocibles, la conservación de su patrimonio ambiental y cultural y el desarrollo de una vida pacífica, sana y próspera.

IMAGEN 108. PROPUESTA DISEÑO PEATONALIZACIÓN CALLE INGLESA



De igual manera la Secretaría de Movilidad en pro de actualizar a los diferentes conductores que transitan en las vías del Municipio, tuvo a bien adquirir publicaciones editadas, del Código Nacional de Tránsito comentadas para conductores y actualizadas con las últimas reformas de la Ley 1239 de 2008, Ley 1310 de 2009, Ley 1383 de 2010, Ley 1397de 2010, Ley 1450 de 2011, Ley 019 de 2012 y Ley 1548 de 2012, fortaleciendo el conocimiento de la normatividad legal vigente en materia de tránsito y su aplicación.

Meta 124. Implementar el 100 % del Plan de tránsito, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura para la movilidad (Terminal de transporte, parque temático, semáforos, otros).

Lo que quedó del Programa de gobierno

- Realizar un estudio de reorganización de los sentidos viales del municipio
- Mejoramiento de las estaciones de servicios terrestres de transporte en el municipio

Propuestas que fueron redefinidas en la meta producto 124 “Implementar el 100 % del plan de tránsito, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura para la movilidad (terminal de transporte, parque temático, semáforos, otros)”.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de

$500.603.640, correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios. Con el propósito de realizar un estudio de reorganización de los sentidos viales del municipio y poder garantizar una movilidad sostenible en el territorio, el Plan Local de Seguridad Vial, concibió en el pilar de infraestructura la modificación de los sentidos viales de la Carrera 11 entre Calles 17 y Calle 13 y de la Calle 31 entre Carrera 2 Este y 5ta, manteniendo el principio de pares viales, y pasando de doble sentido a un único sentido en vías del centro urbano y del Barrio Mercedes de Calahorra, logrando así agilizar la movilidad de estas dos zonas y su entorno. Así mismo, se realizó la gestión administrativa para la actualización del componente del plan de tránsito, lo cual fue consolidado en el Decreto 035 de 2017 "Por el cual se derogan los Decretos N° 67 de 20017 y Nª 67 de 2016, modifican, adicionan, reglamentan algunos cambios de sentidos viales y circulación en la jurisdicción del municipio de Chía – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones

De otro lado y para el mejoramiento de las estaciones de servicios terrestres de transporte en el municipio garantizando un servicio público de transporte de calidad, es indispensable fortalecer la infraestructura física de los inmuebles donde funciona el centro de despacho. Para ello se han adelantado actividades conjuntas con el IDUVI y Secretaría de Obras Públicas para conseguir los recursos financieros, como realizar los estudios y las obras que de ello se desprenden. Se realizaron otras actividades dentro de la meta 124, que dieron cumplimiento al plan de Desarrollo Municipal, tales como mantenimiento al Parque Temático ubicado en la Carrera 11 con Calle 4, a través de los contratos 581 de 2017, 526 de 2018 y 543 de 2019, respectivamente, consistente en mantenimiento a las instalaciones, mobiliario y reparación de las bicicletas utilizadas en las campañas de sensibilización vial.

IMAGEN 109. PARQUE TEMÁTICO DE CHÍA



Así mismo, mediante proceso contractual 528 de 2018, fue suministrado un sistema de sensores, que mediante dispositivos Bleutooth, detectan información concerniente con la cantidad del flujo vehicular y su frecuencia, lo cual es utilizado por el observatorio de Movilidad del municipio, con el propósito de generar estrategias para el manejo de tráfico por parte de la Dirección de Movilidad, mediante la acciones realizadas por los agentes de tránsito en vía; igualmente, fueron suministrados los insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos que permitan la operación del sistema de recopilación de información para el observatorio y se llevó a cabo mantenimiento de los dispositivos en las diez intersecciones semafóricas con las que cuenta el Municipio de Chía.

Meta 125. Implementar 1 servicio de movilidad y seguridad vial durante el periodo de gobierno.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $831.696.206,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios. Durante los años 2016 a 2019 se logró implementar y optimizar un servicio de movilidad adecuado, que permitiera suplir las necesidades de la población de nuestro municipio en el marco del plan de Desarrollo Si... Marcamos la diferencia, desde la identificación de muchos de los factores que intervienen en la determinación de puntos críticos de accidentalidad y factores de seguridad vial en el Municipio, beneficiando a todos los actores de la vía (conductores, peatones, ciclistas, motociclistas), ya que con las actividades desarrolladas fueron generadas soluciones y acciones dirigidas a mitigar los índices de accidentalidad en el municipio. Por tanto, y con el fin de implementar y optimizar un servicio de movilidad y seguridad vial en nuestro municipio, la Secretaría de Movilidad suscribió diferentes actividades contractuales durante los años 2016 a 2019, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal Si... Marcamos la diferencia, entre las cuales se destacan para el año 2016:

- Adquisición de material publicitario para la restricción vehicular de carga en el municipio
- Apoyo en materia de educación y capacitación en tránsito y seguridad vial

- Realización de actividades tendientes al fortalecimiento del plan vial
- Realización de actividades tendientes al fortalecimiento del transporte público
- Mantenimiento preventivo y correctivo para la operatividad de las intersecciones semaforizadas
- Mantenimiento parque temático
- Verificación técnica, jurídica y financiera a las obligaciones contractuales y distribuciones del contrato 012 de 2007, recaudos, ingresos, liquidaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento a la destinación; dando aplicación a lo establecido en el artículo 160 de la ley 769 de 2002
- Apoyo jurídico a la Secretaría de Movilidad en temas concernientes al Centro de Despacho

Para el año 2017:

- Apoyo en la organización de los operativos de control y vigilancia programados.
- Revisión, aprobación y seguimiento de los planes de manejo de tránsito (PMT), revisión de estudios de tránsito; seguimiento y control de la semaforización del municipio; consolidación e incorporación al sistema georreferenciando los datos de la señalización en el municipio
- Revisión, aprobación y seguimiento de los planes estratégicos de seguridad vial, apoyando a la Secretaría de Movilidad en actividades propias de la implementación del plan de seguridad vial.
- Realizar la estadística de los resultados de los operativos de control y vigilancia al tránsito.
- Seguimiento de todos los procesos y trámites que realiza la UTCH
- Sensibilización en educación y seguridad vial a todos los actores viales
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato 012 de 2007

Para el año 2018

- Ejecución de actividades tendientes al fortalecimiento de las acciones desarrolladas en materia de tránsito y transporte

- Realización de jornadas de seguridad vial, evaluación y seguimiento del plan de seguridad vial
- Fortalecimiento de estrategias para el control y vigilancia al tránsito
- Verificación financiera a las obligaciones del contrato 012-2017
- Adquisición de obra "software para el aprendizaje de las normas de tránsito por medio de actividades lúdicas interactivas para niños
- Apoyo jurídico a la dirección de servicios de movilidad en temas de cobro coactivo y seguridad vial

Para el año 2019

- Seguimiento, fortalecimiento y control a los servicios de movilidad prestados por la UTCH a través del contrato de concesión 012 de 2007
- Evaluación y seguimiento de los PESV presentados durante los años 2018-2019
- Apoyo jurídico a la Dirección de Servicios de Movilidad en manejo de cartera, depuración de la información reportada al simit y cobro coactivo y seguridad vial
- Revisión y seguimiento de los planes de manejo de tránsito y programación de la red semaforizada del municipio
- Fortalecimiento del transporte en el municipio de chía
- Realización de visitas de verificación y cumplimiento de frecuencias rutas y despachos de servicio público municipal e intermunicipal
- Verificación técnica jurídica y financiera a las obligaciones del contrato 012-2017
- Apoyo jurídico en temas de transporte público

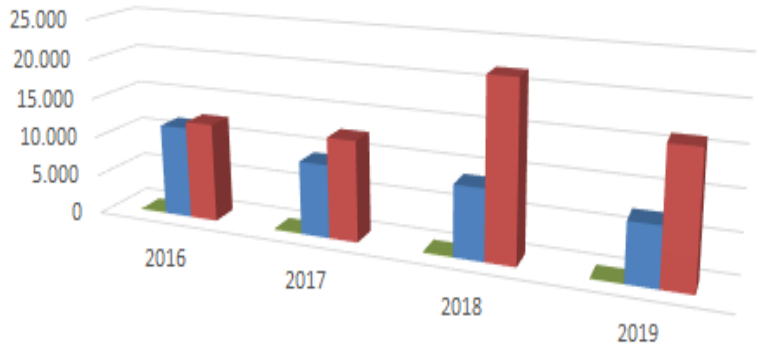
El Contrato de Concesión 012 de 2007 tiene como fin “la prestación de los servicios integrales y suministro de la infraestructura para la operación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Chía – Cundinamarca…”. Dentro de las diferentes actividades que desarrolla se encuentra la gestión administrativa y de archivo, lo cual incluye el control de especies venales, tarjetas de operación y transporte público, certificados de tradición y digitalización de comparendos. A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las actividades y procesos mencionados anteriormente.

La Unión Temporal Circulemos Chía, viene realizando el control diario de las especies venales, registrando las que se van usando y van quedando disponibles, con el fin de hacer las solicitudes de nuevos rangos al Ministerio de Transporte antes que en la Secretaría se terminen los mismos.

TABLA 41. LICENCIAS EXPEDIDAS

	Licencias de Conducción				Licencias de Tránsito				Maquinaria Agrícola			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
ENERO	1.051	853	617	989	1.090	653	993	1.567	0	6	5	2
FEBRERO	1.061	732	598	888	1.126	791	1.416	1.828	6	0	7	4
MARZO	1.008	824	651	1.074	1.026	849	1.481	2.053	3	3	6	2
ABRIL	999	718	783	775	1.095	759	1.827	2.031	2	12	5	7
MAYO	924	798	721	818	1.076	900	1.805	2.191	2	4	10	6
JUNIO	1.054	696	609	776	1.082	1.004	1.567	1.993	0	11	17	3
JULIO	1.070	673	782	962	949	975	1.833	2.282	12	5	8	5
AGOSTO	1.063	670	813	985	1.084	1.201	2.086	2.256	16	9	11	0
SEPTIEMBRE	950	709	690	0	1.004	1.320	2.413	0	23	11	2	0
OCTUBRE	814	770	846	0	849	1.268	1.979	0	9	6	6	0
NOVIEMBRE	719	774	765	0	909	1.275	2.074	0	2	12	4	0
DICIEMBRE	873	915	901	0	1.115	1.520	2.319	0	0	5	5	0
TOTAL	**11.586**	**9.132**	**8.776**	**7.217**	**12.405**	**12.515**	**21.793**	**16.201**	**75**	**84**	**86**	**29**

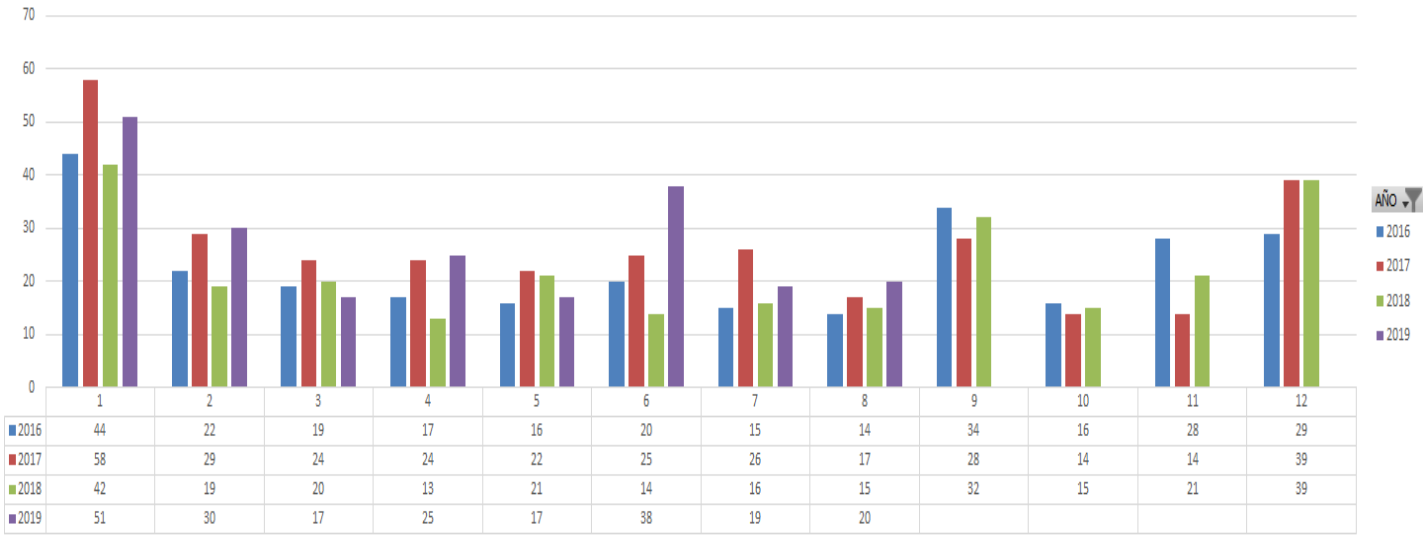
GRAFICA 28. ESPECIES VENALES 2016 – AGOSTO 2019



	2016	2017	2018	2019
Maquinaria Agrícola	75	84	86	29
Licencias de Conducción	11.586	9.132	8.776	7.217
Licencias de Tránsito	12.405	12.515	21.793	16.201

La tabla y gráfica anteriores muestran que se ha presentado un incremento en las Licencias de Tránsito.

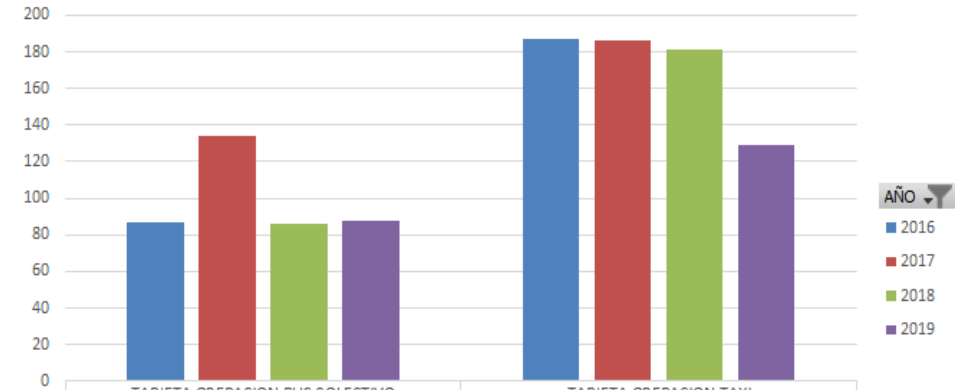
GRAFICA 29. TARJETAS DE OPERACIÓN POR MESES 2016-2019



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2016	44	22	19	17	16	20	15	14	34	16	28	29
2017	58	29	24	24	22	25	26	17	28	14	14	39
2018	42	19	20	13	21	14	16	15	32	15	21	39
2019	51	30	17	25	17	38	19	20				

Las tarjetas de operación muestran un comportamiento superior en el año 2019, con sus niveles más altos en el mes de enero.

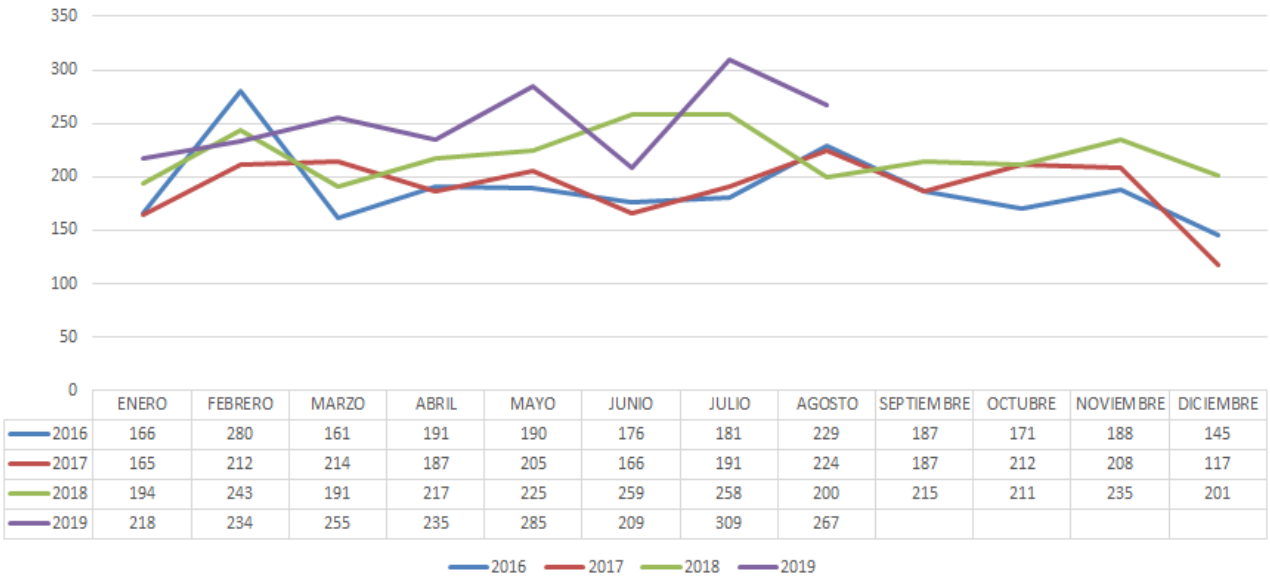
GRAFICA 30. TARJETAS DE OPERACIÓN POR TIPO 2016-2019



	TARJETA OPERACION BUS COLECTIVO	TARJETA OPERACION TAXI
2016	87	187
2017	134	186
2018	86	181
2019	88	129

En lo que respecta a las Tarjetas de Operación por tipo, se observa que las cantidades preponderantes son de taxis.

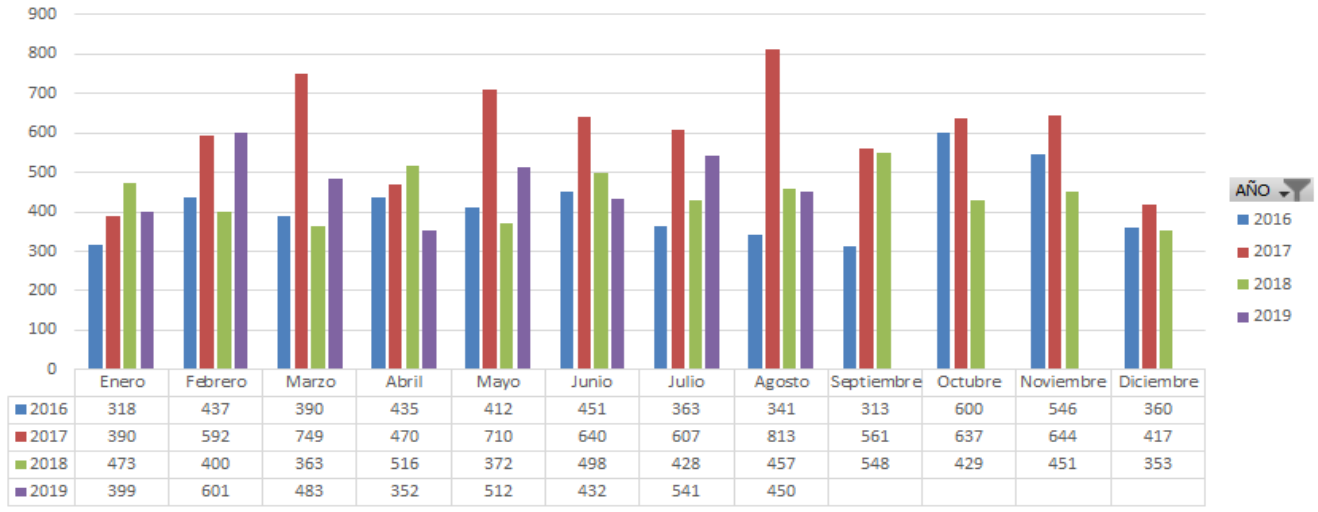
GRAFICA 31. CERTIFICADOS DE TRADICIÓN 2016-2019



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2016	166	280	161	191	190	176	181	229	187	171	188	145
2017	165	212	214	187	205	166	191	224	187	212	208	117
2018	194	243	191	217	225	259	258	200	215	211	235	201
2019	218	234	255	235	285	209	309	267				

En lo que se refiere a los Certificados de Tradición digitalizados se evidencia un comportamiento muy similar en los años 2016 y 2017, pero desde el 2018 hay incremento asociado a la estrategia comercial empezada a finales de 2017 y que se ha mantenido hasta la fecha.

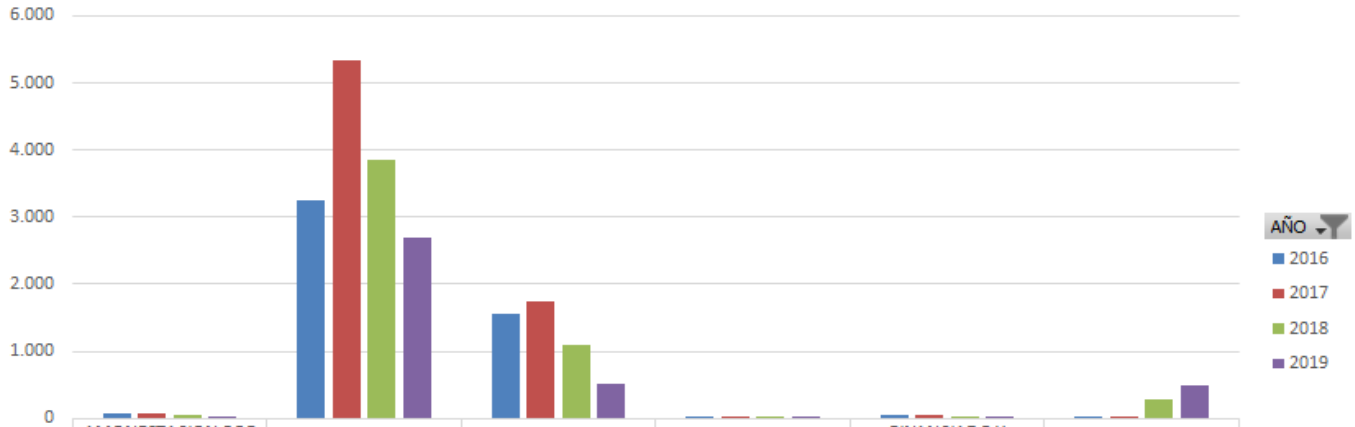
GRAFICA 32. COMPARENDOS DIGITALIZADOS 2016-2019



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2016	318	437	390	435	412	451	363	341	313	600	546	360
2017	390	592	749	470	710	640	607	813	561	637	644	417
2018	473	400	363	516	372	498	428	457	548	429	451	353
2019	399	601	483	352	512	432	541	450				

En el concepto de comparendos digitalizados se incluyen los conceptos de Amonestación por Curso, Cancelado, Cobro Coactivo, Financiada, Financiada y Cancelada y Vigente.

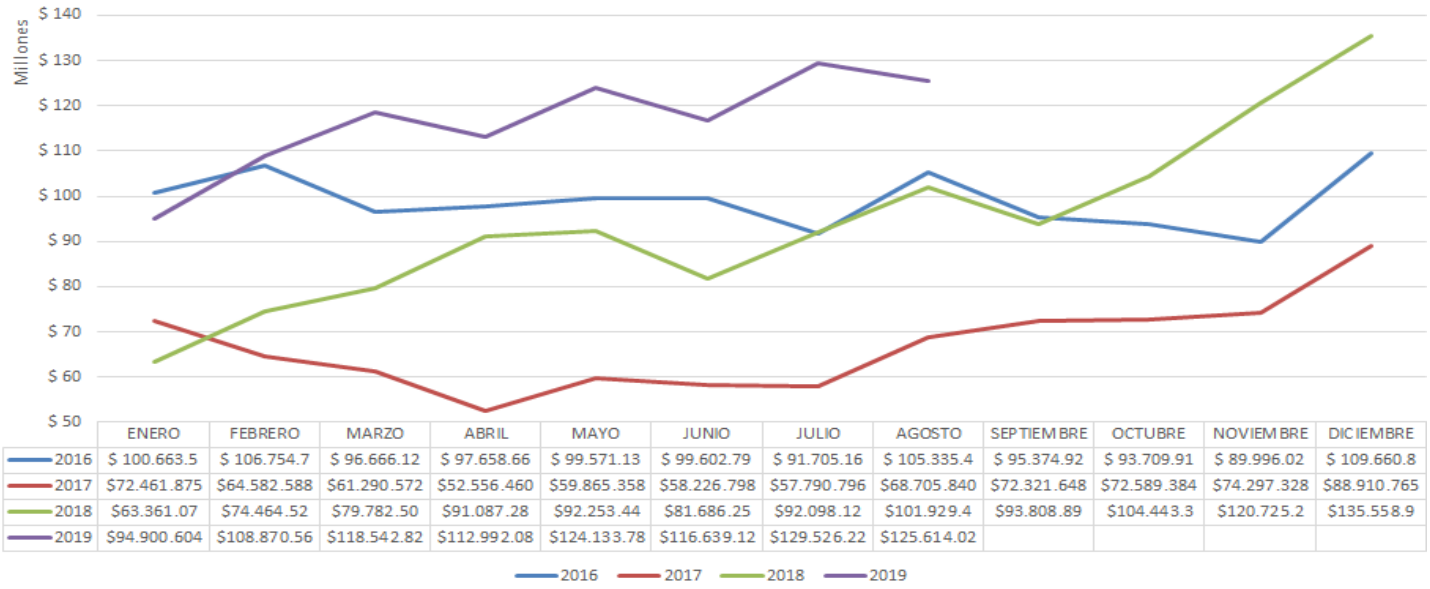
GRAFICA 33. COMPARENDOS DIGITALIZADOS 2016-2019



	AMONESTACION POR CURSO	CANCELADO	COBRO COACTIVO	FINANCIADA	FINANCIADO Y CANCELADO	VIGENTE
2016	83	3.259	1.570	6	43	5
2017	85	5.335	1.738	6	49	17
2018	51	3.844	1.089	11	18	275
2019	36	2.704	507	12	7	504

Al revisar los comparendos digitalizados por cada tipo, se encuentra que la gran mayoría han sido cancelados. La segunda cantidad corresponde a Cobro Coactivo, aunque este equivale a la mitad de los que ya han sido cancelados.

GRAFICA 34. DERECHOS DE TRAMITES 2016-2019

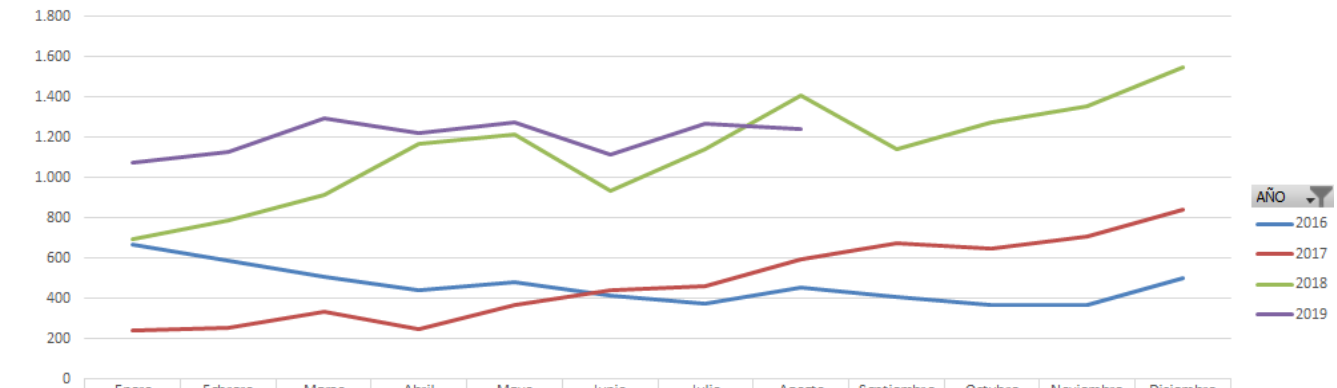


	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2016	$ 100.663.5	$ 106.754.7	$ 96.666.12	$ 97.658.66	$ 99.571.13	$ 99.602.79	$ 91.705.16	$ 105.335.4	$ 95.374.92	$ 93.709.91	$ 89.996.02	$ 109.660.8
2017	$72.461.875	$64.582.588	$61.290.572	$52.556.460	$59.865.358	$58.226.798	$57.790.796	$68.705.840	$72.321.648	$72.589.384	$74.297.328	$88.910.765
2018	$63.361.07	$74.464.52	$79.782.50	$91.087.28	$92.253.44	$81.686.25	$92.098.12	$101.929.4	$93.808.89	$104.443.3	$120.725.2	$135.558.9
2019	$94.900.604	$108.870.56	$118.542.82	$112.992.08	$124.133.78	$116.639.12	$129.526.22	$125.614.02				

A comienzos del año 2017 se tomó la decisión de reducir las tarifas de los trámites, lo que en el corto plazo significó una reducción en los ingresos por concepto de

trámites, pero con la correcta gestión comercial significó un incremento del recaudo en los años posteriores.

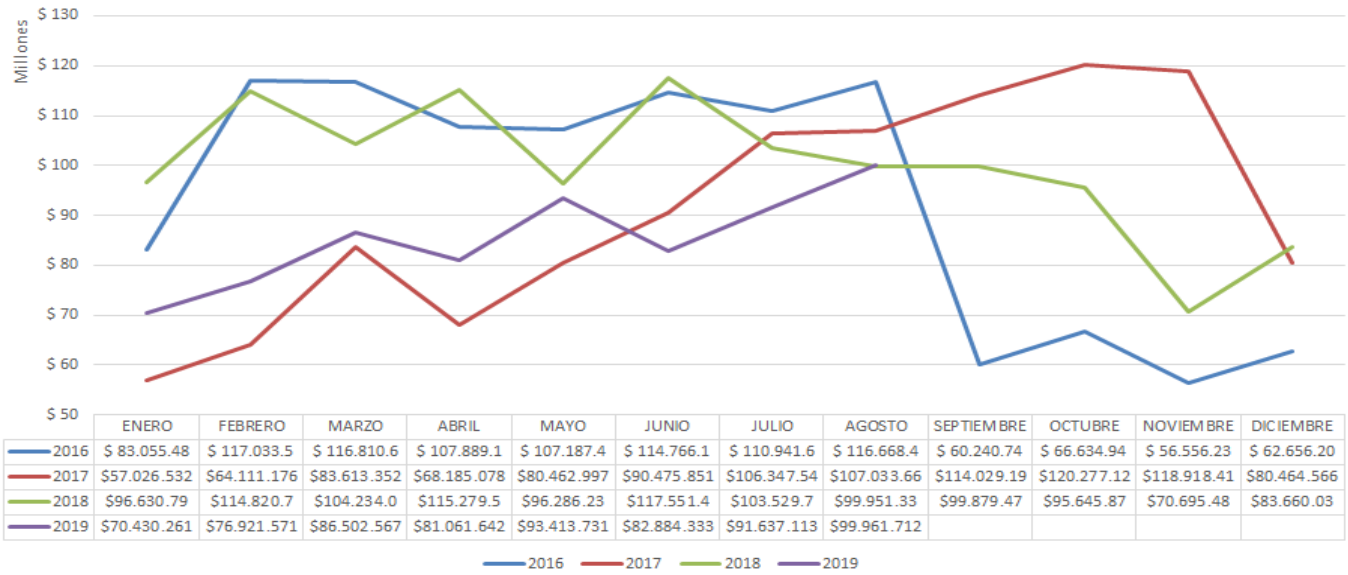
GRAFICA 35. REGISTROS INICIALES 2016-2019



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2016	667	589	508	444	483	415	377	459	408	366	366	505
2017	241	255	335	249	368	445	462	594	674	652	707	842
2018	693	791	915	1.171	1.215	936	1.144	1.411	1.142	1.275	1.358	1.551
2019	1.072	1.131	1.296	1.222	1.274	1.116	1.268	1.240				

La estrategia comercial se centró en el incremento los registros iniciales, dado que esta es la puerta de entrada para que un usuario realice todos los trámites en la Secretaría de Movilidad. El resultado se evidencia en un incremento gradual de los Registros Iniciales en el 2017 y 2018, manteniendo un nivel constante en el año 2019.

GRAFICA 36. MULTAS Y COMPARENDOS 2016-2019



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2016	$ 83.055.48	$ 117.033.5	$ 116.810.6	$ 107.889.1	$ 107.187.4	$ 114.766.1	$ 110.941.6	$ 116.668.4	$ 60.240.74	$ 66.634.94	$ 56.556.23	$ 62.656.20
2017	$57.026.532	$64.111.176	$83.613.352	$68.185.078	$80.462.997	$90.475.851	$106.347.54	$107.033.66	$114.029.19	$120.277.12	$118.918.41	$80.464.566
2018	$96.630.79	$114.820.7	$104.234.0	$115.279.5	$96.286.23	$117.551.4	$103.529.7	$99.951.33	$99.879.47	$95.645.87	$70.695.48	$83.660.03
2019	$70.430.261	$76.921.571	$86.502.567	$81.061.642	$93.413.731	$82.884.333	$91.637.113	$99.961.712				

El concepto de Multas y Comparendos recoge los recaudos tanto de los comparendos urbanos como los comparendos nacionales.

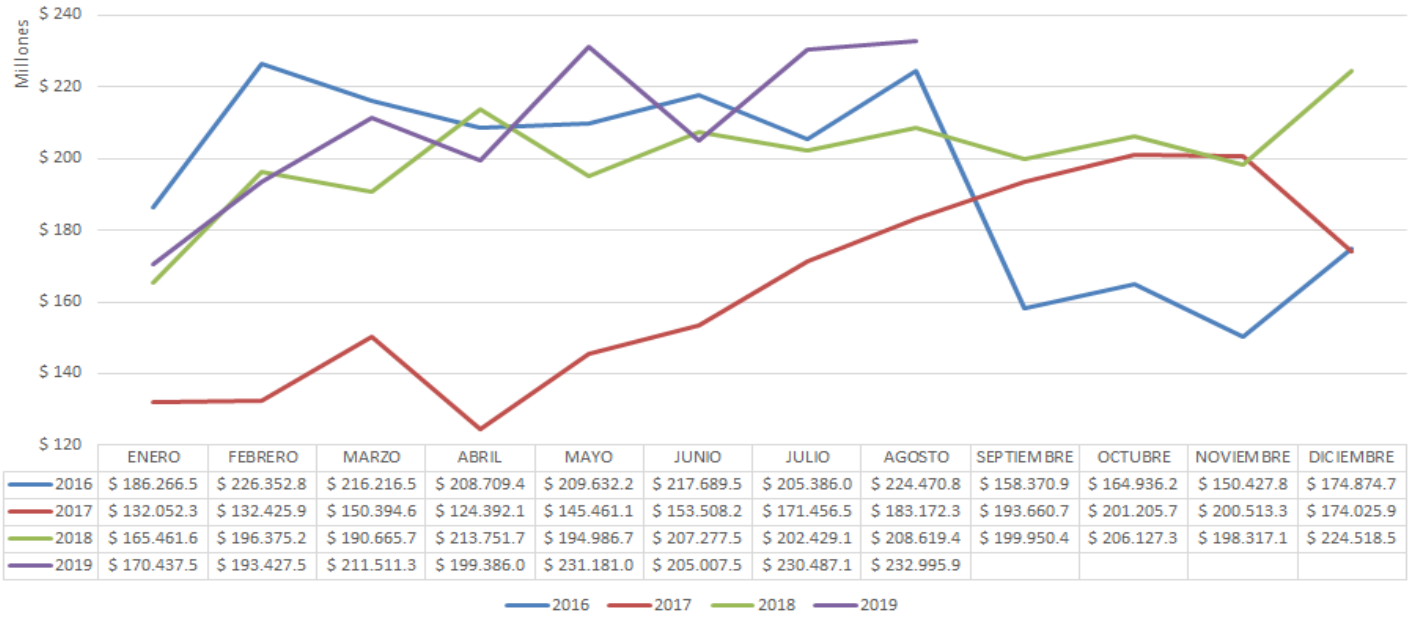
TABLA 42. INGRESOS POR MULTAS Y PATIOS

MES	2016			2017		
	MCyP	DT	TOTAL	MCyP	DT	TOTAL
ENERO	$ 85.603.017	$ 100.663.542	$ 186.266.559	$59.590.431	$72.461.875	$ 132.052.306
FEBRERO	$ 119.598.155	$ 106.754.732	$ 226.352.887	$67.843.406	$64.582.588	$ 132.425.994
MARZO	$ 119.550.462	$ 96.666.122	$ 216.216.584	$89.104.070	$61.290.572	$ 150.394.642
ABRIL	$ 111.050.800	$ 97.658.666	$ 208.709.466	$71.835.718	$52.556.460	$ 124.392.178
MAYO	$ 110.061.068	$ 99.571.136	$ 209.632.204	$85.595.772	$59.865.358	$ 145.461.130
JUNIO	$ 118.086.721	$ 99.602.790	$ 217.689.511	$95.281.451	$58.226.798	$ 153.508.249
JULIO	$ 113.680.871	$ 91.705.166	$ 205.386.037	$113.665.717	$57.790.796	$ 171.456.513
AGOSTO	$ 119.135.376	$ 105.335.496	$ 224.470.872	$114.466.554	$68.705.840	$ 183.172.394
SEPTIEMBRE	$ 62.996.042	$ 95.374.923	$ 158.370.965	$121.339.085	$72.321.648	$ 193.660.733
OCTUBRE	$ 71.226.347	$ 93.709.910	$ 164.936.257	$128.616.384	$72.589.384	$ 201.205.768
NOVIEMBRE	$ 60.431.808	$ 89.996.026	$ 150.427.834	$126.215.999	$74.297.328	$ 200.513.327
DICIEMBRE	$ 65.213.876	$ 109.660.844	$ 174.874.720	$85.115.194	$88.910.765	$ 174.025.959
TOTAL	**$ 1.156.634.543**	**$ 1.186.699.353**	**$ 2.343.333.896**	**$ 1.158.669.779**	**$ 803.599.412**	**$ 1.962.269.191**

MES	2018			2019		
	MCyP	DT	TOTAL	MCyP	DT	TOTAL
ENERO	$102.100.555	$63.361.072	$ 165.461.627	$75.536.992	$94.900.604	$ 170.437.596
FEBRERO	$121.910.697	$74.464.521	$ 196.375.218	$84.557.007	$108.870.561	$ 193.427.568
MARZO	$110.883.273	$79.782.503	$ 190.665.776	$92.968.569	$118.542.822	$ 211.511.391
ABRIL	$122.664.456	$91.087.288	$ 213.751.744	$86.393.962	$112.992.080	$ 199.386.042
MAYO	$102.733.308	$92.253.447	$ 194.986.755	$107.047.295	$124.133.789	$ 231.181.084
JUNIO	$125.591.299	$81.686.259	$ 207.277.558	$88.368.453	$116.639.120	$ 205.007.573
JULIO	$110.330.992	$92.098.122	$ 202.429.114	$100.960.953	$129.526.224	$ 230.487.177
AGOSTO	$106.690.058	$101.929.418	$ 208.619.476	$107.381.973	$125.614.024	$ 232.995.997
SEPTIEMBRE	$106.141.556	$93.808.890	$ 199.950.446	$0	$0	$ 0
OCTUBRE	$101.683.963	$104.443.373	$ 206.127.336	$0	$0	$ 0
NOVIEMBRE	$77.591.923	$120.725.237	$ 198.317.160	$0	$0	$ 0
DICIEMBRE	$88.959.657	$135.558.917	$ 224.518.574	$0	$0	$ 0
TOTAL	**$ 457.558.981**	**$ 308.695.384**	**$ 766.254.365**	**$ 339.456.530**	**$ 435.306.067**	**$ 774.762.597**

En la tabla anterior se adiciona el concepto de multas y patios junto con los recaudos de multas y comparendos.

GRAFICA 37. RECAUDO TOTAL 2016-2019



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2016	$ 186.266.5	$ 226.352.8	$ 216.216.5	$ 208.709.4	$ 209.632.2	$ 217.689.5	$ 205.386.0	$ 224.470.8	$ 158.370.9	$ 164.936.2	$ 150.427.8	$ 174.874.7
2017	$ 132.052.3	$ 132.425.9	$ 150.394.6	$ 124.392.1	$ 145.461.1	$ 153.508.2	$ 171.456.5	$ 183.172.3	$ 193.660.7	$ 201.205.7	$ 200.513.3	$ 174.025.9
2018	$ 165.461.6	$ 196.375.2	$ 190.665.7	$ 213.751.7	$ 194.986.7	$ 207.277.5	$ 202.429.1	$ 208.619.4	$ 199.950.4	$ 206.127.3	$ 198.317.1	$ 224.518.5
2019	$ 170.437.5	$ 193.427.5	$ 211.511.3	$ 199.386.0	$ 231.181.0	$ 205.007.5	$ 230.487.1	$ 232.995.9				

La gráfica anterior resume el recaudo total, para cada uno de los años, que recibe la SMM. El bajo nivel inicial de recaudo del año 2017, se debe a la reducción de tarifas explicada anteriormente. Pero que a futuro ha demostrado ser una medida eficaz que ha incrementado sustancialmente los registros iniciales en el año 2018 y 2019, así como un mayor recaudo en estos dos últimos años.

Meta 126. Implementar 1 Plan de equipos y elementos para seguridad vial.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $402.058.137,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios.

Durante los años 2018 y 2019 se adquirieron equipos y elementos propios para la seguridad vial, como también el mantenimiento pertinente a los existentes en la Secretaría de Movilidad, con lo cual se facilitó y garantizó la realización de los procedimientos propios de las funciones de control y preventivas ejercidas por los técnicos operativos (agentes de tránsito). Y es así que, para lograr el propósito de lograr un plan de equipos y elementos para la seguridad vial, se adelantaron diferentes procesos contractuales, a saber:

- Adquisición de monófonos y mantenimiento de radios de comunicación para los agentes de tránsito del Municipio de Chía
- Adquisición y mantenimiento de equipos (alcoholímetros alcohosensores) de seguridad vial, según contratos 562 de 2018 y 496 de 2019 respectivamente
- Adquisición y mantenimiento de equipos de comunicación para los agentes de tránsito del Municipio de Chía.

Meta 127. Implementar al 100% el observatorio de movilidad.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 60%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $198.30.740,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios.

En el año 2016 se logró realizar el estudio para la formulación, elaboración y estructuración del Observatorio de la Movilidad en el Municipio de Chía, comenzando con la recopilación de la información pertinente, a fin de hacer seguimiento permanente a temas de movilidad en el Municipio.

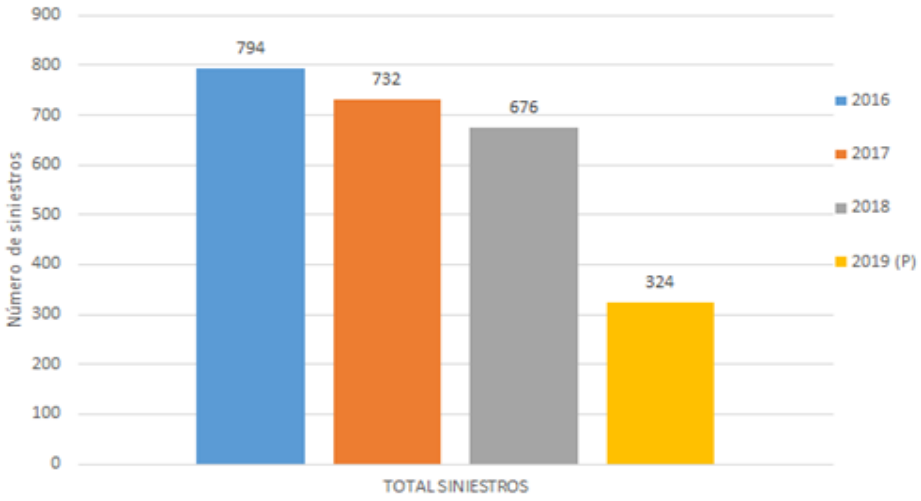
La formulación, elaboración y estructuración del Observatorio de la Movilidad, se inició en el año 2016, con el estudio que se hiciera a través del proceso contractual 400 de 2016, cuyo propósito durante el cuatrienio, consistió en la recopilación de la información en materia de tránsito, a fin de identificar variables relevantes en la movilidad del municipio y a partir de éstas, plantear posibles soluciones que sirvieron como referente para mejorar la misma. Uno de los productos del observatorio, es el reporte anual de movilidad, el cual presenta la evolución año por año de cifras e indicadores del transporte público y privado del municipio, identificando la información importante y realizando seguimiento permanente a los temas de movilidad urbana. Así mismo a través del contrato 050 de 2016, se realiza la recopilación y estructuración de datos y elaboración de estadísticas a fin de tener un control sobre las cifras de accidentalidad que reportan los agentes de tránsito. Tal información es esencial para la Secretaría de Movilidad, toda vez que se pueden generar acciones preventivas en los puntos críticos y además centrar esfuerzos con campañas de educación, cultura y prevención vial sobre la comunidad del municipio.

A partir de procesos contractuales y de la información estadística recopilada entre 2016 y 2019, se elaboró un informe del observatorio de movilidad que contempla los principales indicadores identificados en el ámbito local y se contrastan con las cifras reportadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

TABLA43. BASE DE DATOS INFORMES POLICIALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (IPAT)

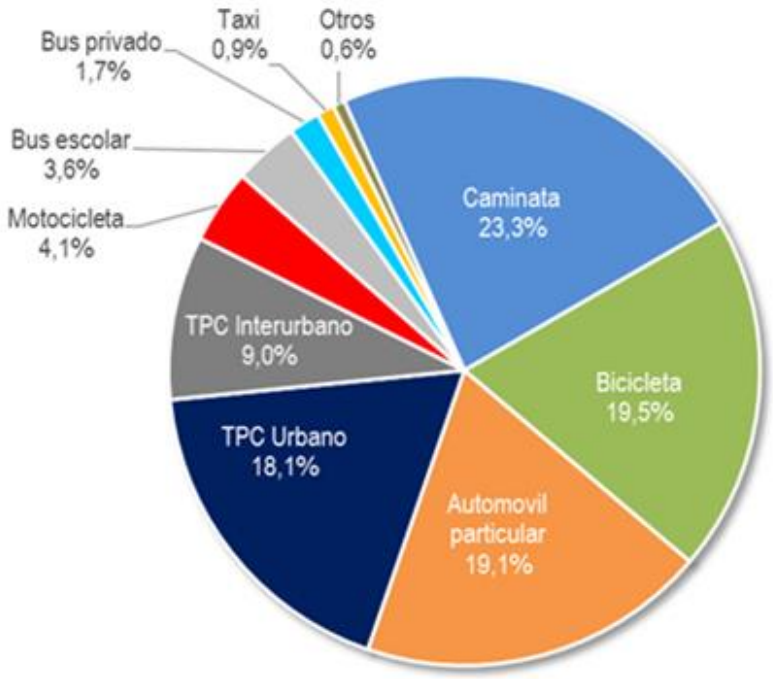
N°	N° IPAT	GRAVEDAD	LUGAR O CORDENADAS GEOGRAFICAS				FECHA Y HORA					CLASE DE ACCIDENTE	CHOQUE CON
			NOMBRE VIA PRINCIPAL	LATITUD	LONGITUD	LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS		
172	C00092024	Solo daño	BOGOTÁ-TUNJA Km 5+500m			OLIMPICA	18	Mar	2019	12	15	Choque	Vehiculo
173	C00092025	Con Herid	BOTOTÁ-TUNJA Km 4+580m			UNICOC	19	Mar	2019	11	55	Volcamiento	
174	C00092062	Solo daño	TUNJA-BOGOTÁ Km 3+100m			CUERNVACA	20	Mar	2019	6	45	Choque	Vehiculo
175	25175	Solo daño	CHÍA-CAJICA Km 9+430m			FONTANAR	21	Mar	2019	16	10	Choque	Vehiculo
176	C00092105	Solo daño	BOGOTÁ-TUNJA Km 2+700m				23	Mar	2019	19	0	Choque	Vehiculo
177	C00092060	Solo daño	BOGOTÁ-CHÍA Km 6+400m			LA CARO	24	Mar	2019	19	35	Choque	Vehiculo
178	C00092106	Solo daño	CHÍA-BOGOTÁ Km 5+100m			HIPODROMO AN	28	Mar	2019	12	45	Choque	Vehiculo
179	C00092107	Solo daño	BOGOTÁ-TUNJA Km 3+350m			CUERNAVACA	29	Mar	2019	11	10	Choque	Vehiculo
180	C00092108	Solo daño	BOGOTÁ-TUNJA Km 2+210			PEAJE ANDES	29	Mar	2019	22	35	Choque	Vehiculo
181	A000959590	Solo daño	CARRERA 1 CON AV PRADILLA				2	Mar	2019	1	0	Choque	Obj fijo
182	A000959595	Con Herid	CARRERA 9 CON CALLE 10				4	Mar	2019	6	30	Choque	Vehiculo
183	A000959600	Con Herid	CARRERA 1 CON CALLE 5				5	Mar	2019	10	29	Choque	Vehiculo

GRAFICA 38. SINIESTROS VIALES POR AÑO



En el año 2017 se evidencia reducción de siniestralidad del 8% con respecto al año 2016, y del 8% entre el año 2017 a 2018, En el primer semestre del año 2019 se han presentado 324 siniestros viales, con corte a junio.

GRAFICA 39. MEDIOS DE MOVILIZARSE



En el municipio de Chía se realizan un total de 191.266 viajes aproximadamente, el 43% de la población se moviliza en modos sostenibles, la bicicleta cuenta con el 19,5% de los viajes mientras que la población que realiza viajes en caminata predomina con el 23,3% de los viajes. Continuando con las actividades del observatorio de la movilidad, se viene adelantando proceso contractual con el cual se dará cumplimiento al porcentaje restante propuesto y así brindar la información del mismo a la comunidad del municipio de Chía, mediante un documento que dará cuenta de los logros frente al tema.

Meta 128. Implementar al 100% la Política pública de la bicicleta.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 24%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $94.617.906,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios. Durante el periodo 2016 a 2018 se realizó la formulación, elaboración y estructuración de la Política Pública de la Bicicleta, la cual fue adoptada por el Municipio de Chía mediante Acuerdo 154 del 4 de febrero de 2019 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE

CHÍA". La formulación, elaboración y estructuración de la política pública de bicicleta se inició en el año 2016, con el estudio que se hiciera a través del proceso contractual 400 de 2016, en el cual se estableció la necesidad de la misma, tomando como punto de referencia los 4500 metros aproximados de ciclorruta con que cuenta nuestro municipio, los cuales facilitan la conexión de diferentes puntos equidistantes permitiendo que los usuarios se desplacen hacia sus trabajos y sitios de estudio de forma más segura. En razón a lo anterior, se consideró la necesidad de aprovechar al máximo estos corredores y hacer de la bicicleta un sistema modal de transporte; un medio alternativo.

A partir de la formulación de tal política pública, se articulan los componentes de infraestructura y servicios con aspectos normativos y de regulación que implica, además, implementar el sistema de bicicletas públicas y fortalecer procesos de sensibilización de ciclistas, peatones y conductores, vinculando a todos los actores de la vía.

IMAGEN 110. SOCIALIZACIÓN POLÍTICA PUBLICA DE LA BICICLETA



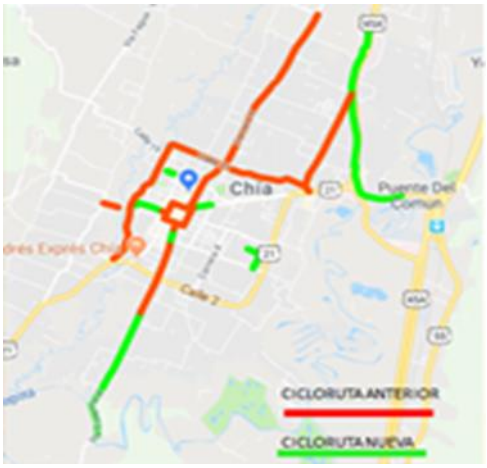
En la actualidad se adelantan diferentes actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de la Bicicleta, con el fin de generar conciencia en la comunidad para la utilización de este instrumento, como medio alternativo y seguro que facilite la movilidad al interior de nuestro municipio. Es por esto que la Secretaría de Movilidad, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en seguridad vial a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chía, promueve el fortalecimiento de las buenas prácticas y el uso de la misma.

De igual manera y para incentivar el uso de este medio de transporte para el resto de la población, se implementó el Sistema Público de uso de la Bicicleta con miras a generar actividades que propicien seguridad vial en el municipio de Chía.

Meta 129. Señalizar 234 Kilómetros de vía y ciclo ruta con fortalecimiento del ciclo infraestructura, durante el periodo de gobierno.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 58.11%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $1.140.799.845,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios. Se realizó la señalización de vías y ciclorrutas urbanas y rurales, de tipo horizontal y vertical conforme a los requerimientos efectuados por actos administrativos municipales y la meta establecida en el Plan de Desarrollo, a través del proceso contractual 446 de 2018, donde se realizó el suministro y aplicación de señales de tránsito, demarcación vial, instalación de artefactos en concreto y plástico en las vías y ciclorrutas del municipio.

IMAGEN 111. DEMARCACIÓN VIAL





En lo corrido de la presente Administración, se implementaron seis kilómetros de ciclorruta, ubicados principalmente en la Vía a Guaymaral, Centro Histórico y vía Puente El Común, Centro Chía-Cajicá; de igual manera se realizaron actividades de ampliación autopista norte desde la calle 245 al sector La Caro, incluyendo

ciclorruta, andén y cinco puentes peatonales, logrado con el apoyo de la ANI-ACCENORTE.

IMAGEN 112. CICLO RUTAS



Continuando con las actividades de demarcación se viene adelantando proceso contractual con el cual se dará cumplimiento al porcentaje restante para alcanzar la totalidad del compromiso.

PROGRAMA "EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD"

Meta resultado: Disminuir en 23 casos las lesiones en accidentes de tránsito.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Si…marcamos la diferencia", contempló para el Sector Movilidad como meta de resultado "Disminuir en 23 casos las lesiones en accidentes de tránsito", y para su ejecución como meta producto estableció "Implementar 4 campañas de educación, cultura y seguridad vial en el periodo de gobierno", la cual involucra todas las acciones tendientes a capacitar y sensibilizar a los diferentes actores viales del Municipio, en temas tales como la implementación del plan de seguridad vial escolar en el municipio de Chía, el fortalecimiento de la seguridad vial a través del Grupo GPSV; actividades de educación, cultura y seguridad en las empresas de transporte en el Parque Temático y en las instituciones educativas oficiales y privadas. Así mismo, la realización de talleres sobre el buen uso de la bicicleta contemplando normatividad en seguridad vial y autocuidado; realización de actividades de sensibilización en seguridad vial, alcoholemia y consumo de alucinógenos dirigido a los actores viales con ocasión de la semana de la Movilidad, como también la permanente realización de

operativos a fin de ejercer control de la movilidad; actividades éstas que permitieron lograr resultados muy positivos que propiciaron la conservación de la seguridad vial en el Municipio.

Por lo anterior y para el cumplimiento de la meta "Disminuir en 23 casos las lesiones en accidentes de tránsito", establecida en el Plan de Desarrollo Municipal Si… Marcamos la Diferencia, se partió de una línea base de 323 casos, con un indicador de resultado asociado denominado "Casos de lesiones en accidentes de tránsito", logrando para la meta de resultado una disminución de un 7, 12%.

Meta 130. Implementar 4 Campañas de educación, cultura y seguridad vial en el periodo de gobierno.

El avance físico acumulado del cuatrienio con corte a octubre de 2019 es del 100%. Respecto al tema financiero se ha invertido a la misma fecha un total de $1.675.679.043,00 correspondientes a fuentes presupuestales de recursos propios. Con el fin de lograr una disminución de los eventos fatales y lesionados, producto de los siniestros viales presentados en el Municipio de Chía, donde se reportó un total de 66 víctimas para el año 2015, la Secretaría de Movilidad Municipal con apoyo de la Dirección de Educación y Seguridad Vial, y aprovechando la ubicación estratégica del municipio, crea alianzas estratégicas con la concesión DEVISAB, entidad que tiene injerencia sobre vías departamentales y nacionales en los Municipios de Chía, Cota, Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá y la concesión ACCENORTE con injerencia sobre vías departamentales y nacionales en los Municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó y Tocancipá, para la realización de diferentes campañas a los diferentes actores viales.

Por su parte el Municipio, ha venido realizando campañas de educación, cultura y seguridad vial, en las instituciones educativas del municipio, en el Parque Temático, promoviendo en los diferentes actores viales de diversas edades, una adecuada cultura vial y respeto por las normas de tránsito. Tales campañas se realizan a través de foros, juegos, capacitaciones, exposiciones, charlas, entre otros, conforme a lo preceptuado en la Ley 769 del 2002 "Código Nacional de Tránsito", enfatizando su estricto cumplimiento y los derechos y deberes que le asisten a

todos ciudadanos en cada uno de sus roles como actores viales. Las actividades más representativas adelantadas durante el cuatrienio son:

Año 2016

- Primera Semana de Movilidad, cuyo objetivo fue sensibilizar en temas de educación y seguridad vial a los habitantes del Municipio de Chía.
- Campañas en el Parque Temático, dirigidas a los niños de la primera infancia en alianza con las Instituciones Educativas Oficiales, tratando temas de señalización (Tipos, clasificación) y usos de implementos de Seguridad para bici-usuarios.
- Campañas enfocadas en Educación y Seguridad Vial a los diferentes actores viales presentados en la vía.

IMAGEN 113. SEMANA DE MOVILIDAD



Año 2017

- Segunda Semana de Movilidad cuyo propósito fue sensibilizar en temas de educación y seguridad vial a los habitantes del Municipio de Chía.
- Campañas en el Parque temático, dirigido a los niños de la primera infancia en alianza con las Instituciones Educativas Oficiales, tratando temas de señalización (Tipos, clasificación) y usos de implementos de Seguridad para bici-usuarios.
- Conformación del comité de Seguridad Vial de Sabana Centro y Sabana Occidente, el cual es producto de una alianza estratégica de esfuerzos comunes entre las diferentes Secretarías de Movilidad de Municipios de Sabana Centro, tales como Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó y Tocancipá; Sabana

Occidente conformado por Chía, Cota, Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá. Su objetivo, la reducción de accidentes viales mediante jornadas de educación vial en el corredor nacional y departamental con sus concesiones respectivas, Accenorte y DEVISAB, quienes también hacen parte del comité, al igual que la Policía Nacional de Carreteras.

- Primer Foro Internacional de Movilidad en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, cuyo objetivo fue presentar alternativas de conectividad que permitieran integrar los diferentes medios y modos de transporte de la Región Sabana Centro entre los puntos de origen y destinos frecuentes de su comunidad.
- Primer Conversatorio de Movilidad, donde se trataron temas relevantes tales como: eventos fatales, lesionados y accidentes en Colombia, enfocados en el Municipio y la forma de disminuir estas cifras.
- Se realizaron varios cursos y capacitaciones entre ellos el "Curso De Servicio Y Atención Al Usuario De Transporte", dirigido a los auxiliares de transporte público.
- Con el apoyo del Politécnico ICAF, SENA y Federación Colombiana de Municipios, fueron realizados cursos de análisis de accidentes, generalidades de alcoholimetría y operadores de analizadores de alcohol en aire espirado, las cuales contaron con la participación de las empresas de servicio especial escolar y servicio público.

IMAGEN 114. SEMANA DE MOVILIDAD



Año 2018

- Tercera Semana de la Movilidad, cuyo objetivo fue sensibilizar en temas de educación y seguridad vial a los habitantes del Municipio de Chía.
- Campañas en el Parque temático enfocado a los niños de la primera infancia en alianza con las Instituciones Educativas Oficiales, tratando temas de señalización (Tipos, clasificación) y usos de implementos de Seguridad para bici-usuarios.
- Campañas de sensibilización con el comité de Seguridad Vial Sabana Centro y Sabana Occidente con el objetivo de reducir los accidentes viales mediante jornadas de educación vial en el corredor nacional y departamental con sus concesiones respectivas, Accenorte y DEVISAB donde ellos también hacen parte de los comités igualmente que la Policía Nacional de carretera.
- 2do Foro Internacional de Movilidad en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la Universidad de la Sabana y la concesión Accenorte tratando el tema de infraestructura vial y ciudades seguras.
- Control y vigilancia al transporte especial escolar en el centro de despacho municipal en compañía de la CAR y bomberos del municipio enfocado a identificar los vehículos que cumplan con la revisión técnico mecánica mediante un protocolo establecido por la norma técnica colombiana ICONTEC.

Año 2019

- Campañas en el Parque temático enfocado a los niños de la primera infancia en alianza con las Instituciones Educativas Oficiales, tratando temas de señalización (Tipos, clasificación) y usos de implementos de Seguridad para bici-usuarios.
- Campañas de sensibilización con el comité de Seguridad Vial Sabana Centro y Sabana Occidente con el objetivo de la reducción de accidentes viales mediante jornadas de educación vial en el corredor nacional y departamental con sus concesiones respectivas, Accenorte y DEVISAB donde ellos también hacen parte de los comités igualmente que la Policía Nacional de carretera.

- Control y vigilancia al transporte especial escolar en la Institución Educativa José Joaquín Casas enfocado a identificar los vehículos que cumplan con la revisión técnico mecánica mediante un protocolo establecido por la norma técnica colombiana ICONTEC.
- Control y vigilancia al transporte público de pasajeros en el centro de despacho municipal en compañía de la CAR y bomberos del municipio enfocado a identificar los vehículos que cumplan con la revisión técnico mecánica mediante un protocolo establecido por la norma técnica colombiana ICONTEC.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: La Secretaría de Movilidad encaminó su gestión al cumplimiento de las metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo Municipal y observancia del proceso misional cuyo alcance cubre a toda la comunidad del Municipio de Chía, en su calidad de actores viales, con el fin de garantizar su bienestar y una movilidad sostenible. Se establecieron prioridades de inversión encaminadas al mejoramiento de la infraestructura física del parque temático, semáforos y sensores, cobro coactivo, legislación del sector transporte, observatorio de movilidad, verificación de los trámites del municipio de Chía. Y concibió el observatorio de movilidad como un instrumento sobre el cual soportar las decisiones estratégicas de la dependencia

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Se surtieron procesos contractuales orientados al cumplimiento de las metas y proyectos institucionales en el marco de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Talento Humano: Con ocasión del concurso de carrera administrativa finalizado en el segundo semestre de 2019, se incorporó a la planta de la Alcaldía nuevo personal que, sumado al anterior, buscó el fortalecimiento de los procesos de la Secretaría de Movilidad, disponiendo del recurso humano existente en la dependencia, del conocimiento experto de los ejecutores de los contratos y del equipo de profesionales que ingresó por el concurso de méritos de la Comisión.

Integridad: Los valores practicados por el personal adscrito a la Secretaría de Movilidad son propios de los funcionarios públicos, es decir, enmarcados en Código de ética de la Alcaldía, los cuales dirigen su comportamiento al cabal cumplimiento de sus responsabilidades, a la transparencia en su actuar, al respeto, honestidad y en general a un buen comportamiento. Así, las personas que intervinieron en su desarrollo se destacaron por su responsabilidad, compromiso y cabal cumplimiento de sus deberes, así como de facilitar oportunamente la información requerida.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Estuvo ligada a cada una de las acciones realizadas en las metas del Plan de Desarrollo Municipal, Sector Movilidad; donde a través de procesos como rendición de cuentas, y demás informes, se tuvo informada a la comunidad de Chía respecto al avance de la gestión de la secretaría. Se dio trámite de manera oportuna a los requerimientos y derechos de petición formulados por la comunidad. La Secretaría de Movilidad se aseguró de que la comunidad del municipio estuviera informada de los lugares de intervención de las obras, como también de publicar el desarrollo de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP. Igualmente, el avance de las obras fue publicado a través de la página web de la Alcaldía.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: La Secretaría de Movilidad con la actual reestructuración administrativa del año 2019, modificó su estructura, la denominación de las direcciones, funciones y planta de personal, lo que significó un reajuste de los procesos y procedimientos propios de la misma.

Servicio al ciudadano: Se cuenta con el personal necesario y capacitado en los procesos de la dependencia para satisfacer oportunamente las demandas de la ciudadanía; de igual manera, a través de la de la Unión Temporal Circulemos Chía se gestionan de manera oportuna los diversos trámites ante el Runt y demás autoridades en materia de tránsito. Adicional a lo anterior y para garantizar una mejor atención de servicio al ciudadano, se vio la necesidad, a partir del 1 de julio de 2016, de implementar una la ventanilla adicional de atención exclusiva al ciudadano "ventanilla 9", lo cual ha generado un impacto positivo en la gestión de la Secretaria de Movilidad.

Participación ciudadana en la gestión pública: La Secretaría de Movilidad, participa de manera activa en todos los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía, donde de manera asertiva, da cuenta de la gestión adelantada en cada una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la Administración actual 2016-2019; atendiendo en este ejercicio todas las inquietudes propuestas por la comunidad y a partir de ello ajustando y fortaleciendo los procesos.

Gestión documental: Organización y conservación de los documentos obtenidos durante el desarrollo de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las metas de la dependencia, en consonancia con las directrices establecidas, la recolección de información, actualización de datos y procesos de archivo, lo cual permiten a la Administración contar con documentos que sustenten la gestión de las actividades en cada proceso de la Secretaría de Movilidad. La información que se publica en el observatorio de movilidad es tomada de campo y de los documentos que reposan en la secretaría.

Defensa jurídica: La Secretaría de Movilidad tramita y da respuesta de manera oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos, que se desprenden del proceso de implementación del servicio de movilidad y seguridad vial, toda vez que ya que cuenta con personal de planta y de apoyo experto en temas jurídicos que satisfacen tal necesidad.

Gestión del conocimiento y la innovación: La administración actual a través de la Secretaría de Movilidad, como parte del autoaprendizaje, desarrolló el estudio del plan maestro de movilidad, el cual no fue contemplado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, se contempla como un logro en la gestión del conocimiento e innovación, por lo que se entrega el soporte del documento Plan Maestro de Movilidad. Desde el punto de vista innovador, diseñó y construyó un parque temático dirigido a la educación de los actores viales del municipio.

Control Interno: La Administración se encuentra en el proceso de implementación de MIPG, el cual integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno con el fin de optimizar los procesos y hacerlos más eficientes. Por tanto, la Secretaría de Movilidad cuenta actualmente con los informes de auditoría realizados por la Oficina de Control

Interno. Se ha venido realizando seguimiento a la gestión de la Secretaría a través de los reportes mensuales que se efectúan en la herramienta SITESIGO, que garantiza un seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas y acciones de gobierno enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: La Secretaría de Movilidad entrega el informe de gestión de manera amplia y detallada, del avance y logro de cada una de las metas trazadas en el plan de desarrollo Municipal Si ... Marcamos la diferencia 2016-2019; actividad, ésta que se desarrolla a través de la herramienta SITESIGO (Sistema de seguimiento a los resultados de la planeación estratégica), en la cual se ha venido incorporando periódicamente la información del avance de cada una de las metas producto y su seguimiento, los recursos invertidos para su ejecución.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Logros

- Elevar a Acuerdo Municipal la POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA., implementando programas como: Bicicletas Públicas, Al colegio en bici, Ciclorrutas, Ciclovía, Día de la Bicicleta y Consolidación de la Mesa de la Bicicleta.
- Superar los índices promedio nacionales de DISMINUCIÓN DE LESIONADOS Y MUERTOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
- Lograr la formalización de la CICLOVIA CHÍA / TABIO, mediante Resolución de la Secretaria de Transporte y Movilidad Departamental., alcanzando aforos cercanos a los 6.000 ciclistas por fin de semana.
- Formular, constituir el Comité Local de Seguridad vial, e implementarlo.
- Estar entre los cinco finalistas al concurso nacional Colombia Líder, a MEJOR GOBERNANTE EN SEGURIDAD VIAL, para municipios de más de 100.000 habitantes.
- Realizar de manera anual e ininterrumpida la SEMANA DE LA MOVILIDAD, alcanzado aforos cercanos a los 8.000 participantes por versión.

- Agrupar con un mismo objetivo: “Disminuir la accidentalidad vial “a los municipios aledaños a los corredores concesionados a AcceNorte y Devisab, mediante Comités Técnicos: Sabana Norte y Sabana Occidente, las Concesiones, la Policía Nacional y el Comité de Integración Territorial CIT.

Retos

- Superar los índices de disminución en muertos y lesionados durante el siguiente cuatrienio por debajo de los promedios nacionales.
- Posicionar la Secretaría de Movilidad como una de las más eficientes y ágiles a nivel departamental
- Lograr la participación consciente, activa y comprometida, de todos los actores viales, organizaciones públicas y privadas, en la implementación del Plan Maestro de Movilidad y el Plan Local de Seguridad Vial en el municipio de Chía.
- Implementar la Política Pública de la Bicicleta, conforme a lo establecido en el Acuerdo 154 del 4 de febrero de 2019 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"
- Incluir en el Plan Educativo municipal PEM, la catedra de seguridad vial, conforme a lo establecido en el DOCUMENTO 27 SABER MOVERSE del Ministerio de Educación Nacional.

Lecciones Aprendidas

- Se aprendió que los fatales en accidentes de tránsito corresponden en un alto porcentaje a los corredores concesionados nacional (Autopista norte / Carretera central del norte) y departamental (Variante Cota – Chía), lo que hace indispensable que se adelanten acciones conjuntas, permanentes y sistemáticas, con las concesiones, la Policía Nacional y el sector productivo usuario de estos corredores viales.
- La movilidad y seguridad vial nacen de una correcta planeación; por lo cual uno de los primeros documentos a emitir y dar aplicabilidad debe ser el Plan Maestro de Movilidad, del cual se desprenden todas las políticas, planes, programas y proyectos a realizar en esta materia. Es así como en el 2019

se formuló este documento, para que sea el derrotero y el marco de referencia en movilidad y seguridad vial en los años venideros.

- La responsabilidad vial es un compromiso y tarea de todos los actores viales, y por consiguiente su gestión debe ser asumida de manera transversal, con el propósito de crear verdadera conciencia ciudadana y sentido de seguridad en la comunidad que propenda por su bienestar y salvaguarda de la vida.

Recomendaciones

Se recomienda a la nueva administración, dar continuidad a las siguientes actividades o proyectos:

- Jornadas de capacitación y sensibilización a todos los actores viales, con énfasis a los conductores de transporte público.
- Mantener el seguimiento a los servicios que presta la Unión Temporal Circulemos Chía
- Intensificar los operativos de control al tránsito y al transporte público de pasajeros, en las modalidades, intermunicipal, urbano y especial.
- Fortalecer los operativos de control de tránsito al transporte no autorizado de pasajeros.
- Institucionalizar la realización anual del FORO INTERNACIONALES DE MOVILIDAD
- Implementar los resultados de estudio de oferta y demanda del transporte público de pasajeros en la modalidad urbana veredal.
- Reestructurar el Plan Vial Municipal, (PMM) dejando todas las vías en un solo sentido, teniendo en cuenta el principio de “pares viales”.

SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Las metas Producto del Sector DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 131, ,132 133 y 134 del Programa “VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA”, así como las metas 134, 136 y 137 del Programa “ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE”, y 138, 139, 140 y 141 del Programa “PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO”, son ejecutadas por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI), razón por la cual el detalle de su ejecución, se adjunta como anexo en el informe de gestión del IDUVI.

SECTOR DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA "REGIÓN SOSTENIBLE"

Meta Resultado: Ejecutar 9 proyectos incluidos en los temas de región.

Meta 142. Realizar estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la construcción de la troncal de peaje. (Gestión) durante el período de gobierno.

Meta 143. Realizar estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) para la construcción de la troncal del Rio. (Gestión) durante el período de gobierno.

Meta 144. Realizar estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) – Proceso de renovación urbana, para la construcción del Parque urbano durante el período de gobierno.

Las meyas 142, 143 y 144 no se cumplieron, por cuanto no se lograron canalizar los esfuerzos técnicos y presupuestales para llevarlas a cabo. Adicionalmente a ello y dado que las metas del Sector Desarrollo Regional fueron planteadas como de ejecución transversal, no fueron asignadas para su ejecución a ninguna dependencia, motivo por el cual dificultó seguimiento, ejecución y cumplimiento.

Meta 145. Realizar 5 Acciones conducentes para la atención del fallo del Río Bogotá.

La Secretaría de Medio Ambiente ha implementado una estrategia de educación ambiental en la cual se logra incentivar a la comunidad a interesarse por el medio ambiente, por medio de las herramientas educativas en las que no solo se han beneficiado a la población estudiantil del Municipio, sino también a sus padres, docentes, adultos mayores y comunidad en general. En 2018 se adquirieron herramientas con el fin de realizar el mantenimiento a los árboles sembrados, producto de las reforestaciones realizadas por la Secretaría de Medio Ambiente; de

la misma manera debido a quejas que presentaron los usuarios por árboles que generaron riesgo o requerían mantenimiento a través de podas en espacio público urbano, fue indispensable la utilización de los elementos adquiridos a fin de apoyar manual y técnicamente las labores requeridas, en beneficio del paisaje urbano.

También se adquirieron equipos con el fin de evaluar los impactos que puedan generar los vertimientos en el municipio, a fin que la Secretaría de Medio Ambiente dentro de las funciones de vigilancia y control al recurso hídrico, pueda generar conceptos técnicos basados en los parámetros físicos químicos de la calidad del agua. La adquisición de equipos y herramientas tiene como objetivo aumentar la eficiencia en los procesos que desarrolla la Secretaría de Medio Ambiente, que tiene que ver con la conservación de los recursos naturales. Para dar avance al objeto "Desarrollo de actividades a través de un aula móvil ambiental para la apropiación de forma interactiva e innovadora en temas de educación ambiental para la población estudiantil del municipio de Chía", la S.D.M.A. realizó capacitaciones a población inscrita en algún curso/programa de formación en diferentes escenarios e instituciones educativas públicas y/o privadas.

IMAGEN 115. ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE



Las capacitaciones se enmarcaron en cuatro principales ejes temáticos que son:

- Ahorro energético: entender cómo se puede ayudar al medio ambiente por medio del ahorro energético y el uso de energías alternativas amigables, como la solar fotovoltaica y la eólica.

- Cuidado del agua: incentivar a los estudiantes al cuidado y aprovechamiento del agua por medio del conocimiento de su importancia.
- Residuos sólidos: comprender el manejo adecuado de los residuos sólidos y conocer formas de aprovecharlos.
- Cambio climático: comprender las causas del cambio climático y las repercusiones que éste tiene para el planeta y el estilo de vida de las personas.

Asimismo, se desarrollaron capacitaciones para público entre primera infancia y adulto mayor, donde el escenario fue el Aula Móvil Ambiental. Es importante resaltar la gran acogida que tuvo el proyecto por parte de los participantes docentes de las instituciones educativas y comunidad en general, ya que permitió acercarse a tecnologías limpias e innovadoras, toda vez que el Aula cuenta con los siguientes elementos: un sistema solar aislado fotovoltaico, turbina eólica, estación meteorológica, canecas para hacer un correcto manejo de residuos, un sistema de captación de agua de lluvia y seguidamente un sistema de aprovechamiento por medio de un filtro de agua, una compostera, una pantalla táctil de 60", un sistema de realidad virtual con juegos interactivos. De esta manera, se logró el objetivo principal que la comunidad estudiantil del municipio de Chía se apropie de su territorio y disminuya su huella ecológica, no sólo haciendo uso eficiente de los recursos sino también siendo ejemplo en cada uno de los hogares. Por consiguiente y cumpliendo con lo establecido en las especificaciones del contrato, se capacitaron a 3000 personas así:

TABLA 44. ESTUDIANTES CAPACITADOS

LUGAR	PERFIL EDUCATIVO	Estudiantes capacitados
Institución educativa José Joaquín Casas	Estudiantes de primaria y secundaria	121
Estación de Bomberos de Chía.	Grupo cívico juvenil de Chía – Policía Nacional	23
Hacienda Santa Rita	Capacitación a las JAC en el Día del Comunal	20
Biblioteca municipal	Adulto Mayor programas educativo del IMRD	86
Institución educativa técnica José María Escrivá de Balaguer	Estudiantes de primaria	173

LUGAR	PERFIL EDUCATIVO	Estudiantes capacitados
Institución educativa Santa María del Rio – La Balsa	Estudiantes de primaria	194
Parque Principal Chía	Estudiantes del curso de formación para el emprendimiento Ambiental y reciclaje y Capacitación a comerciantes de la Feria Gastronómica	107
Colegio Bosques de Sherwood	Estudiantes de primaria y secundaria	254
Vereda Fagua	Apoyo a Emserchia para usuarios del sector y estudiantes de primaria de la Institución educativa de Fagua	34
Colegio Meryland – Bojacá	Estudiantes de preescolar, primaria y secundaria	142
Colegio Fontán – Fusca	Estudiantes de preescolar y primaria	83
SENA – Centro de Desarrollo Agro empresarial – Chía	Aprendices de diferentes programas	1041
Cafam Jardín social – Fonquetá	Primera infancia	218
Colegio San Diego – La Balsa	Estudiantes de preescolar, primaria y secundaria	106
Polideportivo Cerca de Piedra	Comunidad de la Vereda Cerca de Piedra	54

Meta 146. Realizar un proyecto de cooperación regional con impacto directo y/o indirecto en el municipio.

La meta 146 no se cumplió, por cuanto no se logró la canalización de los esfuerzos técnicos y presupuestales para llevarla a cabo. Adicionalmente a ello, y dado que las metas del Sector Desarrollo Regional fueron planteadas como de ejecución transversal, no fueron asignadas para su ejecución a ninguna dependencia, motivo por el cual dificultó su seguimiento, ejecución y cumplimiento.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Implementar una estrategia de educación ambiental en la cual se logrará incentivar a la comunidad a interesarse por el medio ambiente.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Participación en la elaboración del contrato de estrategia de educación ambiental.

Talento Humano: Realización de actividades por medio de un aula ambiental móvil en la comunidad estudiantil y comunidad en general.

Integridad: Contrato establecido mediante las necesidades de la comunidad para interesarse en el medio ambiente.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Contrato ejecutado bajo la supervisión de un funcionario y la revisión del cumplimiento de las actividades.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Matriz de riesgos realizada para la ejecución del contrato.

Servicio al ciudadano: Convocatorias de visitas del aula ambiental móvil en colegios y juntas de acción comunal realizadas por la secretaria de Medio Ambiente para realizar las charlas.

Participación ciudadana en la gestión pública: Socialización de temas ambientales dentro del aula ambiental como: residuos sólidos, recuperación de fuentes hídricas, aprovechamiento de aguas lluvias, cambio climático, energías alternativas.

Racionalización de trámites: Proceso publicado en la página de Colombia compra eficiente.

Gestión documental: En el archivo se encuentra las evidencias y las actividades realizadas por el contrato del aula ambiental.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se cuenta con información digitalizada de las peticiones quejas y reclamos por medio de la plataforma corrycom.

Seguridad Digital: Los avances del contrato se encuentran en medio digital y físico.

Defensa jurídica: Con el ánimo de precaver posibles contingencias, los funcionarios de la planta de personal y contratistas, que deben realizar visitas de campo o actividades en sector rural, de acuerdo a la actividad a ejecutar, utilizan elementos de protección, tales como cascos tipo ingeniero, botas con punta de acero, guantes de carnaza y overol enterizo. Los procesos jurídicos se manejan por medio de un abogado adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente e igualmente se trasladan por competencia a la oficina de defensa judicial del Municipio de Chía, si es el caso.

Gestión del conocimiento y la innovación: El aula Ambiental es un proyecto de innovación desarrollado por la secretaria.

Control Interno: La oficina de control interno realiza auditorías internas en las cuales se socializan los hallazgos y se genera un plan de mejoramiento con fechas de cumplimiento. Verificación de las obligaciones contractuales y el alcance de los objetos contractuales.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: La Secretaría de Medio Ambiente realiza seguimiento al avance, a los indicadores de cada una de las metas y a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Si… Marcamos la Diferencia.

Mejora Normativa: Socialización de la normatividad como parte de la sensibilización en el aula ambiental.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

La Secretaría de medio ambiente debe mantener constantemente una innovación en los procesos pedagógicos de educación ambiental, por cuanto mediante cambios periódicos para sensibilización ambiental, mantiene el interés de la comunidad.

Continuar con espacios y talleres enfocados a la educación ambiental en colegios públicos, colegios privados, universidades y población en general.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA "MANEJO AMBIENTAL"

Meta Resultado: Implementar 5 programas en temas relacionados a los recursos naturales agua, suelo, aire, flora y fauna.

El Plan de Manejo Ambiental, hoy política pública del municipio es la carta de navegación de los próximos 12 años de la Secretaria de Medio Ambiente. Es así que los proyectos y programas que desarrolla la secretaria gran parte son sustentados dentro del documento en mención, a la vez dentro del programa de manejo ambiental, se georreferencia en el Sistema de Información Geográfico (SIG), las siguientes bases de datos, que servirán como insumo para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Meta 147. Formular el 70% Plan de manejo ambiental mediante acto administrativo (SIGAM).

En concordancia de la normatividad nacional registrada en las Ruta Especializada Ambiente del Kit Territorial del DNP y en cumplimiento del objetivo de este programa: "Formular Lineamientos enfocados a la conservación y manejo sostenible de los diferentes recursos y componentes ambientales a nivel municipal.

En el año 2016, se buscó Implementar medidas preventivas y correctivas para la mitigación de los impactos antrópicos negativos generados en el territorio municipal" se trabajó en la formulación del Plan de Manejo Ambiental mediante la actualización el sistema de información geográfica, la cartografía ambiental y el estudio de la calidad del aire en la Avenida Pradilla por la contaminación producida por el tráfico pesado. Para el año 2017, se realizó el proceso de elaboración y revisión del proyecto de Acuerdo Municipal, mediante el cual se buscó adoptar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM del Municipio de Chía, con el fin de establecer la política ambiental municipal y orientar las estrategias de conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales, como mecanismo

para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Chía, con la participación interdisciplinaria y transversal de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, en concordancia con los objetivos en materia ambiental, establecidos por el Sistema Nacional Ambiental(SINA).

Con la implementación del SIGAM, se busca que el municipio, conozca y explique el estado actual de los diferentes componentes ambientales del municipio y así pueda proponer líneas de acción, programas y proyectos que permitan aprovechar de manera sostenible las potencialidades y la oferta ambiental, evitar y minimizar los impactos negativos que causan los procesos sociales, económicos y productivos sobre la base natural del territorio.

TABLA 45. ACTIVIDADES SECRETARIA MEDIO AMBIENTE

Actividad de la SDMA	*N° de visitas técnicas*
Conceptos ambientales	61
Aguas residuales	16
Educación ambiental	62
Certificado de predios destinados a protección	24
Emisiones atmosféricas	5
Fauna silvestre	12
Operativo descontaminación visual	6
Zonas reforestadas y cercas vivas	159 predios
Rellenos y vallados	15
Zonas de adquisición predial de áreas de inundación	24

De otra parte, para dar cumplimiento a la actividad: “Alimentar y actualizar el sistema de información geográfica con los datos generados de acuerdo a las diferentes actividades de la Secretaría de Medio Ambiente, para su posterior entrega a lo largo del año se actualizó la base de datos de 2016 a 2019 de los siguientes temas:

- Certificado de predios de protección

- Concepto ambiental.
- Emisiones atmosféricas
- Fauna silvestre
- Rellenos
- Explotaciones pecuarias
- Educación ambiental
- Reforestación
- Aguas lluvias
- Rellenos y vertimientos
- Vallados
- Actividades agrícolas
- Seguimiento a centros de acopio
- Fuentes hídricas
- Aguas lluvias

A lo largo del cuatrienio y con la finalidad de corroborar los puntos críticos en residuos sólidos y escombros, se hizo la correspondiente georreferenciación de los recorridos realizados por el grupo PGIRS y se realizaron los mapas de los puntos críticos entregados por Emserchia, se realizó también el recorrido de aprox. 3.802 metros lineales al predio del municipio ubicado en el sector Sindamanoy vereda Yerbabuena, para identificar el estado actual del bosque nativo y georreferenciar los rastros o senderos realizados por mamíferos.

Se redactó y presentó al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 13 de 2005, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental municipal SIGAM, se crea el Consejo Municipal Ambiental CAM y se dictan otras disposiciones", cuyo objeto es adoptar el SIGAM: Sistema de Gestión Ambiental Municipal, como un sistema fundamentado en instrumentos técnicos, metodológicos, jurídicos, normativos, económicos, financieros, administrativos, operativos, de participación y concertación, para implementar acciones tendientes a la conservación, restauración y gestión de los bienes y servicios ambientales, El SIGAM articulará el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y tendrá como base para su funcionamiento, el Plan de Manejo Ambiental Municipal (P.M.A.) el cual incluye:

El Perfil Ambiental Municipal, el Plan de Acción y el Manual de Funciones de las dependencias de la Administración Municipal.

Meta 148. Implementar 24 Pruebas piloto con tecnologías limpias y buenas prácticas ambientales (en el manejo de actividades con caninos, porcinos, aves, ovinos, caprinos, conejos).

Lograr una verdadera participación de nuestros campesinos en lo ambiental y desarrollo de estrategias en el manejo de la tierra rescatando nuestra cultura: Chía transformado el campo como otra opción de vida. EL Avance físico alcanzado para esta meta es de un 100%, es notorio la realización de las 24 pruebas piloto en buenas prácticas ambientales para el manejo de actividades con caninos, porcinos, aves, ovinos, caprinos, conejos. Se hizo un Seguimiento a la entrega y utilización de productos para minimizar los impactos generados por las explotaciones agropecuarias y caninas. Para alimentar la base de datos y actualizar la información de los pequeños y medianos productores que se encuentran dentro del municipio de Chía, se realizó durante el cuatrienio un total aproximado de 350 visitas técnicas a guarderías caninas, lugares con problemática de palomas, sistemas productivos pecuarios rurales, caballerizas y predios de actividades productoras con porcinos, aves, ovinos, caprinos y conejos, El objetivo de estas visitas fue el direccionamiento al productor para que aplicara las buenas prácticas ambientales en su predio, minimizando olores ofensivos que afectan la calidad del aire; asimismo se buscó que no acumulara inservibles para no generar vectores. Se realizaron talleres y charlas de manejo de buenas prácticas a medianos y pequeños productores del municipio de Chía, también se trabajó con las siguientes poblaciones:

- Estudiantes de la Universidad Nacional: prácticas ambientales agrícolas, recurso hídrico y política Ambiental.
- Estudiantes de la Corporación Educativa Nacional (C.E.N): buenas prácticas ambientales recurso hídrico.
- Estudiantes del Colegio San José María Escrivá de Balaguer: buenas prácticas ambientales recurso hídrico, específicamente a los alumnos del grado décimo, con un total de 132 estudiantes.

- Residentes de la JAC de Vereda Bojacá Sector Alcázares I y II en conjunto con Secretaria de Salud (junio 30-2018 -14:30 pm).
- Estudiantes del Colegio José Joaquín Casas a alumnos de grado sextos para un total 178 niños.
- Estudiantes SENA donde asistieron 352 aprendices
- Pequeños productores porcícolas en normativa ICA, en cuanto a la nueva norma de alimentación y buenas prácticas ambientales. Asistentes 30 personas.
- Se realizó Sensibilización – Limpiaton con estudiantes del Sena de Bojacá; recolectaron residuos ordinarios y reciclables, se recolecta el material en zonas aledañas a la institución educativa y se realizó pesaje de éste.

Se hizo un continuo seguimiento a las tecnologías implementadas tales como compostaje, heces en cerdos para fertilización, así como el seguimiento a canales de conducción y recolección de eyecciones liquidas de cerdos para fertilizar pradera o flores. Así como la entrega de 72 productos insecticidas en apoyo a pruebas piloto, guiando al productor en el manejo y recolección de aguas lluvias; buen manejo y disposición del compostaje de excretas animales, utilizándolas para la misma explotación, lo que disminuye el consumo y, por consiguiente, los costos. Los productores han manifestado una buena efectividad y resultado de los productos disminuyendo la incidencia de moscas mejorando el entorno ambiental de las explotaciones y actividades ya que las herramientas han sido también solución de conflictos en el apoyo en la mala convivencia entre vecinos.

Meta 149. Diseñar el diagnóstico del Plan de manejo integrado de palomas en el periodo de gobierno.

Apoyar proyecto de manejo de control de las palomas mediante el proceso de alimentación sin perjudicarlas. El aparente incremento en el número de palomas que habitan el Centro Histórico de Chía originó que la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio, programara un diagnóstico de los mismos, dado que son vectores de enfermedades que podrían poner en riesgo la salud de quienes frecuentan, viven o trabajan en El Parque Principal. A esos problemas se suma que las palomas,

pueden considerarse especies invasoras, en la medida en que perjudican y ahuyentan a otras especies de aves endémicas del Municipio.

En el año 2017, El diagnóstico para determinar una especie de avifauna invasiva en el parque principal del municipio de Chía, pretende determinar si las palomas son una plaga, ya que se han convertido en un problema por su alta población, dicho diagnóstico constaba de:

- Una Parte Social donde se ejecutaron encuestas, cartografía social y Observación del entorno.
- Diagnóstico Técnico Biótico donde se ejecutó análisis de laboratorio de heces fecales y Censo en el área de estudio según la herramienta MAPE Metodología BirdLife Internacional.

Después de realizados todos los análisis a la información adquirida en cada una de las fases se pudo determinar que la densidad poblacional en esta especie era en 2017 de 5 aves por m2 y la densidad que se está manejando en el parque principales de 20 aves por m2 dando como resultado de los laboratorios que las "Las heces de estas aves constituyen un sustrato importante para el desarrollo del agente responsable de la enfermedad denominada criptococosis, que puede afectar al ser humano y a una amplia gama de animales silvestres (Frisvald y Samson, 1991).

Meta 150. Adoptar y ejecutar acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en competencia del municipio. (Escombrera Municipal- Seguimiento PGIRS).

Implementación PGIRS – Plan de gestión de residuos sólidos- mediante una estrategia adecuada para la población por días de recolección y establecer una cultura de manejo de los residuos desde su casa. El municipio de Chía adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por medio del Decreto 29 de Julio 22 de 2016 "Por el Cual se Adopta la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el Municipio de Chía". Un ingeniero ambiental apoya en la coordinación de actividades propias del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS.

Con respecto al Fortalecimiento y regularización de bodegas y centros de acopio, se dio cumplimiento a 4 actividades donde se expidió la norma con el fin de poder socializar la normatividad a la asociación de bodegueros que son los que se ven involucrados con los centros de acopio, también se realizó una lista de chequeo para la verificación y seguimiento para así poder determinar el cumplimiento y los requisitos que tienen que tener para el manejo de residuos aprovechables, la Secretaria de Medio Ambiente, tiene el registro de bodegas y centros de acopio actualizados que están legalmente conformados. Como estrategia ambiental para aprovechamiento el municipio de Chía a través de la Secretaría de Medio Ambiente ha venido realizando las siguientes acciones:

- Proyecto 9: Capacitación a grandes generadores de RSO: Como estrategia para la reducción de residuos sólidos transferidos al sitio de disposición final para el caso Nuevo Mondoñedo se adelantó proceso de capacitación en separación de residuos a los comerciantes que ejercen actividad en la Plaza de Mercado El Cacique.
- Proyecto 7: Operación de la ruta de recolección selectiva de RSO: Como actividad transversal se coordinó con la Empresa de Servicios Públicos EMSERCHÍA y la Secretaría de Desarrollo Económico el desarrollo del Programa Piloto "Circuito Verde" con el fin de aprovechar parte de los residuos sólidos orgánicos que genera el municipio, el cual beneficia cerca de 2000 suscriptores del servicio público de aseo.
- Proyecto 11: Asistencia técnica a proyectos de autogestión de RSO: Educación ambiental mediante procesos de sensibilización en conjuntos residenciales y propiedades horizontales en temas específicos en separación de residuos sólidos ordinarios y diferenciación de residuos sólidos orgánicos -RSO-y de esta forma presentarlos a la ruta específica para aprovechamiento y posterior transformación.
- Proyecto 12: Sensibilización a funcionarios de la administración: Capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la administración, en temas específicos de separación en la fuente, código de colores de canecas y Ley 1801 de 2016.
- Proyecto 13: Colegios responsables con los residuos sólidos: Apoyo a instituciones educativas en el desarrollo de los temas escogidos en los

Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-, seguimiento a las actividades de transformación de Residuos Sólidos Orgánicos -RSO- como alternativas de disminución de residuos.

- Proyecto 16: Fortalecimiento y regularización de bodegas y centro de acopio: Se han realizado visitas periódicas de seguimiento a los centros de acopio de residuos sólidos aprovechables en el municipio y de esta forma conocer las características de distribución, operación y eventuales procesos de transformación que se ejecutan en cada una de estas.
- Proyecto 18: Reconocimiento y visibilizarían de recuperadores de oficio: Caracterización de (137) recuperadores adscritos a cuatro (4) asociaciones legalmente constituidas (Asoreciklar, Asoecoclean, Asoambiental y Ecoplanet), obteniendo información de su condición socioeconómica, definición de rutas y horarios de recolección.
- Proyecto 19: Mesa interinstitucional por la inclusión de la población recicladora: Feria de servicios dirigida a los integrantes de las asociaciones, el cual fue transversal con diferentes secretarias para el acceso y bienestar de los programas del estado.

Con el fin de identificar las estructuras que hacen parte de las ECAS que componen la asociación de recicladores Asoreciklar y las demás que respectivamente pertenecen a las asociaciones Eco ambiental y Asoecoclean se adelantaron visitas, en las cuales se verificó la existencia de módulos para la selección y bodegaje correcto además del personal permanente que labora en ellas, las cantidades que comercializan y las frecuencias de venta junto con los nombres de los proveedores, donde los elementos y materiales se reincorporan a la cadena industrial.

TABLA 46. ECAS ASOCIACIÓN ASORECIKLAR

Nombre	Dirección / Vereda
Correciclables	Calle 7 # 3-56
Comercializadora Los Flores	Centro poblado Vda Fagua
Los Gemelos	Vda Bojacá
Fibras de Luna	Calle 1A # 10A-84
Ecoplanet	Vda La Balsa
Recicladora los Flórez	Cra 11 N°. 17-33
Centro de acopio AsoReciKlar	Vda La Balsa

Nombre	Dirección / Vereda
Vereda Fagua Nancy pineda	Cra 11 N°. 17-33

Para el seguimiento a las licencias de construcción emitidas por planeación, se realizó reunión entre la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de llegar a un acuerdo de trabajo con relación a quejas y solicitudes de la comunidad sobre los RCD que se están disponiendo de manera ilegal en las diferentes veredas y zonas del municipio de Chía; se determinó la importancia de generar un trabajo mancomunado que ayude a controlar los impactos ambientales generados por la mala disposición de estos residuos.

Se realizaron reuniones con los líderes de la Asociación de Volqueteros de Chía con el fin de evitar la disposición inadecuada de residuos de construcción en predios rurales. Fue allegada a la Secretaría el nuevo inventario de los vehículos que suman un total de (24) veinticuatro, los cuales se identificaron con calcomanías y con una tabla en el panorámico; de esta forma se reconocerán los que no son del municipio y transportan RCD (Residuos de construcción y demolición). Dando cumplimiento a los talleres y capacitaciones dadas por el grupo PGIRS se han realizado diversas sensibilizaciones en colegios sobre residuos sólidos y de esta manera poder generar una cultura ambiental en las instituciones educativas, algunos temas fueron: Residuos sólidos, clasificación de los residuos, separación en la fuente, código de colores y disposición adecuada. De igual manera se realizó a lo largo del año, capacitaciones a las asociaciones de recuperadores con un total de 251 asistentes, cuyos temas fueron: Autocuidado, como realizar una separación de residuos adecuada, una buena manipulación en los residuos recuperables, cuidados para manipular cada uno de los residuos, normatividad y aprovechamiento.

Para identificar mediante visitas técnicas, el número de grandes generadores de residuos sólidos orgánicos, se adquirieron 1850 canecas de aprovechamiento con las siguientes características: de 13 lts compuesta por dos piezas cuerpo y tapa removible, con agarres fabricado en polietileno de alta densidad con medidas de alto 26 cm, ancho 33 cms, cuerpo de la caneca color verde y tapa negra. También se realizaron mesas de trabajo con los presidentes de juntas de acción comunal con

el fin de poder entregar insumos[3], para implementar 20 puntos ecológicos en las diferentes zonas del municipio, esto a su vez ayuda a disminuir las cantidades de residuos orgánicos que se llevan a relleno sanitario.

IMAGEN 116. ACTIVIDADES SECRETARIA MEDIO AMBIENTE



De otra parte, se entregó dotación (overol, botas y capas impermeables) al personal de las asociaciones: Asoreciclar y Asoambiental, así como la entrega de 1020 unidades de implementos de seguridad (chalecos, gorras y guantes c/u). Se entrega una guía-borrador a las diferentes empresas y/o establecimientos, que se dedican a la compra y venta de frutas y verduras en seco, con la finalidad de mejorar internamente el manejo integrado de los residuos sólidos orgánicos.

Una vez se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, se estableció que la política principal de dicho documento es la reducción de los residuos dispuestos en el sitio de disposición final (Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo), con base en la caracterización de los sectores implementar estrategias para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y material recuperable generados de acuerdo a las actividades definidas en este.

[3] Canecas de 53 lts con las siguientes especificaciones técnicas: punto ecológico verde, azul y gris. Fabricadas en polietileno y filtro UV para exteriores. estructura fabricada en herraje metálico cuadrada de 1.5 en lámina coldrold calibre 16"de 29 cm de ancho por 79 cm de alto, medidas de la estructura: alto 119 cm, ancho 45 cm, largo 95 cm

PROGRAMA "ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

Meta resultado: Proteger 28 hectáreas en menor riesgo de vulnerabilidad con relación al cambio climático.

Dentro del programa de gobierno se encuentra la creación de estrategias encaminadas al cuidado de nuestras cuencas hídricas y ser pioneros en el proceso de descontaminación de los ríos Bogotá y río Frío; e Impulsar en nuestros hogares un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje del agua, tratamientos en la fuente de desperdicios y aguas negras, así como uso de energías limpias. Es así que con corte 30 de septiembre de 2019 se tiene una cobertura total de 93,5% en las metas relacionadas a mantenimiento de cuerpos de agua lluvia, pruebas demostrativas y hectáreas protegidas.

Meta 151. Realizar mantenimiento a 16 km de Cuerpos de agua (Río Frio y Bogotá, quebradas, chucuas y vallados).

Uno de los temas que son prioridad a nivel mundial y que se encuentra dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está relacionado con la mitigación de los efectos del Cambio Climático y para ello en el Municipio de Chía se han implementado medidas que procuran su cumplimiento, dentro de estas acciones se encuentra el mantenimiento de los cuerpos de agua con la limpieza en 2016 de 1.889 Km en Río frio y 1,05 km de vallados. Se hace mantenimiento de cuerpos de agua y en especial de la red de vallados del municipio, se ha realizado en campo el levantamiento topográfico, altimétrico y planimétrico de los mismos para poder programar, planear y realizar una limpieza técnica y eficaz, por otra parte, se identificaron los tramos donde el Municipio ha realizado el mantenimiento respectivo de las siguientes fuentes hídricas: Río Frío y quebrada Hato Grande, en este proceso se intervinieron 2 km en más de 12 predios. De igual manera la Secretaría de Medio Ambiente realiza un control químico a las malezas acuáticas que abundan y se propagan en los vallados, de las cuales se fumigaron aproximadamente 9 kms de la red de vallados en las veredas Cerca de Piedra, Fonquetá y Fagua.

Dando alcance a los resultados del proyecto "Evaluación del estado actual de la Quebrada Honda del municipio de Chía como base para la formulación de estrategias de gestión integral del recurso hídrico en su microcuenca" cuyos resultados arrojaron las siguientes estrategias de manejo y conservación de la quebrada:

- Protección de la zona de ronda de la quebrada honda
- Consolidar a la asociación de usuarios de la quebrada honda
- Aprovechamiento de agua lluvia en casa
- Mejorar las condiciones del agua en los hogares
- Aplicar tratamiento físico y químico al agua desde su captación
- Promoción de la quebrada como escenario para la educación y la sensibilización ambiental
- Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) para evitar la contaminación del agua.

Las cuáles serán implementadas en coordinación con la comunidad de las veredas Yerbabuena y Fusca, principalmente los usuarios que se abastecen de la quebrada. Así mismo, este proyecto se presentó en el XXIII Congreso Institucional de Investigaciones de la Universidad el Bosque. A lo largo del cuatrienio se hizo la georreferenciación, levantamiento topográfico batimétrico en la vereda Bojacá, esto con el fin de identificar los tramos de vallado existentes en la vereda; de igual forma se identificaron los pasos obstruidos, sectores tapados por la comunidad, tamos de tubería con diámetros inferiores a la capacidad hidráulica del vallado que causan estancamiento y vectores. También se verificaron trayectos pendientes, con el fin de restituir y darle continuidad a los vallados que son parte integral de la estructura ecológica como circuito completo, así mismo se realizó georreferenciación de la Quebrada Honda en una extensión de 4469.72 metros lineales, para identificar vertimientos y verificar captaciones.

Con el fin de evitar las inundaciones y permitir que el agua fluya por el vallado, se realizaron limpiezas manuales (recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos) en la Vereda Fagua sector tienda campesina y sector El Colegio; en la vereda Bojacá sector San Germán, en la vereda La Balsa sector El pino, en la vereda

Tíquiza sector tienda Campesina, se hizo mantenimiento de árboles ubicados al lado del vallado, sector camino de Lourdes. Asimismo, se hizo limpieza manual de 224 metros de vallado sobre el camino que conduce al colegio desde la esquina de la Leonor en la vereda de Fagua. Para evitar la propagación de malezas y evitar los taponamientos de los vallados, se realizó fumigación de 1.616 metros en la Vereda Bojacá sector San Germán; Sector Tres esquinas Vereda Cerca de Piedra Vereda Fonquetá, Vereda La Balsa sector Aquitania ronda de río, Guanatá, Fanta y San Miguel, vallado del sector MG, hasta la tienda Campesina de la Vereda de Fagua, logrando tránsito libre de los recursos hídricos. Con el fin de realizar los estudios y diseños generales para la construcción del sistema de drenaje pluvial, en un tramo de 1.500 mts, se realizaron las siguientes actividades:

- Diagnóstico del estado actual del tramo de 1.500 mts de vallado, para lo cual se realizaron visitas técnicas donde Para llevar a cabo la inspección física de campo
- Descripción de las principales obras de infraestructura pluvial existentes en el tramo de 1.500 mts y evaluación del sistema existente, presentando como resultado el análisis de las condiciones de entrega y disposición a los colectores, canales existentes o Río Frio y capacidad real de los sistemas secundarios, eficiencia y operación.
- Descripción del sistema de manejo actual de Agua en el tramo de 1500 mts de vallado
- Validación de la topografía entregada por la Alcaldía Municipal de Chía
- Estudio hidrometereológico, definición de la cuenca de drenaje que conforma el tramo del canal, definición de caudales para diferentes periodos de retorno 5 y 10, años, para determinar las condiciones hidráulicas del sistema.
- Modelación y perfiles hidráulicos para las alternativas propuestas

Meta 152. Implementar 16 Pruebas demostrativas de sistemas de captación, uso eficiente y ahorro de aguas lluvias y residuales en zona rural del municipio.

Impulsar en nuestros hogares un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje del agua, tratamientos en la fuente de desperdicios y aguas negras, así

como uso de energías limpias. Se ha trabajado en el cálculo de oferta y demanda hídrica del Municipio para el diseño de pruebas de recolección de aguas lluvias, con el fin de buscar su ahorro y uso eficiente, así como el diseño y criterios de selección del tratamiento de aguas residuales. Esto permitiría cumplir el objetivo del Programa Adaptación al Cambio Climático, que consiste en: "Formular programas de restauración, conservación, y mantenimiento del recurso hídrico, siendo pioneros en el manejo y cuidado del proceso de descontaminación de los ríos Frio y Bogotá, quebradas, chucuas, humedales, escorrentías y drenajes".

Se realizó una de las pruebas piloto mencionadas para el manejo y tratamiento adecuado de las aguas residuales en la zona rural del Municipio, se realizó en el predio ubicado en la Vereda Bojacá, en las coordenadas mencionadas en la siguiente imagen.

IMAGEN 117. PREDIO PARA PRUEBA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES

Información del Predio	
N° Catastral:	251750000040323
Propietario:	Jorge Eliecer Torres Rodríguez
Área:	21.340 m²
Zonificación POT:	ZONA AGROPECUARIA SEMI-INTENSIVA
Coordenadas:	1003478 E
	1032171 N



Debido a las cotas de nivel del predio en mención, conectar la vivienda con el alcantarillado municipal sería muy costoso para el usuario ya que él debe incurrir con ese costo. El tratamiento que se propuso para solucionar este tipo de inconvenientes en el municipio es realizar humedales de flujo sub superficial en las viviendas con el espacio suficiente requerido para llevar a cabo el proceso, este tipo de tratamiento permite depurar las aguas residuales por medio de la oxigenación de las raíces y filtros con grabas de diferentes tamaños.

El tratamiento consiste en que luego de que se realice la retención de sólidos por medio de un pozo séptico, el agua sea conducida a un tratamiento de retención de grasas y posteriormente al tratamiento biológico por medio de la plantación en un

medio filtrante (graba) de Phragmitis palmaris, esta planta realiza el proceso de oxigenación y los microorganismos que se encuentran en las raíces de las mismas realizan el proceso de aprovechamiento de la materia orgánica disponible en las aguas residuales. Dentro de los beneficios que se pueden nombrar adicional al tratamiento de las aguas residuales se encuentran la purificación del aire y habitad para biodiversidad. El propietario de la vivienda que participó en estas pruebas estuvo de acuerdo con la instauración de una cerca de alambre y una cerca viva que permitan el cuidado y protección del proceso, con el fin de evitar no solo el tratamiento sino también accidentes relacionados.

IMAGEN 118. PROCESOS TRATAMIENTO DE SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES



Por otra parte, desde la Secretaría de Medio Ambiente se apoyó la Celebración del Día del Río Frío en el Municipio de Tabio, llevando la misma demostración y capacitando a los jóvenes de las instituciones educativas de dicho municipio,

generando conciencia respecto de la importancia del recurso hídrico y de las pequeñas acciones que se pueden adelantar desde las viviendas. Para prestar asistencia técnica en la implementación de tecnologías apropiadas en el manejo y uso eficiente de aguas lluvias y aguas residuales en la zona rural del municipio de Chía, se realizó levantamiento de información en los jardines infantiles, determinando la cantidad de población, tipo de cubiertas, horario de trabajo y consumo de agua y se hizo levantamiento topográfico de cubiertas para verificar área y pendiente para calcular volumen de aguas lluvias que luego serán utilizados en lavado de pisos, baños y riego de jardines. Los jardines visitados fueron: Jardín Social Cafam, CDI Mundo Mágico, CDI Nuevo Milenio Y CDI Aprendiendo a Jugar.

IMAGEN 119. JARDINES SOCIALES



La Secretaría de Medio Ambiente identificó los vertimientos de aguas residuales a la Quebrada El Chircal, que genera impactos negativos como olores ofensivos, contaminación del suelo y cambio en las condiciones fisicoquímicas de la misma. Para dar apoyo en la preparación de los sistemas de recolección y aprovechamiento de las aguas lluvias, la Administración Municipal en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y la CAR realizaron estudios con equipos de última tecnología que permitieron monitorear las 24 horas del día, los gases que producen los malos olores: sulfuro de hidrogeno (H2S) y amoniaco (NH3). De este estudio se generó por parte de la CAR el Informe Técnico No. 660 DMMLA DEL 2016-12-29, que especifica el protocolo elaborado para el monitoreo de la calidad de aire en la zona de influencia directa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para

el establecimiento de la afectación generada por efectos de la emisión de gases, entre otros.

TABLA 47. PROYECTOS POR DESARROLLAR

Sector	Nombre de idea de proyecto
1 - Vereda Cerca de Piedra	Conservación y protección de los cuerpos hídricos (Recuperación y mantenimiento de los vallados de la vereda).
	Diseñar, implementar y acompañar programas, proyectos y acciones en educación ambiental que propendan por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida.
1 - Vereda Cerca de Piedra	Aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje de agua, tratamiento en la fuente de aguas residuales o uso de energías limpias.
4 - Vereda Fagua	Distrito de riego.
	Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del recurso en el Municipio de Chía (Recuperación y mantenimiento de los vallados de la vereda).
5 - Vereda La Balsa	Aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje de agua, tratamiento en la fuente de aguas residuales o uso de energías limpias.
5 - Vereda La Balsa	Arborización del parque el cedro y otros espacios públicos de la vereda.
13 - Vereda Yerbabuena	Aprovechamiento de aguas lluvias, reciclaje de agua, tratamiento en la fuente de aguas residuales o uso de energías limpias.

Pruebas Piloto. Se prestó asistencia técnica en la implementación de tecnologías apropiadas en el manejo y uso eficiente de aguas lluvias y aguas residuales en la zona rural del municipio de Chía, en predios de los señores Juan Cojo, María del Carmen Cifuentes, Rudecindo Rodríguez Sánchez y Dayana Cifuentes, observando que no generaría un alto impacto en cuanto a la utilización en cultivos o uso de baterías sanitarias, servicios generales o en cultivos.

Para apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente (SDMA) en el proceso de desarrollo, implementación y seguimiento del proyecto de uso eficiente de aguas lluvias y residuales, se realiza el montaje del sistema de almacenamiento de los sistemas de captación de aguas lluvias por parte de los operarios de la Secretaría de Medio Ambiente en el CDI Aprendiendo a Jugar – Mercedes de Calahorra, CDI Mundo Mágico –Bojaca–Jardín Social, Vda. Fonquetá. La Secretaría de Medio Ambiente realiza la georreferenciación de los pozos sépticos que se encuentran ubicados en la Vereda Fusca sector Industrial y en la Vereda Fonquetá sector Prado Viejo, dentro de los cuales se realizará una socialización con gerentes de empresas y propietarios de predios, con el fin de darles a conocer las ventajas de la implementación de una PTAR, y realizará las conexiones al alcantarillado municipal o manejo y construcción

adecuado de pozos sépticos. Se realizan adecuaciones al sistema de humedales subsuperficiales y se realizó la fumigación con round up, para evitar el crecimiento desmesurado de pasto en los pozos de inspección y aquietamiento del sistema, por otra parte se fabricaron tapas con material reciclable (estibas), esto con el fin de generar mayor seguridad a los habitantes del predio, así como a los animales domésticos y de granja, finalmente se realizó la apertura de hoyos en el perímetro del tanque de almacenamiento de aguas tratadas, esto con el fin de instalar vigas que eviten el ingreso a esta zona del tratamiento, y generen contaminación a estas aguas. Con la adquisición del equipo multi-parámetro, se generan acciones de recuperación y conservación de los recursos hídricos en el municipio, evaluación de los impactos que pueden generar los vertimientos en el municipio y la verificar la calidad del agua que va ser recolectada para el proyecto piloto de aguas lluvias.

Meta 153. Reforestar 25 Hectáreas protegidas con cerca de aislamiento en zonas de importancia ambiental.

Uno de los temas puntuales es la sensibilización sobre la importancia de los recursos forestales y socialización en temas de reforestación.

Para darle cumplimiento a las hectáreas reforestadas, durante el cuatrienio se han sembrado diversidad de árboles para reforestación como: Aliso, Sangregado, Calistemo, Roble, Cedro, Laurel de Monte, Hayuelo, Cajeto, Arrayan, Chíchala, Corono, Jazmín, Cedro negro, Laurel monte, Sauco, Mano de Oso, abutilon, Guayacán de Manizales, Cucharo, Duraznillo, laurel de Cera, tibar, cucharo, garrochero, raque, pino romeron, gaque, mortiño, Cedro, entre otros.

- En 2016: se completaron 5989 Arboles sembrados para un total de 5.9 Ha
- En 2017: se logró la reforestación de 5,8 Ha correspondientes a 6.476
- En 2018: se logró la reforestación 4404 árboles que equivalen a 4 Ha.
- Lo que va del 2019: se han sembrado 3965 Arboles, equivalentes a 3.60 Ha.

Dentro de estas actividades esta la reforestación de 0,25 hectáreas de importancia ambiental con especies nativas, que responden también a la meta "velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en

particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales", inscrita en el décimo quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible. En los procesos de reforestación adelantados del municipio de Chía y dando estricto cumplimiento al programa Reforestación de zonas de importancia ambiental se han vinculado en las labores culturales (siembra) a la industria, almacenes de cadena, instituciones educativas, colectivos ambientales y comunidad en general. Para reforestación dentro del Municipio, se hizo compra y descargue de más de 10.000 unidades de material vegetal en el vivero asignado por la Secretaría de Medio Ambiente, organizando de acuerdo a las especies y cantidades:

TABLA 48. ESPECIES FORESTALES

Uso	Descripción	Nombre científico
Cerca viva	Hayuelo	Dodonaea viscosa
	Ciro	Bracharis macrantha
	Corono	Xylosma spiculiferum
	Eugenia	Eugenia mytifolia
	Holly liso	Cotoneaster panosa
	Abutilon	Abutilon megapotamicum
	Caballero de la noche	Cestrum nocturnum
	Jazmín del cabo	Pittosporum undulatum
	Guayacán de Manizales	Lafoensia Acuminata
	Holly espinoso	pyracantha cuccinea roem
Reforestación	Aliso	Alnus acuminata
	Cajeto	Citharexylum subflavescens
	Cucharo	Myrsine guianensis
	Arrayan	Mycianthes leucoxyla

Uso	Descripción	Nombre científico
Reforestación	Laurel de cera	Myrica pubescens
	Sangregado	Croton magdalenensis
	Mano de oso	Oreopanax floribundum
	Alcaparro	Senna viarum
	Chicala	Tecoma Stans
	Roble	Quercus
	Arboloco	Smallanthus Pyramidalis
	Cerezo	Cerasus
	Duraznillo	Abatia Parviflora
	Mortiño	Hesperomeles Goudotiana
	Raque	Vallea Stipularis
	Tibar	Escallonia Paniculata

Para cuidado y conservación de las especies forestales existentes en el vivero Municipal se hizo periódicamente riego, retiro de árboles secos, barrido y recogida de desechos, cambio de bolsas, deshierbe, preparación de abono y tierra para reforestaciones etc. lo cual facilitó la plantación de individuos arbóreos de especies nativas: aliso, cajeto, cucharro, arrayan y laurel de cera. Para dar mantenimiento de 5 kilómetros de cerca de aislamiento de la ronda hídrica de la Quebrada Honda, en el sector denominado Valle del Silencio de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, se hizo instalación y mantenimiento de cercas de aislamiento en 3.3 kilómetros en zonas de importancia ambiental y conservación ecológica de las veredas Yerbabuena y Fusca del municipio de Chía, así como la instalación de 1.8 kilómetros de cerca de aislamiento en los predios de influencia directa de la Quebrada Santiamén, entre los sectores Altos y Lagos de Yerbabuena.

IMAGEN 120. CERCAS VIVAS



Mediante las actividades realizadas por el grupo forestal de la se evidencia que el material vegetal que se utiliza para las diferentes reforestaciones, se encuentra en condiciones óptimas para su aprovechamiento, debido a que se realiza un deshierbe, riego, y la realización de huecos para las distintas siembras. Con la repoblación vegetal se estabilizan las estructuras o perfiles de las áreas intervenidas, se evita que la incidencia de los rayos solares impacte de manera directa el suelo retardando los procesos de evaporización, calentamiento global y mayor cobertura de sombra provista por los ecosistemas.

Meta 154. Implementar 3 Planes de manejo para predios públicos en zona de reserva forestal, arbolado público y espacio público efectivo verde (Inventariado y Georreferenciado).

En las últimas décadas, es creciente el reconocimiento que ha ganado la biodiversidad, no solo como expresión de las diferentes formas de vida presentes en el planeta, sino como la base del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos. En este último aspecto, la sociedad ha llegado a comprender mejor la relación directa de la biodiversidad con la salud y el desarrollo humano, así como con su seguridad y cultura (Unep 2007). Estos beneficios que se derivan de la biodiversidad son conocidos como servicios ecosistémicos. La prestación y el mantenimiento de estos servicios es indispensable para la supervivencia de la vida humana en el planeta, algo sólo posible si se garantiza la estructura y el

funcionamiento de la biodiversidad (MEA 2005). Por lo tanto, es importante implementar acciones de manejo ambiental y conservación de dicha biodiversidad, en las principales zonas de importancia ecológica y ambiental dentro del territorio municipal, como son aquellas ubicadas en las franjas montañosas, donde se conservan relictos de bosque nativo y bosque secundario. Para el caso de Chía existen tres predios de propiedad del municipio, dos ubicados en las veredas Fusca y Yerbabuena (cerros orientales) y otro en la vereda Tíquiza (cerros occidentales) que son considerados de importancia ambiental y ecológica, por encontrarse en Zona de Reserva Forestal de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 100 de 2016), donde la Administración Municipal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, busca implementar acciones de manejo ambiental y conservación, como el monitoreo de la fauna silvestre, mediante cámaras de rastreo de fauna, también denominadas cámaras trampa.

El uso de las cámaras trampa proporciona una gran cantidad de información en poco tiempo. Su característica no invasiva y de actividad permanente (día/noche) permite el estudio de especies que no son visibles fácilmente y de los vertebrados terrestres en estado silvestre.

TABLA 49. PRODUCTOS ENTREGADOS

Productos entregados
Nueve (9) cámaras trampa: ▪ Resolución: 16MP. ▪ Resolución de video: 1280*720 / 1920 x 1080p. ▪ Pantalla LCD. ▪ Sensor PIR (Pasivo infrarrojo) ▪ Autosensor día/noche. ▪ Velocidad de disparo: entre 0,2 y 0,3 segundos ▪ Duración del video programable.
Accesorios: ▪ Memoria SD: 32 GB para cámara de fototrampeo. ▪ Baterías AA recargables ▪ Cargador de baterías. ▪ Caja de seguridad metálica.

Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento del programa Adaptación al Cambio Climático, del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Sí...Marcamos La Diferencia, dentro del cual se encuentra la meta denominada Planes de manejo para

predios públicos en zona de reserva forestal, arbolado público y espacio público efectivo verde, ya que, el conocimiento de la fauna silvestre de las zonas de importancia ambiental y ecológica, permitirá a la Secretaría de Medio Ambiente desarrollar estrategias de manejo ambiental tendientes a su protección, con lo cual, se estaría aportando con el cumplimiento a la orden de la sentencia del río Bogotá, referente a identificar e inventariar las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

Para realizar la identificación de puntos de monitoreo de fauna silvestre se han hecho recorridos periódicos de campo en predios de importancia ambiental (cerros orientales y occidentales) de Chía, para un total de 62 hectáreas y se instalan 5 cámaras trampa en predios de importancia ambiental, para el monitoreo de fauna silvestre, se realiza su correspondiente seguimiento. También se han realizado jornadas pedagógicas de sensibilización, dirigidas a la junta de acción comunal de la vereda Yerbabuena alta y Fusca del Municipio de Chía, enfocadas a la socialización de la información resultante del monitoreo de fauna silvestre.

PROGRAMA "EDUCACIÓN AMBIENTAL"

Meta resultado: Capacitar a 240 personas en temas de educación ambiental.

La secretaría de medio ambiente, busca asesorar, acompañar y orientar los programas y acciones destinados a lo relacionado con educación ambiental por medio de, entre otros: talleres participativos con enfoque ambiental como apoyo al PRAES, los cuales van dirigidos a población de estudiantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas del Municipio cuya finalidad es concientizar en las distintas aéreas sobre la protección del cuidado del medio ambiente. Con empoderamiento a los jóvenes para el cuidado del medio ambiente. Para formar líderes ambientales que repliquen la información suministrada por los programas y proyectos de la Secretaría.

Meta 155. Implementar 2 programas de educación ambiental (PROCEDAS), estudiantil (PRAES) a través de actividades propias del CIDEA, (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal), durante el cuatrienio.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se planteó Apoyar la creación de un grupo de jóvenes enfocados en la protección de nuestros recursos naturales. La Secretaría de Medio Ambiente capacitó en temas ambientales con énfasis en el Río Bogotá a 1.769 estudiantes, y a su vez, conformó los grupos de líderes ambientales que contribuyeron a fomentar el conocimiento y manejo responsable de los recursos naturales. Estas acciones dieron cumplimiento a las estrategias concertadas por el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA y la meta "velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza" inscrita en el décimo segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible.

La Secretaría de Medio Ambiente, apoya los proyectos ambientales escolares (PRAES), proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) y proyectos ambientales universitarios (PRAUS) con charlas de sensibilización de educación ambiental. En concordancia con el PDT una de las estrategias es impulsar los espacios de participación, educación y comunicación, analizando los riesgos climáticos, la Secretaria de Medio Ambiente ha venido implementando, planes, proyectos, que atienden problemáticas puntuales en lo relacionado entre otros temas con salud y educación, pues uno de los objetivos de la Dimensión Ambiente Natural es diseñar, implementar y acompañar programas, proyectos y acciones en educación Ambiental en donde se ha involucrado activamente a toda la población del Municipio sin distinción de edad. Por medio de las mesas de trabajo realizadas anualmente y en donde asisten además, miembros de la secretaria de educación, así como las diversas entidades educativas del Municipio, públicas, privadas, se concretan las estrategias a realizar para darle cumplimiento a los parámetros del PDT, esto con la finalidad de apoyar en el desarrollo y ejecución de las actividades planteadas en el plan de acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) encaminadas a la apropiación del territorio y la estructura ecológica principal, por medio de seguimiento a las acciones y líneas de trabajo

aprobadas por el Comité, tales como: apoyo en la realización de fechas ambientales, sensibilización ambiental a instituciones educativas oficiales y comunidad, salidas de campo ambientales con comunidad y actividades de reconocimiento e incentivos a los líderes ambientales del municipio de Chía.

Así mismo, se realizaron actividades de sensibilización ambiental para las diferentes fechas ambientales celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente, en las cuales se realizaron presentaciones para la comunidad en general en instituciones educativas. Durante el cuatrienio se benefició a más de 9.000 personas, en los temas anteriormente mencionados. Se actualizó la Política Pública de Educación Ambiental que fue socializada con directores y/o docentes de los jardines infantiles privados y se dio a conocer las guías del Ministerio de Ambiente sobre cultura del agua. Durante cada primer trimestre de año se realiza la celebración del Día Mundial del Agua. En donde las Instituciones Educativas Oficiales participan activamente en la celebración, atendiendo a las charlas que se dictaron sobre el tema "Río Frío Una realidad", las Instituciones presentaron en las instalaciones del colegio Nacional Diversificado la actividad plástica (un personaje) la cual reforzó los conceptos de cuidado, limpieza, protección y amor por nuestras fuentes hídricas. De acuerdo a los requerimientos y procesos educativos y ambientales que son llevados por la Corporación Autónoma Regional CAR, se realizó apoyo por parte de esta secretaria en el fortalecimiento del Plan Territorial de Educación Ambiental en plataforma virtual integrando la agenda ambiental municipal del SIGAM, de nuestro Municipio al organizar y ejecutar las actividades logísticas que se requirieron para el montaje y ejecución de los eventos en las jornadas de sensibilización ambiental, que fue dirigida a la población estudiantil de las Instituciones Educativas del Municipio.

Finalizando el último bimestre del año 2018, se realizaron 12 mesas técnicas con actores que hacen parte integral del comité operativo del CIDEA contemplado éste en el Decreto 60 de 2018 los cuales fueron: calidad educativa, vigilancia y control de la secretaría de salud, dirección de turismo, acción social, dirección de cultura, Personería, sector productivo, medios de comunicación, Asojuntas, Emserchía, Policía ambiental y Corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR. El objetivo de dichas mesas técnicas fue la evaluación de los logros alcanzados en la

Vigencia 2018 contemplados en el plan de acción del CIDEA y proyección de acciones para la vigencia 2019. Durante el año 2019, las instituciones Educativas beneficiadas con las actividades propias del CIDEA han sido:

TABLA 50. BENEFICIARIOS

INSTITUCION EDUCATIVA	PERSONAS BENEFICIADAS	RANGO DE EDAD	ARBOLES SEMBRADOS
EMSERCHIA	17	ADULTOS	
I.EO La Balsa	15	16 a 18 AÑOS	
SENA	32	20 a 40 AÑOS	200 Yerbabuena
Jardín Social CAFAM	173	0 a 5 AÑOS	
I.E.O del municipio y el SENA	152	15 a 30 AÑOS	
I.EO Tiquiza	40	15 a 35 AÑOS	
I.E.O El Cerro	46	16 a 50 AÑOS	200 Yerbabuena
Gimnasio Hontanar	18	15 a 18 AÑOS	
Adorable Infancia	99	2 a 5 AÑOS	
I.E.O El Cerro	173	5 a 15 AÑOS	
TOTAL A JUNIO	**945**		

Meta 156. Capacitar 240 líderes ambientales reconocidos legalmente durante el cuatrienio.

Se realizaron talleres de sensibilización destinados a 240 líderes ambientales del Municipio, los cuales fueron capacitados y certificados previamente.

IMAGEN 121. CAPACITACIÓN DE LIDERES



Se diseñaron ayudas audiovisuales para los talleres de formación en las siguientes temáticas: Sesión 1: **A.** Óptimo manejo de los residuos sólidos como herramienta clave para el cuidado del medio ambiente. **B.** Identificando la planeación del manejo de los residuos sólidos en el corto, mediano y largo plazo. Sesión 2: Fomento de enseñanza y creación de buenos hábitos del manejo, conservación y preservación

del recurso hídrico. Sesión 3: Desarrollo de buenas prácticas ambientales para el desarrollo sostenible, que significa equilibrio ecológico, desarrollo social, bienestar y desarrollo económico. Sesión 4: Generación de herramientas para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se realizó la totalidad de las sesiones planteadas en el proyecto lo que dio un 100% de cumplimiento en este ítem. La gestión de Convocatoria se realizó socializando a las instituciones educativas públicas del municipio de Chía, Dicha convocatoria y socialización se llevó a cabo con los rectores, coordinadores y docentes. Se desarrollaron actividades de ambientes especiales de hábitat de diferentes especies de fauna, animales silvestres, como experiencia cercana de acciones de intervención e interacción directa, con el fin de sensibilizar, enfatizar y practicar lo aprendido en los talleres de formación como reconocimiento de difusión de acciones de impacto ambiental. Posterior a la salida pedagógica se realizó la graduación de los participantes en ceremonia de certificación como líderes ambientales del Municipio.

El evento de certificación se realizó con la entrega de los certificados a los 100 líderes Ambientales de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Chía, además de recordatorios y una planta para sensibilizar a los jóvenes y docentes en el cuidado de la misma. La entrega fue realizada por el Señor alcalde, el Secretario de Medio Ambiente, la supervisión del proyecto y funcionarios de la alcaldía Municipal.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Durante la proyección del documento de plan de manejo ambiental, desde el año 2015, se ha involucrado a todo el personal que labora en la Secretaría, dándole a conocer el alcance del Plan de manejo ambiental (PMA) y recibiendo aportes para su consolidación. Además, se ha realizado capacitación a los funcionarios para la entrega de productos naturales para minimizar los impactos generados por la producción agropecuaria. Se adelantó socialización del

diagnóstico de palomas y de la actualización del PGIRS asociado a las problemáticas del manejo de residuos Sólidos al personal de la Secretaría.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Participación en la elaboración del documento por parte de los funcionarios de la secretaría, constante socialización sobre los avances y la entrega final del documento. Planes y proyectos para desarrollar dentro de la secretaría. Documento PMA entregado mediante consultoría. Se realizó un análisis de cuáles son las problemáticas ambientales generadas por la producción agropecuaria y que productos ayudan mitigas los impactos generados en el suelo el agua y el aire. Insumos entregados mediante contrato de servicio. Se efectuó la entrega de insumos mediante contrato de servicios. Se adquirieron 10 cámaras trampa para realizar seguimiento de la fauna y la flora en los sitios de protección ambiental, contratación de una bióloga para seguimiento de los resultados.

Talento Humano: Constante socialización, durante la estructuración del documento PMA. Intervención y propuestas para la mejora del documento por parte de los funcionarios. Se contó con personal calificado y con experiencia para capacitación y entregar los productos a los productores agropecuarios. Se adelantó la contratación de operarios y topógrafa para la realización de las actividades de levantamiento topográfico y limpieza manual, mediante contrato de prestación de servicios, y la instalación de los sistemas mediante la supervisión de ingenieros ambientales.

Integridad: Documento PMA realizado y socializado bajo las necesidades reales del municipio, mediante un estudio juicioso de las problemáticas ambientales del municipio.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: La secretaría realiza seguimiento a la matriz anticorrupción, dentro de la cual se establece un protocolo para la trasparencia de los trámites al interior de la oficina. Igualmente, en el tema de contratación estatal se encuentran todos los procesos cargados en la plataforma Colombia compra eficiente. La entrega de productos naturales para la producción agropecuaria, y el material vegetal nativo, se realizó bajo la supervisión de un profesional universitario, el cual lleva acta de entrega de producto firmado por el beneficiario, control de inventario y lista de asistencia.

Suministro de información de fauna y flora para conocimiento de la comunidad mediante videos institucionales.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Se realiza la actualización de la caracterización de las actividades desarrolladas por la secretaría relacionadas con el plan de manejo ambiental, la caracterización del proceso de flora y fauna, y los trámites de la secretaría. Para dar un uso eficiente y ahorro del agua en los edificios públicos, se ejecuta una prueba piloto, que disminuye el gasto de agua potable.

Servicio al ciudadano: Se encuentra establecido un formato para el diligenciamiento sobre solicitud de gestión ambiental, el cual cuenta con casillas que relacionan actividades coherentes con el plan de manejo ambiental, recurso atmosférico y recurso flora y fauna. Por otra parte, la entrega de productos naturales favorece directamente a los ciudadanos que realizan o producen actividades agropecuarias, los cuales benefician al medio ambiente y son entregados sin costo alguno. Esta actividad se realiza directamente en el sitio de producción evitando que el ciudadano se desplace a las oficinas de la secretaría.

En la dependencia se encuentra a disposición de la comunidad en general para su estudio y conocimiento las medidas, planes y proyectos establecidos en la actualización del PGIRS. Se brinda apoyo a la comunidad en las limpiezas de las vallas en sus veredas

Participación ciudadana en la gestión pública: La secretaría realiza continuamente socializaciones y sensibilización de las problemáticas ambientales, y así mismo se desarrollan actividades con la participación de la comunidad. De igual forma se brinda acompañamiento a la política de participación ciudadana para la ejecución de los proyectos. Se realiza socialización con la comunidad las estrategias y los programas de sensibilización ambiental en el manejo y separación de residuos sólidos, así mismo con la empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA se sensibiliza en los temas de recolección y operación.

La secretaría llega a la comunidad estudiantil y a la comunidad en general mediante programaciones de visitas para charlas de educación ambiental. Formación de

líderes de la comunidad que llevan un proceso dentro de los colegios por medio de los PRAES y con comunidad con PROCEAS.

Racionalización de trámites: Se cuenta con la actualización de los trámites cargados en el SUIT, mediante el formato de solicitud ambiental el cual tiene establecidas casillas, para que el ciudadano marque y deje los datos de contacto para realizar la visita. La secretaría cuenta con la identificación y la georreferenciación previamente de los lugares donde se encuentran las actividades agropecuarias y hace la visita y entrega productos evitando trámites innecesarios.

Gestión documental: La secretaría cuenta con un archivo en el cual, según las tablas de retención, se organizan los expedientes, como de las copias de los contratos ejecutados por esta secretaría. Se archiva el seguimiento y las actas de entrega de los productos en las carpetas debidamente foliados

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se cuenta con información digitalizada de las peticiones quejas y reclamos por medio de la plataforma corrycom. Los informes de entrega y seguimiento se encuentran digitalizados y su avance se encuentra en la plataforma SITESIGO. Por medio de correos electrónicos se comparte información referente a los requerimientos de las IAS a las empresas de servicios públicos.

Seguridad Digital: La oficina de las TICs realiza recolección de información de backup, así mismo en el archivo los contratos cuentan con la información de los resultados en medio magnético, procesos de normalización digital, documentos guardados en PDF y enviados a plataformas como SITESIGO, seguridad informática aprobada por MIPG. La información de los informes de avance PGIRS se encuentran cargados en la plataforma de la CAR.

Defensa jurídica: Los procesos jurídicos se manejan por medio de un abogado adscrito a la secretaría e igualmente se trasladan por competencia a la oficina de Defensa Judicial de la Alcaldía, si es el caso. La secretaría por medio de informes de visita y de seguimiento, remite a la corporación Autónoma Regional CAR, actuaciones de controversia con el medio ambiente para que por competencia sea ejecutado por la autoridad ambiental.

Gestión del conocimiento y la innovación: La secretaría de medio ambiente en acompañamiento de la academia en el desarrollo de las herramientas pedagógicas, han desarrollado proyectos de investigación para minimizar las problemáticas ambientales del municipio, se ha participado en 3 proyectos de investigación.

En desarrollo de las pruebas piloto, re realiza un análisis previo a la entrega de los productos, según las necesidades de la comunidad. La secretaría de medio ambiente en acompañamiento de la academia, desarrolló proyecto de investigación para minimizar las problemáticas ambientales realizando el estudio de la quebrada Honda del municipio de Chía. Con el apoyo de la CAR y la Universidad el Bosque se han desarrollado herramientas pedagógicas, las cuales innovan en la forma de sensibilizar a las personas en los temas ambientales.

Control Interno: La oficina de control interno realiza auditorías internas en las cuales se socializan los hallazgos y general un plan de mejoramiento con fechas de cumplimiento. Los conceptos ambientales emitidos por la secretaría, son proyectados por profesionales y revisados y firmados por el secretario. Se cuenta con actas de entrega de productos, visitas técnicas de seguimiento e inventarios.

Se realizan la actualización de la caracterización de los procesos y el flujograma de recurso hídrico. Y se cuenta con la supervisión de un profesional universitario para la entrega y control de inventario de los elementos de los sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: La secretaría realiza seguimiento al avance y los indicadores de cada una de las metas. Se realizan visitas periódicas a los predios con el fin de establecer una evaluación sobre la entrega de los productos eficientemente. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos cuenta con el seguimiento al avance de las acciones por medio de la CAR en la cual se entrega en este periodo de gobierno con un avance aproximado al 21% de los 12 años que se tienen de ejecución.

Mejora Normativa: El Plan de manejo ambiental cuenta con un normograma actualizado, así mismo se realiza actualización de la normatividad periódicamente.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL La Secretaría se trazó un compromiso que fue Desarrollar el documento Plan de manejo Ambiental Municipal y establecerlo como política pública del municipio de Chía. La secretaria mediante el personal y con la experiencia sobre las problemáticas ambientales del municipio, acompaño y desarrollo el documento en un 99%, lección aprendida ya que se pudo sustentar ante el concejo con amplio conocimiento y defender para que se estableciera como política pública.

Se recomienda darle seguimiento y cumplimiento a los programas y acciones establecidas en el documento y seguimiento igualmente al sistema de gestión ambiental municipal SIGAM. Se recomienda tener en cuenta el PMA con el fin de darle un seguimiento y un rumbo a la Secretaria de Medio Ambiente.

Continuar con el seguimiento a las pruebas piloto de buenas prácticas ambientales en el sector agropecuario, ya que con este proyecto se mitigan los impactos ambientales en este tipo de explotaciones. Gracias al diagnóstico que se tiene en la secretaria con el tema de las palomas del parque principal, el reto es continuar aunando esfuerzos interinstitucionales, para reducir la problemática y la población de palomas en el parque principal y sectores aledaños.

Como reto, es continuar con el apoyo y los proyectos establecidos por la comunidad mediante presupuestos participativos, ya que la secretaria logro ejecutar dos proyectos con resultados positivos en la vereda Yerbabuena, La Balsa y Cerca de Piedra.

En cuanto a plan de gestión integral de residuos sólidos, la secretaria con el apoyo de EMSERCHIA, logro un trabajo importante en el avance de la constitución de las asociaciones de recuperadores y en el seguimiento a las actividades establecidas en el documento del PGIRS, ya que por medio de la CAR se realiza seguimiento semestral y obteniendo un avance en el primer cuatrienio de implementación del 21% con relación a los 12 años de ejecución.

Se recomienda continuar con el avance del PGIRS y con el apoyo a los recuperadores de oficio, ya que son de gran importancia para el cumplimiento del mismo.

PROGRAMA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Se recomienda continuar con el cerramiento y mantenimiento de los predios de importancia ambiental adquiridos por el municipio y así mismo continuar con las reforestaciones y la compra de material vegetal para restaurar estos predios.

Por medio de los programas de restauración se adquirieron cámaras trampa, se recomienda continuar con el programa de seguimiento a la fauna silvestre y el cuidado de las mismas, ya que ha dado excelentes resultados esta iniciativa de la secretaria.

Continuar con la contratación de operarios, para el mantenimiento de vallados, chucuas y quebradas, y así mismo con la labor de plantación de árboles nativos en las rondas de protección hídricas. De esta misma forma continuar con los levantamientos planímetros y altimétricos del recurso hídrico.

Como reto se debe continuar buscando alternativas para el uso y el funcionamiento de los vallados, con el fin de establecer formas de utilizarlo adicionalmente como senderos peatonales y como parte del desarrollo vial del municipio.

Como lección aprendida, se debe establecer como un proyecto con recursos el mantenimiento mecánico de todos los vallados del municipio incluyendo el tema de los árboles.

PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL Continuar con la sensibilización ambiental a estudiantes y comunidad en general y seguir buscando alternativas de pedagogía ambiental para llegarle a más comunidad. El reto es como convocar la comunidad para que se incentive a participar en los temas ambientales, como parte de la solución de las problemáticas ambientales.

Como lección aprendida, es que por medio de la innovación de herramientas pedagógicas se puede llegar a interesar a la comunidad en los temas ambientales.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA "PROTEGIENDO Y CUIDANDO EL AGUA, MARCAMOS LA DIFERENCIA"

Meta Resultado: Aumentar a 360 los litros por segundo de agua tratados.

Meta 157. Mantener en funcionamiento la PTAR I durante el periodo de gobierno

Las metas Producto del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 157, 158, 159, 160 y 161 del Programa "PROTEGIENDO Y CUIDANDO EL AGUA, MARCAMOS LA DIFERENCIA", así como las metas 163, 164, 166, 167, 168 y 171 del Programa "MARQUEMOS LA DIFERENCIA SALVANDO EL AMBIENTE", son ejecutadas por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Chia EMSERCHIA E.S.P., razón por la cual el detalle de su ejecución, se anexa en el informe de gestión de EMSERCHIA.

Meta 158. Realizar un convenio para el desarrollo de sistemas de tratamiento de aguas residuales y puesta en marcha PTAR II.

La Administración Municipal – Secretaría de Obras Públicas gestiona la celebración y adelanta la supervisión de los siguientes convenios con la Empresa De Servicios Públicos De Chía – EMSERCHÍA E.S.P., durante el cuatrienio 2016 – 2019 por un valor de $64.745.725.115, conducentes a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR II, construcción del colector de aguas lluvias de la calle 29, renovación de tubería de asbestos cemento en diferentes sectores de la ciudad, reposición de redes de acueducto en el sector occidental (cerca de Piedra, Fonqueta, Tiquiza y Fagua) y reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la ribera del río frío del municipio de Chía. La participación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, se da en la celebración del convenio interadministrativo de Asociación No 1267 del 2015, dirigido a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Chía,

Cundinamarca – PTAR CHÍA II. En la vigencia 2015 aporta recursos financieros que asciende a la cifra de $ 34.048.619.361, y en la vigencia 2018 se da una adición al convenio en mención por valor de $ 17.785.652.344, valor que es aportado por la CAR.

Los componentes de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR II, presenta las siguientes características:

- Período de diseño: 30 años, es decir se garantiza la capacidad de la obra hasta el año 2048.
- Población atendida: Para el año 2048, se proyecta atender una población de 191.375 habitantes.
- Componentes de Proceso: La estación de bombeo de cabecera se optimiza, ubicándola a la llegada del emisario final con una capacidad de 588.57 l/s.
- Tratamiento Preliminar. Se optimizan dos canales desarenadores y desengrasadores con sistema de rejas mecánicas.
- Tratamiento Primario. Se incorpora el tratamiento primario de flujo horizontal, el cual asimilará la alta variabilidad de calidad de agua, además de amortiguar los picos producidos por la existencia de alcantarillado combinado.
- Sistema de aireación. Se optimiza el sistema de aireación para los reactores por medio de burbuja fija, aceleradores de velocidad, incorporación de sensores y variadores de frecuencia. Se optimiza la tecnología de los sopladores a tipo tornillo, lo cual representará un ahorro energético durante la operación.
- Sedimentadores secundarios. Se optimiza el sistema de barredor de lodos a tipo diametral adosado con el barredor de natas.
- Sistema de manejo de lodos. Se optimiza el manejo de los lodos con digestores de lodos de burbuja fina, manteniendo las mesas espesadoras y los filtros banda.
- Subestación eléctrica. Se optimiza el sistema pasando a tres transformadores con capacidades de 800KVA, 630KVA y 400KVA.
- Sistema de desinfección. Se mantiene el sistema de cloración de gas cloro en caseta de control y tanque de contacto de cloro.

- Arquitectura y paisajismo. Se elabora el diseño arquitectónico y paisajístico, acorde al nivel de complejidad de la planta.
- Programación de la Obra. Para el desarrollo de la ejecución de las obras de construcción de la Fase I, se establece en la programación de obra un tiempo de trece (13) meses y para la puesta en marcha y estabilización del sistema, cuatro (4) meses para un total de diecisiete (17) meses.

TABLA 51. CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P

No. Convenio	Objeto	Valor Inicial	Aportes	Adición	Valor Final	Fecha Suscripción	Total Modificaciones	Avance Físico	Plazo	Terminación
Asociación 1267_2015	Convenio interadministrativo de asociación, entre la CAR, el municipio de chía y EMSERCHÍA ESP, para realizar el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de chía, Cundinamarca – PTAR Chía II.	$35.749 millones	EMSERCHIA: $500 millones CAR: $51.834 millones Municipio: $1.200 millones	1 adición por $17.786 millones	$53.534 millones	24/06/2015	1 aclaratorio 3 modificatorios, 1 suspensión, 1 ampliación de suspensión, 1 reinicio.	30%	15 meses, 1 Prórroga por 15 meses contados a partir de febrero de 2017	10/12/2019

Meta Resultado: Mantener al 99% el índice de cobertura del servicio de alcantarillado.

Meta 162. Construir 8 kilómetros de nuevas redes del sistema de alcantarillado (Fagua- sector el chamizo/ Clle 29 Fase II y Otros), durante el cuatrienio.

La Secretaría de Obras Públicas realizo actividades en pro del fortalecimiento del sector Agua Potable y Saneamiento básico entre las cuales se destacan, la gestión en la celebración y supervisión de los siguientes contratos:

- Contrato de obra No 491 de 2016, dirigido a la construcción del colector para el drenaje de aguas lluvias de la calle 10 entre carreras 13 y rio frio del municipio de Chía.
- Contrato de obra No 027 de 2017 para la adecuación y manejo de aguas lluvias para el alcantarillado pluvial, en el sistema de drenaje pluvial

sostenible, sector lateral a la Institución Educativa oficial Fagua, en el municipio de Chía.

- Contrato de obra No 595 de 2017 para la construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias de la carrera 10 entre calle 7 y 9, sector del hospital del municipio de Chía.
- Contrato de obra No 626 de 2017 para la construcción de colectores márgenes del río frío y sistema de bombeo a la PTAR segunda etapa Chía, Cundinamarca, centro oriente.
- Contrato de obra No 535 de 2019 para la construcción del alcantarillado de aguas residuales vereda Fagua, sectores Chiquilinda, el Chamizo, Chavarros, Rincón de Fagua y zona nororiente, del municipio de Chía.

TABLA 52. CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P

No. Convenio	Objeto	Valor Inicial	Aportes	Suscrito Entre	Fecha Suscripción	Total Modificaciones	Avance Físico	Plazo	Terminación
Asociación 2017-cv-011	Anuar esfuerzos para la terminación de la construcción del colector de aguas lluvias calle 29 del municipio de Chía Cundinamarca	$1.113 millones	Municipio: $1.010 millones EMSERCHIA: $103 millones	Municipio de chía y EMSERCHÍA E.S.P.	28/04/2017	n/a		8 meses, prórroga 6 meses. prórroga 2 5 meses	11/01/2019
Asociación 2017-cv-013	Anuar esfuerzos para la renovación de redes de tubería de asbesto cemento en diferentes sectores del área urbana del municipio de chía.	$2.469 millones	Municipio: $2.000 millones EMSERCHIA: $469 millones	Municipio de chía y EMSERCHÍA E.S.P.	11/05/2017	1 suspensión, 1 ampliación de suspensión, 1 reinicio.		Inicial: 7 meses, prórroga 1: 6 meses más. prórroga 2: 5 meses	27/11/2018
Asociación 2017-cv-017	Anuar esfuerzos para reposición de redes de acueducto en el sector occidental (cerca de piedra, fonqueta, Tiquiza y fagua) del municipio de chía.	$7.430 millones	Municipio: $5.856 millones EMSERCHIA: $1.574 millones	Municipio de chía y EMSERCHÍA E.S.P.	9/06/2017	n/a		6 meses y 20 días prorroga 1: 4 meses más prorroga 2: 5 meses	28/09/2018

No. Convenio	Objeto	Valor Inicial	Aportes	Suscrito Entre	Fecha Suscripción	Total Modificaciones	Avance Físico	Plazo	Terminación
Asociación 2016-cv-055	Aunar esfuerzos de cooperación para la reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la rivera del rio frio del municipio de Chía	$200 millones	Aporte municipio: $200 millones	Municipio de Chía y EMSERCHÍA E.S.P.	28/12/2016		100%	6 meses. prorroga 1: 2 meses	27/08/2017

IMAGEN 122. CONSTRUCCIÓN COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO A LA PTAR SEGUNDA ETAPA CHÍA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE



TABLA 53. CONVENIO CELEBRADO ENTRE A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA CAR PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO HACIA LA PTAR CHÍA II

No. Convenio	Objeto	Valor Inicial	Aportes	Adiciones	Valor Final	Suscrito Entre	Fecha Suscripción	Total Modificaciones	Total Prorrogas	Avance Físico	Plazo Ejecución	Fecha Terminación
Asociación 1565 de 2016	Aunar esfuerzos entre la CAR y el municipio para realizar el proyecto "segunda etapa de la construcción de los colectores márgenes del rio frio y sistema de bombeo hacia la PTAR CHÍA II	$6.829 millones	Chia: $683 millones CAR: 6.144 millones	1 adición por $2.955 millones	$9.784 millones	CAR – Chía	27/12/2016	1 modificatorio, 1 suspensión, 1 ampliación de la Suspensión	Plazo inicial:: 12 Meses	55%	12 meses, Prórroga 1:11 Meses	15/12/2019

Se gestiona también la celebración del Convenio Interadministrativo de Asociación No 1565 de 2016, con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y ejerce la supervisión del mismo, con objeto contractual de SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO HACIA LA PTAR CHÍA II. A la fecha el convenio presenta un porcentaje de ejecución del 55% y se proyecta la terminación del mismo para el 15 de diciembre del 2019.

IMAGEN 123. CONSTRUCCIÓN COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO Y SISTEMA DE BOMBEO A LA PTAR II.



PROGRAMA "MARQUEMOS LA DIFERENCIA SALVANDO EL AMBIENTE"

Meta Resultado: Disminuir al 30% el índice de agua no contabilizada.

Con la expedición del nuevo Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS12, se establece como porcentaje de pérdidas técnicas aceptables para todos los componentes del sistema de acueducto un máximo del 25%, como un indicador de la eficiencia funcional y operativa del sistema de acueducto. Por otra parte, el artículo 89 del Reglamento establece que, si las

pérdidas superan el máximo permitido, se deberá implementar un plan de control y reducción de las mismas, que pueden ser mejoradas mediante inversión, gestión operativa y control técnico. No obstante, es preciso señalar que, las pérdidas comerciales generalmente asociadas a la medición de los consumos, la facturación, la organización y gestión de registros comerciales, pueden ser gestionadas directamente por los prestadores, con menores recursos de inversión e impactos de corto plazo.

Meta 165. Beneficiar 1348 suscriptores (estrato 1) con el mínimo vital de agua durante el cuatrienio.

Mediante Decreto 64 de 2016 fue adoptado el programa social municipal "Mínimo Vital" el proyecto mínimo vital, se enmarca dentro del reconocimiento de los derechos vitales de todo ser humano, como es el del acceso al agua. En este sentido se han identificado y seleccionado 101 beneficiarios del programa, discriminados de la siguiente forma:

TABLA 54. BENEFICIARIOS PROGRAMA MÍNIMO VITAL

BOJACÁ	17
CERCA DE PIEDRA	8
FAGUA	14
FONQUETÁ	38
LA BALSA	15
TÍQUIZA	6
URBANO	1
YERBABUENA	2
Total general	**101**

El beneficio se refiere a 6 M3 mensuales de consumo de acueducto y vertimientos de alcantarillado.

Variables principales:

- Cobertura acueducto (rural – urbano)
  - Urbana 100%, prestador Emserchía
  - Rural 100% Prestadores Emserchía – Progresar
- Continuidad servicio acueducto (horas /día): 23.99 horas/día.

- Cobertura Alcantarillado (rural – urbano): 98% – Total para área rural y urbana.
    - Zona Urbana 100%; 99.2% Emserchía y PTAR particulares 0.8%
    - Zona Rural, 67.1% Emserchía y PTAR particulares
- Frecuencia semanal de recolección de residuos sólidos en el casco urbano

De acuerdo con información suministrada por la empresa prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tenemos lo siguiente:

TABLA 55. RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS

DIRECCION DE INICIO	*JORNADA*	*DIAS DE REOLECCIÓN*	*SECTOR CUBIERTO POR LA MICRORUTA*
Variante Cota con Calle 7°	Mañana	Lunes Jueves	Samaria, Cra 4 Cll 7 y Variante
Avenida Pradilla con Variante Esquina	Mañana	Lunes Jueves	Delicias Norte y Sur; Av. Pradilla
Cra 9 entrada Urbanización Nuevo Milenio	Mañana	Lunes Jueves	Mercedes de Calahorra Tres Esquinas, Nuevo Milenio
Andrés Carne de Res	Mañana	Lunes Jueves	Andrés, Centro Chía y Vía Cajicá
Calle 12 con Cra 4 entrada de los Diablos	Mañana	Martes-Viernes	Entradas Av. Pradilla - Entradas Guaymaral las juntas
Carrera 7 con Calle 9	Mañana	Martes-Viernes	El Campin, La Balsa Monguibello, Entradas la Balsa Centro
Avenida Pradilla con Cra 5	Mañana	Martes-Viernes	San Francisco, 20 de Julio
Avenida Chilacos con Cra 13	Mañana	Martes-Viernes	CTS. Chilacos/Chilacos
Plaza de Mercado	Mañana	Miércoles	Cementerio / Proleche, Vitemco y Plaza
Andrés Carne de Res	Mañana	Sábado	Andrés, Centro Chía, Proleche, británico y Servicios Especiales
Avenida Chilacos No 15-71	Vespertina	Lunes - miércoles - Viernes	Riofrio Primavera San Luis I, Barrio Osorio Av. Pradilla
Cra. 13 No. 13 esquina	Vespertina	Lunes - Miércoles - Viernes	Grandes Generadores Zona Histórica, Cra 12 Plaza
Calle 6 No 13-50 Urbanización Ibaró I	Vespertina	Martes - Jueves - Sábado	CTS. De Ibarós P. de Rio Frio Acacias, San Luis la Lorena Cra 12, La Pepita.
Calle 7 No. 1 Esquina	Vespertina	Martes - Jueves - Sábado	Cairo Los Zipas la Virginia, Variante Siata Cra 10

Meta Resultado: Suscriptores beneficiados con el subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La Ley 142 de 1994 establece en su ARTÍCULO 5o. COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Es

competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos: **5.1.** Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada*, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. **5.2.** Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. **5.3.** Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. **5.4.** Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Meta 169. Actualizar el Acuerdo Municipal de factores de subsidio y contribución para la prestación de los servicios de agua, acueducto y alcantarillado, durante el cuatrienio.

Avance físico de la meta octubre 2019: 85%. Con el Acuerdo Municipal 106 de 2016, mediante el cual se estableció los porcentajes de subsidios para los estratos 1, 2, 3 y contribuciones para los estratos 5 y 6, así como los usos comerciales e industriales, en concordancia a la ley 142 de 1994 decreto 565 de 1996 y demás normas concordantes; se actualizó el valor de porcentajes para los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y la contribución por parte de los estratos 5 y 6, el comercio y la industria. A través de contratos interadministrativos entre la Empresa de Servicios públicos EMSERCHIA E.S.P. y la alcaldía, se protocolizan la transferencia de subsidios y contribuciones, dando cumplimiento al Decreto 565 de 1996, beneficiando a 25.354, 23.808 y 25.460 usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1,2 y 3 respectivamente.

TABLA 56. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

ESTRATO Y USO	2016			2017			2018			2019		
	Ac	Al	As	Ac	Al	As	Ac	Al	As	Ac	Al	As
1	1356	1119	621	1373	1131	1370	1412	1157	1408	1430	1167	1426
2	11543	10971	19839	11813	11218	11972	12126	11513	12283	12276	11657	12434

3	10516	9893	7872	10757	10128	10713	11060	10421	11013	11648	10984	11600
4	6889	6489	5061	6424	6029	6368	6637	6240	6580	6870	6469	6807
5	1665	1335	1559	2323	1979	2294	2776	2432	2745	2887	2543	2859
6	2248	360	1095	2372	363	2361	2413	366	2401	2449	359	2437
COMERCIAL	2753	2226	4643	2877	2342	2560	3012	2467	2695	3093	2533	2776
INDUSTRIAL	120	68	400	144	89	139	185	127	179	183	125	179
OFICIAL	124	112	54	129	114	128	124	109	123	135	120	134
ESPECIAL	57	44	0	61	47	61	61	46	62	61	45	62
TOTALES	**37271**	**32617**	**41144**	**38273**	**33440**	**37966**	**39806**	**34878**	**39489**	**41032**	**36002**	**40714**

Valores de subsidios y contribuciones efectuados:

TABLA 57. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

CONTRATO	SUBSIDIOS GIRADOS	APORTES SOLIDARIOS PERCIBIDOS
2016-CT-275	$ 277.111.690,00	0
2017-CT-351	$ 204.143.337,00	0
2018-CT-586	$ 340.238.765,00	$ 806.719.679,00
2019-CT-434	$ 294.715.524,00	$ 458.615.103,00

Se advierte que para las vigencias 2016 y 2017, la empresa prestadora, efectuaba el cálculo del balance de subsidios y contribuciones por servicio y después realizaba cruce entre ellos, a partir de la vigencia 2018 se eliminó esta práctica, individualizando el cobro (deficitario) o el pago (superavitario) por servicio, discriminado por cada periodo de facturación.

Meta Resultado: Suscriptores beneficiados con el subsidio para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

Meta 170. Mantener al 100% el índice de cobertura del servicio de aseo.

La Secretaría de Medio ambiente se encuentra realizando sensibilización e intervenciones en la población el Municipio, con el fin de fomentar la separación en la fuente de residuos sólidos generados en los hogares de todos los habitantes del Chía, lo que ha permitido aumentar los residuos aprovechables, los cuales son incluidos en un nuevo ciclo de vida de un producto, esto prolonga la vida útil de relleno sanitario nuevo Mondoñedo y mejora la calidad del Medio Ambiente. Para

llegar a la meta de aumentar la cantidad de residuos recuperables en el cuatrienio, desarrollo acompañamientos y actividades de campo para hacer seguimiento a las cantidades reportadas por las asociaciones de recicladores a la superintendencia de servicios públicos. Así mismo se desarrollaron capacitaciones y sensibilizaciones a la comunidad estudiantil y comunidad en general, en temas de separación de residuos sólidos, cuya cifra asciende a 45.980.617.620 kg hasta septiembre 30 de 2019.

Una de las actividades es la elaboración y distribución de un folleto propuesto para la sensibilización de las temáticas: residuos orgánicos de acuerdo al manual de publicidad establecido. Así como el acompañamiento semanal a la ruta realizada por Emserchia, en el proyecto denominado "Circuito Verde" con el fin de georreferenciar los puntos y determinar el peso cada día para conseguir un total al final del mes, de igual forma se actualiza la información (lugar de recolección y número de contacto de la persona que entrega la disposición). El punto de disposición final del proyecto fue modificado del municipio de Tenjo al municipio de Cajicá ya que, en la constante búsqueda de generar mejor aprovechamiento del material recolectado, se encontró una empresa que se dedica a la producción de biofertilizantes que presenta menor costo y trayecto para el camión recolector. Para apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente en el reporte mensual de la información recolectada de las cantidades de residuos aprovechables se alimentó la hoja de cálculo con el objeto de recopilar la información reportada por las asociaciones legalmente constituidas al SUI; para realizar seguimiento de dichos reportes, se realizan visitas periódicas a las ECAS, con la finalidad de hacer seguimiento y control continuo de sus responsabilidades.

IMAGEN 124. ENTREGA DE CANECAS



Durante el primer semestre del año, se realizó la entrega de 157 canecas para la recolección de residuos orgánicos con para la ampliación de la ruta realizada en el "Plan Piloto Circuito Verde" con destinación a la población habitante del barrio Santa Rita, sector Los Sauces. El municipio de Chía, Cundinamarca ha logrado aumentar la recolección de los residuos aprovechables en 24.352.023.090 kilogramos a junio de 2019, logrando así disminuir los residuos enviados a disposición final.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Se realiza seguimiento a las cantidades aprovechadas por los recuperadores que pertenecen a asociaciones. Por otra parte, se identificaron los usuarios clasificados en estrato 1 para verificar los requisitos para ser beneficiario del programa mínimo vital de agua y subsidios, en el territorio.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Con el Contrato interadministrativo 2019-CT-446 con EMSERCHÏA ESP, se transfirieron los recursos que permitieron beneficiar a la población residencial más vulnerable clasificada en estrato socioeconómico 1 con 6 M3 de consumo de acueducto y vertimientos de alcantarillado. Y mediante Contrato 2019-CT-464 de apoyo a la gestión, se verificó que los beneficiados cumplieran con las condiciones del programa.

Talento Humano: Capacitación al interior de la secretaría en compañía de EMSERCHIA, para el seguimiento y avance de las asociaciones de recicladores. El equipo técnico de trabajo designado por la Administración municipal se capacitó con Las Empresas Públicas de Medellín (EPM) para la correcta implementación del programa social mínimo vital del agua ya que es un ejemplo éxito a seguir. Y un Profesional encargado del proceso de estratificación capacitado en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Integridad: Dando cumplimiento al decreto 064 de 2016 se implementa el programa, y a través de la verificación en sitio de las condiciones de los beneficiarios se valida su continuidad en el programa. Para garantizar el correcto funcionamiento, así como la puesta en marcha del programa se conformó un equipo

interdisciplinario que abarca desde la parte jurídica hasta el contacto con el usuario, destacados por su integridad y rectitud en pro del favorecimiento de la comunidad.

Dando cumplimiento al decreto 007 de 2010 la administración actualiza la estratificación de forma continua, garantizando que los subsidios son otorgados aplicando las metodologías establecidas por el DANE y de forma adecuada basados en el principio de integridad y la honestidad del funcionario responsable. Replicar la información por medio de las asociaciones de recuperadores.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se realiza seguimiento a la matriz anticorrupción, dentro de la cual se establece un protocolo para la transparencia de los trámites al interior de la oficina. Todos los procesos contractuales están cargados en la plataforma Colombia compra eficiente.

Se verifica en los sistemas de información que soportan la estratificación socioeconómica del municipio y se corrobora con visita técnica en campo, evidenciando con registro fotográfico y georreferenciación del posible beneficiario, erradicando posibles focos de corrupción o tráfico de influencias.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Se capacitó al personal de campo en la consulta del sistema de información geográfico que soporta la cartografía del municipio, en pro de generar rutas críticas para la verificación en campo que optimicen el tiempo de respuesta para simplificar el proceso y localizar los posibles beneficiarios del programa mínimo vital, de otra parte la Empresa de servicio Públicos se capacito con la EPM par a la aplicación del beneficio a través del sistema de facturación. Se simplificó el proceso de consulta de estrato a través del aplicativo de software "Sistema de Información Estratificación Socioeconómica del municipio de Chía – SIES", el cual se realiza en línea.

Servicio al ciudadano: Se brinda al usuario admisible 6 mts cúbicos de acueducto y alcantarillado mensual sin costo alguno. A través del aplicativo de software "Sistema de Información Estratificación Socioeconómica del municipio de Chía – SIES", el ciudadano puede consultar el estrato del predio y su ubicación, la normatividad y documentación sobre la estratificación.

Participación ciudadana en la gestión pública: El programa de mínimo vital de agua, está enfocado únicamente a las unidades residenciales clasificadas en estrato 1, por tal motivo NO se convocó a la ciudadanía en general para su participación.

Racionalización de trámites: Actualización de datos presentados por parte de las asociaciones a la superintendencia de servicios públicos. Se realiza la recepción de documentos para trámite en el lugar de residencia de los posibles beneficiados evitando pérdida de tiempo y demoras en el desplazamiento de los usuarios a la ventanilla de radicación de atención al ciudadano. Como política de la Secretaría de Planeación se ajustaron los tiempos de respuesta a los ciudadanos pasando de 15 a 5 días hábiles.

Gestión documental: Se cuenta con un archivo acorde con las normas de archivo y correspondencia y de acuerdo con las tablas de retención en cada uno de los expedientes.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se desarrolló el aplicativo de software "Sistema de Información Estratificación Socioeconómica del municipio de Chía - SIES", con el cual el ciudadano puede consultar el estrato, la normatividad y documentación sobre el proceso en línea. Se cuenta con información digitalizada de las peticiones quejas y reclamos por medio de la plataforma corrycom.

Seguridad Digital: El sistema de información de estratificación socioeconomica de Chía - SIES que se encuentra alojado en un servidor de la alcaldía, contiene un módulo para el mínimo vital, del cual se realizan bakups diarios de la información que reposa de la base de datos, cuenta con los protocolos necesarios para salvaguardar la información e integridad de los datos. El sistema se encuentra disponible 24h al día los 7 días de la semana exceptuando los momentos en que se reinicia el servidor y momentos de mantenimiento para brindar el mejor desempeño, el sistema de información cuenta con distintos tipos de perfil de usuario para el acceso y uso del sistema, así como las autorizaciones únicamente a los responsables de la integridad de la base de datos. - En cuanto a posibles siniestros, como incendio robo o inundación; se está realizando copia de la información mensual que reposa en la oficina, en medio magnético y en otros medios. Así mismo, la oficina de las TICs realiza recolección de información de

backup, y en el archivo los contratos cuentan con la información de los resultados en medio magnético.

Gestión del conocimiento y la innovación: La secretaría de medio ambiente en compañía de EMSERCHIA desarrolló prueba piloto para la recolección de residuos orgánicos, con el fin de reducir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario. Capacitación permanente con la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y retroalimentación hacia la reciente creada Dirección de servicios públicos domiciliarios. El desarrollo del aplicativo se hace en software libre PHP, MYSQL y servidor virtual Apache.

Control Interno: Se realizan visitas aleatorias por parte del supervisor del programa de mínimo vital de agua, para controlar y verificar que los beneficiarios cumplan con los requisitos para seguir percibiendo el beneficio. El seguimiento a las cantidades reportadas se hace directamente desde la superintendencia de servicios públicos. Se verifica que el sistema tarifario corresponda a la normatividad vigente emitida por la comisión de regulación e agua potable (CRA).

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Se realiza seguimiento al avance y a los indicadores de cada una de las metas y a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Si… Marcamos la diferencia. La DIRSIE garantiza a través de la Secretaria de Hacienda que los subsidios otorgados sean transferidos a la empresa prestadora, al igual que los aportes solidarios sean percibidos por el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso mediante cuenta de cobro.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

- Continuar con el seguimiento a las cantidades reportadas de residuos sólidos, por medio de las visitas a las estaciones de clasificación y a las alertas enviadas a la superintendencia.
- El reto más grande es lograr aumentar las cantidades de material aprovechable y disminuir las cantidades dispuestas en el relleno sanitario.

SECTOR BUEN GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PROGRAMA "CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE"

Meta Resultado: Disminuir al 28,8% la tasa de eventos de hurto durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó disminuir al 28.8% la tasa de eventos de hurto durante el período de gobierno, meta que se ha cumplido durante el cuatrienio, mediante la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que fue adoptado mediante Decreto No. 68 de 2016. De otra parte, se fortaleció el funcionamiento de las diferentes Entidades de orden nacional que prestan apoyo en relación con la seguridad del Municipio. Es así como la tasa de eventos de hurto, según estadísticas que reposan en la Secretaria de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2019, bajó a una tasa de 29.8%.

Meta 172. Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el cuatrienio.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz.

Al mes de septiembre de 2019, se han mantenido al 100% la meta producto. Se implementó el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el año 2016 y durante el cuatrienio se garantizaron las acciones enmarcadas en la Ley 1551 de 2012, como la principal herramienta para identificar y atender adecuadamente las problemáticas de seguridad y convivencia encontradas en el Municipio, con una inversión de 8.314 millones, superando el monto inicial planeado de recursos propios y recursos correspondientes al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

IMAGEN 125. PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



La construcción de este Plan contó con la participación activa de diferentes actores sociales e institucionales como la Policía Nacional, la Fiscalía entre otros, para su implementación se utilizó la georreferenciación, la gestión de recursos con la Gobernación de Cundinamarca en el marco del programa "Territorios de Paz", con el fin de dotar la vereda Cerca de Piedra con un parque biosaludable y un parque infantil. Además, se trabajó con la comunidad de Mercedes de Calahorra para la formulación del proyecto e implementación, dotación y mantenimiento del centro local de video vigilancia, se contrató el arrendamiento de la torre para la instalación de antenas con equipos de telecomunicaciones. También se han mantenido las reuniones del Consejo de Seguridad y Convivencia y el Comité Civil de Convivencia, en estos se han presentado análisis de los hechos delictivos que han tenido ocurrencia en el Municipio. Una de las acciones más relevantes ha sido el análisis de los hechos cometidos con armas blancas / corto punzantes, del cual se espera adoptar un Decreto que reglamente el artículo 27, numeral 6 de la Ley 1801 del Código Nacional de Policía.

Dentro de las acciones del plan de seguridad cabe resaltar el fortalecimiento al funcionamiento a la Red de Apoyo que ha brindado apoyo a la Policía y seguridad a la comunidad en puntos críticos del Municipio. Durante el año 2017 se enfatizó como programa de convivencia "Programa con Barras en Paz… ¡Si Marcamos la Diferencia!" Barras en Paz, iniciativa de la Administración Municipal, que busca armonizar las relaciones entre barristas de los diferentes quipos de Fútbol,

presentes en el municipio de Chía y adicionalmente mejorar su calidad de vida de forma integral, destacándose la recuperación de fachadas los insumos fueron aporte por la Administración Municipal.

IMAGEN 126. RECUPERACIÓN DE FACHADAS



El día 20 de Julio, se realizó la actividad de Firma del Pacto de Caballeros, en la cual participaron las barras de los equipos América, Santa Fe y Millonarios.

IMAGEN 126. ACTIVIDAD PARTICIPACIÓN BARRAS DE EQUIPOS



Es importarte resaltar que desde la Administración Municipal y en cabeza de la Secretaria de Gobierno se brindo apoyó para el funcionamiento de los diferentes entes de seguridad (combustible de sus vehículos, raciones alimenticias, pago del arrendamiento y servicios públicos de los inmuebles que ocupan, fortalecimiento del parque automotor de la Policía Nacional), así mismo se suscribió Convenio para la implementación del programa de auxiliares bachilleres (40) de policía. Con el fin de recuperar el espacio público la Secretaria de Gobierno en coordinación con la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Nacional realizaron diferentes acciones entre las que se pueden destacar: Censo de vendedores informales, mesas de concertación en conjunto con la Secretaria para el Desarrollo

Económico, Jornadas pedagógicas de sensibilización sobre la prohibición de utilizar el espacio público, Operativos informado de la indebida utilización del espacio público, oferta institucional, incautaciones, operativos en la Plaza de Mercado que además de garantizar la seguridad de comerciantes y usuarios, han permitido detectar casos de trabajo infantil, los cuales se intervinieron de acuerdo al protocolo de atención respectivo, contando con el apoyo de la inspección de trabajo, el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil.

IMAGEN 127. OPERATIVOS SEGURIDAD



Se ha prestado acompañamiento a los operativos realizados con Migración Colombia, reuniones de Seguridad y Convivencia Ciudadana, atendiendo y escuchando a la comunidad como intermediarios entre aquella y las autoridades competentes.

Meta resultado: Disminuir al 2% la tasa de eventos de homicidio.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó Disminuir al 2% la tasa de eventos de homicidio, el cual se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana", y que fue una propuesta

en el Plan de Gobierno: "Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad". Es así como la tasa de eventos de homicidio, según estadísticas que reposan en la Secretaria de Gobierno, con corte a 30 de septiembre de 2019, bajó a una tasa de 2,16%.

Meta 173. Implementar 1 Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana durante el cuatrienio.

Con el fin de identificar y analizar las causas sociales, económicas, familiares y psicológicas que generan cualquier tipo de violencia, se implementó el Observatorio de Seguridad y Convivencia, mediante el cual se generaron estadísticas, producto de la información reportada por el Centro de Traslado por Protección, inspecciones de policía, comisarías, SIJÍN, Policía Nacional, sistema 123, Secretaria de movilidad y Fiscalía, datos que se utilizaron para generar estadísticas y Georreferenciación.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 80% del total de la meta producto. Se han ejecutado acciones para la implementación del Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del Decreto No. 68 de 2016 por el cual se adopta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en su art. 4. Componentes... 2, Identificación y focalización de delitos de mayor impacto y zonas de mayor problemática y el Observatorio fue adoptado mediante la Resolución No. 1662 del 22 de abril de 2019. Una vez adoptado el Observatorio permitió generar informes estadísticos y georreferenciados mes a mes, sobre los delitos con ocurrencia en el municipio de Chía, los cuales se presentan ante el Consejo de Seguridad y el Comité Civil de Convivencia; dichos informes han sido base para la toma de acciones conjuntas en las mesas de trabajo de seguridad sin fronteras, en mesas de trabajo de centros comerciales, en mesas técnicas de primera Infancia y Adolescencia; así como han servido de base para informes a Entes Nacionales, Departamentales, Territorial y comunidad en general.

Una vez consolidada la información en el Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana, se constata la reducción de eventos en la modalidad de hurto.

IMAGEN 128. CAPACITACIÓN TEMAS DE SEGURIDAD



Cabe resaltar también que se ha realizado una exploración de trabajos de investigación relacionados a temas de seguridad a nivel nacional, detallando los resultados sobre estrategias y medias que se han implementado en otras ciudades frente al tema. Este trabajo documental y estadístico, se ha contrastado con las reuniones a las cuales ha hecho acompañamiento el Observatorio a diferentes barrios, sectores y veredas en el Municipio, que mediante una técnica de cartografía social busca Georreferenciar los sitios críticos en donde se presentan mayores problemáticas de seguridad y/o convivencia. Dentro de la georreferenciación de los delitos se ha realizado un trabajo conjunto con la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, con el fin de identificar los sectores en los que más se presentan hechos delictivos, discriminando la información por cuadrantes, tomando como fuente las Inspecciones de Policía.

Meta 174. Mantener en funcionamiento la Red de Apoyo ciudadano, durante el periodo de gobierno.

El éxito de las acciones de seguridad depende en gran medida de la cooperación ciudadana, para que los organismos de seguridad obtengan información que permita la prevención y/o disminución de delitos.

IMAGEN 129. RED DE APOYO CIUDADANO



Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Se mantuvieron las acciones de la red de apoyo en seguridad y medios tecnológicos, con una ejecución de 2.105 millones, superando el monto inicial planeado de recursos propios y recursos correspondientes al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

El servicio de vigilancia privada, facilitó la labor de la Policía Nacional, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y el limitado pie de fuerza disponible para el municipio (1 policía por cada 2.142 habitantes), además se mejoró la capacidad de respuesta frente a las situaciones reportadas en los diferentes cuadrantes. Se fortaleció el sistema del central monitoreo y de video vigilancia (central de emergencia 123), del Municipio, apoyando la interconexión de los organismos de emergencia (Bomberos, Movilidad, Policía Nacional, entre otros), lo cual redundo en la mejora de la capacidad de reacción de la fuerza pública, así como de las acciones de prevención que garantizaron una mejor seguridad y convivencia ciudadana. Así mismo se generó confianza y se articuló entre la comunidad y la Administración, obteniendo información vital, lo que permitió captar información sobre hechos, delitos o conductas que afectaban la tranquilidad y seguridad del Municipio, por lo que se reconoció dicha labor por medio de "RECOMPENSAS ENTREGADAS POR INFORMACIÓN EFECTIVA", enmarcado en el Art. 91 de la Ley 136 de 1994.

Meta 175. Realizar los Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción de una estación y dos subestaciones, durante el cuatrienio.

El programa del Sector contempló aunado a generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad., la construcción de CAI veredales fijos. En esta meta se planteó inicialmente realizar los Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) y construcción de una estación y dos subestaciones, durante el cuatrienio. Sin embargo, y previendo no afectar el proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana" y su propósito principal de reducir los índices de inseguridad y mejorar los índices de convivencia ciudadana del municipio, en la vigencia 2017 procedió a reprogramar la meta y actualizar el proyecto, teniendo en

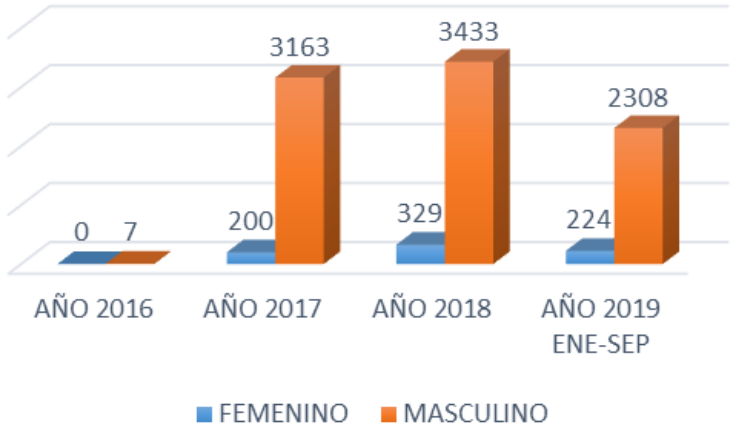
cuenta que la Policía Nacional no viabilizó el predio destinado por parte de la Administración para este fin.

Meta 176. Poner en Funcionamiento la Unidad Permanente de Justicia -(UPJ), durante el periodo de gobierno.

El programa del Sector contempló Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y generar un programa de respeto para la dignidad ajena y propia como una forma de prevención. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 93% del total de la meta producto. Se fortaleció el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección (CTP), con una ejecución, a la fecha, que oscila en 1.163 millones, financiado totalmente con recursos propios del Municipio.

La Secretaría de Gobierno, en el marco del artículo 155 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia y de la Resolución 0300 de 2018 coloco en funcionamiento el Centro de Traslado por Protección (CTP) destinado a proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia; se condujeron a este centro las personas que han transgredido la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía. El CTP fue fortalecido con un equipo interdisciplinario y psicosocial que brindó atención integral a las personas que ingresaron, así como también recopilo información de vital importancia para generar acciones y políticas públicas que incidieron en el mejoramiento de la seguridad y convivencia de la población.

GRAFICA 40. TOTA INGRESOS DE CONDUCIDOS POR GÉNERO Y AÑO



Dentro de las acciones realizadas por el equipo interdisciplinario y psicosocial que aporto su profesionalismo para el buen desarrollo de la misión del CTP, se resaltan las siguientes:

Área Jurídica:

- Reporte a Migración Colombia de personas que ingresan al Centro de Traslado por protección con Nacionalidad Extranjera.
- Apoyar el ingreso y salida de Personas Conducidos al CTP.
- Garantizar la protección de los derechos fundamentales de los conducidos dentro del CTP.
- Diligenciamiento del reporte Informe Individual de Traslado.
- Reporte de ingreso al CTP de habitante de calle.
- Reporte a Comisarias de familia cuando hay presunción de violencia intrafamiliar y/o menores en riesgo.

Área de enfermería:

- Remisión de casos al área de Psicología y Trabajo Social de acuerdo a problemática referida por el conducido.
- Se realiza curación al conducido que lo amerite.
- Participación activa en el grupo brigadistas de la Administración Municipal, igualmente participaron activamente en las capacitaciones referentes al tema.
- Se inicio reporte de personas Adulto Mayor que se consideraban en riesgo para orientación por el área Psicosocial y posterior remisión a la Dirección de Acción Social.
- Realizar valoración céfalo caudal de estado de salud al ingreso.
- Realizar valoración de estado de salud al egreso.
- Diligenciamiento de formatos de sustancias psicoactivas “EPINFO”.

Área Psicología:

- El área de Psicología inicio acompañamiento a Centro de Hospitalarios y otras instituciones con el fin de fortalecer la atención a la calidad de vida del usuario.

- Realización de la caracterización de la población conducida al CTP para definición de líneas de acción articuladas con las diferentes Secretarías y entidades Municipales.

Área Trabajo Social:

- Se implementó acompañamiento a Ferias Laborales convocadas por la Bolsa de Empleo de la Alcaldía Municipal.
- Se inició acompañamiento a grupos de atención en Codependencia Emocional.
- Implemento un plan de bienestar y desarrollo social para las personas conducidas al CTP en el cual se incluyó a sus familias.
- Se establecieron alianzas estratégicas para la realización de actividades en temáticas orientadas a mejorar la calidad de vida física y familiar de las personas que fueron conducidas al CTP durante el año 2019.
- Elaboración de instructivo de diligenciamiento de base de datos para tener la información en tiempo real de las personas que ingresan al CTP, así mismo para definir líneas de acción que estén articuladas con entes centralizados y descentralizados.

Meta 177. Poner en funcionamiento el Centro Transitorio para menores durante el periodo de gobierno.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado cumplimiento a la meta producto. El Centro Transitorio de Servicios Judiciales, ha funcionado a través del Convenio Interadministrativo con el municipio de Zipaquirá, quienes son cabecera de Circuito. A la fecha se han aportado por parte del Municipio recursos propios por $232 millones, discriminados por vigencias así:

TABLA 58. APORTE MUNICIPIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

AÑO	CONVENIO	DESDE	HASTA	VALOR
2016	CONVENIO 257	29-09-2016	28-02-2017	$ 52.787.088
2017	CONVENIO 254	09-06-2017	20-06-2018	$55.822.346
2018	CONVENIO 440	02-11-2018	**30-09-2019**	$125.211.423

Meta 178. Implementar el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad durante el periodo de gobierno.

IMAGEN 130. CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA



El programa del Sector contempló Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad, generar un programa de respeto para la dignidad ajena y propia como una forma de prevención, Manejo de Implementación del sistema 1234. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 74% del total de la meta producto.

Se modernizó el Sistema integrado de emergencias y seguridad, con una ejecución, a la fecha de 3.658 millones, de recursos propios y recursos correspondientes al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

Durante el cuatrienio se trabajó en la modernización del centro de video vigilancia, en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cámaras, en el mantenimiento correctivo de alarmas comunitarias, en la instalación de sistemas de alarma inalámbrica con botones que reportan directamente a la central 123; así mismo se adquirieron iluminadores infrarrojos que se instalaron en las cámaras de video vigilancia, ubicadas en los diferentes sectores del Municipio, con lo que se logró la operatividad y visibilidad de las mismas las 24 horas del día.

IMAGEN 131. MANTENIMIENTO DE CÁMARAS



Por lo anterior se facilitó la labor mancomunada entre la comunidad, la Administración Municipal, la Policía Nacional y demás Entes de seguridad, lo cual redundo en la mejora de la capacidad de reacción de la fuerza pública, así como de las acciones de prevención que garantizaron una mejor seguridad y convivencia ciudadana. Dentro del Centro de control se guarda la información de las cámaras para su análisis y prueba dentro de cualquier posible hecho punible por parte de las entidades de policía judicial y es tomado como prueba en las investigaciones, se guardan grabaciones durante 6 meses de todas las cámaras del sistema en calidad fullHD.

PROGRAMA "CHÍA CON ACCESO A LA JUSTICIA "JUSTICIA INCLUYENTE"

Meta resultado: Disminuir a 21,6% la tasa de eventos de violencia intrafamiliar durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó disminuir al 21.6% la tasa de eventos de violencia intrafamiliar con la atención en las Comisarías de Familia, resaltando que a partir del 2019 se crearon cuatro Comisarias. Es así que con corte 30 de septiembre de 2019 la tasa de eventos de violencia intrafamiliar es de 22.59.

Meta 179. Restablecer los derechos a 148 niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 73% del total de la meta producto. Restableciendo los derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $399 millones, de recursos propios. La Administración municipal y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos por medio de la casa de justicia y las comisarías de familia se atendieron procesos para el Restablecimiento de Derechos con Investigación Administrativa, por maltrato físico, psicológico, negligencia, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas entre otros, durante el cuatrienio.

TABLA 59. PROCESOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Vigencia	2016	2017	2018	2019	Acumulado
Niños	24	31	26	13	94
Niñas	27	52	30	27	136
Adolescentes	10	10	10	11	41
Total	61	93	66	51	271

Se han atendido 271 niños, niñas o adolescentes con Restablecimiento Administrativo de Derechos en lo transcurrido de las vigencias 2016 – 2017 – 2018 y 2019 Plan de Desarrollo "Si… Marcamos la Diferencia".

TABLA 60. ATENCIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2019

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Quejas (firma de compromisos)	516	455	719	288
Violencias	503	593	662	232
Alimentos, Custodias-Historias sociales Antiguas	274	418	197	169
Alimentos, Custodias-Historias sociales Nuevas	274	515	453	225
Atención usuarios sin procesos	0*	1021	2371	497
Total	**1567**	**3002**	**4402**	**1411**

Por otra parte, las comisarías de familia atendieron personas relacionadas con casos como quejas, violencias, historias sociales por alimentos y custodias antiguas – nuevas y usuarios sin procesos.

Meta 180. Atender a 11400 personas mediante el programa de apoyo Psicosocial formación de Tejido Social, durante el periodo de gobierno.

Realizar campañas cívicas que mejoren la convivencia y movilidad, generar un programa de respeto para la dignidad ajena y propia como una forma de prevención. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 73% del total de la meta producto. Restableciendo los derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $94,11 millones, de recursos propios.

IMAGEN 132. APOYO PSICOSOCIAL



Se realiza apoyos mensuales dirigidos a la comunidad y/o instituciones educativas del Municipio en materia de prevención en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, delitos sexuales, promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sensibilización acerca de la necesidad de denunciar las situaciones que atenten contra la integridad física, moral y psicológica de los miembros del grupo familiar, pautas de crianza y/o talleres para padres.

IMAGEN 133. CAPACITACIONES







Ante la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se conformó un equipo interdisciplinario y psicosocial, así como los servicios de hogar de paso para la atención de niños y niñas y se capacito al personal de las comisarías de familia en temas relacionados al restablecimientos de derechos a población en condición de vulnerabilidad, lo que permitió garantizar los derechos de la comunidad, así como su calidad de vida y su desarrollo humano y fortalecimiento familiar; en el cuatrienio se atendieron a más de 17.320 personas (Psicología Preventiva 4.457 y Comisarías de Familia 12.863); y niños, niñas, adolecentes, hombres, mujeres, adultos mayores, población LGTBI, personas en condición de desplazamiento y habitantes de calle; lo que demuestra a la fecha que la comunidad tiene credibilidad en la institución.

IMAGEN 134. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA



Fue de gran importancia la orientación psicológica preventiva con la orientación, promoción y mantenimiento de estilos de salud mental, donde primó el bienestar de cada individuo y se fomentó su desarrollo y buenas relaciones a nivel social, familiar y comunitario, por medio de estrategias que permitieron impactar en la modificación y cambio en el comportamiento, fortaleciendo los factores protectores de los usuarios, lo que les permite afrontar de manera adecuada la aparición de factores de riesgo; así las cosas se disminuyó las dificultades en diferentes áreas del funcionamiento de la comunidad intervenida, redundando en una sana convivencia.

TABLA 61. ATENCIÓN PSICOSOCIAL: COMISARÍAS DE FAMILIA. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. VIGENCIAS 2016-2019

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Condición de Discapacidad	0	64	27	0

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Niñas/Niños	582	915	576	13
Adolescentes	365	687	324	11
Jóvenes	360	1603	914	10
Mujer adulta	916	1442	960	33
Hombre Adulto	239	1553	709	20
Población LGTBI	69	55	71	0
Desplazados	0	422	1	1
Habitantes Calle	0	6	3	0
Totales	2531	6747	3585	88

En total se atendieron en las Comisarías de Familia con corte a junio de 2019 12.951 personas.

Meta 181. Vincular a 3545 personas a programas de prevención sobre garantía de derechos humanos durante el periodo de gobierno.

Los lineamientos y acciones de la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos, se orientan a partir de los principios contenidos en la Constitución Política, en los tratados ratificados por Colombia y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, adoptados por la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Así las cosas, se contempló a Nivel Nacional: Fortalecer los organismos de vigilancia y control a nivel territorial, para la garantía de los derechos civiles y políticos, es decir las Personerías. La Administración realizó apoyo a la Personería Municipal en las diferentes acciones en pro de la prevención sobre garantía de derechos humanos. Sin embargo, no fue posible dar avance a la meta por ser este un tema transversal entre Entidades.

Meta 182. Atender 2800 personas mediante métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos para el mejoramiento y fortalecimiento del tejido social, durante el cuatrienio.

Realizar campañas cívicas que mejoren la convivencia y movilidad, generar un programa de respeto para la dignidad ajena y propia como una forma de prevención.

IMAGEN 135. CAMPAÑAS CÍVICAS



Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 70% del total de la meta producto. La atención de personas, mediante métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos para el mejoramiento y fortalecimiento del tejido social, ha superado lo planeado durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $231,63 millones de recursos propios. En el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia, durante el periodo de 2016 hasta septiembre del 2019 atendió 4.129 procesos de conciliaciones en derecho y 1549 en equidad, donde se buscó pronta solución de conflictos y se contribuyó a la descongestión del aparato judicial.

TABLA 62. CASOS ATENDIDOS EN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN DERECHO Y EQUIDAD 2016- MAYO 2019

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Conciliación en Derecho	1363	780	966	440
Conciliación en Equidad	360	422	378	223

La Administración Municipal garantizó el servicio a la comunidad a través del centro de conciliación, contrató de un equipo interdisciplinario con conocimientos en el

área y gestiono la participación voluntaria de Tres (3) conciliadores en equidad, quienes realizan el procedimiento conciliatorio a partir de la ruta de atención establecida. Fue de gran acogida por la comunidad, las jornadas de conciliación, donde se contó con los servicios de conciliadores en derecho y en equidad, además de jueces paz, comisarías de familia, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en estas se buscó solucionar, a través del dialogo, inconvenientes de vecindad, arrendamiento, deudas o problemas conyugales entre otros. Además, se contó con el apoyo de la Universidad de la Sabana, la Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad del Bosque, y Unicervantes.

TABLA 63. BALANCE JORNADAS DE CONCILIACIÓN

AÑO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCILIACIONES REALIZADAS
2017	28 de abril	Conciliatón infantil	45
2018	24,25 y 26 de abril	III Jornada de Conciliatón	58
	27 y 28 de septiembre	Conciliatón municipal	24
	8 y 9 de noviembre	Conciliatón municipal	25
	12 de diciembre	Conciliatón municipal	55
2019	21,22 y 23 de mayo	Conciliatón municipal	32

En la presente vigencia se planteó el Plan de acción para las Casas de Justicia del municipio, dentro del cual se apuntó al fortalecimiento institucional y Mecanismos alternativos de solución de conflictos. Así las cosas, los Conciliadores en derecho, implementaron talleres y charlas orientadas a sensibilizar y capacitar en la importancia de hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como un método eficaz para la solución de conflictos al interior de la comunidad. A la fecha se han llevado a cabo 20 talleres y charlas con la asistencia de 288 personas.

Meta 183. Finalizar 2000 procesos en primera instancia en asuntos ambientales y urbanísticos durante el periodo de gobierno.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 71% del total de la meta producto. para llevar a cabo las actividades se ha realizado una inversión, a

la fecha de $431.68 millones, de recursos propios. la inspección de policía sexta- primera categoría (antes inspección de policía urbanística y ambiental) fue fortalecida con un equipo interdisciplinario que, junto con los profesionales del área adscritos a la planta de personal del municipio, efectuaron desde el 2016 a la fecha el trámite de 1834 procesos en primera instancia en asuntos urbanísticos y ambientales.

TABLA 64. PROCESOS EN PRIMERA INSTANCIA EN ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANÍSTICOS

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Procesos en primera instancia en asuntos ambientales y urbanísticos	132	610	620	472

Es de anotar que los procesos antes mencionados, no sólo corresponden a investigaciones que formalmente se les dio apertura en procesos administrativos contenidos en expedientes, si no también se encuentran allí incluidos los tramites que corresponden a PQR, Acciones Constitucionales, requerimientos de Entes de Control, controles urbanos a cargo de la Inspección. Adicionalmente, se han resuelto las revocatorias directas, solicitudes de nulidades, y demás actuaciones dentro de los expedientes, tal como se puede corroborar en el Sistema de Correspondencia CORRYCOM. (Ver reportes en la Plataforma SITESIGO).

Sin embargo, desde la aplicación de las normas procedimentales, esto es Código Contencioso Administrativo Decreto 01 de 1984, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA- Ley 1437 de 2011 y Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, se han presentado inconvenientes dentro del desarrollo del proceso, por la transición de dichas normas desde la fecha de creación de la Inspección de Policía Urbanística y Ambiental a hoy generan traumatismo en la culminación de la actuación, y en consecuencia, en el cumplimiento total de la meta programada, pues deben surtirse cada una de las etapas y analizar que norma se debe aplicar a cada caso. De igual manera es importante tener presente que a la fecha y en razón al incremento en la construcción en el Municipio de Chía se encuentran activos alrededor de 1.530 procesos por presunto comportamiento que afecta la integridad urbanística.

PROGRAMA "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS"

Meta resultado: Ejecutar 13 Planes/programas/proyectos que integran consideraciones de gestión del riesgo durante el cuatrienio.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó fortalecer el programa de atención a emergencias y desastres. De acuerdo al SITESIGO, el cumplimiento de esta meta está al 100% durante el cuatrienio y se garantizó la gestión para el desarrollo de la misma; se logró el producto por cuanto se realizaron los ajustes al Plan Municipal teniendo en cuenta las directrices de La Unidad Nacional, la Ordenanza y las necesidades del Municipio.

Meta 184. Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres durante el Período de Gobierno.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Esta meta se desarrolló por gestión, realizando los ajustes al Plan Municipal donde se tuvo en cuenta las directrices de La Unidad Nacional, la Ordenanza y las necesidades del Municipio, a la segunda versión, con la Asesoría Técnica de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Tercera versión atendiendo a la Política Publica Departamental. Se resalta la labor del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres calamidades públicas y emergencias que se generen por fenómenos de origen natural, o por la acción del hombre de manera involuntaria emitiendo lineamientos para la prevención de eventos catastróficos en el Municipio.

La Secretaría de Gobierno en el marco del Decreto 30 de 2012, ha ejercido la secretaría técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, quien ha propiciado acciones interinstitucionales relativas al conocimiento y la reducción del riesgo, lo mismo el manejo de los desastres, calamidades públicas y emergencias.

Meta 185. Implementar 14 Acciones del Plan de Gestión del riesgo de desastres durante el periodo de gobierno.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 61% del total de la meta producto. Se han ejecutado acciones encaminadas a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, con una inversión, a la fecha de $501.42 millones, de recursos propios.

IMAGEN 136. VERIFICACIÓN REQUISITOS PARQUE TERRA MÁGICA



La Administración Municipal garantizo durante el cuatrienio el fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio, consolidando información relevante para el control, evaluación, análisis y seguimiento, que permitió tomar acciones ante posibles riesgos que afecten nuestra comunidad. A continuación, se relacionan las principales acciones ejecutadas:

- Es importante resaltar la gestión en los Simulacros de evacuación, que se han realizado cada año, de acuerdo a las invitaciones de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en la presente vigencia participamos del Simulacro Nacional el día 26 de Octubre, logrando la participación de todas las dependencias de la administración, la Personería Municipal, tres instituciones educativas, varios centros comerciales y se incrementó la participación de la población en un 408%, teniendo como línea base, la vigencia 2016, donde se evacuaron 7.800 personas y para este año se evacuaron 31.887 personas, siendo esta la mejor a nivel departamental y un de las mejores del país.

- Dando cumplimiento a la Ley 1225 de 2008, se expidió el Decreto Número 60 de 2017 "Por el cual se crea el registro público de personas naturales y jurídicas para el funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación de los parques de diversiones, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios de la jurisdicción territorial del Municipio…" y se colocaron en marcha las actividades de verificación de existencia, funcionamiento y operación de los parques de diversión atracciones y sus dispositivos de entretenimiento, con el fin de mitigar los riesgo contra l integridad de la comunidad en dichos lugares.
- Verificación y análisis de la Infraestructura en las zonas de riesgo del Municipio, presentando informes técnicos y alternativas de mitigación del riesgo.
- Programación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de comunicación que prestan apoyo a los organismos de emergencia del Municipio de Chía.
- Adquisición e instalación de cámaras y accesorios para el sistema de alertas tempranas (SAT) de las vertientes de río frío y río Bogotá dentro del Municipio
- Desmonte y reconstrucción de muro para la demolición parcial de la antigua institución educativa la afiliada del Municipio
- Reposición y mantenimiento de las compuertas instaladas sobre la rivera del Rio frio del Municipio
- En el marco de lo dispuesto en la Resolución 1851 de 2014 "Por la cual se crea, conforma y organiza el Comité de conocimiento y Prevención del riesgo para eventos masivos y no masivos del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos para la expedición de concepto favorable y autorización para eventos masivos y no masivos. Resaltando que este proceso es notorio a nivel departamental, siendo llamados a participar en la mesa de trabajo departamental sobre el tema.
- En trabajo mancomunado con la Secretaria de Medio Ambiente, se vienen gestionando actividades de reforestación y siembra de árboles, en pro de la reducción del riesgo generado por el cambio climático.

IMAGEN 137. SIMULACRO DE EVACUACIÓN OCTUBRE 2019



Meta 186. Formular 2 estudios detallados de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo durante el cuatrienio.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 10% del total de la meta producto, con una inversión, a la fecha de $12 millones, de recursos propios. Se han realizado estudios detallados de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo (inundación y movimientos en masa) que han sido incorporados en la Planificación territorial de Gestión del Riesgo -(Decreto 1807 de 2014). De otro parte se elaboró Diagnóstico de las zonas de Riesgo del Municipio de Chía Atendiendo la población equivalente en el Municipio de 132.822 habitantes.

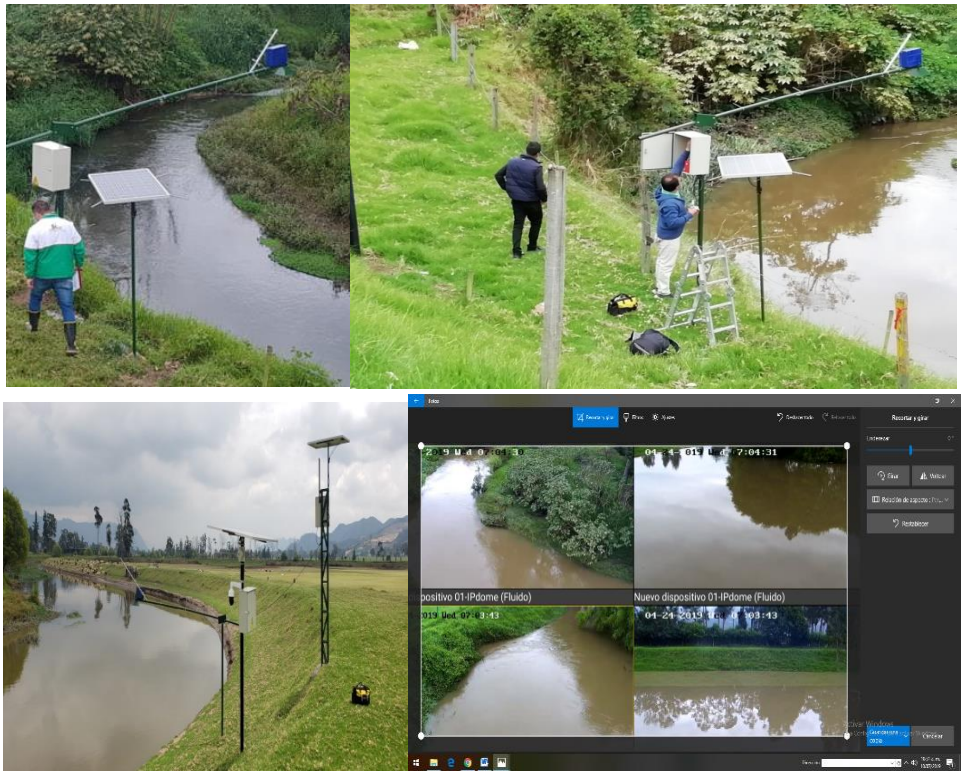
Meta 187. Mantener en operación el Sistema de monitoreo de ríos durante el periodo de gobierno.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Al mes de

septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Con una inversión, a la fecha de $85.81 millones, de recursos propios.

Sistema de Alertas Tempranas (SAT). El Municipio cuenta con dos sistemas de alertas tempranas (SAT) instaladas en los ríos frio y río Bogotá, que permiten el monitoreo las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el cuatrienio se mantuvo el sistema de alerta temprano actualizado y partir de la vigencia 2018 se incrementó en un punto más de medición, llegando a 7 sensores (4 sobre el Río Frío y 3 sobre el Río Bogotá). Adicionalmente se gestionó el convenio celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres (AUEGRD), para el fortalecimiento del Sistema de alerta temprana con la instalación de cámaras en cada uno de los sensores, de modo que se pueden revisar en tiempo real cada uno de los sitios.

IMAGEN 138. SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT)



Meta 188. Capacitar a 3500 personas en gestión del riesgo, emergencias y contingencias.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 75% del total de la meta producto. Con una inversión, a la fecha de $109.48 millones, de recursos propios.

Con el fin de generar cultura de la prevención en la comunidad del Municipio de Chía, se realizaron socializaciones en los diferentes sectores, tanto urbano como rural, el ámbito estudiantil, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, donde se dio a conocer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio y capacitando en la formulación de los Planes de Contingencia para la realización de eventos de Acuerdo a la resolución 1851 de 2014 y elaboración de instrumentos de planificación según Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, y de su Decreto reglamentario 2157 de 2017.

TABLA 65. SOCIALIZACIONES PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

AÑO	TOTAL PERSONAS
2016	3291
2017	1067
2018	1177
2019	580
TOTAL	6115

IMAGEN 139. SOCIALIZACIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS





Meta 189. Realizar una acción institucional para las actividades bomberiles.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Realizar una acción institucional para las actividades bomberiles, con una inversión, a la fecha de $4.892,04 millones, de recursos propios y FONSET.

Considerando que el Municipio de Chía, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 Constitucional de la siguiente manera:

> "*Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la Participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*".

IMAGEN 140. ACTIVIDADES BOMBEROS



Que de acuerdo a la Ley 1575 de 2012 por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia en su artículo 1 establece: "Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes en

materiales peligrosos, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial los Municipios o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás Entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Que mediante Personería Jurídica No. 3985 del 20 de mayo de 1973, fue constituido legalmente el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Chía y por el Acuerdo Municipal No 7 del 9 de Julio de 2012, el Honorable Concejo Municipal de Chía destinó un porcentaje del Impuesto de Industria y Comercio para financiar la Actividad Bomberil (prevención y control de incendios y demás calamidades conexas). En el Acuerdo Municipal No 57 del 12 de agosto de 2014 el Honorable Concejo Municipal de Chía emitió el acuerdo "por medio del cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Chía y se adoptan otras disposiciones". Dicho Acuerdo establece como parte de las obligaciones a atender por parte del Fondo Gestión del Riesgo de Emergencias dotar al cuerpo de bomberos de Chía de los elementos necesarios para que puedan dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley en materia de prevención y atención de emergencias y desastres.

Meta 190. Impulsar con acciones institucionales 2 organismos de socorro durante el cuatrienio.

Generar una Política de Seguridad y Convivencia. Si… marcamos la diferencia en seguridad y tener un ambiente de convivencia, seguridad y paz. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 40% del total de la meta producto. Impulsar con acciones institucionales 2 organismos de socorro durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $36 millones, de recursos propios y FONSET.

Se fortaleció a la defensa civil con el fin de brindar atención a la comunidad por medio de las acciones como lo son las brigadas, vigilias y demás, así poder cumplir con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio.

PROGRAMA "POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO"

Meta resultado: Atender con garantía de derechos al 100% de la población víctima del desplazamiento forzado identificada (LEY 1448 DE 2011).

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando apoyarlos para mejorar su calidad de vida. Es así que con corte 30 de septiembre de 2019 se ha cumplido al 100% la meta.

Meta 191. Atender al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado mediante ayudas humanitarias durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando apoyarlos para mejorar su calidad de vida. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Restableciendo los derechos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $86.50 millones, de recursos propios y FONSET. Se brinda a la población víctima de desplazamiento, con el objeto de garantizar los mínimos en alimentación, alojamiento y acceso a servicios de salud, de acuerdo con las condiciones del hogar después de la ocurrencia del hecho victimizante, así mismo analizar las condiciones de vulnerabilidad y capacidad monetaria para el goce efectivo de sus derechos; por lo tanto Fue necesario entregar Ayudas Humanitarias Inmediatas oficiadas por la Personería Municipal la cual corresponde a las personas que llegan por primera vez al Municipio y declaran su hecho victimizaste; todo dentro del marco de la Ley 1448 de 2011, categoriza la atención humanitaria en: inmediata, de emergencia y de transición.

Meta 192. Acompañar al 100% de los hogares por la ruta de retornos y reubicaciones, durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando

apoyarlos para mejorar su calidad de vida. En el artículo 28 la ley 1448 de 2011 enuncia los derechos esenciales de las víctimas del conflicto armado, los cuales funcionan como criterios orientadores para la construcción de una política pública de reparación integral que garantice la consolidación de condiciones de vida digna de sus beneficiarios. Uno de los derechos contemplados en este marco normativo es el "Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional".

En virtud de lo anterior es posible observar que la política pública de reparación integral dirigida a las víctimas del desplazamiento forzado contempla como una de sus estrategias fundamentales la implementación de procesos de retorno al lugar de origen y/o reubicación en otras zonas del territorio nacional donde se cuente con redes de apoyo; esta medida de reparación busca facilitar la superación de la condición de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar. El municipio de Chía realizó la ruta de atención y seguimiento a 4 retornos y 3 reubicaciones de víctimas del conflicto armado.

Meta 193. Entregar subsidios funerarios al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado que lo requiera durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando apoyarlos para mejorar su calidad de vida. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Entregar subsidios funerarios al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado que lo requiera, durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $60.76 millones, de recursos propios y FONSET. En el marco de la Ley 1148 de 2011, Art. 50, el municipio conto con un presupuesto específico para facilitarle estos subsidios a la población víctima del Municipio, teniendo en cuenta que para esta actividad se recomienda que las personas estén registradas como víctimas ante la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto. Por lo anterior la Secretaria de Gobierno proyecto una inversión para la entregar de dichos subsidios a la población víctima en caso de ser requerido, pero en el cuatrienio no se realizó ninguna solicitud.

Meta 194. Actualizar el Mapa de georreferenciación de población víctima del conflicto durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando apoyarlos para mejorar su calidad de vida.

IMAGEN 141. UBICACIÓN POBLACIÓN DESPLAZAMIENTO



Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $3 millones, de recursos propios y FONSET. En el marco de la Ley 1448 de 2011, La Dirección de Poblaciones ha desarrollado dos ejes de trabajo: Eje de Trabajo con las Comunidades y el Eje de trabajo de política, en el esfuerzo por garantizar una reparación integral a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, con miras a fortalecer los procesos de construcción de memoria y reconciliación, así como, por garantizar que los planes, programas y políticas encaminadas a reparar a las víctimas de los diversos grupos poblaciones, se hagan desde el enfoque diferencial y de acción sin daño. Este trabajo hace parte de las acciones que se desarrollan para la reparación integral de las víctimas en el camino de reconstruir caminos de dignidad y reconciliación para la paz.

Por lo anterior la Secretaría de Gobierno dispuso un equipo interdisciplinario para dar cumplimiento a las acciones pertinentes con respeto a la Georreferenciación;

esta acción nos permite identificar la población víctima del conflicto en nuestro Municipio de Chía.

TABLA 66. FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DEL MUNICIPIO

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_ENTREVISTA
BARRIO 20 DE JULIO	4
BARRIO BACHUE	1
BARRIO CENTRO	1
BARRIO CHILACOS	4
BARRIO DELICIAS NORTE	2
BARRIO DELICIAS SUR	1
BARRIO EL CAIRO	4
BARRIO EL CAMPIN	1
BARRIO EL CAMPINCITO	3
BARRIO EL ROSARIO	3
BARRIO IBARO I	2
BARRIO IBARO II	4
BARRIO IBARO III	1
BARRIO JARDIN DE LOS ZIPAS	1
BARRIO LA LORENA	4
BARRIO LA PRIMAVERA	2
BARRIO LAS ACACIAS	2
BARRIO LOS ZIPAS	4
BARRIO MERECEDES DE CALAHORRA	16
BARRIO NUEVO MILENIO	2
BARRIO PARQUE DE RIO FRIO	1
BARRIO SA FRANCISCO	2
BARRIO SAMARIA	13
BARRIO SAN JORGE	1
BARRIO SAN LUIS	7
BARRIO SANTA LUCIA	2
BARRIO SIATA	1
SIN DIRECCION	2
VEREDA BOJACA	16
VEREDA CERCA DE PIEDRA	12
VEREDA FAGUA	18
VEREDA FONQUETA	14
VEREDA LA BALSA	22
VEREDA TIQUIZA	10
VEREDA YERBABUENA	1
Total general	**184**

Meta 195. Realizar 16 Sesiones del Comité de Justica Transicional durante el período de gobierno.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Si... Marcamos la Diferencia" se proyectó verificar los programas para la población en condición de desplazamiento buscando apoyarlos para mejorar su calidad de vida. Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 100% del total de la meta producto. Realizar 16 Sesiones del Comité de Justica Transicional durante el período de gobierno, durante el cuatrienio, con una inversión, a la fecha de $0.00 millones, de recursos propios y FONSET.

Relación Comités Territorial de Justicia Transicional. Mediante Decreto Numero 28 de 2017, "Por el cual se derogan los Decretos No 07 de 2012, No 08 de 2014, Se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan

otras disposiciones" y el Decreto 44 de 2018, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 28 de 2017 que creo el Comité Territorial del Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", se da cumplimiento a lo normado en la Ley 1448, en su Artículo 173, que al tenor dice:

> *ARTÍCULO 173. DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL. El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, promoverá la creación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, encargados de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.*

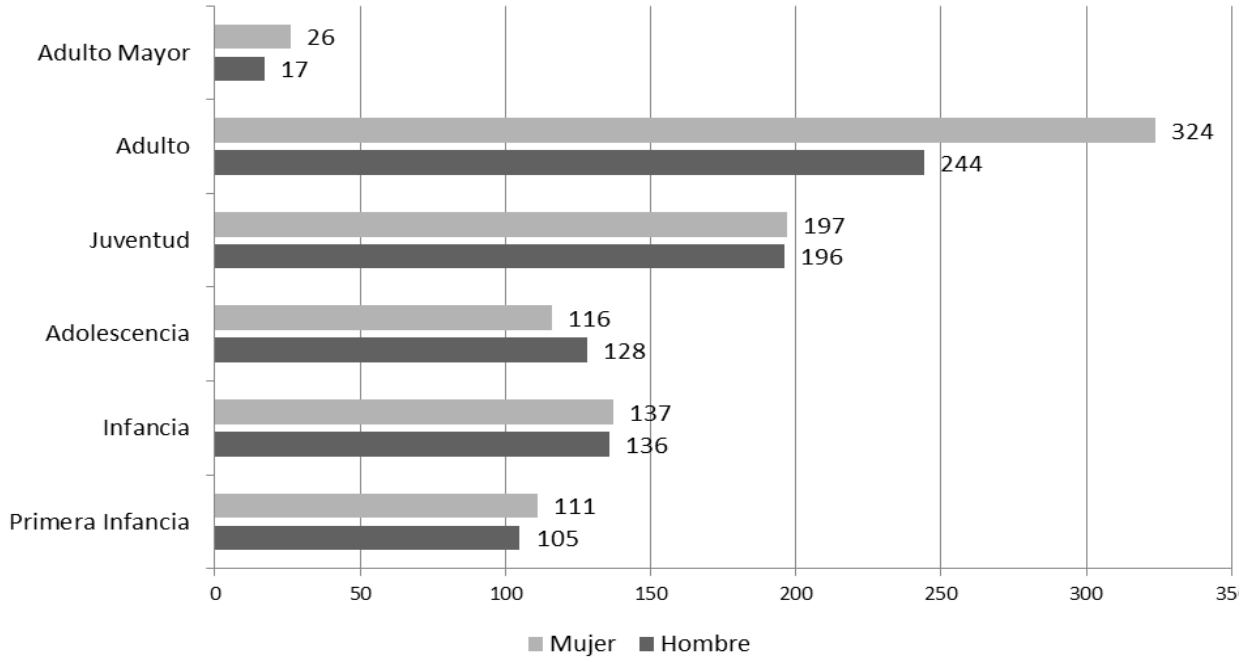
Es así, que la Secretaría de Gobierno en su calidad de Secretaría Técnica, convocó a sus integrantes en las fechas establecidas en el cronograma, con el propósito de tratar y garantizar el goce efectivo de los derechos de la PVCA, asentada en el Municipio de Chía. En cuanto al Subcomité de Prevención, Promoción y Garantías de No Repetición, a cargo de la Secretaria de Gobierno, se puede indicar que fue fusionado con el Subcomité de Asistencia y Atención de la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta que las funciones de estas dos instancias de participación eran similares, conformándose así, el nuevo Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantías de No Repetición, mediante el Decreto 28 de 2017.

Ruta de Atención Secretaria de Gobierno. Atendiendo las necesidades de información de la PVCA, se diseñó desde esta Secretaría, la Ruta de Atención que direcciona a la comunidad a toda la oferta institucional y de Servicios de la Administración Municipal. La cual, fue aprobada en plenaria del CTJT, del 02 de abril de 2018.

Meta 196. Caracterizar anualmente a la población víctima del conflicto.

Al mes de septiembre de 2019, se ha dado un cumplimiento del 33% del total de la meta producto. Caracterizar anualmente a la población víctima del conflicto, con una inversión, a la fecha de $3,65 millones, de recursos propios y FONSET. Gracias a los datos suministrados por la Red Nacional de Información (RIN) y la caracterización realizada por el municipio, se pudo identificar 1.737 personas y 486 familias de la población víctima del conflicto en el Municipio, dicha caracterización se contempló desde el año 2014 a la actual vigencia.

GRAFICA 41. CONSOLIDADO CARACTERIZACIÓN 2014-2019 FUENTES: RNI



Libretas Militares. Se realizó acompañamiento en el proceso de solicitud para la Libreta Militar de 26 personas pertenecientes a Población víctima, en el Distrito de la Jurisdicción, de las cuales ninguna ha sido resuelta por cambios en la Directriz por Orden Nacional. Para este proceso se contó con el apoyo de la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca, quien facilitó espacios de capacitación brindad a, por la Dirección Nacional de Reclutamiento donde se aclararon dudas del nuevo protocolo.

Brigada de prevención y promoción en salud dirigida a población víctima del conflicto armado. Se realizó en compañía de la Secretaria de Salud del municipio, brigadas de Promoción y Prevención en Salud exclusiva para PVCA, donde de entidades como el IMRD, Policía Nacional, Academias de Belleza y Servidores de la Secretaria de Gobierno, apoyaron la logística y la asistencia integral de servicios.

Oferta institucional para la paz y la reconciliación. Se realizó gestión para poder asistir a las invitaciones realizadas por parte de la Oficina de Victimas del Departamento a la Jornada de oferta Institucional realizada en el Municipio de Gacheta.

IMAGEN 142. CONSOLIDADO









Desde la Secretaria de Gobierno también se han realizado acciones de carácter social tales como apoyo y gestión en celebraciones del día de los niños y navidad en los meses de octubre y diciembre, respectivamente.

IMAGEN 143. ACTIVIDADES TEJIDO SOCIAL



La Secretaría de Gobierno del municipio de Chía en compañía con la Dirección de Atención a Víctimas de Cundinamarca puso en marcha el convenio con la ONG Misión Rural para dictar el Seminario llamado PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y CONVIVENCIA, con una duración de 32 horas presenciales, que se desarrollaron alternamente en los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Chía con grupos de víctimas de los tres municipios y en la que se buscaba formular iniciativas de solución a problemas comunes de la PVCA, de los tres municipios. Para tal fin se garantizó el traslado del grupo de asistentes de nuestro municipio a las otras sedes de capacitación, que en algunas sesiones conto con la oportunidad de compartir el proceso con los núcleos familiares.

Adicional a la atención personalizada que se ofrece desde la Profesional asignada como enlace de víctimas del Conflicto, se realizan acciones de gestión de casos en las Plataformas VIVANTO y SGV (Sistema de Gestión a Victimas), en la que desde su implementación se ha direccionado el escalamiento de 130 casos de trámites ante

la Unidad de Víctimas, la gran mayoría de ellos, solicitando Ayuda Humanitaria o recolocación de giros en el municipio de Chía, entre otros.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Participación en las mesas de trabajo y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y participación en la elaboración del Plan Indicativo (PI), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Plan de Acción (PA) y Plan de Adquisiciones.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Se programó para el cuatrienio $35.143,08 y se ha ejecutado $21.005 de la presente vigencia. Se realizó seguimiento y soporte de los planes de financiación con el fin de dar cumplimiento a la meta propuesta.

Talento Humano: La Administración Municipal sufrió dos cambios importantes en el recurso humano, cambios prevenientes del Concurso de Méritos Convocatorio 517 de 2017 y la Reestructuración , Decreto 40 del 16 de mayo de 2019.Con la Creación de las Inspecciones de Policía Urbana (seis) y Comisarias de Familia (cuatro) obligaron a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos a establecer acciones inmediatas y realizar Jornadas de Capacitación por parte no solo de los mismos profesionales adscritos a esta dirección sino de los organismos como Policía de Infancia y Adolescencia y ESAP. También se realizó capacitación de Gestión del Riesgo a 469 funcionarios de la Administración Municipal. El equipo encargado del Plan de Gestión del Riesgo asistió a capacitaciones y convocatorias de la unidad administrativa especial de gestión del riesgo de desastres del departamento de Cundinamarca, de la asociación de municipios, de la Procuraduría General de la Nación, de Gas Natural entre otras.

Integridad: La alcaldía Municipal cuenta con código de Integridad y se realizó la socialización del Código de Ética vigente al personal del área

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se ha entregado la información del Plan Anticorrupción, el cual esta publicada en la

página del municipio y los procesos de contratación todos han sido publicados en el SECOP. Durante el cuatrienio no se presentaron hallazgos.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Con la implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se logró bajar los índices delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, brindando acciones conjuntas con autoridades competentes, también se logró agilizar el proceso en la identificación y caracterización de hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, brindando información en tiempo real; han sido base para la toma de acciones conjuntas con autoridades competentes, así como, para informes a Entes Nacionales, Departamentales, Territorial y comunidad en general. La Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos no se encuentra en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Administración Municipal de Chía, por lo tanto, como Casa de Justicia se rige mediante lo establecido en el Decreto 1477 de 2000 (agosto 1) por medio del cual se adopta el Programa Nacional de Casas de Justicia, por consiguiente, rige el Manual de Procesos y Procedimientos del Programa Nacional de Casas de Justicia

Servicio al ciudadano: Se fortaleció la capacidad de atención, se han participado y brindado apoyo a los Comités Civiles de Convencía, Consejo de Seguridad (seguridad sin fronteras) y mesas de técnicas (Seguridad sin fronteras, mesas de trabajo de centros comerciales, mesas técnicas de Primera Infancia y Adolescencia). Durante el cuatrienio, se realizaron 6,115 capacitaciones a la comunidad tanto urbana como rural, el ámbito estudiantil, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias dando a conocer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio y capacitando en la formulación de los Planes de Contingencia para la realización de eventos de Acuerdo a la resolución 1851 de 2014 y elaboración de instrumentos de planificación según artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, y de su Decreto reglamentario 2157 de 2017.

Participación ciudadana en la gestión pública: Se realizaron en conjunto con la comunidad, ejercicios de rendición de cuentas en los que se han entregado bases estadísticas y actividades desarrolladas desde el CTP por el equipo interdisciplinario y psicosocial. Así como la interacción con los ciudadanos que son trasladados al CTP, brindando apoyo en diferentes áreas; también se realizan en encuentros con

la comunidad se generan espacios de conocimiento del riesgo, y de las posibles afectaciones en el que los habitantes del territorio dan a conocer situaciones que consideran relevantes y que el consejo municipal de gestión del riesgo debe conocer y generar acciones de contingencia.

Racionalización de trámites: No se cuenta con trámites, ya que actúan mediante peticiones quejas o reclamos que dan inicio a un proceso policivo.

Gestión documental: El archivo de esta Secretaría en sus diferentes áreas cuenta con archivo bajo los parámetros establecidos por la oficina de gestión documental, aunque no cumple con la normatividad, Acuerdo 004 de 2019, a la vez se crearon y alimentaron las bases estadísticas de manera permanente en golpe drive, lo que permite tener una caracterización de la población que ingresa al CTP. Así mismo se gestionó la adquisición de mobiliario para archivo y se dio inicio al proceso de gestión documental física del CTP, archivando los formatos de acuerdo a la norma establecida por el sistema de calidad.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se cuenta con un correo electrónico propio y los datos son alojados en la nube de la administración municipal.

Seguridad Digital: Se da cumplimiento a la política de Seguridad Digital, mediante la ley estatutaria 1581 del habeas data, ya que hay información que es netamente confidencial. Así mismo, por parte de la administración municipal se han realizado acciones como socialización de Política Seguridad de la Información de la Alcaldía Municipal, socialización de Política de Administración Riesgos de Seguridad Informática, uso del aplicativo CORRYCOM para la atención y cargue de PQRS, uso de mesa de ayuda de TIC con correos de resolución y cierre de casos, se realiza Backus de Bases de Datos y se socializan temas de seguridad digital vía correo electrónico enviados por la oficina de TIC de la administración central, es de anotar que en La Casa de Justicia los datos se encuentran protegidos debido a que estos si digitan en plataformas de datos del Ministerio de Justicia, el SICAAC e ICBF lo que garantiza su seguridad.

Defensa jurídica: A la fecha no se registran acciones jurídicas con respecto a la información recopilada por el Observatorio, es de anotar que las Comisarias de Familia se da respuesta a las PQR y Tutelas dentro de los plazos establecidos por

Ley generando respuestas y soluciones a los requerimientos solicitados. Es impórtate aclara que los procesos que maneja las Comisarias son niños niñas y adolescentes los cuales tienen reserva legal y un manejo especial; a la fecha no se no se lleva un registro estadístico de numero de estas acciones, sin embargo, los fallos han sido favorables a la Comisaria.

Se da cumplimiento a la LEY 1448 DE 2011, Art 63, Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Gestión del conocimiento y la innovación: Actualmente se cuenta con un DRIVE denominado ¨Observatorios¨ en el que las Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía realizan la alimentación de los delitos para ser consolidado por la Secretaria de Gobierno y realizar las acciones correspondientes en cuanto a la caracterización del delito, georreferenciación y finalmente tomar las medidas de protección policiva o a las que tenga lugar para garantizar el bienestar de la comunidad. También es de anotar que se realizaron actualizaciones a las rutas de Atención en el CTP como: Enfermería, Psicología, Jurídica; Servicios Generales y Trabajo Social. El equipo interdisciplinario participo en la implementación de las rutas de atención Integral (RIAS). De esta forma se fortalecieron las acciones de prevención para garantizar una mejor seguridad y convivencia ciudadana.

Control Interno: La Secretaría ha identificado y descrito los riesgos en la Matriz para tal fin y a la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos. El resultado de las auditorías practicadas por Control Interno y demás Entes de Control, no han dejado ningún hallazgo.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Realización de unidades de análisis y comités de gestión para evaluación y seguimiento de las actividades del área para la presentación de informes de gestión y rendiciones de cuentas, cargue de información en diferentes plataformas sobre la gestión del área (SITESIGO, entre otras) y el supervisor de los contratos realiza periódicamente evaluación y el informe trimestral, a la vez se entregan informes en los tiempos establecidos a los

organismos de control como: ICBF, Ministerio de Justicia y del Derecho, SACCC, DNP y Procuraduría entre otros.

Mejora Normativa: Se adopta el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la Resolución No. 1662 del 22 de abril de 2019.

Es de anotar que El Plan Municipal de gestión del riesgo se Actualizó, a la segunda versión, con la Asesoría Técnica de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Tercera versión atendiendo a la Política Publica Departamental. Decreto No. 51 de 2016 "Por el cual se actualiza el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD-Versión 2) del Municipio de Chía- Cundinamarca Decreto Numero 69 de 2018 "Por el cual se actualiza el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD- Versión 3) del Municipio de Chía Cundinamarca.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Las principales lecciones aprendidas en el desarrollo de la función de la Secretaría de Gobierno son las siguientes:

- Con la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que fue adoptado mediante Decreto No. 68 de 2016 y la creación del Observatorio de seguridad y convivencia ciudadana, se generaron informes estadísticos y geo referenciados, que sirvieron como base, para la toma de acciones en materia de seguridad con la ubicación de los puntos calientes del Municipio; así mismo se fortaleció el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias, y se ubicaron en la georreferenciación aportada por el observatorio.
- Teniendo en cuenta experiencias anteriores, se tomaron las medidas necesarias y suficientes para el monitoreo del Río Bogotá y el Río Frio en tiempo real, para controlar los niveles, lo que permitió la tranquilidad de la comunidad.
- Se evidencio la necesidad de generar una estrategia con el fin de contar con los servicios de la Defensa Civil en el Municipio.

- Desde gestión del riesgo se gestionó la adquisición de estaciones meteorológicas en los cerros del municipio, para la prevención de incendios forestales.
- El compromiso por parte de la Secretaría, brindó garantía para la formulación de acciones y políticas, articuladas con el Plan de desarrollo territorial, lo que permitió tomar medidas de contingencia de manera oportuna.

Los principales retos enfrentados por la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de su función fueron:

- Lograr articulación, motivación y participación activa entre las dependencias de la Administración Municipal.
- Lograr una formulación adecuada y concertada en la que los diversos actores se sientan identificados.
- Generar compromiso de las autoridades locales y Entes de control en el proceso de validación, apropiación y empoderamiento para el desarrollo de las acciones.
- Entender el proceso, en sí mismo, como un reto importante que depende en gran medida de la continuidad con las acciones que ya estén en marcha. (Plan de desarrollo nacional, departamental y territorial).
- Fortalecer un sistema de información en la Entidad Territorial, que permita consulta de datos en tiempo real.

SECTOR BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO

PROGRAMA "MARCANDO LA DIFERENCIA CON FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Meta Resultado: Aumentar en 7560 el número de personas que participan en procesos de participación ciudadana (LB 126000).

El programa de gobierno "Si…marcamos la diferencia" incorporó dentro de los ejes temáticos que orientaron el ejercicio de gobierno municipal el eje temático 3 denominado "si…marcamos la diferencia en una verdadera Gerencia Pública, Participación Ciudadana y Gobernanza". El objetivo de este eje fue "gestionar un proceso de participación en donde la voluntad de la administración junto con la comunidad emprenda un vuelco social e institucional, construyendo condiciones de una ciudad de vanguardia con mayor transparencia, seguridad y calidad de vida, creando escenarios reales de participación y empoderamiento con una construcción permanente"[4].

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo general, el programa de gobierno definió una serie de componentes y acciones dentro de las cuales se incorporó la necesidad de "Acercar la alcaldía a la población, mejorando la atención y el servicio al público mediante Consejos de Participación Comunitaria que llegaran a cada uno de los barrios, veredas y resguardo indígena" e "implementar por proceso de auto

[4] Donoso, Leonardo (2015), Programa de Gobierno: Si… marcamos la diferencia". Pág. 7.

construcción alcantarillados sectoriales (Vallados en Fagua)". Este último proceso se materializa en la implementación de la política pública de planeación y presupuestos participativos. De esta forma, dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Si… marcamos la diferencia" en el sector "Buen Gobierno – Gobierno Participativo se estableció la meta de resultado: "Aumentar en 7560 el número de personas que participan en procesos de participación ciudadana (LB 126000)" la cual recoge las apuestas del programa de gobierno en torno a la gestión del proceso de participación ciudadana a nivel municipal. Consecuentemente, partiendo de una línea base de 126.000 personas, el indicador asociado a esta meta se estableció en "Aumentar en 7560 el número de personas que participan en procesos de participación ciudadana".

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "Si…marcamos la diferencia" se logró un avance físico de 13.529[5] personas que asistieron e hicieron parte de los procesos de participación ciudadana. Esto quiere decir, que la meta-resultado definida en "aumentar en 7.560 el número de personas que participan en procesos de participación ciudadana se cumplió a cabalidad, respondiendo con ello al compromiso ciudadano que asumió el Dr. Leonardo Donoso en su programa de gobierno, convertido posteriormente en Plan de Desarrollo Municipal.

Para garantizar el cumplimiento de esta meta-resultado, la Secretaría Municipal de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria (SPCAC) concibe el derecho a la participación ciudadana como un derecho integral, que se ejerce en diferentes instancias y escenarios, en los cuales la ciudadanía, dependiendo de su grupo población, el momento del ciclo de vida en el que se encuentra, el género en el que se reconoce y el territorio que habita, hace parte activa y se involucra en los asuntos públicos que son de interés para su comunidad. Es a partir de esta concepción que se definieron seis metas de producto dentro del sector "Buen gobierno – gobierno

[5] Esta cifra hace referencia a la cantidad de personas que hizo parte de los procesos implementados por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria durante el cuatrienio, esta cifra puede estar sujeta a revisiones y ajustes teniendo en cuenta la información que se produzca durante el último trimestre del año y la depuración que se realicé a la base datos, con ocasión a los datos que pueden estar repetidas, con relación a las personas que hicieron parte de diferentes programas, proyectos y/p escenarios.

participativo" que dan cuenta de los procesos que se desarrollaron durante la vigencia del plan de desarrollo. La forma en que se implementaron, los productos, indicadores e impactos de estas acciones se describen a continuación.

Meta 197. Implementar la política pública del presupuesto participativo durante el cuatrienio.

Desde el programa de gobierno, en su eje temático sobre Gerencia pública, participación ciudadana y gobernanza, el objetivo de "Gestionar un proceso de participación en donde la voluntad de la administración junto con la comunidad, emprenda un vuelco social e institucional", propende por afianzar los lazos entre el Estado y los habitantes del municipio, y romper la tensión existente en la democracia, en donde la representatividad en ocasiones invisibiliza la importancia de incluir a la comunidad en la toma de decisiones sobre el territorio.

Durante el cuatrienio se logró el acercamiento y diálogo permanente entre la administración y la comunidad, mediante la implementación de la política pública de planeación y presupuesto participativo, según el decreto municipal no 11 de 2017 y el acuerdo 68 de 2014, modificado por el acuerdo 141 de 2018. En el 2016 se realizó la prueba piloto en un sector urbano y uno rural, a partir del régimen de transición estipulado en el artículo no. 15 del Acuerdo 68 de 2014, eligiendo así a Mercedes de Calahorra y a Tíquiza como territorios en donde se socializó e implementó en un primer momento. Y en el 2017, a partir de la distribución territorial determinada en el artículo 18 del decreto municipal no. 11 de 2017, se logró la elección de 13 delegados por sector, para un total de 182 ciudadanos, con los cuales se trabajó en comités, para la priorización de ideas de proyectos, teniendo en cuenta las problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio.

Estos escenarios promueven la participación, la planeación del municipio, la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, y la reconstrucción del tejido social; fortalecer la gobernabilidad y generar una relación de corresponsabilidad son aspectos esenciales en el ejercicio de implementación de la política pública, y es por esto que durante el cuatrienio se ha realizado un trabajo mancomunado con la ciudadanía mediante socializaciones, talleres poblacionales, comités, asambleas,

encuentros, recorridos territoriales, entre otros. Para cada vigencia se estableció una ruta metodológica para la movilización territorial, teniendo en cuenta los distintos espacios de participación y tiempos de la administración municipal.

TABLA 67. RUTA METODOLÓGICA 2016 - 2018

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES 2016	ACTIVIDADES 2017	ACTIVIDADES 2018
Recorridos territoriales y/o socializaciones Política Pública Presupuesto Participativo	18	45	55
Asamblea Sectorial (elección delegados)	3	18	15
Comités Sectoriales	25	189	165
Asamblea de elección de ideas de proyecto	2	15	
Encuentros ciudadanos		53	9
Reuniones de seguimiento a proyectos de p.p.	1		6
Comité municipal de presupuesto participativo			6
TOTAL	**49**	**320**	**256**

TABLA 68. TOTA PARTICIPANTES VIGENCIAS 2016 – 2018

VIGENCIA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
2016	675
2017	1667
2018	500
TOTAL CUATRIENIO	**2842**

En el 2019, debido a las modificaciones al acuerdo 68 de 2014 mediante el acuerdo 141 de 2018, no se implementó la política pública de planeación y presupuesto

participativo en el Municipio y se estableció que la priorización de ideas de proyecto se hace en 2 de las cuatro vigencias de cada administración municipal. Para el cuatrienio se dispuso de un equipo territorial distribuido así: 5 profesionales en el 2016, 10 profesionales y técnicos en el 2017, y 9 profesionales y técnicos en el 2018, para un total de 24 profesionales sociales. Luego de la elección de ideas de proyecto, se incorporó al Plan Operativo Anual de Inversiones y se inscribió al Banco de proyectos, dando como resultado la siguiente matriz:

Imagen 135. Matriz de Proyectos Presupuesto Participativo

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - SECRETARIA DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA PLANEACIÒN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MATRIZ DE PROYECTOS / 2019						
Sector	**Presupuesto Participativo Asignado por sector**	**Nombre Técnico del Proyecto**	**Secretaria y/o Dependencia Responsable**	**Presupuesto Por Proyecto**	**Porcentaje de Ejecución de los recursos**	**Observaciones**
1 Vereda Cerca de Piedra	$ 544.403.380	Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso en el Municipio de Chia.	Secretaría de Medio Ambiente	$ 544.403.380	5.4% Comprobante de Egreso 2019003359 de 15/07/2019 por valor de $ 29.452.500	El porcentaje corresponde a los estudios y diseños de la Obra.
2 Vereda Fonqueta	$ 580.723.371	Obras complementarias y de urbanismo en el predio denominado El Parapente Vereda Fonqueta.	Secretaría de Obras Publicas	$ 580.723.371	0%	En etapa pre-contractual.
3 Vereda Tiquiza	$ 441.489.496	Implementación e instalacion de equipos de video vigilancia para la vereda Tiquiza.	Secretaría de Gobierno	$ 441.489.496	100% Comprobante de Egreso 2018008076 y 2018008077 del 31/12/2018	
4 Vereda Fagua	$ 375.317.473	Estudios, diseños y construcción de salon Modular para la Vereda Fagua lote el Chamizo.	Secretaria de Desarrollo Económico	$ 214.996.173	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
		Montaje e instalacion para producciòn de hortalizas hidroponicas en la Vereda Fagua lote el Chamizo.		$ 130.321.300	0%	En ejecución a través de SAMC- 022-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
		Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso en el Municipio de Chia	Secretaría de Medio Ambiente	$ 30.000.000	100%	Ejecutado a través del contrato 2018 - CT - 590, el cual se encuentra en proceso de liquidación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - SECRETARIA DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA PLANEACIÒN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MATRIZ DE PROYECTOS / 2019						
Sector	**Presupuesto Participativo Asignado por sector**	**Nombre Técnico del Proyecto**	**Secretaria y/o Dependencia Responsable**	**Presupuesto Por Proyecto**	**Porcentaje de Ejecución de los recursos**	**Observaciones**
5 Vereda La Balsa	$ 393.045.858	Implementacion, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el municipio de Chia	Secretaría de Medio Ambiente	$ 196.522.929	0%	Licitación pública L.P. 017 de 2019, será adjudicado 06 de septiembre de 2019.
		Formulacion e implementación del Plan de Manejo Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente	$ 196.522.929	0%	Licitación pública L.P. 017 de 2019, será adjudicado 06 de septiembre de 2019.
6 P.U. / Siata, Los zipas, Nuestra Señora, etc	$ 657.300.557	Seguridad, convivencia y cultura ciudadana.	Direccion de Cultura	$ 657.300.557	100% Comprobantes de Egresos 2018005632 del 11/10/2018 2018006526 del 22/11/2018 2018007450 del 20/12/2018 2018007932 del 31/12/2018	
7 P.U. / El Cairo, San Jorge, 20 de Julio, Las Margaritas, etc	$ 590.486.151	Estudios, diseños, construcción y dotación de la ludoteca, sector 7 - Bodega El Cairo.	Secretaría de Desarrollo Social	$ 590.486.151	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
8 P.U. / Acacias, Zona Historica, etc	$ 323.314.156	Mejoramiento de las instalaciones de la Sede de Asojuntas, para el aprovechamiento de actividades comunitarias y de formaciòn que beneficien a la comunidad en general	Secretaría de Obras Publicas	$ 323.314.156	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
9 P.U. / La Primavera, Sta Maria del Lago, El Osorio, Bachue, etc	$ 314.709.591	Estudios, diseños y construcción de un parque recreativo y cultural, Sector 9 barrio Bachue.	Secretaría de Obras Publicas	$ 219.870.873	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
		Estudios y diseños estruturales del salon comunal existente, Sector 9 La Primavera.	Secretaría de Obras Publicas	$ 30.553.228	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
		Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana a organizaciones sociales y comunitarias	Participacion Ciudadana	$ 64.285.490	100% Comprobante de Egreso 2018007517 de 21/12/2018	
10 P.U. / Sta Rita, Chilacos, Vivir mejor, Delicias Sur y Norte, San Francisco	$ 336.108.027	Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana a organizaciones sociales y comunitarias	Oficina de Participacion Ciudadana	$ 128.050.290	100% Comprobante de Egreso 2018007517 de 21/12/2018	
		Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los edificios públicos institucionales y de uso público comunitario	Secretaría de Obras Pùblicas	$ 102.318.652	0%	En proceso de Ejecución a través del contrato **2019 - CT - 528**
		Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana a organizaciones sociales y comunitarias	Oficina de Participacion Ciudadana	$ 105.739.085	100% Comprobantes de Egresos 2018004840 de 06/09/2018 2018005511 de 03/10/2018 2018006216 de 06/11/2018 2018007162 de 13/12/2018	

11 Vereda Bojaca	$ 355.825.897	Estudios, diseños, construcción, y dotación de una Ludoteca Vereda Bojaca - Sector El bosque	Secretaría de Desarrollo Social	$ 266.825.897	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019
		Montaje e instalacion para producciòn de hortalizas hidroponicas en la vereda Bojaca - El bosque	Secretaría de Desarrollo Economico	$ 89.000.000	0%	En ejecución a través de SAMC- 022-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019.
12 P.U. Merdedes de Calahorra, Nuevo Milenio, etc	$ 543.447.291	Adecuación y mejoramiento del Parque el Paraíso, Sector 12 Mercedes de Calahorra.	Secretaría de Obras Publicas	$ 543.447.291	0%	En ejecución a través de Concurso de Merito Abierto 006-2019 el cual será adjudicado el 26 de agosto de 2019
13 Vereda Yerbabuena	$ 355.297.648	Optimizacion en la gestion del tiempo escolar.	Secretaría de Educacion	$ 148.957.924	100% Comprobantes de Egresos 2018005294 de 26/09/2018 2018006167 de 02/11/2018 2018006747 de 29/11/2018 2018007748 de 26/12/2018	
				$ 28.690.900	100% Comprobante de Egreso 2018006166 de 02/11/2018	
		Implementacion, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el municipio de Chia.	Secretaría de Medio Ambiente	$ 177.648.824	0%	Licitación pública L.P. 017 de 2019, será adjudicado 06 de septiembre de 2019.
14 Vereda Fusca y Torca	$ 315.437.518	Fortalecimiento en el ingreso, permanencia y/o ampliacion en la educacion terciaria.	Secretaría de Educacion	$ 315.437.518	100% a través de las siguientes resoluciones Resolución 2543 de 2018 Resolución 2863 de 2018 Resoluciones Individuales de la 2939 a la 2979 de 2018.	
TOTAL	**$6.126.906.414**			**$ 6.126.906.414**		

PROYECTOS PRUEBA PILOTO				
2016				
3. Verreda Tiquiza	**CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO**	Secretaria de Obras Públicas	$ 547.957.703	100%
12. Mercedes de Calahorra	**CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA**	Secretarías de Gobierno	$ 682.302.070	100%

Meta 198. Implementar 4 mecanismos de participación ciudadana durante el periodo de gobierno.

Siguiendo la línea del Programa de Gobierno en donde se gestionan procesos de participación entre la Administración y la comunidad y teniendo en cuenta la meta 198 del Plan de Desarrollo Municipal, instrumentos en los cuales se propende por implementar 4 mecanismos de participación ciudadana en el municipio, la Administración Municipal realizó un proceso de formación a la comunidad, por medio de convocatorias masivas a los diferentes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, líderes comunitarios, jóvenes, entre otros, con referencia a los Mecanismos de Participación Ciudadana enmarcados en la Ley Estatutaria 1757 de 2015. El método definido para implementar esta meta se estructuró a partir de diferentes momentos, que a su vez acoplaron tanto los contenidos teóricos como los prácticos por medio del fortalecimiento sobre el

concepto de participación ciudadana, la aplicación contextual por medio de talleres de formación de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Por lo anterior, el proceso de formación realizado desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria (anteriormente Oficina de Participación Ciudadana) tuvo como finalidad cumplir con el objetivo de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el cual se fundamenta en:

> "*promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político… regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles*" (Ley 1757, 2015).

Teniendo en cuenta el objetivo anteriormente mencionado, se logró formar a la comunidad en temas referentes a los siguientes Mecanismos de Participación Ciudadana: El voto, El Cabildo Abierto, El Referendo, La Revocatoria del Mandato, El Plebiscito, La Iniciativa Popular Legislativa, como base fundamental para un proceso democrático que garantice los derechos de los ciudadanos, siendo ellos mismos los que puedan implementar dichos mecanismos en el Municipio, con referencia a la gestión de cada Administración. En el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Municipal "Si…marcamos la diferencia" se implementaron diversos mecanismos de participación ciudadana, que fortalecieron los procesos de organización social de la ciudadanía y el empoderamiento de los habitantes del municipio de Chía en torno a las problemáticas públicas y su rol activo dentro del desarrollo territorial. El avance físico y financiero relacionado con la meta – producto del Plan de Desarrollo, hace referencia a la formación de los diferentes actores del municipio en Mecanismos de Participación, entendiendo que muchos de los mecanismos de participación ciudadana (como el Cabildo Abierto) nacen de iniciativas ciudadanas, que tienen que estar mediadas por procesos de formación y empoderamiento ciudadano, que les permitan apropiar de tal manera una problemática pública que encuentren en los mecanismos una vía para la resolución o mitigación de las problemáticas públicas. De tal manera, esta meta solo se puede cumplir a través de la implementación de ejercicios de formación ciudadana, que

no solo informen a las y los ciudadanos sobre la existencia y el trámite de los mismos, sino que aporten a construir una cultura ciudadana alrededor de lo público y refuercen el papel de la ciudadanía en la gestión estatal, con el objetivo de empoderar a la comunidad y fomentando una cultura participativa y democrática.

Por lo anterior, la Administración Municipal y en particular la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, formó alrededor de 8.442 personas, entre adolescentes, jóvenes, representantes de organizaciones sociales, actores y líderes de organizaciones públicas y privadas, comunidad en general, en diferentes temáticas referentes a los mecanismos de participación ciudadana, entre ellas la definición y tramite de los mismos, en liderazgo, empoderamiento, comunicación asertiva cultura ciudadana, resolución de conflictos y derechos y ciudadanía. A continuación, se presenta el total de personas que participaron en acciones de formación para la implementación de 4 mecanismos de formación ciudadana:

TABLA 69. POBLACIÓN BENEFICIADA META 198, SEGÚN SEXO

META	AÑO	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN TOTAL
Implementar 4 mecanismos de participación ciudadana durante el periodo de gobierno	2016			
	2017	265	313	578
	2018	309	216	525
	2019	3641	3698	7339
TOTAL				**8442**

Fuente. Estadísticas Secretaría de Participación Ciudadana, movilización territorial, 2019.

TABLA 70. POBLACIÓN BENEFICIADA META 198 SEGÚN CICLO DE VIDA.

META	AÑO	NNA	JÓVENES	ADULTOS	ADULTO MAYOR	POBLACIÓN TOTAL
Implementar 4 mecanismos de participación ciudadana durante el periodo de gobierno	2016	NA	NA		NA	
	2017	474	104		0	578
	2018	525	0		0	525
	2019	4889	2165	153	132	7339
TOTAL						**8442**

Fuente. Estadísticas Secretaría de Participación Ciudadana, movilización territorial, 2019

La Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, siempre ha mantenido un enfoque participativo, en el cual se generaron actividades teórico

prácticas con los participantes a cada una de las actividades, de modo tal que permitiera a los mismos conocer a cabalidad cada uno de los Mecanismos consignados en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, normativa que le permite a cada ciudadano ejercer su derecho a participar, con referencia a situaciones específicas, que involucren las acciones de la Administración y de igual manera las de la ciudadanía en general.

TABLA 71. MECANISMOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESCENARIOS DE IMPLEMENTACIÓN
Voto (elección popular)	La elección popular, entendida como uno de los mecanismos más relevantes de los sistemas democráticos, fue implementado para la definición de delegados, dignatarios y/o representantes de los diferentes escenarios de participación ciudadana.	Comités y Asambleas de Presupuestos Participativos. Organizaciones de la sociedad civil. Instancias de Participación Ciudadana (Consejo Municipal de Participación Ciudadana).
Encuentros de Diálogo	Son mecanismos participativos, donde la administración municipal presenta a las comunidades acciones de gobierno, dialogando sobre su pertinencia y las oportunidades de mejora en la gestión municipal.	Encuentros de Diálogo para la rendición pública de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
Rendición Pública de Cuentas	Es un mecanismo de participación ciudadana que le permite a las comunidades conocer la implementación del Plan de Desarrollo Municipal,	Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Rendición de Cuentas (2016, 2017, 2018). Encuentro de experiencias participativas (2017, 2018)
Cabildo Abierto	Es la congregación del pueblo soberano para discutir libremente, acerca de los asuntos públicos que le interesen o afecten. Se constituye, además, en la garantía constitucional de las reuniones políticas de carácter deliberante[6].	La sociedad civil del municipio de Chía realizó un cabildo abierto durante el año 2019 (30 de marzo).

De acuerdo a lo anterior, el compromiso de la Alcaldía Municipal de Chía por medio de la Secretaría de Participación Ciudadana ha estado presente al fortalecer los derechos y responsabilidades de los ciudadanos a partir de la formación sobre los mecanismos de participación y los deberes de las autoridades públicas.

[6] Sentencia 180 de 1994 Corte Constitucional

Meta 199. Atender el funcionamiento interno y de gestión de 20 organizaciones de la sociedad civil que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo municipal (JAC, Veedurías, ONG´s, Asociaciones, Fundaciones, etc) durante el periodo de gobierno.

Las apuestas del programa de gobierno en materia de participación ciudadana estaban orientadas a gestionar un proceso donde la administración municipal en conjunto con la comunidad emprendiera un vuelco social e institucional, que se materializaría en la creación de escenarios reales de participación y empoderamiento ciudadana. Bajo esta premisa, las organizaciones de la sociedad civil se constituyeron en uno de los focos de la garantía del derecho a la participación ciudadana, reconociéndolas como actores estratégicos dentro de la vida política, institucional y comunitaria del municipio de Chía. Esta apuesta del programa de gobierno, se materializó a nivel de plan de desarrollo en la meta 199: "Atender el funcionamiento interno y de gestión de 20 organizaciones de la sociedad civil que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo municipal (JAC, Veedurías, ONG´s, Asociaciones, Fundaciones, etc.) durante el periodo de gobierno".

Es de esta manera como, la gestión de las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las Juntas de Acción Comunal, las veedurías, las ONG´s, las asociaciones, las fundaciones (entre otras), fueron fortalecidas desde la administración municipal, atendiendo sus requerimientos y demandas. Con este objetivo, la gestión de la SPCAC con relación a esta meta se definió a partir de dos ejes: la caracterización y el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil en general, las acciones de acompañamiento y posteriormente las acciones referentes a la inspección vigilancia y control de las juntas de acción comunal. Con este objetivo, se atendieron las 55 Juntas de Acción de Comunal, 3 juntas de vivienda comunitaria y 1 asociación de juntas de acción comunal y se caracterizaron 86 organizaciones de la sociedad civil.

Con relación al avance físico y financiero de la meta-producto definida dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria atendió el funcionamiento interno y de gestión de 59 organizaciones comunales, entre ellas Juntas de Acción Comunal, Asociación de Juntas de Acción

Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria. Estas organizaciones fueron atendidas a través de procesos de formación, se hizo acompañamiento en los procesos electorales y en general fueron asesoradas con relación a los requisitos legales que deben cumplir estas organizaciones. Así mismo, fueron atendidas en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control que son competencia del ente territorial. Las estadísticas de atención por año y enfoque diferencial se relacionan a continuación:

TABLA 72. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2016.

ACTIVIDADES	TOTAL 2016	GENERO		EDADES			
		HOMBRE	MUJER	12-17	18-28	29-59	60 +
Usuarios comunales acompañados en proceso electoral comunal 2016-2020.	**177**	85	92	0	1	90	86
Usuarios comunales asistentes a procesos de formación. (Decreto 1066 de 2015; Artículo 2.3.2.1.32. Capacitación comunal; parágrafo 2).	**197**	104	93	0	2	84	111
Usuarios comunales convocados a proceso de formación (Decreto 1066 de 2015; Artículo 2.3.2.1.32. Capacitación comunal; parágrafo 2)	**413**	194	219	0	45	203	165
Organizaciones comunales atendidas	**59**						

TABLA 73. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2017.

ACTIVIDADES	TOTAL 2017	GENERO		EDADES			
		HOMBRE	MUJER	12-17	18-28	29-59	60 +
Organizaciones comunales atendidas	**59**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Usuarios comunales atendidos	**1108**	504	604	39	109	748	212
Otras organizaciones atendidas	**6**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Usuarios otras organizaciones atendidos	**16**	7	9	0	1	15	0

TABLA 74. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA 2018.

ACTIVIDADES	TOTAL 2018	GENERO		EDADES			
		HOMBRE	MUJER	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-59 AÑOS	60 + AÑOS
Organizaciones comunales atendidas	**59**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Autos de Inspección, Vigilancia y Control	**38**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades de IVC	**118**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES	TOTAL 2018	GENERO		EDADES			
		HOMBRE	MUJER	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-59 AÑOS	60 + AÑOS
Usuarios comunales atendidos	**886**	325	561	6	99	590	191
Otras organizaciones atendidas	**4**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Usuarios otras organizaciones atendidos	**12**	8	4	0	3	9	0
Planes de Mejoramiento suscritos con OAC	**69**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 75. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA PERIODO ENERO – AGOSTO 2019.

ACTIVIDADES	TOTAL 2019	GENERO		EDADES			
		HOMBRE	MUJER	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-59 AÑOS	60 + AÑOS
Organizaciones comunales atendidas	**50**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades de IVC	**30**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Usuarios comunales atendidos	**160**	71	89	7	17	108	28
Otras organizaciones atendidas	**2**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Usuarios otras organizaciones atendidos	**2**	1	1	0	0	2	0
Planes de Mejoramiento suscritos con OAC	**23**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por otra parte, durante el año 2018 se realizó un proceso de caracterización y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil diferentes a las Juntas de Acción Comunal. Este proceso se desarrolló a través del contrato No. 2018-CT-017, que tuvo por objeto la "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de acompañamiento y realización de talleres teórico prácticos en el marco del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Chía". En el marco de este proceso, se caracterizaron 87 organizaciones de la sociedad civil y algunas de ellas fueron atendidas a través de diferentes acciones, entre estas Talleres de la Metodología General Ajustada (MGA), Talleres del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Talleres de Emprendimiento con Impacto Social (ciclo que estuvo integrado por 6 talleres), Taller sobre procesos y servicios que presta la Administración Municipal, entre otros temas de formación.

Como producto de este proceso el municipio cuenta con un documento de "Recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Oficina de Participación Ciudadana de Chía", que se

constituye en un insumo relevante para la atención y acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil dentro del municipio.

Meta 200. Construir 2 Centros de Integración Ciudadana -CIC (Predio el parapente vereda Fonquetá y La Balsa) durante el periodo de gobierno.

El programa de gobierno si marcamos la diferencia incorporó un eje denominado "Si marcamos la diferencia en una verdadera gerencia pública participación ciudadana y gobernanza". Una de las apuestas principales correspondió con gestionar procesos participativos entre la administración municipal y la comunidad construyendo condiciones para crear escenarios reales de participación y empoderamiento ciudadano. Como parte de este proceso se construyó el centro de integración ciudadana de la vereda Fonqueta, que se constituye en un espacio de reencuentro de diálogo y fortalecimiento de las organizaciones sociales comunales y de la comunidad en general. Es así como con la construcción del Centro de Integración Ciudadana de la Vereda Fonquetá la administración municipal garantizó al territorio de Chía contar con una infraestructura propia para la implementación de programas de integración y convivencia entre las comunidades de diferente condición social, así como propender en la limitación de la violencia y ritmos que se presentan en el municipio como secuelas del conflicto armado. Con el Centro de Integración Ciudadana la administración municipal esperaba garantizar la realización de actividades como capacitaciones, talleres ciudadanos en diferentes problemáticas que afectan a la comunidad, recreación, formación deportiva, eventos culturales y artísticos que le permitieron a la población más vulnerable así como a las víctimas del conflicto armado tener una alternativa de vida y ser protagonistas en la construcción del nuevo tejido social estos programas se podrán implementar debido a que se cuenta con la capacidad y las condiciones físicas para albergar en un ambiente sano y seguro a toda la población que quiera participar de los diferentes programas.

La Administración Municipal, en cumplimiento de la meta 200 construyó el Centro de Integración Ciudadana (CIC) de la vereda Fonquetá, que fue entregado a la comunidad para su disfrute durante el año 2019. Este CIC, a la fecha ha atendido cerca de 1.023 personas, quienes han encontrado en este espacio un lugar para el

desarrollo de actividades de la vida comunitaria, como atención a víctimas del conflicto armado interno, jornadas de vacunación a mascotas, jornadas de atención a población en condición de discapacidad y programas de deporte y recreación para niños, niñas, jóvenes y mujeres, como se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 76. RESUMEN DE GESTIÓN ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA PERIODO ENERO – AGOSTO 2019.

POBLACIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD
Víctimas del conflicto armado (familias)	Entrega de mercados	90
Cuidadores de mascotas	Jornada de vacunación mascotas	60
Niños y niñas	Ejército nacional	300
Beneficiarios programa discapacidad	Actividades programa discapacidad	450
Jóvenes	Actividades recreodeportivas	48
Mujeres	Aeróbicos	75
TOTAL		**1023**

Fuente 1. Nota: Estos datos se presentan de manera informativa, ya que pueden hacer parte de la población beneficiada a través de otras metas y otros sectores.

El segundo Centro de Integración Ciudadana que se encontraba proyectado para el cumplimiento de esta meta era el Centro de Integración Comunitaria de La Balsa, el cual no se construyó debido a que este proyecto hacia parte de la articulación de la Alcaldía Municipal de Chía con el Ministerio del Interior mediante el convenio interadministrativo N° M-1106 DE 2017 suscrito entre la nación - Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FOSENCON y el Municipio De Chía (Cundinamarca), el cual fue liquidado por el Ministerio del Interior sin que la obra se construyera. A pesar de ello, el municipio trató de gestionar la suscripción de un nuevo convenio, pero debido a que el municipio debía aportar una cantidad importante de recursos con los cuales no contaba, no fue posible llegar a un acuerdo con el Ministerio del Interior que permitiera renovar o firmar un nuevo convenio.

Meta 201. Poner en funcionamiento 2 escenarios de participación ciudadana con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial durante el cuatrienio.

El Programa de Gobierno "Si…marcamos la diferencia" incorporó acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana que se materializan con la puesta en funcionamiento de escenarios de participación ciudadana con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial durante el cuatrienio. Con este fin, se establecieron diferentes acciones de política, entre ellas la creación de la Oficina de Participación Ciudadana y Dirección Comunal, ahora denominada Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, dependencia encargada de fortalecer procesos participativos que involucran a la ciudadanía, fomentando procesos y programas que trabajen con diferentes grupos poblacionales, garantizando una cultura inclusiva en el Municipio.

En este contexto de fortalecimiento institucional se pusieron en funcionamiento diferentes escenarios de participación ciudadana, entre ellos el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) desde el año 2016, el Comité Municipal de Presupuesto Participativo desde el año 2017 hasta el año 2018, los comités y asambleas sectoriales y/o zonales de la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo, recorridos territoriales 2016 – 2019 (identificación del sistema integrado de participación ciudadana) actividades y talleres enfocados al fomento y garantía de la Participación Ciudadana en el año 2019; dichos escenarios se pusieron en funcionamiento durante la gestión de la actual administración y cumplen con la meta – producto, la cual se encuentra enfocada en realizar procesos participativos y formativos 0con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial. Los escenarios mencionados anteriormente cumplen con el programa de gobierno propuesto por la actual Administración y se centran en liderar y concertar con el sector público y privado programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, acercando a la Alcaldía Municipal con la población, mejorando la atención y el servicio, llegando a cada una de las veredas y barrios (perímetro urbano y rural) que componen el Municipio de Chía.

La Administración Municipal en cumplimiento de la meta 201, puso en funcionamiento más de 2 escenarios de participación ciudadana con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial durante el cuatrienio, dichos escenarios se

implementaron con el fin de reconocer el territorio en general, identificar actores estratégicos que fomenten la participación democrática en todo el territorio y la inclusión de representantes a espacios que generan procesos que beneficien a la ciudadanía en general. referencia a lo anterior, se realizó la identificación del Sistema Integrado de Participación Ciudadana, en el cual se involucran las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, órganos de representación por elección popular, liderazgos no formalizados y control social. Dicho sistema se construyó a partir de la necesidad de identificar nuevos actores dentro del municipio, y se conformó a partir de la implementación de recorridos territoriales en los 14 sectores que componen el municipio, diligenciando fichas de campo que responden a la descripción de los espacios físicos, naturaleza del lugar, nombre del representante legal, grupos y organizaciones que se reúnen en los espacios y elementos favorables o desfavorables para la participación ciudadana.

El método de recolección de información permite la generación de mapas participativos sobre una plataforma de Sistemas de Información Geográfica SIG y esta sistematización busca lograr el empoderamiento de grupos sociales como ONG´s, asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial, estos buscan transformar algunos elementos de la sociedad y participar en las políticas públicas del municipio. La sistematización geográfica permite, igualmente, aumentar la calidad de la información al momento de planificar estrategias sobre el territorio y visualizar de manera más detallada los planes de acción a desarrollar por parte del equipo de trabajo comunitario. En la actualidad, la mayoría de los mapas, tanto de uso gubernamental como privado, son elaborados a través de levantamientos de información a partir del uso de fotografías y sistemas de posicionamiento global, la disciplina que se encarga de este tipo de representación es la cartografía, que aplica una serie de técnicas destinadas a la correcta caracterización del espacio y sus atributos para finalmente obtener diferentes representaciones cartográficas ya sea en un soporte de papel o digital.

TABLA 76. PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Sector	Descripción Sector	Jornadas	Fichas Diligenciadas
1	Vereda Cerca de Piedra	4	32
2	Vereda Fonqueta	3	28
3	Vereda Tiquiza	2	32
4	Vereda Fagua	2	34
5	Vereda La Balsa (Sabana, La Balsa Centro, Las Juntas y La Virgen)	4	64
6	Siata, Ibaros, Santa Lucía, Los Zipas, La Pradera, La Lorena y El Rosario	3	34
7	El Cairo, El Campín, El Estadio, 20 de Julio, Samaria	5	52
8	Parque de Río Frío, Las Acacias, San Luis, Zona Histórica, Laura Vicuña y Tranquilandia.	2	31
9	Chilacos, Santa Rita, Vivir Mejor, San Francisco, Delicias Sur, Delicias Norte y Maderos.	6	103
10	Bachicha, La Estrella, Bojaca Norte y El Bosque	1	53
11	Calahorra, Nuevo Milenio, Calatrava y Bojacá Centro.	2	22
	TOTAL	**34**	**485**

Durante el último trimestre del año 2019, se completarán los recorridos territoriales que garantizan la cobertura del municipio. Con la conformación del Sistema Integrado de Participación Ciudadana la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria se intervino de manera directa en el fortalecimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos a partir de talleres y actividades de

formación en pro del fomento y garantía de la participación. Lo anterior se materializó a partir de actividades de capacitación y formación ciudadana dirigidas a la comunidad en general, con la finalidad de mejorar las capacidades de funcionamiento interno y la gestión para la incidencia en el desarrollo Municipal.

A continuación, se explican los temas de los talleres realizados con la comunidad y el total de participantes:

TABLA 77. DESCRIPCIÓN TALLERES PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

TEMAS	TOTAL TALLERES
Reconociéndome a través del entorno.	8
Niveles de Participación	2
Derechos y Ciudadanía	4
Comunicación y resolución de conflictos: La Comunicación como herramienta de la participación.	4
Políticas Públicas	1
Empoderamiento Ciudadano (Liderazgo, Autoestima, mecanismos de participación y control social)	13
Formación integral en liderazgo, asociatividad y empresa	4
Formación ciudadana para la comunicación pública y la participación	1
Participación y políticas públicas	15

Por otra parte, se puso en funcionamiento el Consejo Municipal de Participación Ciudadana entendido como un escenario de participación en el cual se incluyen representantes de diferentes grupos poblacionales, entre ellos el Consejo Consultivo de Mujer y Género, víctimas de conflicto armado, universidades, estudiantes universitarios, ONG,s, veedurías ciudadanas, gremio de empresarios, campesinos, grupos étnicos, Comité de Discapacidad, Juntas de Acción Comunal. Dicho escenario tiene como finalidad asesorar de manera permanente a la

Administración Municipal en temas de participación ciudadana, articular instancias, espacios, recursos, instrumentos y acciones de participación; evaluar de forma permanente la oferta participativa, asesorar a la Administración en la definición de estrategias que motiven a la ciudadanía a presentar iniciativas en todo el Municipio la cultura de formación para la participación, entre otras.

TABLA 78. ACCIONES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

META	AÑO	ESCENARIO	NNA	JÓVENES	ADULTOS	ADULTO MAYOR	POBLACIÓN TOTAL
Poner en funcionamiento 2 escenarios de participación ciudadana con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial durante el cuatrienio	2016	Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)		1	11		12
		CMPC		1	12		13
	2017	I Encuentro de Experiencias Participativas	33	20	51	7	111
		Consejo Municipal de Presupuesto Participativo (CMPP)		1	13		14
		CMPC		1	7		8
	2018	CMPP		1	8		9
		II Encuentro de Experiencias Participativas	93				93
	2019	CMPC			8		8
				TOTAL			**268**

Para los años 2016, 2017 y 2018 se implementó la Política Pública de Planeación y Presupuesto Participativo, proceso en el cual se pusieron en funcionamiento escenarios de participación que tuvieron las perspectivas consignadas en la meta y que cumplieron con la misma. Dichos escenarios fueron las asambleas y comités sectoriales y/o zonales, espacios que fueron implementados con el fin de fomentar la participación a partir del objetivo principal de la política pública. Las Asambleas y los comités sectoriales y/o zonales se configuraron a partir de la elección de 13 delegados por cada uno de los 14 sectores que componen el Municipio y se centraron en realizar la priorización y elección de ideas de proyectos priorizados.

Por consiguiente, durante el segundo semestre del 2017 y el primer semestre del 2018, se implementó el Comité Municipal de Presupuesto Participativo, escenario de participación y concertación para el diseño de la metodología y el reglamento del proceso de Planeación y Presupuesto Participativo, está integrado por una persona designada democráticamente por cada comité sectorial y/o zonal. De esta forma, a continuación, se presenta el resumen de los escenarios de participación ciudadana habilitados para efectos de la implementación de la Política Pública de Participación y Presupuesto Participativo por año y tipo de escenario.

TABLA 79. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS – 2016		COMITÉS SECTORIALES		ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS – 2016	
SECTORES	# ASAMBLEAS	SECTORES	# COMITÉS	SECTORES	# ASAMBLEAS
SECTOR 3	1	SECTOR 3	11	SECTOR 3	1
SECTOR 12	1	SECTOR 12	14	SECTOR 12	1
TOTAL	2	TOTAL	25	TOTAL	2

TABLA 80. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

Asambleas Elección Delegados – 2017		Comités Sectoriales		Asambleas Elección Proyectos – 2017	
Sectores	# Asambleas	Sectores	# Comités	Sectores	# Asambleas
SECTOR 1	2	SECTOR 1	14	SECTOR 1	1
SECTOR 2	1	SECTOR 2	14	SECTOR 2	2
SECTOR 3	1	SECTOR 3	14	SECTOR 3	1

Asambleas Elección Delegados – 2017		Comités Sectoriales		Asambleas Elección Proyectos – 2017	
Sectores	# Asambleas	Sectores	# Comités	Sectores	# Asambleas
SECTOR 4	1	SECTOR 4	15	SECTOR 4	1
SECTOR 5	1	SECTOR 5	16	SECTOR 5	1
SECTOR 6	2	SECTOR 6	14	SECTOR 6	1
SECTOR 7	1	SECTOR 7	8	SECTOR 7	1
SECTOR 8	1	SECTOR 8	21	SECTOR 8	1
SECTOR 9	1	SECTOR 9	16	SECTOR 9	1
SECTOR 10	1	SECTOR 10	9	SECTOR 10	1
SECTOR 11	1	SECTOR 11	16	SECTOR 11	1
SECTOR 12	2	SECTOR 12	15	SECTOR 12	1
SECTOR 13	2	SECTOR 13	9	SECTOR 13	1
SECTOR 14	2	SECTOR 14	8	SECTOR 14	1
TOTAL	**19**	**TOTAL**	**189**	**TOTAL**	**15**

TABLA 81. COMPORTAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS – 2018		COMITÉS SECTORIALES	
SECTORES	# ASAMBLEAS	SECTORES	# COMITÉS
SECTOR 1	1	SECTOR 1	12
SECTOR 2	1	SECTOR 2	14
SECTOR 3	1	SECTOR 3	15
SECTOR 4	1	SECTOR 4	11
SECTOR 5	1	SECTOR 5	11
SECTOR 6	1	SECTOR 6	19
SECTOR 7	1	SECTOR 7	0
SECTOR 8	2	SECTOR 8	13
SECTOR 9	1	SECTOR 9	11
SECTOR 10	1	SECTOR 10	13
SECTOR 11	1	SECTOR 11	12
SECTOR 12	1	SECTOR 12	13
SECTOR 13	1	SECTOR 13	9
SECTOR 14	1	SECTOR 14	12

ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS – 2018		COMITÉS SECTORIALES	
SECTORES	# ASAMBLEAS	SECTORES	# COMITÉS
TOTAL	**15**	**TOTAL**	**165**

Meta 202. Formular el plan de comunicaciones y divulgación de la información dirigida a la comunidad durante el periodo de gobierno.

Estrategia de promoción y divulgación de información dirigida a la comunidad. (Plan de promoción y publicidad, formulación e implementación del plan de comunicación). La Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo es un proceso estratégico dentro de la Administración y su alcance es transversal a todas las dependencias. Su funcionamiento es 24/7.

El equipo de trabajo está compuesto actualmente por personal de planta y contratistas que dan cuenta al jefe de la dependencia, la cual está adscrita directamente al Despacho del alcalde. De aquí se emanan las directrices de la imagen institucional en términos gráficos y audiovisuales. La población beneficiada se calcula de acuerdo a la cantidad de visitas a la página web y las redes sociales de la Administración Municipal; las siguientes son las cifras para cada año:

TABLA 82. VISITAS A LA PÁGINA WEB DURANTE CADA AÑO

AÑO	CANTIDAD DE VISITAS PÁGINA WEB / REDES SOCIALES
2016	104.843
2017	136.684
2018	144.074
2019	146.476

En el mes de enero del año 2016, las consultas a página web y redes sociales en promedio eran 27.631.

Cabe aclarar que las consultas efectuadas a través de estos medios se realizan por habitantes del Municipio y población flotante que se beneficia de los servicios o actividades realizadas por la Administración como es el caso de las acciones que promueven el turismo: el Festival Gastronómico, fiesta del campesino, entre otros;

o población migrante que hace uso por ejemplo del sistema educativo de nuestro Municipio.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Para la planeación institucional se cumplió a cabalidad la implementación de la política pública de planeación y presupuesto participativo en los 14 sectores del municipio de Chía, y se dispuso del presupuesto para la contratación de 24 profesionales idóneos para el ejercicio territorial. De otra parte, en lo que respecta a la construcción del Centro Integración Ciudadano se avanzó de acuerdo al cronograma establecido y el proyecto de construcción del Centro de Integración Ciudadana de Fonquetá fue elaborado en los formatos y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. En cuanto al desarrollo de los escenarios de participación ciudadana la Administración Municipal y su Secretaría de Participación y Acción Comunitaria cumplieron con la planeación de las estrategias a desempeñar para los cuales se tuvo en cuenta la normatividad para cada uno de los escenarios.

Finalmente, en la formulación del plan de comunicaciones la información se encuentra actualizada y socializada a la comunidad en la página institucional de la Alcaldía Municipal, redes sociales y el Plan Estratégico de Comunicación; a través de banner, videos, fotografías y boletines de prensa. Los servicios ofrecidos por la Administración se comunican a la población o grupos de interés a través de este medio.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: En cuanto a la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público la implementación de la política de planeación y presupuesto participativo incorporó acciones contratación en el marco de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. En lo correspondiente al apoyo a organizaciones para el mejoramiento de su funcionamiento y gestión, la política se vio reflejada en el cumplimiento de la meta con ocasión a los procesos contractuales para fortalecer las acciones de acompañamiento en las cuales se

incorporaron las disposiciones legales de la ley 80 de 1993 y sus decretos complementarios.

Para la meta relacionada con la construcción de Centro de Integración Ciudadana, es importante señalar que se realiza a través del proceso de licitación pública que a su vez respondió a los lineamientos de la ley 80 de 1993 y sus decretos complementarios. En el mismo sentido, se contó con el presupuesto necesario para la implementación de los escenarios de participación con perspectiva de género, etnia, poblacional y territorial, los cuales se enfocaron en el fomento y garantía de la participación ciudadana, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Comité Municipal de Presupuesto Participativo, Comités y Asambleas sectoriales y/o zonales de Planeación y Presupuesto Participativo, lo cual permitió un óptimo desempeño en cuanto a las actividades realizadas durante el cuatrienio con la población objetivo.

Con relación a la oficina de prensa, en cada vigencia se realiza un plan operativo anual de inversiones POAI al cual se le hace seguimiento y cargue de informes y evidencias a través de la herramienta SITESIGO de la administración Municipal. De igual manera la OACPP realiza una planeación de la contratación para definir el presupuesto anual de la misma, el cual se ejecuta de acuerdo a lo planificado.

Talento Humano: Con ocasión de esta política se realizaron capacitaciones al talento humano en temas de participación ciudadana, Mecanismos de Participación Ciudadana, acciones de inspección vigilancia y control para la atención a las juntas de acción comunal, gestión interinstitucional, procesos de contratación estatal y asesorías metodológicas tanto al equipo territorial como a los integrantes del Comité Técnico de Enlace (CTE), conformado por un técnico de cada dependencia y el equipo territorial de la Secretaria de Participación Ciudadana. Así mismo, se fortalece el equipo de profesionales de la dependencia, por medio del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la reestructuración de la administración municipal.

Es de resaltar que toda política viene directamente dirigida desde la oficina de Función Pública, por ende, se implementa el seguimiento de las directrices, instrucciones y programas direccionados desde esta oficina.

Integridad: Si bien el equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria conoce e implementa los valores dispuestos en el código de integridad en desarrollo de sus funciones y obligaciones contractuales, el cumplimiento de las metas implica el énfasis en los valores asociados al compromiso y la diligencia garantizando con ello una tensión efectiva a los dignatarios integrantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: En lo que respecta a presupuesto participativo, la política de transparencia y acceso a la información estuvo ligada a cada uno de los momentos de la implementación ya que se mantuvo actualizada e informada a la ciudadanía sobre reuniones, encuentros y talleres; de igual forma se realizó convocatoria para cada uno de los espacios y se realizaron programas radiales y notas periódicas del avance y gestión de la Secretaria de Participación Ciudadana. Se dieron respuesta a oficios, derechos de petición y al ejercicio de cabildo abierto adelantado en el 2019, exponiendo los escenarios de participación de la política pública y sus resultados. Adicionalmente, se cumplió con los procesos de publicación en el SECOP según los términos establecidos por la ley. Así mismo, la oficina de prensa mantiene la información pública actualizada a través de la producción de material multimedia divulgada en el sitio web de la Administración Municipal y difusión en la emisora virtual donde se manejan los lineamientos de ley de transparencia 1712 y cuyo contenido es actualizado a diario.

De igual manera se cuenta con mecanismos de información en las diferentes instalaciones como lo son carteleras, pantallas digitales y plan de comunicación de la Alcaldía de Chía. En la transparencia pasiva la OACPP cuenta con chat en su página institucional, donde brinda respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad, al igual por medio del Facebook y Whatsapp.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Para el fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la Secretaria de Participación Ciudadana adelantó acciones de acompañamiento técnico en los comités sectoriales, en donde fuera necesario conceptos y directrices de las dependencias, dependiendo del sector de cada idea de proyecto.

En cuanto a la formulación del plan de comunicaciones, la OACPP simplifica los procesos de los ciudadanos a través de la producción de material multimedia divulgado en el sitio web de la Administración Municipal y mediante la difusión en la emisora virtual de información relevante, donde las personas cuentan con un canal directo para enterarse de los procesos adecuados a realizar de acuerdo a cada necesidad; del mismo modo por medio del chat en la página institucional, se brinda respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad, re direccionando cada solicitud a la persona o dependencia encargada para así evitar que el ciudadano realice procesos innecesarios a la hora de recibir información o realizar trámites ante la entidad. En el mismo sentido, es importante destacar como la construcción del CIC buscó acercar la administración pública con la ciudadanía, de tal manera que se reduzca la intermediación entre los funcionarios y ciudadanos haciendo más eficiente la gestión municipal.

Servicio al ciudadano: Los mecanismos de participación ciudadana garantizaron procesos transparentes en el accionar desde la Administración en general y específicamente de la Secretaría, cada año se cumple con la realización de la Rendición Pública de Cuentas, espacio en el cual se socializa a la comunidad del Municipio los avances de la gestión adelantada desde la Administración, generando una interacción directa y permanente con la ciudadanía, promoviendo así una participación democrática, obteniendo sugerencias que le permitieron mejorar en los diferentes temas que le conciernen a la Alcaldía de Chía.

De otra parte, esta política ha sido uno de los enfoques de la gestión de la Secretaría de tal manera que se están documentando los trámites para el servicio ciudadano en materia de inspección vigilancia y control de las juntas de acción comunal; se está avanzando en el proceso de implementación de la ventanilla única virtual de las juntas de acción comunal y se han implementado acciones para el servicio al ciudadano que orientan los procesos del área de acuerdo con las necesidades y demandas de la ciudadanía, entre las que se encuentra activar las opciones de chat para presidentes, lo que garantiza un contacto directo con los comunales del municipio, así como la producción de notas periodísticas de temas de su interés. Frente a la construcción del Centro de Integración Ciudadana, esta se deriva del análisis de las necesidades de la ciudadanía del sector quienes en diferentes

escenarios de participación manifestaron la necesidad de contar con un lugar de encuentro comunitario y oferta institucional.

En sintonía con lo anterior, la oficina de prensa cuenta con un chat virtual atendido de forma oportuna por un funcionario en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, donde de atienden o re direccionan las inquietudes de la comunidad en cuanto a servicios o tramites en la Alcaldía Municipal.

Participación ciudadana en la gestión pública: En cuanto a las orientaciones que dicta la política, se realizaron rendiciones de cuentas de las 4 vigencias, y específicamente en la política pública de planeación y presupuesto participativo, se han realizado seguimiento a los proyectos elegidos por la comunidad, por medio de reuniones con los sectores y actos de entrega, lo cual también está ligada al seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Para la racionalización de trámites, se buscó simplificar y mantener comunicación constante con la Secretaria de Planeación, procurando agilizar y responder de manera eficiente a la formulación e inclusión de las ideas de proyecto al banco municipal de proyectos. Además de ser el objetivo de la Secretaría la participación ciudadana en la gestión pública como política institucional, se adopta a partir de las acciones de fortalecimiento organizativo para las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunales a través de la concertación con sus delegados y sus comunidades de los programas de fortalecimiento de sus necesidades e intereses, proceso que ha derivado entre otras cosas en un ejercicio de racionalización de trámites en el cual se ha hecho un ajuste de limitación de los trámites para el proceso de atención a las organizaciones de la sociedad civil así como en el proceso de implementación de la ventanilla única virtual de las juntas de acción comunal, qué busca garantizar que estos trámites pueden realizarse de manera virtual.

En cuanto al plan de comunicaciones, se priorizó Informar y convocar a la comunidad a las diferentes actividades previas a la rendición de cuentas. Dicha divulgación se realiza a través de los diversos canales incluidos en el plan de medios para que la comunidad participe y conozca la gestión de la administración municipal. Desde la OACPP se realiza el informe de gestión a la comunidad con el fin de visualizar la gestión del alcalde. El proceso de Rendición de Cuentas fortalece

la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos, mediante el logro de los siguientes objetivos:

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, para lo cual las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.
- Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de Rendición de Cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la Administración Pública.

Gestión documental: Se generó complimiento a la política de gestión documental con referencia a los documentos obtenidos durante el desarrollo de las actividades, respetando las directrices de la dependencia en la recolección de información, actualización de datos y procesos de archivo, estrategias que le permiten a la Administración contar con documentos que sustenten la gestión de las actividades en cada proceso de formación en Mecanismos de Participación a la comunidad y por otra parte garantizar la seguridad de los datos de cada uno de los participantes a dichas actividades. En lo correspondiente a presupuesto participativo, se llevó a cabo la consolidación y archivo de cada vigencia de implementación de la política pública, distribuyéndolo por proceso y por sector, con evidencias de cada uno de los momentos de la ruta metodológica, así como el avance contractual de los profesionales encargados de la movilización territorial.

De otra parte, la Secretaría ha venido organizando el archivo físico y digital con relación a las organizaciones de la sociedad civil y fundación común de acuerdo con los lineamientos. Por último, se identifica la necesidad de fortalecer en los funcionarios de la oficina de prensa encargados del manejo y preservación del archivo, los temas relacionados con la Ley General de Archivos y Ley 594 de 2000.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: La presentación permanente y constante de la información relevante para los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil en la página web de la Alcaldía Municipal se han constituido en las acciones que se han generado para el cumplimiento de la política de gobierno digital que se ha articulado con la política de seguridad digital garantizando acciones de seguridad y confidencialidad de la información de dignatarios afiliados y demás integrantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, frente a la construcción del CIC la política de seguridad digital busca implementar la garantía de la seguridad y confidencialidad de la información clave del proyecto y los anexos qué hicieron parte de la documentación requerida. Así mismo, para el diseño del Plan de comunicaciones se acatan las indicaciones entregadas por la oficina TIC para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y se cuenta con un manual para protección de la información.

Defensa jurídica: La Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria ha garantizado que los procesos contractuales desarrollados se hayan implementado de acuerdo con los lineamientos de la ley 80 de 1993 y sus decretos complementarios, así como se implementa el manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Chía.

Gestión del conocimiento y la innovación: En cumplimiento de las metas y como parte de los lineamientos institucionales, la Secretaría ha venido adoptando acciones para garantizar la gestión del conocimiento y la innovación que se han basado en la identificación de lecciones aprendidas con relación a la atención del funcionamiento interno de las organizaciones de la sociedad civil que han sido incorporadas en los trámites que están en proceso de documentación y actualización.

En la Oficina de Prensa se organizar, guarda, organiza y comparte los datos e información a través de herramientas implementadas por la Administración Municipal como: SITESIGO, KAWAK, correo institucional y Drive. Además de lo anterior, es importante señalar que se han identificado oportunidades de mejora en el marco de la construcción de los Centros de Integración Ciudadana que serán incorporados en futuros procesos de este tipo.

Control interno: Para efectos de la implementación de la política institucional de control interno la Secretaría De Participación Ciudadana y Acción Comunitaria ha venido desarrollando e implementando puntos de control dentro del proceso de trámites y acciones de atención a las organizaciones de la sociedad civil, garantizando la identificación de puntos neurálgicos dentro del proceso evitando el riesgo y generando acciones de mitigación y correctivos de manera oportuna.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: En línea con esta política, se ha venido implementando la política de seguimiento y evaluación de la Secretaría, de tal forma que se realiza el seguimiento constante en el acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil, ya sea a los funcionarios y contratistas que son responsables de esta meta cómo los procesos contractuales que se adquieren con este fin. Adicional a ello, la Secretaría hace reportes mensuales en la herramienta SITESIGO, que garantizan un seguimiento oportuno al cumplimiento de las metas y acciones de gobierno. Con relación a la construcción del CIC, es importante señalar que el proceso se adelantó de acuerdo con los lineamientos establecidos, consolidando así la conclusión de una serie de acciones de seguimiento a cada una de las metas del Plan de Desarrollo a través de la herramienta SITESIGO.

En la oficina de prensa hay profesionales a cargo de cubrir y comunicar la información de cada una de las dependencias de la administración con el fin de mantener informada a la comunidad sobre los planes, programas, proyectos y actividades liderados por la Alcaldía de Chía; a través de la producción de contenidos multimedia, material gráfico y producción en el estudio de grabación y al aire de la emisora. En la OACPP se viene implementando el KAWAK, donde se alimentan los indicadores, de igual manera se actualiza la matriz de riesgo que exige la oficina de control interno.

Mejora Normativa: En la implementación de la política de Presupuesto Participativo la mejora normativa se enfocó en la modificación del acuerdo no. 68 de 2014, para garantizar la implementación eficiente y el cumplimiento en la ejecución de los proyectos elegidos por la ciudadanía, en donde se establece la priorización de ideas de proyecto en 2 de los 4 años de la administración municipal.

Así mismo, se han generado ajustes institucionales que garantizaron el reconocimiento de la Secretaría De Participación Ciudadana y Acción Comunitaria (Deserto 40 de 2019), proceso que fortalece la implementación de los procesos de acompañamiento y atención a las organizaciones de la sociedad civil. En adición, está política se articulará de acuerdo a las directrices que sean impartidas, ya que su incorporación al MIPG se realizó recientemente con la expedición del Decreto 1299 de 2018.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal "Si…marcamos la diferencia" en materia de Participación Ciudadana, le permitió a la administración municipal reconocer los retos, lecciones aprendidas y recomendaciones que pueden potenciar y optimizar los procesos de participación ciudadana en el municipio de Chía.

En términos generales, es importante crear acciones de política para construir una cultura de la participación ciudadana dentro de la Alcaldía Municipal, de tal forma que los servidores públicos apropien el ejercicio participativo tanto en su rol ciudadano como en el ejercicio del servicio público, entendiendo su centralidad en la administración pública contemporánea y en el éxito del gobierno municipal.

En este sentido, procesos como la implementación de la política de planeación y presupuestos participativos se ven afectados ante la falta de comprensión e interiorización de la centralidad del ejercicio de la ciudadanía informada en la formulación e implementación de proyectos de desarrollo. Por esta razón, es relevante que la nueva administración ponga en marcha procesos de formación interna, que cualifique a los servidores públicos y oriente su gestión a implementar acciones de participación ciudadana en cada uno de los procesos.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Si bien la implementación de la Política de Planeación y Presupuesto Participativo ha sido exitosa, el proceso adelantado por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria permitió identificar una oportunidad de mejora relacionada con el concepto territorial de la política, dado que en la actualidad se implementa

por sectores, lineamiento que ha dificultado el dinamismo del proceso dada la cantidad de sectores (14) y el esfuerzo que le genera a la administración garantizar idoneidad en la formulación de los proyectos en cada uno de ellos.

Esta falencia sumada a una lectura territorial mucho más integral, ha llevado al equipo de profesionales que ha acompañado esta dependencia a proponer que la política se territorialice por zonas, garantizando con ello hacer énfasis en las propuestas estructurales que benefician a grandes zonas dentro del territorio y generando un acompañamiento mucho más integral en materia de formulación de los proyectos.

En ese sentido, se identifica la necesidad de fortalecer el equipo de la secretaría con un profesional en gestión de proyectos, que pueda convertirse en un enlace técnico entre las comunidades y sus apuestas de desarrollo y los profesionales responsables de viabilizar estas iniciativas en cada una de las dependencias.

Adicional a ello, hay algunos vacíos normativos frente a trámites particulares dentro de la implementación de la política que deben ser orientados jurídicamente, evitando con ello fallas en la implementación de la política.

FORMACIÓN CIUDADANA

Uno de los principales aprendizajes de la implementación del plan de desarrollo "Si…marcamos la diferencia" fue la relevancia de crear procesos de formación ciudadana que sean sostenibles en el tiempo como la base de un ejercicio de participación ciudadana exitoso. De esta manera, es importante dar continuidad a estos escenarios, a partir de los cuales la ciudadanía comprende su rol activo dentro del estado, se empodera y asume compromisos dentro de la gestión de lo público.

De esta manera, los ciudadanos que hacen parte de las instancias y mecanismos de participación ciudadana, ejercen sus delegaciones y representaciones de manera adecuada, teniendo claros los fines legales y normativos de cada escenario.

SECTOR BUEN GOBIERNO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA "DESARROLLO INTEGRAL, ÓPTIMO INSTITUCIONAL"

Meta Resultado: Aumentar al 92% el índice de gobierno abierto (IGA) en el nivel de implementación del MECI. (Modelo Estándar de Control Interno).

En el Plan de Desarrollo "Si…marcamos la diferencia" se incorporó el eje temático denominado sector Buen Gobierno, Fortalecimiento Institucional, el cual tiene como estrategia consolidar el proceso de modernización, implementando herramientas de gestión de calidad e incorporando técnicas gerenciales modernas para la administración, formulación, contratación y ejecución de proyectos estratégicos, con el objetivo de optimizar la gestión administrativa, el desarrollo integral y transparente, fortaleciendo el talento humano para la adecuada prestación del servicio público, por tal razón se cumplió con lo señalado teniendo en cuenta que las dependencias de la Secretaria General trabajaron con éxito en aumentar el índice de gobierno abierto con actividades de mejoramiento del sistema de calidad de los procedimientos en la Alcaldía de Chía; la formulación del Plan de Bienestar de los funcionarios de la dependencia; la creación de herramientas informativas de atención al ciudadano y la formulación del Plan de Mejoramiento Archivístico.

Meta 203. Realizar el mantenimiento anual del Sistema de Gestión de Calidad municipal.

En el programa de gobierno frente a esta meta, contemplo la creación de programas con transparencia administrativa y una administración pública moderna y eficaz, y se centró en el mantenimiento, capacitación, funcionamiento del sistema Kawak para dar continuidad a la estandarización en la entidad de trámites y documentos,

igualmente se invirtió en la actualización del sistema de calidad y posteriormente ante la exigencia legal, en la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión que se ha ido incorporando favorablemente con éxito en las dependencias de la Alcaldía.

Dentro del Plan de Desarrollo municipal "SÍ…MARCAMOS LA DIFERENCIA…" PARA LA VIGENCIA 2016 A 2019, la Secretaría General se encuentra enmarcada en la Dimensión: Político Institucional, en el Sector: Buen Gobierno – Fortalecimiento Institucional, en el Proyecto: Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano, y en el Programa: Desarrollo Integral, Óptimo Institucional. En concordancia con el décimo sexto objetivo de desarrollo sostenible y con el objetivo de la dimensión Político Institucional: "Optimizar la gestión administrativa, el desarrollo integral y transparente, fortaleciendo el talento humano, para la adecuada prestación del servicio público", el Sistema de Gestión de Calidad pretende ser una herramienta que permite mejorar la prestación de los servicios, mediante la racionalización de trámites, optimización de los recursos, seguimiento, análisis y medición de los procesos, entre otros. El SGC se creó a nivel nacional mediante la Ley 872 de 2003 y a nivel Municipal, mediante Acuerdo 09 de 2010, el cual obliga a la Administración a su implementación y mantenimiento.

El avance físico acumulado a diciembre de 2019 es del 100% de los recursos asignados, y para el 2019 se cumplirá en su totalidad, se han invertido ochenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos ($83.569.789), correspondiente a la fuente recursos propios.

Meta resultado: Aumentar al 95% el índice de gobierno abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano.

La Dirección de Función Pública se encuentra enmarcada en la Dimensión: Político Institucional, en el Sector: Buen Gobierno – Fortalecimiento Institucional, en el Proyecto: Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano y en el Programa: Desarrollo Integral, Óptimo Institucional, por lo tanto el proceso Gestión del Talento Humano programó y ejecutó actividades para fortalecer el talento humano y fomentar el desarrollo de una cultura organizacional

sólida, todo esto alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal particularmente con la meta de "Aumentar al 95% el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano", logrando la implementación parcial de la política de Talento Humano y articulación con la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En cumplimiento de la Resolución 2421 de 2011 La Secretaria General, a través de la Dirección de Función Pública, generó como instrumento para la construcción del Plan Institucional de Capacitación Anual, una encuesta general dirigida a los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Administración del Municipio de Chía, en todos los niveles, proporcionando como resultado la programación de capacitaciones de re inducción, normas de Tránsito, protocolos y estándares de atención al ciudadano, sistema office, gestión documental, clima organizacional, redacción y ortografía gestión de seguridad y salud en el trabajo (Manejo de Emergencias para no brigadistas, primeros auxilios), con el desarrollo de estas acciones no sólo se beneficiaron los funcionarios de la Administración Municipal, sino que se obtuvieron efectos positivos en la comunidad en general, dado que se mejoró la calidad en la prestación de los servicios.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se fijó como unos de los objetivos del Fortalecimiento Institucional el lograr una administración municipal moderna, eficaz, eficiente, flexible, dinámica y transparente, con cultura organizacional de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos de la gestión y adaptarla a las necesidades del entorno. Cuyo indicador de resultado fue:

TABLA 83. ÍNDICE GOBIERNO ABIERTO

RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
Aumentar al 95% el índice de gobierno abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano.	Índice de gobierno abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano.	90	95

Alineados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible "Paz, justicia e instituciones sólidas" y con las actividades adelantadas por la Dirección de Función Pública

durante el cuatrienio 2016-2019, contribuyeron a aumentar el Índice de Gobierno Abierto alcanzando la meta del 95% propuesta en el Programa de Gobierno Desarrollo Integral, Optimo Institucional del Plan de Desarrollo Municipal.

Meta 204. Formular el Plan de Bienestar de los servidores públicos durante el cuatrienio.

Dentro del Plan de Gobierno de la administración, se propuso la creación de la Oficina de Participación y Dirección Comunal, la modificación de la Oficina de Prensa adicionando un eje importante como es las Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales y la creación de la Dirección de Orden Público y Ciudadana las 24 horas. Para lo cual se pretendió optimizar la gestión administrativa, el desarrollo integral y transparente, fortaleciendo el talento humano (capacitación y bienestar) para una adecuada prestación de servicio público y atención al ciudadano.

Para los años 2016 y 2017 se realizó un avance de ejecución del 30% de la meta, Para el año 2017 con el fin de optimizar los procesos, mejorar la prestación de los servicios y ajustar la planta de personal al modelo del Plan de Desarrollo Sí...Marcamos la Diferencia, se contrató el apoyo y acompañamiento para la elaboración del estudio técnico que determine las condiciones en las que se debe implementar la reorganización administrativa. Para los años 2018 y 2019 no se realizó avance de ejecución, sin embargo, no es válido precisar que la meta no se cumplió por cuanto la Dirección de Función Pública desarrollo actividades de capacitación y bienestar social. En este punto es necesario precisar que en desarrollo de una adecuada provisión de empleos se llevó a cabo la convocatoria al concurso de mérito – proceso de selección No. 517 de 2017, por medio del cual se buscaba proveer de manera definitiva, 315 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Chía (174 empleos del nivel profesional, 63 del nivel técnico y 78 del nivel asistencia), por tal motivo los planes de bienestar y capacitación no se desarrollaron al máximo por la alta rotación de empleados y el ingreso de nuevos servidores públicos los cuales al encontrase en periodos de prueba no pueden ser susceptibles de capacitación.

En este punto es importante resaltar que colateralmente del proceso de reestructuración institucional realizado en el año 2019, se vio la necesidad de vincular personal de planta que cumpliera con los perfiles y requisitos que proponía la nueva estructura administrativa; por lo tanto, fue necesario adaptar y ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales mediante las resoluciones No. 2121 del 21 de mayo y No. 2952 del 25 de junio de 2019.

Meta 205. Diseñar 4 herramientas informativas de atención al ciudadano (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015) durante el periodo de gobierno.

En el Plan de Gobierno se estableció realizar Programas para la Transparencia Administrativa articulada con la Ley de Anticorrupción, es así como dentro del Plan de Desarrollo municipal "SÍ…MARCAMOS LA DIFERENCIA…" PARA LA VIGENCIA 2016 A 2019, se formuló el indicador aumentar al 95% el índice de gobierno abierto (IGA) en Atención Presencial al Ciudadano.

El índice de Gobierno Abierto (IGA), es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción de la gestión pública territorial. Es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. En otras palabras, el IGA no mide actos de corrupción, sino el nivel de cumplimiento de reportes y algunas normas consideradas estratégicas para prevenir la corrupción y/o ineficiencias en la gestión pública. Evalúa el cumplimiento por parte de las entidades en materia de atención y servicio al ciudadano, evaluación realizada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP. Dicho índice se mide en puntaje de 0 a 100, el Municipio de Chía se encontraba en 90.6% según último Informe emitido por la Procuraduría en al año 2015 y se programó para la vigencia entre el año 2016 y 2019 incrementar el índice al 95.

En el programa de Gobierno se estableció realizar Programas para la Transparencia Administrativa articulada con la Ley de Anticorrupción, es así como se formuló la meta 205, con el fin de generar herramientas informativas que faciliten el acercamiento de la Administración Municipal al ciudadano, que faciliten el acceso

de los ciudadanos a sus derechos, mediante los trámites y servicios que la entidad presta y ofrece en todas sus sedes y a través de los distintos canales. La atención al ciudadano se enmarca en los principios de brindar información completa y clara, transparente de calidad y oportunidad, de una manera ágil, eficiente.

El avance físico programado para esta meta fue de 4 (herramientas informativas de atención al ciudadano diseñadas e implementadas) al final del cuatrienio se logran el diseño de 2 herramientas formuladas e implementadas.

Los recursos propios ejecutados fueron de $ 8.600.000 durante el cuatrienio.

Dentro del cumplimiento de la meta se realizó el diseño de la Cartilla "Manual de Atención al Ciudadano", se imprimieron 2000 ejemplares y se entregaron a la comunidad, con el fin de orientar a la Ciudadanía a la hora de solicitar los diferentes tramites, servicios, canales de atención, PQRS. Por otro lado, en busca del mejoramiento en la calidad del servicio y fortalecer la relación Servidor Público-Entidad-Ciudadanía, se realizó en conjunto con la Dirección de Función Pública a través de la Universidad Militar Nueva Granada, el Curso Corto en Atención al Ciudadano, dirigido a los servidores públicos que prestan servicios de cara a la ciudadanía, abarcando temas normativos, actitudinales y de protocolos para la atención al ciudadano además se socializo la cartilla "Manual de Atención al Ciudadano".

Meta resultado: Aumentar al 50% el índice de gobierno abierto (IGA) en Gestión Documental.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y a lo establecido en sus títulos IV y V, la Alcaldía Municipal ha adelantado actividades y procesos que enfocados a la correcta administración de sus archivos y gestión de sus documentos, enmarcados dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico, contando a la fechas como resultado los instrumentos archivísticos elaborados y debidamente aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño debidamente adoptados mediante acto administrativo con su debida publicación en la página web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Para el 2015 la entidad se encontraba en un 26% según el índice de gobierno abierto (IGA) http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/iga-municipal.aspx. Para el cierre del año 2018 por cambio de metodología se consulta el indicador en el FURAG la Política de Gestión Documental se encuentra en un 54.9 %.

Meta 206. Formular el plan de mejoramiento archivístico (PMA), durante el cuatrienio.

En el Plan de Gobierno se estableció realizar Programas para la Transparencia Administrativa articulada con la Ley de Anticorrupción, es así como dentro del Plan de Desarrollo municipal "SÍ…MARCAMOS LA DIFERENCIA…" PARA LA VIGENCIA 2016 A 2019, Aumentar al 50% el índice de gobierno abierto (IGA) en Gestión Documental.

El índice de Gobierno Abierto (IGA), es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción de la gestión pública territorial. Es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. En otras palabras, el IGA no mide actos de corrupción, sino el nivel de cumplimiento de reportes y algunas normas consideradas estratégicas para prevenir la corrupción y/o ineficiencias en la gestión pública. Evalúa el cumplimiento por parte de las entidades en materia de atención y servicio al ciudadano, evaluación realizada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP. Los recursos propios ejecutados fueron de $ 426.923.617durante el cuatrienio, para un avance físico ejecutado del 0,6 un valor satisfactorio ya que exceptuando la adquisición del predio se da por cumplida la meta, teniendo en cuenta que se realizaron las actividades con los recursos físicos que se tenían, maximizando su aprovechamiento y racionalizando el gasto.

En el programa de Gobierno se estableció realizar Programas para la Transparencia Administrativa articulada con la Ley de Anticorrupción, es así como se formuló la meta 206, Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000). El avance físico dentro del cumplimiento de la meta se evidencia en las siguientes actividades realizadas; adquisición de estantes para la dotación y

adecuación de las diferentes dependencias de la alcaldía para su archivo de gestión, la elaboración del Programa de Gestión Documental (PGD), Diagnóstico Integral de Archivos, Sistema Integrado de Conservación (SIC), Adquisición de material de conservación de archivos, igualmente se intervinieron 300 metros lineales de documentos del archivo central.

Adicionalmente con la dirección de Función Pública y la Dirección de Servicios Administrativos brindaron capacitación a los funcionarios de la administración municipal en el modelo actual de Tablas de Retención Documental (TRD), Inventarios documentales y los instrumentos archivísticos, en la Universidad de Cundinamarca en los siguientes temas; Archivo, organización de archivos de gestión, acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, Tablas de Retención documental TRD, Manual y aplicación de TRD y transferencias documentales, así como un curso en Gestión Documental en la Universidad Militar Nueva Granada, mejorando así la capacitación a los funcionarios que junto con los instrumentos archivísticos procuran un mejoramiento en la administración y conservación del acervo documental.

Meta 207. Realizar estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental para la construcción del archivo general municipal durante el período de gobierno.

En el Plan de Gobierno se estableció realizar Programas para la Transparencia Administrativa articulada con la Ley de Anticorrupción, es así como dentro del Plan de Desarrollo municipal "SÍ…MARCAMOS LA DIFERENCIA…" PARA LA VIGENCIA 2016 A 2019, Aumentar al 50% el índice de gobierno abierto (IGA) en Gestión Documental. Para el momento en que se construyó el plan Municipal de desarrollo, la administración no contaba con un predio definido y asignado para la elaboración de los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental para la construcción del archivo general municipal, por tal motivo no fue viable realizar actividades en esta meta.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Se formuló, viabilizó y registró el Proyecto denominado " Realizar el mantenimiento anual del Sistema de Gestión de Calidad municipal ", en el cual se contempló lo siguiente:

- Se formuló, viabilizo y registro el proyecto denominado "Fortalecimiento Administrativo e Institucional orientado al servicio del Ciudadano", en el cual se contempló: continuar con la certificación NTC GP1000 de 2009 e ISO 9001 de 2008.
- Se formuló diferentes planes anuales tales como: el plan de acción, plan de adquisiciones y contratación, el plan operativo anual de inversiones para cada vigencia, con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la meta y así posteriormente fueron aprobados por el Consejo de Gobierno. Mediante Decreto No. 86 de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG con el objetivo de orientar la implementación y orientación de MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el modelo lograr agilidad en las decisiones, adicional se contrató los servicios profesionales especializados para acompañar el proceso de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la Alcaldía de Chía, logrando con el diagnóstico y línea base del estado de MIPG como insumo de para la elaboración del Plan de Acción a desarrollar para la implementación de MIPG.

Se realizaron encuestas al inicio de cada vigencia orientadas al fortalecimiento al bienestar social laboral de los servidores públicos. Asimismo, en Consejo de Gobierno se aprueba el plan de acción, plan de adquisiciones, contratación y el plan operativo anual de inversiones para cada vigencia con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la meta. Se formuló, viabilizó y registro el Proyecto Fortalecimiento Administrativo e Institucional orientado al servicio del Ciudadano realizó se realizó un diagnóstico del estado de la atención al ciudadano por parte de la Administración Municipal y se realizaron encuestas anuales de percepción ciudadana, en las cuales se dirigieron esfuerzos para realizar la medición de la satisfacción del ciudadano en cuanto a la calidad de los canales de comunicación,

atención al ciudadano y del servicio prestado por la entidad y sus servidores, con el fin de mejorar el mismo y promover la cultura de confianza y credibilidad hacia la entidad, además planificar acciones de mejora. Por otra parte, se realizó una encuesta a los servidores públicos de la planta de la Administración del Municipio de Chía, lo cual permitió priorizar las necesidades de capacitación. Se implementó y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación el cual se adoptó mediante Resolución No. 2193 de junio de 2018 y mediante Resolución No. 926 de 2017 se adopta el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para los servidores públicos de la Alcaldía de Chía.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Se solicitó certificado de Banco de Proyectos, disponibilidad presupuestal para contratar las actividades al mantenimiento del sistema de gestión de calidad, acorde con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia, se solicitó la certificación del mismo, y Se realizó el proceso pre contractual en cumplimiento al Manual de Contratación establecido por el Municipio. Desde el 14 de diciembre de 2011, el Municipio de Chía se encuentra certificado en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, mediante certificados No. GP-CER161712 y No. SC-CER161713 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). En el año 2016 se realizó la auditoria de seguimiento al sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, la cual contribuyó a la actualización, evaluación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de cumplir con los requisitos del modelo estándar de control interno (MECI) y así, continuar con la certificación de calidad del sistema.

Con el objetivo de administrar y mantener el sistema, en el año 2012 la Alcaldía adquirió el KAWAK, solución tecnológica para la administración y el mantenimiento del sistema de gestión basado en los estándares ISO 9001, generado una cultura de gestión simple y efectiva que ha posicionado al Sistema de Gestión de Calidad, por lo cual la Administración Municipal realizó el mantenimiento y soporte a dicho aplicativo para el mejoramiento continuo en los procesos, procedimientos y en la prestación del servicio al ciudadano. Este sistema contribuye también al cumplimiento del objetivo del programa: “Lograr una administración municipal moderna, eficaz, eficiente, flexible, dinámica y transparente, con cultura

organizacional de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos de la gestión, y adaptarla a las necesidades del entorno".

En la vigencia del 2017 se realizó la actividad de mantenimiento y soporte al sistema de información Kawak, logrando capacitar a los facilitadores de calidad en los diferentes módulos, configuración, mejora, salidas no conformes, auditorias, riesgos y MECI, quienes se encargan en mantener actualizado el sistema de calidad, contribuyendo al avance de la meta. Además, se realizó la prestación de servicios para la realización del proceso transicional de la norma ISO 9001-2008, a la versión 2015, por cual se realizaron capacitaciones de actualización a los facilitadores de calidad en los módulos configuración, mejora, salidas no conformes, auditorias, riesgos y MECI, lo cual contribuye al avance de la meta. En el año 2018 se realizó actualizaciones al aplicativo Kawak, al igual que capacitaciones a los administradores del sistema en los nuevos módulos de contexto de la organización y de Talento Humano, brindando las herramientas para que los funcionarios puedan realizar el seguimiento, evaluación y mantenimiento del sistema contribuyendo al avance de la meta. Igualmente se realizó la actividad de apoyo y acompañamiento del seguimiento interno y verificación de los procesos del sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Chía, lo cual contribuyó a detectar las falencias del sistema y a desarrollar el plan de acción para el mejoramiento del Sistema.

Para el año 2019 la actividad de prestación de servicios para el mantenimiento y soporte al sistema de información Kawak, se conformó el nuevo grupo de facilitadores de calidad a los cuales se les brindo capacitaciones en los diferentes módulos de Kawak, al igual que en las actualizaciones de la versión 4.3.0 del sistema, lo cual contribuyo a las mejoras del sistema, para un adecuado seguimiento y evaluación de dicha herramienta. Por otra parte, y teniendo en cuenta el proceso de reorganización administrativa, se realizaron modificaciones y ajustes al Mapa de procesos, el cual se adoptó mediante Decreto No. 757 de 2019. La actividad de acompañamiento y avance en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Alcaldía Municipal de Chía se está ejecutando capacitaciones, acompañamientos y mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la Administración Municipal y se elaboró el Diagnostico para

determinar la línea base; la cual sirvió de punto de partida para el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión, para diseñar un Plan de Acción para realizar el seguimiento y evaluación del sistema. Para el seguimiento del objeto contractual se realizan informes de supervisión trimestral en los cuales se evidencia el avance y entrega de productos y/o servicios. Igualmente se califica el servicio prestado por el contratista a través del formato de re- evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento e informe de avance de actividades, los cuales son cargados a la plataforma de Sitesigo, con el fin de dar avance físico y presupuestal a las metas del plan de desarrollo. Se realizaron los pagos de cada Contrato acorde a lo establecido en Programa Anual mensualizado de Caja.

Acorde con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia, se solicitó la certificación del mismo y se realizó el proceso pre contractual en cumplimiento al Manual de Contratación establecido por el Municipio, ejecutando los siguientes contratos, orientados al fortalecimiento del talento humano y del bienestar social:

- Re-inducción con la Universidad Militar Nueva Granada en temas de: Gestión Documental, Gestión Pública, Habilidades de Negociación.
- Capacitación en temas de trabajo en equipo y comunicación asertiva e implementación del SG-SST, ofrecido por el SENA.
- Asesoría para desarrollar actividades para la implementación del plan de bienestar de los servidores públicos.
- Realizar actividades para el mejoramiento del clima organizacional. Contrato Interadministrativo con la Universidad de Cundinamarca.
- Asesoría y acompañamiento para la elaboración del estudio técnico e implementación de la reorganización administrativa del Municipio de Chía.

Para el seguimiento del objeto contractual se realizan informes de supervisión trimestral en los cuales se evidencia el avance y entrega de productos y/o. Igualmente se califica el servicio prestado por los contratistas a través del formato de reevaluación de proveedores, certificación de cumplimiento e informe de avance de actividades, los cuales son cargados a la plataforma de SITESIGO, con el fin de dar avance físico y presupuestal a las metas del plan de desarrollo. Al culminar la

ejecución contractual se realizan las respectivas actas de terminación y liquidación por parte del supervisor del contrato, las cuales se suben a la plataforma del SECOP.

Talento Humano: En el año 2017 se realizó capacitación en temática referente al SGC, particularmente en los requisitos de la Norma ISO 9001 en su nueva versión 2015, para lo cual se realizaron capacitaciones de actualización a los facilitadores de calidad en los módulos configuración, mejora, salidas no conformes, auditorias, riesgos y MECI, lo cual contribuye al avance de la meta.

Así mismo se realizaron mantenimientos y actualizaciones anuales a la herramienta KAWAK, actualmente se cuenta con la versión 4.3.0. Igualmente se brindaron capacitaciones, socializaciones y acompañamiento a facilitadores de calidad en los aspectos del cargue y registro de información requerida por el SGC. Lo cual contribuyo a las mejoras del sistema, para un adecuado seguimiento y evaluación de dicha herramienta. El avance financiero y presupuestal se cumplió en su totalidad en las vigencias, 2016, 2017 y 2018 y se tiene una ejecución del 27% a septiembre de 2019. Durante la vigencia 2018, bajo la ejecución y desarrollo del Contrato Interadministrativo 2017-CT-560, el cual fue suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y el Municipio de Chía, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Curso en Habilidades de Negociación Efectiva como Método de Prevención y Solución de Conflictos de Manera Conjunta, dirigido a un grupo de 20 servidores públicos de la Administración Municipal de Chía – nivel central, con una intensidad de 30 horas presenciales los días 31 de enero, 2, 7, 9, 14, 16 y 21 de febrero de 2018.
- Curso en Gestión Pública y Administrativa, dirigido a un grupo de 45 servidores públicos de la Administración Municipal de Chía – nivel central, con una intensidad de 45 horas presenciales en seis sesiones: cinco sesiones de 8 horas (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) los días 31 de enero, 5, 12, 19 y 26 de febrero y una sesión de 5 horas (8:00 a.m. a 1:00 p.m.) el día 5 de marzo de 2018.
- Diplomado en Gestión Pública, dirigido a un grupo de 30 servidores públicos de la Administración Municipal de Chía – nivel central, con una intensidad de 80 horas presenciales (cuatro módulos de 20 horas casa uno)

- Capacitaciones sobre el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público-NICSP, en el mes de mayo de 2018, se realizó por parte de la Secretaría de Hacienda-Contabilidad (Grupo NICSP) en coordinación con la Secretaría General- Dirección de Función Pública, capacitaciones sobre el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público- NICSP los días 11, 18 y 23 de mayo de 2018 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., estas capacitaciones fueron dirigidas a un grupo de 193 funcionarios convocados, de los cuales participaron 157 de los niveles directivo y asesor, profesional y técnico.
- Seminario de Derecho Administrativo, se desarrolló en 16 horas académicas, durante los días 15 y 16 de mayo de 2018, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y estuvo dirigido a un grupo de 52 servidores públicos de los cuales se certificaron 44 participantes que cumplieron con los requisitos académicos.
- Seminario Gestión del Talento Humano, se desarrolló en el mes de junio dirigido a 47 servidores públicos que tiene que ver con este proceso. Lo realizó la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, con una duración de 16 horas académicas distribuidas en dos sesiones los días 18 y 26 de junio de 2018 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Seminario Ciencias Políticas, se realizó en el mes de julio se por parte de la ESAP, los días lunes 16 y el martes 17 de julio de 2018 en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para un total de 16 horas académicas, estuvo dirigida a 20 servidores públicos.
- Seminario Formulación y Evaluación de Proyectos, se realizó los días 30 y 31 de julio de 2018 por parte de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP el cual estuvo dirigido a 20 servidores públicos en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una intensidad horaria de 16 horas académicas presenciales.
- Charla de sensibilización sobre el Impacto y la Importancia de Ciberseguridad, se realizó el 13 de agosto de 2018, asistieron 359 personas en dos grupos así: primer grupo de 9:00 a.m. a 10:20 a.m. y el segundo grupo de 10:30 a.m. a 12:00 m con una duración de una (1) hora y veinte (20) minutos aproximadamente cada uno.

- Capacitaciones bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público-NICSP, el 10 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Capacitación de Indicadores Financieros por parte de la Secretaría de Hacienda a la cual asistieron 26 servidores públicos de la Administración Municipal.
- El 14 de septiembre de 2018 se realizó la Capacitación de Estados Financieros y Revelaciones dirigida a 35 servidores públicos por parte de la Secretaría de Hacienda.
- El 18 de septiembre de 2018 se llevó a cabo Mesa de Trabajo con el Grupo de fiscalización al cual asistieron 15 servidores públicos, en el cual se trató la normativa preparadores información financiera.
- Seminario Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en el mes de septiembre de 2018 también se realizaron dos sesiones de 8 horas cada una para un total de 16 horas académicas, los días 19 y 27 de septiembre en horario de 8: 00 a.m. a 5:00 p.m. para el Seminario de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Este Seminario lo realizó la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a 28 servidores públicos.
- Diplomado Análisis de Accidentes y Pruebas de Alcoholimetría y Diplomado de Políticas Públicas Locales para la Construcción de Paz, se realizaron el 19 de septiembre y hasta el 13 de octubre de 2018 los días miércoles jueves y viernes en horario de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Estuvieron dirigidos a aproximadamente 33 servidores públicos de la Administración Municipal, estos diplomados los realizó el Politécnico ICAFT-SENA con apoyo de la Federación Colombiana de Municipios.
- Conferencia en la Estrategia de Gobierno Digital, se realizó el día 2 de noviembre de 2018, gestionada por la Oficina de Tecnologías, se desarrolló en dos grupos a la cual asistieron varios servidores públicos de la Administración Municipal de Chía.
- Seminario de Gestión Documental, los días 13 y 23 de noviembre de 2018 se realizó por parte de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el Seminario de Gestión Documental con una duración de 16 horas académicas presenciales dirigido a 30 servidores públicos de la Administración Municipal.

- Seminario Servidor Público en la Construcción de País 2018, se llevó a cabo los días 19 y 26 de noviembre de 2018 liderado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP al que asistieron 15 servidores públicos de la Administración.
- Seminario Contratación Estatal, los días 5 y 12 de diciembre de 2018 se realizó por parte de la ESAP el Seminario de Contratación Estatal a 17 servidores públicos de la Administración Municipal

Integridad: Las metas se ejecutaron con base en los principios y valores establecidos en el Código de Ética existente, el cual se adoptó mediante Acto Administrativo y actualmente atendiendo los requisitos del MIPG se cuenta con el Código de Integridad, el cual se adoptó mediante Resolución No. 2015 de mayo 14 de 2019 identificando los valores institucionales y desarrollando en los servidores públicos el hábito de actuar de forma coherente con ellos.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Se tiene establecido en la página web de la Alcaldía de Chía un link de consulta para que los ciudadanos puedan visualizar los procedimientos y formatos establecidos en el SIGC. Igualmente se tiene publicada información estratégica como misión, visión y objetivos, así como también los planes de bienestar se dan a conocer y se comunican a los funcionarios públicos a través de los respectivos correos institucionales. Se dispuso en la página web de alcaldía de un módulo de PQRSD virtuales en el cual el ciudadano puede radicar su solicitud, además de hacerle seguimiento a la misma. También se encuentran publicados los mecanismos de contacto- mecanismos de atención al ciudadano en el cual se detallan los principales canales de atención al ciudadano. Se cuenta con el link para acceder al informe anual de PQRSD.
Se fortaleció el acceso a los canales de acceso a la información, tanto presenciales (ventanilla de radicación y correspondencia, Dirección de atención al Ciudadano, buzones de PQRSD) como virtuales (líneas telefónicas, link página web www.ocac.chia-cundinamarca.gov.co, correos institucionales contactenos@chia.gov.co, atenciónalciudadano@chia.gov.co.

Se realizó la publicación en un directorio especializado de la información de contacto, la dirección, teléfonos, conmutador, extensiones, página web y correo

electrónico de las dependencias de la alcaldía Municipal de Chía. Se realizó la elaboración de piezas publicitarias frente a la atención al ciudadano (Manual de Atención Al Ciudadano, Volantes, Banner, Notas Periodísticas, roll up etc.), que se dispusieron de manera virtual y física en los puntos de atención presencial de las diferentes secretarías.

Dentro del proceso de transparencia se tienen publicados los documentos de los procesos contractuales en la herramienta del SECOP.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Mediante acuerdo No. 156 de 2019, se autorizó al Alcalde Municipal de Chía para realizar el proceso de modernización institucional y mediante decreto No. 308 de 2019, se adicionó la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Chía, identificando los perfiles y funciones de los empleos garantizando el fortalecimiento del talento humano capaz de cumplir con los objetivos y con el propósito fundamental de la Alcaldía. Mediante Decreto 757 de 2019 se adoptó el nuevo mapa de procesos de la Administración Municipal de Chía.

Se realizó la Construcción del procedimiento y formatos respectivos al protocolo de apertura de buzones de sugerencias PQRs (Buzones) Código GAC-FT-3-V1 correspondiente al proceso de Gestión de Atención a la Ciudadanía, los cuales se encuentran reflejados en el Kawak. Se realizó la aplicación de lista de chequeo de identificación y diagnóstico de la identificación de la información correspondiente a la ventanilla cuyo fin es establecer la línea base de cuál es el estado actual de la ventanilla y cuáles son las oportunidades de mejora.

En Conjunto con la Oficina Tic, la Oficina de Prensa y la Dirección de Servicios Administrativos se diseñó, sensibilizó y socializó a los servidores públicos y a la Comunidad en el Plan de Austeridad del Gasto.

Servicio al ciudadano: Se estandarizó el procedimiento y formato GE-FT-45-V2 Encuesta de Satisfacción al Ciudadano el cual le permite al proceso Gestión Educativa tener información de primera mano por parte del usuario permitiendo detectar oportunidades de mejora, igualmente se estandarizo el formato de PQRs (Buzones) Código GAC-FT-3-V1. En el aspecto de ventanilla hacia adentro de

atención al ciudadano, se realizaron capacitaciones en protocolos estándares de atención al ciudadano.

La dependencia fortaleció la comunicación a través de distintos canales, así:

- Canal Presencial: Se tiene contacto personalizado con los ciudadanos en la Dirección de Atención al Ciudadano situada en la sede en la Carrera 11 # 11-69 parque principal.
- Canal Telefónico: Se tiene contacto verbal con los ciudadanos a través de la línea conmutador 8844444, la línea de atención al Ciudadano 8634054.
- Canal Escrito: Se mantiene el contacto con los ciudadanos a través del punto de radicación y correspondencia ubicado en la carrera 11 # 11-69 y se maneja el sistema CORRYCOM, además se adquiriendo 18 buzones de sugerencias los cuales se encuentran ubicados en las diferentes dependencias de la administración municipal. Se cuenta además con un contrato Interadministrativo con la entidad 4/72 para enviar y recibir las diferentes comunicaciones por correo físico certificado.
- Canal Virtual: Se mantiene contacto con los ciudadanos a través de los correos institucionales contactenos@chia.gov.co y atencionalciudadano@chia.gov.co. Se dispuso de un link en la página www.chia-cundinamarca.gov.co para el módulo de PQRSD virtuales a través del formulario electrónico. Además, en la página web se encuentra el link de contacto www.ocac.chia-cundinamarca.gov.co.

Por otro lado, se realizó por parte de la Dirección la Encuesta de Percepción a la Ciudadanía referente a la calidad del servicio de atención, la cual se aplicó anualmente con el acompañamiento de estudiantes del SENA quienes recolectaron la información de campo y de forma virtual en la página www.chia-cundinamarca.co, al respecto un promedio anual de 2200 personas forma parte de esta actividad que le permite a la entidad obtener información para mejor el servicio. A continuación, se presentan estadísticas desagregadas. Se elaboraron piezas publicitarias frente a la atención al ciudadano (Manual de Atención Al Ciudadano, Volantes, Banner, Notas Periodísticas, roll up etc.), que se dispusieron de manera virtual y física en los puntos de atención presencial de las diferentes secretarías.

Participación ciudadana en la gestión pública: Se generaron informe de Gestión relacionados con la ejecución de las metas para las diferentes rendiciones de cuentas realizadas. Se participó continuamente en jornadas exclusivas de atención a la comunidad como lo fue la actividad de "48 horas por Chía", el primer "Chía Express" y "24 horas por Chía". Se diseñó y puso en marcha en conjunto con la Oficina de Prensa a través de la emisora web "Informativo Ciudad de la Luna" el programa radial "Ciudadano al Día, atiende a la comunidad" con temas de interés de la comunidad dirigidos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Sec. Desarrollo Social, Sec. Gobierno, Sec. Salud, Sec. Medio Ambiente, Sec. Educación, Despacho, Dirección de Turismo, Sec. Desarrollo Económico, Sec. Hacienda, entre otras), el cual inicio en el año 2017 y a la fecha se han emitido 58 programas efectivos.

Se realizó trabajo de campo denominado "buzón móvil" atendiendo y recibiendo las diferentes solicitudes de la comunidad en veredas, plazas centrales y los diferentes sectores del municipio de Chía por parte de la oficina centro de atención al ciudadano por lo menos una vez por semana, realizado durante la vigencia 2016. Se generaron informe de Gestión relacionados con la ejecución de la meta para las diferentes rendiciones de cuentas realizadas.

Racionalización de trámites: Durante la vigencia 2019 se actualizaron los procedimientos y se ajustaron los formatos de caracterización de los trámites que cada una de las Áreas de la Administración Municipal, particularmente del Sistema Único de Información de Tramites-SUIT, teniendo como principal característica la racionalización de trámites, simplificando y optimizando los trámites y procedimientos administrativos para facilitar el acceso de los ciudadanos.

Gestión documental: Se lleva un control a través de la herramienta KAWAK en la cual están dispuestas las versiones originales de los procedimientos y formatos establecidos en el SGC. De igual manera en cumplimiento de las TRD se lleva el archivo físico e identificación de los documentos que genera el proceso. La administración municipal direccionó sus esfuerzos en fortalecer los conocimientos en la temática documental a los funcionarios de la Alcaldía, a través de seminarios y cursos, permitiendo afianzar los conocimientos previamente adquiridos y mejorando la realización de prácticas archivísticas.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Atendiendo la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se cuenta con la herramienta KAWAK para facilitar el registro y seguimiento de riesgos, indicadores y acciones de mejoramiento de los procesos establecidos en el Mapa de Procesos de la Alcaldía. Se realizó mantenimiento, soporte y actualización del aplicativo. Se desarrollaron encuestas por formulario Google, ahorrando tiempo en el diligenciamiento de la información y en la tabulación de los resultados. Asimismo, se gestionaron en conjunto con la Oficina TIC y el Ministerio de TIC la conferencia en la Estrategia de Gobierno Digital.

Seguridad Digital: se cuenta con la Política de Seguridad de la información y la Política de Administración de riesgos de seguridad, las cuales se aprobaron mediante acta en el Comité de Gestión y Desempeño Municipal y se socializaron a los funcionarios de la Administración Municipal, actualmente está en revisión el acto de administrativo de adopción de dichas políticas. Se gestionó en conjunto con la Oficina TIC y el Ministerio de TIC la charla de sensibilización sobre el impacto y la importancia de ciber seguridad.

Gestión del conocimiento y la innovación: La herramienta KAWAK brinda a través de su estructura visualizar el avance del conocimiento de los métodos y procedimientos de las actividades desarrolladas por cada uno de los procesos dentro de la estructura orgánica de la Alcaldía de Chía

Control Interno: Se alimenta oportunamente la herramienta KAWAK para que Control Interno desarrolle adecuadamente su gestión de seguimiento, evaluación y control, contribuyendo al mejoramiento continuo.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Se apoya en la construcción y actualización de procedimientos y formatos necesarios para realizar el Seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Se aplica la cultura del autocontrol en las actividades que contribuyen al desarrollo de una adecuada gestión garantizando el cumplimiento de las metas institucionales. Se institucionalizó la cultura del autocontrol en las actividades que contribuyen al desarrollo de una adecuada gestión garantizando el cumplimiento de las metas institucionales y se valida el cumplimiento de las capacitaciones.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Atendiendo los fundamentos de la meritocracia y apoyados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó la convocatoria al concurso de mérito – proceso de selección No. 517 de 2017, por medio del cual se buscaba proveer de manera definitiva, 315 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Chía, afectando fuertemente la conformación de una planta de servidores públicos adaptables a las nuevas condiciones ofrecidas por la convocatoria. Aunado a esto, la Administración propició espacios para que el personal que cumplió su contrato, pudiera incorporarse con nuevas características de vinculación siempre cumpliendo con la normativa del caso.

Estos ajustes y movimientos en la planta de personal nos exigen tomar nuevos retos y a obtener una nueva visión administrativa, en búsqueda de iniciativas innovadoras y planes de acción que nos permitieran mitigar la fuga de conocimientos y la desazón de la terminación del vínculo laboral, esto nos faculta a generar adecuadas estrategias de capacitación y bienestar.

La gestión del talento humano de la Alcaldía del Municipio de Chía se ha centrado primordialmente en la administración de personal, no obstante, se ha avanzado hacia la gestión estratégica y su aporte al logro de los objetivos institucionales. Como reto para futuras administraciones, es necesario avanzar en dirección de una nueva visión de la gestión de lo público se debe trascender de la simple idea, de "aplicar la ley" hacia la obligación del "logro de resultados", lo cual generará mayor credibilidad ante los ciudadanos, mejor gerencia de recursos humanos y fortalecimiento de la cultura organizacional.

Como retos se evidencia la importancia de darle continuidad a las actividades plasmadas en el plan de Mejoramiento Archivístico, así como cualquier otra que propenda por el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Igualmente continuar con la inclusión de capacitaciones de Gestión documental por parte del Plan de capacitaciones de la Administración.

Continuar con el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD) radicadas ante el Consejo Departamental de Archivo.

Se recomienda para vigencias posteriores definir la ubicación para la construcción del Archivo General de la Administración.

SECTOR BUEN GOBIERNO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA "CONECTIVIDAD E INNOVACIÓN PARA EL CIUDADANO DIGITAL"

Meta Resultado: Aumentar al 30% el porcentaje de población con acceso a internet.

Al revisar la meta de resultado propuesta en el Acuerdo 97 de 2016 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal "Si, marcamos la diferencia" 2016-2019, para el sector "Buen Gobierno – Innovación Tecnológica", se encuentra un error en la Línea Base del 15% y en la Meta propuesta de aumentar al 30% el porcentaje de población con acceso a internet. Una vez revisadas las estadísticas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, según el Boletín Técnico con Indicadores Básicos de Tenencia y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en Hogares y Personas de 5 y más años de edad 2015, "En 2015, el 55,9% del total nacional de personas de 5 y más años de edad usaba Internet". De otro lado, según el DANE Boletín Técnico con Indicadores Básicos de Tenencia y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en Hogares y Personas de 5 y más años de edad Departamental 2018, "En 2018, la proporción de personas de 5 y más años de edad que usaron internet en el hogar para el departamento de Cundinamarca fue de 83,8%".

Al revisar las diferencias porcentuales de los valores DANE arriba anotados entre 2015 y 2018, se observa un crecimiento del 27,9% en el indicador.

Meta 208. Aumentar el servicio de conectividad disponible al 100% durante el cuatrienio.

"Desarrollo de una política pública que promueva la investigación, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN, buscando la generación de conocimiento científico y el

desarrollo tecnológico, en beneficio de la economía y su desarrollo social, como componentes fundamentales de la calidad de vida de la población y base de la productividad". El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a septiembre de 2019 es de: 91,2%. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $1.985.153.022, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios. Con el fin de estimular el Desarrollo y la Innovación, la Oficina TIC con el uso adecuado de los recursos financieros previstos en el presupuesto de inversión, le apuntó a la optimización de la conectividad en dos escenarios: el primero para proveer a todos los servidores públicos, de acceso a equipos de cómputo que les permita aprovechar las herramientas ofimáticas, así como el uso de internet; en el segundo escenario se encuentra el ciudadano, quien puede acceder a la página web de la alcaldía y a las diferentes opciones de atención virtuales dispuestas.

Logros del cuatrienio. La conectividad del municipio se fortaleció, a través de inversiones que beneficiaron mensualmente en promedio a 15.000 habitantes del municipio, incrementando los usuarios conectados a internet y ampliando el ancho de banda a 8,5 Gigabytes, lo anterior se logró por medio de:

- Adecuaciones de infraestructura de redes de voz y datos.
- Ampliando el ancho de banda anualmente.
- Realizando mantenimiento de las redes de voz y datos
- Incrementando las políticas de seguridad de la red.

A través de estas acciones, se garantiza la disponibilidad del servicio, mejorando la calidad de la conectividad. También se implementó una solución inalámbrica de última tecnología en las 12 Instituciones Educativas Oficiales del municipio, la cual permite una navegación controlada a los estudiantes y una administración remota. Por otra parte, las 9 Instituciones Educativas restantes cuentan con internet WIFI por medio de radio enlace. Las anteriores mejoras benefician mensualmente a cerca de 10.500 estudiantes del municipio, lo que ha permitido aumentar la cobertura y el acceso a internet.

Se garantizó la conectividad en diferentes edificios de la Administración Municipal como:

- El Terminal de Transporte.
- La Planta de Sacrificio y Faenado.
- La Plaza de Mercado el Cacique.
- Las 21 Instituciones Educativas Oficiales.
- Las dependencias que se encuentran ubicadas en:
    - Casa de Justicia Centro
    - Carrera 11 No. 17-50 (Sec. Participación Ciudadana, Oficina TIC, Oficina de Prensa, Medio Ambiente y Sec. Gobierno)
    - Centro Comercial "Imperial",
    - Casa de la Cultura
    - Secretaría de Desarrollo Social
    - El Palacio Municipal
    - Edificio Secretaría de Planeación
    - Bibliotecas públicas y la red pública WIFI del municipio.

Lo anterior se logró a través de una red LAN Extendida propia en fibra óptica administrada desde administrado desde el Centro de Procesamiento de Datos de la alcaldía municipal. Por otra parte, se garantizó el funcionamiento las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana del sitio WEB de la Administración Municipal por medio de un hosting donde se aloja la misma, así como algunos aplicativos del municipio. En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se garantizó el funcionamiento y se fortaleció el servicio de conectividad en el Punto Vive Digital, donde se beneficiaron anualmente a cerca de 3.370 personas en los diferentes servicios, impartiendo además cerca de 10 cursos relacionados con: alfabetización digital, redes sociales y uso seguro, Word, competencia digital hacia la productividad empresarial, Google drive, inglés, emprendimiento TIC, fotografía y medios de comunicación, herramientas intermedias, mantenimiento de computadores.

Meta 209. Implementar en las 11 zonas del Municipio, el acceso gratuito a internet nivel rural y urbano (1, Cerca de Piedra 2. Fonqueta 3. Tíquiza 4. Fagua 5. Bojaca 6. Samaría 7 La Balsa 8. Yerbabuena 9. Fusca 10. Zona Centro 11. Mercedes Calahorra), durante el cuatrienio.

El programa de gobierno se estableció: "Desarrollo de una política pública que promueva la investigación, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN, buscando la generación de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, en beneficio de la economía y su desarrollo social, como componentes fundamentales de la calidad de vida de la población y base de la productividad". El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a septiembre de 2019 es de: 9. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $627.896.270, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios.

Al disponer de zonas especiales en el municipio para que los ciudadanos se puedan conectar desde sus dispositivos móviles, la Oficina TIC pone a disposición de la comunidad las zonas WIFI, lo anterior le apunta a la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico, social y económico de la población, en coherencia con lo prometido en el programa de Gobierno. Con el fin de aprovechar las vigencias para el logro efectivo de la meta, ésta solamente se programó para las vigencias 2017, 2018 y 2019; es así que el cumplimiento de esta meta llegó al 81,8% permitiendo la conectividad en promedio de 60.000 personas al mes. Restaron dos zonas WIFI para cumplir con la meta al 100%; ante esto es importante anotar que factores como la Ley de Garantías y la disminución en los recursos financieros, frenaron su avance.

Logros del cuatrienio. Con el fin de prestar un adecuado servicio de Internet público, se instalaron nueve (9) zonas WIFI de acceso gratuito a internet para la comunidad, ubicadas en el área urbana y rural así:

- Parque Santander
- Parque Ospina Pérez
- Biblioteca Hoqabiga
- Parque el Paraíso en Mercedes de Calahorra
- Frente a la institución educativa La Balsa
- Polideportivo Samaria

- Jardín Social de Cafam, en la vereda Fonquetá
- Polideportivo La Paz en la vereda Fagua
- Colegio de Tíquiza.

Esta infraestructura tecnológica consiste en mobiliarios urbanos alimentados por un sistema fotovoltaico conformado por 3 paneles solares los cuales se interconectan con el sistema solar aislado (regulador, inversor y baterías) para brindar energía renovable a los sistemas integrales del mobiliario. Esta dotación incentiva a la comunidad en el uso y apropiación de tecnologías de la información y comunicaciones, toda vez que cuenta con un software administrable remotamente, por medio del cual se transmite información (video, audio, imágenes y texto) relacionado con la gestión de la administración municipal que los usuarios pueden visualizar a través de una pantalla LED de 32''; adicionalmente, el sistema cuenta con 4 puertos USB para recargar dispositivos electrónicos; también se genera un espacio de encuentro ciudadano, ya que el mobiliario cuenta con una banca, como superficie de descanso. Cada zona WIFI dispone de un ancho de banda de 50 MB y permite la conexión por hora, aproximadamente de 30 personas, con un área de cobertura de 100 m2. Es importante anotar, que este mobiliario es construido con materiales amigables con el medio ambiente (plástico reciclado con fibra vegetal). En la parte superior de la estructura tiene iluminación LED. La conexión inalámbrica se logra por medio de la tecnología hotspot LTE, que brinda el servicio de conectividad WIFI.

Este tipo de mobiliario requiere la ejecución periódica de las siguientes acciones:

- Limpieza externa garantizando el lavado total en la superficie de los paneles solares y la estructura externa eliminando grafitis, rayones y manchas.
- Limpieza interna, tanto de estructura como de los componentes electrónicos, eliminando polvo, suciedad y manchones.
- Se realizó el cambio de la lámina de filtros UV de la pantalla de 32"
- Se realizó el cambio de 5 tablas elaboradas en material pastico reciclado y fibra vegetal que integran el mobiliario, las cuales faltaban.
- Se realizó el cambio del sistema de iluminación LED del mobiliario.

Meta 210. Modernizar al 30% la Infraestructura tecnológica del Municipio durante el cuatrienio.

El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a septiembre de 2019 es de: 26,26%. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $542.060.905, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios. En cumplimiento de esta meta de Plan de Desarrollo, la Oficina TIC le apuesta a promover la Investigación el Desarrollo y la Innovación; ya que, al modernizar la infraestructura, se afecta positivamente la red de Fibra Óptica del municipio, la cual permite llevar el internet de alta velocidad a las Instituciones Educativas Oficiales, facilitando la conectividad a los 14.000 estudiantes. Con corte al mes de septiembre de 2019, esta meta acumula un cumplimiento del 87,5%. Con las acciones programadas en el Plan de Acción, la Oficina TIC considera que se cumplirá al 100% al término de la vigencia 2019.

Logros del cuatrienio. Se modernizó la infraestructura de telecomunicaciones con la extensión de la red de fibra óptica propia del municipio que enlaza el centro de datos ubicado en la Alcaldía Municipal de Chía con:

- Secretaría de Planeación
- Casa de justicia Mercedes de Calahorra
- Casa de la Cultura
- Biblioteca HOQABIGA
- Secretaría de Gobierno
- Oficina TIC
- Oficina de Prensa
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Casa de Justicia Bochica
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Tránsito.

A través de las acciones de la Oficina TIC frente al tema de conectividad, se logró interconectar las instituciones educativas oficiales:

- Santa María del Río
- Laura Vicuña

- Colegio Diversificado
- José Joaquín Casas
- Diosa Chía
- Samaria
- Santa Lucia
- La Balsa
- Cerca de Piedra
- Fonquetá
- Tíquiza

De esta manera, se consiguió una red moderna y estable que permite mayor conectividad y prestación de futuros servicios. También se modernizó la plataforma HAS SQL en su versión web, con el fin de tener información de los procesos en tiempo real, facilitando la toma de decisiones y la reducción en tiempos de atención. Por otra parte, se mantuvo la red inalámbrica en todas las sedes de la administración municipal con acceso a internet gratuito para los visitantes. Se creó una red LAN (intranet) extendida mediante fibra óptica propia, la cual comunica el palacio municipal (Datacenter Core) con cada una de las sedes; de esta forma se entregó servicio de internet, telefonía y CCTV IP. Las 24 horas de los 7 días de la semana durante los 365 días del año. Así mismo, se realizó una inversión para la adquisición de: computadores de escritorio, computadores portátiles, estaciones de trabajo, servidor, monitores LED, estabilizadores, scanner, teléfonos IP, Disco duro externo, Switches, Licencias de Office, elementos de telecomunicaciones (antenas sectoriales, power beam, Rocket M2 y M5, acces point), licencias de antivirus e insumos de trabajo para las adecuaciones de red, que permitirá robustecer la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas oficiales y así garantizar la disponibilidad y estabilidad en el servicio de conectividad.

Meta 211. Radicar 2 proyectos en ciencia y tecnología ante entidades del Nivel Nacional y/o departamental durante el cuatrienio

El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a diciembre de 2018 es de: 2. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $28.733.513, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios. Con

el fin de promover la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, la Oficina TIC realizó la formulación e inscripción en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Chía, de dos Proyectos que aportan directamente a los Sectores de Salud y de Desarrollo Económico, dejando así las bases para la consecución de recursos de orden Nacional, que permitan la ejecución de estos proyectos que van dirigido a poblaciones vulnerables. Por lo anterior y con la ejecución de recursos, esta meta de Plan de Desarrollo tuvo un cumplimiento del 100%. Dentro de los proyectos de ciencia y tecnología e innovación se llevaron a cabo dos formulaciones que son:

Adquisición de prótesis para las personas discapacitadas en el municipio de Chía. según el estudio realizado por la secretaria de desarrollo en el cual el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, solicitado por el Ministerio de Salud se identifica que el municipio de Chía, se encuentran alrededor de 270 personas que presentan dificultad para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas; el proyecto busca ofrecer una oportunidad para estas personas, al ofrecerles prótesis de alto desempeño, que han sido desarrolladas por una comunidad internacional que dona el proyecto para que las personas con discapacidad puedan hacer uso y apropiación de esta tecnología. La organización alienta a los ingenieros a contribuir al desarrollo de las prótesis uniéndose a su comunidad de desarrolladores, la cual proporcionan una plataforma de investigación para robótica o una plataforma de prueba para investigación de prótesis. Cada una ha sido diseñada para ser fácil de construir y reparar. Estas prótesis pueden imprimirse en una impresora 3D de escritorio y algunas se pueden controlar a través de sensores EMG (electromiográficos). Los mecanismos se activan y controlan individualmente a través de la tensión muscular, tienen múltiples modos de agarre en el caso de las manos, que incluyen abrir y cerrar, trípode, pellizco, punto y agarre de poder. La prótesis requiere la adquisición y acondicionamiento de la interfaz de control que será desarrollada y adaptada, aprovechando el beneficio que ofrecen las organizaciones internacionales para este fin.

Adquisición de un software de planeación de recursos empresariales (ERP). Para el Municipio de Chía, la cámara de comercio tiene inscritas para el 2018, 10.400 empresas en el municipio de Chía, de las cuales solamente 1.116 reportan impuesto

de industria y comercio, por otro lado, la informalidad de los pequeños negocios, no les permite tener herramientas para el crecimiento sostenido de sus organizaciones, algunas de estas MIPYMES, no cuentas con los recursos suficientes para tener una aplicación que les ayude a organizar su negocio como llevar inventarios, trazar y realizar seguimiento a sus estrategias, llevar contabilidad y finanzas, herramientas para facturar por medios electrónicos (datafonos) y llevar un cuadro de mando que les ayude a ver en tiempo real el desempeño de su organización para la toma de decisiones. Por lo tanto, algunas de estas empresas se encuentran en alto grado de desorganización e informalidad además de no poseer una visión, misión, objetivos y estrategias claras que les ayuden a encontrar el rumbo de la organización. La Secretaría de desarrollo económico ha realizado importantes esfuerzos para la caracterización de las empresas y los estados de emprendimiento de los proyectos que desarrollan los ciudadanos, brindándoles capacitación y acercándolos a la formalidad, sin embargo, se identificar la necesidad de una herramienta que ayude a los negocios del Municipio de Chía a gerenciar los recursos de cada empresa de manera independiente por medio de una plataforma ERP (Enterprise resource planning).

El propósito del proyecto es fortalecer el uso y apropiación de tecnología para el beneficio de la comunidad, el sistema de planificación de recursos empresariales propuesto, es un sistema gerencial que integra y maneja los negocios y los asocia con la producción y la distribución de la organización en la producción de bienes o servicio, éste aplicativo ayuda a mejorar la toma de decisiones en tiempo real, ayudando a tener el control de su negocio y a realizar una planeación adecuada de sus recursos organizacionales.

PROGRAMA "USO Y APROPIACIÓN DE TIC PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS"

Meta 212. Implementar 1 Programa de aulas móviles en la zona rural y urbana del municipio durante el cuatrienio.

Durante la formulación del Plan de Desarrollo "Si, marcamos la diferencia", y luego de un estudio juicioso en la corporación Concejo Municipal, se consideró que, con

la implementación del programa de Aulas Móviles, el municipio lograría compensar en las zonas rurales, temas relevantes y tecnológicos; es así como se planteó la adquisición de Grandes automóviles acondicionados con computadores, equipos de audio, video, dotados de tecnología de punta, para afrontar el objetivo del programa. De acuerdo con la programación establecida en el Plan Indicativo, se había dejado para ejecutarla en la vigencia 2018, pero por factores macroeconómicos que escapan a nuestro accionar, a nivel nacional hubo una subida inesperada de la Tasa de Cambio, es decir, el dólar tuvo un alza histórica, causa por la cual los recursos programadas fueron inferiores a los costos reales, impidiendo la adquisición de las Aulas Móviles. Es así, como esta meta de producto planteada en el Plan de Desarrollo, no se logró cumplir.

Meta 213. Implementar 5 espacios en línea para la participación, y el acceso e interacción de la comunidad (1-página web 2-aplicativo móvil 3-ventanilla única virtual, 4-plataforma google 5- sistemas de PQRD para dispositivos móviles y la web), durante el periodo de gobierno.

En el plan de gobierno se estableció "Implementación de una aplicación mediante un APP institucional". El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a septiembre de 2019 es de: 4,4. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $664.634.904, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios. Al abordar la promesa desde el Programa de Gobierno y luego articulada con la meta de Plan de Desarrollo Municipal "Si, marcamos la diferencia", se amplió la cobertura, ya que no solo iba dirigida a los estudiantes del municipio, sino a toda la población; es así como entre otros temas, la Oficina TIC implementó una Aplicación para dispositivos móviles que dispongan del Sistema operativo Android, llamada CHIAPP. Con corte al mes de septiembre de 2019, esta meta acumula un cumplimiento del 88%. Con las acciones programadas en el Plan de Acción, la Oficina TIC considera que se cumplirá al 100% al término de la vigencia 2019.

Frente a la implementación de 5 espacios en línea para la participación y el acceso e interacción de la comunidad, la Oficina TIC ha adelantado las siguientes acciones:

Página Web. El municipio de Chía cuenta con el dominio institucional www.chia.gov.co, que se establece como canal de comunicación directo con la comunidad, contribuye con la política nacional de cero papeles y tiene una disponibilidad del 99.99% del tiempo, permitiendo eficiencia y automatización en los procesos administrativos. Así mismo, se cuenta con el Servicio de hosting, que permite el alojamiento y administración de la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Chía y de otros aplicativos que permiten el acercamiento con los ciudadanos.

Aplicativo Móvil. Con el fin brindarle a la ciudadanía una herramienta tecnológica y de comunicación, se desarrolló el aplicativo móvil CHIAPP, el cual se puede descargar gratuitamente para dispositivos móviles Android, se trata de un canal de comunicación directo entre la administración municipal y la comunidad, donde los usuarios podrán reportar incidentes y situaciones de emergencias, en tiempo real, georreferenciadas y conectadas con el centro de atención de emergencias 123 para garantizar su oportuna atención.

A continuación, se relacionan los módulos con su respectiva descripción, a los cuales tiene acceso el usuario:

TABLA 84 REPORTE DE INCIDENTES

Módulo	Descripción
Reporte de Incidentes	Mediante esta opción el ciudadano tiene la opción de reportar incidentes o inconformidades en las siguientes categorías: • Alumbrado Público • Alimentación Escolar • Soporte de Cámaras y Alarmas Comunitaria • Inspección y Vigilancia Educativa • Semaforización y señalización • Estado de Vías y Espacio Publico • Edificios Públicos • Invasión de Espacio Público • Prevención de Riesgos • Rutas Escolares • Quemas a Cielo Abierto • Tala de Arboles • Alcohol Adulterado • Servicios de Salud • Protección al Consumidor • Alimentos en Mal Estado • Disposición de Escombros El objetivo es crear ciudadanos conectados con la administración del municipio, y un municipio que escucha y atiende las solicitudes eficazmente.

Módulo	Descripción
Botón de emergencia	Con esta opción el ciudadano puede generar una alerta de emergencia, sólo con oprimir el botón, automáticamente se envía el registro con la ubicación y datos del usuario a la central de Emergencia del 123, para hacer la atención inmediata.
Sistema de rutas de transporte público.	Sistema tecnológico aplicado al trasporte público de municipio de Chía, con el fin de actualizar los sistemas actuales conforme a las tendencias internacionales, para aprovechar el uso de tecnología en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes, el ciudadano selecciona la parada, el destino y el sistema le muestra el tiempo aproximado en el que un bus pasa por su ubicación.
Sistema de rutas de recolección de basuras de Emserchia	Sistema tecnológico aplicado a la gestión de rutas para recolección de basura en el municipio de Chía, con el fin de actualizar los sistemas actuales conforme a las tendencias internacionales, para aprovechar el uso de tecnología en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes, el sistema muestra el tiempo aproximado en el que pasa el camión para la recolección de la basura dependiendo del día, hora y ubicación.
Acceso a Redes Sociales.	Ingreso a las redes sociales del municipio.
PQRS	Ingreso para generar una PQRS ante la alcaldía municipal de Chía.
Sisben	Ingreso a la plataforma del Sisben, para consultar el puntaje de un respectivo ciudadano.
Ventanilla Única	Ingreso a la ventanilla única virtual de trámites y servicios del municipio.
Datos Abiertos	Ingreso a la página web de datos abiertos, donde se puede consultar la información pública del municipio de Chía.
Estratificación	El usuario puede consultar el estrato de un predio del municipio de Chía.
Matriculas de EFAC	Ingreso a la plataforma de matrículas y horarios de la Escuela de Formación Artística y Cultural del municipio de Chía.

Ventanilla Única Virtual. En cumplimiento de la normatividad para la atención al ciudadano y la estrategia de gobierno en línea, se implementó en la página web del municipio la "Ventanilla Única Virtual de trámites y servicios en línea de la Alcaldía Municipal de Chía", en el cual se realizó modelamiento de base de datos, análisis, programación e implementación de un sistema de información que permite a los ciudadanos realizar trámites totalmente en línea, se han implementado en total 46 trámites dentro de la Ventanilla Única Virtual y el sistema integrado de peticiones, quejas y reclamos en línea; a continuación se relacionan y describen dichos trámites.

TABLA 85. PROCESOS VENTANILLA UNICA VIRTUAL

Nombre del Trámite	Tipo	Descripción
Certificación de residencia	OPA	Solicitud de certificado que un ciudadano hace con la oficina asesora de jurídica, descarga el recibo en línea y genera la solicitud.
Inscripción de propiedades horizontales	OPA	Solicitud para la inscripción de propiedades horizontales que un ciudadano hace con la oficina asesora de jurídica, donde se genera una resolución de inscripción.
Inscripción de integrantes JAC	OPA	Solicitud de inscripción que un ciudadano hace con la secretaría de participación ciudadana, para control de las juntas de acción comunal.
Actualización de integrantes JAC	OPA	Solicitud de actualización que un ciudadano hace con la secretaría de participación ciudadana, para actualización de integrantes de las juntas de acción comunal.
Solicitud de certificado de existencia y representación legal de una JAC	OPA	Solicitud de certificado que un dignatario perteneciente a una Junta de acción comunal hace con la secretaría de participación ciudadana.
Inscripción al censo de perros potencialmente peligrosos	Trámite	Solicitud de inscripción que un ciudadano o una persona jurídica poseedor de un perro potencialmente peligroso, realiza con la secretaría de salud- dirección de vigilancia y control, para el censo.
Actualización de fecha del certificado Propiedad Horizontal	OPA	Solicitud para la actualización de propiedades horizontales que un ciudadano hace con la oficina asesora de jurídica, donde se genera una resolución de actualización.
Renovación al censo de perros potencialmente peligrosos	Trámite	Solicitud de renovación que un ciudadano o una persona jurídica poseedor de un perro potencialmente peligroso, realiza con la secretaría de salud- dirección de vigilancia y control, para el censo.
Concepto sanitario para establecimientos	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a establecimientos comerciales.
Concepto sanitario para almacenamiento de productos químicos.	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a establecimientos de almacenamiento de productos químicos.
Concepto sanitario para expendios de plaguicidas	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a expendios de plaguicidas.
Concepto sanitario para Bodegas de Almacenamiento de Plaguicidas	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a bodegas de almacenamiento de plaguicidas.

Nombre del Trámite	Tipo	Descripción
Concepto sanitario para Granjas Avícolas, Porcicolas y otras	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a granjas avícolas, porcícolas y otras.
Inscripción esterilización de perros y gatos	OPA	Solicitud de esterilización que un ciudadano poseedor de un perro o gato, realiza con la secretaría de salud- dirección de vigilancia y control, para realizar el procedimiento.
Permiso para realizar perifoneo	OPA	Solicitud de permiso que un ciudadano o una persona jurídica realiza con la secretaría de medio ambiente, para el obtener el permiso de realizar perifoneo en el municipio de Chía.
Concepto sanitario para alimentos y bebidas	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a establecimiento de alimentos y bebidas.
Control masivo de alimentos y bebidas alcohólicas	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una inspección masiva a establecimiento de venta de alimentos y bebidas alcohólicas, genera medidas sanitarias.
Concepto sanitario de establecimientos veterinarios	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a establecimientos veterinarios.
Concepto sanitario de hogares geriátricos y establecimientos educativos	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a hogares geriátricos y establecimientos educativos.
Concepto sanitario de tiendas naturistas, establecimientos farmacéuticos, salas de belleza, prestadores de servicios de salud y empresas de cultivo de flores	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a tiendas naturistas, establecimientos farmacéuticos, salas de belleza, prestadores de servicios de salud o empresas de cultivo de flores.
Concepto sanitario de vehículos de transporte de alimentos y carnes	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una inspección a vehículos de transporte de alimentos y carnes.
Concepto sanitario de cárnicos	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a establecimiento de venta de carne.
Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a hogares geriátricos y establecimientos educativos.
Concepto sanitario empresas de lavado de tanques, vehículos fúnebres y morgues	OPA	Registro de concepto que hace un funcionario de secretaría de salud, dirección de vigilancia y control, cuando realiza una visita a empresas de lavado de tanques, vehículos fúnebres y morgues.

Nombre del Trámite	Tipo	Descripción
Reporte de información de gestión integral de residuos hospitalarios y similares	OPA	Registro de información que realizan los establecimientos generadores de residuos hospitalarios ante la secretaría de salud- dirección de vigilancia y control.
Inscripción de publicidad visual exterior	OPA	Solicitud de permiso que un ciudadano o una persona jurídica realiza con la secretaría de medio ambiente, para el obtener el permiso para instalar publicidad visual exterior.
Solicitud de apoyo fondo de educación superior FOES	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para ser beneficiario de un apoyo del fondo de educación superior.
Solicitud de crédito fondo de educación superior (FOES)	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para ser beneficiario de un crédito del fondo de educación superior.
Solicitud de renovación crédito fondo de educación superior (FOES)	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para renovar un crédito del fondo de educación superior.
Solicitud de apoyo mejor saber 11	OPA	Solicitud que un estudiante con puntaje superior en pruebas saber 11 del municipio de Chía, hace ante la secretaría de educación, para ser beneficiario de un apoyo del fondo de educación superior.
Solicitud subsidio de sostenimiento de estudiantes de universidades públicas	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía, que estudie en universidad pública, hace ante la secretaría de educación, para ser beneficiario de un subsidio del fondo de educación superior.
Inscripción de Transportador Escolar	OPA	Inscripción de personas que prestan el servicio de transporte a estudiantes que tienen aprobados subsidios para transporte escolar.
Solicitud de subsidio de Transporte Escolar	OPA	Solicitud que un ciudadano hace ante la secretaría de educación para ser beneficiario de un subsidio de transporte.
Solicitud de renovación de apoyo fondo de educación superior FOES	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para renovar un apoyo del fondo de educación superior.
Solicitud de renovación de apoyo mejor saber 11	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para renovar un apoyo del fondo de educación superior.
Solicitud conciliación en equidad	OPA	Registro que realiza un conciliador de la casa de justicia, para generar citaciones registrar resultados de conciliaciones.
Ascenso en el escalafón nacional docente	Trámite	Solicitud de ascenso en el escalafón nacional docente que realizan los docentes de municipio de Chía, ante secretaría de educación.

Nombre del Trámite	Tipo	Descripción
Solicitud de inscripción en el escalafón nacional docente	Trámite	Solicitud de inscripción en el escalafón nacional docente que realizan los docentes de municipio de Chía, ante secretaría de educación.
Solicitud de descuento universitario por residencia	OPA	Solicitud que un estudiante de universidades de convenio con el municipio de Chía, realiza ante la secretaría de educación para obtener porcentaje de descuento.
Solicitud renovación subsidio sostenimiento estudiantes de universidades públicas	OPA	Solicitud que un estudiante del municipio de Chía hace ante la secretaría de educación, para renovar un subsidio del fondo de educación superior.
Solicitud alquiler de maquinaria	OPA	Solicitud que realiza un ciudadano para el alquiler de maquinaria del municipio de chía ante la secretaría de infraestructura y de obras públicas, para obtener el servicio de alquiler de maquinaria.
Certificados de Nomenclatura	OPA	Solicitud que un ciudadano realiza ante la dirección de sistemas de información y estadística, para la obtención de certificado de nomenclatura, genera el recibo de pago y registra la solicitud.
Certificados de estratificación.	OPA	Solicitud que un ciudadano realiza ante la dirección de sistemas de información y estadística, para la obtención de certificado de estratificación, genera el recibo de pago y registra la solicitud.
Atención al ciudadano de los trámites y servicios de la Ventanilla Única Virtual.	Módulo	Módulo de consulta para conocer el estado de los trámites realizados en la ventanilla única virtual.
Sistema de satisfacción de usuarios que realizan trámites en la ventanilla Única Virtual.	Módulo	Módulo de seguimiento y control a los trámites realizados por un ciudadano en la ventanilla única virtual.
Identificador de documentos expedidos por la ventanilla única virtual.	Módulo	Módulo de validación de documentos emitidos por la ventanilla única virtual.

Plataforma Google. Se llevó a cabo la actualización de la plataforma de comunicaciones Google Apps for work con 880 licencias de correo electrónico, las cuales cuentan con almacenamiento entre 15 y 30 GB, para uso anual de los servidores públicos. También se cuenta con soporte técnico, capacitación y servicio de sesión unificado para el acceso protegido a las cuentas, las cuales están asociadas al dominio institucional chia.gov.co; con estas ventajas se contribuye a la política de cero papeles gracias a una de sus aplicaciones que permite realizar trabajo colaborativo en documentos, adicionalmente, una de las aplicaciones de la

plataforma permite realizar respaldo de la información para garantizar su confidencialidad y disponibilidad.

Sistema PQRD. Con el fin de facilitar a la comunidad la realización de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, la administración municipal a través de la Oficina TIC ha vinculado esta opción en la página web https://www.chia-cundinamarca.gov.co, en el menú de Trámites y Servicios, en la opción PQRS y Consulta Radicados; a través de este canal, los ciudadanos pueden radicar sus peticiones y también consultar el estado de las radicadas, desde la comodidad de su casa o lugar de trabajo.

Seguridad de la información. En este aspecto se adelantaron dos acciones para seguridad de la información:

- Plan de implementación de riesgos. Se realizó el análisis y evaluación de los riesgos de seguridad de la información en la alcaldía municipal de Chía, teniendo en cuenta la identificación de los controles de la norma ISO 27001 anexo a la identificación, análisis y valoración de cada riesgo dependiendo del proceso y activo de información. Teniendo en cuenta los riesgos encontrados en cada proceso se realizó el plan de tratamiento donde se encuentra el control a implementar de la norma ISO 27001:2013, las respectivas acciones, el responsable para mitigar el riesgo y los indicadores para la identificación de los controles.

  Se realizó la declaración de aplicabilidad de la Alcaldía Municipal de Chía, teniendo en cuenta un listado de los dominios (14), objetivos de control (35) y controles (114) de la norma ISO 27001:2013.

- Políticas de seguridad de la información. Se realizaron diez (10) políticas de seguridad de la información pendientes de aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos de gobierno digital y la norma ISO 27001:2013, las cuales son:

  - Proceso para la identificación y gestión de usuarios.
  - Política de acceso a redes y servicios en red.
  - Política de control de acceso físico.
  - Política de controles criptográficos.
  - Procedimiento para la gestión de información de autenticación secreta de usuarios.
  - Procedimiento para la transferencia de medios físicos.

- Procedimiento para el acceso de áreas de despacho y carga.
- Procedimiento para trabajo en áreas seguras.
- Política de gestión de medios removibles.
- Política de gestión de medios removibles.

Meta 214. Realizar una feria anual de Emprendimiento y Fortalecimiento de las TIC para promover el talento digital en el Municipio.

En el Plan de Gobierno quedó plasmado: "Generar Emprendimiento digital y tecnología a nivel de las instituciones educativas oficial y privada". El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a diciembre de 2018 es de: 2. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $32.875.416, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios.

Desde la promesa del Programa de Gobierno y su posterior articulación con el Plan de Desarrollo "Si, marcamos la diferencia", se formuló esta meta de producto, con la cual se buscó promover el emprendimiento digital y tecnológico en las Instituciones Educativas Oficiales. Se realiza la Feria, vinculando a los estudiantes mostrando aspectos relevantes de la tecnología y su impacto en el día a día, no solo en los colegios, sino en el mundo laboral, científico y productivo. Por motivos presupuestales, así como la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, en el año 2018 no se llevó a cabo. Con las acciones programadas en el Plan de Acción, la Oficina TIC considera que se cumplirá al 75% al término de la vigencia 2019.

Logros del cuatrienio. En la vigencia 2016 se realizó un trabajo articulado con la Secretaria de Desarrollo Económico, en el cual se adelantó el Encuentro de Gestores del Ecosistema Competitivo Emprendedor "GECE", dentro del marco de "EXPOCHIA 2016", evento en el que se logró impulsar el proyecto de promoción del emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del Municipio, sacando provecho de los avances tecnológicos en el fortalecimiento de los modelos de negocio e incluso la generación de nuevas ideas y de esta manera contribuir a la competitividad y crecimiento de la economía del Municipio, haciendo que los modelos de negocio y modelos económicos sean sostenibles en el tiempo; para ello se realizó una inversión de $50 millones de pesos y se beneficiaron

aproximadamente a 2.000 habitantes entre estudiantes, emprendedores y comerciantes del municipio. Para la vigencia 2017 se realizó la segunda feria nacional de emprendimiento y fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en el Municipio de Chía, impactando positivamente en los emprendimientos de base tecnológica, toda vez que se realizaron diferentes talleres entre ellos un Bootcamp gracias al apoyo del Ministerio de tecnologías de la Información y Comunicaciones, a su vez se realizó un taller de Facebook "ella emprende ella aprende" y para los estudiantes se realizó un taller de Lego.

Adicionalmente, se habilitaron diferentes escenarios para que los estudiantes del Municipio hicieran una muestra de proyectos de tecnología e innovación y una muestra empresarial, por consiguiente, se beneficiaron aproximadamente a 1.000 habitantes entre estudiantes, emprendedores, comerciantes y ciudadanos del municipio, como se evidencia en las planillas de registro de asistencia. Lo anterior generó espacios para lograr fortalecer el emprendimiento, competitividad y desarrollo económico y empresarial del municipio gracias al uso de TIC.

Meta 215. Implementar la estrategia de gobierno en línea (Tic para servicio, tic para gobierno abierto, tic para la gestión, seguridad y privacidad de la información) durante el periodo de gobierno.

En el Plan de Gobierno quedó plasmado: "Garantizar que las políticas y lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en materia anti-corrupción, simplificación de trámites y de Gobierno en Línea se actualicen y se ejecuten. Fortalecer el programa de Gobierno en Línea para lograr una mayor eficiencia administrativa". El avance físico acumulado del cuatrienio, con corte a septiembre de 2019 es de: 91,7%. Respecto al tema financiero se ha invertido con corte a diciembre de 2018 $123.969.339, correspondiente a la fuente presupuestal de Recursos Propios.

Desde la promesa del Programa de Gobierno y su posterior articulación con el Plan de Desarrollo "Si, marcamos la diferencia", se formuló esta meta de producto, con la cual se promueve la transparencia y se fortalecen los procesos de la política de Gobierno Digital, con un enfoque de atención al ciudadano, aprovechando la

tecnología. Con las acciones programadas en el Plan de Acción, la Oficina TIC considera que se cumplirá al 100% al término de la vigencia 2019.

Dando cumplimiento a la estrategia de Gobierno en línea, la Oficina TIC ha realizado acciones importantes frente a la implementación de los 4 componentes así:

TIC para servicios: Se realizó el inventario de tramites con los que cuenta la entidad territorial, se priorizaron y se inició el proceso de racionalización tecnológica para la implementación de la ventanilla única virtual de trámites y servicios. Adicionalmente, se desarrolló el aplicativo móvil CHIAPP, el cual se puede descargar gratuitamente para dispositivos Android y IOS, se trata de un canal de comunicación directo entre la administración municipal y la comunidad, donde los usuarios podrán reportar incidentes y situaciones de emergencias, en tiempo real, georreferenciadas y conectadas con el centro de atención de emergencias 123 para garantizar su oportuna atención. La entidad cuenta con un sistema Web de peticiones, quejas y reclamos (PQR), donde la comunidad puede realizar sus solicitudes en línea, este sistema se encuentra certificado en el uso de lenguaje de intercambio de información.

TIC para Gobierno abierto: La Alcaldía Municipal de Chía inició el proceso de apertura de datos, para ello estableció una estrategia y como resultado obtuvo la publicación de 291 datasets en la página www.datos.gov.co, portal del estado colombiano para la publicación de datos abiertos. También se ha realizado la transmisión en vivo de la rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de las redes de datos de la Administración y todo el sistema de conectividad que provee la Oficina TIC.

TIC para la gestión: se actualizó el inventario de activos de información de toda la entidad territorial, así como el inventario de hardware y software con los que cuenta la entidad y las instituciones educativas oficiales, fortalecimiento de procesos tecnológicos respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de la red y los equipos de cómputo. Además, se realizó campaña de uso y apropiación de TIC en el Punto Vive Digital. Es importante anotar, que la oficina TIC a través del Decreto municipal 711 del 3-Oct-2019 Adopta el Plan Estratégico de la información y las comunicaciones PETI; este documento de carácter estratégico, define el horizonte

tecnológico de la Administración municipal durante los próximos 4 años y reviste gran importancia, ya que le asigna competencias a la Oficina TIC, para liderar la gestión estratégica de la entidad.

De otro lado la Oficina TIC ha formulado el documento de Arquitectura Empresarial, el cual describe, caracteriza a la dependencia y se consolida la información de Gobierno TIC de la Oficina TIC de la Alcaldía Municipal de Chía, y se presenta propuesta de Gobierno TI, con base en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min Tic

TIC para la Seguridad y privacidad de la información: Se implementó un manual de políticas institucionales para el buen uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones para la Alcaldía de Chía, se actualizaron las políticas de seguridad de la red, se realizó una actualización del inventario de Hardware y software con los que cuenta el municipio, para asegurar la disponibilidad de la información de la entidad territorial.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Con la aplicación adecuada de los instrumentos de Planificación y especialmente del Plan de Acción, se programaron las actividades para garantizar el acceso a Internet vía WIFI en las Zonas de conexión establecidas, el mantenimiento y la optimización de las redes de Fibra Óptica, así como la operación del Punto Vive Digital ubicado en la Biblioteca HOQABIGA.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: Se analizaron las opciones de inversión en el cuatrienio, logrando a través de diferentes tipos de la contratación para dar cumplimiento a las metas producto, con la adquisición e instalación del mobiliario urbano que brinde la conectividad al ciudadano en las zonas predeterminadas con su respectiva cobertura, y en temas de conectividad y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del municipio.

Talento Humano: La Oficina TIC ha estructura diferentes equipos de trabajo, direccionando las acciones a temáticas específicas; en este punto confluyen dos equipos: el primero corresponde al área de Redes, que está encargada de la gestión y administración de las redes de datos del municipio y el segundo equipo es de Soporte Técnico; las labores realizadas permiten la operación, la administración y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía.

Integridad: La Oficina TIC promueve tanto en los procesos misionales, como en los estratégicos, los principios éticos e institucionales, establecidos en el Código de Ética de la Alcaldía.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: A través de la página web publica las principales acciones de cara al ciudadano, en lo que tiene que ver con las redes de comunicaciones de la Administración Municipal; de otro lado, los objetos contractuales también se disponen en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html. 0

La Oficina Tic ha publicado 291 Datasets en el portal www.datos.gov.co; así ha realizado la Rendición de cuentas por medios electrónicos, como transmisión en vivo desde la página web www.chia-cundinamarca.gov.co.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: La Oficina TIC ha contrastado los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Sí, marcamos la diferencia", para el Sector Buen Gobierno – Innovación Tecnológica, con el Decreto 40 de 2019, "por el cual se establece el manual básico de la Administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración central del municipio de Chía", artículo 18, numeral 17 "Velar por el buen funcionamiento de los equipos, aplicativos e infraestructura tecnológica de la administración central mediante la elaboración de planes de mantenimiento".

Se desarrollaron trámites en línea a través de la Ventanilla Única Virtual, el aplicativo móvil Chiapp y el módulo de PQRD, lo que simplifica los trámites que debe realizar el ciudadano y al interior de la administración facilita los procesos de atención a la comunidad.

Servicio al ciudadano: Se dispone de las herramientas para que los funcionarios públicos brinden un adecuado Servicio al Ciudadano, con equipos modernos, actualizados y con acceso a Internet y a los aplicativos institucionales, de tal forma que se dé al ciudadano las indicaciones para la realización de trámites o servicios, y las respuestas oportunas a sus solicitudes. Además de permitir el acceso gratuito a internet por medio del mobiliario urbano de las Zonas WIFI a los cuidadanos.

Participación ciudadana en la gestión pública: La Oficina TIC, tiene un papel importante, ya que cada vez que se realizan las audiencias para la Rendición de Cuentas, dispone las redes de datos y los equipos de cómputo y de comunicaciones, como canales que permiten una comunicación efectiva con el ciudadano.

Se realizó un trabajo en conjunto con la Secretaría TIC de la Gobernación de Cundinamarca y Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, donde se efectuaron 7 capacitaciones acerca del buen uso de las redes sociales y las diferentes problemáticas que se presentan en ellas, tales como: Ciberdependencia, Ciberacoso, Sexting, Grooming y Pornografía infantil, beneficiando cerca de 107 estudiantes de las instituciones educativas oficiales. Con el desarrollo de aplicativos como la Ventanilla Única Virtual, Chiapp y el sistema PQRD permite la interacción de la ciudadanía con la comunidad.

Racionalización de trámites: Al modernizar la infraestructura tecnológica del municipio, se brinda tanto a los clientes internos como a los ciudadanos, de equipos y herramientas tecnológicas que permiten la realización de trámites presenciales y en línea. Se han implementado en total 46 Trámites y servicios en línea del Municipio de Chía.

Gestión documental: La Oficina TIC, dispone de dos herramientas que facilitan el proceso, la primera es la disposición de la aplicación Web Corrycom, la cual permite la recepción, radicación, asignación y seguimiento a todas las comunicaciones escritas recibidas por la Administración Central. De otro lado, todos los funcionarios públicos disponen de una cuenta de correo electrónico corporativo, la cual les sirve de medio para canalizar las comunicaciones oficiales como respuesta a peticiones de los ciudadanos.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Se ha realizado la implementación de los componentes de TIC para: Servicios, Gobierno Abierto, Gestión y Seguridad y Privacidad de la información.

Seguridad Digital: La oficina TIC ha establecido medidas y protocolos de seguridad a nivel de Software y Hardware, para proteger las redes, nodos, equipos de seguridad de virus informáticos y de software malicioso, así como el acceso restringido a sitios no seguros en internet, mediante protocolos de seguridad a nivel de Firewall.

Gestión del conocimiento y la innovación: La oficina TIC a través de sus equipos especializados de redes y soporte técnico, dominan y se actualizan constantemente en temas conectividad y seguridad en las redes.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Con la lógica de la Planeación establecida en el Plan Indicativo, trabaja de manera permanente en el cumplimiento de las metas producto del sector de Buen Gobierno – Innovación Tecnológica, con el fin de lograr que la meta de Resultado" Aumentar al 30% el porcentaje de población con acceso a internet" se cumpla al final del cuatrienio. Para este efecto, la Oficina TIC reporta mensualmente los avances de las Metas de Producto con sus evidencias a la Dirección de Planificación del Desarrollo, mediante el aplicativo Web Sitesigo, el cual genera Tableros de Control y reportes que permiten determinar el cumplimiento.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Para el año 2.020 la Oficina TIC con el fin de seguir avanzando en el desarrollo de este sector, y dado a la importancia actual de la tecnología en la administración pública para que por medio de ella se cuente con una información veraz, oportuna, servicio de calidad y con los parámetros necesarios para la seguridad de la entidad, se debe garantizar el apoyo de la Administración Municipal en los siguientes aspectos:

- Servicio de Conectividad: Internet para las oficinas de la Administración Municipal y colegios.
- Servicio de hosting: alojamiento de la página web de la Alcaldía Municipal de Chía.
- Servicio de correo Institucional.
- Compra de: repuestos, equipos, y accesorios para la adecuación y expansión red de fibra óptica de la Alcaldía de Chía.
- Compra de: repuestos, accesorios, herramientas y equipos de seguridad para la adecuación y expansión red de cableado estructurado de la Alcaldía de Chía.
- Prestación de Servicios de: apoyo a la gestión, técnicos y profesionales para el funcionamiento de la red de red de fibra óptica.
- Compra de equipos de cómputo, telecomunicaciones, licencias de software para realizar el cambio de equipos por obsolescencia tecnológica de la Administración Municipal.
- Actualización de las licencias para cada Fortinet servicio UTM licenciado por un (01) año: Antivirus, AntiSpam, Application Control, IDS/IPS, Web Filtering, servicios básicos de Firewall, VPN (IPSec y SSL), Data Loss Prevention, Traffic Shaping, SSL inspection, Load Balancing, FailOver, P2P Security, lo que permitirá a la Administración Municipal una protección de seguridad perimetral UTM para la red de datos de la Alcaldía Municipal de Chía.
- Servicios profesionales para el funcionamiento de la ventanilla única virtual.
- Avanzar en temas propios de la Política de Gobierno Digital y de Seguridad Digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe contar con la oportuna gestión en los requerimientos para continuar sin contratiempos todas las actividades que permiten el funcionamiento de la administración en especial los aspectos precontractuales y contractuales y destinando un presupuesto financiero acorde a las necesidades, teniendo en cuenta la transversalidad de este sector.

Si bien el sector tecnológico se renueva cada vez más seguido, la implicación de no invertir en él genera un rezago que a su vez afecta directamente el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos.

SECTOR BUEN GOBIERNO HACIENDA PÚBLICA

PROGRAMA "HACIENDA PÚBLICA MODERNA, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA"

Meta Resultado: Aumentar los ingresos corrientes en 29.86% LB (137.446) durante el período de gobierno.

Dentro del Plan de Gobierno en el punto 2. Sí… Marcamos la DIFERENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL quedo contemplado la creación de beneficios tributarios para empresas que generen empleo para los habitantes de Chía mediante las empresas de producción limpia, servicios, y tecnología que apunten al desarrollo de la ciudad, estos beneficios también motivan a que más empresas quieran tener sus actividades comerciales en el Municipio lo que originaría de manera directa el incremento en los ingresos. En el punto 3. Sí… Marcamos la DIFERENCIA EN UNA VERDADERA GERENCIA PÚBLICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA Garantizar que las políticas y lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en materia anti-corrupción, simplificación de trámites y de Gobierno en Línea se actualicen y se ejecuten. Esto lo logramos simplificando algunos de nuestros procesos como el de realizar la liquidación de la declaración de industria y comercio y el pago por medio del botón PSE, de la misma manera el recibo del Impuesto Predial.

El avance físico de la meta a la fecha es de 100%lo anterior se logró gracias a las actividades realizadas encaminadas al incremento del recaudo como lo son la entrega de facturas del impuesto predial puerta a puerta tanto en el sector rural como urbano al inicio de cada año; también el perifoneo en donde se recordaba a los contribuyentes las fechas límite para el pago de las obligaciones tributarias; cada año por medio de la alcaldía móvil se llega a los sectores más alejados del Municipio con el fin de facilitar el acceso a contribuyentes a la liquidación y pago de sus obligaciones tributarias; se reforzó la oficina de fiscalización con la

contratación de profesionales, técnicos y auxiliares quienes tenían como objetivo el incremento del recaudo.

Meta 216. Actualizar el estatuto tributario en los dos primeros años de gobierno.

Dentro del Plan de Gobierno en el punto 2. Sí… Marcamos la DIFERENCIA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL quedo contemplado la creación de beneficios tributarios para empresas que generen empleo para los habitantes de Chía mediante las empresas de producción limpia, servicios, y tecnología que apunten al desarrollo de la ciudad, lo anterior se logró gracias a la actualización del Estatuto Tributario en donde quedaron estipulados las nuevas tarifas y beneficios para los contribuyentes que tributen dentro del Municipio de Chía. Dentro del estatuto quedaron contemplando estímulos a las empresas que empleen personas con discapacidad, y personas integrantes del programa red unidos, también se dan incentivos a las empresas que se radiquen en el Municipio con el fin de promover el empleo y el desarrollo económico.

El avance físico y financiero de la meta se logró al 100% ya que fueron ejecutados durante los dos primeros años el total presupuestado que era de $207´890,000. En concordancia con el objetivo de la dimensión Político Institucional: “Garantizar la eficiente y oportuna gestión de los recursos económicos necesarios para financiar los planes y programas del Plan de Desarrollo orientados a contribuir al progreso y la sostenibilidad financiera” y como una de las más importantes acciones encaminadas al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos para el incremento del recaudo, en el año 2016 la Secretaría de Hacienda mediante Contrato 2016-CT-250 “Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento en los asuntos tributarios al interior de la secretaria de hacienda y en la revisión, ajustes y Actualización del Estatuto Tributario” adelantó la revisión y adecuación del Estatuto Tributario, para garantizar que las normas se encontraran adecuadas a las características del territorio, todo ello en beneficio y consideración de las realidades de la población del Municipio. De este modo el 29 de diciembre de 2016 el Concejo Municipal en sesión plenaria aprobó el Acuerdo Municipal 107 de 2016. Los recursos que se obtuvieron como consecuencia de los ajustes y actualización del estatuto de rentas se reflejaron en la efectiva ejecución de proyectos en salud,

educación, cultura y deporte, justicia y seguridad, fortalecer la infraestructura vial, impulsar sectores económicos y combatir la pobreza, todo en beneficio y mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Como consecuencia de las diferentes modificaciones que a nivel nacional se realizan a las normar tributarias, en el año 2017 se vio la necesidad de modificar al Acuerdo 107 del 2016. De esta manera se incluyen aspectos que permiten aplicar de una manera más clara, oportuna, eficaz y pertinente el procedimiento tributario, en aspectos de liquidación discusión, determinación, fiscalización y cobro de las obligaciones tributarias. Así mismo la actualización implica definiciones importantes en temas que son fundamentales en la definición del impuesto de industria y comercio, dentro de las cuales se destacan, la aplicación del principio de territorialidad, la modificación a la definición de la actividad de servicios, la incorporación de las personas constituidas en propiedad horizontal como sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, la inclusión de la rendición de información exógena de medios magnéticos (creada como mecanismo de cruce de información y fiscalización del sistema de atención en la fuente a título de ICA RETEICA y del mismo impuesto de Industria y comercio).

Es fundamental resaltar que en aspectos procedimentales esta modificación dota, de manera significativa, a la Secretaria de Hacienda y a la Dirección de Rentas del Municipio de una serie de mecanismos que permiten agilizar la determinación, liquidación y cobro de los impuestos. A continuación, se relacionan las modificaciones a la norma en la vigencia 2017.

TABLA 86. MODIFICACIONES A LA NORMA

No. Acuerdo	Fecha	Concepto
130	11 de diciembre de 2017	Por medio del cual se modifican unos articulos del Acuerdo 107 de 2016, se establecen las tarigas para el cobro del impuesto sobre el servicio de alumbrado publico para el Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones.
123	28 de agosto de 2017	Por medio del cual se hacen modificaciones al Acuerdo 107 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
114	19 de abril de 2017	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 107 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
112	02 de marzo de 2017	Por medio del cual se modifica parcialmenteel articulo 75 del Acuerdo 107 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
111	23 de febrero de 2017	Por medio del cual se adiciona un paragrafo transitorio en el articulo 417 del Acuerdo 107 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Meta 217. Mantener la estrategia para el mejoramiento y modernización del recaudo, el control de la elusión, la evasión y la racionalización de los trámites (COMPONENTE 1. Modernización de los sistemas de información y diversificación de los medios de pago. COMPONENTE 2. Implementación de procesos de control de evasión y elusión. COMPONENTE 3. Generación de Cultura Tributaria. COMPONENTE 4. Sostenibilidad de la calidad de la información contable.), durante el periodo de gobierno.

Dentro del Plan de Gobierno en el punto 3. Sí… Marcamos la DIFERENCIA EN UNA VERDADERA GERENCIA PÚBLICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA Garantizar que las políticas y lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en materia anti-corrupción, simplificación de trámites y de Gobierno en Línea se actualicen y se ejecuten. El avance físico y financiero de esta meta dentro de los primeros tres años de gobierno fue del 100%, a la fecha el avance se encuentra en un 73% pero se tiene presupuestado que al finalizar el año se alcanzará el 100%. Este avance fue gracias a las diferentes actividades ejecutadas durante el cuatreño enfocadas al mejoramiento y modernización del recaudo, así como al control de la elusión, la evasión y la racionalización de los trámites. Estas actividades fueron clasificadas en cuatro componentes.

COMPONENTE 1. Modernización de los sistemas de información y diversificación de los medios de pago. Con el objetivo de automatizar los procesos como el control de los pagos de los diferentes impuestos realizados por los contribuyentes, los tramites y los servicios, en el año 2016 se adelantó el proceso de desarrollo e implementación de la plataforma WEB del módulo integrado al sistema HAS SQL, que incluye la integridad de los conceptos tributarios y no tributarios y no tributarios que se recaudan, así como para el seguimiento de la cartera morosa y la puesta en línea de todos los procesos tanto internos como externos, lo anterior se realizó a través del contrato 2016 – CT – 2019 "Actualización y mantenimiento del sistema de planificación de recursos empresariales HAS-SQL, e implementación del ERP has net de la administración central, actualización módulo banco". La automatización de los procesos financieros, contables y administrativos permite mayor agilidad de los tramites, certeza de manejar un base de datos real y la posibilidad de ejercer un mayor control para la toma de decisiones.

También se realizaron mejoras de georreferenciación y de buzón de respuesta dentro de la página WEB para tramites tributarios de impuesto de industria y comercio, además de la implementación de la mesa de ayuda, para así fortalecer y entregar mayores y más eficientes herramientas a los contribuyentes en el manejo vía internet de la integridad de los procesos con respecto a este impuesto, lo anterior mediante el contrato 2016 – CT – 137 "Actualización, mantenimiento y servicio de hosting en la plataforma web LIGIIC para la administración integral de la información de industria y comercio del municipio de Chía".

COMPONENTE 2. Implementación de procesos de control de evasión y elusión. En el año 2016 mediante contrato 2016-CT-129 "Impresión y entrega de facturas de impuesto predial y entrega de notificaciones de cobro coactivo para el afianzamiento de los mecanismos de recaudo en el municipio de Chía", se adelantó la impresión y entrega de 20.868 facturas de impuesto predial y 1200 notificaciones de cobro coactivo y persuasivo a propietarios de los predios rurales y urbanos del Municipio de Chía, con el objetivo de facilitar el cumplimiento y oportunidad en el pago de este importante impuesto y de fortalecer las acciones llevadas a cabo por la Administración Municipal para la recuperación y saneamiento de la Cartera.

Durante esta misma vigencia mediante contrato 2016-CT-303 "Levantamiento, actualización, caracterización, estudio y sistematización de la base de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y publicidad exterior", y con el objetivo de actualizar la base de datos de los establecimientos de comercio que realizan actividades industriales, comerciales y de servicios en el municipio de Chía debidamente georreferenciadas y de proyectar el crecimiento económico a nivel industrial según el comportamiento y migración de las empresas actualmente instaladas por sectores, se realizó la recolección de datos por medio del Censo de Industria y Comercio.

En aras de cristalizar las metas, programas y proyectos previstos para el Municipio de Chía que trasciendan en la vida de los habitantes, por medio del Contrato 2016CT-452 "Asesoría y acompañamiento en la proyección y elaboración del estatuto de valorización para el municipio de Chía", se estableció como parámetro financiero, técnico y legal para la obtención de las metas en materia de movilidad, construcción de andenes y espacio público, parque metropolitano y vías urbanas y

rurales, el Cobro de la contribución de valorización por beneficio general. Además, en aras de contribuir a evitar la evasión y elusión en el Municipio de Chía, mediante contrato 2016-CT-373 "Prestación de servicios profesionales para la gestión y puesta en marcha del proceso de fiscalización en el municipio de chía" se dispuso de un grupo de profesionales idóneos que están adelantando de manera ágil y oportuna las labores de Fiscalización de todos los impuestos, lo cual finalmente redundara en el incremento del recaudo y por ende de la inversión.

Para la vigencia 2017 s e trabajó en la recuperación de cartera, mediante la verificación de bases de datos y elaboración de actos administrativos en cada una de las etapas procesales, cumpliendo con las citaciones por vía persuasiva o iniciando el cobro coactivo respecto a las obligaciones de Impuesto de Delineación, Contribución de Valorización, Sanciones Urbanísticas, FOES, Sanciones Disciplinarias, Banca de Oportunidades e Impuesto de Industria y Comercio. Por tanto, dicha gestión permitió aumentar el recaudo del impuesto predial de vigencias anteriores, pasando de $1.880.947.541 en el año 2016 a $3.130.958.598 en la vigencia 2017.

Adicionalmente con el propósito de mantener actualizada la información catastral y por la dinámica inmobiliaria del territorio, el municipio contrato 3 personas como reconocedores, 2 auxiliares de apoyo de terreno y oficina y 1 digitalizadora, con lo cual se lograron los siguientes resultados:

- Incorporación de cerca de 2600 nuevos predios pasando de 40385 predios en el año 2016 a 42985 predios en el año 2017.
- Emisión de 466 resoluciones de 836 trámites
- Actualización de 25701 unidades prediales en la cartografía digital, incrementando de 28462 polígonos espaciales digitalizados en el 2015 a 54163 en el año 2017
- Incremento de 536 mil metros cuadrados de construcción, pasando de 5,7 millones de M2 a 6,3 Millones de M2 en el año 2017
- Se analizaron los acuerdos 017 de 2000 y 100 de 2016, del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Chía.
- Se revisaron los planos de reglamentación del uso del suelo correspondientes a los acuerdos señalados.

- Se hicieron cruces de las zonas homogéneas físicas vigentes y de las variables que las componen con el mapa de usos del suelo reglamentados en el Acuerdo 100 de 2016, con el fin de facilitar el posterior análisis y toma de decisiones.
- Se realizó un cruce de cartografía de la disponibilidad de servicios en la zona rural del municipio, con el mapa de usos del suelo del Acuerdo 100 de 2016.
- Consecución de información correspondiente al estudio del mercado inmobiliario, tales como ofertas de terreno, ofertas en las páginas de internet y valores de compraventas o datos escriturarios contenidos en las fichas prediales, en las cuales se lleva la historia jurídica y económica de todos los predios del municipio
- Se socializó, acerca del alcance de los trabajos que se están adelantando, con líderes comunales de las veredas de Fagua, Fonquetá y Tíquiza, aclarando los procesos, la normatividad y los efectos de la actualización catastral, realizada por el IGAC en el año 2014, así como la revisión que se está adelantando a los estudios de zonas homogéneas rurales, por causa del cambio en la norma de uso del suelo, contenida en el Acuerdo 100 de 2016.
- Se analizaron las variables que conforman las zonas homogéneas físicas, tales como Áreas Homogéneas de Tierra, disponibilidad de aguas, influencia de las vías, uso actual del suelo y reglamentación del uso del suelo, teniendo en cuenta los cambios introducidos en el mismo, por la aplicación del Acuerdo 100 de 2016
- Se fijaron los puntos de investigación directa, representativos de cada una de las Zona Homogéneas Física definidas. Estos puntos se han elaborado acorde a los cambios de uso del suelo introducidos por el Acuerdo 100 de 2016, para las zonas agrícolas y para las zonas de protección. Se fijaron 19 puntos de investigación, contenidos en 70 predios.
- Se elaboró la propuesta de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas acorde a los cambios del Acuerdo 100 de 2016.
- Se radicó ante el Área de Conservación Catastral y con comunicado 2252017ER18554-O1, el informe del estudio de replanteamiento de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas rurales de Chía, con ocasión de los cambios introducidos en la normatividad municipal, por la expedición del

Acuerdo 100 de 2016, en cuanto se refiere a las Áreas Agropecuarias Semi intensivas y Suelos de Protección. Con este informe el Área de Conservación emitirá concepto y radicará ante la Subdirección de Catastro el mencionado estudio para su aprobación, el cual permitirá realizar los ajustes a los avalúos de los predios que sufrieron cambios normativos, en las zonas del POT antes señaladas.

En el proceso de fiscalización se determinaron los procesos a cumplir en las diferentes etapas como requerimientos, emplazamientos, pliego de cargos, autos, resoluciones, resoluciones sanción, respuestas, demás actos administrativos y demás actuaciones, lo cual ha generado más de 7.000 actuaciones por parte del personal encargado de la fiscalización generando el aumento en el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio de vigencias anteriores, pasando de $142.374.000 en 2016 a $777.687.000 en el año 2017. Iniciando el proceso, se verificaron las bases de datos del sistema LIGIIC para identificar los contribuyentes del impuesto de industria, comercio y su complementario de avisos y tableros que presentaban diferencias con las declaraciones de renta de la DIAN, para establecer las diferencias entre lo reportado a la DIAN y las declaraciones de ICA del municipio, se realizó el respectivo requerimiento solicitando la información necesaria para el cruce de información.

También se realizaron acciones en conjunto que permitieron conseguir los siguientes resultados:

- Se efectuó la notificación de requerimientos de información a la cual se le está realizando el respectivo análisis, dentro del proceso de fiscalización. - Para los respectivos contribuyentes se realizaron los actos administrativos de emplazamiento para declarar o emplazamiento para corregir, para exigir el cumplimiento de la responsabilidad tributaria.
- A los contribuyentes que entregaron la documentación, cumpliendo con la totalidad de esta y dentro de los tiempos establecidos en los requerimientos, se les realizó el auto de archivo y terminación.
- Se realizaron los requerimientos de inscripción, de los cuales se encontró que 1106 contribuyentes no realizaron el registro de información tributaria

y se elaboró la resolución de inscripción de oficio para 520 contribuyentes, quedando un remanente para la siguiente resolución de 586

- Se encontró que 1106 contribuyentes no realizaron el registro de información tributaria, por lo cual se elaboró la resolución de inscripción de oficio para 520 contribuyentes, quedando un remanente para la siguiente resolución de 586 la cual se encuentra en proceso.

Durante la vigencia 2018 se realizó una revisión pormenorizada de los predios ubicados en el Municipio de Chía, con el fin de establecer los morosos por este concepto y direccionar las estrategias necesarias para la recuperación de cartera de este impuesto. De la tarea ejecutada se evidenció la existencia de 9.336 predios a corte 31 de diciembre de 2018, de los cuales se adelantó la impresión y entrega de 43.000 facturas de impuesto predial y 6.000 notificaciones de cobro coactivo y persuasivo a propietarios de los predios rurales y urbanos del Municipio de Chía, con el objetivo de facilitar el cumplimiento y oportunidad en el pago de este importante impuesto fortaleciendo las acciones llevadas a cabo por la Administración Municipal para la recuperación y saneamiento de la Cartera, obteniendo el pago de 1006 contribuyentes.

Gracias al análisis de la información que reposa en la Secretaría de Hacienda por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios, se logró determinar el valor de la obligación tributaria a 331 predios, requerimientos persuasivos a 1303 contribuyentes y suscripción de facilidades de pago con 174 usuarios. En este punto es menester señalar que la mayoría de morosos se encuentran identificados para las vigencias 2018 y 2017, con un número de 3453 y 1674 respectivamente, a los cuales se les envío la factura correspondiente, y que hacen parte de las 43.000 señaladas. Para el cobro de estas obligaciones a favor del Municipio se llevan a cabo sendas investigaciones ante las diferentes autoridades, que permiten la identificación de empleos, inmuebles, vehículos, cuentas bancarias, etc., información veraz para el decreto de las medidas cautelares correspondientes para el recaudo de cada uno de los procesos de cobro coactivo.

De la sustanciación de los procesos se encentró lo siguientes:

TABLA 87. SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS

Predial	1377
Delineación	22
Banca de Oportunidades	32
Crédito Educativo FOES	132
Sanciones Urbanísticas	41
Disciplinarios	15
Ley 232	17
VIF	3
Disciplinarios transito	2
Comparendos Ambientales	107
Total Expedientes	**1748**

De otra parte, cabe señalar que se expidió el Decreto 96 del 28 de diciembre de 2018, "Se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y se dictan otras disposiciones", estableciendo el procesos general y específico para los procesos de cobro coactivo, en el cual se determinan las generalidades del cobro, tales como marco jurídico, los principios rectores del recaudo, definiciones, funcionarios competentes, títulos ejecutivos y clasificación de los mismos. Se establecieron las etapas del proceso de cobro coactivo, que va desde la clasificación de la cartera hasta el secuestro y remate de bienes embargados dentro del proceso; así como los requisitos y proceso para el otorgamiento de facilidades de pago a los contribuyentes y no contribuyentes a los que se les haya iniciado proceso por cuales recurso o caudal a favor del Municipio de Chía.

Como parte del desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo Municipal de Chía – Cundinamarca", se adelantaron actividades de fiscalización, con el ánimo de que los contribuyentes realizaran el pago de sus impuestos, de acuerdo con la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo año gravable, por lo tanto, el personal encargado de la fiscalización ha venido realizando un trabajo coordinado y permanente, que ha generado responsabilidad de pago correcto y oportuno por parte del contribuyente, aumento constante en el recaudo proyectado para la vigencia fiscal 2018 y la disminución de la evasión y la elusión en el Municipio de Chía. Con el fin de apoyar

el proceso de fiscalización, en el año 2018 se realizó la contratación de profesionales y bachilleres que apoyaron en la emisión de conceptos, documentos del proceso fiscalizador y apoyaron en la ejecución de actividades fiscalizadoras contribuyendo con el incremento del recaudo en el Municipio de Chía.

En este mismo año se realizaron socializaciones en temas de actualización tributaria de las normas municipales Acuerdo 107 de 2016, Decreto 69 de 2016, a los contribuyentes y personas naturales y jurídicas que iniciaron sus actividades comerciales, industriales y de servicios en el Municipio de Chía, permitiéndoles conocer sus derechos y deberes como contribuyentes y resolver inquietudes respecto a la liquidación, pago y presentación de los impuestos a su cargo. En el proceso de fiscalización se realizó cruce de información con entidades como la DIAN, la cámara de comercio, entre otros, e información obtenida en el censo de 2016, para determinar los procesos a cumplir en las diferentes etapas como requerimientos, cruce de la información reportada por los contribuyentes, emplazamientos, pliegos de cargos, autos, resoluciones, resoluciones sanción, respuestas, actos administrativos y demás actuaciones, así:

TABLA 88. PROCESOS COBRO COACTIVO

Requerimientos	979
Emplazamiento	183
Resolución Sanción	30
Auto de archivo	132
Respuestas varias	618
Correos electrónicos	2335
Total Procesos	**4277**

Acciones que en conjunto permitieron los siguientes resultados:

- Se efectuó la notificación de requerimientos de información a lo cual se está realizando el respectivo análisis, dentro del proceso de fiscalización.
- Se elaboraron los actos administrativos, emplazamientos para declarar o emplazamientos para corregir, liquidaciones oficiales, resoluciones sanción, para exigir el cumplimiento de la responsabilidad tributaria, entre otros.
- Se efectuaron los cobros de los pliegos de cargos por no enviar información a los contribuyentes que incumplieron con la obligación de presentar la información tributaria mediante los requerimientos.
- Con el fin de generar recaudos anticipados a los contribuyentes, se implementó el recaudo anticipado voluntario, con el cual se incrementó notablemente el recaudo del periodo gravable 2018.
- Se realizaron las verificaciones de los obligados a presentar información exógena en el Municipio de Chía y los correspondientes cruces con terceros
- Se efectuaron los cruces de información exógena respectivos, en los cuales se ha evidenciado la omisión de algunos contribuyentes que teniendo relaciones comerciales o de servicios en el municipio, habían incumplido con su obligación tributaria sobre la presentación del impuesto.
- Se realizó la revisión y control por parte de los funcionarios sobre las retenciones de industria y comercio de los contribuyentes, evidenciando la correcta liquidación del impuesto, teniendo en cuenta el principio de territorialidad.
- Se realizaron los cruces de información sobre las devoluciones y/o compensaciones en las cuales se tomaron determinaciones en algunos casos de rechazarlas por no contar con las garantías necesarias para ello.
- A los contribuyentes que entregaron la documentación, cumpliendo con la totalidad de esta y dentro de los tiempos establecidos en los requerimientos, se les realizó el auto de archivo y terminación, una vez que se logró verificar que la base gravable coincide con los ingresos ordinarios y extraordinarios de cada vigencia.
- Se generaron requerimientos de inscripción, de los cuales se inscribieron 1.121

Para logar mayor cobertura en el proceso de conservación catastral, a través del Convenio Interadministrativo No. 4660 de 2016, en los años 2016, 2017 y 2018 se

han contratado 11 personas; tres personas como apoyo de terreno y/o oficina, 2 personas con experiencia en digitalización, cuatro personas con experiencia en reconocimiento predial, un coordinador de labores catastrales y un experto en Zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. En cumplimiento al referido Convenio se han ejecutado los siguientes contratos : año 2016 CT-345, CT-344, CT-334, CT-335, CT-336, CT-327, año 2017 CT- 222, CT-223, CT-224, CT-225, CT-226, CT-227, CT-228, CT-229, CT-301 y año 2018 CT-138, CT-151, CT-157, CT-158, CT-159, CT-160, CT-163, CT-241, CT-545, CT546; de estos procesos se han realizado cerca de 13700 mutaciones, con las cuales el Municipio para el año 2018, aumentó la base gravable en un 2,5 %, pasando de 9.2 a 9.4 billones de pesos; sin embargo y por la dinámica inmobiliaria que presenta el Municipio, la comunidad continúa realizando reclamaciones, que para esta vigencia aumentó en 498 nuevas solicitudes, para un total de 11500 solicitudes; igualmente se actualizaron e incorporaron a la cartografía catastral 4094 nuevos polígonos entre terrenos y unidades de construcción, alcanzando 43112 elementos geográficos de los 44140 predios indicados en el registro 1 de catastro de la misma vigencia.

En el año 2018 se presentaron los cambios de Zonas homogéneas físicas y geoeconómicas en 5200 predios rurales aproximadamente, producto de la Resolución 25-000-010-2018 de fecha marzo 8 de 2018. Este acto administrativo emitido por el IGAC, requirió la organización y coordinación en el procedimiento de notificación con los titulares de la propiedad, la verificación en los cambios de zonas físicas y geoeconómicas y avalúos, la actualización de todas las fichas catastrales inmersas en el cambio de estas zonas y a la actualización gráfica respectiva, acorde a la Resolución 070 de 2011, beneficiando a 4950 propietarios del suelo rural. Para la vigencia 2019 se adelantó la impresión y entrega de 13.973 facturas de impuesto predial y aproximadamente 800 citaciones y notificaciones de cobro coactivo y persuasivo a propietarios de los predios rurales y urbanos del Municipio de Chía, permitiendo a los contribuyentes del impuesto predial que realicen el pago de sus obligaciones oportunamente, acogerse al beneficio del descuento por pronto pago, como una estrategia de cobro y permitiendo que los contribuyentes conozcan acerca de los procesos que cursan en su contra, ejerzan el derecho de defensa y realicen el pago de sus obligaciones.

Se dispuso de un grupo de profesionales idóneos que adelantaron de manera ágil y oportuna las labores de Fiscalización de impuestos, principalmente de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, lo que ha generado incremento del recaudo y de la inversión, además que se han realizado actividades que han concluido en la constitución de títulos ejecutivos para su respectivo cobro. En lo corrido del año se han realizado socializaciones de actualización tributaria de las normas del Municipio de Chía, conocimiento de los derechos y deberes como contribuyentes, régimen sancionatorio en el Municipio de Chía, actualización de la ley de financiamiento, a las cuales han asistido alrededor de 405 personas, entre personal de la Secretaría de Hacienda y la Comunidad del Municipio de Chía.

El apoyo de los contratistas en el área de cobro coactivo ha sido fundamental para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la evasión, elusión de impuestos y mejoramiento del recaudo de cartera, toda vez que los profesionales encargados, han prestado sus servicios de la siguiente manera:

- Una vez analizada y revisada la cartera morosa por concepto de impuesto predial por parte del Profesional Especializado encargado del Grupo de Ejecuciones Fiscales, los contratistas procedieron a verificar dichos deudores y liquidar oficialmente el impuesto, evitando en primer lugar, la prescripción del tributo, y en segundo lugar el pago de la obligación, a través de los respectivos acuerdos de pago, o la totalidad de la obligación.
- Seguimiento a todos los acuerdos de pago suscritos con los contribuyentes que deben Impuesto Predial, efectuando los correspondientes requerimientos persuasivos para el pago de las cuotas vencidas o la declaratoria sin vigencia de los mismos, con el fin de iniciar dentro de los términos legales, el proceso de cobro coactivo, persuadiendo el pago de la obligación.
- Seguimiento a los acuerdos de pago nuevos por concepto de Impuesto de Delineación, declarando por incumplimiento los acuerdos vencidos, librando mandamiento de pago y ordenando el embargo de los bienes dejados en garantía por parte de los contribuyentes.
- Estudio y sustanciación de procesos de cobro coactivo antiguos, por concepto de impuesto predial, Delineación, Banca de Oportunidades, Crédito

Educativo para la Educación Superior – Foes, Ley 232, Sanciones Urbanísticas, Procesos Disciplinarios, etc, a su cargo, generando el pago total de la obligación o la suscripción de acuerdos de pago para la cancelación de la obligación.

- Frente a los créditos educativos, se realiza permanentemente actividades de actualización de bases de datos, así como el apoyo para los informes de recaudo de cartera por este concepto, para lo cual el contratista encargo lleva a cabo las llamadas correspondientes para persuadir el pago de los créditos en mora.
- Por otro lado, se evidencia un apoyo muy importante en la respuesta a cada una de las peticiones de los contribuyentes y/o usuarios de la Secretaria de Hacienda, como también la atención personalizada a las personas que se acercan a esta Secretaría buscando asesoría jurídica frente al tema de impuestos.

COMPONENTE 3. Generación de Cultura Tributaria. Para el año 2016 a Secretaría de Hacienda y la Oficina de Participación Ciudadana, adelantaron acciones de cooperación y coordinación, orientadas al diseño de una campaña de cultura tributaria que pretende potencializar el alcance de la tributación responsable, el cual fue materializado mediante contrato 2016-CT-207 "Adquisición de material publicitario para el afianzamiento de la cultura tributaria en el municipio de Chía", el cual incluye una gestión publicitaria por los diferentes sectores urbanos y rurales del Municipio, invitando a los contribuyentes a acogerse a los beneficios de ley y divulgando otra información de carácter tributario. Así las cosas se ejecutaron 336 horas de perifoneo mediante contrato 2016-CT-095 "Fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad mediante la divulgación de las obligaciones tributarias y las actividades de la secretaría de hacienda", y mediante contrato 2016-CT-175 "Adquisición de refrigerios y almuerzos para la realización de la alcaldía móvil en el municipio de Chía" se adquirió la logística que permitió la realización de cinco jornadas de "Alcaldía Móvil", actividades con la cuales se logró llegar a los diferentes sectores, veredas, para atender las necesidades e inquietudes en los temas jurídico tributarios que presenta la ciudadanía

Para la vigencia 2017 la Secretaría de Hacienda a través de diferentes herramientas y mecanismos logró acercarse a la comunidad con el fin de generar conciencia y aceptación en los temas tributarios, teniendo en cuenta lo anterior, se cumplieron 780 horas de perifoneo en la zona rural y urbana del municipio de Chía, invitando a los contribuyentes de Impuesto predial e ICA a cancelar sus impuestos dentro de las fechas establecidas para que paguen sus impuestos y de esta forma se beneficien de los descuentos que ofrece el municipio por pronto pago, de manera que el contribuyente acepte voluntariamente el pago de los tributos, y que lo realice por su beneficio propio y el de la sociedad. De igual forma, con el propósito de facilitar el recaudo se entregó un total de 38.000 facturas de impuesto predial puerta a puerta a cada contribuyente para que pagaran sus impuestos, y se remitieron 2.100 notificaciones de cobro coactivo y fiscalización, cumpliendo así, con las metas de recaudos propuestas para el presupuesto de Ingresos del año 2017. Asimismo, se ofrecieron diversos canales para realizar el pago de las obligaciones tributarias, facilitando a los contribuyentes su cumplimiento.

Se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y perifoneo para que la comunidad del Municipio de Chía – sector urbano y rural, para la realización de las siguientes actividades:

- Socialización del acuerdo 107 de 2016, decreto 69 de 2016, conceptos básicos tributarios y la socialización del proceso de fiscalización que se está adelantando en el Municipio de Chía: conforme al cual se realizó convocatoria a prestadores de servicios, comerciantes e industriales del Municipio
- Alcance del acuerdo 109 de 2017 mediante el cual se establecieron condiciones especiales de pago de obligaciones y sanciones que se encuentran en mora por impuestos, tasas y contribuciones de 2014 y anteriores.
- Alcance del acuerdo 114 de 2017 mediante el cual se amplió el plazo de descuentos para el pago de impuesto predial.

Con el objetivo de incentivar el pago de impuesto predial e industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, fueron suministrados a los contribuyentes que efectuaban sus pagos de manera oportuna, 1.700 bolsos ecológicos, 1.700

tulas ecológicas y 5.000 alcancías ecológicas con la imagen institucional Sí…Marcamos la diferencia, para promover la cultura tributaria del pago de impuestos municipales con el slogan: ¡La ciudad de mis sueños… yo la construyo! A su vez, se entregaron 10.000 volantes mediante los cuales se promovieron las fechas de pago y los descuentos que pueden beneficiar a la comunidad del Municipio de Chía, las condiciones especiales de pago, paso a paso del pago de industria y comercio y el paso a paso de inscripción de industria y comercio.

Fueron suministradas 33 chaquetas al personal de la Secretaría de Hacienda, con los logos, slogan, "Sí…marcamos la diferencia", la imagen y colores institucionales, utilizadas por el personal en las jornadas que generan cultura tributaria en las alcaldías móviles, las actividades institucionales, jornadas lúdicas y jornadas de conocimiento tributario emprendidas por la Secretaría de Hacienda. Durante la vigencia 2018 se realizaron actividades que involucraron a la comunidad del Municipio de Chía, mediante las cuales se ha procurado incentivar el conocimiento de la importancia de realizar el pago oportuno de las obligaciones tributarias para cumplir con los fines del Estado.

A través de la campaña "La Ciudad de Mis Sueños Yo la Construyo" creada en el año 2017 se adelantaron las siguientes actividades: Se realizó una actividad lúdica, a la cual asistieron alrededor de 520 personas entre niños y adultos y se entregaron refrigerios, almuerzos y elementos publicitarios con logos y mensajes de "La Ciudad de Mis Sueños Yo la Construyo" en la cual se instruyó acerca del uso de las tecnologías implementadas para el pago de los impuestos, la socialización de las fechas de pago oportuno y la importancia del pago oportuno que beneficia a toda la comunidad de Chía, a través de la ejecución del plan de desarrollo "Sí…marcamos la diferencia". Se ejecutaron 1.000 horas de perifoneo en el sector urbano y rural del Municipio de Chía, invitando a la comunidad a pagar sus impuestos indicando las fechas del calendario tributario 2018 y la invitación a las alcaldías móviles que se efectuaron para entrega de información sobre sus obligaciones tributarias, entrega de sus facturas y la realización de sus pagos.

En desarrollo de la estrategia de afianzamiento de la cultura tributaria y en pro del mejoramiento de la cultura de pago de los contribuyentes del Municipio de Chía, se entregaron mugs, volantes, bolsas en algodón ecológico, tulas en algodón

ecológico, llaveros, esferos, vasos pitillo con tapa con mensajes alusivos a la campaña "La Ciudad de Mis Sueños Yo la Construyo", los cuales fueron entregados a los contribuyentes que pagaron oportunamente sus impuestos, incentivando la cultura de pago oportuno. En sitios estratégicos del Municipio de Chía se ubicaron pendones y vinilos con la información del calendario tributario 2018 y mensajes alusivos a la importancia del pago oportuno de las obligaciones tributarias. Uno de los mensajes que contenían los pendones y vinilos fue: "cuando pago oportunamente mis impuestos aporto para mejorar la educación, la salud, los deportes, la cultura…", incentivando el pago oportuno, ya que, al pagar impuestos, el Municipio obtiene los recursos para cubrir las necesidades de la comunidad con la ejecución del plan de desarrollo "Sí… marcamos la diferencia".

En lo corrido del año 2019 se han realizado 176 horas de perifoneo en todo el municipio de Chía tanto en el sector urbano como el sector rural. Mediante esta actividad se ha convocado a toda la comunidad del Municipio de Chía, invitándolos a pagar sus impuestos oportunamente y que cumplan con sus deberes como contribuyentes y se acojan a los beneficios por pronto pago, para evitar que sean acogidos en el régimen sancionatorio. En sectores del área rural y urbana del Municipio se realizaron actividades de recaudo y de Alcaldía Móvil con Davivienda, de acuerdo al cronograma suscrito, en las cuales se entregó información acerca del pago de los impuestos a la comunidad, tanto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros como del impuesto predial, se entregaron facturas de impuesto predial y se efectuó recaudo del pago de impuestos, acudiendo a estas actividades alrededor de 155 funcionarios y personal de la Secretaría de Hacienda en las distintas fechas programadas en la Alcaldía del Municipio de Chía y en la zona rural y urbana del Municipio de Chía.

COMPONENTE 4. Sostenibilidad de la calidad de la información contable.), durante el periodo de gobierno. Para el año 2016 por medio del contrato 2016-CT-363 "Consultoría para la asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno en el municipio de Chía" el Municipio de Chía dio inicio al proceso de convergencia requerido por la nueva normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a

las entidades de gobierno, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación con el objetivo de afrontar la convergencia al nuevo Régimen de Contabilidad Publica bajo la Resolución 533 de 2015, el Municipio de Chía en el año 2017 contrató un equipo interdisciplinario que preparó, elaboró y emitió el Manual de Políticas Contables del Municipio de Chía, el cual fue aprobado mediante Acta número 003 2017 por el Comité de Normas Internacionales del Municipio de Chía, el 15 de noviembre de 2017. Se llevaron a cabo campañas y procesos de depuración y aplicación al saneamiento contable en las diferentes áreas y dependencias de la Administración Municipal de Chía, que generaron información contable, financiera, presupuestal, administrativa que permitirá que los estados Financieros emitidos con corte 31 de diciembre de 2017, sean el punto de partida y se homologuen con los saldos iniciales bajo el Nuevo marco Normativo, los cuales serán reportados a la Contaduría General de la Nación a partir del 01 de enero de 2018.

Con el desarrollo del proyecto de modernización de la información contable y financiera pública, el Municipio de Chía está en capacidad de presentar información que cumpla con los principios y cualidades para que sea una representación fiel, comprensible, confiable, comparable y de relevancia, de los hechos económicos que sucedan en el desarrollo y cumplimiento de su fin y propósito Estatal; que además sirva como base fundamental para la evaluación de la situación financiera, del desempeño de la Entidad y para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información bajo los estándares internacionales que exige la globalización y apertura de mercados a nivel mundial y que permitan evaluar los beneficios económicos futuros de sostenibilidad y capacidad para prestar los servicios que les han sido asignados en condiciones de eficiencia. Así, con el cumplimiento de las actividades descritas, el Municipio de Chía culminó el periodo de preparación obligatoria de la información y está preparado para dar el paso final y continuar con el proceso de implementación al nuevo marco normativo legal. “Cuentas claras Estado transparente”.

En el año 2018 y en cumplimiento a la Resolución 693 de 2016 y al Acuerdo No. 97 de 2016, el Municipio de Chía inició el proceso de implementación del Nuevo Marco

Normativo Contable para Entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 desde el mes de noviembre de 2016, así en la vigencia 2018, se presentaron los saldos iniciales y se realizó el cargue en el sistema de información HASNET bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad, de acuerdo al plan de acción propuesto para la vigencia el Municipio realizó las siguientes actividades:

- Determinación de saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargue en los sistemas de información, dando inicio al primer periodo de aplicación.
- Se realizaron sesiones de capacitación y sensibilización a todos funcionarios de la Alcaldía sobre el Nuevo Marco Normativo y procedimientos para aplicación del mismo en cada una de las áreas generadoras de información.
- Verificación y seguimiento de saldos de las cuentas sobre las cuales generó impacto por la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Socialización del Manual de Políticas Contables del Municipio e inclusión en el sistema de gestión de calidad de la Administración Municipal kawak, para conocimiento y aplicación de todo el personal Administrativo.
- Revisión de cumplimiento del Manual de Cartera y crédito en la vigencia para el Municipio y aplicación de políticas contables.
- Aplicación de Políticas Contables aprobadas en la vigencia 2017 a la información contable y financiera generada durante la vigencia 2018.
- Reporte de la información a la Contaduría General de la Nación bajo el Nuevo Marco Normativo, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2018.
- Realización de mesas de trabajo; Oficina de Contabilidad con las diferentes Áreas Generadoras de información para solución de inquietudes y unificación de conceptos.
- Acompañamiento y orientación en elaboración de notas de revelación para reporte a los Entes de control y a los usuarios de la información en cumplimiento al Nuevo Marco Normativo Contable.
- Realización de campaña de reconocimiento y recordación dentro de la Administración del proceso de adopción al Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Bajo Resolución 533 de 2015; mediante la elaboración de video Institucional publicado en la Página web

www.chiacundinamarca.gov.co, elaboración y distribución de plegables denominados "Únete al cambio y marca la diferencia! Entregados a los funcionarios de la Administración con información conceptual, referente al Nuevo Marco normativo.

Acciones que permitieron que al cierre de la vigencia 2018 los ingresos corrientes ascendieran a $323.624 millones, presentando un incremento del 42% frente al mismo periodo de 2017. Como se observa, los resultados demuestran un crecimiento constante de los ingresos corrientes, especialmente los de origen tributario, es decir, los recursos provenientes de los impuestos. Lo que garantiza la viabilidad de las finanzas y la sostenibilidad de los gastos corrientes, por cuanto el Municipio de Chía no depende de fuentes externas. Todo ello como consecuencia de los ejercicios presupuestales satisfactorios que han logrado mantener los avances en términos de sostenibilidad de las finanzas, lo que refleja además el trabajo de la Administración Municipal por incrementar los ingresos propios, con estrategias como el estatuto tributario, la actualización catastral, la automatización de los procesos, el fortalecimiento de la cultura tributaria, la habilitación del pago on-line y la implementación de la página web para los trámites tributarios del impuesto de Industria y Comercio, entre otros. Garantizando así el cumplimiento de los gastos de funcionamiento, pago de la deuda y la generación de recursos adicionales para inversiones futuras en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí… marcamos la diferencia".

El personal encargado de NICSP, después de afrontar los retos de preparación para la convergencia de la información financiera hacia los Estándares Internacionales y a la puesta en marcha a la aplicación de normas internacionales para el sector público (NICSP), inició el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo y de aplicación obligatoria mediante la realizaron de actividades correspondientes al monitoreo y seguimiento de aplicación. Las actividades se han realizado en cumplimiento a la Resolución 693 de 2016, en lo correspondiente al Periodo II que incluye el Primer periodo de Aplicación en el cual se deben presentar en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la información Contable bajo el Nuevo Marco Normativo. De esta forma el Municipio de Chía a 30 de mayo de 2018 presentó los saldos iniciales y ha realizado el cargue en el sistema

de información bajo el Nuevo Marco Normativo, dentro de los plazos y características de la información establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El Municipio ha cumplido a satisfacción con el proceso de preparación, convergencia y aplicación del Nuevo marco Normativo Contable de acuerdo a los requerimientos técnicos y cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación y al mes de abril de 2019 la información está consolidada en el SHIP dispuesto por la Contaduría General de la Nación a corte 30 de marzo de 2019, disponible para los usuarios internos y externos de la información contable y financiera del Municipio en las páginas de la Contaduría General de la Nación y la página WEB del Municipio en cumplimiento de las normas vigentes para el año 2019, acompañado de las notas de revelación explicativas que facilitan la comprensión y entendimiento de la misma y de la descripción de los hechos no recurrentes y que impactan los estados financieros del Municipio de Chía, actividades que han sido socializadas al interior de la Secretaría de Hacienda y han asistido alrededor de 90 personas.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: Se formuló el proyecto "Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal", el cual fue radicado en el Banco de Proyectos.

Talento Humano: Los funcionarios de la Secretaría de Hacienda han recibido capacitación de acuerdo a sus funciones. En la Dirección de Rentas el encargado de estas capacitaciones ha sido un asesor tributario en temas como normatividad tributaria nacional y municipal, quienes son los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, retención del impuesto de industria y comercio, presentación de la información exógena. La Secretaría de Hacienda cuenta con 23 funcionarios de nómina y 17 OPS quienes dentro de sus funciones directa o indirectamente colaboran con el cumplimiento de la meta.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Los contratos fueron debidamente publicados en el SECOP. Mensualmente en la página de la alcaldía se públican los estados financieros.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: Con la adquisición del software HASNET se logró que el contribuyente del impuesto de industria y comercio y predial puedan hacer diferentes procesos a través de la página web como es el pago de las declaraciones de industria y comercio con el botón PSE, en el caso del impuesto predial pueden descargar la factura de pago y realizar el pago ya con el botón PSE o en las diferentes entidades bancarias a nivel nacional. Los desprendibles de pago para los funcionarios de la administración pueden ser descargados por una aplicación WEB ingresando con su usuario y contraseña. El impuesto de publicidad exterior esté disponible para realizar las declaraciones y pago a través de la página. Para los comerciantes de la plaza de mercado se creó un usuario externo dentro de la plataforma HASNET con el fin de que puedan hacer la liquidación de los recibos por concepto de pago de arrendamiento de los locales de la plaza de mercado con el fin de que se eviten el desplazamiento hasta la oficina de la Secretaría de Hacienda. Para realizar el pago correspondiente al impuesto de publicidad exterior los contribuyentes ingresan a la página WEB del Municipio para descargar los recibos de pago.

Servicio al ciudadano: El incremento del recaudo impacta positivamente a la ciudadanía ya que estos recursos se ven reflejados en obras de infraestructura, en salud, educación, seguridad, cultura, deporte, saneamiento. Con estos mismos recursos se adquirieron nuevas tecnologías que permiten agilizar los procesos de cara al contribuyente, minimizando tiempos de respuesta en cuanto a atención y solicitudes.

Participación ciudadana en la gestión pública: En la Secretaría de Hacienda se encuentran ubicados buzones en donde los usuarios pueden plasmar sus peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones. Cada año se realiza una rendición de cuentas a la comunidad, esta información es solicitada por la Dirección de Planificación del Desarrollo quienes la consolidan y realizan el informe el cual posteriormente es presentado por el Señor alcalde a la comunidad.

Gestión documental: Se organiza el archivo de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Gestión Documental.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: Los usuarios de la Secretaría de Hacienda pueden encontrar en la página WEB toda la normatividad vigente respecto a los tributos del Municipio, además pueden descargar el recibo de pago del impuesto predial, liquidar y pagar el impuesto de industria y comercio y retención de industria y comercio. Inscribirse para el pago de publicidad exterior visual;

Seguridad Digital: Se cuenta con el respaldo de la base de datos con copias de seguridad diario las cuales se alojan en el servidor de la alcaldía y en el servidor del proveedor de la plataforma HAS.NET. Contando con la previa aprobación y autorización de la oficina de las TIC´S quien suministra herramientas necesarias para el cumplimiento en la seguridad de la información.

Gestión del conocimiento y la innovación: Se implementó la Ventanilla Única en donde los usuarios pueden acceder a diferentes trámites y servicios.

Control Interno: Mensualmente se alimenta una herramienta administrativa con información suministrada por la base de datos HAS.NET en donde se puede observar el comportamiento de los diferentes ingresos por impuestos tributarios y no tributarios y así poder tomar acciones correctivas si se llegaran a necesitar, tales como los procesos de fiscalización en impuestos de industria y comercio, predial, tasas y contribuciones, plusvalía, delineación urbana y demás tributos que afecten los ingresos del Municipio.

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Con la información suministrada mensualmente de recaudos se procede a comparar el recaudo del mes anterior con el actual verificando cual ha sido el incremento o la disminución de los ingresos según sea el caso y tomando las acciones correctivas para aumentar o mantener los ingresos estables, esto se logra a través de la fiscalización de los impuestos, cruce de información con la DIAN, Cámara y Comercio, Censo comercial realizado en el Municipio y en general con los diferentes mecanismos que nos ofrece el estatuto tributario.

Mejora Normativa: El 29 de diciembre de 2016 el Concejo Municipal en sesión plenaria aprobó el Acuerdo Municipal 107 de 2016. Se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y se dictan otras disposiciones", estableciendo el procesos general y específico para los procesos de cobro coactivo, en el cual se determinan las generalidades del cobro, tales como marco jurídico, los principios rectores del recaudo, definiciones, funcionarios competentes, títulos ejecutivos y clasificación de los mismos.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Retos

Antes de ser aprobado por el Concejo Municipal se socializo el Estatuto Tributario con grupos de diferentes sectores económicos del Municipio, algunos contribuyentes se encontraban en desacuerdo con las modificaciones realizadas ya que percibían estos cambios como algo negativo que afectaría su economía y los buenos resultados financieros de sus empresas. Gracias al buen manejo dado por la Secretaria de Hacienda y el Director de Rentas se logró llegar a un acuerdo con los contribuyentes y se realizaron ajustes con el fin de que ambas partes se vieran beneficiadas con este nuevo estatuto. En el año 2014 se realizó una actualización catastral la cual fue aplicada a partir del año 2015, esto incremento de manera exponencial el avalúo de los predios y como consecuencia el valor a pagar del impuesto predial. Este fue un gran reto ya que debido a que la comunidad en general estaba en desacuerdo con el pago de este impuesto, fue necesario que el señor Alcalde junto con la Secretaria de Hacienda idearan estrategias para facilitar el pago de este impuesto, por lo anterior en el año 2016 el señor alcalde llevó un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal en donde solicitaba se aprobaran descuentos por pronto pago, el cual quedo de la siguiente manera, para el año 2016 el descuento seria del 30%, para los años 2017 y 2018 el 20%, y para el 2019 del 15% tal como está estipulado en el Estatuto Tributario.

Como resultado de la implementación de acciones para el cumplimiento de la puesta en marcha de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), y

contando con el compromiso del Señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz y la señora Secretaria de Hacienda María de los Ángeles Castro, a partir de noviembre de 2016 se dio inicio al cumplimiento de la Resolución 533 de 2015. Durante la Vigencia 2017 y 2018 se llevaron a cabo las actividades propuestas en el plan de acción generadas en la vigencia 2016, enfocadas a la preparación y presentación de la información financiera con dos objetivos primordiales: el primero enfocado a la presentación de los saldos iniciales con corte 1° de enero 2018, dando cumplimiento así al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación bajo Resolución 533 de 2015, modificado y ampliado en la Resolución 693 de 2016, no sin antes haber cumplido con las instrucciones técnicas emitidas por la contaduría general de la nación, el segundo objetivo comprende en la ejecución de las acciones de mejora continua para la sostenibilidad y mantenimiento del proceso a través del constante monitoreo a la aplicación de las Políticas contables del Municipio de Chía, con todas las dependencias generadoras de información contable, financiera, presupuestal y tesoral, donde se socializan los cambios y actualización normativa emitida por el Gobierno Nacional que afecta el proceso, preparación y presentación de información a los "Usuarios de la Información Financiera" y reporte de la misma a entes de vigilancia y control en las fechas establecidas. Con el trabajo en equipo, el apoyo de la Administración Municipal la continuidad y sostenibilidad de este proceso continuará siendo un éxito.

Con el Acuerdo 100 del año 2016 algunos predios del sector rural quedaron clasificados como zonas homogéneas de actividad agropecuaria lo que significa que en dichos predios no estaría permitido la construcción de vivienda; debido a la actualización catastral en el 2015 los avalúos de estos predios se incrementaron y como consecuencia los impuestos. La comunidad hizo la solicitud de la revisión de estos predios ante el IGAC y aplicación del acuerdo 100, por lo tanto, se hizo un convenio con el IGAC por medio del cual se hizo revisión de cada uno de los predios afectados y se logró una disminución del avalúo y por lo tanto la tarifa para el pago del impuesto predial.

Lecciones Aprendidas

La mejor manera para incentivar a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera oportuna es creando canales de comunicación interactivos, en donde ellos

puedan tener solución pronta y efectiva cada uno de sus peticiones o quejas, también en donde se les facilite la liquidación y pago de los mismos, esto se logró gracias a la puesta en marcha de estrategias como la Alcaldía Móvil y la implementación de la liquidación y pago de los impuestos Predial e Industria y Comercio por medio de la página Web.

Recomendaciones

Gracias a cada una de las actividades propuestas, se logró llegar al 100% del cumplimiento de las metas, por lo tanto, se recomienda continuar con estas buenas prácticas.

Con respecto al convenio con IGAC ha sido un soporte significativo con la atención directa con el público como el intermediario entre los contribuyentes y la Administración logrando buenos resultados en cuanto al recaudo por concepto de Impuesto Predial.

SECTOR BUEN GOBIERNO PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE

PROGRAMA "PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE"

Meta Resultado: Mantener 5 Sistemas de información que generan transparencia en la planificación del territorio implementados.

La Dirección de Planificación del Desarrollo sólo cuenta con un sistema de información (SITESIGO) de los 5 que se programaron.

Meta 218. Mantener en funcionamiento el Sistema de seguimiento al PDM durante el cuatrienio.

El Municipio de Chía desarrolló un sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo propio, fundamentado en la formación permanente del talento humano y la capacidad profesional de los servidores públicos como elemento estructurante. Metodológicamente, se acondicionaron a la dinámica municipal los lineamientos planteados en la metodología Sinergia Territorial y de este modo, se construyó la herramienta tecnológica denominada SITESIGO, para la administración y seguimiento de la información, a partir de la cual se logró la articulación de los diferentes eslabones de la cadena de la gestión pública municipal como lo son el Banco municipal de programas y proyectos, el presupuesto municipal y el componente contractual, con los instrumentos de planeación tales como el Plan de acción, el Plan operativo anual de inversiones y el Plan indicativo.

Así, se asignaron roles y funciones a los responsables de cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la recolección sistemática de los datos reportados en la herramienta SITESIGO, que captura la información alcanzada por cada Secretaría y/o Entidad descentralizada con relación a las metas e indicadores cualitativos o cuantitativos señalados en el Plan; con base en esta información se

produjo de manera mensual un informe de avances al Plan de acción con tableros de control, con los cuales se consiguió medir los logros alcanzados, analizar los resultados y generar alertas oportunas para la toma de decisiones estratégicas.

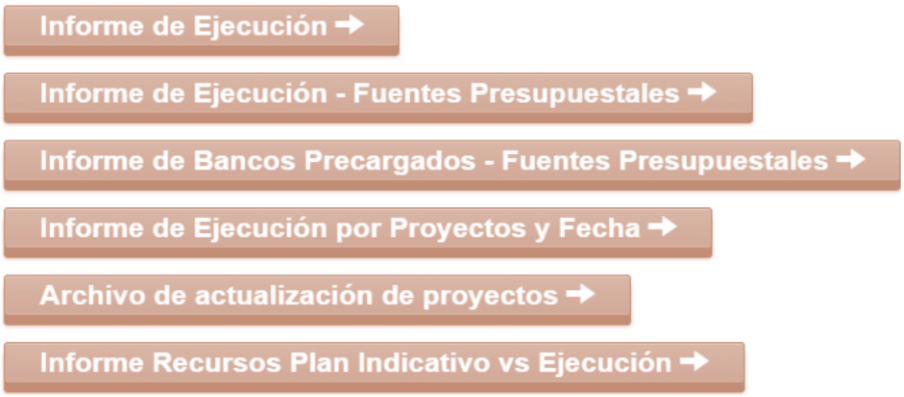
Dada la importancia dada por la Administración Municipal en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, durante el periodo de gobierno se realizaron mejoras continuas a la herramienta informática SITESIGO permitiendo obtener información oportuna y real para hacer seguimiento a los avances programados en cada anualidad.

Es así como en la vigencia 2016 se articularon los procesos de seguimiento al plan de desarrollo con el banco de proyectos de inversión municipal, resaltando que los principales resultados obtenidos fueron:

- Capturas de información en línea para control, verificación y cumplimiento de los avances programados.
- Elaboración del módulo de reportes estadísticos generados por el sistema de seguimiento.
- Reportes de ejecución por Proyectos
- Homologación de Bancos de proyectos con el Plan de Acción

En el siguiente año se migró la plataforma del sistema de información Sitesigo, actualizando los módulos de Plan de Acción 2017- 2018, lo que permitió la validación de avances al PDM. De igual forma se realizaron procesos de integración con otros sistemas, se consume el API del sistema de información HASNET para que se actualicen las actividades de la vigencia en dicho sistema, es decir, cuando en SITESIGO se hagan las actualizaciones correspondientes en el Plan de Acción de manera simultánea se realicen los ajustes del archivo descargable para el PAC. Esto permitió medir con oportunidad los resultados de la acción municipal a través de tableros de control, que muestran de manera gráfica los porcentajes de avance en cada uno de los indicadores. También se contribuyó a la optimización de los reportes, facilitando a la vez, la entrega de información a la comunidad para su participación activa en los procesos de gestión pública.

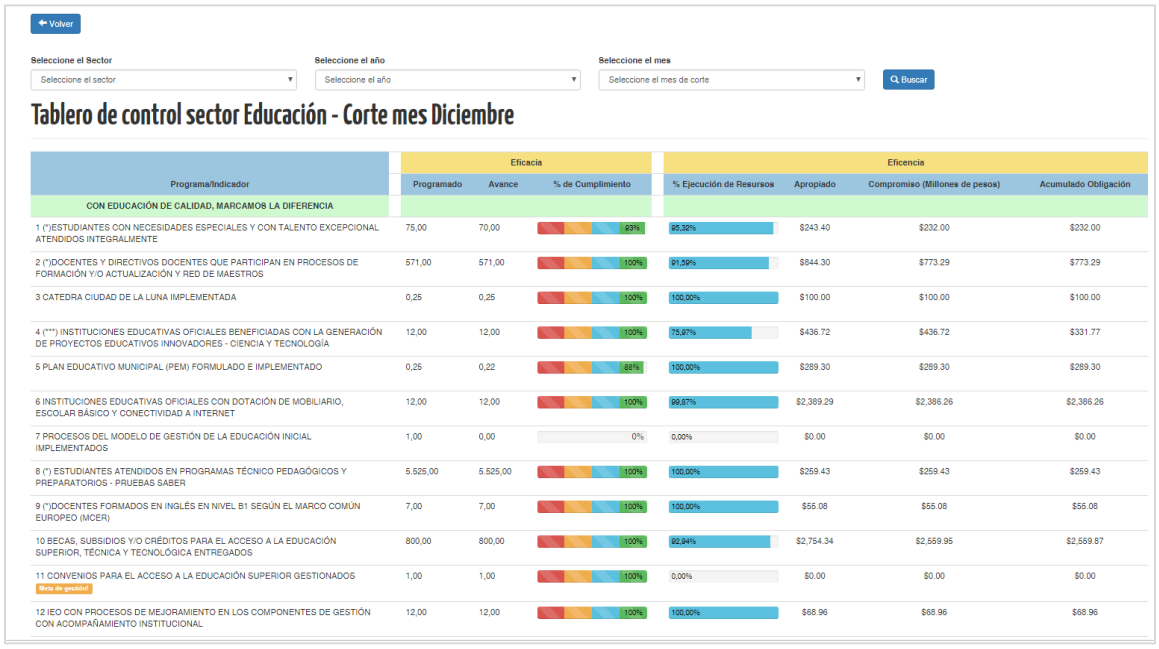
IMAGEN 144. MENÚ REPORTES BANCO DE PROYECTOS



Bajo la perspectiva de la optimización continua del sistema, en 2018 los desarrollos más relevantes fueron:

- Se implementa la edición en la administración de documentos.
- Menú de documentos externos en el sistema.
- Actualización de plataforma para revisión de cargues
- Habilitación de reporte de consolidados para informes de avance de la presente vigencia.
- Actualización de la información físico-financiera del plan indicativo en el sistema
- Presentación de cargues de cumplimiento de años anteriores a la vigencia actual.
- Inclusión de avances, código y número de actividad que viene del plan de acción
- Inclusión de valores predeterminados para el cargue de la caracterización.
- Implementación del informe de ejecución, que se presenta en dos formas: uno por cada sector y uno general, donde se muestra el rubro, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal, el producto a recibir y el valor de la obligación
- Desarrollo e implementación del nuevo tablero de control.

IMAGEN 145. TABLERO DE CONTROL AVANCE AL PLAN DE ACCIÓN SITESIGO



Volver

Seleccione el Sector: Seleccione el sector | Seleccione el año: Seleccione el año | Seleccione el mes: Seleccione el mes de corte | Buscar

Tablero de control sector Educación - Corte mes Diciembre

Programa/Indicador	Eficacia			Eficencia			
	Programado	Avance	% de Cumplimiento	% Ejecución de Resursos	Apropiado	Compromiso (Millones de pesos)	Acumulado Obligación
CON EDUCACIÓN DE CALIDAD, MARCAMOS LA DIFERENCIA							
1 (*)ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES Y CON TALENTO EXCEPCIONAL ATENDIDOS INTEGRALMENTE	75,00	70,00	93%	95,32%	$243.40	$232.00	$232.00
2 (*)DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y RED DE MAESTROS	571,00	571,00	100%	91,59%	$844.30	$773.29	$773.29
3 CATEDRA CIUDAD DE LA LUNA IMPLEMENTADA	0,25	0,25	100%	100,00%	$100.00	$100.00	$100.00
4 (***) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIADAS CON LA GENERACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES - CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12,00	12,00	100%	75,87%	$436.72	$436.72	$331.77
5 PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) FORMULADO E IMPLEMENTADO	0,25	0,22	88%	100,00%	$289.30	$289.30	$289.30
6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ESCOLAR BÁSICO Y CONECTIVIDAD A INTERNET	12,00	12,00	100%	99,87%	$2,389.29	$2,386.26	$2,386.26
7 PROCESOS DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL IMPLEMENTADOS	1,00	0,00	0%	0,00%	$0.00	$0.00	$0.00
8 (*) ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROGRAMAS TÉCNICO PEDAGÓGICOS Y PREPARATORIOS - PRUEBAS SABER	5.525,00	5.525,00	100%	100,00%	$259.43	$259.43	$259.43
9 (*)DOCENTES FORMADOS EN INGLÉS EN NIVEL B1 SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO (MCER)	7,00	7,00	100%	100,00%	$55.08	$55.08	$55.08
10 BECAS, SUBSIDIOS Y/O CRÉDITOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA ENTREGADOS	800,00	800,00	100%	92,84%	$2,754.34	$2,559.95	$2,559.87
11 CONVENIOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR GESTIONADOS (Meta de gestión)	1,00	1,00	100%	0,00%	$0.00	$0.00	$0.00
12 IEO CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN LOS COMPONENTES DE GESTIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL	12,00	12,00	100%	100,00%	$68.96	$68.96	$68.96

Además de lo anterior, se da inició al desarrollo del módulo independiente de Políticas Públicas al cual tiene acceso la Personería Municipal, para hacer el seguimiento respectivo.

IMAGEN 146. PANTALLA DE INGRESO MÓDULO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SITESIGO



En la vigencia 2019, se continua con el desarrollo e implementación del módulo de políticas públicas atendiendo a la necesidad de hacer seguimiento a las metas de largo plazo establecidas por las Políticas Públicas vigentes, se desarrolló un módulo

en el sistema SITESIGO, donde inicialmente se realizó monitoreo de la Política Chía, ciudad con inclusión social y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Con miras al logro de este objetivo se construyeron una serie de estadísticas con desagregación poblacional para la captura de la información que da cuenta del avance de las mismas con base en las líneas estratégicas y/o metas establecidas por cada política pública. Es importante resaltar que la información poblacional en la mayoría de los casos se ha desagregado por género y por momentos del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y demás grupos de interés), en donde además de detallar el número de beneficiarios, permite conocer las acciones realizadas por la Administración Municipal para atender la población.

Actualmente este módulo cuenta con información poblacional de los años 2018 y 2019, lo que ha permitido la comparación de resultados entre vigencias y de esta manera, ha facilitado la toma de decisiones oportunas para cumplir con los avances programados. La información allí consignada fue remitida por los sectores que atienden directamente a la población y validada por Planeación, que por medio de tableros de control y en línea con las metas del Plan de Desarrollo, permite el seguimiento a las políticas públicas.

IMAGEN 147. ESTADÍSTICAS POBLACIONALES 2018-2019 MÓDULO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SITESIGO

Imagen	Descripcion	Vigencia
Afiliación SGSSS de menores de edad 2018 Ciclo de vida | Masculino | Femenino | Total Primera infancia | 4173 | 4032 | 8205 Infancia | 5558 | 5211 | 10769 Adolescencia | 6190 | 5759 | 11949 Total | 15921 | 15002 | 30923	En 2018 la afiliación de los menores de edad en el SGSSS con respecto a las proyecciones de población DANE para la misma vigencia (39.002), presenta una cobertura del 79,3%. Al desagregar esta información por ciclo de vida, se encontró que primera infancia alcanzó un porcentaje del 64,7% con relación a la población proyectada por el DANE, infancia un 82,5% y adolescencia el 90%.	2018
Afiliación de menores de edad al SGSSS Ciclo de vida | Masculino | Femenino | Total Primera infancia | 4703 | 4591 | 9294 Infancia | 5660 | 5326 | 10986 Adolescencia | 6396 | 5925 | 12321 Total | 16759 | 15842 | 32601	Teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe garantizar la afiliación de su población y en especial de los menores de edad al SGSSS, se considera importante verificar las coberturas con corte a primer semestre de 2019, de conformidad con las proyecciones poblacionales DANE 2005 obteniendo los siguientes resultados: - En primera Infancia se encontró una cobertura del 72.55% (Hombres: 71.67% y Mujeres: 73.84%) - En infancia la cobertura es mayor al grupo poblacional anterior con el 83.37% (Hombres: 84.11% y Mujeres: 82.59%) - En cuanto a adolescencia se observa la mayor cobertura de afiliación con el 91.77% (Hombres: 95.22% y Mujeres: 88.31%). Cabe resaltar que aunque se presenta una menor cobertura en la población de primera infancia, se deben confirmar estos datos de acuerdo a los resultados del censo 2018.	2019

Buscando mejorar el ejercicio de seguimiento realizado, se ha planteado un cronograma de cargue trimestral de información de los avances de las políticas, con el fin de generar alertas tempranas para la toma de decisiones. También se ha proyectado la inclusión en el módulo SITESIGO, de las demás políticas adoptadas en el municipio.

De otra parte, con el objetivo de estandarizar la información y de garantizar la adecuada formulación de las políticas públicas desde el aspecto metodológico, se generó una guía con lineamientos técnicos para su formulación, que cuenta con tres instrumentos técnicos que la soportan, dentro de los cuales se destaca la consolidación de una Batería de indicadores de resultado y la estructuración de un Plan Operativo de la política pública, por medio del cual, el Municipio de Chía garantiza el seguimiento de resultados tangibles de la implementación de las políticas y su articulación con el Plan de Desarrollo. Para la implementación y desarrollo de la plataforma de seguimiento SITESIGO se realizó prestación de servicios profesionales, donde se invirtió durante el periodo 2016-2018 un total de $116.348.951 de recursos propios y mediante el cual además de obtener los resultados anteriormente descritos, se realizó un proceso de capacitación y acompañamiento a los usuarios del sistema para su adecuada utilización.

Meta 219. Implementar el programa de apoyo a los procesos de consulta y concertación para la planificación y el ordenamiento territorial (CTP-Consejo Territorial de planeación, Consejo consultivo, Comité de Integración Regional, etc.), durante el cuatrienio.

El Departamento Nacional de Planeación define los Consejos Territoriales de Planeación como instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa[7]. De conformidad con el artículo 17 del Decreto 28 de 2008, la Administración Municipal dispuso la información pertinente ante el CTP para el seguimiento que le corresponde efectuar. Asimismo de acuerdo con el

[7] https://www.dnp.gov.co/CNP/Paginas/Consejos-Territoriales-de-Planeacion-CTP.aspx

artículo 35 de la Ley 152 de 1994 y la sentencia C-524 de 2003, brindó el apoyo logístico y administrativo para el funcionamiento del Consejo Territorial del Planeación, con la asignación de recursos para la adquisición de elementos físicos y tecnológicos, la ejecución de un contrato de prestación de servicios que contribuyó a la gestión documental y trámites administrativos requeridos en el cumplimiento de las funciones del CTP y la financiación para la asistencia de los consejeros a capacitaciones del orden nacional o regional, invirtiendo en estas acciones durante el periodo 2016-2018 un total de $166.084.881 recursos propios. Es así como en la vigencia 2016, dos consejeros territoriales de planeación participaron en el Foro de planeación participativa: La estrategia por la paz territorial y el total de consejeros asistieron al XX Congreso del Sistema Nacional de Planeación realizado en Barranquilla. También se realizó la compra de equipos tecnológicos, materiales de oficina, aseo, cafetería y elementos de identificación de los consejeros como chaquetas y camisetas, para la asistencia a eventos relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Como resultado y en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo Territorial de Planeación analizó el documento “por el cual se adopta la revisión general y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía, aprobado mediante el Acuerdo No 17 del 2000", entregando concepto el 18 de marzo del 2016. Así mismo; el Consejo Territorial de Planeación estudió el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, del cual entregó informe a la Administración Municipal el 15 de abril. Como fruto de estas labores se realizaron 7 actas del POT y 5 actas del PDM, en ejercicio del control social realizado por el CTP.

En el 2017 se desarrolló convocatoria para la postulación de candidatos a las 9 vacantes de esa vigencia, logrando el nombramiento de 5 de ellos, con lo anterior, se contó con 13 integrantes, de un total de 17 (Acuerdo 93 de 2015). También se apoyó a los consejeros para su participación al “XXI Congreso del Sistema Nacional de planeación participativa, territorio y paz” realizado en Bucaramanga y al Foro “Planeación participativa, estrategia para la implementación de los acuerdos de paz”, que contribuyeron a la actualización de conceptos y lineamientos nacionales, para su aplicación en el municipio. Adicionalmente se contribuyó con material preimpreso, elementos de oficina, aseo y papelería. En consecuencia, el Consejo

Territorial de Planeación entregó concepto de seguimiento al PDM de la vigencia 2017 el 10 de mayo de 2018. En 2018 se apoyó para la participación de los consejeros territoriales en el XXII Congreso Nacional de Planeación realizado en Neiva y se modificó la composición del Consejo Territorial mediante Acuerdo Municipal No. 152 de 2018 con el fin de hacerlo más operante y activar la participación democrática de los distintos sectores municipales al reducir el número de integrantes de 17 a 13 consejeros, por consiguiente, en CTP quedó integrado de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes del sector Económico (económico y empresarios)
- Dos (2) representantes del sector Social (salud, deporte y sociedad civil cultural)
- Un (1) representante del sector Ecológico (medio ambiente)
- Dos (2) representantes del sector Educativo (institución oficial, privado y/o jóvenes)
- Un (1) representante del sector Mujeres
- Dos (2) representantes del sector Juntas de Acción Comunal (urbana y rural)
- Un (1) representante del sector Etnias y Resguardo Indígena
- Un (1) representante de las víctimas del conflicto armado
- Un (1) representante del sector juventudes

En esta vigencia el CTP radicó conceptos relacionados con el Plan de Desarrollo de fechas 21 de junio y 27 de diciembre. Se resalta que en todas las vigencias incluyendo el 2019, además de los elementos de dotación entregados, se realizó contrato de prestación de servicios para el buen funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación tanto en la gestión documental (administración de correspondencia interna y externa, elaboración de actas y memorias de las sesiones periódicas), como en el desarrollo de las funciones administrativas, labor que tuvo reconocimiento departamental en el “XIV Congreso Departamental de Planeación "Visión Cundinamarca 2036" realizado en Girardot el 22 y 23 de agosto 2019, donde el CTP de Chía fue invitado para socializar su gestión y principales logros.

IMAGEN 148. PARTICIPACIÓN CTP



Meta 220. Radicar 4 Proyectos ante Entidades del Nivel Nacional y/o Departamental durante el Periodo de gobierno.

En concordancia con los lineamientos normativos para la destinación de los recursos públicos, se buscó la cofinanciación de entidades departamentales y nacionales para coadyuvar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante la radicación de proyectos en estas instancias. Con este objetivo y ante las fallas técnicas de los equipos pertenecientes al Banco Municipal de Programas y Proyectos, en 2016 se realizó la compra de computadores y licencias de software para el manejo de información y la administración correcta de los programas y archivos digitales.

Para la vigencia 2017, se presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto denominado "Generación de ingresos para la recuperación socioeconómica de mujeres víctimas de la violencia del conflicto armado y población vulnerable de los municipios de Chía y Tabio en el Departamento de Cundinamarca; Colombia" cuyo propósito fue la generación de 300 empleos (auto empleos) a través de unidades económicas productivas individuales o asociativas, con el fin de obtener un mejoramiento personal y familiar a partir del desarrollo humano y de la cultura empresarial en la población desplazada o en estado de vulnerabilidad. En el mismo año, también se radicó ante la Gobernación de Cundinamarca y en el Banco de Proyectos Municipal, el proyecto: Implementación de dispositivos viales en los corredores Chía-Tabio, Chía-Sopó y Chía-Cajicá; cuyo fin fue mitigar los índices de accidentalidad y ofrecer mayor

seguridad vial. Infortunadamente ninguno de estos proyectos recibió cofinanciación.

Meta 221. Mantener en funcionamiento el sistema de información geográfica durante el cuatrienio

GEORREFERENCIAR LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA

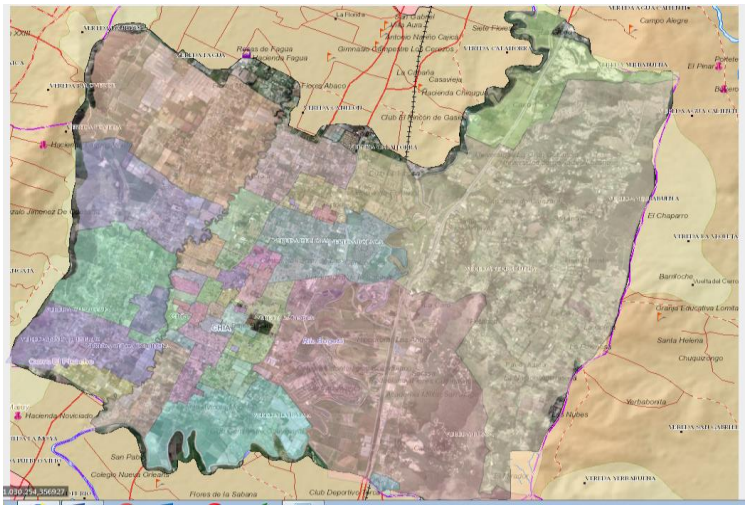
Informe de Víctimas del Conflicto Armado: Se está complementando el diagnóstico de infraestructura informática y de comunicaciones del POSI y el Flujograma del Subcomité de Sistemas de Información, así mismo, en el proceso de georreferenciación, se homologaron 244 (50,2%) registros en la Zona Urbana y 241 (99,8) registros en la Zona Rural.

Cartografía SIGEO Chía: Se ha adelantado el ajuste, edición, estructuración y calidad de los shapefile: Límite de Sectores Rurales, Juntas de Acción Comunal (JAC), Prediales por Rango, Estratificación Socioeconómica, Urbanizaciones, Predial Rural 1997, Predial Urbano 1997, Predial Urbano y Rural 2018, SISBEN, Colectores y Redes de Acueducto, para ser dispuestos en el Visor del SIGEO Chía.

Gobierno: En consecución a la georreferenciación de los delitos, se construye la cartografía de dicha temática, donde se busca una especialización general en el municipio, con una clasificación de temáticas que denotan los tipos de delitos cometidos; se adelantó la georreferenciación de 169 puntos, que identifican los delitos que desde el observatorio del delito se localizan.

Cartografía Juntas de acción comunal: El Municipio cuenta con 55 JAC, de las cuales 53 tienen definidos sus límites, y 2 de ellas se encuentran en proceso de revisión debido a que sus límites están sobrepuestos.

IMAGEN 149. CARTOGRAFÍA



Nomenclatura: se han actualizado hasta la fecha 3505 ejes viales y ejes de proyección vial, dando un avance en la cartografía vial del 93.2%, con relación a los 3274 ejes que estaban proyectados en la cartografía base. De la misma manera, se ha realizado la asignación del nombre de la Vereda y el Sector a los predios de la zona rural, buscando apoyar la asignación de la Nomenclatura Rural. Se ha dado inicio la asignación de nomenclatura rural, donde se toma como base geográfica la cobertura catastral ajustada al registro 2 de 2017 y al registro 1 de 2018 con el fin de tener presente las incorporaciones prediales hasta la fecha. Esta actividad lleva un avance del 2.03%, 1.101 predios rurales con nomenclatura parcialmente asignada, lo cual contribuye en el crecimiento de la base de datos geográfica que alimenta el sistema de información geográfico municipal y a su vez optimiza el proceso de nomenclatura, ya que se estaría logrando la asignación parcial a través de la cobertura geográfica.

Desarrollo económico – Huertas Caseras: En el ejercicio de realizar la Georreferenciación de las actividades de la secretaria de Desarrollo económico, se identificaron 143 Huertas caseras en el municipio de Chía, donde se discrimina 124 en el perímetro urbano, 19 en el área rural y se tiene en lista 298.

Diagnóstico para la segunda edición del Atlas Geográfico del municipio de Chía: Se realizó un diagnóstico previo de la información existente, donde se revisa las

temáticas de la primera edición que se publicó en el año 2015, para determinar mejoras y nuevos temas a desarrollar en la segunda edición del atlas.

Georreferenciación visitas conservación catastral: En el desarrollo de las actividades de georreferenciación, se ha adelantado la identificación de 301 predios para ser visitados por parte de los visitadores catastrales, con el fin de hacer depuración e incorporación de los mismos.

Predios tributarios: En esta actividad se realizó la georreferenciación sobre la cartografía territorial del municipio de Chía, los predios que para la vigencia 2017 han realizado su cumplimiento tributario, donde se identificaron generalmente por perímetro urbano y veredas, 35951 predios.

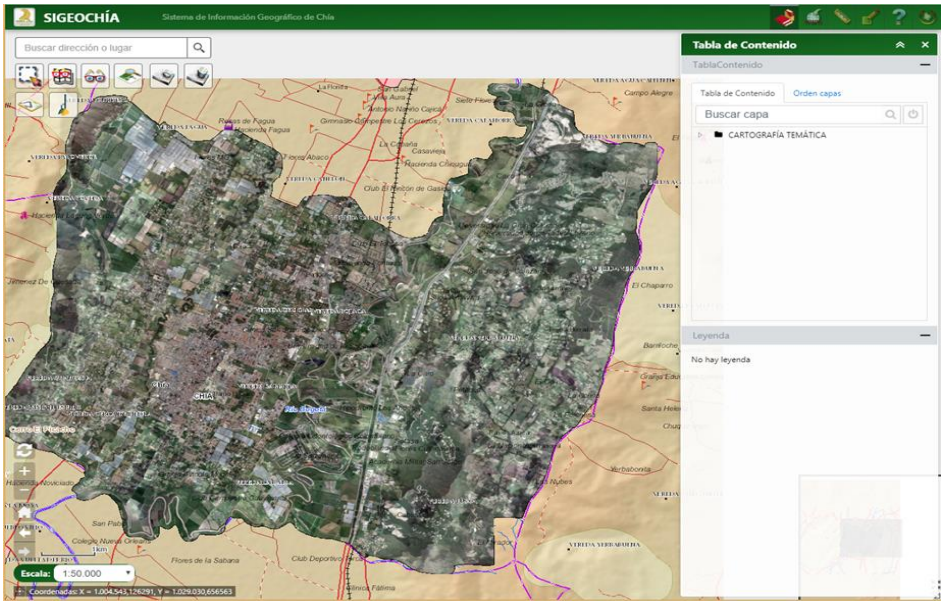
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO DEL MUNICIPIO DE CHIA SIGEOCHIA.

Se realizó la actualización del visor geográfico del SIGEO Chía en los servidores de la Alcaldía, y se publicó el ortofotomosaico con las capas tem áticas respectivas, y del Municipio de Chía. Versión que contiene las siguientes funcionalidades.

TABLA 89. SIG

Ver Coordenadas	Agregar información Externa (Dirección URL, SHAPEFILE, CSV, GPX, GeoJSON, DWG)	Buffer Puntual
Extend Inicial	Medir	Buffer
Mapa de localización	Dibujar	Mapas Temáticos
Vista previa	Ayuda	Limpiar Resultados Consultas
Vista Posterior	Imprimir (EPS, GIF, JPG, PDF, PNG32, PNG8,SVG Y SVGZ)	
Vista Total	Selección Espacial	
Paneo	Consulta Predial	
Zoom	Consulta Simple	
Tabla de Contenido	Consulta Avanzada	

IMAGEN 150. CARTOGRAFÍA



De la misma manera se realizó Generación de código fuente para el administrador de servicios web geográficos, donde la persona encargada de la administración del SIGEO Chía fase V realizará gestión de los servicios web geográficos dispuestos en la tabla de contenido del visor, para esto se desarrolló los siguientes formularios de gestión de servicios con las siguientes funciones:

TABLA 90. FUNCIONES SIG

Gestión de WMS	Agregar temática
Explorar WMS	Consultar temática
Eliminar WMS	Editar temática
Asociar WFS	Eliminar temática
Asociar WMS de respaldo	Asociar capas a la temática
Gestión de temáticas	Asociar temáticas a temáticas padre

Se crearon las tablas en base de datos, los procedimientos almacenados para el desarrollo de los formularios del módulo de Gobierno y Salud; se crearon los dominios en base de datos de las listas de valores que aparecen en los formularios de los módulos de Gobierno y Salud; Se genera código fuerte y se finalizan los siguientes módulos para dar paso a la etapa de pruebas.; Temática Gobierno (Denuncias por agresión, Denuncias por Hurtos); Temática Salud (SIVIGILA, Base Nutricional). Actualmente el sistema se encuentra en etapa de mantenimiento y

soporte, para realizar mejoras de las funcionalidades, modulo alfanumérico y visor geográfico.

Meta resultado: Implementar la metodología del Índice de Calidad de Vida.

Según el DANE "La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) es una investigación que se realiza, con el objeto de recoger información sobre diferentes aspectos y dimensiones del bienestar de los hogares, incluyendo aspectos como el acceso a bienes y servicios públicos, privados o comunales, salud, educación, cuidado de niños y niñas menores de 5 años, entre otros. Esta información posibilita efectuar análisis posteriores de los factores que explican los diferentes niveles de vida existentes en la sociedad."

El municipio requiere implementar este importante indicador para monitorear el bienestar de su población y orientar la inversión, facilitando la toma de decisiones.

Meta 222. Realizar 4 encuestas multipropósito (urbana, rural /sectores económicos.

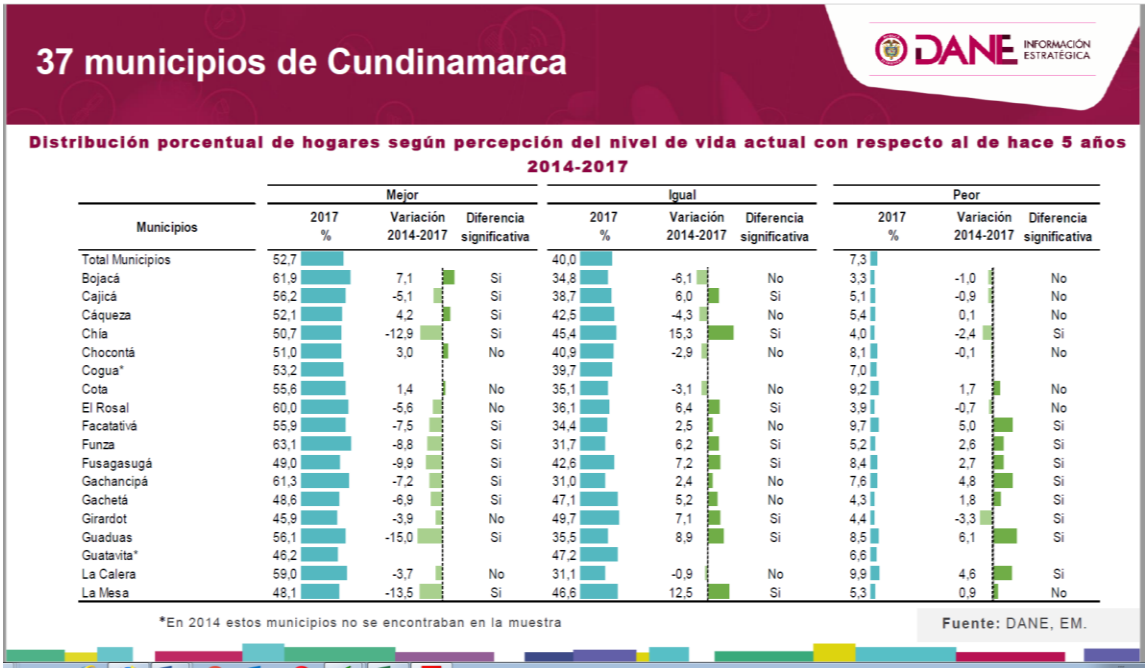
Se logró la meta a través de la vinculación del municipio al proceso de la aplicación de la Encuesta Multipropósito, con el apoyo del Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y el DANE. Este proceso No requirió comprometer recursos propios.

Se recibieron los resultados de las 54 variables establecidas en la EMP, en la cual se aplicaron 900 encuestas en el área urbana.

Entre ellas se pudo establecer la percepción del nivel de vida actual con respecto al de hace 5 años de hogares que residen en los 37 municipios y la ciudad capital.

Chía para el año 2017 reflejó una percepción de calidad de vida peor a la del 2014 en un 4%, igual en un 45,4% y superior del 50%.

IMAGEN 151. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES SEGÚN PERCEPCIÓN DEL NIVEL DE VIDA ACTUAL CON RESPECTO AL DE HACE 5 AÑOS. FUENTE DANE EM 2017



37 municipios de Cundinamarca

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Distribución porcentual de hogares según percepción del nivel de vida actual con respecto al de hace 5 años 2014-2017

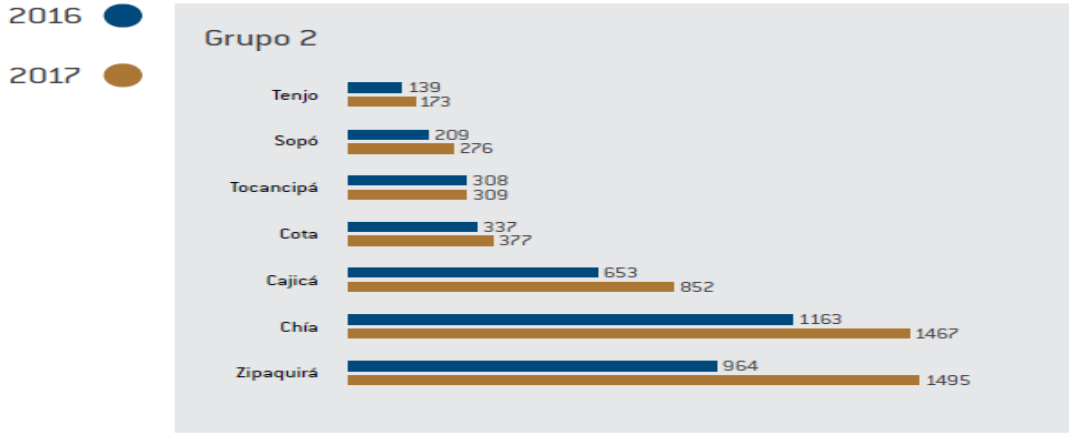
Municipios	Mejor			Igual			Peor		
	2017 %	Variación 2014-2017	Diferencia significativa	2017 %	Variación 2014-2017	Diferencia significativa	2017 %	Variación 2014-2017	Diferencia significativa
Total Municipios	52,7			40,0			7,3		
Bojacá	61,9	7,1	Si	34,8	-6,1	No	3,3	-1,0	No
Cajicá	56,2	-5,1	Si	38,7	6,0	Si	5,1	-0,9	No
Cáqueza	52,1	4,2	Si	42,5	-4,3	No	5,4	0,1	No
Chía	50,7	-12,9	Si	45,4	15,3	Si	4,0	-2,4	Si
Chocontá	51,0	3,0	No	40,9	-2,9	No	8,1	-0,1	No
Cogua*	53,2			39,7			7,0		
Cota	55,6	1,4	No	35,1	-3,1	No	9,2	1,7	No
El Rosal	60,0	-5,6	No	36,1	6,4	Si	3,9	-0,7	No
Facatativá	55,9	-7,5	Si	34,4	2,5	No	9,7	5,0	Si
Funza	63,1	-8,8	Si	31,7	6,2	Si	5,2	2,6	Si
Fusagasugá	49,0	-9,9	Si	42,6	7,2	Si	8,4	2,7	Si
Gachancipá	61,3	-7,2	Si	31,0	2,4	No	7,6	4,8	Si
Gachetá	48,6	-6,9	Si	47,1	5,2	No	4,3	1,8	Si
Girardot	45,9	-3,9	No	49,7	7,1	Si	4,4	-3,3	Si
Guaduas	56,1	-15,0	Si	35,5	8,9	Si	8,5	6,1	Si
Guatavita*	46,2			47,2			6,6		
La Calera	59,0	-3,7	No	31,1	-0,9	No	9,9	4,6	Si
La Mesa	48,1	-13,5	Si	46,6	12,5	Si	5,3	0,9	No

*En 2014 estos municipios no se encontraban en la muestra

Fuente: DANE, EM.

Otra variable importante considerada en la EM, tiene relación con la dinámica económica que rodea el municipio y como resultado se evidenció un incremento del 31,5% de empresas ubicadas en el Municipio y matriculadas en la Cámara de Comercio de Bogotá.

IMAGEN 152. EMPRESAS REGISTRADAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. FUENTE DANE, EM 2017



Meta 223. Implementar el plan estadístico territorial (PET) durante el cuatrienio.

El PET como instrumento que define los objetivos, las estrategias y las acciones para la producción y difusión de las estadísticas municipales, permite que las diferentes dependencias cuenten con herramientas que favorezcan la articulación entre los productores de estadísticas y sus usuarios. A partir del diagnóstico realizado se encontraron 83 registros estadísticos misionales que se producen en la administración, los cuales se remitieron para la revisión y ajustes al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la entidad estableció nuevos lineamientos, metodología e instrumentos, parámetros para la formulación del Plan Estadístico Territorial (PET).

TABLA 91. PLAN ESTADÍSTICO TERRITORIAL

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
Secretaria de Educación	Población atendida a nivel educativo	Personas a las que se les ofrece el servicio educativo	Continua
	Programas de mejoramiento a la calidad educativa	Capacitación para optimizar resultados en pruebas de Estado y evaluación de desempeño	Continua
	Apoyos a la educación superior- créditos FOES	Estudiantes beneficiados	Continua
	Información docentes - sector oficial	Información académica y laboral de los docentes del sector oficial.	Continua
Secretaria de Salud	Estadísticas de aseguramiento en salud en el municipio de Chía	Cobertura del Sistema de salud de la población del Municipio de Chía	Continua
	Sistemas de información en salud pública	Tipo de población, datos antropométricos, enfermedades de transmisión sexual, planificación, citologías, lactancia materna, crecimiento y desarrollo, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda, semanas de gestación, eventos de riesgo	Continua
	Sistema de vigilancia epidemiológica - SIVIGILA	Datos para caracterizar la Morbi-Mortalidad en el municipio de Chía	Continua
	Recolección de la información de establecimientos comerciales para su vigilancia y control en el municipio de Chía	Vigilancia y control de establecimientos comerciales en el Municipio de Chía	Continua
Secretaría de Dllo Social	Registro de participantes en los programas artísticos y culturales del municipio.	Cantidad de usuarios y los programas que ofrece la casa de la cultura como son el área de música, artes escénicas (danza, Ballet, yoga y teatro) artes plásticas y Humanidades	Continua
	información del número de personas que asisten a la biblioteca municipal	Atención al público, préstamo de libros, inventario del material bibliográfico	Continua

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
	Registro de usuarios que asisten al programa de Familias en Acción	Cantidad de familias que se benefician	se aclara que la base de datos es reservada y solo se puede generar indicadores con la información que se suministre el funcionario encargado del programa.
	Registro de usuarios que asisten a la Estrategia Zonas libres de pobreza extrema (Zolip)	Usuarios que se benefician	ya no aplica para medición porque el programa ya caducó dentro de la administración y no se garantiza la continuidad para la recolección de la información
	Registro de usuarios que asisten a los programas sociales del municipio	Usuarios que se benefician de los programas de bienestar social a fin de establecer sus condiciones de vida.	Continua
	Otros		se ha evidenciado la necesidad de construir más registros administrativos a partir de la inauguración del Auditorio del ZEA – MAIZ; y las necesidades propias de los programas de infancia y adolescencia, mujer y género, entre otros
IMRD	Personas inscritas en las disciplinas por categorías	Usuarios por cada programa ofrecido por el IMRD	la población que se atiende corresponde a Niños, niñas, jóvenes y adolescentes inscritos en las diferentes escuelas de formación; se deben incluir estrategias que apunten a esto
	Participación en eventos deportivos y recreativos	Participación de los usuarios de nuestros programas en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales	El segundo debe estar separado deportivo de recreativo ya que el asociado a la competencia está referido a las ligas y los que participan en las escuelas de formación, pero el recreativo es por evento y cubre a toda la población.; se sugiere cambiar el nombre a “Participación en eventos del deporte asociado a nivel de competencia” “Eventos apoyados, organizados y liderados a nivel recreativo por el IMRD”
	Medallería	Cantidad de medallas y/o reconocimientos obtenidos en diferentes eventos deportivos	Continua
	Inventario de bienes muebles	Conocer bienes muebles y en qué estado se encuentran	Continua
	Mantenimientos de escenarios deportivos	Conocer trabajos realizados más comunes, consumo de materiales	Continua
	Seguimiento a las actividades de Contratación	Conocer cantidad de personas contratadas, perfiles y actividades desarrolladas.	El Seguimiento a las actividades de Contratación no es un tema misional por lo cual se debe eliminar.
Secretaría de Gobierno	Niñas, niños y adolescentes víctimas del maltrato	Tener consolidado el dato cualitativo y cuantitativo de casos que se reciben de forma periódica	solo contiene la información de comisarías de familia, para información de ICBF se requiere solicitar al coordinador del centro zonal de turno
	Directorio de juntas de acción comunal	Mantener actualizado el listado de las juntas de acción comunal del municipio	pasa a La oficina de Participación ciudadana por competencia directa, se debe verificar bajo qué o cual acuerdo quedo establecido

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
	Control de los establecimientos comerciales	Establecimientos comerciales cumplimiento de la Ley 232 y ley 1259 de 2008	a partir de la ley 1801 de 2016 del nuevo código de policía tiene la competencia para el control de establecimientos comerciales
	Registro Central de Emergencias 123	Número de usuarios atendidos	Continua
	Registro Protección al Consumidor	Determinar la cantidad y clase de irregularidades del sector comercial en contra del consumidor	Continua
	Registro de comparendo ambiental	Registrar la cantidad y clase de infracciones ambientales.	a partir de la ley 1801 de 2016 del nuevo código de policía tiene la competencia en el tema
	Violencia intrafamiliar	Tener consolidado el dato cualitativo y cuantitativo de casos que se reciben de forma periódica	Continua
	Gestión de casa de justicia	Número de usuarios atendidos en cada una de las entidades	se aclara que compete a la secretaria de Gobierno pero que el direccionamiento de la información corresponde a la Dirección de derechos y resolución de conflictos, adicionalmente se menciona que las comisarías de familia también dependen de la misma dirección, pero tienen autonomía
	Registro de víctimas (desplazados por la violencia)	Beneficiarios de la política pública de victimas	Continua
	Otros		revisar la pertinencia de registros administrativos de la IPUA, los correspondientes a Inspecciones, el del comité de gestión de riesgos y bomberos, en general todo lo que compete a la Secretaria de Gobierno y que actualmente no estén incluidos
IDUVI	Inventario de bienes inmuebles del municipio	Inventario de bienes inmuebles: Llevar a cabo el inventario de bienes inmuebles del municipio y sus características para adelantar procesos urbanísticos	A la fecha se están levantando dichos registros, sin embargo, se ha evidenciado que hay otros que aún no están contemplados y que se hace necesario recolectar como lo es LEGALIZACION DE BIENES INMUEBLES
	Asignación de subsidios municipales	Clasificación de la información municipal de los subsidios de vivienda asignados en sus diferentes modalidades (mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio)	
	Elaboración de Planos arquitectónicos	Registrar la cantidad de familias de escasos recursos beneficiadas en la elaboración de Planos arquitectónicos en sus diferentes modalidades	
Empresa de servicios públicos de Chía-EMSERCHIA	Base De Datos Usuarios Inscritos Empresa	Información Centralizada Para Generar Reportes, Informes Proyecciones, Consultas	Se sugiere el cambio de nombre del registro a Base de datos suscriptores cuya fuente es el sistema de información comercial que se llama SYSMAN
	Formato Continuidad Del Servicio	Medir los tiempos de interrupción del servicio de Acueducto en el Municipio	Incluir otros indicadores asociados a la operación de la prestación de servicios prestados por EMSERCHIA

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
	Gestión Área Operativa de la empresa EMSERCHIA	Medir avance en la ejecución de proyectos y ampliación de coberturas.	Verificar la fuente de información para poder determinar la cobertura además de otros indicadores de inversión
	Otros		Hay que incluir el reporte de indicadores sobre la gestión de PQRS
Prensa	Comunicación Pública	Evaluar el número de seguidores mediante redes sociales, con el fin de mantener al mayor número de personas informadas y conocedoras de la Alcaldía Municipal de Chía.	Continua
		Dar cubrimiento a las actividades de comunicación planeadas	Continua
		Determinar la población que consulta la página web	Continua
		Otros	Se considera que se debe incluir mediciones asociada a la pauta en medios para medir audiencia de radio y alcance de pauta publicitaria del plan de medios generado por la dependencia
Oficina asesora de contratación	Seguimiento a la contratación	Generar el seguimiento a la contratación del municipio de Chía, de las diferentes modalidades y tipos de contrato	A la fecha la oficina ha cumplido con la generación de los registros estadísticos planeados prueba de ello es el indicador con corte al 31 de agosto de 2017
Secretaria Obras Públicas	Registro inventario del Banco de materiales municipal	Disponibilidad y destinación de materiales requeridos para obras públicas y de mantenimiento asignadas a la secretaria de obras Municipio de Chía	Continua
	Registro de avance de mantenimiento de la malla vial urbana y rural	Datos para medir el avance de mantenimiento estado actual de la malla vial en el municipio de Chía	Continua
	Registro Seguimiento de contratos de obra publica	Seguimiento mediante la supervisión a todos y cada uno de los contratos de obra pública en ejecución en el Municipio de Chía	Continua
	Registro de Seguimiento al mantenimiento de edificios públicos (incluye instituciones educativas)	Seguimiento mediante la supervisión a los trabajos de mantenimiento de los edificios públicos incluye IED	Continua
	Registro de Seguimiento al mantenimiento de espacio público y zonas verdes	Seguimiento mediante la supervisión a los trabajos de Mantenimiento al espacio público y las zonas verdes del Municipio de Chía	Este registro pasa ahora a Emserchia ya que es la entidad encargada de dicho mantenimiento
Secretaria de Dllo Económico	Conceptos ambientales de proyectos urbanísticos	Concepto de acuerdo a recursos naturales y uso del suelo para el trámite de licencia de construcción	Corresponden ahora a la secretaria de medio ambiente que se descentralizo de la secretaria de Dllo económico en la reestructuración del municipio de Chía en junio de 2015 aproximadamente
	Limpieza y mantenimiento de fuentes hídricas	Prevención y Mitigación del riesgo de inundación	
	Caracterización de fuentes hídricas	Fuentes hídricas que nacen en zona montañosa.	

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
	Identificación de vertimientos en los ríos Frío y Bogotá	Ubicación de los vertimientos existentes, para su correspondiente seguimiento y control ambiental.	
	Capacitaciones en educación ambiental	Capacitaciones respecto a problemáticas ambientales y protección de los recursos naturales	
	Hectáreas protegidas en zona de reserva forestal	Controlar cualquier construcción urbanística y todo tipo intervención física o humano, conservando la vegetación	
	Árboles entregados para cercas vivas	Fomento forestal del sector rural a través de la entrega de árboles para cercas vivas	
	Autorizaciones de tala de árboles en riesgo de caída	Prevención y Mitigación del riesgo de caída o volcamiento de árboles.	
	Zonas reforestadas	Reforestación de zonas de importancia ambiental.	
	Control al tráfico, comercio y tenencia ilegal de fauna silvestre.	Prevención del tráfico, comercio y tenencia ilegal de fauna silvestre.	
	Control a la inadecuada disposición de residuos sólidos	Actividades ilegales de disposición de residuos sólidos	
	Control a contaminación auditiva	Control auditivo a establecimientos comerciales	
	Control publicidad visual exterior	Control a la publicidad exterior por fuera de la normatividad vigente y trámites de legalización.	
	Horas de servicio de tractor	Servicio de mecanización agrícola a pequeños y medianos productores.	aunque actualmente se recoge la información no se le ve utilidad
	Insumos agrícolas	Asistencia técnica a pequeños y medianos productores	Continua
	Atención de animales de producción	Asistencia técnica a pequeños y medianos productores	Continua
	Apoyo a microempresarios y proyectos productivos	Proyectos productivos que se puedan apoyar por su innovación y viabilidad	Continua
	Cursos cortos en convenio con el Sena	Población priorizada beneficiaria cursos cortos convenio con el SENA	Continua
	Recorridos turísticos en el municipio de Chía	Recorridos turísticos dirigidos hacia los colegios, empresas, institutos del adulto mayor y demás personas interesadas	La oficina de turismo que está adscrita a la secretaria de Dllo Económico
	Banco de empleo	Recolectar información de los ciudadanos que se encuentran desempleados en el municipio de chía	Continua
Secretaría de Movilidad	Registro de actividades reportadas por la concesión y los contratistas en los temas de seguridad vial, plan maestro de movilidad, imposición de comparendos y cobro coactivo	Tránsito y transporte, actividades de sensibilización en las vías, para tener un control efectivo en la movilidad del municipio, fluctuación de infracciones según su clase, y comportamiento de cobro coactivo, accidentalidad y factores.	se identifica que enmarca al Plan maestro de movilidad, del cual se desprenden cuatro (4) procesos o indicadores donde las fuentes de información serian: los temas de seguridad vial le corresponden a dirección de educación y seguridad vial, comparendos a dirección de servicios de movilidad, cobro coactivo corresponde a la concesión y el plan maestro de movilidad el cual le

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
			corresponde a la secretaria directamente
	Atención de solicitudes por parte de la comunidad a solicitud de servicios en general a la concesión y la secretaría	Respuesta del cuerpo uniformado adscrito a la Secretaría de Tránsito y Transporte a solicitud de la comunidad, entrega de especies venales y regulación del servicio público	No es completamente claro por lo cual en el momento de la formulación del nuevo plan de vigencia futura hay que reformularlo o reestructurarlo para poder identificar el enfoque del mismo.
	Usuarios de servicio público	Sitios de desplazamiento de usuarios de servicio público, desde el origen hasta el destino con el fin de caracterizar y priorizar los desplazamientos de usuarios, terminal de transporte; empresas/rutas/vehículos	Se debe continuar midiendo sin embargo hay que determinar la periodicidad con la cual se puede medir y la fuente de información consistente
	Otros		Se considera que hay información adicional que no se está midiendo (accidentalidad, uso de bicicleta, observatorio de movilidad futuro, etc.) y que se debe revisar para poder determinar su uso estadístico
Secretaría de Medio ambiente	Conceptos ambientales de proyectos urbanísticos	Concepto de acuerdo a recursos naturales y uso del suelo para el trámite de licencia de construcción	Continúa
	Limpieza y mantenimiento de fuentes hídricas	Prevención y Mitigación del riesgo de inundación	Hay que revisar la forma de medición, además de incluirle vallados
	Caracterización de fuentes hídricas	Fuentes hídricas que nacen en zona montañosa.	se debe revisar si exixten o no
	Identificación de vertimientos en los ríos Frío y Bogotá	Ubicación de los vertimientos existentes, para su correspondiente seguimiento y control ambiental.	Continúa
	Capacitaciones en educación ambiental	Capacitaciones respecto a problemáticas ambientales y protección de los recursos naturales	Continúa
	Hectáreas protegidas en zona de reserva forestal	Controlar cualquier construcción urbanística y todo tipo intervención física o humano, conservando la vegetación	Hay que reevaluarlo frente a las zonas que ya están protegidas
	Árboles entregados para cercas vivas	Fomento forestal del sector rural a través de la entrega de árboles para cercas vivas	Además de mantenerse, hay que revisar si se pueden unir o se mantienen por separado
	Autorizaciones de tala de árboles en riesgo de caída	Prevención y Mitigación del riesgo de caída o volcamiento de árboles.	Ahora es competencia de la CAR
	Zonas reforestadas	Reforestación de zonas de importancia ambiental.	Además de mantenerse, hay que revisar si se pueden unir o se mantienen por separado
	Control al tráfico, comercio y tenencia ilegal de fauna silvestre.	Prevención del tráfico, comercio y tenencia ilegal de fauna silvestre.	Hay que revaluarlo frente al código de policía
	Control a la inadecuada disposición de residuos sólidos	Actividades ilegales de disposición de residuos sólidos	Hay que revaluarlo frente al código de policía
	Control a contaminación auditiva	Control auditivo a establecimientos comerciales	Continúa
	Control publicidad visual exterior	Control a la publicidad exterior por fuera de la normatividad vigente y trámites de legalización.	Continúa

Dependencia	Registro	Información relacionada con tema	Observaciones
Oficina de Turismo	Recorridos turísticos en el municipio de Chía	Recorridos turísticos dirigidos hacia los colegios, empresas, institutos del adulto mayor y demás personas interesadas	A la fecha el registro administrativo ya no se mide, en su reemplazo la oficina monto un censo de operadores turísticos el cual se quiere mantener la alimentación de manera anual para generar información al municipio

Meta 224. Actualizar la base de datos Sisben III durante el cuatrienio.

Se logró la meta porque se mantuvo actualizada la base de datos del SISBEN con las inclusiones, retiros y novedades requeridos por los usuarios, para que cada uno de ellos acceda a los diferentes programas que brinda el gobierno nacional y el municipio. Se mantiene la actualización de la base de datos del SISBÉN acorde a las directrices del DNP, igualmente se realiza el envío de la base de datos según el cronograma establecido en las Resoluciones anuales emitidas por el Departamento Nacional de Planeación. Para el año 2019 rige la resolución número 3663 del 26 de diciembre de 2018.

La población del cuatrienio por niveles según la base certificada emitida por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo a la resolución 3778 de 30 de agosto 2011 del Ministerio de la Protección Social:

TABLA 92. POBLACION POR NIVELES

POBLACIÓN SISBEN				
NIVEL	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**
Nivel 1	21,683	34,010	25,363	27,392
Nivel 2	8,071	6,479	9,508	10,269
Nivel 3	20,557	13,020	22,303	22,749
SUBTOTAL	**50,311**	**53,509**	**57,174**	**60,410**
Nivel Superior	24,725	34,187	27,059	26,046
TOTAL	**75,036**	**87,696**	**84,233**	**86,456**

TABLA 93. FICHAS DIGITALIZADAS EN EL APLICATIVO SISBENNET 2016-2019

FICHAS DIGITALIZADAS				
Año 2016	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Total**
2,521	3,070	4,368	2,546	12,505

Al realizar el inventario de las fichas físicas existentes bajo la custodia de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, se deja constancia que hay a la fecha 40,808 fichas físicas debidamente diligencias por los encuestadores, y el consecutivo asignado a la fecha es 48,810. Cabe resaltar que se observan algunos saltos en la numeración con un faltante de 8,002 números por asignar; ya que estos consecutivos corresponden a asignaciones realizadas en años anteriores al cuatrienio.

Los registros excluidos de la base de datos certificada, durante el cuatrienio, depurados por fallecimiento y por encontrarse duplicados en la base bruta nacional teniendo en cuenta la relación enviada por el DNP en cada corte son:

TABLA 94. REGISTROS EXCLUIDOS

REGISTROS EXCLUIDOS DE LA BASE CERTIFICADA				
Año 2016	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Total**
577	1,516	610	1,667	4,370

A la fecha se han alcanzado 2429 visitas en el municipio. En este proceso se identifica las viviendas con hogares en condiciones de inquilinato, información que refleja el subarriendo y condiciones de hacinamiento.

TABLA 95. INQUILINATOS

INQUILINATO	
SI	1004

En este sentido se están georreferenciando estos hogares que se deduce la condición de inquilinato.

Georreferenciación ficha Sisben. A la fecha del presente informe se realizó la georreferenciación de 34.311 fichas del Sisben.

IMAGEN 153. GEORREFERENCIACIÓN SISBEN



Meta 225. Implementar la nueva metodología de estratificación socioeconómica durante el periodo de gobierno.

Se encuentra en proceso de revisión la información suministrada por el DANE, además con el cambio de POT se hizo necesario realizar un ajuste en las zonas geoeconómicas y homogéneas físicas insumos de las unidades espaciales de estratificación, lo anterior genero demoras en el proceso; sumado a lo anterior la suspensión del acuerdo 100 nos obliga a tener en cuenta las zonas geoeconómicas y homogéneas físicas identificadas del acuerdo 17, para ello se elaboró un proceso contractual de concurso de méritos abiertos que en la actualidad se encuentra en fase de adjudicación, con tiempo de ejecución de 2 meses, entregando a la siguiente administración los resultados para que procedan con el proceso de implementación. (Decretos).

Mantener actualizado el sistema de estratificación socioeconómica SIES.

- ZONA URBANA: Decreto 069 28 de junio de 1996 " Por medio del cual se adopta la estratificación socioeconómica del municipio, en cumplimiento a

lo establecido por el decreto 2220 de 1993 los artículos 103 y 104 de la ley 142 y el artículo 34 de la ley 188 de 1995"

- ZONA RURAL CENTRO POBLADO: Decreto 014 de 2002 "Por medio del cual se modifica el decreto número 054 de 2000, y se adoptó la estratificación socioeconómica de los centros poblados del municipio de Chía, Cundinamarca"
- ZONA RURAL FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS: "Por el cual se adopta la estratificación de fincas y viviendas diversas de la zona rural del municipio de Chía y se dictan otras disposiciones".

Entre el 1 de enero de 2016 a octubre de 2019 tenemos lo siguiente:

TABLA 96. SOLICITUDES ESTRATIFICACIÓN

Descripción	vigencia			
	2016	2017	2018	2019
Número total de solicitudes registradas	1117	1121	876	834
Número total de solicitudes registradas de urbanismo	201	164	120	61
Número total de predios registrados	N/A	46846	9269	5410
Número total de estratificaciones asignadas	1629	3771	2661	3128
Número total de constancias registradas	950	911	741	707
Número total de cartas registradas	167	210	135	127

- Dando cumplimiento al art.1 del decreto 007 de 2010, se actualizó el estrato en el Sistema de Información a 6968 predios durante el cuatrienio en la zona rural, Urbana y centros poblados de acuerdo con los registros suministrados por la Dirección Territorial de Catastro Cundinamarca para cada vigencia en el Municipio.
- Revisión de 1003 solicitudes de SISBEN con respecto a la base de datos que soporta el proceso de estratificación, para verificar la validez del estrato reportado por el solicitante.
- Diseño de ruta crítica para verificación en campo de los predios que tenían asignación de estrato Uno (1) en la base de datos SIES, de la zona rural y urbana del Municipio de 167 predios durante la vigencia 2018.
- Georreferenciación en coordenadas planas en sistema equivalente al MAGNA_SIRGAS de 3478 predios estratificados en shape_file.

Proceso de actualización de los predios que difieren de estrato con relación a lo reportado por la empresa de prestadora de acueducto (progresar) en Yerbabuena. Verificación de la base de datos allegada con corte 31/12/2017 con 858 registros por la empresa de acueducto Progresar de los cuales 211 se actualizaron por diferir en su estrato, se identifican 16 predios, tienen cero (0) área de construcción R1_2018 y presentan estrato por tramites en Urbanismo y que serán objeto de revisión si cuentan o licencia de construcción.

Cargue del Sistema Único de Información SUI. En el proceso de homologación de información para el SUI, se realizó la actualización en el Sistema de Información de Estratificación (SIES) de 6968 asignaciones de estrato en la zona rural- urbana y centro poblado durante el cuatrienio.

Actualización del sistema de información de estratificación socioeconómica del municipio de Chía (SIES). Se mantiene la actualización del Sistema de Información de Estratificación (SIES) con la nueva metodología de la zona rural basadas en las directrices impartidas por el DANE.

- Se Ingresaron 8229 predios a la base de datos del SIES.
- Actualización de la zona POT en el sistema de acuerdo al cruce del catastral con el acuerdo 100 POT.
- Actualización de la base de datos del SIES con la información del registro 1 del 2019.
- Creación informe de impacto de la estratificación de la zona rural del DANE con el SIES.

Soporte de los componentes tecnológicos del sistema de estratificación (SIES).

- Arreglo de bugs del sistema y optimización de las estadísticas en tiempo de respuesta.
- Modificación del menú principal en la página de consulta de estrato para la ciudadanía.
- Configuración de los servicios en el nuevo servidor donde se encuentra el Sistema de estratificación y base de datos.
- Soporte al sistema, en los momentos que no han podido acceder al SIES.
- Layout responsive.

- Actualización de los documentos que se generan desde el sistema.
- Actualización del módulo de licencias.
- Exportación de la base de datos y del consolidado de estratos por vereda en formatos csv y excel.
- Creación y puesta en marcha del módulo para seleccionar quien firma las Constancias y cartas que se generan.
- Puesta en marcha del módulo de licencias en el servidor de producción.
- Adición de los campos del número de licencia y el año de aprobación en el Módulo de licencias.
- Apoyo en la creación del formato para la solicitud del MVAP.
- Puesta en marcha en producción del módulo de trabajo de campo en el SIES.
- Depuración de base de datos.
- Liberación de 75 GB en memoria en el servidor de archivos.
- Creación del formulario para alojar en la base de datos la información capturada del MVAP y exportarlos en formato Excel y csv.
- Creación y actualización de los manuales de usuario y administrador.
- Adición fecha a fotos de trabajo de campo y organización de las más recientes a las más antiguas.
- Respaldo diario automático de la base de datos de estratificación.

Cruces de bases de datos. Se lograron realizar cruces de bases de datos para generar información estadística en los procesos de la dependencia.

- Cruce de base de datos de desarrollo económico y salud con la base de datos de víctimas.
- Cruce con la base de registro catastral para ingresar los predios inexistentes en la base de SIES.
- Cruce con la base de nomenclatura para actualización de los registros.
- Cruce con el registro 1 para asociar titular y vigencia del predio.
- Cruce base de víctimas con SISBEN corte junio del 2018.
- Se actualizaron en el SIES 3209 predios con mutación de cédula.
- Cruce de bases de datos de estratificación del DANE y del SIES.
- Cruce base de víctimas con SISBEN y catastro 2019.

Estructuración y Consolidación de bases de datos de usuarios de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado, Aseo y Energía.

- Se realizó la asignación de Código Catastral a 29.441 cuentas de usuarios del servicio de Codensa.
- Se encontraron 515 cuentas de usuarios que no corresponden al Municipio de Chía, para un total revisado de 29.956 usuarios

IMAGEN 154. GEOREFERENCIACION USUARIOS



De igual forma se realizó la asignación de Código Catastral a la totalidad de las cuentas de usuarios del servicio de Codensa, se adjuntan los archivos que soportan las actividades realizadas.

IMAGEN 155. GEORREFERENCIACIÓN CODENSA

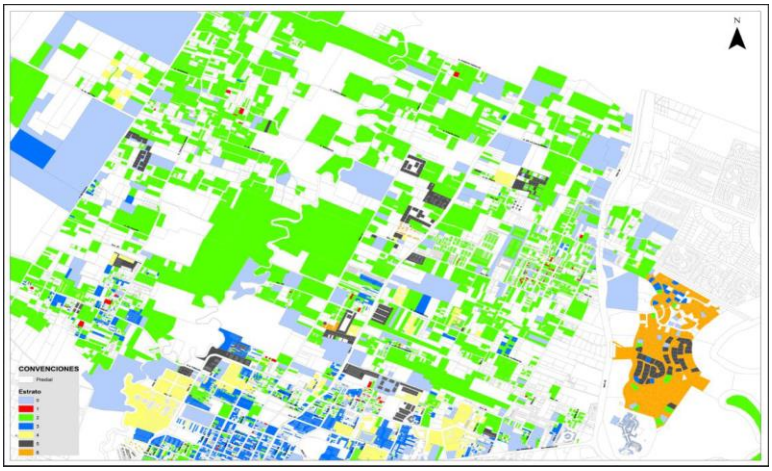


TABLA 97. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACI	CLASE_SERV	ESTRAT	MUNICIPIO	x 1	y 1	Desplazado	Numero_de	Codigo_Cat
CASA 17	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.054824	4.84069383	1	3589567	25175000000073744845
EXTERNO	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.052368	4.84462017	1	3772671	25175000000070617000
fachada	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.056156	4.84122817	1	3775869	25175000000073194000
FACHADA	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.054034	4.84429267	1	3842647	25175000000070349000
CA 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.025101	4.84941117	1	3861333	25175000000060194000
INTERIOR 5	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.059139062286	4.85124259355221	1	3725582	25175010000550588000
AREAS COMUNES	COMERCIAL	0	CHIA	-74.032796	4.84157167	1	3728683	25175000000060901901
FACHADA	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.015228	4.85239433	1	3766731	25175000000060371000
EXTERNO	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.056442	4.84185367	1	3766741	25175000000072376000
LOCAL 101	COMERCIAL	0	CHIA	-74.0600362167259	4.84769523032823	1	3721038	25175010001080053000
APARTAMENTO 200	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.0600362167259	4.84769523032823	1	3721039	25175010001080053000
ANTENA	COMERCIAL	0	CHIA	-74.013248	4.83098367	1	4007419	25175000000060395000
INTERIOR 1 PISO 2 LT 3	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.059139062286	4.85124259355221	1	4006540	25175010000550586000
INTERIOR 1 PISO 1 LT 3	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.059139062286	4.85124259355221	1	4006552	25175010000550586000
FACHADA	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.017448	4.852821	1	4007418	25175000000060585000
CASA 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.05355	4.84358067	1	3937969	25175000000071729000
INT 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.052372	4.8444905	1	3937971	25175000000070617000
CASA 3	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.053494	4.84359917	1	3937970	25175000000071729000
LOTE 1	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.011116	4.83705467	1	3913684	25175000000060563000
FACHADA	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.056709	4.84029833	1	4201902	25175000000074223000
fachada	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.0590608171684	4.85129934919679	1	4205600	25175010000550683000
fachada	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.0590608171684	4.85129934919679	1	4205573	25175010000550683000
CASA 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.056992	4.83996617	1	4230712	25175000000071679000
FACHADA	COMERCIAL	0	CHIA	-74.0584198012433	4.84843454846597	1	4061329	25175010001540801801
CASA 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.05617	4.84136917	1	4199170	25175000000073191000
PISO 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.0594462266985	4.85148269036574	1	4136777	25175010000550720000
CASA 1	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.05613	4.84139483	1	4199194	25175000000073191000
MURO	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.052441	4.84464183	1	4001668	25175000000070617000
PISO 3	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.059403	4.84744833	1	4330933	25175010001080053000
CASA 2	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.053588	4.84225617	1	4358111	25175000000070589000
CASA 3	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.053421	4.84222833	1	4358112	25175000000071753000
FACHADA	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.054745	4.84127117	1	4368949	25175000000073077000
MURO	RESIDENCIAL	2	CHIA	-74.056625	4.84148783	1	4298112	25175000000072379000

Se realizaron los reportes pendientes de CENSO DE RECICLADORES y el INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PGIRS a continuación se presentan los soportes del cargue realizado.

IMAGEN 156. CENSO RECICLADORES



Se verificó el reporte al FUT en las categorías gastos de inversión y FUT ingresos para constatar el cumplimiento del primer punto de certificación, queda pendiente la mesa de trabajo con el personal de hacienda responsable para constatar la calidad de información enviada. Se avanzó en el reporte de la información pendiente en el aplicativo INSPECTOR y la plataforma SUI, realizando el cargue de 32 formatos correspondientes al tópico Administrativo – Financiero.

Con el cargue de la información y su validación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ha Certificado para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, a través de las certificaciones Nro 2015010035865, 201740010062175, 20184010022095 y 20184010120125.

Meta resultado: Aumentar en 3 los instrumentos del POT (Plan de Ordenamiento Territorial)

Esta meta de resultado materializó e incluyo en la agenda gubernamental local, una dimensión del programa de gobierno denominada desarrollo e integración territorial. Se garantizó en esta medida que los compromisos con la ciudadanía en materia de ordenamiento e integración territorial fueran abordados durante la vigencia del plan y con cumplimiento pleno de las metas propuestas, así:

- Se adoptó la revisión y adopción del plan de ordenamiento territorial mediante el acuerdo 100 de 2016, luego de surtir las fases de participación ciudadana, consulta ante el consejo territorial de planeación y debate y aprobación por parte del Concejo Municipal.
- Dentro del mismo acuerdo 100 de 2016 se dieron facultades al Alcalde Municipal para que realizará la legalización de asentamientos humanos durante la vigencia de corto plazo, facultades que se reglamentaron mediante el decreto 20 de 2017, decreto que permitió poner en marcha durante los años 2017, 2018 y 2019 el programa.

Meta 226. Adoptar la revisión y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), durante el cuatrienio.

En el plan de desarrollo municipal quedo incluida la siguiente meta de producto: Adoptar la revisión y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), durante el cuatrienio, la cual era respuesta del proyecto del programa de gobierno denominado: Implementación y verificación de las modificaciones del nuevo POT.

Meta 227. Adoptar 3 Actos Administrativos para implementar instrumentos de financiación y gestión del suelo previstos en el POT (1. Plusvalía, 2. Planes Parciales, 3. Legalización de asentamientos), durante el periodo de gobierno.

De igual manera se incluyó la meta de producto denominada: Adoptar 3 Actos Administrativos para implementar instrumentos de financiación y gestión del suelo previstos en el POT (1. Plusvalía, 2. Planes Parciales, 3. Legalización de asentamientos), durante el periodo de gobierno, esta meta en parte se encuentra relacionada tanto con el proyecto del programa de gobierno mencionado con anterioridad por cuanto hace referencia a la implementación del POT, pero a su vez de un proyecto específico contenido en el programa de gobierno cuyo compromiso era desplegar una política de legalización de asentamientos humanos. Estas metas de producto del plan de desarrollo se cumplieron a cabalidad y por supuesto se honraron los compromisos y proyectos del programa de gobierno así:

En cumplimiento de esta meta fueron adoptados los siguientes actos administrativos relacionados con instrumentos de financiación y gestión previstos en el POT.

TABLA 98. REGLAMENTACIÓN

Tipo de acto administrativo	No y Fecha de expedición	Objeto de la reglamentación	Tipo de instrumento
Decreto	No 50 del 02 de diciembre de 2016	Por el cual se precisan los lineamientos relacionados con la aplicación del sistema de **reparto equitativo de cargas y beneficios,** definido en el acuerdo 100 de 2016	Gestión del suelo

Decreto	No 020 de 2017	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la legalización urbanística de **asentamientos humanos** en el Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones	Gestión del suelo-
Decreto	No 62 del 13 de septiembre de 2018	Por el cual se determina y **liquida el efecto plusvalía** en el Municipio de Chía Cundinamarca	Financiación
Decreto	No 81 del 16 de noviembre de 2018	Por el cual se reglamenta la asunción de cargas generales anticipadas, dentro del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, para los predios localizados en suelo urbano y de **expansión urbana** en **tratamiento urbanístico de desarrollo** y se dictan otras disposiciones	Gestión del suelo

Como se desprende de la tabla anterior fueron adoptados en total cuatro (4) actos administrativos tendientes a lograr la implementación de instrumentos de gestión y/o financiación, Uno relacionado con asentamientos humanos, uno con plusvalía y dos con planes parciales. Las acciones para la IMPLEMENTACIÓN que se han ejecutado para cada uno de ellos se detallan a continuación.

Acciones para el cumplimiento y la implementación del Decreto No 50 de 2016 y No 81 de 2018, relativas a la reglamentación del reparto de cargas y beneficios en tratamiento de desarrollo – PLANES PARCIALES. Fueron definidos conforme al acuerdo 100 de 2016 como prioritarios un total de quince (15) planes parciales, mediante los cuales se pretendía desarrollar el suelo clasificado como de expansión urbana, para lo cual mediante los precitados decretos se fijaron las reglas para el reparto de cargas y beneficios dentro de las diferentes unidades de actuación urbanística definidas por cada plan parcial, conforme a la iniciativa privada, la cual es propia de los planes parciales, en esta dependencia fueron radicados un total de diez (10) planes parciales, a continuación se detalla el estado en el que se encuentra cada uno de ellos.

TABLA 99. PLANES PARCIALES

No de plan parcial	Fecha de radicación	Fase en la que se encuentra el trámite conforme a lo previsto en el decreto 1077 de 2015
Plan parcial No 2	25 de septiembre de 2018	El proyecto se encuentra en fase de concertación ambiental ante la CAR, a espera de respuesta de recurso de reposición presentado por el municipio a efectos de determinar la viabilidad en la continuidad del trámite.
Plan parcial No 4	30 de agosto de 2018	Fase de formulación y revisión con requerimientos de ajuste, complementación y/o aclaración por parte del solicitante. Solicitud de prórroga por el proponente.
Plan parcial No 6	14/03/2019	Solicitud de determinantes urbanísticas y ambientales
Plan parcial No 7	21 de junio de 2017	Se decretó la aceptación del desistimiento conforme a la resolución No 2070 de 2017.
Plan parcial No 8	12 de marzo de 2019	Fase de proyección de determinantes: (se envió la formulación del Plan Parcial a las diferentes dependencias: Emserchía, Movilidad, Iduvi, DOT concepto ambiental) con el fin de recibir información sobre las observaciones que encuentra cada dependencia y proyectar las determinantes a las cuales se debe ajustar la formulación del plan parcial.)
Plan parcial No 9	14 de octubre de 2016	Fase de formulación y revisión con requerimientos de ajuste, complementación y/o aclaración por parte del solicitante.
Plan parcial No 10	08 de Julio de 2018	Fase de formulación y revisión con requerimientos de ajuste, complementación y/o aclaración por parte del solicitante. En específico se solicitó información a los promotores sobre servicios públicos con base en el requerimiento de EMSERCHIA.
Plan parcial No 11	09/01/2018	Solicitud de determinantes urbanísticas y ambientales
Plan parcial No 12	01 de noviembre de 2017	Fase de formulación y revisión con requerimientos de ajuste, complementación y/o aclaración por parte del solicitante.
Plan parcial No 15	07 de junio de 2019	El proyecto quedo en fase de observaciones y solicitud de correcciones, aclaraciones, suministro de información técnica adicional que resulta necesaria para expedir el concepto sobre su viabilidad.

Es de aclarar que debido a la suspensión del POT, el trámite que cursaban estos planes parciales también se encuentra interrumpido.

Acciones para el cumplimiento y la implementación del decreto No 020 de 2017, relativo a la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. El trámite para la legalización de asentamientos humanos fue definido mediante el decreto en mención, como implementación de este decreto se han alcanzado a la fecha (31 de septiembre de 2019) los siguientes resultados:

TABLA 100. LEGALIZACION ASENTAMIENTOS

Número de solicitudes de legalización radicadas	Numero de asentamientos legalizados y reconocidos mediante resolución	Número de solicitudes de legalización negadas o desistidas	Número de solicitudes de legalización en trámite y estudio
239	161	49	29

Con base a lo anterior se han individualizado y legalizado un total de 1207 unidades prediales, que significan aproximadamente 4.830 PERSONAS BENEFICIADAS. Es de precisar que quedan en curso con base en el decreto 20 de 2017, presentan algún tipo de inconveniente sobre todo en discordancia entre las áreas reportadas en los certificados de tradición y libertad con los levantamientos topográficos.

Acciones para el cumplimiento y la implementación del decreto No 062 de 2018, RELATIVO A LIQUIDACIÓN DEL EFECTO PLUSVALÍA. La estimación del efecto plusvalía se adoptó mediante el acto administrativo en mención, decreto que determinó que un total de 10.660 predios estarían obligados hacer la contribución de plusvalía, así:

TABLA 101. PREDIOS DECRETO 62 DE 2018

PREDIOS INCLUIDOS EN EL DECRETO 62 DE 2018 (Plusvalía Acuerdo 100 de 2016)	
RURAL	2.204
URBANO	8.456
TOTAL	10.660

A efectos de lograr la implementación del decreto desde finales de 2018 y antes de la suspensión del POT (23 de abril de 2019) se avanzó en la notificación personal a los propietarios de predios objeto de plusvalía lo que permitió extender la comunicación a los propietarios 1.400 predios.

TABLA 102. NOTIFICACIONES

Zona	No de predios notificados
RURAL	916
URBANO	463
TOTAL	1.379

Producto de estas notificaciones surgieron en virtud del legítimo derecho de los ciudadanos recursos en sede administrativa (recurso de reposición), en específico fueron presentados y resueltos un total de 251 recursos, es decir todos los recursos y solicitudes recibidas sobre el particular asunto fueron atendidas.

Meta 229. Realizar control urbanístico a 700 licencias aprobadas en el periodo de gobierno.

El avance en términos porcentuales alcanzó el 40.71%, es decir, de las 700 licencias con control urbanístico se realizó control a 285. Con el objetivo de controlar el crecimiento del Municipio de manera ordenada, de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, se adelantaron acciones tendientes verificar que las construcciones y urbanizaciones se desarrollen y ejecuten conforme a lo aprobado en las licencias urbanísticas expedidas por esta Dirección de Urbanismo, en este sentido se efectuaron doscientas ochenta y cinco (285) visitas de control podemos decir cuyo impacto positivo en el sentido que y como resultado se emitieron ciento cincuenta y ocho (158) autorizaciones de ocupación de inmuebles certificando el cumplimiento de las especificaciones aprobadas en las licencias urbanísticas. Así mismo, se adelantaron ciento veintisiete (127) controles urbanos en los que fue necesario que las Inspecciones de Policía (incluso la IPUA) iniciaran los procesos administrativos sancionatorios correspondientes, donde se espera que la ciudadanía se adecúe a la norma, con el fin de garantizar la integridad urbanística dentro del municipio de Chía.

Cabe anotar, que estos controles sirven para fortalecer el correcto desarrollo urbanístico dentro del Municipio al iniciar la aplicación de las medidas correctivas en el caso de los proyectos que presentan comportamientos contrarios a la integridad urbanística, que según el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 (código de policía) se definen como "comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, que son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

- Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos, con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia, en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado;
- Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico: Demoler sin previa autorización o licencia, intervenir o modificar sin la licencia, incumplir las obligaciones para su adecuada conservación, realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural;
- Usar o destinar un inmueble a: Uso diferente al señalado en la licencia de construcción, ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción, contravenir los usos específicos del suelo, facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos; […]"

Frente a los comportamientos anteriormente descritos, se les aplicara la respectiva medida luego de verificarse por parte de esta Dirección la existencia de los mismos.

Por otra parte, respecto a las licencias urbanísticas en sus diferentes tipos y modalidades expedidas por esta Dirección, que cumplen con lo preceptuado en dichas aprobaciones, se les expide la Autorización de Ocupación de inmuebles en los términos que para tal fin se definen en el Artículo 2.2.6.1.4.1. Del Decreto Nacional N° 1077 de 2015.

Finalmente, es pertinente añadir que la meta motivo del presente, a saber "Realizar control urbanístico a 700 licencias aprobadas en el periodo de gobierno", no estaba programada para los Años 2016 a 2018 inclusive; por tal razón, el control a las licencias urbanísticas aprobadas presenta un valor inferior al valor que proyectó la meta trazada.

APORTE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Planeación Institucional: La implementación y optimización continua de la herramienta tecnológica SITESIGO facilitó los procesos de formulación-seguimiento y articulación de los diferentes instrumentos de planeación, suministrando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencias.

Por otra parte, dadas las funciones inherentes del Consejo Territorial de Planeación, el apoyo brindado por parte de la Administración Municipal fomenta que los ejercicios de planeación territorial cuenten con la participación de estos grupos de interés comunitario.

Además, en cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la continuidad y el reconocimiento de los avances en materia de revisión del POT que había dejado plasmados la administración 2012 – 2015 y un compromiso por parte de esta administración de culminar el proceso de la forma más adecuada posible.

Y el reconocimiento del plan de ordenamiento territorial acuerdo 100 de 2016 como eje orientador del desarrollo territorial, en este marco se trató de instrumentalizar en mayor medida el plan de ordenamiento territorial mediante la reglamentación de instrumentos de planeación intermedia, gestión del suelo y financiación que

permitirían concretar y alcanzar el modelo de ocupación territorial propuesto en el POT.

Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público: SITESIGO también facilitó la programación y seguimiento a la ejecución presupuestal en cada una de las metas del PDT, generando alertas tempranas en los rezagos de inversión, especialmente de los recursos provenientes del SGP.

Por otra parte, con la elaboración y actualización de los metadatos de las capas publicadas en el visor geográfico del municipio de Chía y la generación del documento estándares de captura, generación y edición de cartografía – actualización de la documentación del geoportal y la información espacial del visor geográfico del sistema de información geográfico – actualización de licencias, permite la consulta espacial y temática del territorio, con el cual se facilita la toma de decisiones y se prioriza la inversión de recursos.

Además, con la identificación de los instrumentos y mecanismos para captura de recursos del suelo derivados de la acción urbanística adoptada mediante el plan de ordenamiento territorial, y la reglamentación de instrumentos de financiación y gestión del suelo generan unos costos relacionados con estudios y estructuración del instrumento, pero una vez se implementan permiten capturar rentas del suelo en gran magnitud para financiar el desarrollo territorial, como es el caso de la participación en plusvalía que tenía una expectativa de recaudo de hasta trescientos mil millones o los beneficios en cargas generales derivadas de los mecanismos de reparto diseñados que iban a permitir concretar importantes obras de infraestructura de la ciudad.

Talento Humano: Para la adecuada utilización de SITESIGO, se realizó capacitación y acompañamiento a los usuarios del sistema, que incluía además de la información para el acceso y cargue de los avances del PDT, temas relacionados con presupuesto, ejercicios de planeación, gestión por resultados, rendición de cuentas, que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores del sistema.

Con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de los consejeros territoriales para el adecuado ejercicio de sus funciones, la

Administración Municipal apoyó su participación en los diferentes eventos de capacitación como congresos nacionales y foros, mediante los cuales actualizaron conceptos de planeación para el desarrollo y ordenamiento territorial. De igual manera, la administración municipal garantizó el apoyo a la gestión administrativa y documental del CTP a través de prestación de servicios que ha cumplido con el respectivo ingreso y actualización en el SIGEP. Además, se cuenta con grupo de técnicos y profesionales capacitados para desarrollar las actividades de actualización del SISBEN.

Se cuenta con un profesional universitario ingeniero industrial encargado de la estratificación socioeconómica en el municipio, de acuerdo con las directrices emitidas por el DANE, entidad rectora del tema a nivel nacional.

Mediante el equipo técnico, especializado e interdisciplinario de la dependencia se reglamentaron dos de los tres instrumentos de gestión del suelo contemplados por el POT y mediante este mismo equipo interdisciplinario se han implementado. El proceso contractual de determinación y liquidación del efecto plusvalía generó conocimiento, capacitación y procesos de reentrenamiento laboral a los funcionarios encargados de la aplicación e implementación del instrumento (Dirección de ordenamiento territorial, secretaria de hacienda y Dirección de urbanismo). Se brindaron apoyos e incentivos a varios miembros de la dependencia que contribuyeron en fortalecer sus capacidades académicas y profesionales y ponerlas al servicio de los propósitos misionales de la dependencia, entre otros, para la reglamentación de los instrumentos del POT.

Integridad: para el adecuado funcionamiento del sistema de seguimiento al PDT, los actores pusieron en práctica valores como: responsabilidad, compromiso y diligencia, dada la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos en el reporte y requisitos para la validación de la información y de esta manera, entregar informes oportunos para la toma de decisiones de la alta dirección.

También se cumple con el principio institucional del trabajo en equipo (Res. 048 de 2013) debido a que el Sistema de seguimiento funciona con el trabajo coordinado de los diferentes actores que intervienen.

Las actuaciones de consulta, aprobación de la revisión del POT que estuvieron a cargo de esta administración se adelantaron mediante el conocimiento amplio y suficiente a la ciudadanía y con transparencia que permitieron la intervención de múltiples actores ciudadanos en torno a construir un instrumento de planeación pertinente y acorde con las demandas territoriales. La aprobación del POT estuvo orientada por la aplicación de los valores y principios éticos contemplados en el código de integridad y con indicación precisa a todos los funcionarios implicados de que todas las decisiones del plan de ordenamiento territorial se enfocaran en el interés general.

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: La implementación del sistema de seguimiento, facilitó el acceso a información oportuna y real de los resultados de la gestión municipal utilizada para la toma de decisiones de la alta dirección, la preparación de la rendición de cuentas y para el conocimiento de la ciudadanía, dado que anualmente se publicaron en la página web de la Alcaldía los informes de gestión y de ejecución de los planes de acción de cada vigencia.

En el entendido que el principio de transparencia es de naturaleza constitucional y se articula con el principio de publicidad, la comunidad en general tiene acceso a la plataforma SIGEO Chía, la cual es de libre acceso y sin restricción, el cual se encuentra dispuesto en la página web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Los usuarios tienen acceso a la consulta de sus puntajes del SISBEN previa actualización por parte de los funcionarios responsables, quienes garantizan la transparencia de la información en el momento de la encuesta minimizando posibles actos de corrupción que permitan manipular los datos para acceder fraudulentamente a beneficios del gobierno. Y la información de estratificación puede ser requerida en tiempo real sin ningún tipio de obstáculo en la dirección URL http://200.122.252.11:8080/estratificacion/, dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

Por otra parte, Se publicaron los documentos soporte que habían sido concertados con la CAR en la página web del Municipio y se facilitó el acceso a la información que solicitaron los ciudadanos. Y se realizó el acompañamiento al Concejo al

cabildo abierto en el marco de la aprobación del POT y se dio respuesta a la ciudadanía a sus inquietudes y observaciones. Todos los decretos de reglamentación de instrumentos de gestión del suelo y financiación fueron debidamente divulgados y publicados en la página web, así como cada una de las resoluciones mediante las cuales se resolvían solicitudes de legalización de asentamientos humanos fueron publicadas en la página web para efectos de conocimiento de terceros interesados y para conocimiento de la ciudadanía general.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos: El desarrollo del Sistema de Seguimiento y la aplicación de la herramienta informática SITESIGO, ha incrementado la capacidad institucional para administrar información del PDT. De igual manera, contribuye en la articulación de procesos como el banco de proyectos y plan operativo anual de inversiones.

La Dirección de Sistemas de información y Estadística (DIRSIE), cuenta con personal idóneo para cada uno de los procesos tanto en el soporte de software como en el apoyo y acompañamiento a la comunidad. En el módulo alfanumérico la información se encuentra estandarizada haciéndola interoperable para las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal, mejorando la calidad de la información, para fortalecer el conocimiento de los funcionarios. Además, con el objetivo de verificar y apoyar a la administración municipal, los miembros del comité permanente de estratificación se capacitan en las nuevas metodologías para ejercer de forma adecuada como órgano consultor y veedor del proceso al igual que los profesionales encargados de la estratificación.

Se realizaron procesos de socialización con los funcionarios de la dependencia y con los principales implicados en la implementación del POT para informar sobre el alcance del nuevo POT. Se requirió a los funcionarios de las distintas dependencias para que en lo de su competencia dieran implementación a los proyectos y compromisos y de esta manera concretar y alcanzar el modelo de ocupación territorial. Así, se fortaleció el capital humano de la dependencia mediante la inducción, capacitación y socialización del estudio para la determinación y liquidación del efecto plusvalía, y se adelantaron procesos de retroalimentación, aprendizaje en el marco de la revisión de los proyectos de plan parcial radicados en la dependencia.

Servicio al ciudadano: la consolidación y fácil consulta de datos relevantes del PDT en SITESIGO, ha facilitado la elaboración de informes de las dependencias usuarias del sistema, lo que, a su vez, favorece el acceso a información completa y clara por parte de los ciudadanos.

La DIRSIE cuenta con una ventanilla abierta a la comunidad para que de esta forma participen en los procesos, con sus opiniones, en pro de mejorar los servicios prestados por el SIG – (Sistema de Información Geográfico). Así, se garantiza al ciudadano información real y oportuna para facilitar el acceso a los beneficios que otorga el gobierno.

La Dirección de Ordenamiento Territorial ha dispuesto mediante el SIGEO de toda la cartografía temática del nuevo POT para que los ciudadanos puedan acceder a este, de la misma manera se diseñaron fichas normativas con el acuerdo 100 de 2016, que permiten mediante este portal acceder a toda la información sobre usos y normas urbanísticas para el predio o predios sobre los que el ciudadano quiera consultar. Y, ha dispuesto en todo tiempo del Buzón en un lugar visible de la dependencia, además de prestar asesoría y atención a la ciudadanía para cada una de las inquietudes en la implementación de los instrumentos, específicamente en lo relacionado con participación en plusvalía y legalización de asentamientos humanos.

Participación ciudadana en la gestión pública: a través del Sistema de Seguimiento y de la plataforma SITESIGO también se ha promovido la participación ciudadana, teniendo en cuenta la generación de información de los avances del PDT para los ejercicios de rendición de cuentas.

Desde la Dirección de Ordenamiento Territorial se facilitaron los canales de participación, los escenarios para que la ciudadanía se involucrará en el proceso de revisión en todo momento y hasta antes de la adopción por parte del Concejo municipal de la revisión del POT. Para la legalización de asentamientos, los ciudadanos directamente implicados participan en un taller de socialización previo a la expedición de la resolución de legalización del asentamiento que les permite manifestar sus dudas, inquietudes, sugerencias a efectos de garantizar la mayor concertación posible en la norma urbanística de reconocimiento. Y para los planes

parciales se dispuso conforme a la ley de los espacios para que vecinos y terceros accedieran a las propuestas urbanísticas de cada uno de los planes parciales, así como de talleres de socialización a fin de que los ciudadanos intervinieran, lo anterior como requisito para resolver sobre la viabilidad del plan parcial.

Racionalización de trámites: Al tener acceso directo al visor geográfico, la comunidad puede hacer uso de los diferentes servicios que ofrece este sistema desde sus diferentes dispositivos, evitando desplazamientos, ahorrando tiempo en sus trámites y consultas.

Se disminuyen los tiempos para la aplicación de la encuesta debido a que anteriormente los usuarios esperaban 5 días hábiles para hacerla efectiva, ahora se realiza la visita al siguiente día de haber radicado la solicitud lo que genera racionalización en este trámite.

Con la implementación de la nueva metodología de Estratificación socioeconómica se redujo en casi un 70% los visitas debido a que la base de datos cuenta con información actualizada, disminuyendo los tiempos de respuesta de 15 a 5 días.

Para el caso de la legalización de asentamientos humanos, se moduló el procedimiento de publicación en un diario de amplia circulación por el de una valla en el frente del predio, facilitando los trámites de divulgación y conocimiento de terceras personas. En todo caso no se les exigió a los ciudadanos, interesados o promotores información a la que se pudiera acceder mediante las bases de datos disponibles por la Alcaldía.

Gestión documental: La herramienta informática SITESIGO permite la administración electrónica de los documentos que cargan los sectores como evidencia de los avances al PDT y que permanecen alojados en el sistema para ser consultados por los usuarios en el momento que lo requieran.

Dentro del archivo técnico e histórico de la Dirección de Ordenamiento Territorial se cuenta con toda la información digital de la revisión del POT, así como las evidencias propias de las fases de participación ciudadana, concertación y consulta. De igual manera el POT aprobado se encuentra archivado dentro de carpeta física conforme a los lineamientos de clasificación documental.

Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: La plataforma SITESIGO está en concordancia con el componente TIC para la gestión, pues con su implementación se ha apropiado el uso de las tecnologías de la información por parte de los servidores públicos que intervienen en el sistema de seguimiento al PDT.

El SIG (Sistema de Información Geográfico) se encuentra ON LINE, permitiendo que la comunidad en general tenga acceso. Además los usuarios tienen acceso directo al sistema en línea para solicitar sus certificados de puntaje SISBEN en forma ágil, disponible en la URL https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/paginas/consulta-del-puntaje.aspx.

La consulta del estrato se encuentra disponible en la página WEB de la alcaldía, disponible en la URL http://200.122.252.11:8080/estratificacionweb/, para ser consultada por el usuario en tiempo real.

Se ha utilizado la página web como principal mecanismo para la comunicación y difusión de todos los actos administrativos que implementan el POT.

Seguridad Digital: Para la seguridad de la información cargada en SITESIGO, sobre el servidor se encuentra una tarea programada con la cual se hace una copia diaria de la base de datos, que posteriormente se consolida de manera mensual. Se utiliza un repositorio privado con las actualizaciones propias de la aplicación. Además, los usuarios que están registrados deben ingresar con su respectivo documento y contraseña, contando con manejo de sesiones para cada uno de los usuarios que ingresan al sistema los cuales tienen un perfil que define las actividades que pueden realizar dentro del éste.

El SIG cuenta con software licenciado para su desarrollo y publicación además de ser almacenado en un servidor local de la alcaldía municipal de Chía, el cual se encuentra bajo la custodia de la secretaria de TICS, quien brinda todas las garantías en tecnología y seguridad para el sistema. Y el sistema de información de estratificación socioeconómica de Chía - SIES que se encuentra alojado en un servidor de la alcaldía, del cual se realizan back-ups diarios de la información que reposa de la base de datos, cuenta con los protocolos necesarios para salvaguardar la información e integridad de los datos. El sistema se encuentra disponible 24h al día los 7 días de la semana exceptuando los momentos en que se reinicia el servidor

y momentos de mantenimiento para brindar el mejor desempeño, el sistema de información cuenta con distintos tipos de perfiles de usuario para el acceso y uso del sistema, así como las autorizaciones únicamente a los responsables de la integridad de la base de datos. - En cuanto a posibles siniestros, como incendio robo o inundación se está realizando copia de la información mensual que reposa en la oficina, en medio magnético y en otros medios. Se hace uso del paquete G-SUITE adquirido por la alcaldía, específicamente google drive (nube) para almacenar la información relevante del POT, incluidas las diferentes versiones de la documentación que se dispusieron durante el proceso de revisión.

Defensa jurídica: El municipio mediante la dependencia de defensa judicial ha encarado el proceso de nulidad simple del acuerdo 100 de 2016 que cursa en el juzgado primero administrativo oral de Zipaquirá bajo el radicado No 25899-33-33-001-2018-00225-00, el cual a la fecha cuenta con medida cautelar de suspensión en firme. La medida cautelar del POT suspendió la aplicación de los decretos reglamentarios. Adicionalmente se cuenta con una demanda de nulidad contra el decreto 62 de 2018 por medio del cual se determinó y liquido el efecto plusvalía, el cual se está encarando por parte de la oficina asesora de defensa judicial.

Gestión del conocimiento y la innovación: De igual manera, el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo ha optimizado la generación de conocimiento de la gestión pública, mediante la información sobre los avances y resultados del PDT, fomentando de esta manera una cultura de la medición y la gestión por resultados. Este proceso también se constituye en un instrumento para mantener la memoria institucional debido a que cuenta con información digital de dos periodos de gobierno. Se ha buscado la generación del conocimiento en los consejeros, quienes han participado en espacios de capacitación (enseñanza-aprendizaje) sobre temas relacionados con el ejercicio de sus funciones. Además, las experiencias compartidas en estos ambientes de retroalimentación han promovido la aplicación de lo aprendido en el quehacer del CTP.

En la implementación de las actualizaciones y funcionamiento del SIG, los funcionarios públicos son capacitados mediante convenios en especializaciones y cursos cortos para el manejo del sistema, además en las diferentes etapas de

actualización, los funcionarios del CIAF capacitan a los funcionarios designados por la alcaldía para el diligenciamiento de formularios, manipulación del visor geográfico y manejo general del sistema. Además, dichos funcionarios que se capacitan retroalimentan la información a los demás funcionarios para garantizar la permanencia del conocimiento.

Se incorporaron estrategias y mecanismos nuevos para el reparto de cargas y beneficios y la asunción de cargas anticipadas, lo cual constituye un mecanismo novedoso aplicado por el Municipio en beneficio de la financiación del desarrollo urbano. En el marco de la participación en plusvalía se retroalimentó y gestionó el conocimiento respecto de la aplicación del instrumento mediante las capacitaciones, y talleres formativos que se realizaron entre los funcionarios públicos y los contratistas encargados de realizar el estudio de determinación y liquidación del efecto plusvalía.

Control Interno: El Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo también ha proporcionado una estructura interna en la administración municipal para el control de la gestión donde se evidencian elementos de autorregulación y en el que participan servidores públicos de todos los sectores, es decir del nivel central y de las entidades descentralizadas. A pesar de que no ha habido necesidad, se cuentan con las líneas de defensa de lucha anticorrupción hacia el interior de la entidad. Se realizan periódicamente retroalimentaciones grupales o individuales con los funcionarios respecto el autocontrol y la verificación de contenidos de calidad emitidos.

En las evaluaciones de desempeño se pactan acciones o compromisos de mejora por parte de los funcionarios que redundan en ultimas en alcanzar los objetivos misionales de la entidad y en el cumplimiento de las metas del PDM

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: En la implementación del sistema de seguimiento se ha logrado compartir la responsabilidad del seguimiento y evaluación de los resultados institucionales, debido a que en la Alcaldía de Chía no sólo la Secretaría de Planeación cumple esta función, sino que los servidores públicos de los diferentes sectores monitorean directamente su gestión a través de los reportes obtenidos a través de la plataforma. El municipio ha dispuesto del

montaje y actualización del expediente municipal como herramienta por excelencia para el seguimiento a la implementación de los compromisos del POT, instrumento que se entregará actualizado.

Mejora Normativa: La revisión del plan de ordenamiento territorial constituía el proceso de mejora y actualización normativa más importante para el municipio, pues permitía poner a tono el ordenamiento físico del territorio con las nuevas realidades territoriales y con las nuevas exigencias normativas del orden nacional, en particular con lo relacionado con los asuntos ambientales y el ordenamiento de los suelos rurales y gestión del riesgo. Se incorporaron adecuadamente todas las directrices normativas del orden nacional y regional. Mediante la adopción de los decretos para la reglamentación y puesta en marcha de los correspondientes instrumentos se complementaron las decisiones del plan, por lo tanto, constituyen una mejora normativa, sin la cual no hubiese sido posible la puesta en marcha el proceso de legalización de asentamientos humanos o la recepción de propuesta de formulación de planes parciales.

RECOMENDACIONES AL NUEVO MANDATARIO

Dirección de Planificación del Desarrollo

En cuanto a las políticas públicas, se ha hecho evidente que se haga una reformulación de la Política "Chia Ciudad con inclusión Social" por cuanto integra los grupos poblacionales de 1. PRIMERA INFANCIA, 2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, 3. JUVENTUD, 4. ADULTO MAYOR, 5. DISCAPACIDAD, y 6. MUJER Y GENERO, los cuales como se ha mencionado en los Comités Municipales de Política Social, y como ha solicitado la personería en sus diferentes informes de seguimiento, deben obedecer a diagnósticos, con los cuales no se cuneta, y se deben formular políticas por separado para cada grupo poblacional.

Lo mismo ocurre con las políticas públicas de "Seguridad Alimentaria y Nutricional" y "Plan Decenal de Cultura", los cuales carecen de diagnósticos que evidencien la identificación de problemáticas propias del Municipio de Chia.

De otra parte, también se considera importante retomar los espacios de aprendizaje de los servidores públicos que implementan los temas de planeación en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dados los beneficios que conlleva en proceso de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión territorial, por medio de las "Escuelas públicas de gobierno".

Dirección de Sistemas de Información y Estadística

Retos.

- Desarrollar aplicaciones móviles para capturar información en sitio e interactuar con el SIGEOChía en tiempo real.
- Lograr que las Empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que operan en el territorio, homologuen sus bases de datos con el Sistema de información que soporta la estratificación socioeconómica del Municipio.
- Mantener actualizada y depurada la base de datos del Sisben en tiempo real y de manera sincronizada con el gobierno nacional.
- Crear un proceso de capacitación técnica a los servidores públicos de la Dirección en temas estadísticos, geográficos, sociales y económicos.

Lecciones.

- Los 102 usuarios de estratos 1 identificados en el programa social "Mínimo Vital" requieren del apoyo de la administración municipal para superación de pobreza, de manera integral con los restantes programas sociales.
- A través proceso de conservación catastral se logró actualizar el valor de los avalúos catastrales, en coherencia a la normatividad del municipio, beneficiando a 4620 propietarios en lo referente al valor del impuesto predial

Recomendaciones.

- Interacción con la comunidad para la información geográfica y estadística del municipio
- Adoptar la realización de la nueva metodología de estratificación socioeconómica para la zona urbana del municipio.

- Adoptar la actualización de la metodología de estratificación socioeconómica para la zona Rural del municipio.
- Implementar la expedición de la nomenclatura a través del módulo establecido en el SIGEOChía
- Actualizar el ortofotomosaico del municipio a escala 1:1000, con restitución fotogramétrica, modelo digital de terreno.
- Actualizar y ajustar la red topográfica del municipio, acorde a los lineamientos del IGAC.

Dirección de Ordenamiento Territorial

- Se debe acoger en su totalidad a la normatividad para lograr un proceso de concertación ambiental y a la postre garantizar la seguridad jurídica del plan de ordenamiento territorial, se debe mantener en integridad lo concertado durante las etapas posteriores.
- Se debe garantizar la participación ciudadana durante todas las etapas del proceso, pero se le debe dejar claro a la ciudadanía el alcance de estos escenarios de participación, por cuanto no pueden ser considerados como concertaciones, en la medida que el POT tiene un componente técnico preponderante, en todo caso se debe tratar de que la ciudadanía entienda las razones tenidas en cuenta para cada una de las decisiones.
- No se encuentra definida claramente la forma aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, existen vacíos y ambigüedades en la norma nacional que dificultan ponerlos en práctica.
- La notificación a los beneficiarios del efecto plusvalía resulta bastante dispendiosa debido a que se debe dar cumplimiento al procedimiento de notificación personal, por aviso y demás de que trata la ley 1437 de 2011.

Dirección de Urbanismo

Es pertinente indicar que las funciones de Control Urbano han sido actualizadas y debidamente diferenciadas en dos controles: Uno es durante la ejecución de las obras, que corresponde a los Inspectores de Policía según lo establecido bajo la normativa vigente, esto es el Decreto Nacional N° 1203 de 2017 Artículo 14, que modificó el Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario N° 1077 de 2015

del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual quedó así: "Competencia del control urbano. Corresponde a los alcaldes municipales o distritales por conducto de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) o la norma que la modifique, adicione o sustituya, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general." (Subrayado fuera del texto, para resaltar). Y dos, el Control Urbanístico final que sí es competencia de la Dirección de Urbanismo, que consiste en efectuar la verificación del cumplimiento de las licencias urbanísticas aprobadas por esta Dirección (actos administrativos), conforme al numeral 3 del Artículo 27 del Decreto Municipal 040 de 2019 que estableció:

Con base en lo anteriormente expuesto, se sugiere:

- Fortalecer con personal de apoyo, recursos físicos y tecnológicos el Área de Control Urbano de la Dirección de Urbanismo, con el fin que se pueda concentrar exclusivamente en la tarea de ejercer Control a todos los actos administrativos mediante los cuales se otorgan licencias urbanísticas.
- Fortalecer con personal de apoyo, recursos físicos y tecnológicos las Inspecciones de Policía que conforman la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, con el fin que a través de un equipo interdisciplinario propio (como lo tiene la actual Inspección de Policía Sexta Categoría Primera –anterior: IPUA) con el fin que puedan ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los términos establecidos en la Ley 1801 de 2016 –Código de Policía–, lo cual incluye las quejas de la ciudadanía y/o entidades relacionadas con los presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística contemplados en la norma en cita.

CAPITULO 2. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias asumidas desde la Secretaría General, a continuación, se presenta el estado actual de las 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el cuatrienio 20016-2019.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La entidad originalmente definió una visión y misión en su Plan de Desarrollo Municipal "SI…MARCAMOS LA DIFERENCIA", para el período 2016-2019 y partir de dicha definición la entidad formuló diferentes instrumentos y estrategias de planificación; posteriormente el municipio de Chía implementó un proceso de rediseño institucional que concluyó con la expedición del Decreto NO. 040 de 2019 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL BASICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHIA Y SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA" acto administrativo que redefinió la misión del municipio de Chía. Por lo anterior, actualmente trabaja en la implementación, evaluación y control a la ejecución de la misma, articulándose con los demás instrumentos de planificación que ha construido la entidad.

En el marco del proceso de rediseño institucional se asignaron con precisión visión y funciones a cada dependencia de la Administración Municipal, razón por la cual los procesos de direccionamiento estratégico estuvieron precedidos de una clara definición de lo que cada dependencia debe hacer, para quien lo debe hacer y para qué lo debe hacer, es decir que la estructura administrativa responde adecuadamente a las necesidades o problemas sociales debe resolver y los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública. Tal proceso de rediseño fue orientado a partir de las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo, el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

En este contexto general se determinaron metas y resultados en términos de productos y servicios, orientados a las necesidades que fueron priorizadas en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "SI…MARCAMOS LA DIFERENCIA", instrumento que fue formulado de forma participativa, involucrando a los ciudadanos o grupos de interés en el diagnóstico. El seguimiento del Plan de Desarrollo se efectuó a partir de la aplicación web denominada SITESIGO, donde se consolida y centraliza la información relacionada con los avances del plan de desarrollo en una base de datos, a la cual se puede acceder desde el aplicativo desarrollado. El aplicativo también permite evidenciar la cadena de valor, presentando los insumos, las actividades, los productos y los resultados en cada una de las metas del plan de desarrollo. Esta información reposa en el sistema y ha servido de base para desarrollar los ejercicios de planeación anuales como los planes de acción y el plan operativo anual de inversiones.

También se vinculó en el aplicativo la información del Banco Municipal de Programas y Proyectos, que hace parte del proceso de seguimiento y monitoreo, a través de un módulo que incluye los formatos necesarios para su funcionamiento y genera reportes con información relevante para el seguimiento. Se resalta que el aplicativo articula los instrumentos de planeación: plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones y además vincula la información del banco municipal de programas y proyectos, facilitando el proceso de seguimiento y monitoreo. También se destacan las bondades del aplicativo como el cargue en línea, la consolidación de evidencias que soportan los avances de las metas, la obtención de reportes en tiempo real y la centralización de toda la información correspondiente al PDT. De igual manera, al estar dispuesto en la web se facilita el acceso y consulta por parte de todos los usuarios.

El desarrollo de dicho aplicativo demandó la instalación de un servidor propio desde el cual se realizó el despliegue y puesta en marcha del aplicativo web. El desarrollo web implementado ha sido progresivo y constante, obedeciendo a las solicitudes por parte de los usuarios, pero principalmente a los requerimientos normativos y los nuevos lineamientos que surgieron del DNP. Dicho aplicativo se articula con el modelo estructurante del sistema de seguimiento denominado "Sinergia Territorial", el cual parte del recurso humano como generador y administrador de

la información, con frecuencias de cargue establecidas de manera mensual, la validación de dichos cargues y la entrega de reportes de resultados a través de tableros de control generados por el sistema y cuya presentación se ha optimizado de acuerdo a los requerimientos mencionados con anterioridad.

Algunas dependencias lideran metas, procesos institucionales y acciones para identificar grupos ciudadanos de manera específica. Dependencias que tienen a su cargo poblaciones específicas como Juventud, Infancia y Adolescencia, Tercera Edad, Mujer y Género o Víctimas, por ejemplo, evidencian una planificación, evaluación y mejoramiento de las acciones y medición de las realidades de tal población. En metas generales, de carácter transversal a nivel población, se debe avanzar en el mejoramiento de la identificación y planificación en torno a grupos de ciudadanos específicos, a efectos de evitar generalizaciones.

Se puede observar que la gestión de la Administración se encamina al cumplimiento de metas de plan de desarrollo de producto y resultado y al cumplimiento de procesos misionales de la entidad. Resalta la orientación clara en el cumplimiento de requerimientos de Ley y en el logro de las metas del Plan de Desarrollo, aunque podría afinarse el procedimiento para lograr una gestión por resultados más consistente. En este sentido se podría mejorar la orientación de la acción municipal en términos de impacto positivo sobre la población focal a efectos de mejorar el proceso de evaluación de la relación costo beneficio entre las inversiones realizadas y los resultados que generan.

De otro lado se identifican claramente estudios y diagnósticos de las capacidades y entornos, aunque se debe trabajar en una articulación más profunda, de forma tal que la formulación de las políticas públicas, programas y proyectos se integren para poder relacionar variables, procesos y contextos.

Una de las fortalezas de la entidad es su plan de desarrollo municipal, al cual la mayoría de la organización en cuanto a presupuesto, acción, gestión y evaluación, se encuentra volcada. La mayor parte de los procesos, tiempos, recursos y planificaciones, se orientan al logro del Plan y sus metas. Cuentan igualmente con un plan de desarrollo completo legalmente hablando y en ejecución, sin embargo, le proceso de formulación de algunas de las metas de producto y resultados

pudieron adecuarse de mejor manera a criterios de diseño SMART de un indicador, lo que puede mejorar el adecuado cumplimiento de las metas. Se observa que las metas del Plan de Desarrollo pueden orientarse de mejor manera al desarrollo de las 17 políticas de desempeño institucional de MIPG.

Finalmente, se pudo verificar que se formularon y ejecutaron diferentes planes de acciones que sirvieron de soporte a la planificación general, como los siguientes: (i) Plan Anual de Adquisiciones; (ii) Plan de Previsión de Recursos Humanos; (iii) Plan Institucional de Capacitación bajo criterios DAFP; (iv) Plan de Incentivos Institucionales; (v) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; (vi) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; (vii) Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; (viii) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; (ix) Plan de Acción Proyectado y Ejecutado.

Ahora bien, el municipio de Chía mejoró la administración de la información de los proyectos, con la compra de equipos de cómputo y licencias de software para el manejo adecuado de los programas y archivos digitales. También se diseñaron los formatos del Banco de Programas y Proyectos de acuerdo a la metodología nacional establecida y se reglamentó el manual de procedimientos mediante al Circular 2 de 2016, dando mayor organización al proceso.

En cumplimiento a directrices nacionales se migró la información de los proyectos en ejecución de la herramienta MGA a las plataformas del Departamento Nacional de Planeación: MGA WEB y al SUIFP (Sistema Unificado de Inversiones Públicas). Adicionalmente se creó el módulo del Banco de Programas y Proyectos en el aplicativo municipal SITESIGO que permite conocer la inversión y las actividades realizadas en cada uno de los proyectos implementados. Otra herramienta utilizada es la ficha de evaluación de proyectos, administrada por los profesionales del Banco de Programas y Proyectos Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha consolidado información en medio físico y magnético, con utilización de formatos y reportes que contienen información relevante y que cumplen con los lineamientos establecidos, donde se pueden

consultar todos los proyectos que hacen parte del presupuesto de inversión de la administración central.

Finalmente se destaca el seguimiento a las políticas públicas municipales, que, aunque fueron adoptadas no contaban con ningún tipo de evaluación, razón por la cual se desarrolló el módulo de seguimiento a Políticas Públicas en SITESIGO, que consolida la caracterización de la población beneficiada de las vigencias 2018 y 2019.

En otro ámbito de la planificación estratégica se puede sostener que el municipio de Chía contó con indicadores de gestión de procesos estratégicos del plan de desarrollo que se ejecutan, evalúan y controlan dentro de la evolución del plan indicativo y los planes de acción, frente a los procesos misionales, de apoyo y evaluación, se deben estudiar alternativas para mejorar el diseño y construcción de algunos de los indicadores y de ésta forma maximizar herramientas como la plataforma denominada KAWAK, lo cual redundaría en procesos de evaluación en dichos procesos más efectivos.

Con el fin de garantizar la adecuada formulación de las políticas públicas y facilitar su seguimiento, se generó una guía con lineamientos técnicos, que cuenta con tres instrumentos que la soportan: Batería de indicadores de resultado, Plan Operativo de la política pública y estructura del documento técnico, con los que se pretende monitorear los resultados de la implementación de las políticas y su articulación con el Plan de Desarrollo.

Finalmente, la administración municipal cuenta con una Política de Riesgo y unos mapas de riesgos; por lo cual se debe profundizar en el diseño e implementación de un sistema de gestión de riesgo operativo; un ejemplo de la adecuada gestión del riesgo lo constituye la gestión y evaluación de los riesgos de corrupción del PAAC.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La administración municipal evidenció un riguroso ejercicio de programación del presupuesto y una articulación con el MFMP y el Plan Plurianual de Inversiones; en

términos generales se observó una alineación de la planeación y el presupuesto. En consecuencia, se observan unos disciplinados y organizados procesos de gestión presupuestal y financiera.

En materia presupuestal la Administración consolida de mantera oportuna proyectos de presupuesto municipal, los cuales son producto de proceso de procesos de planificación presupuestal y contable estructurados, dichos proyectos son adecuadamente socializados y sometidos al escrutinio de los diferentes órganos asesores de la administración municipal. Los proyectos son discutidos y aprobados por las corporaciones municipales de manera previa al inicio de cada ejercicio fiscal y su ejecución se surte de acuerdo al Decreto 111 de 1996 y el Estatuto orgánico del presupuesto municipal.

Ahora bien, en la dinámica tributaria se efectuó actualización del Estatuto Tributario en el año 2016 para estar acorde con la normatividad vigente a nivel nacional. Se capacitaron a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda con el fin de que pudieran brindar una mejor asesoría a los contribuyentes, evidenciado una clara articulación con la política de desempeño institucional de Talento Humano.

En el año 2017 se realizó un censo al 100% de los establecimientos comerciales del Municipio lo que ayudó a la identificación de aquellos establecimientos que no se encontraban registrados en la base de datos de Industria y Comercio del Municipio y así lograr el registro y pago del impuesto de los años que se encontraban en mora; además se depuró la base de datos identificando los establecimientos que ya no se encontraban en el Municipio.

Dicho instrumento de gestión de recursos fue socializado con la comunidad a efectos de garantizar la participación ciudadana en esta dimensión; se brindaron capacitaciones con el fin de actualizar los conocimientos y que se tuviera claridad sobre la manera como debían ser presentados y liquidados los diferentes tributos a nivel municipal.

De otro lado, con el fin de facilitar y agilizar la liquidación y pago de los tributos, se implementó la liquidación y pago de todos los tributos del Municipio por medio del botón PSE. Para los comerciantes de la plaza de mercado se creó un usuario externo dentro de la plataforma HASNET con el fin de que puedan hacer la

liquidación de los recibos por concepto de pago de arrendamiento de los locales de la plaza de mercado y así evitar el desplazamiento hasta la oficina de la Secretaría de Hacienda.

A efectos de lograr la articulación con otra de las dimensiones de MIPG se implementaron entre otros los siguientes trámites: Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, degüello de ganado mayor, degüello de ganado mejor, paz y salvos, certificaciones, inscripción al registro RIC (registro de industria y comercio), modificación la RIC, exención al impuesto de industria y comercio, exención al impuesto predial, facilidades de pago de impuestos tributarios, facilidades de pago de morosos de impuestos tributarios, facilidades de pago para deudores tributarios, devolución en exceso y pagos no debido y paz y salvo predial.

Con el fin de llevar un mejor control y una mejor fiscalización de los tributos mensualmente se alimentó un cuadro en Excel con información suministrada por la base de datos "HAS.NET" en donde se puede observar el comportamiento de los diferentes ingresos por impuestos tributarios y no tributarios y así poder tomar acciones correctivas si se llegaran a necesitar, tales como los procesos de fiscalización en impuestos de industria y comercio, predial, tasas y contribuciones, plusvalía, delineación urbana y demás tributos que afecten los ingresos del Municipio. Con la información suministrada mensualmente de recaudos se procedió a comparar el recaudo del mes anterior con el actual verificando cual ha sido el incremento o la disminución de los ingresos según sea el caso y tomando las acciones correctivas para aumentar o mantener los ingresos estables, esto se logra a través de la fiscalización de los impuestos, cruce de información con la DIAN, Cámara y Comercio, Censo comercial realizado en el Municipio y en general con los diferentes mecanismos que nos ofrece el estatuto tributario.

En materia de recuperación de cartera se logró un mejoramiento de la condición pre-existente, gracias a la actualización de las zonas homogéneas, lográndose una disminución en un alto porcentaje el avalúo de 5.200 predios en el sector rural y como consecuencia el impuesto predial de los mismos, esto conllevo a que los propietarios pagaran sus impuestos en mora puesto que el valor a pagar era inferior al que el que se tenía antes de dicha actualización.

A pesar de lo logrado con las zonas homogéneas, la compensación se presenta con el convenio interadministrativo con el IGAC el cual permite actualizar las bases de datos de predial e inscribir las construcciones nuevas permanentemente y no esperar a la próxima actualización catastral, evitando una afectación al contribuyente en el momento en que se realice una nueva actualización catastral.

Frente a la dinámica de los procesos de contratación es preciso señalar que el municipio de Chía cuenta con Manual de Contratación actualizado, incorpora la normatividad nacional en la gestión contractual y adelanta la totalidad de procedimientos contractuales con apego a dichas disposiciones. En este sentido se garantiza la transparencia y publicidad de la totalidad de los procesos contractuales a través de la plataforma SECOP y se tiene una adecuada distribución de funciones y competencias internas en la gestión contractual.

Finalmente se puede afirmar que la dinámica contable el municipio de Chía cumple la totalidad de disposiciones legales aplicables a la materia, adelanta la totalidad de procedimientos de acuerdo a los manuales que regulan la contabilidad pública y utiliza los instrumentos de gestión contable pertinentes y aplicables al régimen público, por lo cual la política de desempeño de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público tiene un elevado nivel de implementación.

TALENTO HUMANO

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 el proceso Gestión del Talento Humano programó y ejecutó actividades para fortalecer el talento humano y fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida, todo esto alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con el propósito fundamental de la Alcaldía, logrando la implementación parcial de la política de Talento Humano y articulación con la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En desarrollo de una Planeación Estratégica se estableció el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Nivel Central del Municipio de Chía – Cundinamarca (mediante la Resolución No. 1805 del 16 de junio de 2015), el cual incluye las funciones y los perfiles de todos los empleos de la entidad por núcleos básicos del conocimiento, así como las

competencias funcionales determinadas por el Decreto No. 1083 de 2015; el Manual fue adicionado mediante Resolución No. 2952 del 25 de junio de 2019, en función de los empleos establecidos en la nueva estructura administrativa.

Asimismo, en la Alcaldía del Municipio se elaboraron y ejecutaron planes para los diferentes temas de talento humano (Capacitación, Bienestar e Incentivos, Vacantes, Previsión de Recurso Humano, entre otros) pero se debe trabajar en la articulación con el Plan Estratégico del Talento Humano.

Se efectúo una permanente revisión en el SIGEP de las hojas de vida de los servidores públicos pertenecientes a la Alcaldía, a fin de garantizar una vinculación completa dentro del sistema, realizando la depuración de la información y reflejando la realidad de la planta de personal, observando que se cuenta con información parcial acerca de:

- Empleos de la planta de personal y los grupos internos de trabajo.
- Tipo de vinculación, nivel, código y grado.
- Antigüedad de los servidores, el nivel académico y el género.
- Empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal por niveles.
- Perfiles de todos los empleos de la planta de personal.
- Personas en situación de discapacidad, pre-pensión, cabeza de familia, afrodescendientes o con fuero sindical.

Durante el cuatrienio la administración municipal siempre busco el crecimiento permanente hacia una estructura de Administración del Talento Humano, por lo tanto, la Dirección de Función Pública participó en la construcción de los siguientes actos administrativos, relacionados con la Planta de Personal de la Administración Central que a la fecha cuenta con 608 funcionarios, dispuestos en 809 carpetas de Historial Laborales:

- Decreto No. 40 del 16 de mayo de 2019, por el cual se establece el manual básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía.
- Decreto No. 44 del 21 de mayo de 2019, por el cual se modifica la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Chía.

- Decreto No. 45 del 21 de mayo de 2019, por el cual se distribuyen unos cargos de la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Chía.
- Resolución No. 2121 del 21 de mayo de 2019, por la cual se modifica el manual especifico de funciones y de competencia laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Chía.
- Resolución No. 2952 del 25 de junio de 2019, por la cual se adiciona el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Chía.

A la fecha de inicio de la gestión en planta global de la Administración Municipal de Chía existían 306 funcionarios, durante el cuatrienio 2016-2019 ingresaron 339 funcionarios. En la actualidad en planta existen 645 funcionarios. Así mismo durante el periodo 2016-2019 se han retirado 127 funcionarios.

Durante el periodo 2016 – 2019 se realizó un proceso de convocatoria abierta a nivel nacional con la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 517 de 2017, para surtir 315 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Chía (174 empleos del nivel profesional, 63 del nivel técnico y 78 del nivel asistencia), cargos que se encontraban en provisionalidad, así como los nuevos cargos que se crearon como producto del mismo proceso de re estructuración realizado durante el mencionado periodo, de forma tal que se propendió por una provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con personal idóneo. El proceso, al ser realizado con los criterios de la CNCS se realiza bajo un proceso meritocrático de convocatoria y selección que permitió una participación masiva.

Hecho lo anterior, la administración municipal inició un proceso de re integro a los antiguos y de integración del nuevo personal durante el año 2019. El proceso buscó garantizar los derechos de los trabajadores y formalizar su ingreso a la entidad en materia administrativa. Sin embargo, se identificaron procesos de inducción y entrega del cargo, susceptibles de mejoramiento para la siguiente administración, ya que el proceso de inducción, a la fecha del presente informe aún no se ha surtido de manera completa y bajo los criterios de normas en la mayoría de los cargos. De igual manera, debe trabajarse para que los cargos que se han provisionado cuenten

con una claridad precisa en materia de la relación de sus funciones, con la estructura y los procesos y procedimientos que la soportan, lo que puede agilizar la adaptación de los funcionarios a sus cargos. Algunas dependencias, sin embargo, desarrollaron procesos internos propios de inducción a los cargos de su personal y han realizado de manera propia, tales procesos para garantizar el adecuado funcionamiento de su personal.

En materia de gestión de Talento Humano, se cumple con la mayoría de aspectos del mismo a nivel institucional general, pero la gestión de Talento en las dependencias diferentes a la Secretaría General puede mejorarse, ya que las dependencias se centran en el logro de sus metas estratégicas de plan de desarrollo o en la ejecución de sus procesos misionales, de apoyo o evaluación y no asumen a los elementos del MIPG, como los de Talento Humano, como un elemento propio de cada dependencia, sino de la Secretaría General o de Función Pública. Esto hace que, en materia de gestión de talento humano, solamente existan acciones generales centralizadas, pero una gestión del talento humano aun por desarrollar dentro de cada dependencia y para cada meta del Plan de Desarrollo.

De otra parte, se identifica la construcción de un plan institucional de capacitación diseñado y ejecutado a nivel general institucional, que cumple criterios de diseño y ejecución, aunque deben profundizarse los procesos de evaluación y seguimiento a las capacitaciones realizadas a efectos de concretar un proceso de mejoramiento continuo del proceso de formación mismo. De otra parte, en las dependencias se debe profundizar la concientización de la necesidad de capacitar bajo procesos propios e internos para la actualización normativa y de esta forma apropiarse de la gestión de la capacitación. Algunas dependencias han realizado procesos de capacitación propia con gestiones realizadas ante entes públicos o privados o auto capacitándose con su propio personal, según las fortalezas de cada uno.

Existe igualmente un plan de bienestar e incentivos diseñado y en ejecución, así como acciones sobre seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, se observa que en su proceso de ejecución no se realiza la evaluación correspondiente para determinar su impacto en el mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público, sin embargo, debe trabajarse para lograr la apropiación de dicho instrumento de planificación del talento humano por la totalidad de dependencias.

Se identifica la realización de procesos de evaluación ocasionales del Clima Organizacional durante el periodo, pero puede profundizarse las acciones concretas, continuas, planificadas y evaluadas de la intervención del mismo para mejorar sus condiciones, progresivamente.

En cuanto al manejo de nómina y la parte administrativa de la gestión del Talento Humano, se observa un proceso organizado y bajo norma para soportar el mismo. Sin embargo, la gestión documental asociada al mismo puede mejorarse progresivamente.

En cuanto a la salida de personal, producto del proceso de convocatoria pública y de re estructuración, se observa un proceso de retiro masivo de personal. Se observa algún nivel de preparación para el retiro del servicio, pero se puede mejorar lo relacionado con las acciones para la readaptación laboral del talento humano desvinculado. Igualmente se pueden implementar acciones para garantizar que el conocimiento adquirido por el servidor que se retira permanezca en la entidad. En algunas reuniones con el personal, se evidenció insatisfacción con el proceso de retiro, ya que no fue el más organizado y asistido, con personal que llevaba trabajando durante varios años en la entidad. Esta situación generó al parecer un malestar organizacional que genera falta de compromiso con la entidad, ante la metodología usada para el proceso de retiro.

INTEGRIDAD

Se identifica la existencia previa de un código de ética en la entidad, el cual fue socializado a los funcionarios pre existentes y difundido ampliamente. Actualmente el municipio de Chía cuenta con un código de integridad adoptado mediante Resolución No. 2015 de 2019, cuyo principal propósito es el fortalecimiento del talento humano, identificando los valores institucionales y desarrollando en los servidores públicos el hábito de actuar de forma coherente con ellos. Por lo anterior, la siguiente administración debe buscar la socialización, apropiación, implementación y evaluación de dicho instrumento.

Para garantizar la implementación del mencionado código de integridad mediante Decreto No. 40 del 16 de mayo de 2019 se le asignó a la Dirección de Función

Pública el coordinar el desarrollo de la función administrativa, en su calidad de órgano técnico y especializado en la administración de personal, dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Se sugiere a la siguiente administración se observe una aplicación y medición objetiva y verificable a través de actividades de difusión o implementación del nuevo código de integridad a la luz de los lineamientos DAFP para su implementación y seguimiento, a efectos de que dicho instrumento alimente la ejecución de las diferentes metas del siguiente Plan de Desarrollo Municipal.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se tiene establecido en la página web de la Alcaldía de Chía un link de consulta para que los ciudadanos puedan visualizar los procedimientos y formatos establecidos en el SIGC. Igualmente se tiene publicada información estratégica como misión, visión y objetivos, y en términos generales dicho link cumple con los requerimientos de la Ley 1712.

Dentro del proceso de transparencia se tienen publicados los documentos de los procesos contractuales en la herramienta del SECOP.

Los planes de bienestar se dan a conocer a los funcionarios públicos través de los respectivos correos institucionales.

Para garantizar el derecho de acceso a la información desde la publicación de contenidos, la prestación de una atención de calidad y la respuesta clara y oportuna a las solicitudes que presenta la ciudadanía, lo cual incluye todo tipo de petición, queja, reclamo, denuncia o trámite, se dispuso en la página web de alcaldía de un módulo de PQRSD virtuales en el cual el ciudadano puede radicar su solicitud, además de hacerle seguimiento a la misma. El formulario de radicación cumple en este sentido con los requerimientos normativos y permite un seguimiento adecuado del trámite por los usuarios.

También se encuentran publicados los mecanismos de contacto mecanismos de atención al ciudadano en el cual se detallan los principales canales de atención al ciudadano. Se cuenta con el link para acceder al informe anual de PQRSD.

Se fortaleció el acceso a los canales de acceso a la información, tanto presenciales (ventanilla de radicación y correspondencia, Dirección de atención al Ciudadano, buzones de PQRSD) como virtuales (líneas telefónicas, link página web www.ocac.chia-cundinamarca.gov.co, correos institucionales contactenos@chia.gov.co, atenciónalciudadano@chia.gov.co.

Además, se apoyó en la construcción de los Planes Anuales de Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Dentro del proceso de transparencia se tienen publicados los documentos de los procesos contractuales ejecutados dentro de la meta en la herramienta del SECOP.

A través del contrato 2016-CT-366 se realizó la publicación en un directorio especializado de la información de contacto, la dirección, teléfonos, conmutador, extensiones, página web y correo electrónico de las dependencias de la alcaldía Municipal de Chía.
Se realizó la elaboración de piezas publicitarias frente a la atención al ciudadano (Manual de Atención Al Ciudadano, Volantes, Banner, Notas Periodísticas, roll up etc.), que se dispusieron de manera virtual y física en los puntos de atención presencial de las diferentes secretarias.

En la página Web de la alcaldía se encuentra publicada la siguiente información de Gestión Documental; Tablas de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD) y Sistema Integrado de Conservación (SIC).

En síntesis, se evidencia el desarrollo de acciones de transparencia activa y pasiva, en la mayoría de los casos, sin embargo, existen retos importantes a efectos de dar cumplimiento al MIPG.

Finalmente sea preciso señalar que se tienen identificados los riesgos de corrupción de los procesos los cuales se realiza seguimiento cada cuatro meses, igualmente se publican en la página web de la Alcaldía de Municipal de Chía.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

En cuanto al análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación para identificar los puntos críticos se cuenta con una capacidad instalada que permite recabar a nivel general la información necesaria e identificar los puntos críticos que permitan entregar una información adecuada para la entrega de productos y servicios sintonizados con las necesidades de los ciudadanos. Aunque aún existen demoras en varios procesos y productos de la gestión de la entidad, se están desarrollando paulatinamente herramientas para garantizar su mejora o superación.

Esto se refleja en el hecho de que hace unos meses se realizó una re estructuración organizacional, que buscan aumentar la eficiencia, productividad y generación de valor público.

En lo referente a procesos, la administración cuenta con procesos y procedimientos dentro de la herramienta KAWAK. El sistema de gestión de calidad se creó a nivel nacional mediante la Ley 872 de 2003 y a nivel Municipal mediante Acuerdo 09 de 2010, el cual obliga a la Administración a su implementación y mantenimiento. Desde el 14 de diciembre de 2011, el Municipio de Chía se encuentra certificado en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 mediante certificados No. GP-CER161712 y No. SC-CER161713 por parte del ICONTEC. En el año 2014 se realizó la re certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

En el año 2012 la Alcaldía de Chía adquirió el software Kawak, la cual es una herramienta tecnológica para administrar y mantener el sistema de gestión de calidad. En el año 2016 se realizó la auditoria de seguimiento al sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, la cual contribuyó a la actualización, evaluación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de cumplir con los requisitos del modelo estándar de control interno (MECI) y así, continuar con la certificación de calidad del sistema. Para el año 2017 no se realizó proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad teniendo en cuenta que por las directrices de la Alta dirección no se consideró como prioridad certificar dicho sistema, sino dar cumplimiento al Decreto 1499 en la implementación del Modelo

Integral de Planeación y Gestión de la entidad, el cual era de estricto cumplimiento, mas no opcional como la certificación del Sistema.

Con el objetivo de administrar y mantener el sistema, en el año 2012 la Alcaldía adquirió el KAWAK, solución tecnológica para la administración y el mantenimiento del sistema de gestión basado en los estándares ISO 9001, generado una cultura de gestión simple y efectiva que ha posicionado al Sistema de Gestión de Calidad, por lo cual la Administración Municipal realizó el mantenimiento y soporte a dicho aplicativo para el mejoramiento continuo en los procesos, procedimientos y en la prestación del servicio al ciudadano. Este sistema contribuye también al cumplimiento del objetivo del programa: "Lograr una administración municipal moderna, eficaz, eficiente, flexible, dinámica y transparente, con cultura organizacional de atención social y servicios de calidad, potenciando las capacidades de los servidores públicos y optimizando los medios físicos, técnicos y tecnológicos de la gestión, y adaptarla a las necesidades del entorno".

Durante los años 2016, 2017,2018 y 2019 la Administración Municipal contrató los servicios de mantenimiento y soporte a dicho aplicativo para el mejoramiento continuo en los procesos, procedimientos y en la prestación de servicio al ciudadano, de igual forma se realizaron capacitaciones a los facilitadores de calidad en los diferentes módulos configuración, mejora, salidas no conformes, auditorias, riesgos y MECI, quienes se encargan en mantener actualizado el sistema de calidad, contribuyendo al avance de la meta , al igual que en las actualizaciones de la versión 4.3.0 del sistema.

Además, se realizó la prestación de servicios para la realización del proceso transicional de la norma ISO 9001-2008 a la versión 2015 con el apoyo, acompañamiento, seguimiento interno y verificación de los procesos del SGC frente a los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2005 y NTCGP 1000:2009, y se capacitaron a los facilitadores de calidad en los módulos de configuración, auditorias, riesgos y MECI.

En el año 2018 se realizó actualizaciones al aplicativo KAWAK, al igual que capacitaciones a los administradores del sistema en los nuevos módulos de contexto de la organización y de Talento Humano, brindando las herramientas para

que los funcionarios puedan realizar el seguimiento, evaluación y mantenimiento del sistema contribuyendo al avance de la meta. Igualmente se realizó la actividad de apoyo y acompañamiento del seguimiento interno y verificación de los procesos del sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Chía, lo cual contribuyó a detectar las falencias del sistema y a desarrollar el plan de acción para el mejoramiento del Sistema.

Por otra parte, se contrataron los servicios profesionales de apoyo y acompañamiento al seguimiento interno y verificación de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para lo cual se realizó el Diagnóstico del sistema actual de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y se emitió el plan de trabajo ajustando documentalmente el Manual de Calidad y caracterizaciones por procesos.

Para el año 2019 la actividad de prestación de servicios para el mantenimiento y soporte al sistema de información Kawak, se conformó el nuevo grupo de facilitadores de calidad a los cuales se les brindo capacitaciones en los diferentes módulos de Kawak, al igual que en las actualizaciones de la versión 4.3.0 del sistema, lo cual contribuyo a las mejoras del sistema, para un adecuado seguimiento y evaluación de dicha herramienta. Por otra parte, y teniendo en cuenta el proceso de reorganización administrativa, se realizaron modificaciones y ajustes al Mapa de procesos, el cual se adoptó mediante Decreto No. 757 de 2019.

Mediante contrato No. 2019-CT-475 se contrataron los servicios profesionales para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual se realizaron capacitaciones, acompañamientos y mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la Administración Municipal y se elaboró el Diagnostico para determinar la línea base; la cual sirvió de punto de partida para el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión, de igual forma se diseñara un plan de acción para realizar el seguimiento y evaluación del sistema.

En cuanto a la gestión de recursos físicos y servicios internos, se cuenta con una gestión de almacén e inventarios centralizada y sistematizada.

SERVICIO AL CIUDADANO

Se recibió con la Entrega Manual de Atención al Ciudadano que se encontraba en revisión para aprobación por parte de la Secretaria General y la copia se dejó en el archivo de la Oficina, en este se especificaba cómo debe ser la atención a los ciudadanos en los diferentes canales de atención como son el presencial, el virtual, y el telefónico. Ya en la presente administración se generan reportes, informes, estadísticas referentes al seguimiento de las PQR´S y Derechos de Petición, seguimiento que se realiza a través del sistema CORRYCOM.

En cuanto al canal telefónico la línea del conmutador 8844444 dirigía automáticamente las llamadas a las dependencias cuando los usuarios elegían la opción o la extensión para comunicarse.

Se recibió una planta de personal de cinco personas en la Dirección.

Las acciones desarrolladas en la Política de Servicio al Ciudadano, que beneficiaron directamente los resultados o productos del sector fueron:

Arreglos institucionales: Se incrementó el talento humano de servicio al ciudadano en la Dirección Centro de Atención al Ciudadano y a 2019 se cuenta con 23 personas aproximadamente. Se ejecutaron seis (6) procesos contractuales relacionados con actividades orientadas al Servicio al Ciudadano. Se ejecutaron $ 129.340.398 recursos de Gastos de Funcionamiento y de Gastos de Inversión.

Procesos y trámites: Se modificó el diseño de la Cartilla “Manual de Atención al Ciudadano”, se imprimieron 2000 ejemplares y se entregaron a la comunidad, con el fin de orientar a la Ciudadanía a la hora de solicitar los diferentes tramites, servicios, canales de atención, PQRS.

Se apoyó por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el cual contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Se realizó la Construcción del procedimiento y formatos respectivos al protocolo de apertura de buzones de sugerencias PQRs (Buzones) Código GAC-FT-3-V1 correspondiente al proceso de Gestión de Atención a la Ciudadanía, los cuales se encuentran reflejados en el Kawak.

Se realizó la aplicación de lista de chequeo de identificación y diagnóstico de la identificación de la información correspondiente a la ventanilla cuyo fin es establecer la línea base de cuál es el estado actual de la ventanilla y cuáles son las oportunidades de mejora.

En Conjunto con la Oficina Tic, la Oficina de Prensa y la Dirección de Servicios Administrativos se diseñó, sensibilizó y socializó a los servidores públicos y a la Comunidad en el Plan de Austeridad del Gasto.

Talento humano: Con el fin de fortalecer la relación Servidor Público –Entidad–Ciudadanía, se diseñó en conjunto con la Dirección de Función Pública, a través de la Universidad Militar Nueva Granada la actividad de capacitación denominada Curso Corto en atención al Ciudadano dirigido a los servidores públicos que prestan servicios de cara a la ciudadanía, abarcando temas normativos, actitudinales y de protocolos para la atención al ciudadano, además se socializo la cartilla "Manual de Atención al Ciudadano"

También se realizaron charlas dirigidas 106 servidores públicos de la entidad relacionadas con relacionadas con los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (canales de atención y comunicación al ciudadano, y el manejo de las PQRSD virtuales, presenciales y verbales, derecho de acceso a la información pública, principios de transparencia, tipos de información pública.

Cobertura de canales y territorial, Certidumbre y Cumplimiento de expectativas: Con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de la entidad, la dependencia fortaleció la comunicación a través de distintos canales, ampliando la cobertura de atención, cuya existencia se ha promovido a través de material publicitario y espacios radiales.

Con el fin de que estos respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, ofreciendo una atención oportuna y con calidad, bajo principios de

racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, garantizando los derechos fundamentales y promoviendo el desarrollo social. Dichos canales son:

Canal Presencial: Se tiene contacto personalizado con los ciudadanos en la Dirección de Atención al Ciudadano situada en la sede en la Carrera 11 # 11-69 parque principal.

Canal Telefónico: Se tiene contacto verbal con los ciudadanos a través de la línea conmutador 8844444 a través de un auxiliar quien direcciona las inquietudes y las llamadas a la dependencia responsable, la línea de atención al Ciudadano 8634054.

Canal Escrito: Se mantiene el contacto con los ciudadanos a través del punto de radicación y correspondencia ubicado en la carrera 11 # 11-69 y se maneja el sistema CORRYCOM, además se adquiriendo 18 buzones de sugerencias los cuales se encuentran ubicados en las diferentes dependencias de la administración municipal. Se cuenta además con un contrato Interadministrativo con la entidad 4/72 para enviar y recibir las diferentes comunicaciones por correo físico certificado.

Canal Virtual: Se mantiene contacto con los ciudadanos a través de los correos institucionales contactenos@chia.gov.co y atencionalciudadano@chia.gov.co. Se dispuso de un link en la página www.chia-cundinamarca.gov.co para el módulo de PQRSD virtuales a través del formulario electrónico. Además, en la página web se encuentra el link de contacto www.ocac.chia-cundinamarca.gov.co

Se realizó el seguimiento riguroso y detallado de los Derechos de Petición y PQRS que ingresan a la administración Municipal y requieren ser resueltas dentro de los términos de Ley, enviando el reporte de las que se encuentran vencidas y sin respuesta a la Oficina de Control al respecto se generaron estadísticas, reportes e informes que permiten a la entidad tomar decisiones para proporcionar atención efectiva, generando los informes de PQRS para cada vigencia. A su vez, permite que la entidad mejore sus sistemas de servicios haciendo participe a todas las dependencias, permitiendo mejorar su efectividad, colaboración y eficiencia, en pro de la satisfacción ciudadana.

Ahora bien, desde la perspectiva de la "ventanilla hacia Adentro" es evidente que los arreglos institucionales han tenido un impacto positivo, pero aún se pueden mejorar sustancialmente los procesos evaluativos, de seguimiento, control y mejoramiento continuo que las soportan. En cuando a los procesos y procedimientos: El manual de procesos y procedimientos es un documento en construcción y de acuerdo a la nueva estructura administrativa se ha avanzado en la definición del nuevo mapa de procesos, pero los procedimientos, que se encuentran en el sistema KAWAK se deben actualizar para proceder a su implementación.

Desde la perspectiva de la "Ventanilla hacia Afuera" la entidad debe mejorar la identificación de las necesidades de su oferta a nivel territorial, así como las alternativas más efectivas para entregar información y trámites en cada ámbito, con el fin de planificar e implementar los canales de atención idóneos, que le permita llevar sus servicios a los ciudadanos que más lo requieren. También se debe trabajar en pos de gestionar de una manera más efectiva las peticiones recibidas a través de los múltiples canales de atención que dispone la entidad.

Finalmente se deben implementar acciones institucionales encaminadas a aumentar la claridad y cumplimiento en las condiciones de la prestación de los servicios de la entidad, que le permitan a sus usuarios de manera precisa, certera y en un lenguaje claro conocer las condiciones que enmarcarán la atención prestada, las indicaciones para la realización de trámites o servicios y las respuestas a las solicitudes interpuestas, con el fin de que se establezcan las "reglas de juego" en la interacción Ciudadano-Estado. En este sentido deben adelantarse estudios o levantamientos formales de información tendientes a identificar las características, necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos y usuarios, con el fin de que la Alcaldía adecúe su oferta, sus canales, sus horarios, sus comunicaciones, y demás aspectos del servicio prestado, de tal manera que se cumplan las expectativas de los ciudadanos y mejore su confianza y satisfacción frente a la oferta del Estado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Si bien la administración municipal de la vigencia anterior buscó mejorar la comprensión sobre la garantía del derecho de la participación ciudadana en la alcaldía de Chía, se pudo evidenciar que la comunidad del municipio de Chía aún se desconocían los procesos de participación ciudadana y las instancias, mecanismos y procedimientos para hacer efectivo se derecho, se percibía bajo interés de estas comunidades por involucrarse en los asuntos públicos y aún existía desconocimiento por parte de algunos servidores públicos sobre sus compromisos, competencias y obligaciones en materia de participación ciudadana.

Asimismo, la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), durante el año 2015, adelantó procesos de diálogo con la ciudadanía, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, líderes comunales, entre otros mediante los encuentros de diálogo y audiencias realizadas para la Rendición de Cuentas NNAJ y Rendición de Cuentas vigencia 2015.

Adicional a ello, se realizaron ejercicios de capacitación al 25% de los servidores públicos de la entidad territorial en temas de democracia, participación ciudadana y presupuesto participativo el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo N°68 de 2014 y Decreto Municipal N°20 de 2015.

Esta política se recibió sin un diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, sin una estrategia de participación en la gestión articulada a la planeación y la gestión institucional y se ejecutaron algunas estrategias de participación y rendición de cuentas, con su respectiva evaluación.

El análisis del estado en el que se entrega la política de participación ciudadana en la gestión pública se realiza a partir de dos elementos de gestión de la entidad territorial:

- El diagnóstico del estado de avance e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y
- Las acciones implementadas como parte de la implementación del sector Buen gobierno – gobierno participativo durante la vigencia 2016-2019.

En primer lugar, el diagnóstico del estado de avance de e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, arroja como resultado de la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública los siguientes elementos:

- No se identificó un estudio diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad.
- No se identifica una estrategia de Participación ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional.
- Se identifica la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, pero no una estrategia de Rendición de Cuentas según criterios DAFP, existe en el PAAC la audiencia, pero no todos los elementos diversos de la estrategia como manda el DAFP.
- Se ejecuta la audiencia de rendición de cuentas, pero no todas las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas exigidas por el DAFP.
- Se identifican evaluaciones de las audiencias de rendición de cuentas pero no de una estrategia completa Participación y Rendición de Cuentas según DAFP (Alcaldía de Chía, «Estado de avance e implementación. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG», octubre de 2019. Pág. 22).

A partir de estos elementos, a continuación, se sintetizan las acciones se desarrollaron en la vigencia 2016-2019 que aportaron a la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública.

En primer lugar, si bien no existe un diagnostico general sobre el estado actual de la participación ciudadana en la entidad, se han elaborado diagnósticos parciales en el marco de la implementación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, entre ellas la implementación de la política pública de planeación y presupuestos participativos. En el marco de este ejercicio, se identificó la existencia de un grado medio de desconocimiento sobre las competencias de las diferentes dependencias de la alcaldía frente a escenarios e instancias de participación ciudadana, entre ellas las de presupuesto participativo. Asimismo, esta administración produjo el sistema de participación ciudadana, en el cual se identifican los diferentes actores sociales del municipio en la materia con una perspectiva territorial.

De esta manera, se hace necesario involucrar, dentro del futuro diagnóstico de la implementación de la política, la forma en que las dependencias deben responder a estos escenarios, sus instancias y mecanismos de participación y a partir de este, generar un plan de capacitación en la materia. En el marco de esta política se han realizado escenarios de formación con servidores públicos, buscando con ello que incorporen la política de participación ciudadana en la gestión pública, en el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones.

De la misma forma, existen escenarios de participación ciudadana que hacen parte de la gestión municipal en los cuales la ciudadanía hace efectivo su derecho, apoyando la gestión municipal como el Consejo Municipal De Participación Ciudadana, el Comité de atención Integral a la población en situación de desplazamiento, los Comités de participación comunitaria en salud, el Comité territorial de discapacidad, el Consejo de Cultura, la Mesa de infancia, adolescencia y familia, el Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes y la Plataforma de juventud, entre otros. Estos espacios de participación ciudadana son dinamizados por servidores públicos, que acompañan a los representantes y delegados de la sociedad civil en el desarrollo de su rol ciudadano.

Por otra parte, se han realizado audiencias públicas para la rendición de cuentas para la ciudadanía en general, en las cuales se han incorporado elementos de convocatoria accesibles para los diferentes públicos existentes dentro del municipio, así como las TICs, a través de streaming. De la misma forma, se han realizado encuentros de diálogo con diferentes poblaciones y audiencias públicas en el marco de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos ejercicios han incorporado estrategias metodológicas y de participación para garantizar que las personas asistentes incorporen los resultados de la gestión municipal de acuerdo con su ciclo de vida, garantizando con ello la generación de recomendaciones por parte de la sociedad civil.

Estos escenarios cuentan con ejercicios de evaluación, donde se involucran recursos didácticos de acuerdo con el ciclo de vida que garantizan a los participantes emitir su percepción sobre la rendición de cuentas, tanto de la gestión realizada como del ejercicio de participación propiciado por la administración municipal.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Se recibió una relación de 188 trámites durante las vigencias 2014 y 2015, de los cuales 59 estaban inscritos en el SUIT.

Durante la presente vigencia se construyó el plan de levantamiento de información en ventanilla con el objetivo de establecer la línea base de la situación actual en la operación del servicio al ciudadano, frente a temas como infraestructura, canales, protocolos, trámites entre otros, lo anterior para establecer planes de acción para el mejoramiento de puntos críticos.

En el tema de Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, se puede decir que: la entidad ha realizado la inscripción de 59 de los 188 que deben ser inscritos por ser el municipio categoría 1. Es decir, el 31.8% de los trámites está inscrito.

La relación de trámites inscritos durante las vigencias 2014 y 2015, requieren ser actualizados, sin embargo y debido a la reestructuración realizada durante el año 2019, se identificó que la totalidad de los trámites no cuentan con procesos y procedimientos ajustados a las normas vigentes, adicionalmente no cumplen con las normas del Archivo General de la Nación, por lo tanto la Dirección Centro de atención al Ciudadano se encuentra en conjunto con las dependencias responsables de los mismos en la elaboración de procesos y procedimientos, para lo cual se han realizado mesas de trabajo, charlas, capacitaciones.

En la siguiente tabla se muestra en detalle la relación de trámites por Secretaría, destacando que las Secretarías de: movilidad (63), Educación (32), Planeación (29), Gobierno (18), Hacienda (17) tienen a su cargo 159 de los 188 trámites que deben ser registrados en el SUIT.

TABLA 103. ESTADO TRÁMITES QUE DEBEN SER REGISTRADOS EN EL SUIT

Dependencia	Estado en SUIT		
	TOTAL	Actualizar	Sin Registrar
Oficina Asesora Jurídica	4	1	3
Secretaria de Planeación	29	12	17
Secretaria General	1		1
Secretaria de Gobierno	18	4	14
Secretaria de Hacienda	17	11	6
Secretaria de Educación	32	27	5
Secretaria de Salud	13	3	10
Secretaria de Medio Ambiente	2	1	1
Secretaria de Movilidad	63	1	62
Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria	6		6
Secretaria de Obras Publicas	1		1
Secretaria Desarrollo Económico	2		2
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial	2		2
TOTAL DE TRAMITES	188	60	128

En el año 2019 se solicitó el usuario y clave del SUIT a la Dirección de la función pública así:

Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit

Creación del usuario administrador del aplicativo: responsable Luz Elena Chávez – Profesional Universitario dela OCAC

Clave del aplicativo. Será suministrada al responsable del tema debido a la responsabilidad que genera la administración de la herramienta.

Creación del Usuario para el rol de seguimiento y evaluación asignado al Jefe de la Oficina de Control Interno – Dr. Ricardo Sánchez

Creación de los usuarios con el rol de administrador de trámites y gestor de operación para los funcionarios delegados por las secretarias con las siguientes responsabilidades frente al SUIT:

- Registrar, Corregir y Actualizar los Trámites y Otros procedimientos administrativos de cara al usuario.
- Registrar los datos de operación de los trámites y OPA (Gestor de operación).

- Conformación del Directorio de funcionarios encargados del SUIT, los funcionarios relacionados en la tabla siguiente, fueron delegados por el Secretario de Despacho y recibieron capacitación de los siguientes temas:
- Conceptos básicos del SUIT y normas legales vigentes
- Elaboración e identificación de procesos y procedimientos relacionados con trámites
- Conceptos y aplicación de las tablas de retención documental y el banco terminológico del Archivo General de la Nación.

TABLA 104. RESPONSABLES REGISTRO TRAMITES SUIT

DEPENDENCIA	Nombre
Oficina Asesora Juridica	Leidy Miled Vega Mojica
Dirección de Sistemas de Información y Estadistica	Tito Enrique Casilimas Diaz
	Andrés Mauricio Gonzalez Rojas
Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalia	Juan David López Castro
Dirección de Urbanismo	Diana Magali Diaz Avila
Dirección de Servicios Administrativos	Miguel Felipe Barragan Arriero
Dirección Centro de Atención al Ciudadano	Luz Elena Chavez Peña

DEPENDENCIA	Nombre
SECRETARIA DE GOBIERNO	Sandra Viviana González González
Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Dirección de Asuntos Etnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto	Adriana Vasquez Muñoz
Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos	Claudia Judith Córdoba Guaba.
Dirección de Rentas	Euclides Gomez Forero
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Doris Amparo Amaya Pulido
Dirección de Ciudadania Juvenil	Maria Leonor Bossa Urbina
Dirección de Acción Social	Jennyfer Alexandra Parra Mejia
Dirección de Cultura	Cindi Yuliet Latorre Bernal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Juan Carlos Castro Hernandez
Dirección de Salud Pública	Jorge Antonio Gómez Tovar
Dirección de Vigilancia y Control	Luis Eduardo Ruiz Torres
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial	Juan Carlos Coral Patiño
	Ludy Astrid Pinzón Bayona
Dirección de Turismo	Nubia Elena López Tafur
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Paula Carolina Zuluaga Cataño
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA	Carlos Eduardo Guitarrero Bustos

Participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se presentó el estado de los trámites y la responsabilidad de la Entidad en cumplimiento de la Ley 962 de 2005, el Decreto 019 de 2012 y la Resolución 1099 de 2017.

Frente a las acciones relacionadas con la racionalización de trámites se pueden identificar desarrollo de aplicativos que le permiten al ciudadano acceder a los trámites de forma ágil en los sectores de salud, educación. Sin embargo, como se manifestó al inicio de este documento la entidad se encuentra identificando procesos y procedimientos ajustados a norma para realizar la actualización, inscripción y registro de trámites.

Interoperabilidad con otras entidades nacionales y territoriales (cadenas de trámites), no se identifica avance sobre el tema.

Se recomienda crear un Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos)

Se recomienda realizar estudios, mediciones o estadísticas sobre los resultados de la racionalización cuantificados y difundidos para medir su efectividad.

Se brindó capacitación en racionalización de trámites a los funcionarios delegados por cada dependencia que permitirán mejorar su eficacia, eficiencia e inter operatividad centradas en la metodología de ventanilla única.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política se entrega con avances significativos frente al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General determinado en la visita virtual el día 04 de marzo de 2019 y para lo cual se han realizado diferentes actividades y acciones con ejecución de recursos y auto gestión por parte de la Dirección de Servicios Administrativos en coordinación con el área de Gestión Documental que al cierre del año 2018 por cambio de metodología se consulta el indicador en el FURAG la Política de Gestión Documental se encuentra en un 54.9 %.

Algunas de las acciones que dan cuenta del avance en el desarrollo de la presente política de desempeño institucional son las siguientes:

- Por parte de la Dirección de Servicios Administrativos – Gestión Documental se realizaron socializaciones y mesas de trabajo a las diferentes dependencias para dar a conocer el modelo actual de Tablas de Retención

Documental (TRD), Inventarios documentales y los instrumentos archivísticos.

- Se realizaron capacitaciones en coordinación con la Dirección de Función Pública en la Universidad de Cundinamarca a los funcionarios de la Administración Municipal en los siguientes temas; Archivo, organización de archivos de gestión, acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, Tablas de Retención documental TRD, Manual y aplicación de TRD y transferencias documentales.
- Se brindó un curso en Gestión Documental en la Universidad Militar Nueva Granada.
- Se adelantaron actividades contractuales encaminadas a la elaboración de instrumentos archivísticos: diagnóstico integral de archivos, programa de gestión documental (PGD), y sistema integrado de conservación, igualmente se adquieren estanterías para la conservación documental y de otro lado se adquirieron materiales para la conservación de archivo, como una acción significativa se adelantó la intervención técnica de 300 metros lineales de documentos correspondientes al archivo central de la alcaldía municipal de Chía.
- Por parte de la Dirección de Servicios Administrativos – Gestión Documental se realizaron socializaciones y mesas de trabajo a las diferentes dependencias para dar a conocer el modelo actual de Tablas de Retención Documental (TRD), Inventarios documentales y los instrumentos archivísticos (actas de reunión).
- Se realizan capacitaciones en coordinación con la dirección e función Pública en la Universidad de Cundinamarca a los funcionarios de la Administración Municipal en los siguientes temas; Archivo, organización de archivos de gestión, acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, Tablas de Retención documental TRD, Manual y aplicación de TRD y transferencias documentales. (planillas de asistencia).

Ahora bien frente al componente estratégico de la política de desempeño institucional se puede sostener que se identificaron varias acciones de diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística (gestión de documentos y administración de archivos), mediante la implementación

de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa, aunque no se encuentran todos actualizados y completos.

En gestión de archivos se evidencia la existencia de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos, en el marco de la administración institucional como lo indica la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000, en el Título IV, pero presentan algunas falencias y desactualización normativa, sobre todo en lo referente a la administración soportada en TRD y TVD, así como la inexistencia de un archivo histórico en el municipio.

En el componente documental se evidenciaron actividades técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Sin embargo, se encuentran desactualizados en varios aspectos y no todas las dependencias cumplen norma archivística y en ocasiones crean series, sub series y tipos propias para su almacenamiento.

En lo tecnológico se debe avanzar de manera decidida en la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos. En este aspecto el reto del municipio de Chía es grande pues el avance es poco y tampoco se utilizan equipos de medición de las condiciones ambientales de los archivos.

Finalmente, frente a la cultura archivística se encuentra identificada, pero no integra todos los aspectos que por norma nacional se exigen por lo que se debe mejorar sustancialmente.

En términos generales la mayoría de los aspectos de la Circular No. 001 del 2014 del AGN no se encuentran operando a la luz de las normas de archivo vigentes y

desde el proceso de mejoramiento procedimental de trámites se puede mejorar en el mediano y largo plazo.

GOBIERNO DIGITAL, ANTES GOBIERNO EN LÍNEA

Con respecto a TIC para el Estado que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se cuenta con el hardware y software en las dependencias para garantizar modernidad y digitalización de la operación de la Alcaldía, sin embargo, para mejorar su operación, se recomienda el desarrollo de los sistemas de redes informáticas o de una intranet, además de la LAN existente, ya que por el tamaño y complejidad de la entidad, se hace necesario ampliar su alcance.

En lo referente a TIC para la Sociedad, que tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, se enuncia que actualmente la Alcaldía cuenta con una página web, cuentas de redes sociales institucionales y un sistema Web de peticiones, quejas y reclamos (PQR), donde la comunidad puede realizar sus solicitudes en línea, este sistema se encuentra certificado en el uso de lenguaje de intercambio de información, sin embargo el alcance en materia de servicios, trámites, información, visibilidad y asequibilidad de los sistemas, aún debe ampliarse y hacerlo de forma continua. La Alcaldía Municipal de Chía también inició el proceso de apertura de datos, para ello estableció una estrategia y como resultado obtuvo la publicación de 291 datasets en la página www.datos.gov.co, portal del estado colombiano para la publicación de datos abiertos. También se ha realizado la transmisión en vivo de la rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de las redes de datos de la Administración y todo el sistema de conectividad que provee la Oficina TIC.

Igualmente se realizó el inventario de tramites con los que cuenta la entidad territorial, se priorizaron y se inició el proceso de racionalización tecnológica para la implementación de la ventanilla única virtual de trámites y servicios. Adicionalmente, se desarrolló el aplicativo móvil CHIAPP, el cual se puede descargar

gratuitamente para dispositivos Android y IOS, se trata de un canal de comunicación directo entre la administración municipal y la comunidad, donde los usuarios podrán reportar incidentes y situaciones de emergencias, en tiempo real, georreferenciadas y conectadas con el centro de atención de emergencias 123 para garantizar su oportuna atención.

En lo referente a Servicios Ciudadanos Digitales se está buscando que los mismos sean integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que lo requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.

Se actualizó el inventario de activos de información de toda la entidad territorial, así como el inventario de hardware y software con los que cuenta la entidad y las instituciones educativas oficiales, fortalecimiento de procesos tecnológicos respecto al mantenimiento preventivo y correctivo de la red y los equipos de cómputo.

Además, se realizó campaña de uso y apropiación de TIC en el Punto Vive Digital. Es importante anotar, que la oficina TIC a través del Decreto municipal 711 del 3-Oct-2019 Adopta el Plan Estratégico de la información y las comunicaciones PETI; este documento de carácter estratégico, define el horizonte tecnológico de la Administración municipal durante los próximos 4 años y reviste gran importancia, ya que le asigna competencias a la Oficina TIC, para liderar la gestión estratégica de la entidad.

De otro lado la Oficina TIC ha formulado el documento de Arquitectura Empresarial, el cual describe, caracteriza a la dependencia y se consolida la información de Gobierno TIC de la Oficina TIC de la Alcaldía Municipal de Chía, y se presenta propuesta de Gobierno TI, con base en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min Tic.

SEGURIDAD DIGITAL

En lo referente a los Habilitadores Transversales, en materia de la seguridad de la información, actualmente se está trabajando para que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los d0atos. Se implementó un manual de políticas institucionales para el buen uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones para la Alcaldía de Chía, se actualizaron las políticas de seguridad de la red, se realizó una actualización del inventario de Hardware y software con los que cuenta el municipio, para asegurar la disponibilidad de la información de la entidad territorial. Pueden llegar existir algunas vulnerabilidades en la seguridad de la información a nivel de cada uno de los equipos de cómputo como en la página web por inadecuado uso de los mismos. Para esto se recomienda realizar periódicamente back ups y respaldos a archivos dirigidos por la Oficina TIC del municipio.

En general, la estrategia de gobierno digital ha desarrollado aspectos comunicacionales y misionales, aunque recomendamos se amplíen los procesos de gobierno digital en los aspectos administrativos, operativos y de trámites, aspectos que a través del uso intensivo de tecnología facilitarán los trámites y servicios prestados al ciudadano y al funcionario interno de la Alcaldía misma.

DEFENSA JURÍDICA

Con la última re estructuración de la administración municipal, se creó una unidad específica para la Defensa Jurídica de la entidad, denominada Defensa Judicial, aclarando que el proceso se venía realizando con mucha anterioridad. Ésta nueva unidad, aún no opera totalmente de forma independiente y está desarrollando y mejorando continuamente, sus procesos y organización. Se recomienda a futuro fortalecer en próxima vigencia, la gestión de riesgos de procesos en todas las dependencias y entidades, que pueden llevar a materializaciones de riesgos generadores de hallazgos y demandas que afecten a la entidad.

Ahora bien, la entidad cuenta con Comité de Conciliación aprobado por acto administrativo y dicha instancia está conformada por los servidores públicos que ordena la normativa nacional y la reglamentación existente al respecto. El Comité de conciliación se reúne con la periodicidad ordenada en la normativa y adelanta la gestión de manera eficiente y oportuna para dar cumplimiento a sus finalidades legales.

En materia de litigiosidad la administración municipal lleva estadística de la totalidad de procesos judiciales en los cuales es parte, independientemente de su rol. A continuación, relacionamos una tabla que consolida el estado general de los procesos de defensa jurídica de la Alcaldía Municipal.

TABLA 105 PROCESOS DEFENSA JUDICIAL

PROCESOS	ACTIVOS	TERMINADOS
62	45	17
122	52	70
188	80	108
43	41	2
2	2	0
141		141
558	**220**	**338**

La Dirección de Defensa judicial tiene como reto adelantar un proceso de gestión documental que permita conservar adecuadamente la totalidad de los expedientes que se van produciendo producto de los procesos judiciales en los cuales es parte el municipio de Chía. De forma tal que, como elemento esencial, pueda producir el repositorio de casos con las sentencias o fallos que se hayan generado en el marco de la actividad litigiosa y de esta forma se puede profundizar el conocimiento de los diferentes casos que han sido en el pasado objeto de daño antijurídico para el municipio de Chía. En tal escenario el municipio debe trabajar fuertemente en la identificación y análisis de los hechos generadores de daño antijurídico que incluya una completa indagación sobre las deficiencias administrativas o misionales de la entidad que están originando reclamaciones en su contra, para poder formular la política del campo acorde a la realidad litigiosa del municipio.

El mencionado comité de conciliación llega de manera ordenada y rigurosa la totalidad de solicitudes conciliación y tramita las mismas con arreglo a la

normatividad vigente, sin embargo, aún no se hace evidente la articulación entre la actividad del Comité de conciliación y el mapa de riesgos de la entidad a efectos de alimentar de manera exitosa la política de prevención del daño antijurídico.

Precisamente en torno a la política de prevención del daño antijurídico la entidad en este momento está dando cumplimiento a la Circular Externa No. 05 de 27 de septiembre de 2019 que establece los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico. En este contexto la administración ha ido avanzando de manera pausada en la definición de los elementos que conforman el diagnóstico para la formulación de la política en mención, para posteriormente generar el plan de acción de la política y poder efectuar un seguimiento más técnico de la actividad judicial de la entidad.

Ahora bien, la defensa judicial de la entidad se ejerce de manera rigurosa y competente; para el efecto se suscriben los contratos de prestación de servicios profesionales con abogados expertos en la dinámica judicial, la representación judicial se supervisa de manera estricta y en general la gestión judicial salvaguarda los intereses del municipio de Chía con eficiencia.

Finalmente, los pagos que se generan producto de condenas judiciales son sometidos al procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 y se verifica que dichos pagos se efectúen dentro de los tiempos establecidos en los fallos y la normatividad pertinente. Se efectúan las afectaciones del rubro presupuestal respectivo y se hacen los asientos contables que demanda la normatividad.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política en cuanto a requerimiento legal y técnico es de reciente data y aún el DAFP no ha generado lineamientos técnicos y legales precisos para su implementación, razón por la cual, la entidad aún no ha desarrollado acciones concretas al respecto debido al vacío técnico y legal asociado a su implementación.

CONTROL INTERNO

La entidad cuenta con el esquema de líneas de defensa Modelo Integrado de Planeación Estratégica (MIPG) aprobado por la estructura organizacional.

Primera línea de defensa (AUTOCONTROL). Está conformada por los líderes de procesos y sus equipos, Servidores públicos en todos los niveles de organización.

Segunda línea de defensa (AUTOEVALUACION). Está conformada por los jefes de planeación o quien haga sus veces, coordinadores de equipo de trabajo, comité de riesgos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación.

Tercera línea de defensa (EVALUACION INDEPENDIENTE). Está conformada por la oficina de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

La oficina de Control Interno logra que el autocontrol haga parte de los procesos y que se desarrollen por conocimiento y convicción de cada funcionario, impulsándolo en su forma de pensar y de actuar agregando valor al proceso auditor.

La oficina de Control Interno presta la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con alcance preventivo, que le sirvan a la entidad para tomar las decisiones frente al qué hacer institucional y su mejora.

La oficina de Control Interno facilita y realiza un proceso permanente e interactivo entre la Administración y la oficina de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

La oficina de Control Interno realiza una evaluación y seguimiento desarrollando una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos que la alcaldía ha definido para el cumplimiento de su misión. Es importante resaltar que esto se desarrolla de manera objetiva e independiente.

Debilidades

- Insuficientes autoevaluaciones del Sistema de Control Interno por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- No se tiene definida una Política de Administración del Riesgo.
- Falta capacitación para los empleados toda vez que la planta de personal fue modificada y se cuenta con funcionarios nuevos.
- Poca participación en congresos, charlas y seminarios necesarios para la eficiencia de la oficina de Control Interno.
- Falta establecer un mecanismo adecuado para que las diferentes Áreas de la Administración Municipal entreguen la información requerida interna como externa en los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno.
- Los indicadores creados por la Oficina se usan esporádicamente.

Fortalezas

- El Sistema de Control Interno se encuentra formalizado debidamente desde el año adoptado 2012.
- Se encuentra adoptado e implementado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, inicialmente fue adoptado mediante Decreto Municipal No 017 del 22 de abril de 2012, y posteriormente actualizado por el Decreto Municipal No 26 de 2018, es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno, y encargado de aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna.
- La Entidad cuenta con una estructura organizacional definida, tiene establecidos los procesos y procedimientos para el cumplimiento de sus fines constitucionales y se encuentran claramente establecidos los procedimientos y las herramientas para realizar la labor independiente y objetiva de la Oficina de Control Interno,lo que ayuda a cumplir con los objetivos institucionales.
- Se realizan evaluaciones periódicas a los procesos y procedimientos que contribuyen al mejoramiento continuo de la entidad, estas evaluaciones se plasman en el Plan Anual de Auditoría.
- Se cuenta con un equipo comprometido, durante las dos últimas vigencias se ha logrado llegar aumentar en un 100 % las auditorías internas.

- Se está implementando MIPG en conjunto con la secretaria general y de planeación.
- La OCI cuenta con Planeación Estratégica a fin de tener un horizonte definido para el cumplimiento de la misión de la entidad, entre la vigencia 2018 y 2021; este plan está compuesto de la misión, visión, los principios orientadores, los énfasis de acción y de objetivos y resultados propuestos.
- Contamos con canales de comunicación internos efectivos y protocolos para la ejecución de auditorías.
- Información actualizada de la página web respecto a lo que representa la Oficina de Control Interno.

Aspectos adicionales adelantados por la oficina de Control Interno: Se establecieron los instrumentos para la actividad de la auditoría interna contenido en el decreto 648 de 2017 en su Artículo 2.2.21.4.8, así:

- CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO
- ESTATUTO DE AUDITORIA
- MANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO:

En la vigencia 2018 se adopta el estatuto de auditoria, mediante el sistema de gestión de calidad, código EI-PRT-E-01-V1, el cual tiene como bases fundamentales la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

Busca orientar y promover una cultura sobre el adecuado comportamiento y forma de actuar de los auditores de la Oficina de Control Interno, por medio de los principios, deberes y reglas de conducta para brindar confianza y cumplimiento a los objetivos institucionales.

El Artículo quinto del Decreto 2145 establece las responsabilidades del Sistema de Control Interno, especifica que el servidor público tiene la obligación de realizar sus tareas y cada una de sus acciones dentro de los conceptos de autocontrol y autoevaluación; esta última la dividimos en autorregulación y autogestión.

ESTATUTO DE AUDITORIA

En la vigencia 2018 se adopta el estatuto de auditoria, mediante el sistema de gestión de calidad, código EI-PRT-01-V1. Establece las directrices fundamentales que definen el propósito, la autoridad, responsabilidad y posición de la Oficina de Control Interno frente a las actividades de Auditoría Interna; también hacen parte de este documento la autorización para acceder a los registros, personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos y auditorias en las diferentes dependencias.

Este estatuto tiene como fin hacer que el proceso de evaluación independiente tenga una guía de su manejo y aporte al logro de los objetivos institucionales, al entregar elementos de juicio frente a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Chía, Cundinamarca; y así asesorar con independencia y objetividad las dependencias de la administración Municipal.

MANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la vigencia 2018 se adopta el manual de la oficina de control interno, mediante el sistema de gestión de calidad, código EI-MN-01-V1

Justificación: El manual es fundamental en la Gestión de la Administración Pública de Chía, ya que permite obtener información precisa acerca del papel que ejerce la oficina de Control interno dentro de la Alcaldía Municipal; pues como herramienta ayuda en la mejora continua de calidad.

Propósito y Objetivo: Cumpliendo con lo establecido en la ley 87 del 93 tiene como objetivo asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Alcance: El manual está dirigido a todo aquel funcionario público que desempeñe alguna función en la administración de la alcaldía municipal de Chía, Cundinamarca. Se realizaron procesos de sensibilización y actualización a los funcionarios mediante capacitación es con relación a auditorías, planes de mejoramiento institucionales, la Dirección de la Función Pública, coordinó la realizaron del

Seminario Capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dictado por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Esta capacitación fue dictada los días 19 y 27 de septiembre de 2018 con asistencia de28 funcionarios como consta en las actas de asistencia, entre los cuales participo todos los funcionarios de la oficina de control interno.

Se realizó seguimiento y atención a las auditorías externas, tanto al archivo general de la nación y a la contraloría de Cundinamarca, así mismo se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento que se entregaron activos, los cuales gracias al trabajo de la oficina en cuento al seguimiento y control se logran cerrar hallazgos que venían de auditorías del año 2013.

Se realizó evaluación de gestión por área o dependencias atendiendo las disposiciones del acuerdo 565 de 2016, para la vigencia 2018. Se realiza por parte de la Oficina de Control Interno acompañamiento a los comités de Veedores de la Sentencia Río Bogotá AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 y al comité técnico de la Acción Popular No 2008-0058.

Se realizó seguimiento y avaluación de manera cuatrimestral al plan anticorrupción. Se dio respuesta a todos los requerimientos e informes solicitados por los diferentes entes de control. Se realizó seguimiento a los Derechos de petición, quejas y quejas electrónicas que los usuarios interponen ante la Administración Municipal, basados en el reporte remitido semanalmente por la

Oficina de Centro de Atención al Ciudadano, enviando los respectivos correos preventivos y requerimientos a las dependencias responsables de emitir respuesta.

Se diseñó cuadro de control y seguimiento en el cual se describe detalladamente el procedimiento que cada funcionario debe realizar para dar cabal cumplimiento a la entrega de los informes de gestión de conformidad como lo exige la Ley 951 de 2005. Se realizaron bimensualmente afiches que se encuentran en los diferentes edificios de la administración, donde se socializaron los principios y el cumplimiento con los roles de la oficina de control interno.

En cuanto a la creación del Comité Municipal de Gestión y Desempeño se encuentra creado mediante el Decreto No 57 del 05 de septiembre de 2018, y se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- El alcalde Municipal, quien lo presidirá.
- El jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y prensa.
- El jefe de la Oficina TICS.
- Director Técnico de la Oficina de Participación Ciudadana.
- El jefe de la Oficina de Control interno.
- El director del Departamento Administrativo de Planeación.
- El Secretario de Gobierno.
- El Secretario General.
- El Secretario de Educación.
- El Secretario de Desarrollo Social.
- El Secretario de Salud.
- El secretario para el Desarrollo Económico.
- El Secretario de Medio Ambiente.
- El Secretario de Obras Públicas.
- El Secretario de Movilidad.
- El Secretario de Hacienda.
- Gerente General de EMSERCHIA E.S.P.
- El director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte.
- El Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestion Territorial – IDUVI.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra creado y reglamentado mediante el Decreto 26 del 25 de abril de 2018, y sus funciones están claramente atendiendo a los decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.

Este comité está integrado por:

- El alcalde Municipal, quien lo presidirá.
- El director del Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces.

- Los Secretarios de Despacho.
- El jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
- El jefe de la Oficina TICS.
- El jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y prensa.

Para su conocimiento, son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las siguientes:

- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoria de la entidad presentado por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
- Aprobar el estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar el cumplimiento.
- Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría de interna.
- Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoria.
- Someter a aprobación del representante legal del Municipio la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detención de fraude y mala conducta.
- Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha realizado las siguientes

Sesiones:

- 07 de enero – 31 de mayo – 28 de diciembre de 2016.
- 13 de enero – 29 de diciembre de 2017.
- 23 de enero–26 de noviembre de 2018.
- 24 de enero – 30 de septiembre de 2019.

El Comité de Auditoría del Municipio de Chía se encuentra creado mediante el Decreto No 27 del 25 de abril de 2018, y se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- El Jefe de Control Interno del Municipio de Chía o quien haga sus veces, quien
- lo preside.
- El Jefe de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Chía
- EMSERCHIA E.S.P. o quine haga sus veces.
- El Jefe de Control Interno del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión
- Territorial – IDUVI o quien haga sus veces.
- El Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de
- Chía IMRD o quien haga sus veces.
- El Jefe de Control Interno o su delegado del Concejo Municipal de Chía.
- El Jefe de Control Interno o su delegado del Hospital San Antonio de Chía.
- El Jefe de Control Interno o su delegado de la Personería Municipal de Chía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Se aborda desde tres perspectivas: la primera guarda relación con los resultados que se obtienen a nivel institucional, la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, y la tercera con la evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial.

En este sentido lo primero que la Administración Municipal tiene definida una dependencia con servidores públicos responsables del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, de hecho, se ha generado una red de enlaces que alimentan desde cada dependencia esta política.

De otro lado, no es claro el proceso de revisión y actualización de los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades para los procesos misionales, de apoyo y evaluación, los de procesos estratégicos son fijos y no varían porque son de las metas del plan de desarrollo, a los cuales si se les realiza seguimiento y evaluación, por lo anterior la administración municipal puede adelantar actividades de mejoramiento para garantizar el continuo proceso de actualización que la política demanda. En este sentido resalta la actividad de la secretaría de educación, pues dicha dependencia en particular activó un comité de riesgos y estableció indicadores, a los cuales se les realiza un seguimiento según la frecuencia establecida para cada indicador.

Con el fin de documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento las dependencias presentan informe seguimiento al plan de acción, Informe de gestión meta por meta del plan de desarrollo e informe del arrea de calidad.

Ahora bien, se evalúa el logro de los resultados de procesos estratégicos, pero al no medirse indicadores de procesos, es difícil evaluar resultados de los demás tipos de procesos, por lo cual se sugiere adelantar procedimientos de mejora al respecto. En el mismo contexto no se evidenció una evaluación de la gestión del riesgo en la entidad más allá de lo auditado por control interno como tercera línea de defensa, no se evidencia esto en la primera y segunda. Otro tanto puede afirmarse en materia de evaluaciones de la percepción de grupos de valor, pues en efecto salvo lo existente en la secretaría de educación no se encontró soporte documental al respecto.

La administración municipal avanzó en al algunos de los autodiagnósticos y hay una evidente documentación de los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, sin embargo, de procesos no se evidencian tales acciones. Hay en este tema un claro énfasis en evaluación y seguimiento al plan de desarrollo territorial – PDT. Un elemento clave de este seguimiento lo constituye la optimizó la herramienta informática SITESIGO cuyas bondades en la captura de información en línea y la entrega de reportes en tiempo real, facilitan el seguimiento de la gestión realizada. Además, el uso dado por la alta dirección a los resultados generados con el sistema de seguimiento para la toma de decisiones estratégicas, ha fortalecido el proceso y ha promovido una cultura institucional donde las

acciones que se programan deben girar en torno al cumplimiento de las propuestas del PDT.

Finalmente se puede sostener que se identificó una medición parcial y débil en indicadores de procesos misionales, de apoyo y evaluación, pero una medición más detallada y pertinente en cuanto a procesos estratégicos. Es necesario dar cumplimiento a los lineamientos DAFP en materia de indicadores de gestión.

MEJORA NORMATIVA

Debido a la reciente creación de ésta política, el proceso apenas se ha iniciado en el municipio, además, según la guía del DAFP para la implementación del MIPG, "Los contenidos de esta nueva política de MIPG serán trabajados por el Comité Técnico para la Mejora Normativa, creado mediante Acuerdo 05 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional; dicha instancia definirá directrices y lineamientos que requieran las entidades nacionales y territoriales para dar cumplimiento eficiente y efectivo a esta política".

Al respecto la entidad enuncia que dentro de los procesos de generación de actos administrativos se busca en todas las situaciones realizar las derogatorias correspondientes de normas que por su antigüedad y por estar fuera del contexto social y legal vigente, deben derogarse por unas nuevas.

Sin embargo y una vez se cuenten con lineamientos precisos en la materia por el estado nacional, se recomienda el inicial el proceso de mejora normativa de los diferentes actos administrativos de vieja data de la administración que deban ser objeto de tal proceso.

GESTIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

¿Cómo se recibió el POT?

Al arrancar la administración 2016 – 2019 se recibió un POT desactualizado, encontrándose vigente el POT de primera generación, acuerdo 17 de 2000, sin embargo se encontraba avanzado el proceso de revisión del plan, habiendo superado la fase de concertación de asuntos ambientales, proceso al que esta administración le dio continuidad, siguiendo con el trámite de consulta ante el Consejo territorial de planeación, nuevos escenarios de participación ciudadana, modificación parcial al acta de concertación ambiental y finalmente aprobación en el Concejo. Como producto de este proceso el 29 de Julio de 2016 se adoptó el acuerdo 100 como revisión ordinaria de largo plazo con vigencia hasta el año 2027.

Avances durante la vigencia 2016 – 2019

El modelo de ocupación territorial no se logró concretar debido a la coyuntura de la suspensión del POT, el cual no alcanzó a estar vigente ni siquiera durante tres años, no se desarrolló ninguno de los suelos de expansión urbana, no se recaudó ingresos del nuevo POT por efecto plusvalía, no se han logrado recuperar los suelos rurales para destinar a la actividad agropecuaria, por cuanto el acuerdo 17 de 2000 va en contra vía de este propósito, no se logró aumentar el indicador de espacio público efectivo incumpliendo con la meta de 15 metros exigida por el decreto 1504 de 1998, no se ha reducido de forma significativa el déficit de vivienda de interés social en buena parte porque tampoco se logró que en el marco de la ejecución de los planes parciales y de las licencias de urbanismo se hiciera el aporte de suelo útil para VIP.

La actualización en si misma del principal instrumento de planificación es un logro de enorme consideración, pero en lo que alcanzó en su implementación el acuerdo 100 de 2016, se deben resaltar los siguientes:

Legalización urbanística de asentamientos humanos: En el Municipio existe un alto número de asentamientos humanos con condiciones precarias, que por supuesto no cumplen con las normas urbanísticas y se han consolidado en un alto grado de

incertidumbre legal, en este contexto se acuerdo 100 de 2016 dio facultades al Alcalde Municipal para legalizar asentamientos humanos, procedimiento que se reglamentó mediante el acuerdo No 020 de 2017, logrando los siguientes resultados con corte al 31 de octubre de 2019.

TABLA 106 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Número de solicitudes de legalización radicadas	Numero de asentamientos legalizados y reconocidos mediante resolución	Número de solicitudes de legalización negadas o desistidas	Número de solicitudes de legalización en trámite y estudio
239	161	49	29

Con base a lo anterior se han individualizado y legalizado un total de 1207 unidades prediales, que significan aproximadamente 4.830 PERSONAS BENEFICIADAS. Es de precisar que quedan en curso con base en el decreto 20 de 2017, presentan algún tipo de inconveniente sobre todo en discordancia entre las áreas reportadas en los certificados de tradición y libertad con los levantamientos topográficos.

Determinación y liquidación del efecto plusvalía: No se alcanzó a consolidar como un logro debido a la suspensión del POT, pero producto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía del decreto No 062 de 2018, se había calculado una participación en plusvalía en valor presente de cerca de trescientos mil millones de pesos que hubiesen contribuido notablemente apalancar el financiamiento de importantes obras de infraestructura.

Mayor protección de los suelos rurales: El POT de segunda generación tenía un enfoque notable en la protección de los suelos rurales, no solo en razón de sus valores ecológicos, si no en la salvaguarda de los terrenos con mayor potencialidad para la actividad agropecuaria, que en el marco del tratamiento del acuerdo 17 de 2000 permitía el uso de diferentes figuras para la subdivisión y loteo de los terrenos rurales; en las siguiente tabla se puede apreciar las diferencias gruesas de clasificación de suelos entre el POT de primera y el de segunda generación:

TABLA 107 CLASIFICACIÓN DE SUELOS POT

ZONAS	ACUERDO 17 DE 2000	ACUERDO 100 DE 2016
ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	44,5%	48,3%
ZONAS PARA DESARROLLOS URBANISTICOS	37,9%	19,8%
ZONAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	14,8%	29,1%
ZONAS DE PROTECCIÓN CULTURAL Y ARQUITECTONICA	2,8%	2,8%

Cargas urbanísticas generales: Pese a su no aplicabilidad en razón de la suspensión del acuerdo 100 de 2016, se entrega estructurado un mecanismo novedoso de reparto de cargas y beneficios y sobre todo de asunción anticipada de las mismas en el desarrollo de planes parciales y en aquellos predios que se desarrollen mediante urbanización.

Protección de la estructura ecológica principal en armonía con el POMCA: En el acuerdo 100 de 2016 se incorporaron aquellas zonas que prestaban importantes servicios eco sistémicos y se dictaron las normas para su conservación y restauración, la definición de estas zonas se coordinó con la definición de áreas de importancia estratégica definidas por la corporación, las cuales se consideran prioritarias para la adquisición de predios.

Gestión del riesgo y cambio climático: El acuerdo 100 de 2016 incorporó todos los requerimientos y exigencias contemplados por la norma nacional en materia de amenazas y riesgos como elemento estructural del territorio y algunos lineamientos en materia de adaptación al cambio climático y reducción de gases de efecto invernadero, en la implementación se han generado incentivos tales como la reducción en el pago del impuesto de delineación urbana en los proyectos urbanísticos que garanticen un porcentaje de ahorro adicional del 5% sobre la

exigencia mínima contenida en la resolución No 549 de 2015 del Ministerio de vivienda ciudad y territorio.

Incentivos y compensaciones para predios catalogados como de protección ambiental y de producción agropecuaria: Mediante el acuerdo 107 de 2016, se definió la compensación de pago reducido del impuesto predial para los predios que conforme al POT hacen parte de alguna de las categorías de conservación y protección ambiental y un incentivo para los predios que se destinen efectivamente a la producción agropecuaria en los terrenos que conforme al POT fueron definidos como de agricultura Semintensiva.

¿Cómo se entrega el POT?

La revisión del plan de ordenamiento territorial que fue adoptada mediante el acuerdo municipal No 100 de 2016 fue objeto de medida cautelar de suspensión por parte del juez primero administrativo oral de Zipaquirá, la cual quedo en firme el día 23 de abril de 2019, lo que significó que el acuerdo 17 de 2000, volviera a cobrar vigencia y es el instrumento de ordenamiento territorial actual.

Dada la coyuntura derivada de la suspensión del acuerdo 100 de 2016 y la reviviscencia del POT de primera generación, resulta claro que todos los contenidos del acuerdo 17 de 2000 se encuentran vencidos, vencimiento desde el 31 de diciembre de 2011, conforme a las reglas de vigencia definidas por la ley 388 de 1997.

En caso de que se levante la suspensión del acuerdo 100 de 2016 o se decida de fondo sobre su NO anulabilidad, este se encontraría todavía en la vigencia de corto plazo.

De otro lado el Municipio se encuentra adelantando un NUEVO PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, dejando de parte de la presente administración culminadas las etapas de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN y DIAGNOSTICO TERRITORIAL; este nuevo proceso de revisión se emprende en cumplimiento de la orden No 4.18 de la denominada sentencia del río Bogotá, la cual ordena realizar la incorporación y armonización de los POT con las

determinantes ambientales de los POMCA, la cual se debe realizar con base en la resolución 957 de 2019 de la CAR, mediante la cual se adoptó y aprobó el POMCA del Río Bogotá.

Se considera que el único asunto que no debe ser objeto de revisión es el relacionado con la gestión del riesgo ya que en la revisión general del 2016 se realizaron los estudios conforme a las exigencias normativas recientes contenidas en el decreto nacional 1807 de 2014, en todo caso esto quedará sujeto a las mesas de trabajo que se realicen con la CAR Cundinamarca.

Quedan pendientes para la próxima administración dentro de este proceso de revisión las fases de Formulación, concertación y consulta y aprobación. Visto desde los productos que se exigen para revisión y ajustes de POT por el decreto 1077 de 2015, queda pendiente por elaborar el Documento técnico de soporte – formulación; memoria justificativa, documento resumen y proyecto de acuerdo.

Prioridades y asuntos urgentes

En función de la referida orden 4.18 de la sentencia del Río Bogotá es obligatorio que la administración entrante continúe el proceso, pero además que le dé prioridad, por cuanto existen tiempos precisos otorgados por la referida providencia que se deben cumplir y que son objeto de seguimiento permanente por el comité de verificación del cumplimiento de la sentencia del río Bogotá.

Es importante que la revisión del POT sirva para enmendar varias normas del acuerdo 17 de 2000, nocivas para el desarrollo territorial, entre otras, las siguientes:

- Usos y normas urbanísticas que siguen permitiendo la urbanización progresiva, como es el caso de la zona rural de granjas que ha favorecido el desarrollo de viviendas individuales y en condominios en medias densidades, que no son compatibles con el paisaje rural.
- El vacío jurídico y falta de reglamentación especifica en lo relacionado con el reconocimiento de edificaciones

- La falta de armonización entre las normas contenidas en el acuerdo 17 de 2000 y las orientaciones del decreto 3600 de 2007 sobre ordenamiento de los suelos rurales.
- La falta de claridad respecto de los usos condicionados del acuerdo 17 de 2000, toda vez que no cuentan con restricciones y limitaciones específicas que a la postre terminan siendo un uso principal o compatible más.
- La ausencia de tratamientos urbanísticos que permiten la adecuada organización de la estructura urbana en razón de zonas homogéneas.
- La ausencia de un sistema de reparto de cargas y beneficios en el acuerdo 17 de 2000, donde el municipio pueda trasladar a los particulares parte de las cargas generales propias del desarrollo urbano.
- La clasificación de los centros poblados, a los cuales se les dio características y norma urbanística urbana.
- De otro lado existen normas y lineamientos de orden nacional que generan enormes retos para la gestión territorial y que ocasionan algunos conflictos, entre otros los siguientes:
- La norma nacional sobre áreas forestales protectoras y rondas hídricas de mínimo treinta metros es desproporcionada al aplicarse indistintamente a cuerpos hídricos de gran magnitud como el río Bogotá y Rio Frio y a drenajes intermitentes o pequeñas escorrentías superficiales.
- La zonificación ambiental del POMCA adoptada mediante la resolución No 957 de 2019 contiene lineamientos de zonificación en algunos casos no muy acordes con las condiciones locales y su armonización puede resultar de considerable complejidad.
- La metodología adoptada y vigente por el IGAC para la clasificación de la capacidad de uso de la tierra no reconoce el uso actual de las tierras, sino que se encuentra en función de sus particulares condiciones fisicoquímicas, lo que se desconecta por completo de las realidades del territorio.

En este mismo marco el municipio carece de información que se considera estructural para adelantar la revisión, a saber:

- Un ortofotomosaico actualizado (a la fecha de elaboración de este informe, se estaban adelantando gestiones con el IGAC para poder acceder a esta información.)
- Un estudio detallado que permita determinar con precisión los suelos que deben ser conservados por sus características agrologicas, no solo en función de las características fisicoquímicas de los suelos, si no en función de la ocupación y el uso actual de los mismos.
- Validación de fuentes hídricas, especialmente humedales por parte de la autoridad ambiental
- Que se haga entrega por parte del Dane un desagregado de la información estadística que permita la toma de decisiones en diferentes niveles
- En este nuevo proceso, la administración debe establecer mecanismos para afrontar los riesgos propios del proceso, a saber:
- La falta de la información mencionada con anterioridad ha dificultado consolidar algunos datos y resultados del diagnóstico territorial y por supuesto dificultará tomar decisiones en la fase de formulación del proceso de revisión del plan.
- La inseguridad jurídica derivada con la suspensión del acuerdo 100 de 2016, lo cual también genera incertidumbre en el marco del nuevo proceso de revisión que se está adelantando para armonizar el POMCA.

Por último, se debe reiterar que es importante vía actos administrativos reglamentarios, en lo que sea posible tratar de poner a tono el acuerdo 17 de 2000 con las normas nacionales vigentes, y con las determinantes ambientales, mientras se adopta la nueva revisión o si es el caso retoma vigencia el acuerdo 100 de 2016.